

El paisaje en la práctica de la ordenación del territorio

Análisis, propuesta metodológica
y aplicación práctica a partir de los
planes de ámbito subregional de Andalucía

El paisaje en la práctica de la ordenación del territorio

Análisis, propuesta metodológica
y aplicación práctica a partir de los
planes de ámbito subregional de Andalucía



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Centro de Estudios
Paisaje y Territorio



Dirección Facultativa:

Pablo Olivares Phélix. (AOPJA)
Luis Ramajo Rodríguez (AOPJA)
Guadalupe de la Hera Díaz de Liaño. Servicio de Planificación Subregional (SGOT)
Gonzalo Acosta Bono. Servicio de Planificación Regional y Paisaje (SGOT)
Andreas Hildenbrand Scheid. Servicio de Planificación Regional y Paisaje (SGOT)
María Dolores Torralbo Obrero. Servicio de Planificación Subregional (SGOT)

Investigadores principales de la Universidad de Sevilla:

Alfonso Fernández Tabales. Geógrafo. Departamento de Geografía Física y Análisis geográfico Regional
Juan Carlos Rodríguez Mateo. Geógrafo. Departamento de Geografía Humana.

Dirección Científica:

Florencio Zoido Naranjo. Geógrafo. Director del CEPT.

Coordinación Técnica:

Manuel Benabent Fernández de Córdoba. Geógrafo urbanista.
Rafael Mata Olmo. Geógrafo. Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid
Jesús Rodríguez Rodríguez. Geógrafo. Jefe de Estudios del CEPT.

Coordinación Administrativa:

Carmen Venegas Moreno. Gerente del CEPT.

Coordinación de la edición:

Manuel Benabent Fernández de Córdoba. Geógrafo consultor.

Equipo de Investigación:

Jorge Alcántara Manzanares. Biólogo. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales. Universidad de Córdoba.
Manuel Benabent Fernández de Córdoba. Geógrafo consultor.
Laureano Benabent Burger. Geógrafo. CEPT.
Irena García Vázquez. Historiadora. CEPT.
Esther López Martín. Arquitecta.
Rafael Mata Olmo Geógrafo. Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid
Rafael Medina Borrego. Licenciado en Ciencias Ambientales. CEPT.
Olga Muñoz Yules. Licenciada en Turismo. CEPT.
Antonio Ramírez Ramírez. Geógrafo. CEPT.
Juan Requejo Liberal. Geógrafo – Economista. A.T. Clave
Virginia del Río Orduña. Ambientóloga. A.T. Clave
Ramón Rodríguez Franco. Antropólogo. A.T. Clave
Juan Carlos Rodríguez Mateo. Geógrafo. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla
Jesús Rodríguez Rodríguez. Geógrafo. Jefe de Estudios del CEPT.
Florencio Zoido Naranjo. Geógrafo. Director del CEPT.

Asesores:

José Ojeda Zújar. Geógrafo. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Universidad de Sevilla
Sergie Saladié Gil. Geógrafo. Departamento de Geografía. Universidad Rovira i Virgili
Juan Vicente Caballero Sánchez. Geógrafo. CEPT.
Ángel Alonso Blanco. Experto SIGs. A.T. Clave
Pilar Carvajal. A.T. Clave
Enmanuela Biscotto. Arquitecta. A.T. Clave

Corrección del texto para su edición:

Salud Moreno Alonso. Historiadora. CEPT.

Diseño gráfico y maquetación:

Antonio Ramírez Ramírez. Geógrafo. CEPT

© Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA).
Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía. 2014

Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
Promotor del proyecto de investigación "El paisaje en los planes subregionales" 2009-2011 (*)

Universidad de Sevilla. Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT).

ISBN: 978-84-608-6603-9

Presentación

Durante el proceso de elaboración del Convenio Europeo del Paisaje (Floren- cia, 2000) el Consejo de Europa tuvo presente que este instrumento (en adelante CEP) representaría un nuevo paso adelante en sus propuestas de mejora de la gobernanza territorial iniciadas a mediados de los años 70 de la pasada centuria. Efectivamente la promulgación de acuerdos tales como la Convención de Berna -de 1979-, relativa a la conservación de la vida sil- vestre y el medio natural, la Convención de Granada -del mismo año- para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico, la Carta Europea de Ordena- ción del Territorio aprobada en Torremolinos en 1983, la Convención de La Valeta para la protección del patrimonio arqueológico de 1992 y la Conven- ción de Aarhus, de 1998, sobre acceso a la información y la participación pública en cuestiones ambientales, entre otros acuerdos, habían permitido notables avances con importantes repercusiones prácticas en la protección y gestión de espacios singulares en toda Europa.

Pero dichos instrumentos, todos ellos vigentes en la actualidad, tuvieron también como consecuencia la aparición de archipiélagos de ámbitos pro- tegidos, rodeados por un territorio común, mucho más amplio, gestionado con criterios principalmente utilitarios y peor defendidos en aspectos sustan- ciales para la sostenibilidad de sus propias funciones. El Consejo de Europa encontró en la noción de paisaje un interesante recurso intelectual y cívico para desarrollar la mejora del gobierno de dichos espacios comunes, tanto para los de utilización agraria que mantienen importantes valores naturales y funciones ambientales generales básicas, como para los ámbitos urbanos, mucho más poblados y radicalmente transformados por la acción humana.

En la cultura europea la idea de paisaje ha sido incorporada principalmente a través de las actividades artísticas (sobre todo las pictóricas, pero también li- terarias y, más tardíamente, muy ampliada -sucesivamente- por la fotografía, el cine, la imagen digital, etc.) y referida a toda clase de situaciones (paisajes naturales, agrarios y urbanos); gracias a ello esta noción brinda una buena oportunidad para abordar cualitativamente el conjunto de los territorios con el apoyo de las poblaciones que los habitan.

Por el Convenio de Floren- cia el paisaje queda unido indisolublemente al bienestar social, a través del concepto de calidad de vida y a la identidad cultural, este último aspecto entendido preferentemente a escala europea, regional y local. Tales son los dos principios fundamentales que vinculan la noción de paisaje con la acción pública y, en concreto, con la gobernanza territorial. Al bienestar y a la calidad de vida porque el paisaje ha sido am- pliamente relacionado con las ideas de salubridad física y psíquica referidas a la calidad ambiental, al buen manejo o funcionamiento del espacio vivido y a su contemplación serena; a la identidad cultural porque el paisaje con- tiene y muestra desinteresadamente multitud de hechos y soluciones apor- tados por las generaciones precedentes que, en no pocas ocasiones, están cargados con significados y valoraciones conmemorativos y simbólicos. En nuestro contexto cultural la idea de paisaje, surgida al inicio de la Moder- nidad, mantiene un gran prestigio para la mayor parte de la población, es -como recientemente se ha señalado- un "concepto entrañable"* y ha alcanzado también una presencia significativa en las actividades científicas. Objetivamente, el paisaje es un testimonio permanente de la calidad intrín- seca y de la conveniencia de las prácticas que se realizan en cada territorio, es decir, en el espacio que tiene atribuido cada comunidad, pueblo o socie- dad; en ello reside su más básica utilidad para la ordenación del territorio, política insoslayable en las ideologías o entendimientos de la convivencia que pretenden el bien común. Subjetivamente el paisaje expresa el aprecio que cada persona y cada grupo humano tiene por el espacio vivido (co- tidiana u ocasionalmente); dichas actitudes reflejan valores diversos y son causa principal para plantear y conseguir una mayor participación social en los asuntos de gobernanza territorial.

El CEP sostiene que la acción pública relativa al paisaje compete a dife- rentes políticas (medio ambiente, patrimonio natural y cultural, agricultura, energía, infraestructuras, educación, etc.) pero coloca siempre en primer lu- gar de dichas menciones ("Preámbulo" y artículo 5d) a la ordenación del te- rritorio y el urbanismo; establece, además (Orientaciones para la aplicación del Convenio, Consejo de Europa, Estrasburgo, 2008), un vínculo preferente

de integración entre los instrumentos de protección, gestión y ordenación del paisaje y los de planificación y acción territorial en las diferentes escalas espaciales o niveles políticos. En el estudio que se presenta se desarrollan los argumentos que explican dicha relación especial.

En Andalucía, a lo largo del periodo autonómico, se ha prestado por parte de su administración regional una especial atención al paisaje y a la ordenación del territorio. En el primer Estatuto de Autonomía (1981) “proteger y realzar el paisaje” (artículo 12.3.6) es considerado un “objetivo de la Comunidad Autónoma”. La dedicación al desarrollo de este precepto comenzó con su inclusión en los ocho Planes Provinciales de Protección del Medio Físico (aprobados todos ellos entre 1986 y 1987), instrumentos que proporcionaron la primera cobertura normativa urbanística de todo el territorio regional y clasificaron 112 lugares de especial protección por sus condiciones paisajísticas. Coetáneamente desde 1983 a 1990 se desarrolló un programa de estudios sobre la Evolución de los paisajes y ordenación del territorio compartido por la Junta de Andalucía con el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el equipo de investigación radicado en Sevilla de la institución francesa Casa de Velázquez, vinculada al Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). Dicho programa que abordó la aglomeración urbana y la Sierra Morena sevillanas, el Marco de Jerez y la bahía de Cádiz culminó con la celebración en 1987 y posterior publicación de un Seminario sobre el Paisaje (Málaga, 1989). Seguidamente se elaboró la Carta del Paisaje Mediterráneo (Sevilla, 1992) conjuntamente con las regiones de Languedoc-Rosellón, Toscana y Véneto, declaración que fue aprobada por la Conferencia de Regiones Mediterráneas (Taormina, 1994) y adoptada por la Conferencia de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) del Consejo de Europa (Resolución 256/1994) como base para “la elaboración de una convención marco sobre la protección y gestión del paisaje natural y cultural de toda Europa”, iniciativa que, años más tarde, se cerraría con la aprobación del CEP en octubre de 2000. Desde el inicio del proceso de realización del Convenio de Florencia la Junta de Andalucía, participando como región invitada en dicha tarea, reforzó su actividad administrativa, planificadora y legislativa en relación con el paisaje: incluyendo este concepto en las leyes de ordenación del territorio (1994) y de

carreteras (2001) para su consideración obligatoria en planes y proyectos, desarrolló las referencias objetivas y los propósitos de acción a nivel regional (Plan de Medio Ambiente, 1995, y Plan de Ordenación del Territorio, 2006) e incluyó su tratamiento en todos los planes de ordenación subregional y en algunos planes de ordenación de recursos naturales de espacios protegidos, dándose así lugar a una secuencia sostenida de actuaciones y referencias que culmina con la consideración del paisaje como un derecho y un deber de los andaluces en el nuevo Estatuto de Autonomía de 2007 (arts. 28 y 33) y con la aprobación en noviembre de 2012 por el Consejo de Gobierno de la Estrategia de Paisaje de Andalucía.

También en materia de ordenación del territorio la Comunidad Autónoma de Andalucía sobresale en el conjunto español por su actividad planificadora. Atribuida esta competencia en la etapa preautonómica y confirmada en el primer Estatuto de Autonomía, la legislación específica fue relativamente tardía (1994), pero a partir de ella se han aprobado los principales instrumentos legalmente previstos, el ya mencionado Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006) y un total de 17 planes subregionales que cubren la mayor parte del ámbito regional y están dedicados a los espacios más poblados y dinámicos (litoral y aglomeraciones urbanas) o más valiosos patrimonialmente; en estos últimos instrumentos la inclusión del paisaje era obligatoria y, como se detalla en el estudio presentado, se ha realizado un ejercicio técnico interesante al respecto. Desde 1994 en que se aprueba la Ley de Ordenación del Territorio a 2014 ha transcurrido una etapa de dos décadas que puede ser considerada de implantación y primer desarrollo de una actividad pública indeclinable, que precisa un nuevo impulso en su adaptación y actualización a los tiempos actuales, especialmente exigentes en cuanto se refiere al reforzamiento de la democracia y a la puesta en valor de nuevos recursos. Desde el punto de vista técnico, un mayor desarrollo de la noción de paisaje en los instrumentos de ordenación territorial puede prestar un buen servicio gracias, principalmente, a la amplitud del concepto y a su buena cogida social, influyente en la mejor comprensión de las propuestas de ordenación territorial y en el favorecimiento de una mayor implicación de las poblaciones afectadas.

El estudio que aquí se presenta pretende ser un nuevo paso adelante en este propósito al proporcionar una inclusión mejor sistematizada del paisaje a escala o nivel subregional. Como señalan las ya mencionadas Orientaciones para la aplicación del CEP (2008), el paisaje debe dejar de ser una mención elegante escasamente desarrollada para ser conocido en sí mismo, diagnosticada su situación y elaboradas las propuestas necesarias para su protección, gestión y ordenación. En el estudio se aplica la prestigiosa metodología británica Landscape Character Assessment (LCA), desarrollada y aceptada en la mayor parte de los países europeos y congruente con los propósitos del Convenio de Florencia.

La investigación ha sido realizada en dos fases por un amplio equipo interuniversitario y pluridisciplinar. Aunque los proyectos de investigación fueron adjudicados a la Universidad de Sevilla, se han incorporado también investigadores pertenecientes a la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Córdoba, profesionales libres y adscritos a la empresa A.T. Clave, especializada en planificación ambiental y territorial. Desde el punto de vista disciplinar han estado presente ocho formaciones distintas (Arquitectura, Antropología, Biología, Ciencias Ambientales, Economía, Historia, Geografía y Estudios Turísticos). El Centro de Estudios Paisaje y Territorio quiere agradecer la ayuda prestada por todos los investigadores participantes y por la dirección facultativa de funcionarios y empleados públicos de la Junta de Andalucía mencionados en la página de autoría; así mismo expresa su especial agradecimiento a los responsables y personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación y de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y muy especialmente a los investigadores principales, doctores Alfonso Fernández Tabales y Juan Carlos Rodríguez Mateos.

El primer proyecto de investigación de los dos que han sido desarrollados para realizar el estudio, fue convenido entre la Secretaría General de Ordenación del Territorio y la Universidad de Sevilla, se inició en 2009 y se dedicó a la mejora y ordenación de los conocimientos relativos a las relaciones ya existentes entre paisaje y ordenación del territorio en los diversos instrumentos de planificación desarrollada en España y, más exhaustivamente, en Andalucía. Con esta labor se puso en evidencia que aunque esa relación había sido establecida y sus resultados tenían interés, el ejercicio de la

misma era, en conjunto, incompleto e insatisfactorio, carente, en definitiva, de método y sistematización. En este primer estudio se incluyó un apartado dedicado a los criterios generales de actuación futura al respecto.

El segundo proyecto, seleccionado en la convocatoria pública de ayudas a la investigación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA) de 2011, se planteó como un ejercicio práctico relativo a un espacio que previamente había sido objeto de planificación territorial subregional, con inclusión de los aspectos paisajísticos aunque de forma insuficiente, la comarca gaditana de La Janda. Sus objetivos principales han sido aplicar la mencionada metodología británica (LCA), previamente adaptada a la situación española por el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, y avanzar en la relación entre paisaje y ordenación del territorio de modo que, cuando se aborde en las futuras revisiones de los planes subregionales vigentes, dicho vínculo sea establecido de forma más clara y eficaz, posibilitando la elaboración de un pliego de condiciones a incluir en la contratación del plan de forma más orientada, explícita y concreta.

Ante un concepto como el de paisaje, empleado científicamente de maneras tan ambiguas y polisémicas, las propuestas finales del estudio podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- utilización estricta del espíritu y la terminología del CEP y de las Orientaciones para su aplicación;
- aplicación de la metodología británica LCA que permite abordar el conocimiento del paisaje a todo tipo de espacios (de dominante natural, agraria o urbana) y abordar las consecuencias prácticas de dicha información, diagnosticando y proponiendo medidas de protección, gestión y ordenación;
- identificar, caracterizar, cualificar y evaluar de los paisajes del ámbito considerado teniendo en cuenta los conocimientos y orientaciones previamente existentes (Atlas de los Paisajes de España, Mapa de Paisajes de Andalucía, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Estrategia de Paisaje de Andalucía, Sistema de Información Compartido de los Paisajes de Andalucía, Catálogos Provinciales de Paisaje, etc.);

- adecuación y expresión de estos conocimientos a la escala espacial y el nivel político administrativo que se aborda (comarcal o subregional), teniendo en cuenta, principalmente, los hechos de interés supramunicipal, los cuales deberán ser objeto de determinaciones paisajísticas más precisas en el planeamiento urbanístico general;
- sustentar las tareas de caracterización y evaluación de cada paisaje identificado en el conocimiento de sus fundamentos naturales y ecológicos, del proceso histórico de conformación y utilización, así como de las percepciones o representaciones y de los valores que socialmente se atribuyen a cada territorio o espacio vivido. Los conocimientos relativos a estos tres aspectos deberán ser relacionados e integrados para establecer el carácter de cada paisaje identificado;
- articular el proceso de reconocimiento de los paisajes del ámbito considerado a través de tipos y áreas paisajísticas, establecidos a distintas escalas de aproximación; los tipos de paisaje son generalizaciones o abstracciones que pueden ser referidas también a otras partes del territorio y que hacen posible establecer regímenes de protección, gestión y ordenación regulados de forma general; las áreas paisajísticas son espacios reales delimitados en los que se puede combinar las consecuencias que exigen las características particulares de cada paisaje con las necesidades reales y los propósitos de utilización para su óptima protección, gestión y ordenación;

- distinguir en cada ámbito de planificación subregional "características o cuestiones paisajísticas clave" que permitirán establecer normas, directrices o recomendaciones generales para determinados elementos o situaciones tanto en relación con valores singulares, como con impactos o conflictos que merman la potencialidad de los recursos paisajísticos existentes;
- establecer Objetivos de Calidad Paisajística para cada paisaje identificado, según exige el CEP en su artículo 6D con el apoyo de la mayor participación social posible, siguiendo los métodos descritos en el estudio u otros posibles.

De acuerdo con lo ya aprobado por la Administración andaluza en la Estrategia de Paisaje, el estudio desarrolla en su parte final tres apartados de criterios y orientaciones concretas y específicas dedicados a la protección, gestión y ordenación de los paisajes andaluces. La aplicación y desarrollo de las propuestas y recomendaciones incluidas en el estudio aconsejan el fortalecimiento jurídico de las consideraciones paisajísticas en el ejercicio de la ordenación territorial y urbanística, como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas al promulgar leyes específicas o ser incluidas las determinaciones del CEP en la revisión de las leyes de ordenación territorial. El mantenimiento y profundización de la política de ordenación territorial, todavía insuficientemente implantada en el conjunto de España y nuevamente cuestionada en esta etapa de crisis, pero irrenunciable desde el punto de vista del interés general, es sin duda el principal requisito para alcanzar una verdadera defensa de la calidad del territorio.

Florencio Zoido Naranjo

Índice

	Pag.		Pag.
INTRODUCCIÓN	5		
Planteamiento general.	6		
El reconocimiento jurídico del paisaje en España.	8		
PRIMERA PARTE. EL PAISAJE EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AUTONÓMICA	11	SEGUNDA PARTE. PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL PAISAJE EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	49
1.1. El paisaje en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de las Comunidades Autónomas.	12	2.1. Planteamientos iniciales.	50
1.1.1. Introducción.		2.2. Contextualización.	51
1.1.2. La consideración del paisaje en la Ordenación del Territorio en Andalucía.		2.3. Análisis de los fundamentos y componentes del paisaje.	52
1.1.3. Las experiencias de los planes en otras Comunidades Autónomas.		2.4. Identificación y caracterización.	54
1.1.4. Recapitulación.		2.4.1. Identificación.	
1.2. La planificación de Espacios Naturales Protegidos.	38	2.4.2. Caracterización.	
1.2.1. Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Espacios Naturales Protegidos.		2.5. Cualificación y evaluación.	62
1.2.2. II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana. Estudio de paisaje.		2.5.1. La cualificación del paisaje.	
1.2.3. Planes Especiales de Paisajes Protegidos.		2.5.2. La participación pública.	
1.2.4. Recapitulación.		2.5.3. La evaluación del carácter del paisaje.	
1.3. El paisaje en los documentos de planificación turística.	43	2.5.4. La evaluación de la fragilidad del paisaje.	
1.3.1. Las iniciativas de turismo sostenible en Andalucía.		2.5.5. La evaluación de la calidad del carácter del paisaje.	
1.3.2. Planes territoriales especiales de ordenación turística insular (Comunidad Autónoma de Canarias).		TERCERA PARTE. ESTUDIO PAISAJÍSTICO DE UN ÁMBITO SUBREGIONAL: LA JANDA, CÁDIZ.	73
1.3.3. Recapitulación.		3.1. Presentación del ámbito.	74
		3.1.1. Diversidad y singularidad del medio físico y biótico.	
		3.1.2. El marco vital y los valores paisajísticos.	
		3.1.3. Presencia de situaciones tipo, dinámicas, procesos recientes y afecciones relevantes para la ordenación territorial.	
		3.2. El ámbito estudiado en su contexto paisajístico.	76
		3.3. Los elementos naturales del ámbito.	78
		3.3.1. Hipsometría.	
		3.3.2. Geoestructura.	
		3.3.3. Litología.	
		3.3.4. Geomorfología.	
		3.3.5. Ombroclima y Termoclima.	
		3.3.6. Hidrología.	

	Pag.		Pag.
3.4. El análisis de visibilidad. La exposición visual.	83		
3.4.1. Los mapas de visibilidad.			
3.4.2. La prominencia visual.			
3.4.3. Recapitulación metodológica.			
3.5. Los componentes culturales.	92		
3.5.1. Marco metodológico.			
3.5.2. Principales hitos en el proceso de construcción histórica de La Janda.			
3.5.3. La continuidad histórica en los paisajes de La Janda.			
3.5.4. Componentes históricos y patrimoniales.			
3.5.5. Recursos para la lectura e interpretación del paisaje.			
3.6. La dinámica paisajística. Elementos y procesos recientes de gran incidencia paisajística.	115		
3.6.1. Las actividades agropecuarias.			
3.6.2. El patrimonio histórico.			
3.6.3. Las agrupaciones residenciales en suelo no urbanizable.			
3.6.4. La implantación de instalaciones de energías renovables.			
3.7. Las afecciones de la planificación territorial y urbanística.	147		
3.7.1. Alcalá de los Gazules.			
3.7.2. Benalup-Casas Viejas.			
3.7.3. Medina Sidonia.			
3.7.4. Vejer de la Frontera.			
3.7.5. Barbate.			
3.7.6. Conil de la Frontera.			
3.7.7. Paterna de Rivera.			
3.7.8. Recapitulación.			
		PARTE 4. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PERCEPCIONES SOCIALES DEL PAISAJE DE LA JANDA	167
		4.1. El paisaje en los planes de ordenación del territorio regional.	168
		4.2. Caracterización de los ámbitos paisajísticos y percepción social.	169
		4.3. Caracterización y cualificación de los tipos paisajísticos de la Janda.	183
		4.3.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.	
		4.3.2. Campiñas litorales y arenales costeros.	
		4.3.3. Campiñas ganaderas.	
		4.3.4. Mesas y cuestas.	
		4.3.5. Piedemonte serrano.	
		4.3.6. Enclave triásico.	
		PARTE 5. EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN PAISAJÍSTICA	241
		5.1. Evaluación de las características clave del paisaje.	242
		5.1.1. La fragilidad visual del territorio de la Janda.	
		5.1.2. La evaluación de características claves del paisaje de La Janda.	
		5.2. Diagnóstico de los tipos paisajísticos estudiados.	248
		5.2.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.	
		5.2.2. Campiñas litorales y arenales costeros.	
		5.2.3. Campiñas agroganaderas.	
		5.2.4. Mesas y cuestas.	
		5.2.5. Piedemonte serrano.	
		5.2.6. Enclave triásico en el contexto serrano.	
		5.3. Objetivos y propuestas de intervención paisajística.	253
		5.3.1. Objetivos de calidad paisajística para el conjunto del ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de la Janda.	
		5.3.2. Objetivos específicos y criterios de actuación en los tipos paisajísticos identificados.	

	Pag.
SEXTA PARTE. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA, ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DEL PAISAJE EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	257
6.1. Objetivos de calidad paisajística.	258
6.2. Recomendaciones para el estudio del paisaje en los POTS.	258
6.3. Estrategias de actuación.	260
6.3.1. Estrategia para la protección del paisaje.	
6.3.2. Estrategia de actuación para la gestión y ordenación del paisaje.	
6.3.3. Estrategia de actuación para la puesta en valor de los recursos paisajísticos.	
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS	265
Índice general	287
Índice de imágenes	293
Índice de figuras	298
Índice de tablas	302
ANEXO I. CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS EN LA NORMATIVA DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	305
ANEXO II. AGRUPACIONES RESIDENCIALES EN SUELO NO URBANIZABLE	325

Introducción

Planteamiento general.

El paisaje como objeto de estudio interesa desde múltiples enfoques. En el presente trabajo la cuestión que se aborda es insertar el tratamiento del paisaje en la ordenación del territorio. No es una cuestión nueva, la Ley del Suelo de 1956 contiene referencias al paisaje (arts. 15), planteando la necesidad de su protección mediante el planeamiento especial (art. 13). También lo incluyen numerosos desarrollos normativos posteriores (Ley del Suelo de 1975 y textos derivados); por otra parte, las referencias al paisaje han proliferado sectorialmente en múltiples leyes y reglamentos.

La formulación del Convenio Europeo del Paisaje (CEP) ha propiciado en España un cambio cualitativo importante al haber impulsado leyes autonómicas específicas (Ley 4/2004 de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana, Ley 8/2005 del Paisaje de Cataluña y Ley 7/2008 del Paisaje de Galicia) y la introducción de algunos nuevos aspectos relacionados con el paisaje en leyes estatales tales como la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Real Decreto Legislativo 2/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo).

El CEP se apoya básicamente en dos principios: el paisaje forma parte de la calidad de vida de todas las personas y el paisaje expresa la identidad cultural de cada sociedad; al mismo tiempo concibe la ordenación del territorio como el instrumento idóneo para desarrollar las políticas de paisaje necesarias para su protección, gestión y ordenación en diferentes niveles políticos y a distintas escalas espaciales (Priore, 2002).

Tres razones principales apoyan esta última afirmación:

En primer lugar, entre territorio y paisaje, términos que no son sinónimos, aunque sea muy frecuente tal utilización, existe una importante coincidencia objetiva, pues la base física de ambos conceptos es la misma; la palabra territorio comprende esta base material en cuanto a su apropiación, ocupación y manejo; el término paisaje añade a las anteriores actividades sociales la percepción y valoración de dicho soporte físico como espacio vivido.

En segundo lugar, la ordenación del territorio o planificación espacial entendida en un sentido amplio que comprende el urbanismo, es la única política con obligación de referencia a la totalidad del territorio y, en consecuencia, vinculable a todos los paisajes. El resto de las prácticas desarrollables por un ente político que tenga atribuido un territorio se refieren a él de manera parcial, tanto si lo abordan desde la perspectiva sectorial como espacial.

En tercer y último lugar, la ordenación territorial se sustenta actualmente en amplios desarrollos normativos y procedimentales que permiten satisfacer dos importantes exigencias del CEP:

la formulación de objetivos de calidad paisajística para todos y cada uno de los paisajes identificados (art. 6.D), su determinación mediante procesos de participación pública (art. 5.c), consustanciales con el propio entendimiento del paisaje.

Como consecuencia de todo lo anterior se extrae que, tanto por su condición de ocuparse del territorio completo como por su carácter participativo y su valor normativo, la planificación territorial permite dar mayor firmeza jurídica a un concepto reiteradamente aludido como “no determinado” (Canales y Ochoa, 2009).

Junto a estos argumentos generales puede aducirse otro más de oportunidad y eficacia aplicable al caso español, la consideración del paisaje puede apoyar y fortalecer una práctica todavía débil como la ordenación del territorio; sin embargo, las señales incipientes en algunas Comunidades Autónomas (CC.AA.) de sustituir, poco explícitamente, políticas de ordenación del territorio escasamente desarrolladas a nivel supramunicipal por políticas de paisaje parece un subterfugio en los procedimientos, que puede dañar tanto a la práctica de la ordenación territorial como al adecuado tratamiento del paisaje.

Realizadas estas consideraciones, cabe plantearse una pregunta esencial para los objetivos de este trabajo: ¿cómo puede cooperar la consideración del paisaje a un mayor y mejor desarrollo conceptual y metodológico de la ordenación del territorio?

Ante todo es preciso subrayar que la consideración del paisaje puede y debe incorporarse de forma suficiente y continuada en los instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos de las diferentes escalas espaciales y niveles políticos territoriales (estrategias, directrices, planeamiento general, planeamiento de desarrollo, licencias y permisos de obra o de apertura de actividades). Esta condición está lejos de cumplirse en España, bien por ausencia de normativa, por insuficiencia de contenidos o por que se hace necesario un plazo más dilatado para el desarrollo de una política todavía incipiente; esta última es la situación actual de Cataluña, comunidad en la que a pesar de disponer de una voluntad definida al respecto aún no se ha desplegado hasta sus últimas consecuencias el proceso normativo, planificador y de actuación o gestión.

Para apoyar la afirmación anterior deben señalarse los siguientes hechos:

1. La Unión Europea no ha suscrito el CEP; los documentos de ordenación territorial emanados de esta instancia política (Estrategia Territorial Europea, 1999; Agenda Territorial Europea, 2007) han incorporado una noción del paisaje restrictiva (paisaje cultural) respecto a la planteada en el CEP.
2. Respecto al conjunto de España la Administración General del Estado está incorporando de manera progresiva aunque insuficiente a su legislación la materia de paisaje.
3. En el nivel autonómico son minoría las CC.AA. que han emprendido una acción política decidida. Como ya se ha dicho, incluso en el caso en el que más se ha avanzado no se han alcanzado todavía resultados suficientes.
4. Aunque la legislación urbanística hace posible que el planeamiento general municipal tenga en cuenta el paisaje y que se puedan elaborar planes especiales de protección, este enfoque no forma parte de la documentación mínima exigida para los planes, por lo que generalmente no se aborda; la figura de desarrollo prevista, plan especial de protección, apenas se ha puesto en práctica.
5. En relación con licencias y permisos urbanísticos municipales de obras o apertura las carencias de regulación son prácticamente absolutas, si se exceptúan las incluidas en el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana (Decreto 120/2006 arts. 22 y 48) y en los Estudios de Paisaje de Cataluña.

Ante esta situación y por el compromiso contraído por España al producirse la ratificación del CEP (noviembre de 2007) y su posterior entrada en vigor (1 de marzo de 2008) la orientación más consecuente parece ser la de vincular más estrechamente paisaje y ordenación del territorio, incluyendo obligatoriamente su consideración en los instrumentos previstos por la legislación para dicha política entendida en su sentido más amplio, es decir, comprendido el planeamiento urbanístico.

A nivel estatal, desprovisto constitucionalmente del ejercicio de la práctica de la ordenación territorial, la ratificación del CEP obliga a la Administración General del Estado a realizar al menos las siguientes tareas:

- Formular los objetivos de calidad paisajística para el conjunto del territorio nacional.
- Asumir responsabilidades propias en la protección, gestión y ordenación de los paisajes transfronterizos.
- Incluir y desarrollar la dimensión paisajística en las políticas sectoriales de su competencia (Zoido, 2008 b).

Aunque pueda parecer obvio no debe olvidarse que la consideración del paisaje -en los instrumentos de ordenación territorial autonómicos o municipales, y en las políticas relativas al conjunto del Estado- debe basarse en el conocimiento riguroso de cada uno de los paisajes identificados (art. 5 d, 6 c y 6 D del CEP), y en su inclusión en las diferentes fases de planificación (información, diagnóstico, propuesta, normativa, programas de actuación, gestión y seguimiento); frente a esta exigencia el estudio de los documentos de ordenación vigentes en España muestra un tratamiento incompleto, parcial o insuficiente prácticamente generalizado, como se detallará más adelante.

En todo caso, para todos los instrumentos de ordenación territorial propiamente dichos, esto es, en aquéllos a los que la legislación española vigente reconoce explícitamente como tales (planes y directrices regionales, planes territoriales subregionales, parciales y comarcales y planeamiento urbanístico), se pueden hacer algunas consideraciones generales de carácter conceptual, metodológico y práctico, éstas últimas relacionadas principalmente con contenidos que deben ser abordados y con prioridades de actuación.

En todos estos instrumentos, con independencia de su escala o nivel político, es necesario que sean tenidos en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Es imprescindible que tomen en consideración el paisaje por sí mismo y tal como lo define el CEP (art. 1). Es decir, no debe ser confundido con otros hechos o conceptos próximos (territorio, ecosistema, patrimonio, etc.) y tiene que ser entendido, simultáneamente, como hecho objetivo ("cualquier parte del territorio", compuesto por una base natural y las formas derivadas de su funcionalidad para la utilización humana a lo largo del tiempo) y a la vez subjetivo ("tal como es percibido por la población", individual o colectivamente, a través de las representaciones que la sociedad hace de sus formas visibles y con las atribuciones utilitarias o simbólicas que les confiere).
- b. Entre paisaje y ordenación del territorio existen evidentes correspondencias y pueden establecerse importantes sinergias. El conocimiento, la planificación y la gestión del territorio se cualifican si se toma en consideración su dimensión paisajística; si la ordenación del territorio tiene en cuenta el paisaje puede dar mayor claridad y profundidad a sus objetivos ambientales, sociales y económicos.
- c. La amplitud semántica del concepto paisaje puede presentar interesantes oportunidades metodológicas para una política como la ordenación del territorio, todavía insuficientemente desarrollada y escasamente consensuada. Además, el sentido de cualidad del territorio que contiene la idea de paisaje permite exigir intervenciones cuidadosas y bien acabadas. Este

gran arco de significados, que conjuntamente incorpora una comprensión holística del territorio y su calidad final, representa la principal oportunidad para incorporar el paisaje a la ordenación territorial.

- d. El paisaje es un testimonio vivo y permanente para el ejercicio real de la ordenación del territorio. Refleja a un tiempo las buenas y las malas prácticas presentes, abiertas a la consideración y al aprendizaje de lo que puede hacerse o debe evitarse, de aquello que debe mantenerse como un valor o eliminarse por ser considerado superfluo u obsoleto.
- e. La noción de paisaje puede afianzar la formulación del modelo territorial, en su idea de conjunto y en cada uno de sus tres componentes principales: delimitación del ámbito del plan, su división en partes y una inserción coherente y cualificada de las estructuras y sistemas territoriales.
- f. Permite además comprender el territorio como marco vital reconocido y valorado por la población que lo ocupa. Representando por ello una interesante posibilidad de una mayor implicación de las poblaciones en la ordenación territorial. La inserción del paisaje en los instrumentos de ordenación territorial puede fomentar y facilitar la participación ciudadana en el gobierno del territorio.
- g. En un contexto tendente a la uniformidad y banalidad de la mayoría de los espacios, los instrumentos de ordenación territorial deben proponer la diversificación paisajística, principalmente en cuanto se refiere a los ámbitos rurales y urbanos carentes de protección, así como la accesibilidad y visibilidad de todos los paisajes.

Todos los instrumentos de ordenación del territorio deben contener objetivos de calidad paisajística; su inserción en el planeamiento territorial y urbanístico puede conferirles el valor normativo deseado en cada caso (ámbitos de protección; normas, directrices o recomendaciones relacionadas con la gestión y ordenación de determinados elementos o de cada paisaje unitariamente considerado).

El reconocimiento jurídico del paisaje en España.

Como ya se ha indicado, el primero de marzo de 2008, tras la preceptiva autorización por parte del Parlamento y la publicación en el Boletín Oficial del Estado del instrumento de ratificación (BOE nº 31, de 5 de febrero), entró en vigor en España el Convenio Europeo del Paisaje. Dicha ratificación implica el compromiso del Estado para el desarrollo de los objetivos y medidas que se plantean en el citado acuerdo internacional, entre los que se encuentra el del reconocimiento jurídico del paisaje.

Sin perjuicio de que el tratamiento del paisaje deba ser reforzado o complementado en el ordenamiento jurídico español atendiendo a las directrices y orientaciones del CEP, es preciso consignar la significativa y continuada presencia del paisaje en la legislación española. En este sentido, es posible constatar alusiones al paisaje en diferentes textos jurídicos desde 1918, momento en el que, coincidiendo con la promulgación de la Ley de Parques Nacionales, se produce la primera referencia expresa a la temática paisajística en un texto con valor legal. Desde esa fecha hasta la actualidad, pueden cifrarse en más de dos mil las alusiones al paisaje en la legislación española (Rodríguez, 2008), abarcando campos jurídicos tan diversos como la protección del medio ambiente, la defensa del patrimonio natural y cultural, la planificación física, la ordenación y gestión de las infraestructuras, el desarrollo rural, la política forestal o la regulación de la actividad turística, entre otros.

Esta consideración legal del paisaje, inicialmente circunscrita a las normas de rango estatal, se ha ido incorporando paulatinamente en el ordenamiento jurídico que las distintas CC.AA. han ido desarrollando en virtud de las competencias atribuidas. En este sentido, es preciso señalar que en la última década, coincidiendo con la consolidación y el desarrollo efectivo del Estado de las Autonomías, se ha asistido a la incorporación del paisaje a la legislación española, especialmente en aquellas materias y ámbitos en los que las administraciones regionales han desarrollado normas específicas o complementarias de la normativa básica estatal. Muchas de estas normas autonómicas, sobre todo las más recientes, incorporan y desarrollan las nuevas orientaciones emanadas del CEP, superando el enfoque más restrictivo que subyace en las referencias legales previas.

Atendiendo a las normas actualmente en vigor y, a modo de apuntes básicos sobre la cuestión, es posible establecer las siguientes consideraciones generales en relación con el reconocimiento jurídico del paisaje en España:

1. Si bien se constatan algunos aspectos en los que todavía cabe seguir profundizando en el tratamiento legal del paisaje, puede afirmarse que el paisaje es un concepto que cuenta con un notable reconocimiento legal en España, siendo frecuente su inclusión en textos relativos al medio ambiente, la ordenación del territorio, el urbanismo, el patrimonio histórico cultural, los montes, las carreteras o el turismo.
2. En los últimos años, este reconocimiento se ha visto sustancialmente incrementado a través de su inclusión en nuevos ámbitos legales (patrimonio natural, desarrollo rural sostenible, evaluación ambiental estratégica,...), así como por los desarrollos legales específicos que se han llevado a cabo en Cataluña, Valencia y Galicia.
3. Igualmente, comienza a asentarse en el ordenamiento jurídico español un cierto derecho al paisaje. Las alusiones incorporadas en las reformas de los Estatutos de Cataluña y Andalucía, así como en algunas normas de rango estatal (Ley del Suelo), constituyen avances sustanciales en el reconocimiento del derecho que tienen los ciudadanos a disfrutar de un paisaje de calidad y, en contrapartida, del deber que la sociedad asume en relación con su adecuada protección y gestión.
4. Por otra parte, cabe indicar que el paisaje aparece profusamente considerado entre los fines y objetivos generales de los textos normativos, siendo relativamente frecuentes las leyes estatales y autonómicas que aluden de manera expresa al paisaje a la hora de fundamentar y orientar sus determinaciones. Igualmente, es posible encontrar numerosas alusiones legales que reconocen explícitamente al paisaje entre los principios orientadores de las políticas públicas.
5. Paulatinamente, las normas jurídicas comienzan a adecuarse a los postulados del CEP, planteando entre sus fines y objetivos básicos la protección, la ordenación y la gestión de los recursos paisajísticos, dejando atrás los planteamientos eminentemente excepcionalistas que inicialmente primaban en las referencias legales al paisaje.
6. Del mismo modo, en la normativa más reciente se aprecia también una tendencia a extender la consideración paisajística al conjunto del territorio o a situaciones que hasta la fecha no habían merecido una especial atención en términos paisajísticos (paisajes comunes, paisajes degradados, nuevos desarrollos urbanos,...).

7. De igual manera, es posible constatar un sustancial avance –en términos cualitativos y cuantitativos– en relación con los instrumentos y mecanismos legalmente establecidos para el tratamiento del paisaje. Así, a los tradicionales instrumentos de protección previstos en la legislación española (figuras y planes de protección, establecimiento de restricciones en determinadas áreas o entornos, establecimiento de catálogos o inventarios, normas y prohibiciones), desde diferentes ámbitos jurídicos comienzan a sumarse otros mecanismos de intervención sobre el paisaje más orientados a:
 - a. Evaluar los posibles impactos sobre el paisaje de determinadas actuaciones (procedimientos de evaluación e impacto ambiental).
 - b. Incorporar el paisaje en la planificación ambiental, territorial y sectorial (Tratamiento del paisaje en los planes de ordenación de recursos naturales, planes de ordenación territorial y urbanística, planes y programas forestales y de carreteras).
 - c. Promover la recualificación y mejora del paisaje en ámbitos comunes y degradados (planes especiales de paisaje, programas de desarrollo rural, programas agroambientales,...).
 - d. Favorecer la integración paisajística de determinadas actuaciones (restauración paisajística de carreteras, restauración de espacios mineros abandonados,...).

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía es preciso destacar, por su significativa aportación al ordenamiento jurídico del paisaje y a la consolidación de nuevos derechos de la ciudadanía, los postulados que se establecen en el Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 2/2007) en materia paisajística. El texto estatutario, en sus artículos 28 y 33, reconoce explícitamente el derecho de la sociedad andaluza a disfrutar del paisaje en condiciones de igualdad y determina la necesidad de preservarlo para las generaciones futuras. Del mismo modo, la preservación del paisaje aparece consignada entre los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos regionales en el desempeño de sus competencias. Estos planteamientos, que vienen a reconocer la creciente importancia del paisaje en términos medio medioambientales, patrimoniales y socioculturales, refuerzan la consideración que sobre la cuestión presentaba el anterior Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 6/1981), que ya situaba al paisaje entre los principios orientadores de la Administración regional.

Junto a las consideraciones citadas conviene analizar el tratamiento del paisaje en los diferentes tipos de planificación territorial. Principalmente los de ámbito supramunicipal e infraestatal. Este ámbito incluye diferentes escalas espaciales, pero los instrumentos en él comprendidos son todos de compe-

tencia autonómica (planes y directrices regionales o subregionales, planes territoriales comarcales o parciales); este hecho es determinante para su concepción y aplicación, netamente diferenciada tanto de la consideración del conjunto del Estado como del planeamiento municipal.

Por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, por la actitud hasta ahora reticente de la Administración General del Estado a desarrollar políticas de paisaje específicas y por la anticipación ya notoria de algunas CC.AA., todo parece apuntar a que será el nivel autonómico el que desarrollará la aplicación del CEP en España. Esta cuestión tiene repercusiones de toda índole, pero es posible entrar en ella de manera general a sabiendas de que puede cambiar si la Administración General del Estado tomara otra actitud (Zoido 2008 b).

Si se acepta este planteamiento, no como único posible sino como el de desarrollo efectivo más probable a medio plazo en España, será en este nivel en el que se fijarán los derechos y deberes de los ciudadanos respecto al paisaje. En cierto modo este planteamiento ya se está haciendo efectivo (Busquets y Cortina, 2008; Mata Olmo, 2009). Situados en él es preciso señalar que las escalas regional y comarcal pueden presentar una legitimidad o coherencia básica para que la ordenación del territorio aborde en ellas las cuestiones relativas a los paisajes, recuérdese que la Carta Europea de Ordenación del Territorio recomienda específicamente la escala regional para dicha práctica.

A estas escalas se asocian preferentemente los fundamentos naturales del paisaje, los procesos históricos que en la larga duración han generado formas terrestres duraderas unidas a la funcionalidad y las pautas culturales en las que se basa su aprecio social. Consecuentemente en estas escalas se puede producir la mayor adecuación entre los modelos territoriales y los modelos culturales. El paisaje permite ensamblar ambos hechos tanto en su dimensión natural como histórica y en su condición de espacio vivido en el presente o proyectado hacia el futuro.

En la definición de los modelos territoriales de estas escalas la consideración del paisaje puede ser entendida, por tanto, como un valioso recurso científico y técnico para la ordenación, pues revela y ayuda a comprender los hechos que han determinado los procesos naturales y han condicionado las actuaciones humanas. El paisaje apoya o establece las limitaciones de la concepción unitaria de un determinado ámbito, su división en partes y la coherencia o insuficiencia de los hechos con los que se desea proporcionarle una estructura conjunta.

La atención específica al paisaje en los instrumentos de ordenación territorial correspondientes a las escalas de competencia autonómica debe dirigirse al menos a los siguientes aspectos:

1. La identificación, caracterización y cualificación de todos y cada uno de los paisajes del ámbito considerado, Para tales fines la evolución reciente de los conocimientos relativos al paisaje aconseja atenerse al enfoque y terminología establecidos en el CEP, así como la utilización de la metodología de origen británico denominada *Landscape Character Assessment* (LCA), 1992 y 1998, ampliamente difundida en toda Europa y de gran utilidad, no sólo para conocer los paisajes sino también para afrontar su protección, gestión y ordenación.
2. La actual disponibilidad de sistemas de información geográfica aconseja la vinculación del instrumento de ordenación a inventarios u observatorios de recursos y conflictos paisajísticos, en los que cabe integrar al menos los siguientes elementos: el modelo digital del terreno con las determinaciones exigidas para la cartografía de cada tipo de plan, las bases de datos correspondientes a delimitaciones, usos del suelo, asentamientos, redes, áreas o unidades de paisaje, hitos, conflictos y atribuciones culturales.
3. En estas escalas tienen que establecerse las tipologías de paisaje a las que se asociarán regímenes específicos de protección, gestión y ordenación (conceptos expresamente definidos en el CEP, art. 1), emanados de las características y situación de cada tipo, y vinculados a las actividades productivas, recreativas o residenciales que se realizan en cada uno de ellos, especialmente de aquéllas con mayor incidencia paisajística. Dichos regímenes de actuación tendrán alcance normativo y vincularán al planeamiento y la gestión municipal, que los desarrollarán aplicándolos con mayor determinación y detalle.
4. Los planes regionales y subregionales deben contener también la identificación y regulación de los paisajes considerados de interés general supramunicipal; aquellos a los que se confiera un sentido estratégico o ejemplarizante para desencadenar actuaciones posteriores. Atención especial deben merecer igualmente los paisajes limítrofes, de modo que un recurso unitario valioso o un conflicto compartido no sea tratado de manera desigual por el hecho de corresponder a más de una demarcación (Gorgeu y Jenkins, 1995).

Por último, el fomento de la sensibilidad y de las posibilidades reales de aprecio de los paisajes por la sociedad se plasma en los instrumentos de estos niveles mediante la concepción y propuesta de redes, itinerarios y miradores. La inclusión de carreteras paisajísticas, concebidas como una dotación al servicio del desarrollo local o rural y como un equipamiento cada día más demandado, puede representar en el momento actual una de las mejores oportunidades para el disfrute social de los paisajes (Zoido y otros, 2009).

Primera parte

El paisaje en instrumentos de planificación autonómica

1.1. El paisaje en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de las Comunidades Autónomas.

1.1.1. Introducción.

El paisaje ha sido objeto de una decidida consideración en la Ordenación del Territorio únicamente en fechas recientes. Hasta finales del siglo pasado sólo algunos planes incluyen el paisaje, aunque de forma muy somera como objeto de actuación, de manera que su integración, con un mayor o menor contenido en los planes de Ordenación del Territorio, no ha tenido lugar hasta la primera década del presente siglo.

En el caso de Andalucía se encuentran precedentes de interés, como es el caso de los Planes Especiales Provinciales de Protección del Medio Físico (aprobados definitivamente entre 1986 y 1987) que contenían las figuras de “paisaje sobresaliente” y “paisaje agrario singular” y que en su aplicación a las ocho provincias andaluzas establecieron un elenco de 96 paisajes protegidos con una superficie total próxima a las 175.000 hectáreas.

La falta de significación del paisaje en los planes desarrollados por las CC.AA. se debe a múltiples razones: en primer lugar, a la existencia de una concepción muy diversa del propio concepto de paisaje, que hacía prácticamente imposible acordar el objeto o establecer los límites de aquello que se pretendía regular; en segundo lugar, a la existencia de unas metodologías muy dispares de aproximación al paisaje, desarrolladas para objetivos y finalidades muy diversas, pero poco adecuadas para la planificación; y, en tercer lugar, y lo que es más importante, a la falta de una regulación jurídica que permitiese dotarle de un marco adecuado para su implementación como una materia objeto de intervención pública.

Esta tardía incorporación del paisaje como objeto integral de intervención político-administrativa, lograda en buena parte como consecuencia de la ratificación del CEP, está teniendo su lógica repercusión en la ordenación del territorio; si bien es cierto que las leyes de ordenación del territorio incluyeron la protección y mejora del paisaje como una de las determinaciones que los instrumentos de planificación debían contener, las razones antes apuntadas dificultaron su plasmación en los mismos. Como consecuencia, el tratamiento del paisaje, tanto desde la metodología para su análisis y diagnóstico, como desde las propuestas de intervención, no está aún asentado en la planificación.

En todo caso, la aplicación del paisaje en la ordenación del territorio tiene su marco más adecuado de instrumentación en la escala subregional, pues es en esta escala donde predominan las determinaciones físicas de ordenación, lo que contrasta con los planes de escala regional, que son documentos de carácter estratégico destinados más a establecer líneas de actuación que a resolver problemas específicos de ordenación (Benabent, 2006). Es pues en esta escala en la que se analiza la consideración del paisaje en la planificación.

En la actualidad son 69 los planes de ordenación del territorio de escala subregional aprobados por las CC.AA. En este conjunto se pueden encontrar:

1. Planes que no abordan el paisaje o lo hacen de forma muy superficial y, a veces, confundiendo el paisaje con los ecosistemas, el territorio o el patrimonio cultural.
2. Planes que consideran el paisaje desde la perspectiva de la integración de las actuaciones, es decir, que establecen unos condicionantes básicos que deben cumplir las construcciones, edificaciones e instalaciones para adaptarse al paisaje aunque éste no se haya analizado y caracterizado de forma suficiente.
3. Planes que efectúan una caracterización del paisaje no sólo con fines analíticos, sino con propósitos de intervención, es decir, individualizan el territorio en función de sus características paisajísticas específicas y plantean directrices y medidas concretas de intervención para cada una de estas partes o unidades de paisaje.

Estas distintas aproximaciones suponen una gradación en la comprensión del paisaje y en el modo en que los planes han abordado el mismo. Así, los primeros planes aprobados abordan el paisaje de una forma muy limitada efectuando, las más de las veces como principal propuesta de actuación paisajística la protección de determinados espacios por sus especiales valores ambientales, paisajísticos o ambiental-paisajísticos; produciéndose, de este modo, una cierta confusión conceptual entre medio ambiente y paisaje, mientras que obvian toda consideración sobre los espacios no excepcionalmente bellos o ecológicamente mal conservados. El cambio cualitativo hacia una comprensión del paisaje como “cualquier parte del territorio...”, que establece el CEP, se producirá más tardíamente.

En esta segunda aproximación al paisaje más completa y elaborada, algunos planes efectúan una caracterización de todo el ámbito del plan distinguiendo unidades paisajísticas, pero en las propuestas normativas esta caracterización no es objeto de determinaciones de ordenación. Las propuestas se dirigen más a la consideración de como los distintos elementos (infraestructuras, edificaciones, instalaciones, etc.) deben integrarse en general en el paisaje.

Por último, la situación actual es la aparición de algún plan que introduce no sólo el análisis y la caracterización del paisaje en la fase de diagnóstico, sino que efectúa determinaciones propositivas y normativas generales sobre elementos concretos o para cada una de las unidades de paisaje consideradas.

Tabla 1. Instrumentos de Ordenación del territorio de carácter integral de ámbito subregional.

CC.AA	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA APROBACIÓN
Andalucía	Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Granada.	2000
	Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense.	2002
	Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura.	2003
	Plan de Ordenación del Territorio del ámbito de Doñana.	2004
	Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz	2004
	Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva.	2006
	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.	2006
	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga.	2006
	Plan de Ordenación del Territorio del Levante almeriense.	2009
	Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla.	2009
	Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga.	2009
	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz.	2011
	Plan de Ordenación del Territorio de la Janda	2011
	Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Almería	2012
	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada	2012
Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar	2012	
Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba	2013	
Aragón	Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.	2005
	Directrices Parciales de Ordenación Territorial de la comarca de Matarraña/Matarranya.	2008
Asturias	Directrices Subregionales de Ordenación del Territorio para la franja costera de Asturias.	1994
	Plan Territorial Especial del Litoral Asturiano.	2005
Balears	Plan Territorial Insular de Menorca.	2003
	Plan Territorial Insular Mallorca.	2004
	Plan Territorial Insular de Ibiza y Formentera.	2005

CC.AA	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA APROBACIÓN
Canarias	Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote.	1991
	Plan Insular de Ordenación de la Isla de Gran Canaria.	1995
	Plan Insular de Ordenación de la Isla de El Hierro.	1995
	Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura.	2001
	Plan Insular de Ordenación de Tenerife.	2002
	Plan Insular de Ordenación de La Palma.	2011
	Plan Insular de Ordenación de La Gomera.	2011
Cantabria	Plan de Ordenación del Litoral.	2004
Castilla y León	Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla.	2001
	Directrices de Ordenación de ámbito subregional de Valladolid y su Entorno.	2001
	Plan Regional de Ámbito Territorial del Puerto de San Isidro (León).	2004
	Directrices de Ordenación de ámbito subregional de Segovia y su entorno.	2005
	Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la Provincia de Palencia.	2009
	Plan regional de ámbito territorial del valle del Duero.	2010
	Plan regional de ámbito territorial Zamora-Duero.	2010
	Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.	2011
Cataluña	Plan Territorial Parcial de las Tierras del Ebro.	2001
	Plan Territorial Parcial de l'Alt Pirineu i Aran.	2006
	Plan Territorial Parcial de Ponent (Terres de Lleida).	2007
	Plan Territorial Parcial de les Comarques Centrals.	2008
	Plan Territorial Parcial del Campo de Tarragona	2010
	Plan Territorial Metropolitano de Barcelona.	2010
	Plan Territorial Parcial de les Comarques Gironines.	2010
Extremadura	Plan Territorial de Campo Arañuelo.	2008
	Plan Territorial de La Vera.	2008
	Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva.	2009
Galicia	Plan de Ordenación del Litoral de Galicia.	2011

CC.AA	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA APROBACIÓN
Murcia	Directrices de Ordenación de la Bahía de Portmán y de la Sierra Minera.	1995
	Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia.	2004
Navarra	Plan de Ordenación del Territorio Pirineo.	2011
	Plan de Ordenación del Territorio Navarra Atlántica.	2011
	Plan de Ordenación del Territorio Área Central.	2011
	Plan de Ordenación del Territorio Zonas Medias.	2011
	Plan de Ordenación del Territorio Eje del Ebro.	2011
País Vasco	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa).	2005
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central.	2005
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio.	2005
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Eibar (Bajo Deba).	2005
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Mondragón-Bergara (Alto Deba).	2005
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Zarauz-Azpeitia (Urola costa).	2006
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Bilbao Metropolitano.	2006
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional Beasain-Zumarraga .(Goierrri)	2009
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre.	2010
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla	2011
	Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Durango	2011

Fuente: Elaboración propia.

Formalmente, el modo en que las propuestas paisajísticas se reflejan en las disposiciones normativas de los planes es muy variado, sin que ello sea esencial para lo que se viene señalando. En algunos planes la pretensión por hacer explícita la importancia dada al paisaje hace que éste se realce en un título o capítulo específico de la normativa, incluyendo en él toda referencia al modo en que deben insertarse las distintas actuaciones en el paisaje. En otros planes las determinaciones paisajísticas se incluyen en los distintos títulos y capítulos que hacen referencia a infraestructuras o usos, como por ejemplo, las infraestructuras viarias o de telecomunicación, o los usos urbanos, rurales, turísticos, etc., siendo en dichos capítulos donde específicamente se encuentran las determinaciones que deben considerarse en relación al paisaje; no obstante, en los casos en que se incluyen determinaciones para unidades de paisaje, éstas conforman un apartado específico de la normativa.

Con el objeto de analizar las experiencias contenidas en los planes de ámbito subregional, se ha efectuado una primera aproximación a la totalidad de los planes aprobados o en tramitación para reconocer el tratamiento general dado al paisaje en sus normativas y posteriormente se han seleccionado aquellos planes que presentan un mejor tratamiento de los contenidos paisajísticos, para efectuar un análisis más pormenorizado de los mismos.

El análisis efectuado demuestra que en los planes de algunas CC.AA. el tratamiento del paisaje presenta una considerable similitud en sus contenidos; esto ocurre, por ejemplo, en los planes del País Vasco, aprobados en su mayoría entre los años 2005 y 2006, y en los planes aprobados en Cataluña, aprobados entre los años 2006 y 2010. En otras CC.AA. en que el proceso planificador en la escala subregional es más dilatado, como en Andalucía, se observa una progresiva consideración del paisaje, introduciéndose cada vez más disposiciones normativas paisajísticas. Finalmente, en otras CC.AA., como Canarias y Baleares, en las que la aprobación de los planes no depende de la administración autónoma, sino de administraciones distintas, como los cabildos o los consejos insulares, las diferencias entre planes son más acusadas aunque el tratamiento paisajístico mantiene unas pautas bastante similares.

De acuerdo con la aproximación realizada y al objeto de evitar reiteraciones se ha efectuado, por una parte, un análisis de los planes realizados en Andalucía y, por otra, una selección de dos planes que, de forma destacada respecto de los demás, han avanzado más en la consideración del paisaje, ya sea desde la perspectiva analítica o propositiva: el Plan Territorial Insular de Menorca y el Plan Territorial de las Tierras del Ebro.

Con el objeto de efectuar el análisis de los planes se ha establecido una agrupación de sus contenidos paisajísticos según los ámbitos temáticos en los que intervienen. Esencialmente las determinaciones de los planes están dirigidas a cuatro cuestiones esenciales:

La protección de áreas de paisaje es el planteamiento habitual de la consideración del paisaje en los planes. En los planes de ordenación del territorio las primeras aproximaciones al paisaje consistían en la delimitación de determinados espacios singulares cualificados por sus especiales valores ambientales o paisajísticos, para establecer sobre los mismos unas determinaciones normativas dirigidas a su protección. En la determinación de estos espacios singulares no se hacía una clara distinción entre valores ambientales o paisajísticos, siendo éstos prácticamente equiparables.

Este planteamiento, que considera exclusivamente determinados espacios por sus especiales o excepcionales valores ambiental-paisajísticos, da paso en algunos planes realizados en los últimos años a un tratamiento de la totalidad del territorio, que se divide en unidades o áreas de paisaje sobre las que se establecen unas consideraciones paisajísticas destinadas no tanto a su protección o a su conservación estricta y exclusión de actuaciones urbanísticas, sino a preservar/ mantener/restaurar su carácter, es decir, sus rasgos constitutivos, lo que supone establecer propuestas de intervención acorde a sus características específicas.

La protección de las formas del terreno constituye otro de los aspectos en los que los planes de ordenación del territorio intervienen desde la perspectiva paisajística. A diferencia de lo anterior que considera áreas, unidades o tipos de paisaje, ahora la intervención trata de proteger determinados elementos geomorfológicos del territorio –geoformas- por su singularidad, prominencia visual, valor simbólico, cultural o histórico. Es la protección del hito paisajístico, del georrecurso, etc. lo que es objeto de consideración.

La integración de las actuaciones urbanísticas en el territorio es, sin embargo, lo más característico de las normativas paisajísticas de los planes. Consiste en el establecimiento de determinaciones destinadas a la más correcta integración de las intervenciones permitidas por el plan. Se dirigen tanto al modo en que deben desarrollarse las nuevas extensiones urbanas en el paisaje y las instalaciones, edificaciones e infraestructuras, ya sean puntuales o lineales, como al tratamiento paisajístico de áreas especializadas (zonas regables, áreas mineras, corredores litorales, zonas turísticas, etc.).

Finalmente, la observación y disfrute del paisaje constituye en la actualidad una de las más recurrentes propuestas de los planes de ordenación del territorio. Si la protección del paisaje o la construcción de nuevo paisaje a la que se aludió en los párrafos anteriores tratan del paisaje en sí, ahora se refiere a como posibilitar su visualización y percepción. Son las determinaciones normativas destinadas a facilitar el campo visual del paisaje, a remover los obstáculos que lo impiden, o a recorrerlo de una forma dinámica (itinerarios recreativos y viarios paisajísticos) o estática (observatorios, miradores y adecuaciones recreativas).

De acuerdo con esta aproximación los ámbitos de intervención de los planes en materia de paisaje se sintetizan en la Tabla 2:

Tabla 2. Temáticas y ámbitos de intervención paisajística de los planes.

TEMÁTICA	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
Protección de áreas de paisaje	Espacios singulares por sus valores paisajísticos o ambiental-paisajísticos; unidades paisajísticas.
Protección de formas del terreno y topografía	Geoformas (divisoria de aguas, acantilados, mesas, cerros testigos, etc.)
Integración de las actuaciones urbanísticas	Nuevas extensiones urbanas, áreas especializadas, edificaciones e instalaciones aisladas, infraestructuras lineales o puntuales, etc.
Observación y disfrute del paisaje	Protección de vistas, itinerarios recreativos, viarios paisajísticos, observatorios, miradores, etc.

Fuente: Elaboración propia.

1.1.2. La consideración del paisaje en la Ordenación del Territorio en Andalucía.

En Andalucía para establecer los temas y contenidos paisajísticos a incorporar en los planes subregionales se hace necesario acudir a las determinaciones recogidas en los textos legales que regulan la ordenación urbanística, a los instrumentos de planificación de ámbito regional, así como a otras referencias que orientan las políticas públicas de paisaje en Andalucía. A partir de las prescripciones, objetivos y estrategias definidas en estos referentes pueden identificarse un conjunto de circunstancias, oportunidades y problemáticas de índole paisajística que, atendiendo a su interés para la protección, gestión y ordenación de los recursos paisajísticos a escala subregional, deben ser progresivamente incorporadas en la práctica planificadora de las Administraciones Públicas en Andalucía.

Desde la perspectiva señalada, son dos las referencias básicas para definir los contenidos operativos básicos que en términos paisajísticos deben ser incorporados en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional (POTS): las determinaciones que se realizan en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los objetivos y líneas de actuación que se establecen en la Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

1.1.2.1. Las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía relativas al paisaje en los planes subregionales.

El POTA (2006) establece en el capítulo dedicado al patrimonio territorial, que los instrumentos de planificación territorial y urbanística incluirán entre sus determinaciones aquellas relativas a la protección y mejora del paisaje. Entre otras consideraciones, la Directriz 115 del Plan ("Ordenación de los paisajes") señala que los citados instrumentos de planificación deberán contener criterios paisajísticos para la determinación del modelo de ciudad, especificaciones relativas a la calidad exigible a la urbanización y la edificación tanto en el entorno urbano como en el rural, así como prescripciones destinadas a promover:

- La recalificación de los espacios degradados y de los bordes urbanos.
- El tratamiento de situaciones paisajísticas derivadas de las relaciones que se establecen entre los asentamientos urbanos y la topografía de su emplazamiento o con riberas fluviales y marítimas.

De igual modo, el POTA determina, en la directriz señalada anteriormente, la necesidad de abordar en los planes subregionales y en los instrumentos encargados de desarrollar el planeamiento urbanístico las siguientes circunstancias:

- "La identificación de los elementos paisajísticos presentes en el ámbito".
- El establecimiento de "objetivos de calidad de los paisajes y las medidas generales de ordenación para la preservación de los valores paisajísticos de los elementos contemplados".
- "La regulación de usos y actividades con potencial incidencia sobre los paisajes y los objetivos de calidad paisajística propuestos Delimitación de zonas de protección visual de los núcleos de población y demás hitos significativos del paisaje".
- "Identificación de itinerarios de interés paisajístico, tanto urbano como rurales".
- "El análisis de las cuencas visuales de las infraestructuras viarias y el establecimiento de criterios de tratamiento e integración de las infraestructuras viarias; particularmente las vías de acceso y contornos urbanos".
- "La identificación de áreas del ámbito de ordenación que requieran medidas de regeneración ambiental y paisajística a través de Planes Especiales de Mejora del Paisaje en zonas rurales o urbanas".
- "La previsión de reservas de suelo relacionadas con la promoción, acceso y uso público de los recursos patrimoniales, vinculándolos a la constitución de una oferta de equipamiento de interpretación del patrimonio territorial y de los paisajes".

Si bien el alcance de estas determinaciones, atendiendo a su carácter de directriz, dejan abierto los procedimientos, criterios y parámetros específicos para su adecuada implementación, no puede dejar

de observarse su carácter vinculante en términos de contenidos básicos a desarrollar por las administraciones públicas competentes en materia de política territorial. Sin perjuicio de la necesidad de una mayor concreción en cuanto a los objetivos, criterios y parámetros que deben guiar la adecuada integración de las anteriores temáticas paisajísticas, que probablemente requerirá de un tratamiento normativo específico, las determinaciones del POTA proponen una estructura de contenidos que deben ser tenidos en cuenta actualmente a la hora de afrontar la redacción de un instrumentos de ordenación del territorio a escala subregional y local.

1.1.2.2. La Estrategia de Paisaje de Andalucía. Objetivos y líneas de actuación.

Por su parte, la Estrategia de Paisaje de Andalucía (2012) establece una serie de objetivos y líneas de intervención para el afianzamiento y desarrollo de las políticas públicas de paisaje en el seno de la Administración regional. La Estrategia, que constituye un compromiso de los poderes públicos de Andalucía con la filosofía y las determinaciones del CEP, debe ser igualmente considerada como una referencia básica para la implementación de normas, planes, programas y proyectos que puedan tener incidencia sobre la protección, gestión, ordenación y puesta en valor de los recursos paisajísticos de la región.

La Estrategia de Paisaje aborda específicamente la relación paisaje y planificación a la hora de establecer los objetivos de calidad para Andalucía, remarcando en el objetivo dedicado a la cualificación de los paisajes urbanos que “el planeamiento urbanístico y la ordenación del territorio disponen de un gran potencial, que ha de ser aprovechado, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”. A partir de este reconocimiento de las oportunidades que la planificación física a escala subregional y local ofrece para el establecimiento de un entorno cualificado, la Estrategia de Paisaje incide en la necesidad de incorporar de manera expresa el paisaje en los contenidos y determinaciones de los planes urbanísticos y de ordenación subregional.

En este sentido, la línea estratégica 31 (“Paisajes urbanos consolidados”) abunda en la necesidad de desarrollar la directriz 115 del POTA en relación con el tratamiento del paisaje en los instrumentos de planificación, mientras que la línea estratégica 32, dedicada a los “paisajes periurbanos y nuevos paisajes urbanos”, señala como mecanismo para la inserción del paisaje en los instrumentos de las políticas públicas, el reforzamiento de la presencia de la temática paisajística en los planes subregionales, especialmente en aquellos destinados a la ordenación de las aglomeraciones urbanas y a espacios en proceso de conurbación. Similar consideración se realiza posteriormente en las líneas estratégicas 41 (“paisajes y actividades agrarias y pesqueras”) y 42 (“paisajes y actividades turísticas”), donde se manifiesta la necesidad de reforzar el papel del paisaje en los planes de ordenación del territorio subregionales tanto en ámbitos de marcado carácter rural como en los correspondientes al litoral de Andalucía.

Además de este reconocimiento expreso de los vínculos existentes entre Ordenación del Territorio y Paisaje, la Estrategia también ofrece cierta clarificación en relación con los temas y contenidos paisajísticos a incorporar en los planes subregionales para promover su adecuada integración. Las líneas estratégicas 52 y 62, dedicadas a las infraestructuras de energía y telecomunicación y a los instrumentos de gobernanza paisajística, respectivamente, adelantan algunas precisiones en este sentido. En el primer caso, con un enfoque más sectorial y restringido, señala la necesidad de que los planes subregionales evalúen la sensibilidad paisajística de los distintos ámbitos territoriales en relación con la implantación de infraestructuras energéticas. En el caso de la línea estratégica 62, la alusión al paisaje se orienta hacia el desarrollo de directrices que permitan la implementación de objetivos de calidad en la política de ordenación del territorio.

Las anteriores alusiones manifiestan la necesidad de otorgar un mayor peso específico al paisaje dentro de los instrumentos de planificación física a distintas escalas, incorporándolo de manera efectiva dentro de los contenidos propios de la ordenación del territorio.

Junto a estas especificaciones de carácter más general, es posible extraer a partir de una lectura más pormenorizada de la Estrategia de Paisaje de Andalucía algunas indicaciones acerca de las temáticas que podrían orientar la integración del paisaje en los POTS. A partir de una revisión pormenorizada de las propuestas realizadas en cada una de las líneas de actuación de la Estrategia se plantean las siguientes posibilidades de análisis e intervención paisajística en los instrumentos de ordenación territorial:

1. Protección del paisaje. A partir de las líneas estratégicas vinculadas a la protección del patrimonio paisajístico de índole natural y cultural, se establece la necesidad de delimitar, inventariar o establecer criterios de salvaguardia específicos para una serie de elementos o espacios protegidos por sus cualidades ambientales y culturales que atesoran significativos valores paisajísticos que deben ser igualmente preservados.

Sin perjuicio de que muchos de estos elementos o espacios gocen de un tratamiento específico en virtud de instrumentos normativos o de planificación, la ordenación del territorio de escala subregional constituye un marco de referencia adecuado para considerar la significación paisajística de los elementos patrimoniales en contextos más extensos, al permitir la valoración de su relevancia escénica y simbólica dentro de sectores territoriales o itinerarios de carácter supralocal y el reforzamiento de los vínculos visuales, históricos o funcionales existentes con otros elementos o espacios del ámbito objeto de planificación.

De igual manera, el proceso de elaboración de un plan subregional ofrece la posibilidad de revisar, a la luz de procesos o circunstancias no contempladas en su momento, los entornos de protección o espacios de cautela establecidos en torno a bienes o ámbitos protegidos. Tras valorar la eficiencia de las delimitaciones y normas de protección vigentes en relación con la

preservación de los valores naturales, culturales y paisajísticos de los bienes patrimoniales, el plan de ordenación puede proponer la ampliación de las áreas sometidas a protección y cautela, así como establecer medidas complementarias destinadas a la protección de los valores paisajísticos amenazados o insuficientemente preservados.

Cabe promover, igualmente, desde los instrumentos de ordenación territorial la identificación de nuevos elementos merecedores de algún tipo de reconocimiento paisajístico, especialmente de aquellos que pudieran tener una relevancia supramunicipal o que contribuyeran significativamente a la conformación de la imagen paisajística. Para estos nuevos referentes paisajísticos, los planes subregionales deben establecer medidas básicas destinadas a salvaguardar sus valores paisajísticos, así como las determinaciones que propicien su adecuada consideración en el planeamiento urbanístico.

Entre los elementos y espacios para los que la Estrategia de Paisaje de Andalucía propone un reforzamiento de los mecanismos de protección, destacan por su posible vinculación con los planes subregionales los siguientes:

- a. Los entornos de los BICs, de los Monumentos y Conjuntos Históricos o de las Zonas arqueológicas que, tal como se ha señalado en los párrafos precedentes, podrían ser revisados a partir de los planteamientos paisajísticos más integradores del CEP.
 - b. Los Paisajes protegidos, los Monumentos naturales y los Geoparques, figuras que podría encontrar acomodo y un desarrollo específico en la ordenación del territorio por medio de nuevas designaciones.
 - c. Los espacios fluviales sobresalientes derivados de la Directiva Marco de Aguas y que, bajo una designación específica (Paisajes fluviales sobresalientes o relevantes para la ordenación territorial) también podrían ser identificados, caracterizados, protegidos o recualificados a partir de las determinaciones de los planes subregionales.
 - d. Los Paisajes Agrarios Sobresalientes propuestos por el POTA, que actualmente carecen de un referente instrumental apropiado para llevar a cabo su reconocimiento, delimitación y puesta en valor.
 - e. Los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía, cuya indefinición normativa podrían ser resuelta a partir de su incorporación en los instrumentos de Ordenación Territorial.
 - f. El inventario de otros elementos patrimoniales claramente vinculables al acceso y disfrute social del paisaje, en condiciones de movilidad recreativa: Patrimonio viario, senderos, vías pecuarias e itinerarios de interés, etc.
1. Ordenación del paisaje. Por lo que respecta a las determinaciones que pueden asociarse de manera más clara con la ordenación del paisaje, entendiendo como tal la mejora o diversificación de un determinado área o tipología paisajística; la recualificación, rehabilitación y mejora de determinados ámbitos, hitos o componente paisajísticos; así como la adopción de medidas encaminadas a la descontaminación visual de determinados espacios, la Estrategia de Paisaje de Andalucía señala también algunos espacios o circunstancias cuyo tratamiento podría tener cabida dentro de la ordenación del territorio de ámbitos subregional. En este sentido, entre los cometidos paisajísticos de un plan subregional cabría incluir la identificación, la caracterización y la evaluación de espacios o elementos como los que se relacionan a continuación:
 - a. Los Espacios Naturales Protegidos incluidos en la RENPA y en las redes europeas de protección ambiental. En relación con estos espacios y elementos, cautelados habitualmente por normas e instrumentos específicos, los planes subregionales pueden aportar la valoración específica de los recursos y de las amenazas paisajísticas que, en ocasiones, no aparecen tratados con la especificidad y la profundidad que el CEP propone. Dos aspectos resultan de especial interés en esta consideración paisajística de los espacios naturales protegidos: por un lado, los procesos y afecciones que suelen generarse en las áreas adyacentes de los espacios naturales y, por otra, la incidencia de los usos e intervenciones de carácter urbanístico, con especial atención a las que se desarrollan en las periferias urbanas de los asentamientos que se localizan dentro de estos espacios.
 - b. El reconocimiento y la recualificación de los bienes patrimoniales y de sus entornos. La Estrategia también apunta a la necesidad de valorar el estado y la integridad paisajística de determinados ámbitos y referentes patrimoniales que, pese a gozar de algún tipo de protección o de reconocimiento, pueden encontrarse amenazados por actuaciones o actividades que interfieren con los valores paisajísticos apreciables en ellos. En este sentido, el proceso de análisis y diagnóstico paisajístico a desarrollar en los POTS no debería soslayar la evaluación y, en su caso, la adopción de medidas recualificadoras en el entorno de los BIC y de otros elementos patrimoniales (Patrimonio rural disperso, patrimonio histórico-hidráulico, patrimonio viario, Arquitectura industrial,...)
 - c. Los paisajes de dominante agraria. Atendiendo a la posibilidad de coordinación que ofrece la ordenación del territorio para las distintas políticas públicas y su capacidad para intervenir en el conjunto del territorio, los POTS permiten dar respuesta a los requerimientos de la Estrategia de Paisaje en relación con la diversificación y recualificación de los espacios vinculados a las actividades agropecuarias. Si bien, la magnitud de los impactos paisajísticos en estos espacios no alcanza la importancia apreciable en otros ámbitos de dominante más urbana, la Estrategia de Paisaje establece la necesidad de intervenir en los espacios agrarios en los que se detectan problemas de transformación in-

tensa, que han experimentado importantes pérdidas de diversidad ambiental, o aquellos otros que precisan de medidas específicas para evitar la protección edáfica. Igualmente, la Estrategia señala la necesidad de abordar las afecciones paisajísticas apreciables en los ámbitos litorales con modelos agrícolas intensivos. En todos estos casos, los planes de ordenación pueden ofrecer un importante servicio identificando los procesos con mayor incidencia en los fundamentos naturales y paisajísticos de los espacios de dominante agraria, estableciendo directrices, normas y recomendaciones para minimizar, ralentizar o reconducir los efectos paisajísticos no deseados.

- d. Paisajes urbanos. En términos de ordenación paisajística de los espacios protegidos, la Estrategia de Paisaje realiza una mención específica al paisaje de las ciudades pequeñas y medias. El reconocimiento de esta singularidad, que en ningún caso implica la desatención de otras situaciones paisajísticas de carácter urbano, debe ser interpretada como una muestra de la importancia que este tipo de asentamientos tiene actualmente en la configuración de la imagen paisajística de conjunto de Andalucía.
 - e. El terrenos que integran el Demanio Público, incluyendo el Dominio Público Marítimo-Terrestre, el Fluvial y el de Carreteras. Pese a gozar de una notable protección, estos espacios albergan en muchos casos usos, construcciones o instalaciones que, sin perjuicio de otras consideraciones legales y disciplinarias (ilegalidad urbanística, riesgos naturales, contaminación de recursos,...) menoscaban o banalizan el notable potencial paisajístico de estos espacios de titularidad pública a la hora de favorecer la continuidad, la diversidad y la accesibilidad paisajística. La evaluación del estado paisajístico de estos espacios de carácter público, la identificación de aquellos sectores merecedores de medidas de recuperación, restauración y recualificación, el establecimiento de normas y criterios de gestión respetuosos con sus valores y potencialidades paisajísticos, así como su puesta en valor como elementos básicos para el acceso, disfrute e interpretación del paisaje constituyen tareas que pueden encontrar acomodo en los POTS.
 - f. Otros espacios y elementos que, atendiendo a las determinaciones de la Estrategia de Paisaje de Andalucía, serían merecedores de una especial atención en los planes subregionales para la implementación de mecanismos de recualificación y mejora son los paisajes mineros e industriales abandonados, las infraestructuras metropolitanas y de circunvalación y los espacios turísticos litorales.
3. Gestión paisajística. Para algunos de los elementos y ámbitos considerados en los dos epígrafes precedentes, la Estrategia señala la necesidad de establecer mecanismos destinados a asegurar el mantenimiento de sus rasgos y valores paisajísticos. Desde el punto de vista de la ordenación del territorio de ámbito subregional, esta circunstancia implica la incorporación de directrices, nor-

mas, criterios y recomendaciones orientados a la adecuación de los usos, intervenciones, construcciones e instalaciones admisibles en ámbitos paisajísticamente sensibles o con necesidades específicas de gestión. El entorno de los conjuntos históricos y zonas arqueológicas, el paisaje urbano de las ciudades pequeñas o medias, el patrimonio rural o los corredores ecológicos entran dentro de esta categoría de hechos paisajísticos que, atendiendo a su escala e importancia para la imagen de conjunto de ámbitos extensos, requieren un tratamiento normativo en los POTS. Junto a ellos, y siguiendo las prescripciones de la Estrategia de Paisaje, los planes subregionales podrían abordar también otras circunstancias que deben ser reguladas para asegurar su adecuada integración paisajística. Entre los elementos que por su incidencia en la configuración del paisaje deberían tener cabida en las tareas de evaluación a implementar en los POTS y el posterior establecimiento de normas o recomendaciones para su adecuación paisajística destacan:

- Las instalaciones y construcciones rurales.
- Los alojamientos paisajísticos en Espacios Naturales Protegidos.
- Las edificaciones productivas, polígonos industriales y parques empresariales.
- Las áreas logísticas y centros de transportes.
- Las áreas e infraestructuras de producción y distribución de energía.
- Las infraestructuras de telecomunicaciones.
- Los campos de golf.

En relación con las anteriores actuaciones, así como aquellas otras que por sus características pudieran incidir en la configuración paisajística de ámbitos territoriales extensos, los POTS deben establecer directrices o criterios destinados a propiciar una adecuada integración paisajística de los distintos componentes y áreas a desarrollar en los distintos proyectos. Sin perjuicio de las normas y determinaciones específicas que correspondan a los instrumentos de planificación urbanística, desde la planificación de ámbito subregional pueden establecerse los parámetros más básicos de integración de las distintas intervenciones, considerando los términos de localización y emplazamiento de las intervenciones, así como las posibles incompatibilidades escénicas y estéticas con los atributos y referentes paisajísticos identificados en las posibles áreas de implantación.

4. Puesta en valor de los recursos paisajísticos y uso social. La Estrategia de Paisaje identifica igualmente una serie de elementos y espacios que merecen ser considerados en los instrumentos de ordenación y gestión paisajística, atendiendo a su potencial a la hora de facilitar el acceso, disfrute o la interpretación de los procesos, valores y recursos paisajísticos apreciables en un determinado ámbito. Dentro de la lista que puede establecerse a partir de la lectura de las distintas líneas de actuación prevista en la Estrategia, cabe señalar los siguientes elementos:
 - La red de miradores de Andalucía.
 - Los Espacios Naturales Protegidos, incluyendo la red de miradores y senderos.
 - Las Carreteras Paisajísticas de Andalucía.

- Los paisajes fluviales.
- Las grandes infraestructuras del agua.
- El entorno de los Bienes de Interés Cultural.
- El Patrimonio Histórico – Hidráulico.
- Los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía.
- El patrimonio rural.
- El patrimonio pesquero.
- Los elementos patrimoniales relacionados con los paisajes mineros e industriales.

Los POTS, junto a otras referencias habituales en los estudios paisajísticos, ofrecen la posibilidad de inventariar este tipo de elementos y espacios que pueden establecer un sistema de dotaciones básicas para el fomento del paisaje. La labor de inventario a desarrollar por los planes de ámbito subregional puede complementarse con una consideración conjunta y articulada de todos los recursos presentes en el ámbito, destinada a facilitar una lectura intencionada e integradora de los valores paisajísticos del área.

1.1.2.3. Los contenidos paisajísticos de los planes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El análisis del paisaje en las memorias informativas de los planes.

En Andalucía las memorias informativas de los POTS son documentos de síntesis que recogen el diagnóstico territorial del ámbito y sólo en contadas ocasiones y para algunos aspectos efectúan un análisis territorial; por ello, es difícil establecer a partir de estos documentos una aproximación adecuada acerca del alcance y profundidad del análisis efectuado en materia de paisaje.

La división del territorio en unidades de paisaje está presente en la mayoría de los planes, ya sea en las memorias informativas o en las de ordenación, pero no siempre estos contenidos gráficos vienen acompañados de unos textos que expliciten sus características paisajísticas, de manera que tan sólo los planes de ordenación del territorio del Poniente Almeriense, Litoral Occidental de Huelva y Levante Almeriense efectúan una descripción básica de estas unidades.

En estos planes se produce, como ya se ha señalado que viene ocurriendo de forma generalizada, una cierta confusión entre la consideración paisajística y ambiental del territorio, de manera que los espacios de valor ambiental, como son normalmente los forestales, se hacen equiparables a espacios de valor paisajístico, sin que se aprecie una clara consideración de unos u otros valores.

Junto a la caracterización de unidades de paisaje es frecuente la distinción de espacios o elementos singulares desde una perspectiva paisajística, como hitos, escarpes, divisorias de aguas, cierres visuales, telones de fondo, cuencas visuales y puntos de interés panorámico, que se singularizan en el contexto territorial por su prominencia o su intervisibilidad.

El paisaje, por tanto, se considera habitualmente desde una perspectiva visual de conjunto, de la que no forman parte, o al menos no se hace referencia a ello en estos documentos, los elementos característicos de conformación del paisaje, como la disposición del sistema de asentamientos y el sistema viario, las características del parcelario rural, los usos del suelo etc., o los elementos del patrimonio cultural, como los edificios de interés histórico, artístico, etnológico, etc. que normalmente se consideran de forma separada y no como elementos del propio paisaje.

De la misma manera que no existe un tratamiento tipificado del paisaje en las memorias informativas de los planes, las memorias de ordenación, como documentos que hacen explícitos los objetivos y estrategias y la justificación de las propuestas de los planes, tampoco mantienen una normalización en cuanto a lo que se incluye bajo la materia paisaje; es decir, el tratamiento del paisaje, y las propuestas para su protección u observación suelen tener contenidos diversos en los planes. En unos planes, por ejemplo, un paseo marítimo es considerado como un elemento de la red de espacios libres y como tal, un elemento de observación del paisaje; en otras ocasiones, es visto únicamente desde la perspectiva de una infraestructura costera de cierre y contacto de los suelos urbanos con la ribera del mar. Del mismo modo, un itinerario puede ser denominado paisajístico, recreativo o ecológico, sin que se sepa muy bien si la diferencia terminológica encierra una diferencia conceptual o funcional significativa.

No obstante lo anterior, como se aprecia en la Tabla 3, los contenidos paisajísticos de los planes, reflejados en la documentación gráfica de los mismos, presentan bastantes similitudes, lo que se podrá apreciar con mayor detenimiento en el apartado siguiente con el análisis de las normativas.

Tabla 3. Contenidos paisajísticos en la documentación gráfica de los planes.

PLAN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA INFORMATIVA	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA DE ORDENACIÓN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN
Plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Granada.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de paisaje. • Zonas de valor paisajístico. • Paisajes degradados. 	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Miradores. • Itinerarios. • Espacios públicos en itinerarios fluviales. • Zonas de valor natural, ambiental y/o paisajístico. • Zonas de mejora y regeneración ambiental y/o paisajística.
Plan de ordenación del territorio del Poniente Almeriense.	<ul style="list-style-type: none"> • Telones de fondo. • Sendas de consumo visual. • Umbral. • Hito paisajístico. • Hito negativo. • Mirador. • BIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas recreativas e itinerarios de interés ecológico y recreativo. • Propuestas de intervención en espacios degradados. • Unidades de paisaje. • Propuestas de intervención sobre el paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes singulares a proteger. • Miradores. • Itinerarios turísticos. • Itinerarios de interés ecológico y recreativo.
Plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura.	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios recreativos. • Áreas de interés paisajístico. • Hitos. • Ventanas panorámicas. • Umbrales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sendas recreativas. • Encaminamientos. • Zonas de interés paisajístico. • Hitos. • Ventanas. • Protección de sendas. • Telón de valle. • Puntos de información paisajística. • Centros de cualificación paisajística. • Miradores. • Intervenciones en paisaje urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios recreativos. • Encaminamientos. • Zonas de interés paisajístico. • Hitos. • Ventanas. • Protección de sendas. • Telón de valle. • Puntos de información paisajística. • Centros de cualificación paisajística. • Miradores. • Intervenciones en paisaje urbano.

PLAN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA INFORMATIVA	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA DE ORDENACIÓN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN
Plan de ordenación del territorio del ámbito de Doñana.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de paisaje. • Grandes cierres visuales. • Cierres de segundo orden. • Cierres verdes de escenarios. • Elementos de organización interna. • Planos de gran contribución visual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de: borde urbano del Rocío, de borde de carreteras, de la Vera Norte. • Cierre visual. • Escarpe. • Zona regable. • Polígono industrial. • Arrozal. • Pasillo de tendido eléctrico y de gasoducto. • Protección y reforestación de ríos y arroyos. • Conjuntos históricos y edificaciones rurales de interés. • Ordenación de usos recreativos: playas, itinerarios paisajísticos, parque dunar, ordenación de accesos peatonales, márgenes de ríos, paseos marítimos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Playas, itinerarios paisajísticos, parque Dunar, ordenación de accesos peatonales, paseos marítimos, corredores fluviales. • Reforestación de márgenes. • Pasillos de tendidos eléctricos y gasoductos. • Zonas de tratamiento paisajístico. • Protección paisajística de escarpes y cierres visuales.
Plan de ordenación del territorio de la Bahía de Cádiz	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes singulares. • Actuaciones de mejora ambiental y consolidación de uso público en el borde litoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios verdes. • Paisajes singulares (marismeños y rurales). • Pasillos de infraestructuras. • Escarpes.
Plan de ordenación del territorio del Litoral Occidental de Huelva.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de paisaje. • Cuencas visuales y puntos de interés panorámico. • Itinerarios recreativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios recreativos. • Adecuaciones recreativas. • Protección de vertientes del río Guadiana, hitos forestales, cabezos y puntos geomorfológicos de interés ambiental y paisaje de pinares. • Unidades de paisaje. • Pasillos de tendidos eléctricos y gasoductos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de paisaje. • Adecuaciones recreativas. • Itinerarios recreativos. • Paseos marítimos. • Pasillos de tendidos eléctricos. • Pasillos de gasoducto-oleoducto.
Plan de ordenación del territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios paisajísticos singulares. • Recursos paisajísticos de interés turístico. • Itinerarios paisajísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios paisajísticos. • Corredor marítimo-terrestre. • Vía verde. • Miradores. • Áreas de adecuación recreativa. • Divisorias visuales. • Hitos paisajísticos. • Acantilados. • Entorno de embalse. • Edificaciones de interés etnológico.

PLAN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA INFORMATIVA	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA DE ORDENACIÓN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN
Plan de ordenación del territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga.	Sin contenidos.	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasillos de tendidos eléctricos. • Pasillos de gasoductos.
Plan de ordenación del territorio del Levante almeriense	Unidades de paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios paisajísticos y recreativos. • Conjuntos paisajísticos. • Miradores. • Áreas de recualificación paisajística y ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos paisajísticos. • Miradores. • Áreas de recualificación paisajística y ambiental. • Itinerarios de interés paisajístico.
Plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Sevilla	Sin contenidos.	Escarpes y formas singulares del relieve.	<ul style="list-style-type: none"> • Escarpes y formas singulares del relieve. • Pasillos de tendidos eléctricos.
Plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Málaga	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de paisaje. • Áreas de mayor incidencia visual. • Áreas de valor ambiental y paisajístico. • Áreas de gran potencial paisajístico. • Singularidad paisajística. • Paisajes degradados. 	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de protección territorial. • Itinerarios recreativos. • Pasillos de tendidos eléctricos.
Plan de ordenación del territorio de la Costa Noroeste de Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de alto valor ambiental y paisajístico. • Singularidades naturales y paisajísticas. • Paisajes rurales degradados. • Paisaje rural. • Paisajes urbanos y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios paisajísticos. • Corredor litoral. • Caminos. • Accesos. • Vías pecuarias de uso recreativo. • Carriles cicloturísticos. • Zonas de interés territorial: espacios de valor natural; de interés territorial; hitos paisajísticos; marisma a regenerar. • Parques comarcales. • Elementos culturales de interés territorial. • Pasillos para infraestructuras energéticas. • Zonas de restricción de nuevas instalaciones de energías renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de protección territorial: Espacios de valor natural; zona de interés territorial; Hitos paisajísticos; Marisma a regenerar. • Recursos culturales de interés territorial. • Corredor litoral. • Pasillos para infraestructuras eléctricas. • Espacios naturales costeros. • Parques comarcales. • Itinerarios paisajísticos. • Camino de las salinas. • Áreas de adecuación recreativa. • Accesos. • Vías pecuarias de uso recreativo. • Carriles cicloturísticos. • Regeneración de playas.

PLAN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA INFORMATIVA	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA DE ORDENACIÓN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN
Plan de ordenación del territorio de La Janda	Mapa con unidades de paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de protección territorial: espacios e hitos de valor paisajístico; zonas litorales de interés territorial; humedales. • Mapa con viario paisajístico. • Áreas de adecuación recreativa. • Acceso a playas. • Corredor litoral. • Parques comarcales. • Itinerarios recreativos. • Viario paisajístico. • Pasillos de tendidos eléctricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios recreativos. • Miradores. • Viario paisajístico. • Acceso playas. • Corredor litoral. • Parque comarcal. • Áreas de adecuación recreativa. • Pasillos de tendidos eléctricos. • Instalaciones recreativo – turísticas de interés territorial. • Recursos culturales de interés territorial. • Parque comarcal. • Zonas de protección territorial: espacios e hitos de valor paisajístico; zonas litorales de interés territorial; humedales.
Plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Almería	Mapa de unidades de paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Red de miradores. • Carreteras paisajísticas. • Zonas de protección territorial. • Elementos culturales. • Sistema de espacios libres: red verde; corredor litoral; parque metropolitano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras paisajísticas. • Vías pecuarias. • Miradores. • Espacios turístico – culturales. • Zonas de protección territorial. • Vegas tradicionales. • Parque metropolitano. • Corredor litoral. • Red verde. • Espacios de interés cultural territorial. • Red de miradores de Andalucía.
Plan de ordenación del territorio de la Costa Tropical de Granada	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios recreativos. • Miradores paisajísticos. • Pasillos para infraestructuras energéticas • Zonas de protección territorial: Paisajes sobresalientes; interés paisajístico; potencial paisajístico. • Parques litorales. • Entornos de embalses. • Corredor litoral. • Pasillos para infraestructuras energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de protección territorial: Paisajes sobresalientes; interés paisajístico; potencial paisajístico. • Itinerarios recreativos. • Miradores paisajísticos. • Corredor litoral. • Parques litorales. • Entorno de embalses.

PLAN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA INFORMATIVA	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS GRÁFICOS DE LA MEMORIA DE ORDENACIÓN	CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN
Plan de ordenación del territorio del Campo de Gibraltar	Sin contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Divisorias visuales. • Hitos paisajísticos. • Miradores. • Itinerarios recreativos. • Estación de paisaje de Bolonia. • Parque fluvial. • Parque metropolitano. • Carril bici. • Zonas de uso turístico actual. • Adecuación turístico - recreativa en el medio rural. • Territorio turístico. • Áreas de activación territorial: estación de paisaje de Bolonia; Isla de Tarifa; Cerros del Estrecho; Castillo de Castellar – Guadarranque. • Áreas de adecuación recreativa. • Corredor litoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios paisajísticos. • Red de carriles bici. • Divisorias visuales. • Hitos paisajísticos. • Zonas de interés territorial. • Áreas de activación territorial: estación de paisaje de Bolonia; Isla de Tarifa; Cerros del Estrecho; Castillo de Castellar – Guadarranque. • Corredor litoral. • Adecuación turístico – recreativa. • Ordenación turístico – recreativa – naturalística playa de Los Lances – Valdevaqueros. • Parques fluviales. • Áreas de adecuación recreativa. • Nuevos accesos a playas. • Parques Metropolitanos. • Recursos culturales de interés territorial: Construcciones defensivas; cortijos; cuevas con arte rupestre; áreas arqueológicas.
Plan de ordenación del territorio del Sur de Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa con unidades de paisaje y elementos singulares. • Capital paisajístico. • Capital cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Viarios paisajísticos. • Instalaciones turístico – recreativas de interés territorial. • Zonas de protección territorial: valor ambiental – paisajístico; corredores ecológicos; georrecursos; hitos paisajísticos y divisorias visuales; humedales; árboles y arboledas singulares; zona regable Genil – Caba. • Parque comarcal. • Parque asociado a recurso cultural. • Área de adecuación recreativa. • Vía pecuaria de interés recreativo. • Camino recreativo. • Itinerario fluvial. • Recursos culturales de interés territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Viarios paisajísticos. • Itinerarios recreativos. • Miradores. • Áreas de adecuación recreativa. • Parque comarcal. • Parque asociado a recursos culturales. • Zonas de valor ambiental - paisajístico. • Corredores ecológicos • Humedales no incluidos en RENPA. • Hitos paisajísticos y divisorias visuales. • Recursos culturales de interés territorial.

Fuente: Elaboración propia

Contenidos paisajísticos en la normativa de los planes.

Como se ha señalado, Andalucía cuenta con la experiencia de una década en la formulación de planes de ámbitos subregional. En este período la consideración del paisaje se ha ido asentando en los planes incorporando progresivamente nuevos contenidos paisajísticos, o reformulando contenidos de acuerdo con la experiencia acumulada.

De este modo, en los POTS más recientemente aprobados se aprecia un hilo conductor común en el tratamiento de determinadas temáticas, de manera que actuaciones similares se encuentran sujetas a similares obligaciones respecto del paisaje, lo que no sucedía en los primeros planes cuyas normativas presentaban determinaciones paisajísticas dispares ante los mismos asuntos, o simplemente unas veces se contemplaban estas determinaciones y en otros casos no eran exigibles.

No obstante, los planes se desarrollan en territorios con características diferenciadas y problemáticas específicas y estas diferencias tienen un claro reflejo en el tratamiento paisajístico. Por ello, si por una parte se impone un modelo normativo común en el tratamiento del paisaje, por otro, aparecen diferencias entre planes que derivan esencialmente de las especificidades del territorio.

De esta manera, en los planes de las aglomeraciones urbanas (Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla) se asiste en general a un conflicto de usos debido al crecimiento desordenado, en el que se producen fenómenos de conurbación, ocupación de espacios de alto valor ambiental o agrícola, etc. y, todo ello, en medio de unas dinámicas de crecimiento muy fuertes que impiden modular o corregir a tiempo las tendencias negativas.

Las propuestas paisajísticas en estos casos adoptan determinaciones que permitan paliar o corregir determinadas dinámicas y no incorporan la calidad paisajística como un elemento básico de los nuevos desarrollos. Las propuestas normativas están en estos casos volcadas esencialmente al control de la integración de las actuaciones urbanísticas en el paisaje. En ocasiones, las especiales características de algunas partes de los ámbitos de estos planes, como la Vega de Granada, ocupada progresivamente por el proceso urbanizador, requieren de determinaciones paisajísticas destinadas a tratar de mantener el patrimonio cultural que representa el uso tradicional de la Vega y para potenciar la observación del paisaje; en otros casos, como en la Bahía de Cádiz, en que las marismas condicionan y limitan los crecimientos urbanísticos, el plan abunda en la consideración de los problemas de articulación paisajística entre este medio físico singular y los desarrollos urbanísticos.

Como contraste, en otros ámbitos con dinámicas regresivas, como la Sierra de Segura, ámbito dominado por espacios naturales, sin especiales conflictos de usos y donde las oportunidades territoriales previsibles sólo parece que pueden proceder del desarrollo del sector turístico, las propuestas pai-

sajísticas tratan fundamentalmente de contribuir a activar este territorio mediante determinaciones destinadas a potenciar la observación paisajística (itinerarios recreativos, miradores, etc.).

Por otro lado, en espacios rurales costeros con importantes dinámicas derivadas del desarrollo agrícola o turístico, como son los casos del Poniente y el Levante almeriense, la Axarquía o la Costa Noroeste de Cádiz, aunque con diferencias acusadas entre estos territorios, se asiste a conflictos de usos derivados del desarrollo desordenado de la agricultura intensiva de los cultivos bajo plástico, del desarrollo de la segunda residencia y del turismo. Las propuestas paisajísticas tratan de contribuir a mejorar la integración paisajística de las actuaciones, proteger los espacios litorales con valores paisajísticos que pueden valorizar el territorio costero, o a evitar la progresiva banalización del paisaje mediante determinaciones destinadas a mantener los elementos territoriales diferenciales y a proteger valores culturales y naturales que dotan de personalidad e identidad a los territorios.

De acuerdo con las temáticas en que a efectos analíticos se han subdividido las determinaciones establecidas en las normativas, se señala a continuación los contenidos paisajísticos de los planes.

1. La protección de áreas de paisaje.

La caracterización del territorio en unidades de paisaje se realiza en varios de los planes aprobados en Andalucía, pero sólo en un caso se establecen propuestas normativas específicas para cada una de las unidades en que se delimita el paisaje.

Los planes establecen unidades paisajísticas con el propósito de aprehender las características del territorio del plan más que para desarrollar propuestas de intervención. El análisis paisajístico resulta así la mayoría de las veces inconcluso, sin profundizar en los rasgos de los principales elementos que han servido para caracterizarlo; de hecho, la aproximación al carácter del paisaje aparece siempre como una descripción sintética sin ahondar en las particularidades de los principales elementos componentes que determinan o definen el carácter del paisaje.

De ahí que casi nunca se indica cuales son los elementos esenciales que definen cada unidad de paisaje y, cuando esto se produce, no se suele explicar cual es el nivel de relevancia de cada elemento considerado en el seno de tal unidad paisajística, su funcionalidad, vulnerabilidad o la dinámica a que están sometidos, y ni siquiera su estado o condición, de manera que difícilmente es posible determinar su resistencia al cambio o su fragilidad y, por tanto, establecer propuestas normativas destinadas preservar, mejorar o restaurar su carácter o, cuando esto no sea posible, propiciar un cambio de carácter y contribuir a la construcción de un nuevo paisaje.

Como consecuencia de lo señalado, resuelta de una gran dificultad establecer determinaciones normativas por unidades de paisaje, ya que una visión sintética del paisaje, sin desbrozarlo en sus elementos componentes no facilita con posterioridad el establecimiento de determinaciones normativas particularizadas y matizadas.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

Hasta el momento, en Andalucía sólo el POT del Litoral Occidental de Huelva ha considerado las características de cada unidad de paisaje para establecer determinaciones normativas diferenciadas para cada una de ellas. Este Plan, presenta, sin embargo, las carencias analíticas antes mencionadas, lo que le impide una mayor profundización en sus determinaciones. Estas determinaciones están dirigidas fundamentalmente a la preservación del carácter del paisaje tratando de establecer el modo en que las actuaciones han de insertarse en el mismo.

Más habitual en los planes es la aproximación que trata de destacar los espacios más sobresalientes por sus valores ambientales, ecológicos y/o paisajísticos, es decir, como sumatorio de distintas aproximaciones para determinar unos espacios singulares a los que las normativas les aplican determinaciones para su especial protección ambiental y paisajística.

Estas protecciones tratan de mantener las características paisajísticas mediante la prohibición de todas aquellas actuaciones que puedan alterarlas: nuevos crecimientos urbanos, tendidos aéreos e instalaciones de telecomunicación, aprovechamientos agrícolas intensivos, etc. o estableciendo criterios de integración de las actuaciones.

2. La protección de formas del terreno y de la topografía.

Las relevancias topográficas que por su prominencia visual tienen una presencia paisajística relevante y constituyen elementos de diversidad territorial son objeto de consideración habitual en los planes. En este sentido, los planes determinan los hitos paisajísticos, las divisorias de aguas, las formas características litorales como los acantilados, marismas, etc. que suponen relieves significativos o singularidades paisajísticas en el territorio y que, en muchas ocasiones tienen también un significado cultural y simbólico, para establecer sobre los mismos propuestas de protección. Las propuestas de los POTS se dirigen esencialmente a evitar su transformación urbanística, siendo las determinaciones más habituales las siguientes:

- a. La prohibición de las edificaciones e instalaciones de cualquier tipo, excepto las agrarias.
- b. La prohibición de los movimientos de tierra que alteran de forma permanente la forma del terreno. Asimismo, los desmontes, terraplenes y taludes, cuando se permiten, son objeto de consideración estableciéndose tamaños máximos de plataformas, altura de los taludes, tratamiento de muros, etc.).
- c. La prohibición en determinados espacios con valores naturales o paisajísticos de los nuevos trazados de tendidos eléctricos, antenas de telecomunicación y otras infraestructuras terrestres.

3. La integración de las actuaciones urbanísticas.

Las determinaciones normativas que tienen por objeto establecer el modo en que deben insertarse las diferentes actuaciones urbanísticas en el paisaje son las que tiene un mayor desarrollo en los planes.

Estas determinaciones se ocupan de establecer el tratamiento paisajístico de:

- Las nuevas extensiones urbanas (protección de vistas, tratamiento de bordes urbanos, articulación con las zonas rurales colindantes, etc.).
- Las áreas destinadas a usos específicos, propuestas por el plan o por legislación sectorial: zonas de dinamización turística, áreas de oportunidad para usos productivos, zonas regables, etc.).
- Espacios de protección litoral (corredores litorales, zonas de influencia litoral, etc.).
- Edificaciones e instalaciones aisladas (viviendas agrarias, instalaciones de telefonía móvil, instalaciones de residuos, hoteles, campamentos de turismo, etc.).
- Infraestructuras lineales (viarias, energéticas, ferroviarias, etc.).
- Equipamientos turísticos y recreativos (campos de golf, centros de interpretación, etc.).
- Edificaciones de interés territorial (edificaciones de interés etnológico, cultural, histórico o artístico; bienes objeto de catalogación por el planeamiento, etc.).
- Áreas de actividades extractivas (explotaciones de minas, canteras, salinas; instalaciones acuícolas, etc.).

En los POTS no se efectúa el tratamiento paisajístico del interior de las poblaciones por cuanto estos instrumentos no abordan los suelos urbanos, de manera que las determinaciones paisajísticas se dirigen esencialmente a la consideración del modo en que los nuevos crecimientos han de insertarse en el medio rural colindante.

Las determinaciones de los planes establecen criterios paisajísticos para los nuevos desarrollos previstos desde el propio plan, como las áreas de oportunidad, zonas de dinamización turística, zonas de reserva para usos determinados etc. que los planes identifican y concretan con parámetros urbanísticos y criterios de ordenación paisajística para orientar su desarrollo, así como para aquellas otras áreas sujetas a afecciones sectoriales que los planes complementan con determinaciones paisajísticas.

Junto a estas determinaciones deben señalarse las que se establecen para la integración de las infraestructuras, equipamientos recreativos, etc. en el medio rural. Estas determinaciones no requieren en muchos casos la consideración de un análisis paisajístico previo por cuanto son determinaciones de carácter general que se incorporan en las normativas para su consideración por los instrumentos de desarrollo del Plan, ya sean los instrumentos de planeamiento general, planes especiales, planes y proyectos sectoriales o las actuaciones de interés autonómico.

4. La observación y disfrute el paisaje.

En los planes se incorpora cada vez de forma más elaborada propuestas cuyo objeto es el uso naturalístico y recreativo del territorio y la observación del paisaje. Las determinaciones normativas incluyen propuestas de equipamientos recreativos, y en ellos se incluyen elementos tales como los viarios paisajísticos, los itinerarios recreativos, los paseos marítimos, los miradores y los observatorios, determinando para cada uno de ellos los criterios para su establecimiento y para su integración paisajística.

En este mismo apartado pueden considerarse las propuestas de protección de cuencas visuales, ya sean de núcleos de población, de miradores, etc., con el objeto de impedir la intrusión de elementos que impidan la contemplación paisajística.

1.1.3. Las experiencias de los planes en otras Comunidades Autónomas.

Del conjunto de planes aprobados o en fase de tramitación en el momento de realización del trabajo se han seleccionado, como ya se ha señalado anteriormente dos planes subregionales que se destacan notablemente, ya sea por su análisis del paisaje o por sus propuestas normativas.

1.1.3.1. El Plan Territorial Insular de Menorca.

El Plan Territorial Insular de Menorca presenta uno de los estudios más completos de paisaje de entre los planes aprobados hasta la fecha. El análisis paisajístico efectuado se hace bien patente en la memoria de ordenación y en la normativa, impregnando la mayor parte de las determinaciones del Plan.

El ámbito del Plan comprende unos 700 km² e identifica, a escala de trabajo 1:25.000, un conjunto de 24 unidades de paisaje.

El Plan representa las unidades de paisaje mediante un plano a escala 1:50.000 e incorpora un anexo en el que se efectúa una caracterización sistemática de cada unidad de paisaje mediante una ficha en la que junto a su denominación y localización se describen, en cuatro apartados diferenciados, lo siguiente: los principales elementos que caracterizan el paisaje de la unidad, su organización, los aspectos

perceptivos del mismo y su dinámica evolutiva. La ficha se acompaña de fotos que contribuyen a su descripción, en las que se resaltan panorámicas, planos medios o aspectos de detalle de elementos característicos de la unidad paisajística.

El contenido de la ficha es significativo del enfoque adoptado por lo que merece la pena hacer una breve descripción de la misma. Contiene los siguientes epígrafes (Tabla 4):

- Denominación de la unidad de paisaje. La denominación efectuada es expresiva de los principales elementos del relieve identificadores del paisaje y que han intervenido en su delimitación. En su mayoría es una denominación fisiográfica; así, son ejemplos de las denominaciones de estas unidades las siguientes: "Bahías y acantilados calizos del norte" y "Tramontana montañosa sobre roquedos paleozoicos".
- Localización. Hace referencia a la toponimia significativa por la que es conocido el territorio en el que se sitúa la unidad de paisaje o, en ocasiones, a la posición relativa de la unidad en el territorio; así: "Migjorn de Alior y Maó" y "Noroeste del termino municipal de Ciutadella al Norte de la carretera C-721".
- Elementos naturales y humanos constitutivos del paisaje. Los elementos que caracterizan la unidad de paisaje se dividen en cinco apartados que proporcionan una identificación y descripción detallada de cada uno de sus elementos componentes. Son identificadores fisiográficos como la geoforma e hidrografía o la cubierta vegetal e identificadores relacionados con el uso del suelo y la disposición de los asentamientos e infraestructuras de la movilidad. La descripción de estos identificadores permiten individualizar las unidades describiendo sus particularidades.
- Carácter y organización del paisaje. Consiste en la descripción de la unidad paisajística a partir del modo en que se interrelacionan los distintos elementos constitutivos del paisaje. Esta descripción nos proporciona el carácter del paisaje.
- Visión del paisaje. Atiende a la consideración del paisaje desde la visibilidad y como lo percibido del territorio. Este aspecto complementa el apartado anterior. La descripción de los aspectos visuales se efectúa en este estudio a partir de los paisajes identificados, a partir de las unidades delimitadas.
- Dinámica del paisaje. Proporciona un diagnóstico de las tendencias del paisaje que permite considerara las amenazas u oportunidades para dicha unidad: cambios en las actividades productivas, ocupación urbanística del medio rural, impactos de actividades, estado de los cercados, etc.

Tabla 4. Contenido de la ficha de paisaje del Plan territorial insular de Menorca.

Unidad: Denominación de la unidad paisajística

Localización.

Elementos naturales y humanos constitutivos del paisaje:

- Geoforma e hidrografía
- Cubierta vegetal
- Usos del suelo
- Asentamientos
- Red viaria

El carácter y la organización del paisaje

La visión del paisaje: Atalayas, hitos, corredores y cuencas visuales

Dinámica del paisaje

Fuente: Elaboración propia.

El Plan incluye, junto a las diversas áreas de protección derivadas de la legislación ambiental, otras áreas de protección del medio rural ya sea por sus valores de flora, fauna, ecológicos o paisajísticos, por la potencialidad agrícola, ganadera o forestal, por las funciones que cumplen en la organización del territorio o por la presencia de riesgos. De acuerdo con los criterios empleados la propuesta de protección del Plan da lugar a varias categorías de protección entre las que se singularizan las Áreas de Interés Paisajístico (AIP).

En suma, el Plan establece una categoría de protección, las AIP, que atiende específicamente a los valores paisajísticos, pero como se señala en la Memoria del Plan (PTI de Menorca, 2003, p. 144):

los valores paisajísticos no son, en la mayor parte de los casos, alternativos o excluyentes de otros valores del territorio (naturales, agrarios, etc.) por lo que tanto los aspectos morfológicos como visuales del paisaje se superponen en muchos casos a otros valores del territorio y a otros criterios de protección.

De esta manera, la propia normativa del Plan, en su artículo 61.1, determina que esta categoría de protección se entiende sin perjuicio de la tutela de los valores paisajísticos concurrentes en otras áreas protegidas, como las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI) o las Áreas Naturales de Interés Territorial (ANIT). El resultado es que las áreas rurales calificadas de especial protección lo son en su mayor parte por una suma de valores de distinta naturaleza, siendo muy limitadas en superficie las áreas exclusivamente definidas por sus valores paisajísticos.

Por tanto, la caracterización efectuada en la fase de análisis y diagnóstico de unidades de paisaje no deriva en una singularización normativa para las mismas, sino que se subsumen en las diferentes categorías de áreas de protección establecidas, la cuales no toman como referente las unidades paisajísticas. De esta manera, las áreas de protección como las ANEI y las ANIT comprenden siempre unos ámbitos territoriales que afectan a más de un unidad o partes de distintas unidades paisajísticas.

Para las Áreas de Interés Paisajístico, al igual que para las restantes áreas de especial protección (ANEI, ANIT, etc.) el Plan establece una lista de los posibles usos que se pueden dar en el medio rural, determinando para cada uno de ellos si se permiten, si se admiten con condicionantes específicos o se prohíben (Tabla 5); esto es, las características ambientales, ecológicas y paisajísticas de cada área de protección son las determinantes de los usos permitidos/prohibidos.

Tabla 5. M0atriz de Uso del Suelo Rústico para las Áreas de Interés Paisajístico.

Protección, educación ambiental y acercamiento a la naturaleza.	
Preservación estricta.	A.
Conservación activa.	A.
Actividades científicas y de investigación.	A.
Regeneración del paisaje.	A.
Excursionismo.	C (sobre caminos y senderos de dominio público).
Acceso motorizado.	C (sólo por caminos de dominio público para vehículos ajenos a la explotación agropecuaria y forestal; permitido para protección civil).
Explotación de recursos primarios.	
Agricultura de secano y pastizal.	A.
Regadío a cielo abierto.	A.
Regadío bajo protección.	Ph.
Nuevos regadíos.	C (sólo con reutilización de aguas depuradas).
Agricultura ecológica.	A.
Ganadería extensiva.	A.
Ganadería industrial.	Ph.
Construcciones de nueva planta y ampliaciones ligadas a la explotación.	C (según requerimientos formales y de integración paisajística).
Mantenimiento de construcciones ligadas a la explotación.	A.
Actividad silvícola de conservación.	A.
Explotación silvícola productiva.	C (ateniéndose a criterios paisajísticos, evitando matararas y nuevas pistas sin estudio previo de impacto).
Repoblación forestal.	C (con especies autóctonas).
Roturaciones para cultivos.	C (sobre campos abandonados).
Caza.	C (conforme a la legislación vigente).
Actividad extractiva.	Ph.

Actividades complementarias rurales.	
Agroturismo.	C (sobre edificaciones ya existentes).
Hoteles rurales.	C (sobre edificaciones ya existentes).
Restaurantes.	Ph.
Casas de colonias.	C (sobre edificaciones ya existentes).
Áreas de acampada.	Ph.
Industria.	
Transformación agraria.	C (anexos a la explotación para transformación de la producción propia; depuración de vertidos).
Industria general.	Ph.
Equipamientos	
Equipamientos sin construcción (áreas recreativas).	C (con informe vinculante del CIM).
Resto equipamientos.	C (con informe vinculante del CIM).
Infraestructuras	
Pequeñas infraestructuras.	Ph (excepto infraestructuras de energías renovables y de abastecimiento de uso doméstico y turismo rural; otras infraestructuras de energías renovables, previo estudio de impacto ambiental).
Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones).	C (nuevas instalaciones soterradas y siguiendo vías de transporte).
Antenas telefonía móvil.	Ph.
Nuevas carreteras.	Ph.
Mejora de trazado y ampliación.	C (estudio de impacto ambiental).
Nuevos caminos.	Ph.
Aparcamientos.	C (en las inmediaciones de playas de ANEI; dimensionados según capacidad de acogida de playas; en todo caso, con informe del Consell).
Grandes instalaciones.	Ph.
Residencial.	
Vivienda unifamiliar aislada, incluidas las prefabricadas y/o desmontables.	Ph.

Clave: A: Uso aceptado; C: Uso condicionado; Ph: Uso Prohibido

Fuente: Elaboración propia.

En suma, todas las áreas protegidas con la misma calificación tienen los mismos condicionantes de uso independientemente de las unidades o partes de unidades de paisaje que la conforman, de manera que las diferencias de carácter de los paisajes que integran cada área de protección, no ocupa un papel relevante en la propuesta normativa.

El Plan establece, por otra parte, directrices generales para la integración de las actuaciones urbanísticas en el paisaje pero no determina medidas normativas específicas de integración de las actuaciones permitidas, derivando el tratamiento paisajístico o los condicionantes específicos de las actuaciones al desarrollo del Plan por otros instrumentos, como los planes urbanísticos, los planes especiales, o las respectivas evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos.

De esta manera, se remite a un Plan Especial, hoy ya aprobado, la ordenación de las instalaciones de telecomunicación; se señala que la autorización para la instalación de nuevos parques eólicos en los espacios permitidos estará a las condiciones específicas respecto al paisaje que determine el estudio y evaluación ambiental; se determina que se debe garantizar la integración de la carretera en el paisaje por el que discurre, o; se establece que los planes urbanísticos han de tener como objetivo proteger los valores paisajísticos.

En definitiva, en materia de paisaje el Plan Territorial tiene un carácter director, que obliga a la consideración del paisaje en los instrumentos que lo desarrollan sin que desde el propio Plan se establezcan propuestas generales de ordenación.

El Plan supone un avance considerable en el análisis del paisaje respecto a los planes aprobados hasta el momento y a los que vendrán después, pero la aplicación normativa adecuada al carácter de cada paisaje no tendrá lugar en este documento.

1.1.3.2. El paisaje en los planes territoriales parciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Los catálogos de paisaje.

La aprobación de la Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña ha supuesto un cambio esencial en el tratamiento paisajístico de los planes territoriales parciales de esta Comunidad Autónoma. Esta Ley crea los Catálogos de Paisaje como un instrumento para proteger, gestionar y ordenar el paisaje. El catálogo determina la tipología de los paisajes de Cataluña, identifica sus valores y estado de conservación y propone los objetivos de calidad que deben cumplir.

La formulación de los catálogos corresponde al titular del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, siendo redactados por el Observatorio del Paisaje. El catálogo se aprueba con carácter previo por la Dirección General de Arquitectura y Paisaje y se somete de forma reglada a un trámite de información pública y audiencia a los entes locales y a las organizaciones económicas y sociales afectadas, tras cuya fase e incorporación, en su caso, de las observaciones, sugerencias y alegaciones presentadas, se aprueba por el titular del Departamento.

El ámbito territorial de los catálogos se corresponde con las siete veguerías, demarcaciones territoriales históricas de Cataluña, que son, a su vez, los ámbitos de los planes territoriales parciales, tal como así establece el Plan Territorial General de Cataluña. Estos ámbitos se sitúan entre los aproximadamente 3.000 km² que comprende el campo de Tarragona y los 5.700 km² del Alto Pirineo y Aragón.

La puesta en marcha de este ambicioso programa de caracterización del paisaje de Cataluña ha supuesto un importante proceso de aprendizaje, en el que los catálogos han ido perfeccionándose, tanto en su procedimiento de elaboración, como en sus procesos de participación y contenidos (Tabla 6). Los mismos se realizan de acuerdo con unas bases conceptuales y una metodología común, establecida en el documento denominado "Prototipos de catálogo de paisaje", elaborado en 2006 por el Observatorio del Paisaje, organismo creado por la Ley 8/2005.

Tabla 6. Contenido de los catálogos de paisaje*.

EL INVENTARIO DE LOS VALORES PAISAJÍSTICOS PRESENTES EN SU ÁREA.

La enumeración de las actividades y de los procesos que inciden o han incidido de forma más notoria en la configuración actual del paisaje.

El señalamiento de los principales recorridos y espacios desde los que se percibe el paisaje.

La delimitación de las unidades de paisaje, entendidas como ámbitos estructural, funcional o visualmente coherentes sobre los que puede recaer, en parte o totalmente, un régimen específico de protección, gestión u ordenación.

La definición de los objetivos de calidad paisajística para cada unidad de paisaje. Estos objetivos deben expresar las aspiraciones de la colectividad en cuanto a las características paisajísticas de su entorno.

La proposición de medidas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad paisajística.

* Artículo 11 de la Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña
Fuente: Elaboración propia.

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

El esquema metodológico de elaboración de los catálogos tiene un procedimiento desarrollado en cuatro fases:

- Identificación y caracterización de los paisajes.
 - Evaluación del paisaje.
 - Definición de objetivos de calidad paisajística.
 - Establecimiento de directrices, medidas y propuestas de actuación.
1. En la fase de identificación y caracterización se determinan y describen las unidades de paisaje. La identificación se efectúa desde un enfoque multidimensional, estableciendo los rasgos distintivos del paisaje a partir de factores naturales, culturales y visuales. Dado el tamaño de las veguerías, la aproximación al paisaje se efectúa desde la escala 1:50.000. Las unidades de paisaje son porciones del territorio con un mismo carácter, es decir, contienen un conjunto de elementos que estructuran el paisaje y lo hacen diferente de otras unidades. De acuerdo con la metodología empleada su delimitación es la combinación de elementos morfológicos y coberturas del suelo, considerándose también las relaciones sociales, económicas y culturales que se establecen en el territorio y que contribuyen a su identidad, de manera que la unidad paisajística ha de constituir una parte del territorio caracterizada por esa combinación específica de componentes de naturaleza ambiental, cultural y estética. La definición de las unidades ha de basarse en elementos paisajísticos perdurables en el tiempo para asegurar que los catálogos tengan una periodo de vigencia elevado, han de ser bastante grandes para que no se pierda su eficacia en el proceso de incorporación a los planes territoriales parciales y, en su caracterización han de incorporar la dinámica evolutiva y tendencial a la que se encuentran sometidas. Por último, el límite de la unidad paisajística no ha de coincidir necesariamente con el límite del ámbito de la vejería sino que aquella puede tener continuidad en ámbitos territoriales colindantes. Además de las unidades de paisaje, los catálogos identifican lo que denominan Paisajes de Atención Especial, que constituyen una especie de segundo nivel de unidades. Estos son sectores o porciones de paisaje en los que se presentan relaciones muy singulares, complejas o heterogéneas pero de escasa extensión territorial y que requieren una atención especial. Una zona sometida a una rápida transformación de usos, como una zona periurbana, o una zona de transformación agraria, son ejemplo de estos paisajes. Los paisajes de atención especial pueden pertenecer a una o más unidades de paisaje y su análisis debe efectuarse a escalas más grandes, por ejemplo 1:25.000, para su estudio más detallado con vista a su consideración en los planes territoriales parciales. A título de ejemplo, en el caso del catálogo de las Tierras del Ebro se identifican cuatro paisajes de atención especial: el paisaje del río Ebro, el paisaje de los olivares, el paisaje de la piedra seca y el paisaje de los espacios de la Batalla del Ebro.

2. En la fase de evaluación se trata de considerar las amenazas y oportunidades del paisaje, así como sus valores, entre lo que se consideran no sólo los estéticos, naturales, ecológicos, o productivos, sino también los valores históricos, sociales, religiosos y espirituales, o los simbólicos e identitarios. Gran parte de estos valores, fundamentalmente los que pueden adscribirse a factores culturales y perceptivos se evalúan ya sea mediante la opinión de la población, el estudio de la producción artística considerando lo que pintores, escritores, etc. han transmitido, o mediante el estudio de guías de viajes e ilustraciones (postales, cuadros, fotografías, etc.) que muestran una determinada concepción del paisaje. La metodología plantea que esta aproximación permite conocer las relaciones entre la sociedad, o una parte de ésta, y el paisaje. Estos valores son representados cartográficamente para así poder efectuar una valoración del paisaje y proponer medidas para mejorar su calidad.
3. En cuanto a la definición de objetivos de calidad paisajística, éstos se establecen para cada unidad de paisaje como para el conjunto del ámbito del catálogo. Señala la metodología que el hecho de que los catálogos han de cubrir todo el territorio de Cataluña obliga a establecer unos objetivos generales para el paisaje catalán que han de servir de marco para desarrollar los objetivos de calidad paisajística de cada uno de los ámbitos territoriales de los catálogos. Los objetivos pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos y han de ir referidos a la preservación, mejora, restauración, valorización, creación de paisaje o a la combinación de los objetivos anteriores y se han de clasificar según se dirijan a la planificación territorial o las políticas sectoriales con incidencia en el paisaje. Para la formulación de los objetivos de los catálogos se considera la opinión de los agentes que intervienen en el paisaje y de la población en general, lo que implica el desarrollo de procesos de participación pública.
4. Por último, la culminación de los catálogos es la determinación de las medidas y propuestas de actuación. Estas medidas y propuestas de actuación, que en la metodología se señala que se han de clasificar en forma de normas, directrices y recomendaciones para los distintos ámbitos de actuación (espacios abiertos, sistema de asentamientos, etc.) con el propósito de tener su correspondencia con las determinaciones de los planes territoriales parciales, no tendrán finalmente esta sistemática, sustituyéndose por el establecimiento de criterios y acciones para cada objetivo de calidad paisajística, en mayor correspondencia con el apartado f) del artículo 11 de la Ley 8/2005. Las propuestas de criterios y acciones no tienen valor normativo, y son en todo caso orientadoras para la elaboración de las directrices que, como indica la propia Ley en el apartado 3 del artículo 9, han de incorporarse en los planes territoriales parciales y, en su caso, en los planes directores territoriales, para responder a los objetivos de calidad paisajística. Son por tanto estos objetivos de calidad paisajística los de obligada consideración en los planes.

La participación en el proceso de elaboración de los catálogos.

Como se ha indicado, la participación constituye un elemento central en la elaboración de los catálogos. El Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2005 determina en su artículo 12 que, una vez aprobado previamente el catálogo, se ha de someter a un proceso de información pública a la vez que a trámite de consulta a los entes locales y a las organizaciones económicas y sociales para recoger las sugerencias, propuestas y observaciones efectuadas.

Independientemente de este proceso reglado de participación pública y audiencia, la elaboración de los catálogos se efectúa con una amplia participación en el proceso de elaboración. En el caso del Campo de Tarragona, que se ha tomado de referencia, el proceso participativo se efectúa mediante entrevistas a los agentes del paisaje, consulta a expertos y consultas a la ciudadanía a través de la web del Observatorio del Paisaje.

Los agentes del paisaje son las entidades y organizaciones que por el objeto de su actividad (asociaciones profesionales, organizaciones agrarias, colectivos ecologistas, etc.) pueden efectuar aportaciones informadas y relevantes en relación con los análisis, objetivos y propuestas del Catálogo. El objeto de las entrevistas es contrastar los trabajos técnicos efectuados (validación de la delimitación de las unidades y su denominación, determinación de los valores del paisaje, definición de objetivos de calidad paisajística, consideración de los riesgos y amenazas, evolución futura y medidas y propuestas de actuación).

Por otra parte, la consulta a través de la web trata de considerar la opinión de la ciudadanía respecto de las distintas unidades de paisaje, de manera que los participantes pueden participar en tantas unidades como desee y valorar la unidad de paisaje, posicionarse ante la denominación de la unidad o sobre determinadas cuestiones planteadas (estado de la unidad, elementos destacables, preferencias paisajísticas, propuestas para su mejora, etc.).

En el caso del Catálogo de las Tierras del Ebro se realizará además unos talleres de participación con agentes del paisaje, así como talleres de debate abiertos al público en general y especialmente a aquellos ciudadanos que en los sondeos de opinión manifestaron su voluntad de participación en los mismos.

Mientras que en los talleres de participación de los agentes del paisaje el objeto será consensuar los diagnósticos, elaborar posibles líneas estratégicas y priorizar propuestas, en los talleres de participación ciudadana, además de validar el diagnóstico, se pretenderá determinar las preferencias y características paisajísticas reconocidas y priorizar estas preferencias de la ciudadanía.

El contenido del catálogo de las Tierras del Ebro y las directrices de paisaje del plan territorial parcial.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 8/2005, los planes territoriales parciales y, en su caso, los planes directores territoriales, han de incorporar directrices de paisaje que respondan a las propuestas de los objetivos de calidad paisajística que contienen los catálogos de paisaje. Esto es, en el proceso de elaboración de propuestas para el paisaje nos encontramos con dos documentos administrativamente distintos, pero relacionados entre sí; por una parte, los catálogos que efectúan el estudio paisajístico y establecen los objetivos de calidad paisajística y los criterios y acciones para los mismos y, por otra parte, las directrices del paisaje, que se elaboran a partir de los anteriores por el plan territorial parcial.

De lo señalado se deduce que los planes territoriales no abordan estudio paisajístico alguno, sino que reinterpretan las acciones y propuestas contenidas en el catálogo en términos de directrices. Estas directrices, al formar parte del plan territorial parcial, se tramitan y aprueban con el procedimiento instituido para el mismo.

La aprobación de la Ley 8/2005 cuando ya se encontraba en marcha la redacción de los planes territoriales parciales ha dado lugar a situaciones diferenciadas; de esta manera, el Plan de las Tierras del Ebro, aprobado en 2001, no seguirá lógicamente esta pauta, y su revisión incorporará las directrices basadas en el catálogo pendiente de aprobación en el momento en que se realiza este estudio; el Plan del Alto Pirineo y Arán, aprobado con posterioridad a la Ley 8/2005, pero comenzado con anterioridad a la misma, incorporará unas directrices de paisaje sin que el catálogo de este ámbito estuviese definitivamente aprobado, lo que ocurrirá también con el Plan del Poniente (Tierras de Lleida).

Dadas estas circunstancias, al objeto de efectuar un análisis del contenido de los catálogos y de los planes se ha tomado como referencia el catálogo y la revisión del plan territorial parcial de las Tierras del Ebro, ambos documentos técnicamente finalizados y pendientes de tramitación en el momento en que se efectuó este trabajo.

El catálogo de paisaje de las Tierras del Ebro contiene una memoria (Tabla 7) y una ficha para cada una de las 19 unidades de paisaje consideradas y una cartografía compuesta por 16 planos de carácter general que comprende todo el ámbito del Catálogo.

Tabla 7. Contenido de la Memoria del Catálogo de Paisaje de las Tierras del Ebro.

Capítulo 1.	Introducción.
Capítulo 2.	Metodología.
Capítulo 3.	Elementos naturales que constituyen el paisaje.
Capítulo 4.	Evolución histórica del paisaje.
Capítulo 5.	El paisaje actual.
Capítulo 6.	Expresión artística del paisaje.
Capítulo 7.	Valores en el paisaje.
Capítulo 8.	Rutas y puntos de observación y disfrute del paisaje.
Capítulo 9.	Dinámica actual del paisaje.
Capítulo 10.	Impactos y riesgos.
Capítulo 11.	Posible evolución del paisaje de las Tierras del Ebro.
Capítulo 12.	Evaluación del paisaje.
Capítulo 13.	Paisajes de Atención Especial.
Capítulo 14.	Objetivos de calidad paisajística.
Capítulo 15.	Criterios y acciones.
Capítulo 16.	Conclusiones.

Fuente: elaboración propia.

La delimitación de las unidades y su diagnóstico se han elaborado a partir de la consideración del mapa de relieve y del mapa de coberturas del suelo. El mapa de relieve es, asimismo, la resultante de la elaboración de los mapas de hipsometría, pendiente y orientación.

La combinación de los dos mapas citados da lugar a la configuración del mapa de grandes ámbitos paisajísticos, que constituirá la base de la delimitación de las unidades sobre las que se efectuarán las subsiguientes modificaciones. Estas vendrán determinadas por el análisis de factores patrimoniales, visuales y perceptivos.

Tabla 8. Esquema tipo de las ficha de las unidades de paisaje.

Datos generales.
Elementos distintivos del carácter de la unidad.
Caracterización del paisaje.
Elementos naturales y humanos que constituyen el paisaje.
Evolución histórica del paisaje.
Organización actual del paisaje.
Expresión artística del paisaje.
Dinámica actual del paisaje.
Valores paisajísticos.
Principales rutas y puntos de observación y disfrute del paisaje.
Riesgos e impactos.
Descripción de la posible evolución de la unidad.
Evaluación del paisaje.
Evaluación de amenazas y oportunidades.
Planificación del paisaje.
Objetivos de calidad paisajística.
Medidas y acciones.

Fuente: Elaboración propia.

En las unidades así delimitadas y caracterizadas se estudia la dinámica actual del paisaje y se analizan los posibles escenarios de evolución futura. Adicionalmente, el estudio efectúa una identificación de itinerarios y miradores para la observación y disfrute del paisaje.

La evaluación de paisaje, con su consideración de puntos fuertes, débiles, amenazas y oportunidades muestran una visión sintética de cada unidad, que posteriormente ha de contribuir a la formulación de los objetivos de calidad paisajística.

Tabla 9. Contenido de la cartografía del Catálogo de Paisaje de las Tierras del Ebro.

1.1	Unidades de paisaje.
1.2	Unidades de paisaje y división administrativa.
2	Paisajes de atención especial.
3.1	Visibilidad. Grado de exposición visual.
3.2	Visibilidad. Grado de exposición visual ponderada.
3.3	Visibilidad. Grado de exposición visual de los diferentes miradores.
4	Miradores e itinerarios.
5	Valores naturales y ecológicos reconocidos.
6.1	Valores estéticos. Patrones y elementos configuradores.
6.2	Valores estéticos. Singularidades.
7	Valores históricos.
8	Valores sociales.
9	Valores productivos.
10	Valores simbólicos.
11	Dinámicas.
12	Objetivos de calidad paisajística.

Fuente: Elaboración propia.

Los objetivos de calidad se establecen de acuerdo con los atributos y cualidades de las distintas unidades paisajísticas analizadas y del conjunto del ámbito y, como se ha señalado anteriormente, considerando la opinión de los agentes intervinientes en el territorio y de la población en general. Los mismos han de ser coherentes con los objetivos que con carácter general se han establecido para el conjunto de Cataluña.

El Catálogo establece objetivos de calidad paisajística, criterios y acciones para todo el ámbito, así como para cada una de las unidades consideradas (Tabla 10). En las acciones propuestas se determina siempre el nivel de prioridad, alta o media, que se propone para las mismas. De igual modo, también se establecen para los paisajes de atención especial unas estrategias de actuación y también criterios y acciones específicos.

Tabla 10. Ejemplos de los objetivos de calidad paisajística para las Tierras del Ebro.

Unos asentamientos urbanos con un crecimiento ordenado, respetuoso con su singularidad, con perímetros nítidos, dimensionados de acuerdo con las necesidades reales y que no comprometen el carácter agrario de los espacios circundantes.

Unas urbanizaciones ordenadas y dotadas de elementos de calidad paisajística.

Unos paisajes litorales gestionados integralmente, con unas intervenciones dirigidas a dotarlos de calidad y de nuevas identidades, a la vez que se mejora la accesibilidad para el disfrute y el uso social con respecto a los valores naturales y estéticos que contienen.

Fuente: Elaboración propia.

El elevado número de determinaciones establecidas, con 69 objetivos de calidad paisajística, 408 criterios y 292 acciones (Tabla 11), supone un desiderátum de propuestas que han de ser llevadas a cabo por las políticas territoriales y sectoriales¹.

Tabla 11. Número de objetivos, criterios y acciones del Catálogo de las Tierras del Ebro.

ÁMBITO	OBJETIVOS	CRITERIOS	ACCIONES
Ámbito general de las Tierras de Ebro.	15	154	94
Unidades de paisaje.	54	254	198

Fuente: Elaboración propia.

Como valoración general el Catálogo supone un extraordinario esfuerzo de comprensión del paisaje, pero presenta dificultades prácticas para su implementación en los instrumentos de planificación, tanto de carácter territorial como sectorial, ya que no siempre es posible una traslación directa de sus propuestas a estos instrumentos, especialmente de planificación territorial y urbanística los cuales, dado su contenido normativo, se refieren a un determinado tipo de intervenciones (control del proceso de edificación, establecimientos de afecciones, etc) que han de ser concretas y requieren, por este motivo, reinterpretar o adaptar las acciones y propuestas en muchos casos genéricas del Catálogo y con una visión del territorio menos condicionada que las de estos instrumentos.

¹ De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 343/2006, de 8 de junio, por el que se desarrolla la Ley 8/2005, los catálogos tienen entre otras funciones las de dar pautas y criterios para la definición de los planes y estrategias sectoriales.

Por este motivo, el Plan Territorial se encuentra con la dificultad de que al no haber participado en el proceso de elaboración técnica del Catálogo no cuente con las herramientas necesarias para concretar y, en su caso, parametrizar algunos de los contenidos propuestos por aquél.

Las directrices del paisaje que incorpora el plan territorial son un claro exponente del proceso de readaptación realizado a partir de los contenidos propositivos del catálogo. Las directrices establecen unas determinaciones generales aplicables a todo el ámbito del Plan; pero, en cierto modo, dichas determinaciones, por ser generales, podrían ser también extensibles a toda la Comunidad Autónoma, ya que en ellas se definen todas las posibles actuaciones o intervenciones que pueden tener lugar en el territorio (extensiones urbanas, actuaciones aisladas, infraestructuras lineales, áreas especializadas, etc.) y se indican los factores que han de ser considerados y los procedimientos a seguir para su más correcta integración paisajística, lo que pueden ser también comunes a cualquier intervención en cualquier parte del territorio.

Elemento esencial que preside estas determinaciones generales es la consideración de que toda nueva edificación, infraestructura o instalación a implantar en el territorio puede optar por una estrategia de integración paisajística con tres posibles alternativas, de acuerdo con las características del proyecto y el paisaje en que se sitúa: la armonización/ contextualización de la actuación; su ocultación/ mimetización; o su singularización/ monumentalización. El Plan abre así una gama de posibilidades para la implantación de los proyectos y evitar en lo posible las incidencias negativas en el paisaje.

Junto a estas determinaciones generales el Plan establece directrices específica para los 15 objetivos de calidad paisajística que establece el Catálogo. Es en este apartado donde se observa un elevado grado de generalidad, procedente del Catálogo, que el Plan no llega a concretar con determinaciones más precisas.

Finalmente, el Plan no incorpora directrices para las unidades paisajísticas, dejando a los planes especiales y a los planes directores urbanísticos su concreción.

1.1.4. Recapitulación.

El paisaje en los planes de ordenación del territorio carece todavía de un adecuado tratamiento. La mayoría de los planes no abordan o incorporan de forma muy tangencial el estudio del paisaje y cuando éste se efectúa no existe una metodología comúnmente aceptada que permita establecer una sistemática apropiada y reconocible en los planes.

No obstante, se observa en los últimos años una rápida incorporación del tratamiento paisajístico, fundamentalmente más volcado al análisis y diagnóstico que al establecimiento de determinaciones normativas y propuestas positivas de intervención.

Los estudios de paisaje suelen en la mayoría de los casos delimitar unidades paisajísticas, pero el análisis de estas unidades se hace las más de las veces de forma sintética y como descripción de una situación. Los atributos más relevantes de cada unidad de paisaje, las condiciones en que se encuentran, su funcionalidad, su vulnerabilidad, los impactos y las tendencias que siguen no son objeto normalmente de consideración particularizada, ni estas cuestiones se plantean desde la perspectiva de la intervención, lo que impide posteriormente extraer propuestas útiles y concretas para las decisiones normativas y medidas de actuación, correctoras o positivas.

Por estos motivos, las unidades de paisaje apenas se reflejan en las normativas de los planes, que no singularizan las especificidades de cada paisaje y, por tanto, no establecen medidas apropiadas para las mismas o para sus componentes principales. El paisaje queda por ello, la mayoría de las veces, subsumido en la categoría del medio ambiente, como un atributo de valor, junto a los valores faunísticos, de la flora o los ecológicos en general.

Consecuencia de lo anterior es que tanto en los planes que estudian el paisaje, como en los que no lo abordan o sólo ofrecen una visión somera del mismo, las consecuencias prácticas en las normativas sean, en la mayoría de las ocasiones, idénticas, muy escasas, por no decir nulas.

De las cuatro temáticas que hemos considerado que conforman el conjunto de las propuestas paisajísticas de los planes; esto es, protección de áreas de paisaje, protección de formas del terreno y topografía, integración de las actuaciones urbanísticas y observación y disfrute del paisaje, son esas últimas las que se propone de forma particularizada en los planes. No se establecen determinaciones por unidades de paisaje, sino que se protegen los espacios con valores ambiental-paisajísticos relevantes, así como los hitos y otras formas del terreno relevantes, en los que se suelen prohibir cualquiera uso que no sea el agrario o recreativo y fuera de estos espacios las determinaciones introducidas acerca de las integración paisajística de las actuaciones son casi siempre de carácter general, sin establecer parámetros específicos, y aplicables a cualquier territorio, existiendo escasas referencias a las situaciones concretas.

Ciertamente hay que señalar, que la inexistencia en la mayoría de las CC.AA. de una legislación de paisaje impide contar con un marco apropiado para que el paisaje adquiera un mayor protagonismo en la planificación. También por este motivo las propuestas de los planes en materia paisajística están volcadas a las actuaciones urbanísticas (edificaciones, infraestructuras o instalaciones en el medio rural), no

existiendo apenas determinaciones que establezcan pautas a otras políticas, especialmente la agraria, en materia de gestión o de ordenación, siendo esta política esencial para el buen estado del paisaje.

En todo caso, el progresivo desarrollo de legislación en materia de paisaje y la paulatina incorporación del paisaje en la planificación permiten augurar una mejora considerable en los contenidos y en las propuestas de los planes territoriales. Imprescindibles si se estima, o se sostiene, que el paisaje es un valor o recurso y se quiere actuar en consecuencia.

1.2. La planificación de Espacios Naturales Protegidos.

Esta modalidad de planificación es la que, en principio, puede mostrar mayores niveles de relación con la propiamente territorial en su tratamiento del paisaje dada la escala de los ámbitos sobre los que se aplica así como el carácter físico de buena parte de sus determinaciones. En concreto se han analizado las siguientes categorías de planes:

- Planes de ordenación de recursos naturales (PORN).
- Planes de desarrollo sostenible.
- Planes especiales de paisajes protegidos.

Tras la revisión de una amplia variedad de ejemplos de estas figuras, se ha seleccionado un número reducido de planes para su análisis con mayor profundidad, los criterios para seleccionar estos ejemplos han sido:

- La fecha de aprobación, al considerar que a medida que ha ido avanzando el tiempo ha sido concedida mayor atención a la temática paisajística.
- La especial dedicación que algunos planes han mostrado hacia el tratamiento del paisaje.

1.2.1. Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Espacios Naturales Protegidos.

En general estos documentos ofrecen un tratamiento del paisaje escasamente elaborado, si bien, como se señalará a continuación, a medida que se han ido desarrollando desde comienzos de la década de los noventa del siglo pasado, la temática paisajística ha ido ganando visibilidad, aunque

generalmente en el aspecto analítico, o incluso descriptivo, más que propositivo. El análisis se centra en los PORN aprobados de parques naturales andaluces, estudiando finalmente otros ejemplos españoles por su especial significación.

1.2.1.1. El PORN del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla.

Se ha elegido este documento por ser representativo de la generalidad de PORN en Andalucía, con características en buena parte comunes (así como por el Documento de buenas prácticas que se incluyó en el mismo, al que posteriormente se hará referencia). Este PORN, como ocurre en la práctica totalidad de los aprobados, presenta un tratamiento del paisaje que se caracteriza por los siguientes rasgos:

1. Aparece una breve descripción del paisaje en el apartado correspondiente a “Caracterización y diagnóstico”, pero desde un enfoque más narrativo que analítico, sin profundizar en las relaciones que dan origen a dicho paisaje, sino describiéndolo como un elemento más del territorio, tales como la fauna o la flora presentes sobre el mismo. Únicamente se profundiza algo al enumerar lo que se consideran factores de riesgo para dicho paisaje.
2. No se puede decir que aparezcan unas normas paisajísticas propiamente dichas, mucho menos si se entiende por tal el establecimiento de normativas expresas para diferentes unidades de paisaje previamente establecidas. Únicamente pueden encontrarse aspectos propositivos, como es generalizable en la práctica totalidad de los PORN, en el epígrafe referente al Uso Público, al plasmarse propuestas concretas sobre el establecimiento de miradores en diferentes puntos del Parque. Igualmente, pueden encontrarse algunas referencias paisajísticas aisladas en las determinaciones referidas al patrimonio cultural y a las actividades agrícolas. Pero en todo caso siempre se trata de orientaciones referidas a instalaciones o actuaciones concretas, sin aparecer normas relativas a unidades paisajísticas previamente establecidas.

En relación a este parque natural, sí debe ser citada la elaboración de un manual de buenas prácticas paisajísticas, originalmente redactadas para su inclusión en unas Directrices de coordinación urbanística emanadas de la Diputación Provincial de Sevilla, y que finalmente fueron aprobadas por la Junta Rectora del Parque e incluidas en el PORN como recomendaciones para el planeamiento urbanístico de los municipios del ámbito. Estas recomendaciones tienen un elevado interés como ejemplo de tratamiento del paisaje desde el planeamiento, pero dado que es ésta su finalidad no se ajusta propiamente a la escala de planificación subregional en la que se centra este estudio.

1.2.1.2. El PORN del Parque Natural de Cabo de Gata – Níjar.

Se destaca este documento por ser, en el conjunto de los PORN de parques naturales elaborados en los años noventa, el que mayor atención presta a la temática paisajística en los apartados propositivos, tras un tratamiento usual en la parte analítica y diagnóstica. Todo ello sin que pueda hablarse de unas normativas aplicadas a unidades o tipos de paisaje, como se verá a continuación.

El PORN ofrece un capítulo específico de la normativa a lo que denomina “Recursos paisajísticos”, planteando como objetivos sectoriales al respecto los de (art. 157): “evitar o minimizar los impactos paisajísticos producidos por las actividades que se pretendan desarrollar en el Parque Natural; recuperar las características paisajísticas de las zonas degradadas por actividades desarrolladas anteriormente; y, preservar la diversidad paisajística existente en el Parque Natural.”

No obstante, todo ello se plantea desde una perspectiva naturalística del paisaje, como se expresa textualmente al englobar el paisaje como un componente más de la naturaleza a proteger; de hecho se afirma (art. 158) que “la regulación de los recursos paisajísticos se realiza al amparo de las disposiciones del Artículo 2.1.d. de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de conservación de la naturaleza”. Hay que recordar que dicha Ley 4/1989 se denominaba “de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre”, por lo que no puede sorprender que toda la visión que trasciende en este articulado sea de carácter físico-natural y con escasa atención a los factores y elementos culturales del paisaje.

La casi totalidad de este documento se dirige a establecer normas para instalaciones o actuaciones tales como las referidas en la Tabla 12.

Tabla 12. Normas de incidencia paisajística en el PORN del Parque Natural de Cabo de Gata – Níjar.

<p>La instalación de carteles informativos, elementos conmemorativos, o de publicidad (art. 160).</p> <p>La señalización perimetral de límites de fincas públicas y privadas (art. 161).</p> <p>La integración paisajística de construcciones de nueva planta o rehabilitaciones, evitando “modelos internacionalistas o propios de otras regiones”, detallando brevemente los materiales, tratamientos y formas que se consideran “exóticas” (art. 162).</p> <p>La determinación concreta de las especies vegetales autóctonas y/o naturalizadas o integradas históricamente en el territorio que se consideran adecuadas para su uso en jardines y áreas verdes públicas.</p> <p>Como aspecto significativo, y no existente en otros PORN, intenta definir una tipología edificatoria que sea coherente con los rasgos estéticos exteriores de la tipología constructiva tradicional de la zona, entendiendo por tales los siguientes (art. 165):</p> <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones con un cuerpo central generalmente de planta cuadrada o rectangular de más altura, al que se adosan nuevas dependencias de diferentes alturas y dimensiones. Edificaciones de una altura en el área rural (excepción hecha de los cortijos de El Romeral, Collado de las Huertas y Los Balcanes) y dos en los núcleos urbanos. Muros con muy escasa presencia de huecos y apariencia de muros de espesor tradicional. Contrafuertes o machones de sobresaliente efecto estético. Cubierta plana preparada para la recogida de agua de lluvia gracias a un peculiar remate curvo (no de media caña) con el que culminan las paredes maestras. Las chimeneas son regulares, no posean huecos laterales, estando directamente abiertas al cielo. Cubierta, con lucernarios o no. Desagües de cubiertas de piedra o cerámica. Enfoscado exterior a la llana, encalado o pintado en tonos blancos y/o calamocho. Carpintería exterior de madera; puertas de hoja simple partida o doble hoja, con remaches metálicos; ventanas con postigos. Enrejado de hierro sencillo en ventanas, empotrado en muros de carga o marcos de la carpintería exterior; balconería en las urbanas. Fachadas sobrias; sólo la principal con elementos funcionales o decorativos (porches, bancos de obra, cornisas, frisos y recerados simétricos en relieve de puertas y ventanas, frecuentemente encalados y pintados de tonos diferentes al resto de la fachada). Bóvedas y cúpulas sólo rematarán las unidades de recogida y almacenaje de aguas de lluvia.
--

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, con las limitaciones del enfoque parcial ya señalado, se realiza un esfuerzo, infrecuente en su momento, para intentar precisar para todo un ámbito supramunicipal como el abarcado por este Parque, los elementos esenciales o diferenciales respecto a otras áreas que deben ser respetados y conservados.

1.2.1.3. El PORN del Frente Litoral Algeciras-Estrecho.

Este documento se elabora como paso previo para la posterior declaración del Parque Natural del Estrecho. En el mismo se aprecian, como rasgos de actualización respecto a los precedentes, los siguientes aspectos:

Sin embargo, pese a lo anteriormente expresado, dichas Normas se destinan casi exclusivamente al tratamiento paisajístico de instalaciones o actuaciones, careciendo de unas determinaciones de aplicación en función de las unidades paisajísticas previamente delimitadas, con lo que se aprecia la pervivencia de la ya tradicional discordancia entre los contenidos del análisis y diagnóstico paisajístico y los establecidos para las propuestas relativas al mismo.

1.2.1.4. El PORN de la Sierra de Guadarrama.

La consulta de los PORN de otras CC.AA. ha ofrecido resultados muy semejantes a los obtenidos en los casos andaluces. Finalmente, se ofrece a continuación las consideraciones relativas al PORN de la Sierra de Guadarrama, seleccionado por presentar una apreciable orientación al tratamiento del paisaje entre sus contenidos. Los aspectos fundamentales derivados de su análisis son:

1. La visión holística adoptada en el diagnóstico, en el que se pone énfasis en la actuación antrópica como factor esencial en la génesis de los paisajes actuales.
2. El establecimiento muy detallado y metodológicamente preciso de unidades paisajísticas. A estas unidades se les dota de notable trascendencia en la fase de diagnóstico, tomando la opción de utilizar la cartografía de paisaje como punto de partida para configurar la cartografía que recoge la zonificación del territorio (punto 2.6 del Diagnóstico); es decir, se reafirma la utilidad práctica de los paisajes como unidades para el establecimiento de los problemas y potencialidades territoriales del ámbito.

3. Sin ser citada expresamente, se recogen ya las principales concepciones en las que se basa la Convención Europea del Paisaje. De esta forma, se establece textualmente que “Con independencia de su valor paisajístico, la totalidad del territorio incluido en el ámbito de ordenación se beneficiará de la aplicación de políticas destinadas a la ordenación, gestión y protección del paisaje” (Directriz 3.2.7.3), superando así anteriores enfoques dirigidos exclusivamente a paisajes singulares o excepcionales; o que “Los objetivos de calidad paisajística habrán de ser consensuados por las Administraciones públicas, los expertos y las poblaciones locales” (Directriz 3.2.7.7).
4. Pese a lo anterior, no se establecen en las Directrices ni en la Normativa unas determinaciones relativas a las unidades de paisaje previamente establecidas, limitándose, como en la generalidad de los PORN analizados, al establecimiento de normas generales para actuaciones, tales como adecuación de nuevas edificaciones o rehabilitaciones (sin establecer pormenorizadamente en qué aspectos se basaría dicha adecuación), actividades extractivas o mineras, señalización o publicidad exterior, ubicación de estaciones de esquí, etc.. Únicamente cabe señalar en este sentido, de cara a desarrollar criterios de gestión paisajística para la conservación de los paisajes agrarios que “se promoverá la elaboración de catálogos de buenas prácticas agrarias y de gestión creativa, a desarrollar en cada uno de los tipos de paisajes identificados en el PORN” (Directriz 3.2.7.11). Con lo que se reconoce la necesidad de utilizar dichos tipos como unidades para el establecimiento de propuestas, si bien éstas no se incluyen en el propio PORN sino que se posponen a la elaboración de dichos catálogos de buenas prácticas.
5. Por último, se utiliza la figura del Paisaje protegido, en el seno del propio texto del PORN, aplicándose al monte Abantos, para el que se establece una breve Normativa específica, muy centrada en el establecimiento de usos prohibidos y actividades prohibidas o compatibles.

1.2.2. II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana. Estudio de paisaje.

El documento aquí comentado es una de las once monografías específicas o estudios sectoriales que acompañan al texto del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana y que al igual que éste fueron sometidas a periodo de información pública. Estos documentos deben aportar los contenidos programáticos del Plan de Desarrollo Sostenible y sus mecanismos de seguimiento y evaluación; así pues,

su interés se deriva de que no se limita a un estudio descriptivo o a una fase de diagnóstico en la planificación, sino que también aborda el planteamiento de propuestas y orientaciones estratégicas.

De todos los documentos analizados relativos a Espacios Naturales Protegidos es éste el que aporta mayores novedades en el tratamiento de la temática paisajística, resultando significativo que el paisaje sea considerado como una de las áreas clave del Plan. Este interés se deriva de tres aspectos que pueden observarse en el mismo:

1. La actualización del bagaje conceptual y teórico manejado.
2. La intención de establecer normativas aplicables a áreas o tipos de paisajes y no sólo a actuaciones o instalaciones, aunque esta afirmación será matizada más adelante.
3. El establecimiento de un sistema de indicadores para la evaluación y seguimiento de las propuestas de intervención sobre el paisaje que el documento propone.

Como corresponde a un documento que sale a la luz pública a finales de 2009, ya incorpora plenamente los avances conceptuales del CEP, afirmando expresamente que “Las principales cuestiones que incluye este Convenio... se asumen como base conceptual en este documento”. De hecho, se subrayan en el mismo tres aspectos derivados del Convenio que se consideran esenciales para el trabajo que pretenden realizar: la extensión del concepto paisaje al conjunto del territorio y no sólo a enclaves singulares; la consideración de la necesidad de tener en cuenta la percepción de las poblaciones en el establecimiento de objetivos de calidad y el reconocimiento de la necesidad de intervenir sobre el paisaje en términos de ordenación, y no sólo de conservación y restauración, como era la norma en la totalidad de documentos anteriormente analizados.

En efecto, a diferencia de los documentos de planificación anteriores, que en el mejor de los casos limitaban su enfoque normativo al tratamiento paisajístico de actuaciones o instalaciones, en este caso se realiza un intento de extender el enfoque propositivo a ámbitos territoriales diferenciados por sus rasgos territoriales o paisajísticos. Esta afirmación, sin embargo, debe ser matizada por un problema metodológico no resuelto en el documento, como es el hecho de que en el mismo se establezcan unas denominadas “unidades de paisaje” en el apartado analítico que posteriormente no son las utilizadas para el establecimiento de propuestas y estrategias, aunque en algún caso coincidan. Concretamente, las unidades de paisaje identificadas inicialmente han sido:

- La marisma.
- Monte negro y blanco.
- La flecha.

- Médano del Asperillo.
- Los sistemas forestales.
- Los sistemas agrícolas tradicionales.
- La marisma transformada en arrozal.
- Áreas transformadas (agricultura intensiva).

Posteriormente, para el establecimiento de propuestas y estrategias, se ordenan en los siguientes epígrafes:

- 4.1 Diversificación del paisaje agrícola.
 - 4.1.a Malla verde.
 - 4.1.b Cambios de usos.
 - 4.1.c Intervenciones singulares.
 - 4.1.d Ordenación y gestión.
- 4.2 Regeneración del paisaje forestal.
- 4.3 Regeneración del entorno paisajístico de los núcleos.
- 4.4 Integración de intrusiones de base urbana e infraestructural.
 - 4.4.a Polo Industrial
 - 4.4.b Red de carreteras
 - 4.4.c Puntos de depósito de escombros o residuos

Así pues, el resultado final no se corresponde exactamente con una coherencia metodológica en la que las unidades de paisaje establecidas a nivel de diagnóstico sean respetadas como marco de actuación para las propuestas, incluso puede percibirse en dichas propuestas una cierta combinación entre el criterio de identificación de unidades y el de identificación de actuaciones sectoriales. No obstante todo lo cual, una vez analizadas las actuaciones propuestas, se observa que su ámbito de aplicación presenta una nítida estructuración por áreas territoriales identificables (muy evidentes en lo referente a los sistemas forestales, a los sistemas agrícolas tradicionales y a las áreas transformadas de agricultura intensiva), si bien destaca la práctica ausencia de referencias propositivas relativas a las áreas con mayor componente natural y menos antropizadas; posiblemente por considerarlas, aunque nunca se afirme expresamente, con menor nivel de tensión dado su elevado nivel de protección en Doñana.

Un último aspecto innovador del documento analizado, es la inclusión en el mismo de un sistema de indicadores para la evaluación y el seguimiento de las propuestas de intervención planteadas, único caso de los analizados en relación a los Espacios Naturales Protegidos en el que se presenta dicho instrumento aplicado específicamente a la temática paisajística.

1.2.3. Planes Especiales de Paisajes Protegidos.

Se recoge finalmente en este capítulo relativo a la planificación de Espacios Naturales Protegidos el análisis de la figura de Paisaje Protegido, ya que por su propia denominación parece obligado incluirla en el estudio. Sin embargo, dentro de esta expresión se incluye una notable heterogeneidad de realidades en las diferentes CC.AA. españolas, a menudo muy diferentes entre sí en cuestiones tan básicas como la finalidad de la declaración o la extensión del ámbito declarado, si bien sí es generalizable un escaso nivel de concreción en las determinaciones vinculadas a la declaración.

Los paisajes protegidos declarados en el Estado Español, agrupados por CC.AA. en la fecha de realización de este trabajo, se indican en la Tabla 13:

Tabla 13. Paisajes protegidos declarados en España, por CC.AA. (2010).

Andalucía	Corredor verde del Guadalquivir; Río Tinto.
Aragón	Pinares de Rodeno Teruel; San Juan de la Peña y Monte Oroel.
Castilla-La Mancha	Chorrera de Horcajo Ciudad Real.
Comunidad Foral de Navarra	Montes de Valdorba; Robledales de Ultzama y Basaburua.
Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> • Desembocadura del Millars; Les Sorts. • Ombria del Benicadell; Puigcampana y el Ponotx. • Serpis; Serra del Maigmo serra del Sit. • Sierra de Bernia y Ferrer; Solana del Benicadell.
Extremadura	Monte Valcorchero.
Principado de Asturias	Cabo Peñas; Cuencas Mineras (Langreo, Laviana, Mieres y San Martín del Rey Aurelio).
Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> • Barrancos de Gebas; Cabezo Gordo. • Cuatro Calas; Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. • Humedal del Ajaque y Rambla Salada; Saladares del Guadalentín. • Sierra de las Moreras; Sierra Salinas.
Islas Canarias	<ul style="list-style-type: none"> • Acantilados de la Culata; Barranco de Erques. • Barranco de las Angustias; Costa de Acentejo. • Fataga; Ifonche. • La Geria; La Isleta. • La Resbala; Las Cumbres. • Las Lagunetas; Las Siete Lomas. • Loma Magullo; Los Campeches, Tigaiga y Ruiz. • Malpais Grande; Montaña de Agüimes. • Orone; Pino Santo. • Rambla de Castro; Remo. • Tablado; Tafira. • Tamanca; Tenegüime. • Timijiraque; Vallebrón. • Ventejís.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, pese a esta proliferación, son muy escasos los paisajes protegidos que cuentan con un documento de planificación propio. Únicamente se han seleccionado algunos casos relativos a la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, en donde, como puede apreciarse en la Tabla 13, mayor número de declaraciones se han producido. Entre éstas se han aprobado recientemente algunos planes especiales de paisajes protegidos, con normativas expresas para cada uno de ellos, habiéndose analizado los siguientes (todos ellos aprobados definitivamente en abril de 2010):

- Plan especial del paisaje protegido de Costa de Acentejo.
- Plan especial del paisaje protegido de Tafira.
- Plan especial del paisaje protegido de los Acanilados de la Culata.

El análisis ofrece escasas conclusiones para los objetivos planteados en este estudio, ya que sus ámbitos territoriales no pueden identificarse con la escala subregional tal como ésta es entendida en Andalucía, asimismo no plantean unas normativas delimitadas por unidades de paisaje o similares, ya que por su propia extensión éstas carecen de sentido. Puede afirmarse que el estilo de planificación que ofrecen se asemeja más al de un Plan Rector de Uso y Gestión que a la planificación territorial o paisajística propiamente dicha, dirigiéndose la mayor parte de las determinaciones a establecer una zonificación de usos prohibidos, permitidos, compatibles, etc.; acompañadas de algunas normativas concretas destinadas a regular actuaciones (señalización, miradores, etc.).

1.2.4. Recapitulación.

Las principales conclusiones obtenidas a partir del análisis del tratamiento del paisaje en los planes anteriormente comentados son las siguientes:

1. Se aprecia una evolución progresiva desde una concepción estrictamente biofísica del paisaje hacia una mayor consideración de los aspectos antrópicos contenidos en el mismo, atribuyendo con ello una mayor relevancia al estudio de la génesis del paisaje en estos documentos.
2. La incorporación en los documentos elaborados más recientemente de las precisiones conceptuales contenidas en la Convención Europea del Paisaje, si bien apenas se avanza hacia la concreción de objetivos de calidad paisajística.
3. La generalización del establecimiento de unidades de paisaje en la fase analítica y de diagnóstico, incluso en alguno de los últimos casos proponiendo la cartografía de unidades paisajísticas como base para configurar la cartografía de zonificación del diagnóstico del territorio.

4. Pese a lo anterior, se percibe un problema metodológico igualmente generalizado, como es la ausencia de seguimiento de las unidades de paisaje establecidas previamente como una base territorial válida para el establecimiento de determinaciones propositivas, las cuales se orientan casi exclusivamente a fijar normas para instalaciones o actuaciones, pero no para unidades o tipos de paisajes. Sólo el documento monográfico sobre paisaje del II Plan de desarrollo sostenible de Doñana avanza algo en esta línea.
5. Puede preverse una profundización en el establecimiento de indicadores de evolución y seguimiento de las determinaciones establecidas sobre el paisaje, que hasta el momento sólo se ha detectado en el ya citado del II Plan de desarrollo sostenible de Doñana.

1.3. El paisaje en los documentos de planificación turística.

En este apartado el estudio se ha orientado preferentemente al análisis de la planificación turística realizada en Andalucía, al ser la más próxima a nuestra realidad pero además por resultar en la actualidad el mejor ejemplo a nivel estatal del establecimiento de una figura de planificación turística a escala comarcal o subregional (las Iniciativas de turismo sostenible) en la que se pueden encontrar fuertes conexiones, no sólo a nivel descriptivo sino propositivo, con la temática paisajística. Por último, también se hará referencia a la figura de los Planes territoriales especiales de ordenación turística insular, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.3.1. Las iniciativas de turismo sostenible en Andalucía.

1.3.1.1. El contexto normativo. La Estrategia de turismo sostenible de Andalucía.

La Estrategia de turismo sostenible es un instrumento de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en concreto, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, creado con la finalidad de favorecer un desarrollo turístico sostenible de Andalucía a través de un sistema de planificación estratégica desde el territorio, protagonizado por los actores turísticos, públicos y privados, de la zona. Este instrumento está recogido en el Plan general de turismo sostenible de Andalucía 2008-2011 para ayudar a la gestión de dicho Plan, siendo calificado como un programa de iniciativa local con incidencia subregional.

La Estrategia de turismo sostenible se aplica a través de dos Iniciativas, la Iniciativa de turismo sostenible y la Iniciativa de ciudades turísticas, desarrollándose ambas a través de los Programas de turismo sostenible, que son los documentos en los que se recogen las acciones y proyectos concretos que se van a realizar en el territorio. Esta aplicación se realiza a través de la figura de los Promotores de turismo sostenible, entidades promotoras público-privadas de escala comarcal, figura muy importante porque es sobre la que se articula toda la Estrategia de turismo sostenible.

1.3.1.2. Las Iniciativas de Turismo Sostenible en Andalucía. Metodología de análisis desde un enfoque paisajístico.

Se ha basado en la aplicación de una ficha de análisis en la que se recogían todos los aspectos relacionados con el paisaje que se observaban en los planes analizados, así como otros elementos destacables, como la información relativa a los agentes promotores, el ámbito de actuación, etc. Esta ficha inicial es la reflejada en la Tabla 14.

Tabla 14. Ficha inicial de análisis paisajístico de las I.T.S.

Identificación de los agentes promotores públicos y privados.
Ámbitos de actuación: delimitación y caracterización general.
Aspectos metodológicos y/o formales reseñables del documento presentado: formalización del proyecto (esquema metodológico), estructura de contenidos, elementos gráficos, programación temporal y financiera, etc.
¿Se utiliza el término paisaje en el documento? ¿Se utilizan otros términos analógicos?
¿Aparece el paisaje sólo como referencia descriptiva, por ejemplo en la parte informativa del proyecto a la hora de presentar el ámbito de actuación?
¿Se considera el paisaje como recurso turístico, por ejemplo en los diagnósticos que se aportan?
¿Aparecen productos turísticos concretos vinculados al paisaje, por ejemplo, itinerarios, rutas, visitas, etc.?
¿Existen propuestas de inversión que tengan por objeto o que incidan en el paisaje? ¿Qué tipos de actuación? (miradores, paneles panorámicos, embellecimiento de hitos o entornos, etc.).
¿Existen diferencias significativas a la hora de considerar el paisaje entre los diferentes tipos de ámbitos: rurales, urbanos, litorales, etc.?
¿Se puede establecer algún tipo de relación entre las propuestas paisajísticas planteadas en los planes y las contempladas en el Plan General de Turismo Sostenible?
Otros aspectos de especial interés del documento.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente esta información ha sido nuevamente tratada con el fin de concretar y homogeneizar la información extraída de cada plan analizado en una segunda ficha más específica. Esta ficha final es la presentada en la Tabla 15.

Tabla 15. Ficha final de análisis paisajístico de las I.T.S.

1. Promotor.
2. Ámbito de actuación.
CONSIDERACIÓN DEL PAISAJE EN LA INICIATIVA.
3. Usos del paisaje en la presentación.
4. Inversiones en acciones vinculadas al paisaje.
OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Fuente: Elaboración propia.

Para el cálculo de las inversiones previstas orientadas al paisaje, se han considerado como acciones específicas vinculadas al mismo las expuestas en la Tabla 16.

Tabla 16. Acciones específicas vinculadas al paisaje.

a) Creación de producto turístico o mejora del existente
a.3. Implantación de rutas turísticas.
a.3. Puesta en valor de vías verdes.
c) Creación, mantenimiento y mejora del espacio turístico:
c.1. Embellecimiento de los entornos y accesos a los recursos incluyendo eliminación de cableado, recuperación de elementos de la arquitectura tradicional, embellecimiento de vías en cascos históricos así como el soterramiento de contenedores de residuos.
c.2. Establecimiento y mejora de los sistemas de señalización.
c.4. Creación y recuperación de miradores paisajísticos.
c.5. Recuperación y tratamiento paisajístico.

Fuente: Elaboración propia.

Se ha descartado introducir el objetivo c.6. *Rehabilitación o restauración, para su dedicación al uso turístico, de inmuebles con más de 50 años de antigüedad y con algún significado histórico o que refleje la tipología constructiva representativa del lugar, recuperando su entorno o memoria histórica*, porque aunque tenga incidencia en el paisaje urbano, su objetivo principal está orientado a la rehabilitación y conservación del patrimonio.

Las Iniciativas de turismo sostenible sobre las que ha sido aplicada esta ficha de análisis son todas las aprobadas en las convocatorias de 2007 y 2008, al ser éstas de las que se ha dispuesto la documentación precisa. Hay que precisar que en el último trimestre de 2009 se han aprobado cuatro nuevas ITS, cuya documentación detallada no ha podido ser obtenida. Las ITS analizadas, junto con la extensión de su documentación, se detallan en la Tabla 17.

Tabla 17. Iniciativas de turismo sostenible analizadas.

2007		2008	
Título Plan	Extensión (Pags.)	Título Plan	Extensión (pags.)
Faja Pirítica	188	Andalucía en tus Manos	232
Ruta del Tempranillo	195 + 192 de anexo	Altiplanicies Granadinas "Paisajes Troglodíticos"	96
Sierra de Cádiz	315	Paisajes Mineros	140
Sierra Mágina	131	Poniente Almería	218 + 495 anexo
Sierra Morena	140	Ciudades Medias	162 + 102 anexo
Valle del Guadalquivir	194 + 98 de anexo	Guadalquivir a caballo	177
Comarca de Baza	196	Campaña de Jerez	135
Conjuntos Históricos	263	Costa Occidental de Huelva	345
Alcornocales	89	Axarquía	275
Bahía de Cádiz	171	Los Pedroches	188
Subbética Cordobesa	146	Villas termales	180
Gran Vega del Guadalquivir	174		
Janda Litoral	130		
Poniente Granadino	174		
Sierra de las Nieves	203		
Sierra Sur de Jaén	180		

Fuente: Elaboración propia.

1.3.1.3. Aspectos destacables en la relación entre planificación turística y paisaje.

En este epígrafe se van a presentar las conclusiones extraídas de la aplicación de las fichas de análisis a los documentos de las Iniciativas de turismo sostenible, centradas a efectos expositivos en las siguientes cuestiones:

1. Uso del paisaje en la presentación y el diagnóstico. Será valorado en bajo, medio o alto. Bajo cuando el paisaje se limita a un uso meramente descriptivo; medio cuando exista una consideración más amplia del concepto de paisaje; alto cuando exista preocupación y un análisis del paisaje más explícito.
2. Porcentaje económico que representan las acciones orientadas al paisaje respecto al montante total de cada plan. Este dato también será valorado como alto, medio o bajo, en función de la media de todos los planes, así, se considerará alto cuando este porcentaje supere el 35%, medio cuando esté comprendido entre el 15% y el 35%, y bajo cuando sea inferior al 15%.
3. Tratamiento global. Esta será la valoración del tratamiento del paisaje del plan y será el resultado de cruzar en una matriz los dos valores anteriormente. De esta forma se podrán obtener siete formas diferentes de calificar el tratamiento del paisaje, según se observa en la Tabla 18.

Tabla 18. Matriz de tratamiento global del paisaje en las I.T.S.

Usos / % de las acciones	Bajo	Medio	Alto
Medio	Muy Bajo	Bajo	Dedicación alta casual
Medio	Bajo	Medio	Alto
Alto	Alto interés sin prioridad	Alto	Muy Alto

Fuente: Elaboración propia.

En líneas generales, según los resultados obtenidos, se puede afirmar que no existe una tendencia clara en el tratamiento del paisaje en las Iniciativas de manera global, tal y como se puede observar en el Gráfico 1 adjunto. Es por ello, que será interesante analizar si existe o no algún patrón de com-

portamiento respecto al paisaje en los diferentes apartados que lo componen, así se estudiará para la presentación y los diagnósticos, y para los objetivos específicos.

Figura 1. Valoración del tratamiento del paisaje en el conjunto de las ITS.



Fuente: Elaboración propia.

El uso del paisaje en los diagnósticos y presentaciones es bajo para once planes, medio para otros once, y alto para cinco. Esto quiere decir que casi la mitad únicamente se refieren al paisaje de manera descriptiva, y casi la otra mitad presenta cierta preocupación por el daño que ha sufrido el paisaje por diversos impactos, pero limitándose al aspecto estético y únicamente cuando el daño es evidente; en este sentido se puede señalar el buen uso del término que realiza el plan de Sierra de Cádiz al prestar atención al "impacto paisajístico nulo que provocan los establecimientos hoteleros de la zona debido a que son pequeños establecimientos, de arquitectura tradicional y autóctona". Sólo los cinco planes señalados tienen un tratamiento que va algo más allá, en los que se analizan los diferentes tipos de paisaje que lo componen, e incluso, afirman que para cada tipo de paisaje existe una tipología turística concreta.

Como mejor ejemplo de tratamiento del paisaje en estos apartados se puede señalar el plan "Andalucía en tus manos" (comarcas de Estepa y Sierra Sur de Sevilla), puesto que se refiere al mismo desde diferentes ópticas, no sólo desde la descriptiva, sino también destacando los aspectos dedicados a la formación y la sensibilización, tanto de los turistas como de la población local; proponiendo actividades que ayuden a la comprensión de lo que implica para ellos el paisaje que poseen. Es muy destacable la consideración que realiza este mismo plan del paisaje, entendiéndolo como la "expresión visible de la relación histórica de la sociedad con la naturaleza", y destacando que "el paisaje refleja la calidad de vida de una comunidad", expresiones cercanas a las establecidas por el Convenio Europeo del Paisaje.

Respecto al apartado sobre la inversión prevista en los objetivos específicos, se observa que tampoco existe una tendencia generalizada para los diferentes territorios, así, en siete planes existe un porcentaje de dedicación económica del plan a objetivos relacionados con el paisaje baja (menor de un 15%), en once planes existe una dedicación media (entre el 15% y el 35%), y en nueve planes existe una dedicación realmente alta (superior al 35%). Es por ello que se puede determinar que, de forma global, la cuantía reservada a acciones de este tipo es media-alta. El total de inversión prevista para todos estos objetivos con incidencia paisajística o relación con la misma, asciende a 154.206.835,10€ (repartida entre Junta de Andalucía, entidades locales y agentes privados), volumen que por sí mismo justifica la atención que debe prestarse a estas Iniciativas en el contexto del tratamiento del paisaje en las políticas públicas en Andalucía.

Entre todos los objetivos destaca el C.1. "Embellecimiento de los entornos y accesos a los recursos incluyendo eliminación de cableado, recuperación de elementos de la arquitectura tradicional, embellecimiento de vías en cascos históricos así como el soterramiento de contenedores de residuos" como la acción que mayor dotación económica tiene en la gran mayoría de los planes.

De este análisis sobre las acciones dedicadas al paisaje destaca como buena práctica la empleada por el plan "Andalucía en tus manos" nuevamente, al describir el objetivo específico C.1., ya que no sólo establece acciones como el soterramiento, o la mejora de determinadas calles, sino que establece dos líneas de acción, la primera dedicada al "embellecimiento de los pueblos y los entornos monumentales" que no aportaría nada novedoso respecto al resto de planes; y la segunda dedicada a la "recuperación de bordes urbanos", y es precisamente la atención a este concepto de embellecimiento en los bordes urbanos lo que le otorga importancia y diferenciación respecto al resto de planes al tratarse de un aspecto ampliamente tratado en estudios urbanos de paisaje.

En relación al tratamiento del paisaje en los diagnósticos y presentaciones, hay que decir que aunque se ha graduado en bajo-medio-alto, ningún plan realmente realiza un estudio profundo sobre la materia tal y como es entendida por el Convenio Europeo del Paisaje. Es por esta razón que se puede concluir que el tratamiento o la consideración que los planes turísticos de la Estrategia de turismo sostenible realizan del paisaje es medio-bajo. Además, las acciones por lo general inciden únicamente en el aspecto estético del paisaje, sin profundizar en el tejido interno del mismo; tal y como se afirma en el plan "Andalucía en tus manos": "un paisaje bonito, atractivo, lo es porque, en suma, transmite una armonía que procede del equilibrio de todos los elementos, también de los medioambientales, que lo constituyen".

Sin embargo, como ya se ha señalado, en relación a la dotación de las acciones con incidencia en el paisaje se puede considerar que es media-alta. Esta discordancia entre la consideración del paisaje y las acciones que tratan al mismo se puede deber a dos razones principalmente.

La primera de ellas sería la preocupación no consciente por el paisaje, así en este caso se atendería al mismo de manera indirecta, es decir, entendiéndolo que un entorno “bonito” es más deseable para el desarrollo del turismo que uno descuidado, por ello se realizarían acciones, fundamentalmente de embellecimiento, pero sin considerar la realización de algún estudio del paisaje con mayor profundidad, e incluso desconociendo la existencia de ellos o de la mera opción de hacerlos. Por tanto, se deduce que el grado de actualización respecto al nuevo paradigma conformado por la consideración del paisaje desde la planificación turística es muy bajo.

La otra razón sería que, al estar establecidas de antemano las acciones subvencionables por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a través de la orden que regula la Estrategia de turismo sostenible, esta dedicación económica se deba a la necesidad de elegir entre dichas acciones preestablecidas y no a una necesidad de abordar objetivos específicos que tengan relación con el paisaje.

Como síntesis de estas conclusiones, se puede afirmar que el tratamiento del paisaje en las Iniciativas de turismo sostenible de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía ofrece los siguientes aspectos esenciales:

1. La amplia extensión en el lenguaje administrativo de la planificación turística de la expresión “paisaje” (incluso algunas Iniciativas incorporan la expresión a la propia denominación de las mismas, como en los casos de “Altiplanicies Granadinas. Paisajes Troglodíticos” o “Paisajes Mineros”). Llegando a calificar algunas de las Acciones Específicas que obligadamente figuran en la estructura de las Iniciativas con el título de “c.5. Recuperación y tratamiento paisajístico” ó “c.4. Creación y recuperación de miradores paisajísticos”.
2. Dicha extensión de la expresión “paisaje” puede ser considerada de carácter positivo, en tanto que revela una mayor sensibilidad por parte de la administración y los agentes turísticos hacia la temática paisajística, de evidente trascendencia para la imagen de los destinos ante sus visitantes. Sin embargo, cabe señalar que la utilización del término no siempre va acompañada de una profundización o precisión en el uso del mismo. De hecho, puede apreciarse que en los diagnósticos de las problemáticas turísticas de los ámbitos recogidos en las Iniciativas, el tratamiento del paisaje adolece de ausencia de homogeneidad entre los diferentes casos, así como de una práctica inexistencia de profundización en el análisis del mismo (si bien cabe señalar que no eran éstos objetivos exigibles a las propuestas, dada su finalidad).
3. Este débil tratamiento en el análisis y diagnóstico contrasta con la amplia relevancia que los aspectos vinculados, directa o indirectamente, al paisaje reciben a la hora de la propuesta de acciones. De esta forma, según muestra el estudio aquí realizado, en el conjunto de las Iniciativas

está previsto destinar un total de más de 154 millones de euros a actuaciones con incidencia paisajística o relación con el paisaje.

La relevancia del montante económico señalado, que en principio no puede sino ser considerado como un hecho positivo desde la perspectiva del interés por el paisaje, obliga sin embargo de forma ineludible a una decidida labor de coordinación por parte de instancias superiores, para que las acciones llevadas a cabo se inserten en una lógica paisajística coherente y con unos criterios de intervención homogéneos y técnicamente adecuados. De lo contrario, podría asistirse en los próximos años a una proliferación de actuaciones denominadas paisajísticas acometidas por los Entes promotores de turismo sostenible (entidades gestoras de las I.T.S. a niveles locales y comarcales), indudablemente bienintencionadas pero que pueden carecer de los criterios técnicos que las políticas paisajísticas exigen en la actualidad. Todo ello debe conducir, como ya se ha señalado, al imprescindible establecimiento de cauces estables de coordinación entre las administraciones competentes en las materias turística y paisajística.

1.3.2. Planes territoriales especiales de ordenación turística insular (Comunidad Autónoma de Canarias).

Esta figura de planificación reviste en principio interés significativo a los efectos tratados en este estudio, ya que presenta la doble consideración de ser instrumentos generados en la administración con competencias territoriales (como el nombre indica son planes territoriales), pero se dirigen monográficamente a tratar, desde el enfoque territorial, una problemática sectorial, en este caso la ordenación de las actividades turísticas. Su elaboración y aprobación corresponde a los Cabildos Insulares, al ser el insular su ámbito de aplicación (lo cual los asemeja bastante a la consideración de la escala subregional en el caso andaluz).

En concreto se han analizado tres de los documentos aprobados hasta la fecha, seleccionando los últimos en ser elaborados:

- Plan territorial especial de ordenación turística insular de Lanzarote (aprobación definitiva en febrero de 2006).
- Plan territorial especial de ordenación turística insular de El Hierro (aprobación definitiva en enero de 2007).
- Plan territorial especial de ordenación turística insular de Gran Canaria (aprobación inicial en septiembre de 2009).

Las conclusiones de su análisis pueden resumirse en que resultan experiencias de interés limitado para los objetivos planteados en este estudio, de hecho, pese a su enfoque territorial, apenas presentan referencias paisajísticas. El nivel de concreción al respecto es escaso, así, en el más reciente de los elaborados, el de Gran Canaria, la única referencia en el capítulo de Normativa es el art. 58 denominado “Criterios de calidad e integración paisajística”; pero bajo esta denominación sólo se establece en una breve redacción que dichos criterios “deberán cumplir lo establecido al respecto en el Plan insular de ordenación”, sin profundizar en la concreción de éstos o en su relación con la actividad turística.

Finalmente, también se hace alguna referencia paisajística en el establecimiento de las denominadas “Actuaciones turísticas singulares”. Éstas consisten en la selección de once Puntos de interés turístico sobre los que el Plan recomienda una serie de actuaciones muy concretas, a escala de detalle (la escala de propuesta es 1:2.000). Algunos presentan interés paisajístico, como miradores sobre panorámicas de especial relevancia, pero ni por su escala de actuación ni por la finalidad de las acciones se pueden considerar ejemplos significativos para los objetivos de este trabajo.

1.3.3. Recapitulación.

En los últimos tiempos, en un contexto de diversificación y recualificación de la oferta turística, se aprecia un creciente interés por el patrimonio territorial y, específicamente, por el paisaje desde las políticas públicas de turismo. Los vínculos entre la actividad turística y los recursos paisajísticos resultan cada vez más evidentes en la actualidad, considerándose al paisaje como un valioso activo a la hora de promocionar destinos turísticos de diversa índole (turismo de interior, de montaña, cultural,...). Desde esta perspectiva, el paisaje comienza a ser incorporado con asiduidad en los instrumentos de planificación turística, tanto en los apartados dedicados al diagnóstico de oportunidades como al diseño de actuaciones que, directa o indirectamente, implican la puesta en valor o la recualificación de los recursos paisajísticos.

En los apartados precedentes se ha realizado una primera aproximación al tratamiento del paisaje en las Iniciativas de Turismo Sostenible de Andalucía, intentando establecer un procedimiento analítico básico para valorar la intencionalidad y el alcance de las consideraciones paisajísticas en los citados instrumentos de planificación turística. Los resultados obtenidos a partir de los análisis realizados, pueden sintetizarse en las siguientes ideas generales:


1. Se constata la presencia expresa del paisaje en los contenidos de las distintas Iniciativas turísticas consideradas, aunque en la mayoría de los casos aparece como un concepto de acompañamien-

to o, exclusivamente, vinculado a los valores estéticos del territorio. Sólo en un caso (“Andalucía en tus manos”), la noción de paisaje aparece vinculada a los planteamientos conceptuales del Convenio Europeo del Paisaje.

2. Las alusiones paisajísticas en los apartados correspondientes al diagnóstico no se sustentan en una secuencia ordenada de identificación, caracterización y cualificación de los recursos paisajísticos, circunstancia que impide el desarrollo de propuestas coordinadas de puesta en valor del paisaje para el conjunto del territorio en cada uno de los instrumentos de planificación.
3. Contrasta el reconocimiento parcial del potencial paisajístico que se deriva del punto anterior con la profusión de medidas y de recursos que, directa o indirectamente, se destinan al fomento o la recualificación del paisaje en las Iniciativas de Turismo Sostenible.
4. Atendiendo a las sinergias existentes entre las políticas de ordenación del territorio y de turismo, sinergias apoyadas entre otras circunstancias en el nexo común que establece la necesidad de promover la calidad paisajística, se hace imprescindible una mayor convergencia de las estrategias, objetivos y propuestas de ambas políticas en lo relativo a la protección, gestión y ordenación de los recursos paisajísticos.

Segunda parte

Propuesta metodológica para la consideración del paisaje en la ordenación del territorio



2.1. Planteamientos iniciales.

La dificultad de objetivar el paisaje y la carencia hasta hace bien poco de metodologías de análisis adecuadas ha hecho que éste no se haya considerado de forma suficiente en la planificación; por otra parte, la dificultad de engarzar el tratamiento del paisaje con las propuestas de intervención propias de los planes de ordenación del territorio y la carencia de un soporte normativo que le diese cobertura ha impedido hasta el momento en la mayoría de las CC.AA. su plena integración dentro de estos instrumentos.

La consideración del paisaje, sin embargo, presenta una gran utilidad para la planificación; es más, se podría decir que constituye una herramienta de planificación por cuanto el paisaje sin ser lo mismo que el territorio tiene idéntica base física y constituye, como señala Zoido (1998, 2002 y 2003) no un objeto distinto sino una distinta manera de interpretar y proyectar, y no puede dejarse de lado una de las perspectivas desde la que es posible considerar el territorio, lo que implica identificar y analizar sus características y las fuerzas y presiones que lo transforman con el objeto de su gestión, ordenación y protección.

Desde la perspectiva paisajística podemos reconocer las buenas o malas prácticas que se desarrollan sobre el territorio y los aciertos y disfunciones en el uso de espacio, por lo que el paisaje es un recurso para la planificación. El modelo territorial que todo plan debe contener ha de tener una relación explícita con los procesos y causas que explican el paisaje. La forma del paisaje refleja el orden /desorden territorial y por ello analizar sus características y componentes nos llevan a extraer sus rasgos positivos y negativos, y también a su valoración estética. El paisaje es, por tanto, elemento sustancial de la identidad de un territorio y como tal parte inherente del modelo territorial de todo plan.

La consideración del paisaje para la planificación implica su identificación, caracterización, cualificación y evaluación. Identificar el paisaje es darle un nombre y clasificarlo en áreas distintas, caracterizarlo es describirlo, establecer sus componentes y atributos y volverlos a unir con visión de conjunto. Este proceso ha de estar estrechamente vinculado al propósito de la planificación. La identificación de tipos y áreas de paisaje atendiendo a las relaciones que se producen entre sus elementos constitutivos, es lo que nos permite conocer su carácter, es decir, su fisonomía y su funcionamiento particular. La cualificación, vinculada en el CEP a las percepciones sociales y, consecuentemente, a los procesos de participación públicas, aborda la concreción de los valores, significados y aspiraciones de la población respecto a los paisajes que conforman su entorno vital debiendo concretarse en la práctica en unos objetivos de calidad paisajística para los distintos tipos y áreas paisajísticas identificados en el territorio. Por su parte, evaluar el paisaje supone juzgar la fragilidad y/o capacidad del paisaje para informar decisiones particulares de actuación respecto al mismo, nos permite considerar cómo responderían ante decisiones concretas de actuación, es decir, la solidez de su carácter para integrar actuaciones o para recuperarse de posibles daños.

Los siguientes capítulos definen la metodología que debe seguirse para que, de una manera sintética y sencilla, se pueda identificar, caracterizar, cualificar y evaluar el paisaje con propósitos de planificación. En este proceso se han de evitar los juicios o sugerencias acerca de si un paisaje es mejor que otro; no es este el propósito de la evaluación paisajística, sino, la determinación de su capacidad de respuesta ante posibles intervenciones. El paisaje constituye, pues, una herramienta para la planificación.

Lo señalado más arriba nos orienta sobre aspectos básicos que el análisis y evaluación del paisaje debe proporcionar, pero esta aproximación debe efectuarse con el objeto de su integración en los POTS de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo contenido material y formal, así como su procedimiento de elaboración está determinado por la legislación de ordenación del territorio.

En el marco de los POTS la identificación del paisaje y su evaluación han de constituir formalmente parte de su memoria informativa. La singularización de tipos y áreas de paisaje, operación básica del proceso de identificación, supone un elemento esencial del análisis y del diagnóstico del paisaje, del mismo modo que la consideración de las tendencias y de los cambios que en el mismo tienen lugar. Por su parte, la evaluación constituye, desde la metodología que aquí se presenta, una valoración de las características intrínsecas del paisaje, lo que permite deducir su fragilidad y capacidad frente a posibles cambios.

En lo que respecta a la parte propositiva del plan, el paisaje es un componente que, junto a otros determinan los contenidos operativos y normativos del plan. La memoria de ordenación de los planes ha de permitir la diferenciación de las propuestas que se efectúan por motivos estrictamente paisajísticos de aquellas otras que son el resultado de criterios y planteamientos afines o parcialmente coincidentes con los estrictamente paisajísticos.

Con este sentido de incorporar el paisaje como una materia más, integrada en los POTS, se plantea la propuesta que se realiza en el presente trabajo.

Por otra parte, el paisaje, como señala el CEP, se entiende desde la percepción social y por ello su apreciación o valoración sólo es posible contando con la participación pública, siendo a partir de la misma que se hace factible la consideración de los objetivos de calidad paisajística que deben impregnar los POTS y vincularse a los restantes objetivos socioeconómicos y territoriales que informan estos instrumentos de planificación.

La consideración de objetivos paisajísticos requiere, por tanto, de la participación de la sociedad y en el procedimiento de elaboración del plan deben habilitarse mecanismos de participación que propicien la implicación de los ciudadanos en el diseño y configuración de su entorno.

Se definen a continuación el método y los contenidos del estudio de paisaje para su integración en los trabajos de elaboración de los POTS, tomando como referencia los planteamientos metodológicos del procedimiento del *Landscape Character Assessment* y de su adaptación a España y Andalucía (ver Gómez Zotano, J. y Riesco Chueca, P., 2010).

2.2. Contextualización.

El proceso de reconocimiento paisajístico de un determinado ámbito territorial debe partir obligatoriamente de su contraste con los estudios y documentos elaborados para la identificación y la cualificación paisajística de aquellos ámbitos geográficos más extensos que definen el marco de referencia político-administrativo, territorial y paisajístico del espacio a considerar, así como con los análisis desarrollados en los ámbitos comarcales colindantes.

Esta tarea de contextualización presenta un doble interés desde el punto de vista de la consideración y el tratamiento del paisaje. Por una parte, permite incardinar los paisajes del ámbito de estudio dentro de una estructura jerárquica y espacialmente anidada, circunstancia que favorece una lectura continuada de los recursos paisajísticos a través de aproximaciones escalares sucesivas. La inclusión del ámbito en las categorías paisajísticas de rango superior o su aproximación a los tipos y áreas adyacentes, además de propiciar un esquema lógico e inteligible para la interpretación y el inventario de los recursos paisajísticos, resulta especialmente adecuado para la implementación de las políticas públicas en materia de paisaje, en tanto que puede favorecer una actuación más coherente, coordinada y sinérgica de los distintos niveles y entes administrativos competentes en la protección, gestión y ordenación de los recursos paisajísticos.

Por otra parte, desde una perspectiva más aplicada y operativa, la contextualización puede ofrecer indicios significativos sobre las dinámicas, las potencialidades o los conflictos paisajísticos que han de ser abordados en el procedimiento de identificación y caracterización a desarrollar. En este sentido, la consideración previa de aquellos rasgos y procesos paisajísticos apreciables en contextos territoriales más amplios o que son igualmente constatables en tipologías y áreas asimilables al ámbito de estudio, contribuyen a orientar las posteriores tareas de análisis y evaluación, así como las estrategias o mecanismos de intervención y seguimiento a implementar.

Sin descartar el notable interés que supone encuadrar los tipos y áreas paisajísticas de un determinado ámbito subregional en las clasificaciones paisajísticas de escala continental, la contextualización paisajística de los ámbitos subregionales en Andalucía debe partir de la confrontación del área de estudio con el Atlas de los Paisajes de España y el Mapa de los Paisajes de Andalucía.

El Atlas de los Paisajes de España, iniciativa impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente de España y desarrollada por un equipo de reconocidos expertos en materia de paisaje de la Universidad Autónoma de Madrid, ofrece un reconocimiento inicial de la diversidad paisajística del territorio nacional, incluyendo una delimitación completa de los paisajes identificables en la geografía peninsular e insular. En este sentido, el Atlas identifica 1.256 paisajes para el conjunto del Estado (137 de los cuales se localizan total o parcialmente en Andalucía), atendiendo a las particularidades morfológicas, culturales y escénicas que las relaciones entre la base natural y los procesos socioculturales han ido propiciado históricamente en los distintos sectores del territorio.

Cada uno de esos paisajes, áreas singulares y únicas desde el punto de vista paisajístico y cuya denominación refuerza inequívocamente su carácter individual y diferenciado en el contexto nacional, aparece posteriormente agrupado en categorías más genéricas (tipos y agrupaciones de paisaje), a través de las cuales se remarcan las similitudes o concordancias existentes entre distintos ámbitos paisajísticos en función de los factores y rasgos generales que en mayor medida contribuyen a su configuración paisajística (base geológica, grandes conjuntos morfotopográficos, usos y aprovechamientos predominantes, densidad y estructura de los sistemas de asentamientos,...).

Desde el punto de vista de la caracterización paisajística, el Atlas describe de manera sumaria los rasgos definitorios de cada una de las agrupaciones y tipos de paisaje, desarrollando además una serie de fichas de reconocimiento para una selección de paisajes representativos de cada una de las tipologías identificadas en el conjunto del territorio. Las citadas fichas recogen una descripción detallada de las características naturales, socioculturales y escénicas que atribuyen una identidad paisajística propia y diferenciada de cada uno de los paisajes considerados, así como distintas imágenes fotográficas en las que se sintetizan las características previamente expuestas. Del mismo modo, las fichas del Atlas recogen manifestaciones culturales que reflejan el carácter paisajístico del ámbito considerado o que han contribuido sustancialmente a fijar los valores y significados que la población atribuye al paisaje en cuestión.

Por su parte, el Mapa de los Paisajes de Andalucía (2005) ofrece una referencia completa y unitaria de los recursos paisajísticos presentes en el territorio de la Comunidad Autónoma. El citado documento cartográfico, que aglutina a los recursos paisajísticos de la región en 85 ámbitos paisajísticos y 34 unidades fisionómicas, está asociado a un sistema de información geográfica que incorpora datos georreferenciados que reflejan la situación de los recursos paisajísticos en distintas fechas a lo largo del siglo XX. Esta circunstancia, además de permitir una lectura diacrónica del paisaje, facilita el reconocimiento cuantitativo de los componentes paisajístico y el establecimiento de indicadores de seguimiento.

La superposición de las bases cartográficas del Atlas y del Mapa al ámbito subregional objeto de estudio permite una adscripción inicial del territorio a alguna o a varias de las unidades espaciales definidas

a escala nacional o regional, así en la Figura 1 la imagen pone en relación la cuenca del río Guadaira con las áreas y ámbitos paisajísticos definidos en el Mapa de los Paisajes de Andalucía.

Figura 2. Ejemplo de contextualización paisajística. Cuenca del río Guadaira.

Fuente: Elaboración propia. CEPT.

Este contraste del ámbito de estudio con las citadas fuentes informativas permite una primera visión de la diversidad paisajística presente en el territorio considerado y ofrece indicios sobre los fundamentos o características de los paisajes a analizar.

2.3. Análisis de los fundamentos y componentes del paisaje.

El objetivo básico de esta fase consiste en la identificación y la comprensión de los factores, procesos y elementos con mayor incidencia en la configuración de los paisajes presentes en el ámbito de estudio. En la práctica, esta parte del estudio está orientada hacia:

1. La determinación y el estudio de los fundamentos y estructuras generales del paisaje. Se trataría en este caso de establecer un primer esbozo del carácter paisajístico del ámbito de estudio, señalándose aquellos elementos y componentes que los definen y singularizan.
2. La realización de un inventario provisional de recursos paisajísticos que tratará de identificar también recursos potenciales.
3. La detección de las dinámicas, presiones e impactos con mayor incidencia en la configuración actual y en la posible evolución del paisaje. El estudio de las relaciones, causas, procesos y factores que explican el paisaje, tanto históricamente como en la actualidad.
4. El análisis de la estructura escénica del territorio o la determinación de la prominencia visual de las diferentes áreas que lo componen.

Dentro de las tareas a desarrollar en este punto del estudio, el análisis de los fundamentos naturales e históricos del paisaje constituye actividad esencial, en tanto que proporcionan una parte sustancial de los datos necesarios para abordar las siguientes fases del reconocimiento paisajístico. En la práctica, esta fase analítica se desarrolla a través de trabajo de gabinete e implica la recopilación, consulta, tratamiento y estudio de fuentes documentales de diversa índole (monografías sobre el área de estudio, estudios geológicos, climatológicos y biogeográficos, cartografía temática, cartografía histórica, fotografías aéreas, representaciones artísticas, etc.). El objetivo último de todas estas tareas consiste en el reconocimiento, a la escala y con el nivel de detalle que en cada caso se estime oportuno, de los fundamentos naturales, históricos y funcionales del paisaje, tanto en sus aspectos presentes como de sus aspectos evolutivos.

En el contexto del presente documento los fundamentos naturales del paisaje hacen referencia a todas aquellas variables que dan lugar a la estructura física de partida sobre la que se sustenta y desarrolla un determinado paisaje, siendo igualmente los inductores de los procesos y condicionantes físicos con mayor incidencia en la configuración territorial y paisajística del ámbito.

Si bien las particularidades de cada territorio pueden sugerir la consideración de otras variables naturales, los estudios de paisaje suelen abordar el reconocimiento de los fundamentos naturales de un determinado ámbito a partir de los siguientes aspectos o estructuras básicas del paisaje: relieve, altitud, pendientes, geología, clima, suelos, hidrología y vegetación potencial. Los procesos y formas básicas del paisaje se encuentran fuertemente condicionados por las cuatro variables representadas en la Figura 3, siendo, especialmente significativa la incidencia del relieve y geología en la estructura paisajística general de cualquier territorio.

Figura 3. Variables relativas a los fundamentos naturales del paisaje. Aplicación a la cuenca del río Guadaira.

Una vez considerados los fundamentos naturales del paisaje, el análisis debe centrarse en las tramas y características que reflejan las distintas pautas de ocupación, organización y aprovechamiento del territorio que se han ido sucediendo en el ámbito de estudio hasta llegar a configurar su actual imagen paisajística (Figura 4). Se trata, por tanto, de considerar aquellas variables de índole antrópica con mayor incidencia en la configuración del paisaje: usos y coberturas, sistema de asentamientos, sistema de comunicaciones, estructura parcelaria y estructura de la propiedad.

La visión diacrónica del paisaje constituye una referencia ineludible a la hora de establecer los procesos y dinámicas con mayor incidencia paisajística.

Las ilustraciones de la Figura 4 recogen la evolución de las unidades fisionómicas en la cuenca del Guadaira, que se ha tomado como ejemplo, a partir de tres hitos temporales, al tiempo que identifican los espacios donde se han producido los cambios paisajísticos más destacados.

Figura 4. Evolución reciente de las unidades fisionómicas de paisaje en la cuenca del Guadaira.

Relieve

Pendiente

1956

1991

2007

Geología

Hidrología

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDIAM.

1956-1991

1991-2007

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDIAM.

Igualmente, esta parte del estudio debe comprender un análisis de la estructura escénica del ámbito considerado (Figura 5). Dicho análisis tendrá en cuenta la cuenca o cuencas visuales presentes en el ámbito, así como los elementos, hitos, perspectivas, itinerarios a través de los que se articula la percepción visual del ámbito considerado. Este estudio puede completarse incorporando cuestiones como la accesibilidad o la frecuentación de los principales puntos o ámbitos de apreciación paisajística.

Entre las variables utilizadas para analizar la componente escénica del paisaje destacan los modelos digitales representativos de la intervisibilidad existente entre los diferentes puntos del territorio, así como los modelos que determinan los elementos o sectores con mayor incidencia visual en el entorno considerado.

**Figura 5. Variables relacionadas con los aspectos escénicos del paisaje:
Intervisibilidad y prominencia visual.**

Fuentes: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDIAM.

Finalmente, es imprescindible conocer la valorización social del paisaje, sus atribuciones culturales, utilitarias o simbólicas, circunstancias que aparecen vinculadas a la cualificación paisajística y a la participación social, pero que deben estar conectadas, en todo caso, a los fundamentos, elementos y características identificadas en el estudio de paisaje.

2.4. Identificación y caracterización.

2.4.1. Identificación.

En el marco de la presente propuesta metodológica, se entiende por identificación el conjunto de operaciones destinadas a individualizar, delimitar cartográficamente y clasificar los paisajes apreciables en un determinado ámbito territorial. La identificación implica, por tanto, la división del espacio geográfico en una serie de ámbitos que, a la escala considerada, reflejan la composición y diversidad paisajística existente en el contexto analizado.

Esta tarea de desagregación espacial en sectores con una impronta paisajística específica y diferenciada implica fundamentalmente la consideración de los factores, componentes y formas que dotan de un patrón funcional y visual característico a cada una de las partes del territorio considerado, pero debe tener presente, de igual manera, aquellas referencias materiales e inmateriales (hitos, vistas, topónimos, valores, significados,...) que favorecen el reconocimiento y la adscripción de la población respecto a los paisajes que conforman su marco de vida.

Desde un punto de vista operativo, el proceso de identificación se relaciona estrechamente con las tareas de contextualización y de análisis de los fundamentos y componentes del paisaje expuestas anteriormente. En este sentido, la consideración de las delimitaciones y clasificaciones preexistentes constituyen una referencia fundamental para llevar a cabo la identificación paisajística del ámbito de estudio, tanto si se opta por un anidamiento estricto con las demarcaciones paisajísticas del nivel jerárquico precedente, como si éstas se usan de manera más laxa a la hora de definir la estructura clasificatoria con la que se abordará el reconocimiento paisajístico del territorio a considerar.

Las delimitaciones previas ofrecen una visión inicial de la heterogeneidad paisajística del territorio que se está estudiando, permitiendo una aproximación inicial a las discontinuidades y especificidades que deben ser tomadas en consideración en la fase de identificación. Esta primera lectura es de gran utilidad para fijar las características o variables cartográficas sobre los que desarrollar una nueva delimitación paisajística del ámbito así como para el establecimiento de las categorías básicas sobre las que desarrollar la identificación y clasificación de los paisajes presentes en el territorio.

Por su parte, el análisis de los fundamentos y componente del paisaje, tarea que incluye la recopilación y el tratamiento de las fuentes documentales y cartográficas necesarias para proceder al estudio paisajístico, podría ser considerada como una etapa preliminar dentro del proceso de identificación. Sin la pertinente búsqueda, recopilación, preparación y, en muchos casos, elaboración de las fuentes

cartográficas correspondientes a las variables indicadoras, la delimitación resultaría prácticamente inviable o podría carecer del rigor técnico exigible a un instrumento sobre el que implementar medidas o actuaciones de índole paisajística.

Si bien el procedimiento de la LCA, usado en la actualidad como referencia fundamental para la identificación y la caracterización paisajística en el ámbito europeo, no establece un modelo de datos único para llevar a cabo esta tarea, es posible destacar un conjunto de variables básicas que suelen ser utilizadas de forma habitual para la concreción espacial de los distintos paisajes apreciables en el

territorio. El citado conjunto de variables, clasificadas genéricamente en naturales y culturales, está compuesto por las siguientes rúbricas: fisiografía, litología y edafología, usos y coberturas vegetales, formas de ocupación y apropiación. Estas variables básicas se modulan en variables operativas que pueden jugar distintos papeles en el proceso de identificación paisajística (variables indicadoras, cuando son determinantes para el establecimiento de ámbitos paisajísticos de referencia; de apoyo, cuando complementan o matizan a las variables indicadoras; y de uso habitual, asociadas a necesidades específicas de cada estudio).

Tabla 19. Clasificación de variables para la identificación paisajística en el procedimiento de la LCA.

	VARIABLES BÁSICAS	VARIABLES OPERATIVAS	TIPO DE VARIABLE
Variables naturales	Fisiografía	Topografía - unidades morfológicas.	Variable indicadora.
		Estructura geológica.	Variable indicadora.
		Morfologías de detalle o específicas.	Variable descriptiva o de apoyo.
	Litología y edafología	Unidades litológicas.	Variable indicadora.
		Tipos de suelos.	Variable indicadora.
		Hábitats asociados / calidad agrológica del suelo.	Variable descriptiva o de apoyo.
Variables culturales	Usos y coberturas vegetales	Grandes usos del suelo.	Variable indicadora.
		Formaciones arbóreas naturales.	Variable indicadora.
		Usos específicos – usos asociados o secundarios.	Variable descriptiva o de apoyo.
		Carácter de la cubierta arbórea.	Variable descriptiva o de apoyo.
		Patrón espacial – densidad de la cubierta arbórea.	Variable descriptiva o de apoyo.
	Formas de ocupación y apropiación del territorio	Sistema de asentamientos.	Variable indicadora.
		Tamaño y forma de explotación de las propiedades.	Variable de uso habitual.
		Tipología de los cerramientos de parcela.	Variable de uso habitual.
		Patrón espacial – morfología del parcelario.	Variable de uso habitual.

Fuente: Elaboración propia. CEPT.

La determinación de las variables concretas a utilizar en el proceso de identificación está en buena medida condicionada por las características territoriales y paisajísticas del ámbito a analizar, por la extensión del mismo, así como por la disponibilidad de información cartográfica a las escalas más adecuadas para llevar a identificar los paisajes presentes en el área.

En este sentido, cabe indicar que los estudios correspondientes a territorios extensos (nivel nacional o regional) suelen utilizar fundamentalmente las variables fundamentales para la identificación paisajística. Las aproximaciones subregionales o supralocales, por su parte, suelen afrontar la delimitación paisajística a partir de 6 u 8 variables operativas que reflejan la identidad y diversidad del paisaje en el ámbito de estudio. Como combinaciones más habituales en estas escalas intermedias cabe señalar las dos siguientes (Tabla 20).

Tabla 20. Ejemplos de variables utilizadas habitualmente en los procedimientos LCA.

Estudio con 6 variables	Estudio con 8 variables
Fisiografía	Fisiografía
Geología	Estructura geológica
Tipos de suelos	Unidades litológicas
Carácter de la cubierta arbórea	Tipos de suelos
Sistema de asentamientos	Carácter de la cubierta arbórea
Tamaño y forma de explotación	Grandes usos del suelo
	Sistema de asentamientos
	Tamaño y forma de explotación

Fuente: Elaboración propia. CEPT.

Con ligeras variaciones estos modelos de datos son los más utilizados en los estudios relativos a espacios rurales de dominante agraria o forestal.

En el caso de ámbitos más urbanizados (paisajes urbanos y periurbanos, aglomeraciones urbanas, espacios rururbanos), la identificación contempla la utilización de variables específicamente destinadas a singularizar las distintas áreas construidas. Suelen ser frecuente en estos casos las referencias cartográficas a las siguientes variables: Geología, Topografía, Usos y coberturas del suelo, Periodo o edad de los sectores urbanos, y Patrón espacial de las calles y las edificaciones.

Con independencia de las variables consideradas, el procedimiento de identificación paisajística suele establecerse a partir de una doble perspectiva conceptual y espacial destinada a la concreción, por una parte, de áreas con un carácter específico propio y, por otra, de una serie de tipologías capaces de sintetizar la diversidad paisajística apreciable en el territorio objeto de estudio. Ambas aproximaciones no son excluyentes, siendo frecuentes los esquemas de reconocimiento paisajístico en los que se articulan de manera jerárquica tipos y áreas en distintas escalas de análisis e interpretación hasta conformar una estructura taxonómica y espacial coherente para el conjunto del ámbito territorial considerado (Figura 5).

Figura 6. Ejercicio de identificación de tipos y áreas paisajísticas en la cuenca del Guadaira.

Tipos paisajísticos

Áreas paisajísticas

Fuente: MASTER PAISAJE.

Sin perjuicio de la proximidad y complementariedad existente entre ambos términos, es preciso señalar algunas especificidades en relación con la lógica subyacente en los mismos, así como en su utilidad en términos de intervención paisajística.

En este sentido, las áreas paisajísticas están imbuidas de un principio de concreción espacial que se orienta fundamentalmente hacia la identificación de ámbitos con una identidad territorial y paisajística inequívoca, singular y fácilmente reconocible para la población. La singularidad o especificidad de los espacios incluidos dentro de esta categoría analítica se relaciona generalmente con las cuestiones más intangibles del paisaje, entre las que destacan las representaciones y percepciones sociales, así como las relaciones derivadas de la adscripción de la población a determinadas demarcaciones político-administrativas.

Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

Desde esta perspectiva, la identificación de la población con el territorio que conforma su marco vital, el reconocimiento de unos procesos históricos compartidos o la asignación de valores productivos, culturales o estéticos a determinados ámbitos geográficos forman parte de los criterios que permiten la individualización de áreas con un carácter propio y diferenciable. Generalmente, la singularidad de estas áreas se condensa en un topónimo que distingue inequívocamente al sector o espacio delimitado en su contexto territorial y que facilita la apropiación espacial y simbólica del mismo por parte de la sociedad.

Las anteriores circunstancias permiten relacionar la identificación de áreas paisajísticas con una consideración del paisaje ligada a sus aspectos más patrimoniales y culturales, así como a su entendimiento como un factor clave para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de las poblaciones. Desde esta lógica, los objetivos y directrices que habitualmente se establecen para las áreas paisajísticas suelen vincularse con los atributos más expresivos y simbólicos del paisaje, orientándose a la mejora o el refuerzo de cuestiones como la identidad, la amenidad, la pulcritud, la calidad estética, la habitabilidad o la accesibilidad del paisaje.

Desde el punto de vista de la implementación de medidas de índole paisajística, las áreas constituyen el referente espacial más idóneo para la determinación de:

1. Iniciativas destinadas al fomento de la sensibilización y la participación pública en relación con las políticas de paisaje, con especial énfasis en aquellos procedimientos e instrumentos asociados a la planificación y gestión comarcal o local (planes de ordenación subregional y urbanísticos, agendas 21, planes de desarrollo sostenible, programas de dinamización turística o cultural,...).
2. Mecanismos de protección, gestión y ordenación relativos a ámbitos o hitos paisajísticos, incluyendo la determinación espacial de los perímetros de prevención o cautela a considerar en relación con dichos elementos singulares.
3. Regímenes de gestión específicos en función de las singularidades territoriales, los valores históricos y patrimoniales, así como de las percepciones o intereses sociales en relación con su marco vital, etc. En este sentido, las áreas permiten concretar espacialmente las determinaciones de políticas sectoriales o de carácter genérico, ajustándola a las prioridades o particularidades que pudieran establecerse en los distintos ámbitos territoriales considerados.
4. Intervenciones o criterios de integración paisajística para proyectos o intervenciones concretas (nuevos desarrollos urbanísticos, proyecto de nuevas infraestructuras y equipamientos territoriales, cambios significativos en los usos tradicionales del territorio,...) que pudieran alterar la funcionalidad o la imagen de un determinado ámbito territorial.

5. Propuestas encaminadas a movilizar las potencialidades socioeconómicas derivadas de la puesta en valor de los recursos económicos de un determinado ámbito, especialmente cuando requieran la implicación de las instituciones y de los agentes locales.

Por su parte, los tipos parten de un principio de abstracción clasificadora que pretende sintetizar bajo rúbricas genéricas las distintas situaciones paisajísticas apreciables en el territorio. Para ello se basan en la búsqueda de homogeneidades o correlaciones entre las variables que participan en la configuración del paisaje a una determinada escala, procurando, en último término, el establecimiento de una estructura taxonómica que describa de manera sintética la diversidad paisajística apreciable en el ámbito territorial objeto de estudio.

Al mismo tiempo, la utilización de variables asociadas a los procesos y fundamentos naturales así como a las tramas físicas más perceptibles y estables del paisaje favorece un alto grado de objetividad y precisión a la hora de representar cartográficamente cada uno de los tipos identificados. Igualmente, las tipologías paisajísticas, especialmente cuando están asociadas a sistemas de información que se actualizan periódicamente, constituyen una referencia imprescindible para considerar las dinámicas espaciales y temporales del paisaje en un determinado ámbito.

Por su proximidad con los aspectos más estructurales, sistémicos y funcionales del paisaje, los tipos paisajísticos encuentran fácil acomodo en las determinaciones y propuestas prácticas destinadas a favorecer la gestión sostenible de los recursos, la preservación de los procesos ambientales en el territorio o a la prevención de riesgos naturales. Resulta habitual que los objetivos, las directrices y criterios de intervención que se establecen con esta categoría analítica estén relacionadas con aspectos como la proximidad al estado natural o potencial del paisaje, la conectividad de los distintos sectores o elementos del mismo, la capacidad o aptitud del mismo respecto a determinados usos o intervenciones, así como con el grado de diversidad, riqueza o fragmentación que determinada tipología presenta.

Atendiendo a lo indicado en los párrafos precedentes, los tipos paisajísticos se muestran de gran utilidad a la hora de establecer determinaciones discrecionales o genéricas, resultando especialmente operativos como referencia para:

1. La identificación de principios, directrices y criterios generales para los distintos usos y actividades a implantar sobre el territorio, especialmente los relacionados con políticas sectoriales como la agrícola o la forestal.
2. La definición de mecanismos de protección, gestión y ordenación para situaciones paisajísticas ubicuas o apreciables en distintos sectores del territorio (Ej.: bosques en entornos agrícolas intensivos, vegas fluviales inundables, laderas inestables con escasa vegetación,...).

2.4.2. Caracterización.

Tanto en el texto del CEP como en la Recomendación sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio (2008) se establece la necesidad de determinar las características del paisaje como tarea básica en el procedimiento de reconocimiento paisajístico. Así, el artículo 6.C del CEP, al precisar los contenidos específicos de la identificación y la cualificación paisajística, señala la necesidad de analizar las características de los distintos paisajes presentes en el territorio, así como de las fuerzas y presiones que los transforman.

Más explícita resulta la alusión recogida en la Recomendación, donde la caracterización aparece considerada como uno de las tareas fundamentales del proceso de identificación del paisaje:

El término 'identificación' debería por tanto considerarse en un sentido amplio ... está constituido por una fase de comprensión y análisis de las características específicas (caracterización) y de una fase de individualización de los problemas de calidad (calificación), que puede variar de acuerdo a la complejidad de las situaciones y los objetivos.

La citada Recomendación llega incluso a determinar los contenidos básicos que deben ser considerados en el proceso de caracterización del paisaje, estableciendo como aspectos fundamentales del reconocimiento paisajísticos:

- la comprensión y descripción de las características materiales específicas de los lugares en su estado actual, mostrando las trazas de los procesos naturales y antrópicos, reconociendo que las características de los paisajes son el resultado de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones;
- el análisis de los procesos evolutivos y la constatación, de una parte, de las dinámicas temporales pasadas, presentes y previsibles derivadas de factores humanos o naturales y, de otra, de las presiones o ausencias de presiones ejercidas sobre ellos;

Por su parte, en el contexto de la LCA, que pivota en torno al concepto del carácter paisajístico, la caracterización asume un lugar central en el proceso de identificar, clasificar y describir áreas de similar carácter dentro de un ámbito territorial.

En la práctica, el procedimiento de caracterización propuesto por la LCA conlleva una fase de trabajo de gabinete a través de la cual se procede a contextualizar y a realizar el reconocimiento preliminar de los factores y condicionantes básicos del paisaje a considerar en el estudio. Como fuentes básicas de información para llevar a cabo estos cometidos se utilizan las descripciones históricas y geográficas existentes sobre el ámbito de trabajo, diversos documentos relativos a la geología, el medio ambiente, la arqueología, el patrimonio histórico y natural del área de estudio, así como planes y actuaciones públicas en vigor o que pueden inducir cambios significativos en los paisajes considerados.

La siguiente fase del proceso de caracterización tiene como principal finalidad el reconocimiento *in situ* del ámbito de estudio. A través del trabajo de campo se pretende, entre otras circunstancias:

- La identificación de elementos y características no apreciables o deducibles de las fuentes cartográficas y documentales manejadas.
- La consideración de los aspectos estéticos y perceptuales del paisaje.
- La ampliación de las bases de datos previamente establecida.
- La toma de datos que permita llevar a cabo el posterior proceso de evaluación del paisaje.

Esta fase del estudio paisajístico se sustancia a través del estudio *in situ* de los tipos y áreas identificadas en el borrador, estableciéndose al menos tres puntos de observación para cada uno de los ámbitos paisajísticos identificados. La metodología británica aconseja realizar esta tarea de inspección y análisis mediante equipos multidisciplinares que incorporen al menos a un experto en paisaje y a un ecólogo, arqueólogo o historiador. Estos equipos deben elaborar para cada uno de los puntos de observación seleccionados una ficha con los siguientes apartados (Figura 7):

- Una descripción escrita de las vistas.
- Un dibujo o croquis de las mismas.
- Una lista con los elementos o componentes del paisaje con mayor incidencia en la configuración de la imagen paisajística del ámbito.
- Una valoración experta de los aspectos estéticos y perceptivos del paisaje.
- Observaciones sobre la sensibilidad o fragilidad general del paisaje frente a posibles cambios o intervenciones, así como una relación de posibles necesidades en términos de gestión de los recursos paisajísticos.

Figura 7. Ejemplo de ficha de campo para el reconocimiento del carácter y los recursos paisajísticos.

cuatro apartados: localización del ámbito considerado, descripción del carácter paisajístico, evaluación de la sensibilidad del carácter y establecimiento de directrices generales para el tratamiento de los componentes y características fundamentales del paisaje (Figura 8). Estas fichas de caracterización presentan una extensa casuística, dependiendo su formato y estilo de factores como la escala del ámbito considerado, la articulación del estudio paisajístico con planes o procesos de planificación física, la propia configuración del equipo encargado de desarrollar el estudio, la existencia de iniciativas de caracterización previas o de escala superior, etc.

Como se puede observar en esta figura a partir de la descripción y la representación gráfica de los elementos y características que otorgan una identidad específica al ámbito paisajístico delimitado, se establecen los procesos con mayor incidencia en la configuración del carácter del paisajístico así como las circunstancias a tener en cuenta a la hora de gestionar de manera sostenible los rasgos y recursos identificado en el proceso de caracterización.

Figura 8. Ejemplo de ficha caracterización paisajística. Aplicación a la cuenca del Guadaira.

Fuente: Elaboración propia a partir de modelos utilizados en la LCA.

El trabajo de campo se completa con la toma de fotografías georreferenciadas y la realización de mapas, en los que se localizan o delimitan los aspectos más destacados del paisaje analizado (hitos, vistas, bordes nítidos, etc.).

A partir de los materiales recopilados en las dos fases precedentes se establece la identificación y clasificación definitiva de las áreas y tipos paisajísticos del ámbito de estudio y se procede a la determinación y descripción del carácter para cada uno de los ámbitos delimitados. Esta caracterización de las áreas o tipos establecidos se realiza a partir de una serie de fichas que habitualmente comprenden

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

Fuente: MASTER PAISAJE.

Es preciso destacar que la propuesta metodológica original de la LCA no pretende fijar un modelo rígido y único para la realización del proceso de caracterización, limitándose a señalar los objetivos y contenidos básicos de dicho proceso, por lo que no abunda excesivamente en los mecanismos y técnicas concretos que deben implementarse a la hora de llevar a cabo la caracterización propiamente dicha. Con el objeto de facilitar una aproximación práctica a esta tarea central del análisis paisajístico, se propone a continuación un procedimiento orientativo para llevar a cabo la determinación y la descripción del carácter paisajístico de un determinado ámbito territorial.

Tomando como punto de partida la información analizada durante la fase de contextualización y entendiendo que se ha establecido una delimitación inicial o provisional del citado ámbito en tipos y áreas paisajísticas, el procedimiento operativo para llevar a cabo la caracterización del paisaje comprendería tres etapas o cometidos básicos:

1. Identificación visual de los rasgos formales, componentes y procesos más significativos para la caracterización y la cualificación del paisaje.
2. Búsqueda y explicación de patrones y relaciones entre los diferentes factores, aspectos y componente del paisaje.
3. Establecimiento del carácter y de los atributos del carácter paisajístico.

Por lo que respecta a la primera de estas operaciones hay que señalar que, si bien la información aportada por las fuentes consultadas puede ofrecer significativas pistas sobre los elementos o rasgos más visibles o con mayor peso a la hora de considerar un determinado paisaje, la caracterización es una tarea estrechamente asociada al trabajo de campo. Solo a partir de un reconocimiento *in situ* del paisaje es posible determinar y valorar la importancia y el estado de los hitos y referentes territoriales, de los ejes y líneas de fuerza que definen los distintos escenarios, de las transiciones y bordes entre los diferentes sectores paisajísticos, así como de apreciar rasgos estético y perceptivos que no han podido ser determinados a través del estudio de las fuentes documentales.

El reconocimiento sobre el terreno de estos elementos y componentes paisajísticos permitirá, entre otras circunstancias, la determinación de:

- Su localización o extensión espacial.
- Su estado / condición.
- Sus características formales o estéticas (en el caso de construcciones y/o instalaciones, sus características tipológicas y estilísticas).
- Su singularidad / rareza.
- Su fortaleza.
- El grado de reconocimiento social / institucional.
- Su relevancia para la determinación del carácter.

La siguiente de las operaciones involucradas en la caracterización, que incluye las tareas de comprensión e interpretación de los patrones y rasgos subyacentes del carácter, tiene como objetivo la determinación de las relaciones y patrones que se establecen entre los fundamentos naturales del paisaje, los componentes paisajísticos singulares y las percepciones y valores atribuidos por la sociedad al paisaje en su conjunto o a sus componentes considerados individualizadamente.

Entre los patrones y relaciones que mayor interés pueden tener a la hora de abordar la comprensión e interpretación del carácter paisajístico, cabe destacar:

1. Las que habitualmente se establecen entre las estructuras o componentes más básicos del territorio:
 - Relieve / pendientes – Usos y coberturas.
 - Geología – Sistema de asentamientos.
 - Sistema de asentamientos / espacios más conspicuos.
 - Etc.
2. Las apreciables entre los elementos más concretos del paisaje:
 - Hitos – Hitos (núcleos – Monumentos; yacimientos arqueológicos entre sí; etc.)
 - Hitos y líneas (perspectivas visuales y líneas de fuerza; itinerarios y siluetas; etc.).
 - Bordes – bordes (bordes urbanos y rupturas topográficas; bordes urbanos y márgenes fluviales; etc.).
 - Etc.

Las relaciones que pueden establecerse entre los aspectos considerados anteriormente pueden ser de diferentes tipos, pero las que más interesan desde la perspectiva que estamos abordando son las siguientes:

- Relaciones espaciales: correlación espacial, densidad, proximidad, etc.
- Relaciones funcionales: continuidad, conectividad, multifuncionalidad, etc.
- Relaciones escénicas: intervisibilidad, dominancia, apantallamiento, etc.
- Continuidad histórica: pervivencia de elementos, rasgos o relaciones.

Como se propuso en relación con los componentes singulares del paisaje, es posible realizar una valoración de los patrones y relaciones detectados atendiendo a su singularidad en el contexto territorial de referencia, su fortaleza, el grado de reconocimiento social/institucional, etc.

Finalmente, la etapa de síntesis pretende llegar a una definición del carácter e identificación de los atributos clave para un determinado tipo o área paisajística.

A partir de la información recopilada a lo largo del estudio y, especialmente, en la fase de caracterización resulta posible explicitar cuales son los fundamentos, los procesos y componentes que en mayor medida contribuyen a singularizar paisajísticamente, a dotar de un identidad visual propia, a un determinado ámbito territorial. El proceso de descripción del carácter conlleva, atendiendo a la metodología de la LCA (Figura 9), una exposición sintética de los rasgos definitorios del carácter y la determinación de los atributos clave del carácter paisajístico. Estos atributos clave deben cumplir,

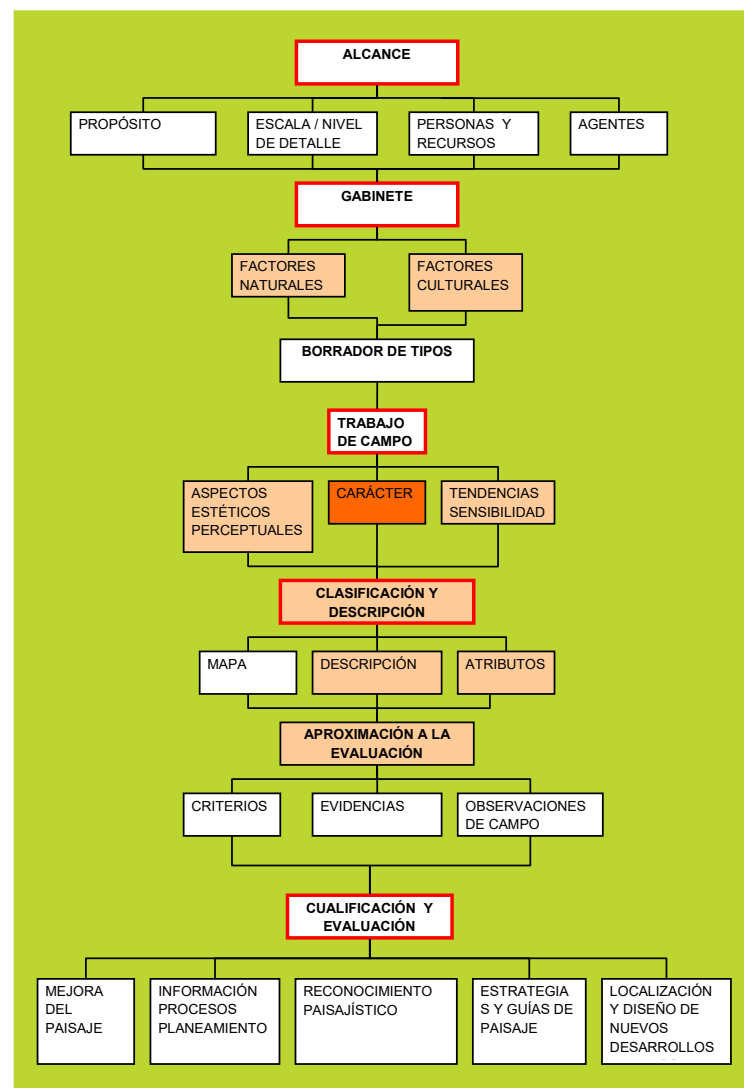
atendiendo al servicio que están llamados a prestar a la ordenación territorial y paisajística, un doble requisito: por una parte, han de contribuir inequívocamente a precisar la identidad de los distintos ámbitos o tipos paisajísticos y, por otra, tienen que ser objetivables y parametrizables para su incorporación efectiva en las determinaciones de los instrumentos de planificación.

En relación con el primero de estos requisitos, los atributos clave deben precisar:

- las características que por su carácter conspicuo o predominante otorgan singularidad a cada uno de los tipos o áreas paisajísticas consideradas.
- los matices o especificidades que permiten diferenciar a ámbitos paisajísticos próximos o que presentan similitudes tipológicas.
- los rasgos que deberán servir de referencia para llevar a cabo la evaluación de la singularidad, el estado, la funcionalidad y el grado de reconocimiento de un tipo o área paisajística.

Por lo que respecta a la necesidad de concreción operativa, los atributos claves del carácter estarán relacionados con elementos y ámbitos espacialmente delimitados o con elementos y rasgos que puedan traducirse en parámetros sobre los que puedan establecerse determinaciones operativas por parte de los instrumentos de planificación. Sin perjuicio de que los tipos y áreas paisajísticos puedan caracterizarse también a través de sus fundamentos naturales (configuración geológica, fisiografías predominantes, unidades edáficas, condiciones climáticas generales o locales, etc.) o de rasgos de carácter intangible o simbólicos (condiciones escénicas, representaciones culturales, valores socialmente atribuidos, etc.), la definición de los atributos claves puede realizarse desde una perspectiva eminentemente aplicada y práctica, que debe ajustarse a las posibilidades de intervención de los instrumentos de ordenación territorial.

Figura 9. El proceso de caracterización en el esquema metodológico general.



Fuente: Elaboración propia a partir de metodología LCA.

2.5. Cualificación y evaluación.

En el presente apartado se abordan dos tareas imprescindibles para la incorporación del paisaje en las políticas públicas en general y, de manera específica, en la Ordenación del Territorio: la cualificación y la evaluación del paisaje.

Por un lado, los resultados obtenidos en las fases de identificación y caracterización han de ser contrastados y complementados con las percepciones de la sociedad respecto a los paisajes objeto de consideración. Sin este contraste, el reconocimiento paisajístico constituye un ejercicio técnico parcial y ajeno a los valores y representaciones que sustentan los vínculos existentes entre las poblaciones y su marco vital. La cualificación, que en las determinaciones del CEP y de la Recomendación sobre las orientaciones para su aplicación constituye una tarea vinculada a la participación pública, garantiza la consideración de los intereses y aspiraciones sociales en la implementación y el desarrollo de los instrumentos de protección, gestión, ordenación y seguimiento del paisaje, potenciando, de esta forma, los mecanismos democráticos y de gobernanza territorial.

Por su parte, la evaluación paisajística aparece vinculada a la consideración de los posibles efectos sobre el paisaje de las dinámicas, procesos o actuaciones detectadas en las fases precedentes del reconocimiento paisajístico. Desde una consideración evolutiva y cambiante del paisaje, la tarea de evaluación resulta imprescindible para valorar la incidencia en el paisaje de aquellas intervenciones que en mayor medida pudieran afectar a las características o valores identificados, permitiendo el diseño de estrategias de intervención paisajística más eficaces y la adopción de las medidas destinadas a prevenir, o minimizar las alteraciones que pudieran ser contrarias a los objetivos de calidad previstos para cada uno de los paisajes identificados.

2.5.1. La cualificación del paisaje.

Según se indica en la Recomendación sobre las orientaciones para la aplicación del CEP, la cualificación constituye uno de los contenidos básicos del proceso de reconocimiento paisajístico, vinculándose de manera directa con la consideración de los sistemas de valores que gravitan en torno al paisaje. El citado documento orientativo abunda en la clarificación conceptual y metodológica de la cualificación señalando que ésta debe ser entendida como:

“una comparación dialéctica entre los análisis de los expertos y los valores atribuidos por la población al paisaje, en el contexto de la existencia de diferentes sistemas de “valores” y de “no-valores”, ya estén consolidados o bien en proceso de definición (universales, propios de culturas nacionales, culturas locales o de la cultura de cada individuo). Estos sistemas de

valores pertenecen tanto a la cultura erudita como a la cultura popular: son cualitativos y no cuantificables y algunos de ellos son algunas veces mutuamente opuestos”.

De acuerdo con esto, se puede establecer como señala Mata (2006, p. 227) que

“los valores no son universales sino que se identifican y asignan en cada contexto territorial, es decir atendiendo a la realidad de cada lugar, al carácter e integridad de su paisaje, y a las formas de aprecio y uso social del mismo”.

Por estos motivos, los criterios para valorar el paisaje son muy diversos, respondiendo a una pautas culturales específicas y operativas en un determinado contexto espacial y temporal.

En este sentido, los valores del paisaje son atribuidos por la sociedad por muy diversas razones, bien porque en el mismo se dan cita determinados hechos, ya sean históricos o religiosos que relacionan ese paisaje con acontecimientos del pasado, porque conectan con creencias espirituales que lo cargan de un significado especial, porque son muy frecuentados y adquieren un uso social, por su especial belleza estética, su valor productivo, etc.

En el documento “Prototipos de catálogos de paisaje” realizado por el Observatorio del Paisaje de la Generalitat de Cataluña, que sirve como documento de referencia para la realización de los catálogos de paisaje de esta Comunidad Autónoma, se efectúa una valoración del paisaje que atiende a las múltiples dimensiones que éste puede llegar a tener. En los catálogos se establece una clara distinción entre aquellos paisajes que ya tienen un reconocimiento legal, es decir a los que se les ha otorgado normativamente un valor en base al cual se establece una determinada protección, constituyendo los denominados “paisajes reconocidos legalmente”, de aquellos otros a los que la sociedad les atribuye determinados valores o significados, aun cuando éstos no estén reconocidos institucionalmente.

Entre los primeros se encuentran los paisajes protegidos por las diferentes figuras legales existentes, como pueden ser los espacios protegidos por la normativa de espacios naturales, la legislación del patrimonio, los planes territoriales y urbanísticos, etc. Entre los segundos se encuentran los que cabe considerar a partir del análisis experto y, fundamentalmente, a través de procesos de participación pública. De igual manera, dentro de esta segunda categoría pueden encuadrarse todos aquellos paisajes que, a través de las representaciones artísticas y culturales, se han constituido históricamente en referentes simbólicos para la sociedad.

El inventario realizado en los catálogos de paisaje de Cataluña nos muestra así un conjunto de valores paisajísticos, que pueden agruparse, de acuerdo con su funcionalidad o con la naturaleza del aprecio social, en los siguientes:

Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

- Estéticos. Capacidad de un paisaje de transmitir un sentimiento de belleza.
- Naturales y ecológicos. Elementos del paisaje que determinan la calidad del medio natural.
- Productivos. Capacidad de un paisaje para producir beneficios económicos.
- Históricos. Representativos de las huellas que el ser humano ha dejado a lo largo de la historia, especialmente aquellos elementos patrimoniales con clara dimensión paisajística.
- Sociales. Relativos a la utilización que hace un individuo o un determinado colectivo de un paisaje (paseo, observación de panorámicas, lugar de encuentro, etc.).
- Simbólicos e identitarios. La identificación que un determinado colectivo siente ante un paisaje.
- Religioso y espirituales. Elementos del paisaje o paisajes en su conjunto que se relacionan con prácticas y creencias religiosas o espirituales.
- Perceptivos. Percepción sensorial o emocional que tiene un sujeto de un paisaje determinado (paisaje definido como tranquilo, salvaje, seguro, etc.).
- Rareza o singularidad. Presencia de rasgos y elementos infrecuentes que dan lugar a un paisaje de acusada personalidad y claramente distinguible de los paisajes adyacentes.

Atendiendo a la relación anterior, se deduce que la determinación de los valores del paisaje escapa, en buena medida, al juicio experto, por cuanto dependen del significado y de las diferencias perceptivas que le otorga la sociedad.

Los valores atribuidos a distintos paisaje no deben determinar una jerarquía entre los mismos, pero la atribución de valor implica una relación social con determinados paisajes, que los hacen más significativos y apreciados por la sociedad. La planificación no puede ignorar estas relaciones simbólicas y de uso que se establecen entre la sociedad y su marco de vida, siendo imprescindible su consideración a la hora de definir propuestas de ordenación y gestión acordes con los valores identificados. El valor del paisaje constituye así un elemento esencial para la planificación.

2.5.2. La participación pública.

La participación pública es requisito indispensable del estudio de paisaje. El CEP define el paisaje como “una parte del territorio tal y como es percibida por la población” y determina como una de las medidas generales que han de llevar a cabo las partes firmantes del Convenio la de establecer procedimientos para la participación pública.

La participación de la población en materia de paisaje es, pues, conveniente y obligada por cuanto permite reconocer la vinculación que la ciudadanía mantiene con el paisaje, los valores que ésta le atri-

buye (determinados a partir del análisis de las percepciones), así como la implicación de los agentes sociales en la detección de los problemas y de las soluciones a promover en un determinado ámbito paisajístico (reflejadas en instrumentos o procesos destinados a clarificar o consensuar las opiniones o preferencias de los distintos agentes sociales). La participación pública permite fomentar la integración social, desarrollar el sentido de pertenencia y la identificación con el paisaje, a la vez que posibilita la contribución a la toma de decisiones.

En el procedimiento de redacción de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional se cuenta con una fase reglada de información pública y audiencia a las administraciones. Esta fase se establece cuando el plan está culminado al objeto de recoger las alegaciones oportunas, por lo que la participación se determina en un momento procedimental necesario para que los destinatarios del plan que puedan verse afectados por sus decisiones ejerzan sus derechos e intereses. No es, por tanto, esta fase a la que se refiere el CEP, sino a un momento anterior ya que el mismo expresa con claridad la necesaria intervención de la población en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje, esto es, cuando se está efectuando el análisis y estableciendo las bases para la decisión.

Por ello, parece conveniente que sea en la fase de redacción del estudio de paisaje, como parte consustancial de su metodología de elaboración, cuando se lleve a cabo el proceso de participación efectivo que permita recoger las observaciones, sugerencias y propuestas de la población o agentes afectados.

En metodologías claramente contrastadas, como la que se establece para la redacción de los Catálogos de Paisaje de la Generalitat de Catalunya, el proceso de participación se efectúa en varios momentos y a tenor de las fases distintas de redacción del documento; esto es (Observatori del Paisatge, 2010, p. 33): en el momento en que se efectúa la caracterización del paisaje, en la fase de su evaluación, en la definición de objetivos de calidad paisajística y la fase final de propuesta de criterios y acciones. De esta manera, la opinión ciudadana contribuye a la realización del trabajo experto y orienta cada fase de redacción.

Asimismo, las técnicas e instrumentos de participación que esta metodología establece son variados; así para la elaboración de los catálogos se citan los siguientes (Ibíd. p. 35): Encuesta telefónica, Estudio de opinión, Consulta web, Entrevista a agentes, Grupos de discusión, Talleres con agentes, Talleres con personas a título individual y Talleres abiertos.

Como se puede observar el conjunto de instrumentos propuestos es amplio y aplicable en diferentes momentos del proceso de implementación de los catálogos, atendiendo, así mismo, a los distintos propósitos de la participación pública en materia de paisaje.

Independientemente de si la fase de participación pública se efectúa en un único momento, como parece lo más factible en el proceso de planificación, o en varios momentos del desarrollo del trabajo, o de cuales son las técnicas más adecuadas a emplear, que dependerá de las características del propio territorio, de las disponibilidades presupuestarias, etc., la cuestión central es la determinación del contenido del proceso de participación pública.

La experiencia llevada a cabo en diversos estudios paisajísticos hace considerar a Fernández Muñoz (2006, pp. 308-309) que las cuestiones en las que debe centrarse el proceso de participación social han de ser, esencialmente, las siguientes:

- La dimensión identitaria del paisaje.
- La dimensión dinámica y visual.
- Las aspiraciones paisajísticas.
- La dimensión propositiva.

Como se puede observar, este contenido coincide básicamente con los distintos aspectos que aborda cualquier estudio de paisaje con fines propositivos de planificación. Como señala Fernández Muñoz, la dimensión identitaria permite reconocer los elementos que a juicio de la población caracterizan al paisaje, así como aquellas imágenes que lo identifican y que expresan mejor su singularidad (hitos, parajes, etc.); la dimensión dinámica y visual permite conocer la percepción de los problemas y conflictos que afectan al paisaje así como todo lo relacionado con el acceso a su contemplación; las aspiraciones paisajísticas permiten captar el paisaje deseado por la población; y, finalmente, la dimensión propositiva permite determinar las actuaciones que a juicio de la población son prioritarias para la gestión, ordenación y protección del paisaje.

Estima este autor que además de disponer de la visión del paisaje por la población interesa completar esta interpretación con los actores sociales comprometidos con el paisaje (agentes sociales, técnicos, y responsables políticos) para obtener lecturas más informadas y conocedoras del paisaje, de manera que la percepción social debe hacerse sumando ambas lecturas complementarias e indisolubles.

En suma, los estudios de paisaje requieren introducir la información y participación pública en un sentido amplio, implicando a la ciudadanía en general, a los expertos territoriales, a los agentes de paisaje (gestores y actores principales en la producción de paisaje), asociaciones profesionales, etc., a fin de obtener una visión contrastada que permita completar el juicio experto. Sólo desde este posicionamiento puede promoverse la sensibilización y la implicación social en torno al paisaje. El resultado del proceso de participación pública, imprescindible para la determinación de los valores y recursos paisajísticos (entendidos como la materialización o concreción espacial de los valores identificados), constituye una tarea ineludible en la determinación de los objetivos de calidad paisajística.

2.5.3. La evaluación del carácter del paisaje.

La evaluación del carácter consiste en la valoración de la integridad y el estado de un paisaje, de los valores asociados a éste y de su sensibilidad respecto a posibles cambios o intervenciones. A partir del análisis de su carácter y evaluación debe ser factible:

- Identificar las características clave del paisaje cuya pérdida pueden dañar en mayor medida su carácter y sobre las que la planificación territorial debe poner especial atención.
- Anticipar probables tendencias de transformación del carácter del paisaje con el objeto de orientar o condicionar los cambios.
- Determinar como deben conducirse las transformaciones y asegurar su compatibilidad con el carácter del paisaje y que suponga una ganancia para el mismo.
- Considerar si las transformaciones en curso o el desarrollo potencial es apropiado para un paisaje particular o, al contrario, indicar los paisajes más adecuados para un determinado desarrollo.
- Evaluar si algunos paisajes tienen una mayor fragilidad que otros para aceptar los cambios.

La evaluación del carácter ha de permitir considerar dos aspectos básicos del paisaje, su fragilidad y su capacidad. La fragilidad es la mayor o menor vulnerabilidad a la pérdida de carácter de un paisaje como consecuencia de determinadas presiones, en tanto que la capacidad es la aptitud de un paisaje para incluir una determinada cantidad de cambio o de desarrollo de un determinado tipo.

En la planificación de ordenación del territorio interesa esencialmente el análisis de la fragilidad pues pone de relevancia las características intrínsecas de un paisaje independientemente del tipo de cambio que en el mismo se pueda producir, lo que permite comparar áreas de paisaje entre sí, y establecer cuales de éstas áreas son más o menos susceptibles a acoger cambios, del tipo que sea, y el deterioro relativo que este cambio puede producir, de manera que el plan proporciona las características básicas del paisaje y puede determinar las áreas de paisaje según su mayor o menor fragilidad.

La conclusión que se puede extraer de la evaluación para la planificación es que cuanto mayor sea la fragilidad del paisaje más difícilmente se puede recuperar de los daños que pueda sufrir, por lo que las áreas de paisaje más frágiles han de contar en la propuesta planificadora con mayores prevenciones y limitaciones de usos. En suma, la evaluación de la fragilidad ayuda a priorizar los atributos que deben ser salvaguardados en un paisaje dado.

La capacidad, por el contrario, permite considerar, ante la decisión de un tipo particular de cambio o desarrollo, cual es la acogida o, si se quiere, la cantidad de cambio que el paisaje puede soportar de acuerdo con las características de dicha área. Por tanto, la capacidad se evalúa en función de cada

tipo particular de cambio o desarrollo previsto y será diferente en una misma área de paisaje según el uso considerado, por ejemplo, antenas de telecomunicación o aerogeneradores, etc.

De acuerdo con lo anterior, el plan debe establecer la fragilidad de las distintas áreas de paisaje, lo que permite determinar las directrices de actuación para cada una de estas áreas, siendo el estudio de capacidad, propio de una fase posterior al plan, el que permite concretar, de acuerdo con los usos permitidos en las mismas, la capacidad de acogida y su localización de acuerdo con las características específicas del uso de que se trate.

2.5.4. La evaluación de la fragilidad del paisaje.

La fragilidad de un paisaje, de acuerdo con la metodología adoptada¹ es la resultante de dos aspectos, la fragilidad inherente del carácter del paisaje y su fragilidad visual. Si la primera hace referencia a la configuración del paisaje, a su calidad y a su vulnerabilidad frente a los posibles cambios, la fragilidad visual hace referencia a la visibilidad y a la capacidad para mitigar los efectos visuales de cualquier nueva intrusión en el paisaje. Ambos aspectos permiten determinar la fragilidad general o fragilidad total del paisaje.

2.5.4.1. La fragilidad inherente.

Para la evaluación de la fragilidad inherente del paisaje el método a seguir consiste en determinar para cada una de las características que singularizan e identifican a las distintas áreas un conjunto de parámetros básicos que permiten determinar su mayor o menor fragilidad.

Debe señalarse que dependiendo del ámbito territorial del plan, la referencia a considerar a la hora de llevar a cabo este tipo de análisis pueden ser los tipos de paisaje o las áreas de paisaje. Cuando en un ámbito territorial tienen lugar áreas de paisaje sin diferencias muy acusadas en términos de fundamentos, dinámicas o morfologías, lo más conveniente para evitar reiteraciones es que el análisis de fragilidad se efectúe a la escala de los tipos de paisaje; serán, por tanto, las características específicas de cada ámbito las que deben determinar la opción más adecuada a seguir en cada caso.

Los parámetros o variables usados con mayor frecuencia para determinar la fragilidad inherente de un paisaje son los siguientes:

1. **Relevancia.** La relevancia nos indica la contribución relativa de una característica clave o componente paisajístico al carácter de un paisaje particular. Los paisajes se destacan esencialmente por unas pocas características o, en su versión más operativa, por unos pocos atributos, que condicionan sustancialmente el carácter paisajístico del ámbito, y sobre los que, consecuentemente, recae una parte sustancial del proceso evaluativo a desarrollar. Por ello, entre los primeros aspectos a reconocer a la hora de establecer la fragilidad inherente de un paisaje se encuentra la determinación de la preeminencia de los diferentes atributos o características clave identificadas. Los procedimientos para determinar la preeminencia de las características clave pueden ser muy diversos, pero en general se trata de considerar la participación relativa de las mismas en la definición del carácter de un determinado paisaje. A modo de ejemplo pueden señalarse tres modos de determinar la relevancia de las características clave:

- a. En función de la presencia/abundancia de la característica o rasgo paisajístico considerado en el territorio. En función de este criterio, una característica puede ser:
 - Muy relevante (por ejemplo si la característica representa superficialmente >60% de la superficie total).
 - Relevante (60-40%).
 - Irrelevante <40%).
- b. En función de su significación o reconocimiento en términos patrimoniales e identitarios:
 - Elemento o característica con reconocimiento internacional/nacional.
 - Reconocimiento regional/comarcal.
 - Aprecio local.
- c. En función de su prominencia visual:
 - Prominente o conspicuo (elemento o característica con fuerte impronta escénica en el ámbito territorial considerado).
 - Significante (presencia significativa del elemento en su contexto próximo).
 - Insignificante (poca presencia).

1 El desarrollo de los siguientes apartados es una reelaboración e integración a partir del análisis de diferentes aproximaciones conceptuales y metodológicas utilizadas en distintos proyectos de evaluación del carácter del paisaje (LCA) en el Reino Unido.

2. **Vulnerabilidad.** Indica el grado en que una característica clave puede ser dañada. La cuestión a considerar es hasta que punto está asegurada la pervivencia o continuidad de las características que en mayor medida contribuyen a la identidad del paisaje objeto de evaluación. Un modo satisfactorio de considerar la vulnerabilidad es considerar cada característica de acuerdo con sus actuales funciones, ya que el análisis de la funcionalidad actual de los componentes paisajísticos clave constituye una referencia esencial para determinar la estabilidad del carácter paisajístico de un determinado ámbito territorial.

Así, por ejemplo, si considerásemos un paisaje en el que una característica relevante fuese la presencia de muros de piedra seca sería posible determinar distintas situaciones:

- a. Dicha característica es aún funcional en el paisaje actual y mantiene sus rasgos originales intactos y bien conservados.
- b. La característica es funcional en el paisaje de hoy, aunque aparecen modificaciones (alteraciones en las características de los muros, vallas en determinados tramos, etc.) o se mantiene con apoyos específicos (ayudas para su restauración o conservación, etc.).
- c. La característica tiene poca o ninguna función en el paisaje de hoy y puede considerarse como una referencia desvinculada de las dinámicas y procesos operativos en el paisaje. Desde esta perspectiva, la continuidad del paisaje depende en gran medida de la funcionalidad de sus componentes y características básicas, y si es factible su recuperación.

3. **Reemplazabilidad.** Indica el grado en que una característica clave puede ser sustituida en el paisaje sin que su carácter resulte dañado o banalizado. En este sentido, resulta imprescindible considerar la capacidad de autoregeneración o de restauración que presentan las distintas características clave ante posibles cambios o alteraciones.

Mientras más difícil sea reemplazar las características definitorias de un determinado paisaje menos tolerancia al cambio presentará el mismo; por este motivo debe tenerse en cuenta el tiempo que le lleva a un componente paisajístico clave ser sustituido, así como la virtualidad de su posible reemplazo.

En relación con lo anterior debe hacerse notar que no todas las características pueden ser reemplazables, como es el caso de un determinado paisaje en el que uno de sus rasgos determinantes sea la presencia de elementos del patrimonio histórico.

A efectos de determinar de forma comparada la reemplazabilidad de las características clave pueden establecerse, de forma sencilla, indicadores temporales, del tipo corto, medio o largo plazo o combinar indicadores temporales junto con otras valoraciones de índole más cualitativa. De esta manera se puede plantear una aproximación a la reemplazabilidad de una característica específicamente considerada del siguiente tipo:

- a. Fácilmente reemplazable. Potencial de la característica para contribuir al carácter del paisaje en el corto plazo (aproximadamente 15 años) con total o parcial reemplazamiento comparable. Sería un atributo con una tolerancia alta al cambio.
- b. Moderadamente reemplazable. Potencial de la característica para contribuir al carácter del paisaje en el medio plazo (aproximadamente 15-50 años) con total o parcial reemplazamiento de la situación previa.
- c. Dificilmente reemplazable. Contribución de la característica al carácter del paisaje sólo en el largo plazo (más de 50 años) o si en absoluto es probable un reemplazo equiparable.

En el ejemplo propuesto se han considerado dos aspectos. Se estima una aproximación al tiempo de reemplazo y también un aspecto cualitativo respecto a que tipo de reemplazo es más o menos equiparable a la situación paisajística inicial en términos funcionales, formales y perceptivos.

4. **Fortaleza.** Con los dos criterios anteriores de vulnerabilidad y reemplazabilidad lo que se está mostrando es el grado de resistencia al cambio de una determinada característica paisajística, o si se quiere, su solidez. Una sencilla combinación de los dos criterios anteriores permite determinar la fortaleza de la característica considerada a través de una matriz de evaluación similar a la que se plantea.

Tabla 21. Matriz para la evaluación de la fortaleza o resistencia al cambio.

		VULNERABILIDAD DE LA CARACTERÍSTICA		
		BAJA	MODERADA	ALTA
Reemplazabilidad de la característica	Baja	Moderada	Baja	Muy Baja (La menor resistencia)
	Moderada	Alta	Moderada	Baja
	Alta	Muy Alta (La mayor resistencia)	Alta	Moderada

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

Finalmente, la valoración de la fragilidad de cada una de las características claves definidas para un determinado ámbito paisajístico se plantea a partir del contraste entre la fortaleza y la relevancia establecidas en los anteriores epígrafes, pudiendo utilizarse en este proceso una estructura de evaluación como la siguiente.

Tabla 22. Matriz para la evaluación de la fragilidad paisajística.

LA FRAGILIDAD INHERENTE DE LAS CARACTERÍSTICAS CLAVES				
Relevancia	Alta	Fragilidad muy alta	Fragilidad alta	Fragilidad media
	Media	Fragilidad alta	Fragilidad media	Fragilidad baja
	Baja	Fragilidad media	Fragilidad baja	Fragilidad muy baja
		Baja	Media	Alta
Fortaleza				

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

5. **La fragilidad inherente del paisaje.** La fragilidad inherente de cada área o tipo de paisaje en su conjunto se determina a partir de la consideración conjunta de los resultados obtenidos para las características que en mayor medida determinan el carácter paisajístico de los ámbitos analizados. La siguiente matriz proporciona un modelo de valoración simple y operativo para determinar la fragilidad intrínseca de una serie de tipologías paisajísticas a partir de los resultados obtenidos para unas hipotéticas características clave.

Tabla 23. Matriz para la evaluación de la fragilidad inherente del paisaje.

LA FRAGILIDAD INHERENTE DEL PAISAJE					
Tipo de paisaje	Atributo 1	Atributo 2	Atributo 3	Atributo 4	TOTAL
Vega	Media	Baja	Baja	Alta	MEDIA
Campiña Baja	Baja	Baja	Baja	Alta	BAJA
Campiña Media	Media	Media	Media	Alta	MEDIA
Campiña Alta	Media	Alta	Media	Alta	MEDIA
Subbética	Alta	Alta	Alta	Media	ALTA

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

Si bien en el procedimiento de evaluación de la fragilidad paisajística que, a modo de hipótesis general de trabajo, acaba de ser expuesto, no se hace referencia expresa a la tendencia del paisaje, es preciso señalar que esta variable comienza a ser habitual en los procesos de evaluación desarrollados en el Reino Unido. La consideración de la tendencia del paisaje, determinada a partir de las dinámicas apreciables o esperables para las principales características paisajísticas permite establecer posibles medidas de acción en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Así, podremos encontrar paisajes estables, normalmente vinculados a dinámicas naturales, y paisajes sometidos a procesos de cambio, en los que deberán considerarse las características de dichos cambios (generalizados, localizados, puntuales, etc.) y la incidencia de los mismos sobre el carácter paisajístico. Las tendencias son normalmente de mayor escala que las áreas de paisaje y por ello suelen afectar de manera similar a diferentes paisajes.

La metodología expuesta, que resume y ejemplifica los procedimientos más habituales en la LCA, permite considerar la fragilidad inherente de cada paisaje y, a partir de esta evaluación, determinar para características clave del carácter paisajístico medidas de actuación en el marco de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional.

2.5.4.2. La fragilidad visual.

La fragilidad visual es el segundo aspecto a considerar en la evaluación de la fragilidad de un paisaje. Este parámetro hace referencia a su exposición visual y, por tanto, a su capacidad potencial para mitigar el efecto escénico de cualquier intrusión o cambio en el paisaje.

Las metodologías para el análisis de fragilidad visual son muy variadas y pueden llegar a ser de una gran complejidad. La visibilidad es dependiente de múltiples factores como la fisiografía (forma del relieve, orientación, pendiente...) las características del medio biofísico (usos y cubiertas vegetales presentes en cada área paisajística, contraste interno dentro de cada área, altura de la vegetación, etc.) o las características formales de las intervenciones antrópicas sobre el medio (infraestructuras, actuaciones agrícolas, industriales, etc.). La consideración de estos aspectos permite determinar la fragilidad visual del paisaje y evaluar la integración escénica de proyectos concretos (implantación de nuevas infraestructuras viarias, proyectos de restauración forestal, desarrollos urbanísticos, etc.).

La determinación de la fragilidad visual en el contexto de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, debe asumir los aspectos más básicos y operativos de este tipo de análisis, considerando al menos referencias a la exposición visual ya a la frecuentación visual. Ello implica acudir a variables como la forma y disposición del relieve o la extensión superficial de los distintos usos y coberturas (en el caso de la exposición visual), así como a los puntos de observación más frecuentados o socialmente valorados y al número de espectadores potenciales (en términos de frecuentación visual).

Sin perjuicio de aproximaciones más detalladas e integradoras, las matrices de evaluación que se presentan a continuación y su posterior combinación ejemplifican una aproximación sencilla y operativa para implementar el análisis de fragilidad visual de una determinada área paisajística.

Tablas 24a 24b 24c. Matrices para la evaluación de la fragilidad visual del paisaje (a-Determinación de la fragilidad por componentes paisajísticos; b- fragilidad paisajística derivada de la frecuentación paisajística; c- matriz final de evaluación de la fragilidad paisajística).

EXPOSICIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LA MORFOLOGÍA Y COBERTURA VEGETAL				
Morfología	Inclinada	Moderada	Alta	Muy alta
	Ondulada	Baja	Moderada	Alta
	Baja	Muy baja	Baja	Moderada
		Zona forestal grande	Zona forestal pequeña	Sin espacio forestal
Cobertura Forestal				

OBSERVACIÓN SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS		
Poca gente	Moderado número de personas	Mucha gente
Baja	Moderada	Alta

		OBSERVACIÓN		
		Alta	Moderada	Baja
EXPOSICIÓN VISUAL	Muy Alta	Alta	Alta	Moderada
	Alta	Alta	Alta	Moderada
	Moderada	Alta	Moderada	Moderada
	Baja	Moderada	Baja	Baja
	Muy baja	Moderada	Baja	Baja

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

2.5.4.3. La fragilidad general.

Finalmente la combinación de la fragilidad inherente del paisaje y la fragilidad visual permite establecer la fragilidad general de cada uno de los tipos o áreas de paisaje.

Tabla 25. Matriz para la evaluación de la fragilidad general del paisaje.

		FRAGILIDAD INHERENTE		
		Alta	Moderada	Baja
FRAGILIDAD VISUAL	Alta	Muy Alta	Alta	Moderada
	Moderada	Alta	Moderada	Baja
	Baja	Moderada	Baja	Muy Baja

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

Como se ha señalado, la metodología propuesta permite establecer directrices de actuación para cada característica clave y para cada paisaje, y proporciona argumentos fundados para determinar restricciones de usos más acusadas en los paisajes de mayor fragilidad.

La fragilidad general, como ha podido observarse, no considera las posibles actuaciones concretas que pueden tener lugar en un paisaje, sino las condiciones de ese paisaje, por lo que la implantación de nuevos usos y actuaciones permitidas por el plan en un determinado paisaje requieren posteriormente una evaluación de fragilidad específica, acorde con las características propias de la actividad a desarrollar en el paisaje. En este sentido cabe señalar que en los procedimientos de la LCA son cada vez más frecuentes los estudios de capacidad referidos a las implantaciones de energía eólica o a la consideración de del efecto paisajístico de nuevos desarrollos urbanos.

2.5.5. La evaluación de la calidad del carácter del paisaje.

Siguiendo el modelo de la LCA, La evaluación de la calidad del carácter paisajístico contribuye, junto con la consideración de la fragilidad, a establecer directrices y líneas de actuación para el paisaje en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, por ello su estimación es conveniente en el estudio paisajístico. Debe señalarse que en la metodología tomada como referencia la calidad del carácter del paisaje no se circunscribe a la calidad estética o visual del paisaje, si no que esta variable se relaciona con la fortaleza de las características clave y con la condición de las mismas. La condición, siguiendo el marco metodológico indicado, hace referencia al estado físico del paisaje, constituyendo un juicio sobre su coherencia e integridad desde una triple perspectiva: funcional, ecológica y perceptiva. Indica también el estado de conservación o de proximidad a un hipotético estado de referencia de los distintos elementos componentes que determinan el carácter.

En algunos procedimientos de estimación de la calidad paisajística, la condición se define por comparación con una visión deseada u óptima (según parámetros técnicos o científicos) del paisaje y sus componentes, mientras que en otros la condición se evalúa mediante la comparación con una situación pasada conocida, por ejemplo, la situación de abandono de un olivar en relación a su estado en plena capacidad productiva, o el estado de las torres vigías, en contraste con su estado cuando eran funcionales en el pasado. También en la determinación de la condición paisajística se estima el modo en que se han añadido elementos no apropiados o no acordes con las características consideradas clave definidas para cada ámbito paisajístico. En suma, la condición paisajística es una medida de cuán lejos está el paisaje de un estado "óptimo", donde todas las características claves están presentes y son funcionales.

Para estimar la condición del paisaje se usan habitualmente procedimientos análogos a los utilizados para la consideración de la fragilidad. En el ejemplo que sigue se establece una gradación de la condición de un paisaje que puede objetivarse en tres o cinco categorías de evaluación. Esta evaluación de un paisaje es, lógicamente, el resultado del análisis agregado de cada una de las características clave de ese paisaje.

Tabla 26. Matriz para la valoración de la condición o el estado paisajístico.

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN	CONDICIÓN
Paisaje sujeto a una fuerte alteración que ha modificado sus componentes tal como campos, límites, etc. reduciendo o eliminando su significado histórico.	Fuerte degradación	Pobre
Paisaje dañado en su carácter o con pérdida de componentes que permitan caracterizarlo en relación con su pasado.	Deteriorado	
Alteración no demasiado notable, pero que presentan consistencia en su modelo que les permitiría hacer de ellos significativos ejemplos de un tipo de paisaje histórico.	Escasamente alterado	Moderada
Paisaje con un consistente modelo de componentes históricos en un área suficiente del mismo para sugerir un modelo común de desarrollo.	Bueno	Buena
Paisaje que muestra un claro y consistente modelo de componentes en un área extensa resultante de su curso particular de desarrollo histórico. Pueden considerarse un tipo de paisaje digno para asegurar su conservación	Extraordinario	

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

Finalmente, mediante la combinación de la valoración de la fortaleza de un paisaje con su condición es posible determinar, siguiendo el método expuesto, la calidad del carácter del paisaje.

Tabla 27. Matriz para la valoración de la calidad paisajística.

LA CALIDAD DEL PAISAJE				
FORTALEZA	Alta	Moderada	Moderada	Alta
	Moderada	Baja	Moderada	Alta
	Baja	Baja	Baja	Moderada
		Pobre	Moderada	Buena
		Condición		

Fuente: Elaboración propia a partir de modelo LCA.

Esta matriz de valoración suele constituir, dentro de los procesos de la LCA, un paso previo a la determinación de la estrategia general de intervención paisajística, orientando a grandes rasgos, el tipo de actuaciones necesarias en cada uno de los paisajes evaluados (conservación, restauración, recuperación, etc.).

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Tercera parte

Estudio paisajístico de un ámbito subregional: La Janda, Cádiz.

3.1. Presentación del ámbito.

El territorio seleccionado como ámbito de estudio para el presente proyecto coincide con los límites de la unidad territorial de La Janda establecida dentro del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, la cual queda delimitada por los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera y se sitúa entre las aglomeraciones urbanas de la Bahía de Cádiz - Jerez y el Campo de Gibraltar. Su territorio queda regulado por el Plan de Ordenación de La Janda (Decreto 358/2011, de 8 de noviembre).

Tradicionalmente la base económica de la comarca de La Janda ha sido la agricultura, la ganadería, la actividad pesquera y los aprovechamientos forestales. Presenta dos características que la hacen idónea para su elección como ámbito piloto para un estudio metodológico como el que aquí se plantea; la primera de ellas es la elevada diversidad y marcados contrastes internos que presenta tanto en su medio físico – biótico como en su estructura territorial y trama simbólica; la segunda es que en este ámbito se dan una serie de situaciones tipo, dinámicas, procesos recientes y afecciones que son relevantes a la hora de la ordenación territorial y cuyo estudio desde el punto de vista paisajístico resulta particularmente interesante.

Tras el análisis del territorio se plantea una división en tres ámbitos paisajísticos: litoral; campiñas del interior y sierras, desglosándose éstos a su vez en quince tipos de los cuales se han analizado detalladamente aquellos considerados más representativos espacialmente y/o que presentan valores, dinámicas y recursos de mayor interés. Así se han estudiado para el Litoral los tipos paisajísticos Plataforma litoral con alto grado de urbanización y Campiñas litorales y arenales costeros; en el caso de las Campiñas interiores los tipos seleccionados han sido las Campiñas agroganaderas y las Mesas y Cuestas y finalmente, dentro del ámbito Sierras se analizan el Piedemonte serrano y el Enclave Triásico.

3.1.1. Diversidad y singularidad del medio físico y biótico.

Es destacable cómo algunos de los elementos relativos al medio físico – biológico presentes en La Janda, contribuyentes a la singularidad y diversidad de su paisaje son, además, considerados como referentes paisajísticos de primer orden a los cuales se suelen asociar connotaciones y significados socioculturales. Es el caso de las numerosas geformas litorales existentes (marismas, acantilados, arenales, dunas, tómbolos, ensenadas, sierras costeras, plataformas y rasas marinas), fruto de la acción de procesos recientes sobre las unidades del Campo de Gibraltar previamente afectadas por la orogenia alpina y compendio (en una reducida franja costera) de toda la tipología presente en la costa atlántica gaditana.

Figura 10. Ámbito.

Fuente: Elaboración propia.

También es característica de La Janda la presencia de las mesas y las colinas o lomas de disección, junto con los cerros testigos o estructurales. En el primer caso se trata de relieves tabulares elevados que tienen su origen en depósitos postorogénicos y ocupan una superficie importante en la parte central del ámbito, funcionando como miradores sobre el territorio y a su vez como referentes visuales desde el mismo. Las colinas de disección y los cerros testigo son fruto de la acción erosiva de los cursos de agua existentes en el ámbito, entre los que sobresalen el río Barbate y el Salado, a los cuales drenan la mayoría de cursos menores.

En los tipos paisajísticos serranos destaca la aparición de materiales silíceos que morfológicamente se disponen como estratos alternos o flysch, visibles en los pliegues y cabalgamientos del terreno, así como la presencia de las areniscas del Aljibe, concretadas visualmente en un hecho singular respecto a otras unidades del Campo de Gibraltar: los afloramientos de lajas y abrigos rocosos en las cumbres serranas.

Mención especial requiere el clima: la presencia del viento ha condicionado enormemente la antropización de la franja costera del ámbito y limitado (junto con la pobreza de los suelos) el desarrollo de la agricultura en favor de la ganadería en las campiñas interiores. Por contra, el alto grado de humedad y las abundantes precipitaciones junto al relieve encajonado, permite la formación de bosques de laurisilva en algunas áreas serranas orientales, cuya presencia resulta muy rara en estas latitudes.

La localización en el ámbito de numerosos espacios naturales protegidos como son los parques naturales de La Breña y Marismas del Barbate, y el de Los Alcornocales; lugares de interés comunitario (acebuchales), y monumentos naturales (tómbolo de Trafalgar) aporta un capital natural muy importante al mismo, reforzado por la existencia de numerosas extensiones de pinares, montes públicos y zonas militares de uso restringido que han permitido la mejor conservación de la flora y fauna y el freno de las dinámicas urbanizadoras recientes.

Finalmente hay que destacar la depresión endorreica de La Janda, en la cual se ubicaba antes de su desecación la laguna homónima. Aunque actualmente el terreno está dedicado al uso agrícola, su relieve llano y deprimido sigue recogiendo los aportes hídricos de los territorios circundantes y en años de elevada pluviometría la aparición de superficies encharcadas recuerda su función natural original.

3.1.2. El marco vital y los valores paisajísticos.

Desde los albores del poblamiento del sur de la península Ibérica, la comarca de La Janda ha sido un área de establecimiento y desarrollo de asentamientos humanos prehistóricos (clima favorable, relieve idóneo y abundantes recursos) y de posteriores núcleos permanentes, manteniéndose una continuidad relativa¹ en el poblamiento de los tres ámbitos definidos en el proyecto a lo largo de los diferentes periodos históricos. Litoral, campiñas interiores y sierras llevan asociados según cada época un marco vital concreto, fruto de la interacción de los pobladores con el entorno en el que habitan y donde tienen cabida factores diversos como, por ejemplo, los modos de aprovechamiento del territorio, lugares,

1 Desde finales del siglo III se asiste a un declive de la franja costera y a una progresiva despoblación de los núcleos litorales que alcanza su cenit con la invasión bizantina. Posteriormente durante el periodo de la reconquista cristiana del área del estrecho de Gibraltar, se vuelve a producir un despoblamiento masivo de la costa.

elementos, imágenes, connotaciones, etc., cuya impronta en La Janda presenta en algunos casos continuidad hasta hoy, generando una trama simbólica y una serie de valores que será importante tener en cuenta a la hora de plantear medidas relativas a la protección, gestión y ordenación del paisaje.

En este sentido, los principales valores paisajísticos que se detectan en el ámbito de estudio se desarrollan en profundidad en el análisis detallado de cada uno de los tipos paisajísticos seleccionados. La tipología que aparece hace referencia principalmente a los siguientes valores:

- Valores patrimoniales: conjuntos históricos de las principales localidades del ámbito; edificios singulares y arquitectura defensiva (ej.: torres defensivas), infraestructuras ligadas a actividades tradicionales (ej.: faro de Trafalgar)
- Valores referentes a la naturalidad del paisaje: Playas, calas, pinares, sierras y acebuchales.
- Valores espirituales: Romerías.
- Valores productivos: Huertas tradicionales y actividades como la pesca de almadraba.
- Valores turísticos: Urbanizaciones, complejos turísticos.
- Valores históricos: Batalla de Trafalgar, hazas de suerte, presencia de registros protohistóricos en las mesas.
- Valores escénicos: amplitud visual; existencia de poblados de colonización.

3.1.3. Presencia de situaciones tipo, dinámicas, procesos recientes y afecciones relevantes para la ordenación territorial.

En la comarca de La Janda se observan una serie de situaciones tipo, dinámicas y procesos con incidencia clara en el territorio y el paisaje las cuales, además, presentan evidente vinculación con los objetivos y contenidos tratados normalmente en los planes de ordenación de ámbito subregional. En el presente estudio estas situaciones, dinámicas y procesos son consideradas temas clave, seleccionándose para su estudio en profundidad las siguientes:

- Implicaciones paisajísticas de las actividades agropecuarias. Este tipo de aprovechamiento del territorio contribuye de forma decisiva a la creación, modificación o el mantenimiento del paisaje. Ejemplos claros son la desecación de la laguna de La Janda, con la consiguiente creación de un nuevo paisaje agrícola y pérdida del humedal o la presencia de las dehesas debido a la actividad ganadera existente en el ámbito.
- Valores y potencialidades paisajísticas de los elementos patrimoniales del territorio de La Janda. Este tema hace referencia a la existencia en el territorio de numerosas declaraciones institucionales de espacios, estructuras y elementos como áreas y bienes protegidos por

sus valores patrimoniales naturales y culturales, en la mayor parte de los casos con claras referencias paisajísticas, las cuales sería necesario (sin perjuicio de otras medidas adicionales) explicitar y adaptar a las premisas del Convenio Europeo del Paisaje.

- Viviendas y urbanización espontánea en suelo no urbanizable. Dada la cantidad y variedad de áreas urbanizadas existentes se ha realizado una metodología para su categorización y caracterización.
- Implantaciones de energías renovables y paisaje. Destaca la presencia de aerogeneradores repartidos por el territorio en diferentes localizaciones con la consiguiente afección al paisaje que ello supone; al gran tamaño de los mismos se suma su emplazamiento generalmente en puntos con alta intervisibilidad.

Cada uno de estos temas clave cuenta con una justificación específica de su tratamiento paisajístico, además de un estudio y diagnosis orientados a su relación con la caracterización, valores y transformaciones del paisaje de La Janda.

3.2. El ámbito estudiado en su contexto paisajístico.

El proceso de reconocimiento paisajístico de un determinado ámbito territorial debe partir obligatoriamente de su contraste con los estudios y documentos elaborados para la identificación y la cualificación paisajística de aquellos ámbitos geográficos más extensos que definen el marco de referencia político - administrativo, territorial y paisajístico del espacio a considerar, así como con los análisis desarrollados en los ámbitos comarcales colindantes.

Esta tarea de contextualización presenta un doble interés desde el punto de vista de la consideración y el tratamiento del paisaje. Por una parte, permite insertar los paisajes del ámbito de estudio dentro de una estructura comprensiva y espacialmente anidada, circunstancia que favorece una lectura continuada de los recursos paisajísticos a través de aproximaciones escalares sucesivas. La inclusión del ámbito en las categorías paisajísticas de rango superior o su aproximación a los tipos y áreas adyacentes, además de propiciar un esquema lógico e inteligible para la interpretación y el inventario de los recursos paisajísticos, resulta especialmente adecuado para la implementación de las políticas públicas en materia de paisaje, en tanto que puede favorecer una actuación más coherente, coordinada y sinérgica de los distintos niveles y entes administrativos competentes en la protección, gestión y ordenación de los recursos paisajísticos.

Por otra parte, desde una perspectiva más aplicada y operativa, la contextualización puede ofrecer indicios significativos sobre las dinámicas, los temas clave o los conflictos paisajísticos que han de ser abordados en el procedimiento identificación y cualificación a desarrollar. En este sentido, la consideración previa de aquellos rasgos y procesos paisajísticos apreciables en contextos territoriales más amplios o que son igualmente constatables en tipologías y áreas asimilables al ámbito de estudio, contribuyen a orientar las posteriores tareas de análisis y diagnóstico, así como las estrategias o mecanismos de intervención a implementar.

Sin descartar el notable interés que supone encuadrar los tipos y áreas paisajísticas de un determinado ámbito subregional en las clasificaciones paisajísticas de escala continental, la contextualización paisajística de los ámbitos subregionales en Andalucía debe partir de la confrontación del área de estudio con el Atlas de Paisaje de España y el Mapa de los Paisajes de Andalucía.

El Atlas de los Paisajes de España, iniciativa impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente de España y desarrollada por un equipo de reconocidos expertos en materia de paisaje de la Universidad Autónoma de Madrid, ofrece un reconocimiento inicial de la diversidad paisajística del territorio nacional, incluyendo una delimitación completa de los paisajes identificables en la geografía peninsular e insular. En este sentido, el Atlas identifica 1256 paisajes para el conjunto del Estado (137 de los cuales se localizan total o parcialmente en Andalucía), atendiendo a las particularidades morfológicas, culturales y escénicas que las relaciones entre la base natural y los procesos socioculturales han ido propiciando históricamente en los distintos sectores del territorio.

El Atlas, aplica una metodología común de caracterización paisajística a todo el territorio nacional, resultando una cartografía paisajística definida a tres escalas de mayor a menor detalle: Unidades de Paisaje, Tipos de paisajes y Asociaciones de tipos de paisaje.

Dentro de este esquema clasificatorio, el ámbito de La Janda y su entorno próximo quedan encuadrados de la siguiente manera:

- Asociaciones de tipos: Campiñas, Llanos litorales peninsulares, Marismas, deltas y arenales mediterráneos y suratlánticos, Sierras y montañas mediterráneas y continentales.
- Tipos de paisaje: Campiñas andaluzas, Llanos y glaciis litorales y prelitorales, Marismas andaluzas, Sierras Béticas y Sierras litorales y sublitorales béticas.
- Unidades de Paisaje: Bajo Guadiaro y Llanos del Campo de Gibraltar; Campiña de Medina Sidonia y valle del Río Barbate; Campiña de Paterna de Rivera; Llanos litorales de Chiclana y Conil; Marismas y Litoral de la Bahía de Cádiz; Marismas y Litoral del Barbate; Sierras de Las Cabras y de la Sal; Sierras de Retín, La Plata y Fates; Sierras del Aljibe y Blanquilla; Sierras del Ojén, de la Luna, del Niño y del Cabrero.

Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

Por su parte, el Mapa de los Paisajes de Andalucía (2005) ofrece una referencia completa y unitaria de los recursos paisajísticos presentes en el territorio de la CCAA. El citado documento cartográfico, que aglutina a los recursos paisajísticos de la región en 85 ámbitos paisajísticos y 34 unidades fisionómicas, está asociado a un sistema de información geográfica que incorpora datos georreferenciados que reflejan la situación de los recursos paisajísticos en distintas fechas a lo largo del siglo XX. Esta circunstancia, además de permitir una lectura diacrónica del paisaje, facilita el reconocimiento cuantitativo de los componentes paisajístico y el establecimiento de indicadores de seguimiento.

En el área de estudio y su entorno próximo, se distinguen las siguientes situaciones paisajísticas:

- Ámbitos de paisaje: Campiña de Sidonia; Litoral de Estrecho; Los Alcornocales; Piedemonte Subbético; Sierras del Estrecho.
- Áreas de paisaje: Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros; Campiñas de piedemonte; Costas bajas y arenosas; Costas con campiñas costeras; Costas con sierras litorales; Serranías de montaña media.
- Categorías de paisaje: Campiñas, litoral, serranías.
- Unidades fisionómicas: Acanilados, almendrales y otras arboledas de secano, arrozal, breñal, breñal arbolado, cultivos herbáceos en regadío, dehesa, dunas y arenales, Encinar, castañar, alcornocal y otros bosques de frondosas, embalses y láminas de agua, erial, eucaliptal, frutales y otras arboledas en regadío, invernaderos, marisma natural y otros humedales, mesas y cuevas, minas y escombreras, olivar, pinar, pinsapar y otros bosques de coníferas, playas, roquedales calizos, salinas y cultivos acuícolas, tierra calma o de labor, urbano y periurbano, vegas, vegetación de ribera, viñedos.

La superposición de las bases cartográficas del Atlas y del Mapa al ámbito subregional objeto de estudio permite una adscripción inicial del territorio a alguna o a varias de las unidades espaciales definidas a escala nacional o regional (Figuras 1 y 2). Este contraste del ámbito de estudio con las citadas fuentes informativas permite una primera visión de la diversidad paisajística presente en el territorio considerado y ofrece indicios sobre los fundamentos o características de los paisajes a analizar.

Figura 11. El ámbito de La Janda en el contexto del Mapa de los Paisajes de Andalucía.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12. El ámbito de La Janda en el contexto del Atlas de los Paisajes de España.

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Los elementos naturales del ámbito.

El objetivo básico de esta fase consiste en la identificación y la comprensión de los factores, procesos y elementos con mayor incidencia en la configuración de los paisajes presentes en el ámbito de estudio. En la práctica, esta parte del estudio está orientada hacia:

- La determinación y el estudio de los fundamentos y estructuras generales del paisaje. Se trata en este caso de establecer un primer esbozo del carácter paisajístico del ámbito de estudio, señalándose aquellos componentes y factores que los definen y singularizan.
- La realización de un inventario provisional de recursos paisajísticos que tratará de identificar también recursos potenciales.
- La detección de las dinámicas, presiones e impactos con mayor incidencia en la configuración actual y en la posible evolución del paisaje.
- El análisis de la estructura escénica del territorio o la determinación de la prominencia visual de las diferentes áreas que lo componen.

Dentro de las tareas a desarrollar en este punto del estudio, el análisis de los fundamentos del paisaje constituye una tarea esencial, en tanto que proporciona una parte sustancial de los datos necesarios para abordar las siguientes fases del reconocimiento paisajístico. En la práctica, esta fase analítica se desarrolla a través de trabajo de gabinete e implica la recopilación, consulta, tratamiento y estudio de fuentes documentales de diversa índole (monografías sobre el área de estudio, cartografía temática, cartografía histórica, fotografías aéreas, representaciones artísticas, etc.). El objetivo último de todas estas tareas consiste en el reconocimiento, a la escala y con el nivel de detalle que en cada caso se estime oportuno, de los fundamentos naturales del paisaje.

En el contexto de la presente propuesta metodológica los fundamentos naturales del paisaje hacen referencia a todas aquellas variables que dan lugar a la estructura física de partida sobre la que se sustenta y desarrolla un determinado paisaje, siendo igualmente los inductores de los procesos y condicionantes físicos con mayor incidencia en la configuración territorial y paisajística del ámbito.

Si bien las particularidades de cada territorio pueden sugerir la consideración de otras variables naturales, los estudios de paisaje suelen abordar el reconocimiento de los fundamentos naturales de un determinado ámbito a partir de los siguientes aspectos o estructuras básicas del paisaje: Relieve, Altitud, Pendientes, Geología, Clima, Suelos, Hidrología y Vegetación Potencial.

Los procesos y formas básicas del paisaje se encuentran fuertemente condicionados por las variables que se presenta a continuación, siendo especialmente significativas la incidencia del relieve y la geología en la estructura paisajística general de cualquier territorio.

Una cuestión esencial para el análisis es la elaboración del modelo digital del terreno y la información derivada que puede obtenerse del mismo. Los modelos digitales del terreno (MDT) son abstracciones de la realidad que intentan representar, mediante la estructura de datos raster, diferentes variables de la superficie terrestre. La capa básica del MDT es el modelo digital de elevaciones (MDE), a partir del cual se obtiene multitud de información derivada, como por ejemplo: Pendiente, Orientación, Curvatura, Dirección de flujo, Rugosidad, Modelos climáticos, Mapas de sombras, Ángulo de incidencia del sol, Modelos de distribución potencial de seres vivos, Modelos hidrológicos y Modelos de visibilidad.

Figura 13. Modelo digital del terreno.

Fuente: Elaboración propia.

La posibilidad de realizar análisis de visibilidad resulta una herramienta muy potente a la hora de desarrollar estudios de paisaje, tanto de impacto paisajístico de actividades como de caracterización paisajística.

En el presente estudio, el ámbito de referencia se ha extraído del MDT 2008-2009, que presenta una resolución espacial de 10 metros. Como información derivada se presentan los siguientes mapas:

- Modelo digital de sombras: Permite visualizar el relieve del ámbito de estudio de forma mucho más clara. El programa informático utilizado (Arc Map10) permite modificar deter-

Figura 14. Modelo digital de sombras.

Fuente: Elaboración propia.

minadas variables en el proceso de cálculo, destacando la posibilidad de alterar los valores correspondientes al acimut y la altitud.

- Modelo digital de pendientes: Representa la inclinación de un plano con respecto a la horizontal del terreno. Se puede expresar en grados y porcentajes, constituyendo la primera derivada de la variable altitud. Aporta información sobre la rugosidad y el carácter abrupto del territorio, siendo una variable importante desde el punto de vista fenosistémico y criptosistémico, ya que junto con la naturaleza del sustrato juega un papel fundamental en los usos y aprovechamientos de los distintos sectores geográficos.

Figura 15. Pendientes.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.1. Hipsometría.

Atendiendo a la clasificación del Modelo digital del Terreno en rangos altitudinales homogéneos, cabe señalar que el área de estudio presenta una marcada gradación altitudinal sureste - noroeste, constatándose las mayores alturas en las sierras del Aljibe y Frailecillos, próximas a los 1000 metros, para descender progresivamente hasta el nivel del mar.

Para representar esta variable, se han utilizado dos tipos de intervalos: para los primeros 100 metros de altitud se han usado rangos de 50 en 50 metros, para altitudes superiores, se considerarán intervalos de 100 en 100 metros.

Figura 16. Hipsometría.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. Geoestructura.

Las unidades geoestructurales son divisiones geológicas que responden fundamentalmente a grandes conjuntos litoestratigráficos. Dichas unidades controlan de manera directa la configuración topográfica general y los procesos geomorfológicos de amplios sectores territoriales.

Como fuente de información para este mapa se ha usado el Conjunto de datos de Geología de Andalucía, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a escala 1:400.000 en el año 2004.

El ámbito de estudio se caracteriza por ofrecer una alta variedad litológica y estructural. Las dos principales unidades geológicas del ámbito de estudio son:

- La Depresión del Guadalquivir.
- La Cordillera Bética, que incluye el dominio subbético, y sobre todo las unidades del Campo de Gibraltar.

La unidad del campo de Gibraltar, está formada principalmente por secuencias turbidíticas de edad cretácica y terciaria generadas por corrientes de turbidez así como por importantes espesores de areniscas (areniscas del Aljibe) que se generaron en un profundo surco localizado entre las placas Ibérica (al norte), Africana (al sur) y la microplaca de Alborán (al este).

Junto a la anterior unidad en el ámbito de estudio aparecen representados también otros sectores geológicos, tales como: Aluvial reciente, Campos dunares y playas, Marismas, Otros sedimentos postorogénicos (Mioplioceno), Subbético. Interno, Terrazas antiguas, etc.

Figura 17. Geoestructuras.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. Litología.

El tipo de rocas presentes en el área de estudio (tanto superficiales como profundas) determina en gran medida el tipo de paisaje resultante, ya que de la litología van a depender procesos tales como la edafogénesis, los sistemas morfogenéticos la vegetación potencial y los usos del suelo.

Como fuente de información se toma el Mapa Litológico de Andalucía: Unidades Litológicas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía del año 2004 (escala 1:400.000).

Figura 18. Litología.

Fuente: Elaboración propia.

La litología del ámbito de estudio, donde presentan una notoria significación las areniscas del Aljibe, incluye entre otros materiales: Arcillas y margas (localmente calcarenitas); Arenas; Arenas y margas; Arenas, limos, arcillas, gravas y cantos; Areniscas silíceas; Areniscas, margas y lutitas; Calcarenitas, arenas, margas y calizas; Calizas y dolomías; Conglomerados, arenas, lutitas y calizas; Limos y arcillas; Margas y calizas (localmente areniscas o rediolaritas o arcillas); Margas yesíferas, areniscas y calizas; Margas, areniscas y lutitas o silexitas; Margas, margocalizas, calizas (localmente calcarenitas).

Sexta parte Índice de figuras
Fuentes documentales Índice de tablas
Índice general Anexo I
Índice de imágenes Anexo II

3.3.4. Geomorfología.

La geomorfología estudia los procesos, agentes y formas que configuran la superficie de la corteza terrestre.

Como fuente de información se ha utilizado el Conjunto de Datos de Geomorfología de Andalucía, elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a escala 1:400.000.

Figura 19. Geomorfología.

Fuente: Elaboración propia.

En el mapa se representa la geomorfología, distinguiéndose para el ámbito de estudio la siguiente tipología: Acantilados; Anticlinal en rocas karstificadas; Cerros estructurales; Colinas estructurales; Colinas estructurales; Colinas y lomas de disección; Conos de deyección / Abanicos aluviales; Crestones y Sierras calizas; Cubeta de relleno endorreico; Deslizamientos y soliflucción; Dunas estabilizadas y fósiles; Dunas móviles y dunas actuales; Embalses; Escombreras y suelos alterados; Estuarios y esteros – Caños; Glacis de cobertera conservado; Glacis de cobertura disectado; Lagoon; Lecho fluvial actual y llanura de inundación; Llanura aluvial - coluvial; Llanuras y Lomas; Manto eólico alto y general;

Marisma alta con y sin vegetación. Inundación excepcional en mareas vivas; Marisma media con vegetación. Inundación en todas la mareas; Playas; Relieves residuales; Relieves tabulares mono y acinales (superficie estructural; Salinas y áreas de acuicultura; Sierras sobre conglomerados y rocas granulares en general; Sinclinal; Terraza en general; Terrazas marinas.

Junto a esta geomorfología de carácter general, es posible destacar en el frente litoral un conjunto de hitos geomorfológicos de gran singularidad y relevancia paisajística: Acantilados y calas de Cabo Roche y Conil; Tómbolo y Cabo de Trafalgar; Acantilado de Barbate y Caños de Meca; Ensenada y dunas de Bolonia y Valdevaqueros; Tómbolo e Isla de Tarifa.

3.3.5. Ombroclima y Termoclima.

El clima resulta una variable fundamental en el análisis del paisaje ya que, en última instancia, dependen de él variables como el tipo de suelo, los procesos erosivos, el tipo de vegetación o los usos del suelo. Se han realizado dos mapas, de precipitación y de temperatura media anual para la zona de estudio, a partir de la información disponible en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el periodo comprendido entre los años 1971 y 2000.

En cuanto a la temperatura, se observan valores suaves (entre los 12°C y 19°C) , favorecidos por la influencia Atlántica, que descienden en sentido SO-NE conforme el terreno gana altura.

Las precipitaciones son, en general, bastante más elevadas que en el resto de la región (llegando a alcanzar 1.800 mm) debido también a la influencia del océano y a la configuración del relieve que favorece las precipitaciones de carácter orográfico.

Figura 20. Ombroclima.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 21. Termoclima.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.6. Hidrología.

Dentro del ámbito de estudio, se localizan cuatro subcuencas hidrológicas: Subcuenca del Barbate, Subcuenca del Guadalete, Subcuenca Atlántica y Subcuenca Sur.

Dentro del conjunto de cursos fluviales que drenan las anteriores cuencas, dos merecen ser distinguidos especialmente por su participación en la configuración de la imagen paisajística del sector analizado:

1. El río Barbate. Con una extensión de la subcuenca de 1329 km², una longitud del curso de 86,5 km y una aportación anual de 117 hm³, cuenta con los siguientes afluentes principales: Río Almodóvar, Río del Álamo, Río Celemin, Río Rocinejo, Río Alberite, Arroyo del Yeso, Río de Fraja, Ayo. de la Culebra, Garganta de las Viñas de las Alquerías, Ayo. Los Toriles, Ayo. del Jautor.

Subcuencas limítrofes: Subcuenca del Guadalete al noroeste; subcuencas del Guadarranque / Palmos y Guadiaro al este; subcuenca sur al sur y subcuenca Atlántica al oeste.

Existen dos embalses dentro del ámbito del proyecto: El embalse de Barbate y el embalse del Celemin.

2. El río Salado. Con una extensión de la subcuenca de 163 km², una longitud del curso de 20,4 km, una extensión de la subcuenca de 163 km² y una aportación anual: 40,49 hm³, cuenta con los siguientes afluentes principales: Arroyo Navero, arroyo Taraje, arroyo de Jandilla, arroyo de Cañada de la Mina, arroyo Salado, arroyo de La Flamenquilla, arroyo del Hondo, arroyo de la Cuesta Ajustada y arroyo de La Misericordia.

Subcuencas limítrofes: Subcuenca del Guadalete al norte y subcuenca del Barbate al este.

En su curso bajo se encuentra el complejo intermareal de Castilnovo, incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía.

Desde el punto de vista de las masas de agua superficiales, dentro del área de estudio destaca la presencia de un conjunto de lagunas y áreas endorréicas de notable impronta paisajística y ambiental. Sobresale en este conjunto la antigua laguna de La Janda, situada entre los términos de Vejer de la Frontera, Medina Sidonia, Barbate y Tarifa y desecada en los años 60 del siglo XX, de la que actualmente queda constancia a través de una serie de lagunetas y encharcamientos que salpican los terrenos de la antigua depresión endorreica.

Junto a las lagunas, destaca el mencionado complejo intermareal de Castelnovo en Conil y el complejo palustre interdunar Cabo de Trafalgar en el término de Barbate, donde también se encuentra una importante zona de marismas, incluidas en el Parque Natural de La Breña y las Marismas del Barbate.

Figura 22. Hidrología.

Fuente: Elaboración propia.

3.4. El análisis de visibilidad. La exposición visual.

El análisis de visibilidad tiene por objeto comprender la estructura escénica del ámbito considerado. Dicho análisis tiene en cuenta la intervisibilidad y la exposición visual de los diferentes sectores del territorio.

El análisis, además de servir de base para posteriores estudios de fragilidad visual, permite establecer, entre otros aspectos relevantes para el reconocimiento escenográfico del ámbito territorial, las principales cuencas visuales, los elementos, hitos, perspectivas e itinerarios a través de los que se articula visualmente el citado ámbito. Este estudio puede completarse incorporando cuestiones como la accesibilidad o la frecuentación de los principales puntos o ámbitos de apreciación paisajística.

Para el desarrollo del estudio se han llevado a cabo análisis informáticos con una aplicación SIG sobre el Modelo Digital del Terreno de Andalucía raster de 10 metros de resolución (MDTA 10), que contiene la información de altura del terreno sobre el nivel del mar necesaria para el cálculo de la conectividad visual en el ámbito geográfico de referencia. A partir del método establecido y de su justificación, se han generado distintos mapas de visibilidad, desde el mar hacia la costa, desde los núcleos cabeceras municipales, de exposición visual desde la red de carreteras y de exposición visual a partir de mallas homogéneas de puntos, que permitirán tanto fortalecer la caracterización del paisaje en su dimensión visual, como contribuir a la formulación de propuestas en materia de fragilidad e integración paisajística, y de fomento del acceso público y mejora de la interpretación del paisaje.

El área de estudio seleccionada excede ampliamente el ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, abarcando gran parte de la provincia de Cádiz y una pequeña porción de la de Málaga. Con un total de 4.364 km² se sitúa enmarcada entre las localidades de Algar (al norte), Tarifa (al sur), Rota (al oeste) y La Línea de la Concepción (al este), comprendiendo 153 hojas de las 2.747 en las que se divide el MDTA 10 para toda Andalucía.

La utilización del MDTA 10 implica considerar únicamente la topografía sobre el nivel del suelo, sin incluir factores como altura de la vegetación o de los edificios que pudieran interferir en la visibilidad. Para corregir estas deficiencias habría que actualizar los valores de altitud del modelo con los usos del suelo asignando una altura media a cada uso. El siguiente paso para afinar el análisis sería incorporar las alturas de las edificaciones, lo que podría realizarse con información de catastro que aporta datos sobre el número de plantas de cada edificación, asignando un valor de altura media según el número de plantas.

Figura 23. Área de estudio.

3.4.1. Los mapas de visibilidad.

En el presente estudio se han efectuado dos mapas de visibilidad. La visibilidad que se obtiene desde el mar hacia la costa y la que se obtiene desde los núcleos cabeceras municipales.

3.4.1.1. Visibilidad desde el mar hacia la costa.

Se han realizado dos análisis para establecer la visibilidad del territorio desde el mar. Para ello se han situado dos líneas de puntos de observación (equidistantes cada uno de estos puntos 1.000 metros entre sí), sobre el borde exterior de sendas áreas de influencia ("buffers") construidas paralelas a la línea de costa a distancias de 1.000 y 3.000 metros de la misma, estableciendo una altura de observador de 2,5 metros.

Como producto de estos análisis se han obtenido dos mapas de visibilidad que muestran el territorio según sea visible o no desde el mar a cada una de las distancias consideradas. Comparando ambos mapas se aprecian unos resultados semejantes en cuanto a ubicación de áreas visibles aunque la superficie perceptible es ligeramente mayor a la distancia de 3.000 metros de la costa debido a que la línea de visión se ve menos interrumpida por los relieves costeros situados en primer término. Finalmente se ha optado por integrar ambos análisis en un sólo mapa de áreas visibles desde el mar.

Estas áreas incluyen una franja de entre 5 y 10 kilómetros hacia el interior donde se aprecian los principales relieves con laderas orientadas hacia la costa: acantilados de Roche y de la Breña en primer término; campiña litoral entre Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera, diseminado de Barrio Nuevo (norte del núcleo de Conil), cornisa de la mesa de La Muela, promontorio de Vejer de la Frontera y sierra del Retín. Más allá de esta franja litoral, en un plano más alejado (o como fondo escénico) son visibles las laderas orientadas hacia el oeste, suroeste y sur de los relieves más prominentes del ámbito: sierras del Aljibe, Frailecillos, de Momia y Blanquilla, cornisas de las mesas Alta (San José de Malcocado) y Baja (Benalup-Casa Viejas), promontorio de Medina-Sidonia, etc.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 24. Visibilidad combinada desde el mar.

3.4.1.2. Visibilidad desde los núcleos cabeceras municipales.

Para realizar este análisis se ha situado una malla homogénea de puntos de observación equidistantes cien metros entre sí sobre cada uno de los núcleos cabeceras de los municipios integrantes del ámbito (Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera). El empleo de una malla de puntos de observación permite apreciar el espacio visible desde estas poblaciones considerando las diferentes perspectivas que se pueden percibir según la disposición topográfica de cada localidad y en función del relieve que las rodea. De esta forma es posible analizar el alcance máximo de la superficie visible (o no visible), desde estos núcleos independientemente de las diferentes situaciones de orientación y altitud de su casco urbano.

El resultado del análisis permite señalar lo siguiente:

1. Medina Sidonia es la cabecera municipal desde la cual se divisa una mayor superficie del ámbito, desde el conjunto de puntos de observación considerado, es posible ver en días despejados porciones significativas del resto de núcleos cabecera, además de otros espacios como las mesas Alta y Baja, la cornisa de la mesa de La Muela, los regadíos de la antigua laguna de La Janda, las marismas del Barbate, desembocadura del Río Salado, diseminados del norte del núcleo de Conil de la Frontera, diseminado de El Palmar, etc., así como la mayoría de los relieves de mayor prominencia.

Figura 25. Visibilidad desde Medina Sidonia.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

2. Vejer de la Frontera es la siguiente cabecera con mayor visibilidad del conjunto de La Janda, aunque con un alcance limitado de la mitad septentrional del ámbito, donde sólo se perciben los elementos más conspicuos. Desde este núcleo se visualizan la mayoría de cabeceras municipales a excepción de Paterna de Rivera y Conil de la Frontera que queda oculto por la elevación de La Muela (visible en su mayor parte), además se aprecian las mesas de Nájara y las Lomas, la Mesa Baja, antigua laguna de La Janda, marismas del Barbate, campiña litoral, Roche y la Sierra de Retín.

Figura 26. Visibilidad desde Vejer de la Frontera.

Fuente: Elaboración propia.

3. Desde Benalup es posible observar parte de los núcleos de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer de la Frontera, su ubicación en una posición céntrica del ámbito y sobre el escarpe de orientación Este-Sureste de la Mesa Baja concentra la mayor parte de su perspectiva visual en la mitad oriental de este territorio, hacia los regadíos de la cuenca del Barbate y la laguna transformada, embalses del Barbate y del Celemín, y las sierras orientales.

Figura 27. Visibilidad desde Benalup – Casas Viejas.

Fuente: Elaboración propia.

4. Alcalá de los Gazules conecta visualmente con las cabeceras de Medina Sidonia, Benalup y Vejer de la Frontera. Su emplazamiento, en una elevación rodeada de otros relieves prominentes, circunscribe las áreas visibles a larga distancia de este núcleo a determinados vectores delimitados por la disposición de la orografía circundante. En su entorno más cercano son perceptibles parte de los valles de los ríos de Fraja y Barbate encajados entre las elevaciones de la Sierra del Aljibe y porciones del embalse del Barbate. Más alejados, pueden apreciarse algunos de los accidentes topográficos más destacados del ámbito como la Mesa Alta, cornisa de la Mesa Baja, promontorio de Medina, cuesta de Vejer y la Sierra de Retín, además de gran parte de los regadíos del Barbate y la Laguna de la Janda.

Figura 28. Visibilidad desde Alcalá de los Gazules.

Fuente: Elaboración propia.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

5. La localización costera de Conil de la Frontera y su orientación hacia el mar limita la visibilidad de este núcleo, concentrada en la campiña litoral adyacente hasta la cuesta de Vejer, el área de Roche, cornisas con orientación este-suroeste de La Muela y la Mesa Alta y, en planos más alejados, la cima del promontorio de Medina Sidonia y las cumbres de la Sierra del Aljibe.

Figura 29. Visibilidad desde Conil de la Frontera.

Fuente: Elaboración propia.

6. La visibilidad de Barbate es muy reducida; su ubicación junto al mar y los relieves arenosos que lo enmarcan al norte y al este lo ocultan en su mayor parte del interior del ámbito; limitándose principalmente a una franja del litoral que abarca desde el acantilado de La Breña hasta la Sierra de Retín, a las marismas del Barbate y a las cimas de las principales elevaciones del norte y noreste de La Janda. Desde el núcleo son así mismo visibles porciones de Vejer de la Frontera, Benalup, Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia (en la lejanía).

Figura 30. Visibilidad desde Barbate.

Fuente: Elaboración propia.

7. La ubicación de Paterna de Rivera en el extremo norte del ámbito y la sucesión de cerros que circunvalan este núcleo por el sur restringen drásticamente su visibilidad de (y desde) el resto de La Janda. Así pues, las áreas visibles desde esta localidad se extienden sobre todo a las cimas de los relieves más conspicuos de la mitad septentrional de este territorio, existiendo sin embargo algunos puntos del casco urbano desde los que es posible divisar parte de los núcleos de Medina Sidonia y, más alejado, Vejer de la Frontera.

Figura 31. Visibilidad desde Paterna de Ribera.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.1.3. Exposición visual desde la red de carreteras.

Las posiciones de observación utilizadas en este análisis se han localizado sobre las carreteras presentes en la capa de infraestructuras viarias del Mapa Topográfico de Andalucía, a intervalos de mil metros siguiendo su trazado y con una altura del observador de 1,7 m.

Con objeto de reflejar la importancia relativa de cada carretera según su frecuentación se han ponderado los valores de exposición visual tomando como referencia los intervalos de intensidad media de tráfico por hora en cada tramo, extrapolada de los datos de intensidad media diaria de tráfico (IMD), del Mapa de Tráfico de la provincia de Cádiz.

Para poder llevar a cabo la ponderación se han realizado nueve análisis de visibilidad, uno para cada intervalo de IMD, agregando después los resultados mediante una suma ponderada por valores proporcionales a la intensidad media de tráfico por hora de cada tramo (ver tabla), obteniendo finalmente el mapa de exposición visual ponderada por la intensidad de tráfico de las carreteras.

Tabla 28. Ponderación de la exposición visual desde las carreteras según la intensidad media de tráfico por hora.

Intervalo	IMD	Media vehículos diaria	Media vehículos por hora	Valor ponderación
1	<500	250	10,42	1
2	500 a 1.000	750	31,25	3
3	1.000 a 2.000	1.500	62,50	6
4	2.000 a 5.000	3.500	145,82	15
5	5.000 a 7.500	6.250	260,42	26
6	7.500 a 10.000	8.750	364,58	36
7	10.000 a 15.000	12.500	520,83	52
8	15.000 a 25.000	20.000	833,33	83
9	> 25.000	35.000	1.458,33	146

Fuente: Plan de Aforos de la Red Principal de Carreteras de Andalucía 2011 y elaboración propia.

La elección de un área de estudio tan extensa como la utilizada puede provocar distorsiones en este análisis al considerar carreteras con una IMD muy elevada pero localizadas en ámbitos ajenos al de La Janda (Bahía de Cádiz y Bahía de Algeciras). Así pues, no hay ninguna carretera perteneciente al intervalo superior de IMD (más de 25.000 vehículos al día) que penetre en el ámbito del POT La Janda, situándose la más cercana a casi 7 Km, tampoco lo hace ninguna carretera del siguiente intervalo de IMD (entre 15.000 y 25.000 vehículos diarios), estando emplazado el punto de observación más cercano de esta categoría a casi un kilómetro de distancia. No obstante, estas carreteras se hayan ubicadas lo suficientemente cercanas como para visualizar parte de este territorio, principalmente los relieves de mayor prominencia orientados en su dirección, donde se registrarán índices de exposición visual excepcionalmente elevados tras aplicar el método de ponderación.

Gran parte del ámbito es visible desde la red de carreteras, permaneciendo ocultas las depresiones más alejadas de las mismas y los espacios serranos apantallados por elevaciones circundantes. Algunos enclaves significativos entre la superficie no visible son el núcleo de Barbate; el embalse del Celemín; barrancos y valles encajados de las sierras del Aljibe, Frailecillos, de Momia y Blanquilla; amplias superficies de las cuencas de los ríos del Álamo, Iro, Salado, Barbate, etc.

En el extremo opuesto, los mayores índices de exposición visual se emplazan en las laderas de los principales relieves visibles desde alguna de las carreteras con IMD elevado. En la franja litoral se localizan varios de los espacios más visibles debido a la concentración de carreteras en el área y a la elevada frecuentación de las mismas: cornisa norte y oeste de La Muela, diseminado de Barrio Nuevo (Conil de la Frontera), ladera oeste de la sierra de Retín, promontorio de Vejer de la Frontera, cerro de Meca (norte del núcleo de Caños de Meca), etc.

Otros espacios visibles en la banda central y norte del ámbito son las vertientes occidentales de las sierras de Momia y Blanquilla y el promontorio de Medina-Sidonia siendo los espacios con mayor índice de exposición visual las laderas con orientación oeste, suroeste y sur de las sierras del Aljibe y Frailecillos.

Figura 32. Visibilidad de las carreteras sin ponderación de los intervalos.

Figura 33. Visibilidad de las carreteras ponderadas según intensidad media de vehículos/hora.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2. La prominencia visual.

Para establecer una medida aproximada de la exposición visual de cada porción del territorio en relación a lo que le rodea (prominencia visual) se ha optado por calcular la visibilidad utilizando una malla regular de puntos de observación que cubra la totalidad del área de estudio (situando la altura de observador en 1,7 metros).

Se han llevado a cabo dos aproximaciones para este análisis, la primera de ellas se plantea con una retícula de puntos espaciados 2.000 metros entre sí, resultando un total de 1.064 puntos de observación. Sin embargo, este tipo de distribución regular puede provocar que las áreas con relieves muy encajados como valles y barrancos donde por azar no se ubican posiciones de observación para el análisis aparezcan como no visibles. Por ello, para paliar este fenómeno se ha realizado una segunda aproximación empleando una malla de observadores espaciados 1.000 metros (aumentando la densidad hasta los 4.295 puntos en total).

Para una mejor interpretación de los resultados de este análisis se ha realizado una agrupación de los valores de exposición visual (que para la imagen derivada de la malla de 1.000 metros oscilan entre 0 y 1.500 veces visto) en varios intervalos cualitativos que delimitan de forma aproximada si la visibilidad se produce principalmente en planos cercanos, intermedios o lejanos, facilitando la percepción de la prominencia visual de cada superficie.

Una vez clasificados los valores en rangos se puede apreciar visualmente como las áreas más deprimidas y encajadas del relieve, como cursos fluviales, barrancos, hondonadas, etc., acaparan los valores mínimos de exposición visual, es decir, son visibles únicamente desde su entorno más inmediato: cursos del río Iro y sus afluentes, al oeste y suroeste de Medina-Sidonia; tramo medio del curso del río Salado; corredores formados por el meandro del río Barbate entre las elevaciones de Vejer de la Frontera, La Muela, cerro del Abejaruco y cerro de Sierra Graná, por los que discurren las carreteras N-340 y A-396; tramos altos de los cursos fluviales tributarios del río Barbate; etc.

El siguiente intervalo representa bajos índices de exposición visual. Estas localizaciones se extienden por amplias superficies del ámbito sobre relieves suaves o ligeramente alomados. Las áreas más significativas incluidas en este rango de datos son: campiña litoral entre Conil y Vejer de la Frontera, interior de la mesa de La Muela, vertientes de los valles menos abruptos de las sierras nororientales, norte de las marismas del Barbate, superficie del embalse del Celemín, etc.

El tercer intervalo se corresponde con ubicaciones de visibilidad moderada, éstas se localizan fundamentalmente sobre la parte baja de las laderas de los relieves más prominentes o topográficamente

aislados del ámbito y en cimas de colinas o relieves tabulares como la Mesa Alta y la mesa de Nájara y Las Lomas. Destaca además la gran superficie ocupada por los regadíos situados en el entorno de la antigua laguna de La Janda y del río Barbate, que adopta estos valores de exposición debido al contraste con la topografía que los rodea.

Los valores de visibilidad alta se localizan en este territorio sobre las laderas de los relieves más prominentes, cornisas de los principales relieves tabulares, interfluvios de las sierras de la Momia y de los Frailecillos, cuesta de Vejer de la Frontera, loma de Puerto Hierro (diseminado de Barrio Nuevo, en Conil), etc.

El último intervalo identifica espacios de muy alta prominencia visual, correspondiéndose con las cumbres de los relieves más destacados y expuestos del ámbito: sierra del Aljibe, sierra de los Frailecillos, sierra de Retín, cima del promontorio de Medina-Sidonia, etc.

Figura 34. Visibilidad a partir de una malla de puntos equidistantes 1.000 m.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3. Recapitulación metodológica.

La utilidad de cada una de las tipologías de análisis llevadas a cabo en este proyecto varía según los objetivos perseguidos; a continuación se exponen las principales aplicaciones, ventajas e inconvenientes de los estudios realizados:

1. **Visibilidad desde el mar:** este estudio cobra importancia en ámbitos con elevada frecuentación del medio marino, ya sea por la existencia de rutas turísticas y/o comerciales que discurran cercanas a la costa, o por la intensidad de la práctica de deportes náuticos. Esta perspectiva complementa a otros análisis de exposición visual, pudiendo agregarse a esos resultados mediante la asignación de factores de ponderación en función de la significación que se le atribuya.
2. **Visibilidad desde los núcleos de población:** los resultados de estos análisis son muy dependientes de la ubicación de los puntos de observación (principalmente en el caso de que los núcleos se extiendan por relieves heterogéneos, sobre laderas con diversas orientaciones, o estén circundados por elevaciones que actúen de barreras para la visibilidad), por lo que toma gran importancia la selección previa de lugares adecuados. Así pues, el empleo de una malla homogéneamente distribuida de posiciones de observación se considera la opción más apropiada ya que permite obtener una imagen general de la superficie potencialmente visible desde el conjunto del casco urbano al considerar una gran parte de las diferentes perspectivas posibles. Estos estudios son útiles para determinar los lugares con mayor frecuentación visual (o de mayor fragilidad visual), lo que permite evaluar el impacto de la implantación de todo tipo de actuaciones. Por otro lado, el estudio de la intervisibilidad de unos núcleos con otros puede ofrecer información acerca de la construcción histórica del territorio, mostrando si la selección de los primitivos emplazamientos se realizó teniendo en cuenta estos criterios.
3. **Exposición visual desde las carreteras:** este tipo de análisis proporciona una medida del impacto de futuras actuaciones al establecer las áreas con mayor frecuentación visual (más frágiles visualmente), la combinación de estos resultados con los obtenidos del análisis de los entornos visibles desde el medio urbano permite valorar la cantidad de población que potencialmente contempla determinados espacios. Así mismo, este estudio es útil para la identificación y posterior selección de itinerarios para el disfrute e interpretación del paisaje del ámbito.
4. **Exposición visual a partir de mallas homogéneas de puntos:** establece una medida de la prominencia visual, es decir, determina para cualquier punto del territorio el grado de visibilidad que tiene desde el resto del espacio circundante. La consideración de la densidad de puntos con la que se ha de efectuar este tipo de análisis está condicionada por el tamaño del área de estudio,

por el nivel de resolución del modelo digital del terreno empleado y por la cantidad de tiempo y recursos disponibles, pues a mayor número de observadores, mayor será el tiempo empleado en el cálculo de la visibilidad. Hay que señalar que, en el caso de entornos litorales como el ámbito de estudio, es conveniente eliminar de la malla aquellos puntos que se sitúen sobre el mar, ya que la ausencia de obstáculos a la visibilidad sobre la superficie del agua genera distorsiones en los resultados al atribuir elevados valores de exposición visual a las áreas costeras y relieves visibles desde el medio marino.

3.5. Los componentes culturales.

3.5.1. Marco metodológico.

La consideración de los aspectos históricos relativos a la construcción del territorio resulta esencial para la realización de un estudio de paisaje. Los procesos históricos, junto a los fundamentos naturales del paisaje, permiten identificar los elementos característicos que configuran el paisaje, al mismo tiempo que facilitan la evaluación de algunos de sus atributos principales como su coherencia, su integridad o su historicidad, en relación con la continuidad y la riqueza histórica del mismo.

El registro del proceso de construcción histórica del territorio ofrece las claves para el análisis de los patrones y elementos que reflejan las distintas pautas de ocupación, articulación, aprovechamiento y apropiación del espacio que se han ido sucediendo en el ámbito de estudio hasta llegar a configurar su actual imagen paisajística.

Dicho estudio histórico, permite también abordar la consideración de valores como la pervivencia o continuidad histórica de los procesos y elementos que han dado forma a los paisajes actuales y que suponen en muchas ocasiones la base de su aprecio social. Estas permanencias o huellas del pasado visibles en el territorio no solo contribuyen a definir el carácter de un determinado paisaje y su identidad, sino que también constituyen elementos básicos para pensar su futuro.²

La metodología que se ha utilizado para abordar este estudio consta fundamentalmente de dos fases: una primera centrada en la identificación de los hitos y procesos históricos destacados y de los elementos patrimoniales característicos del paisaje asociados a los mismos y una segunda, más inter-

² Proyecto PaHisCat, Observatori del Paisatge.

pretativa, que afronta el análisis de este proceso de construcción histórica del territorio y sus distintas implicaciones paisajísticas.

En relación con la identificación de los procesos históricos significativos en la configuración paisajística del ámbito, el planteamiento consiste en apuntar las principales fases e hitos temporales de la evolución histórica que han ido marcando la ocupación, reocupación y ordenación del espacio. Pueden servir como orientación y punto de partida los establecidos para el conjunto de la península por Riesco Chueca y Gómez Zotano (2010)³, aunque habrá que valorar su importancia y manifestación en el ámbito de estudio e indicar qué procesos concretos se desarrollaron en el mismo:

- Protohistoria y relación de intercambio comercial y cultural con pueblos orientales.
- Ocupación romana: colonización, centuriaciones, vías y ciudades.
- Ocupación musulmana: coras y distritos, colonización del marco rural.
- Repoblación cristiana: repartimientos y señoríos, consolidación del marco rural. Antiguo Régimen.
- Ilustración, desamortización, nuevas poblaciones.
- Pasos hacia la contemporaneidad:
 - Implantación del Estado, estructura provincial y regional.
 - La propiedad comunal y los montes públicos en época contemporánea.
 - Formación del mercado unitario estatal, establecimiento de comunicaciones terrestres y marítimas.
 - Revolución industrial.
 - Densificación litoral, aglomeración urbana.

Una vez identificados los procesos, el objetivo debe ser responder a una serie de cuestiones, atendiendo no sólo a la disposición de los hechos en el territorio sino también a las relaciones funcionales y jerárquicas u orgánicas entre nodos o partes del territorio, según su distinto papel en el marco del desarrollo socioeconómico y político del ámbito, y a las huellas que permanecen de estos hechos y procesos. Las principales cuestiones que deben tenerse en cuenta son las siguientes:

- ¿Cómo se ocupa el territorio? Atendiendo en primer lugar a los condicionantes físicos y culturales, detectar:
 - Espacios de colonización.
 - Procesos de expansión.
 - Modelos de ocupación humana (núcleos/hábitats).

- ¿Cómo se estructura el territorio? Relaciones entre los distintos núcleos del ámbito y entre éstos y el exterior:
 - Funciones (distribución de funciones y cambios temporales).
 - Jerarquización, delimitación y estructura de centros de poder.
 - Dependencia (respecto al exterior).
- ¿Cómo se organiza el territorio?:
 - Demarcaciones históricas.
 - Divisiones administrativas.
- ¿Cómo se articula el territorio? Integración del sistema mediante:
 - Redes de comunicación.
 - Líneas defensivas.
- Modos de apropiación física. Formas y modelos de explotación del territorio:
 - Usos y aprovechamientos.

Para completar esta primera fase del estudio resulta de gran interés la elaboración de una cartografía que recoja los patrones y elementos de ocupación, organización, articulación y aprovechamiento del territorio. Para ello se establecen varios hitos temporales para el ámbito de estudio y se realiza un mapa de cada etapa histórica en el que se plasme la estructura de los asentamientos y de la red de comunicaciones y la organización espacial de los usos y aprovechamientos.

La segunda fase de este estudio aborda el análisis del proceso de construcción histórica de La Janda identificado en la fase anterior, atendiendo especialmente a sus implicaciones paisajísticas. En este sentido, el análisis atiende a dos objetivos fundamentales. El primero de ellos es determinar la continuidad histórica⁴ del ámbito a través de la visión diacrónica de las pervivencias y cambios más significativos que se detectan en el mismo. En relación con el análisis de la continuidad histórica, debe estar presente la identificación de los registros del proceso de construcción histórica. Las permanencias son elementos del legado histórico que perduran en el paisaje. Entre ellas se incluyen todos los bienes y conjuntos patrimoniales protegidos y los hitos paisajísticos de significación cultural⁵, además de los elementos y tramas que permiten identificar en la actualidad los procesos analizados.

3 Riesco Chueca y Gómez Zotano, 2010.

4 Continuidad histórica: refleja la presencia de varias capas temporales sucesivas, de mayor a menos antigüedad, que se hacen notar, de forma vestigial o plena, en el paisaje (Riesco Chueca y Gómez Zotano, 2010).

5 Riqueza histórica: alude a la cantidad, conservación y diversidad de elementos culturales. Son indicadores de esta dimensión: densidad espacial de elementos culturales, presencia de árboles antiguos, números de capas históricas percibidas (Riesco Chueca y Gómez Zotano, 2010).

El segundo objetivo de este análisis es la detección de elementos de unidad y de diversidad en el ámbito de La Janda en relación con el proceso de construcción histórica que contribuyan a la caracterización de las distintas áreas paisajísticas identificadas. En este sentido, es de gran interés el reconocimiento de espacios que presentan a lo largo del tiempo una consideración unitaria y de aquellos otros que siguen unas evoluciones distintas.

Los resultados obtenidos en este estudio aportan algunas claves para la caracterización del paisaje de La Janda. Así, las correspondencias, continuidades, cambios y evocaciones que se ponen de manifiesto a través del estudio del registro histórico y patrimonial dentro de una matriz de relaciones territoriales dotan de espesor histórico al carácter del paisaje.

El estudio de construcción histórica del territorio permite también la identificación de los principales hitos y recursos para la interpretación del paisaje provincial. Los elementos característicos del paisaje asociados a los procesos históricos pueden ser considerados como referentes territoriales y paisajísticos de interés para su ordenación atendiendo a su presencia, su visibilidad, su representatividad y su calidad perceptual (connotaciones históricas) y valorando su integridad y su continuidad histórica (pervivencia de elementos, rasgos o relaciones).

Por otra parte, este estudio aporta fundamentos para la valoración del paisaje, sobre todo en relación con la historicidad o densidad temporal del mismo, que es fruto de dos dimensiones -la continuidad y la riqueza históricas-; pero también en lo relativo a la iconicidad, que puede basarse, entre otros elementos, en una presencia histórica potente o en la densidad de enclaves con carácter icónico.

Finalmente, el estudio de construcción histórica del territorio proporciona los antecedentes para abordar el análisis de los principales cambios experimentados por los paisajes en siglo XX y permite el contraste con las percepciones sociales y con los hitos y recursos socialmente reconocidos en la actualidad.

3.5.2. Principales hitos en el proceso de construcción histórica de La Janda.

En relación con la identificación de cuáles han sido los principales procesos históricos que han ido marcando la construcción del territorio de La Janda, el interés para nuestro trabajo radica en destacar de qué forma estos procesos se han manifestado y han dejado su impronta en el paisaje actual de este ámbito. Para ello, los esfuerzos se centran en indicar cómo a lo largo de cada etapa histórica se han ido estructurando la ocupación y la articulación de este ámbito hasta constituir el sistema de asentamientos y la red viaria de La Janda y en determinar cómo ha sido la evolución que ha experimentado la matriz territorial desde los primeros aprovechamientos prehistóricos hasta los usos del suelo que se desarrollan en la actualidad.

Para no caer en un discurso excesivamente prolijo de la historia del territorio, se ha optado por elaborar un cuadro esquemático en el que se recogen las diferentes etapas históricas y, dentro de ellas, los procesos que se consideran más decisivos en la configuración de La Janda, señalándose al mismo tiempo cómo han influido dichos procesos en la ocupación, la articulación, la organización y los aprovechamientos del territorio de La Janda.

Para ilustrar este cuadro, se han elaborado una serie de mapas que sintetizan gran parte de esta información (figuras 14 a 17). En relación con la ocupación de La Janda, se ha optado por señalar dónde se localizarían las mayores densidades de población en las distintas etapas históricas, mientras que los mapas de articulación contienen los principales caminos y vías utilizados en las comunicaciones a lo largo de la historia.

En lo que respecta a los aprovechamientos y usos del suelo, sobre los que existe menos información cartográfica de carácter histórico, para las etapas más antiguas se indica sobre la base de la vegetación potencial, cuáles serían los espacios más densamente poblados y sus ámbitos de influencia, de los que podría inferirse que fueron los primeramente modificados y explotados por el hombre para su abastecimiento. Esta información se completa con la de los usos y coberturas vegetales del suelo del siglo XX. Por último se incluyen algunas circunscripciones político-administrativas de La Janda a lo largo de su historia.

Tabla 29: Etapas históricas y procesos configuradores de La Janda.

PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Prehistoria y Protohistoria.				
Llegada de los primeros pobladores procedentes del norte de África a través de las rutas migratorias.	Numerosos yacimientos con industria lítica en la Laguna de La Janda (hábitats-atlánticas) en cotas altas de graveras sedimentarias, en las lomas de las márgenes de la antigua área inundada. Los abrigos con pinturas rupestres: Cuevas del Moro y de las Palomas (Tarifa), Cuevas de la Dehesilla y del Parralejo (Algar).	Territorio vertebrado por los ríos Barbate y Almodóvar. A partir de este territorio estas sociedades se comunicaban con la banda atlántica de Cádiz y también con la comarca del Campo de Gibraltar a través del río Palmones.		
Primera ocupación del territorio y desarrollo de los primeros poblados en el Calcolítico.	Los primeros asentamientos estables se sitúan en el litoral (pescadores y agricultores) y en las pequeñas elevaciones del interior (ganaderos).	Articulación del territorio desde centros nucleares.	Surgen un grupo de poblados nucleares, en torno a los cuales se va formando un hinterland que engloba a los pequeños asentamientos. Estos poblados principales dependen a su vez de los grandes centros del valle del Guadalquivir.	Distinción funcional de asentamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Poblados-residencia: Medina-Sidonia, El Berrueco, La Mesa, Loma de Puerto Hierro y Los Charcones. • Pequeños asentamientos de producción y transformación y pequeños asentamientos costeros vinculados a la pesca (Zahora, Trafalgar y Caños de Meca). • Desarrollo de la agricultura y la ganadería e incipiente transformación del medio natural.
Concentración del poblamiento en la Edad del Bronce.	Yacimientos en las tierras bajas y llanas cercanas a las orillas lagunares oscilantes. Asentamientos al aire libre y en cuevas artificiales: Los Algarbes (Tarifa), El Almendral y Cerro del Berrueco (Medina Sidonia). Pequeños asentamientos de producción y transformación y pequeños asentamientos costeros vinculados a la pesca (Zahora, Trafalgar y Caños de Meca).			Los abrigos con pinturas rupestres -Tajo de las Figuras (Benalup-Casas Viejas) y La Laja Alta (Jimena de la Frontera)- y los conjuntos dolménicos -Tajo de las Figuras (Benalup-Casas Viejas) y la Dehesa del Aciscar (Tarifa)- son las bases de la apropiación simbólica del territorio. Instauración definitiva de la agricultura extensiva del cereal. Estructuración del territorio sujeta a la extracción funcional de los recursos.

PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Contacto con los pueblos del Mediterráneo oriental a través de las rutas comerciales.	<p>Asentamiento de colonias comerciales en la costa: Tarifa, Cerro del Prado-Carteia (San Roque).</p> <p>Poblacionales indígenas, con diferente grado de aculturación y situados en lugares vinculados a la antigua línea de costa, cercanos a los asentamientos fenos-púnicos y yacimientos más tardíos que se corresponden con poblados indígenas tipo oppidum y se asientan sobre altozanos amesetados, de laderas pendientes y difícil acceso, a veces con restos visibles de fortificaciones.</p>	Rutas marítimas de cabotaje con base en los puertos naturales situados en las desembocaduras de los ríos que formarían en la Antigüedad amplios estuarios navegables.		<p>Durante el período púnico se ponen en explotación las primeras factorías de salazones, que tienen carácter estacional.</p> <p>Explotación cerealística en las vegas del Salado de Chiclana y el Salado de Conil y en las margas del Triásico entre Chiclana y Medina.</p>
Época romana y visigoda.				
Romanización.	<p>Se fundan ciudades de nuevo cuño y algunos poblados indígenas crecieron y se urbanizaron: Mercabulum, Baesippo, Lascuta, Iulia Traducta, Baelo, Mellaria, Besaro, Asido.</p> <p>La zona costera de la comarca se pobló de ciudades y otros núcleos poblacionales de diferente entidad y funcionalidad diversa.</p>	<p>Red viaria romana. Las calzadas y vías romanas crean la primera red de comunicaciones del territorio: Vía Heraclea, Vía Carteia, Vía Asido.</p> <p>Puertos destinados a la exportación por vía marítima de la pesca y las conservas de pescado.</p> <p>Utilización de los ríos como vías de comunicación y transportes.</p>	El territorio se organiza por primera vez con un orden político, jurídico y administrativo.	<p>Asido y Lascuta se convirtieron pronto en ciudades romanas que contribuyeron a estructurar espacialmente el territorio, a controlar las vías de comunicación terrestres y a servir de centros redistribuidores de la producción agropecuaria.</p> <p>Múltiples unidades productivas (villae, factorías de salazón, salinas, alfares,...) que se encargaban de generar suficiente cantidad de alimentos, materias primas y manufacturas como para atender la demanda de una población creciente y producir excedentes destinados a la exportación.</p>

PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Ruralización (siglos V-VI).	<p>La ocupación visigoda supone el abandono de muchas ciudades y la aparición de pequeños núcleos rurales.</p> <p>Medina Sidonia se convierte en el centro de irradiación económico-social y cultural.</p> <p>Declive económico de la costa a favor de las tierras interiores y la distribución de la población en torno a las dos arterias fluviales más importantes de la zona: el río Guadalete y el río Barbate.</p> <p>Con la invasión bizantina del litoral se fortifican algunos de estos núcleos.</p>	<p>La red viaria pierde gran parte de su funcionalidad.</p>	<p>La estructura de organización en provincias se debilitó de modo notable y surgieron nuevas fórmulas, más indefinidas y fragmentarias, llamadas «territorios», correspondientes a las áreas de influencia de las ciudades principales.</p> <p>De las instituciones de época visigoda destaca la Iglesia, que adopta una organización en provincias eclesiásticas cuyos límites coinciden con antiguas provincias romanas, dotadas de sedes metropolitanas que ejercen como capitales a la cabeza de una red de sedes episcopales.</p>	<p>Se intensifica el hábitat disperso con base en el sistema de las villae romanas y pierden peso las grandes ciudades.</p>
Edad Media.				
Conquista Musulmana.	<p>Se ocupan los antiguos enclaves romanos y crea algunos nuevos.</p> <p>Corra de Sidonia.</p> <p>Inicio de la fortificación del territorio y de los núcleos urbanos: murallas, puertas, torres,...</p>	<p>Se recuperan las principales vías romanas.</p> <p>Tarifa fue puerto preferente en la etapa islámica, ya que, aunque ofreciera peores condiciones de refugio para las naves que Algeciras, era más próximo y contaba con mejores comunicaciones terrestres con Sevilla y Córdoba. Esta ruta, que pasaba por Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y Jerez, fue de las más transitadas en toda la Edad Media.</p>	<p>Con la división en coras, el ámbito de La Janda queda dividido entre las coras de Shiduna (Medina Sidonia) y Algeciras.</p> <p>Con los primeros reinos de Taifas, se mantiene en gran parte esta división, aunque el centro de poder de Medina Sidonia se desplaza a Arcos de la Frontera. Finalmente todo el territorio se integra en el reino taifa de Sevilla.</p>	<p>La ganadería constituyó la base fundamental del sistema productivo de este ámbito hasta el siglo XVIII.</p>
Reconquista Cristiana.	<p>El proceso de reconquista conlleva la aparición de zonas de frontera (marcas) que se van modificando con el avance cristiano.</p> <p>Se produjo una fractura en el poblamiento rural: despoblados. Reorganización y reagrupamiento de la población en las villas, que actuaban como espacios protegidos.</p>	<p>El nuevo escenario, con el sur peninsular dividido en dos grandes bloques, afecta forzosamente a la red viaria. La conexión con las rutas comerciales mediterráneas se resiente, cuando no se pierde, sobre todo a partir de la conquista de Algeciras (1344).</p>	<p>En plena zona de frontera entre el reino cristiano de Sevilla y el nazarí de Granada, la organización del ámbito se limita a una serie de plazas fuertes defensivas para el control del territorio y el avance de la conquista.</p>	<p>Se intensifica la fortificación del territorio.</p> <p>La población y defensa inmediata del territorio se organizó desde el primer momento sobre el triángulo formado por Medina, Alcalá y Vejer.</p> <p>La inestabilidad de la zona potenció el desarrollo de las actividades pecuarias, complementadas con la pesquería y el desarrollo de las almadrabas.</p>

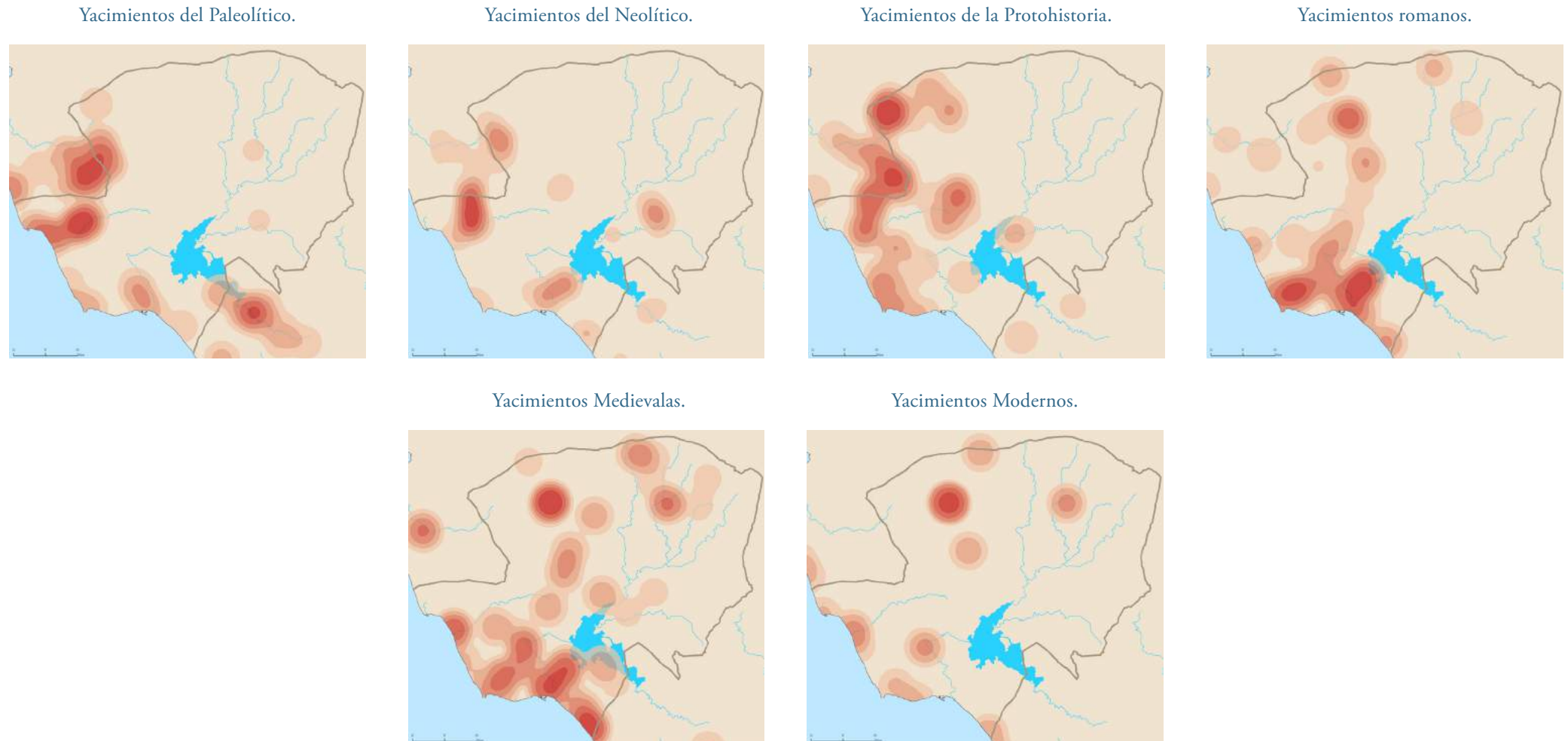
PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Repoblación del territorio al finalizar la conquista.	<p>Repartimientos: Los territorios conquistados se "reparten" a los nobles que han participado en la contienda para su repoblación.</p> <p>Desaparecen las aldeas y alquerías sin fortificar. Medina es la primera que supera su condición de punto fronterizo fortificado para alcanzar el de núcleo de población, con la categoría de villa, respondiendo a su antigua calidad urbana.</p>		Los primeros señoríos que se establecen en el ámbito son de tipo militar.	<p>Estos repartos de tierras serán el origen de los señoríos y de la propiedad comunal: hazas de la suerte.</p> <p>Transformación de esos territorios relativamente llanos en áreas de monocultivo cerealístico o de viñedo y olivar.</p>
Edad Moderna.				
Consolidación de los Señoríos como nuevo orden territorial (siglo XV).	Las principales ciudades del ámbito vuelven a ganar protagonismo como centros de intercambio y redistribución, pero el patrón de ocupación del territorio es disperso y de carácter rural.		La casa de Medina controla la mayor parte del ámbito, ya como señorío nobiliario.	<p>La gran propiedad: las tierras se dedican al cultivo del cereal y la vid.</p> <p>Al este del Guadalete abundan los montes y con ellos la explotación maderera y ganadera.</p> <p>Explotación de las salinas y las almadrabas: se ponen en funcionamiento las existentes y se crean nuevas.</p> <p>Conil, Zahara, Tarifa.</p> <p>Pequeños centros comerciales: algunas villas y ciudades resurgen como focos de servicios en la comarca.</p> <p>Vejer de la Frontera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera.</p>
Dominio de las casas de Medina, Arcos y Alcalá. (siglos XVI y XVII)	Intensificación del dominio señorial de los Duques de Medina Sidonia (Jimena, Vejer, Conil, Zahara, Chiclana y las almadrabas costeras), de Arcos y de Alcalá (Tarifa, Alcalá de los Gazules y fundan la villa de Paterna).	Casi desaparición de las vías litorales como consecuencia de la despoblación de amplias zonas costeras por los ataques berberiscos.	Las casas de Medina y Alcalá controlan el territorio, mientras la zona costera en torno a Algeciras y Tarifa pasa a ser realengo.	

PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Conquista de América y comercio indiano (siglos XVI y XVII).	Auge de las poblaciones costeras gracias al comercio indiano desarrollado por la burguesía mercantil y la nueva nobleza.	Las vías de comunicación se dirigen a Sevilla y Cádiz para enlazar con las rutas marítimas del comercio indiano. La vía de Tarifa a Medina que continua hacia Sevilla es reemplazada por la de Gibraltar a Arcos que enlaza con la vía principal entre Cádiz y Sevilla.		Expansión del terreno dedicado al viñedo y el olivar para abastecer las demandas del comercio, a expensas del cultivo de granos. En el siglo XVI se acomete el dispositivo de fortificación de la costa suratlántica y mediterránea, motivado por el estado de despoblamiento y desprotección de las zonas litorales, y culmina a comienzos del siglo XVII.
Toma de Gibraltar (siglo XVIII).	Movimientos poblacionales: la toma anglo-holandesa de Gibraltar supone el éxodo de su población a otras cercanas y la creación de los núcleos de Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea.	Se recupera la vía de Tarifa a Medina enlazando con Jerez y desde aquí a Sevilla.		
Consolidación del moderno latifundismo (siglo XVIII).	Cerramiento y adhesamiento de fincas y concentración de la propiedad de la tierra.		Perteneciente al reino de Sevilla, el ámbito se reparte entre los partidos de Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar.	Usurpación de baldíos y terrenos comunales por parte de los señores. Concentración de la propiedad de la tierra. Retroceso de la pequeña propiedad. Auge de los cultivos de exportación: olivar y viñedo.
Edad Contemporánea.				
Reconversión del sistema de propiedad (siglo XIX).	Cristaliza la gran propiedad: paso de una propiedad urbana y rústica unida a la nobleza, el clero y las corporaciones civiles a otra individual y concreta pero también minoritaria.	Los procesos de desamortización, también en la segunda mitad del siglo, ayudan de forma decisiva a la ampliación de la red estatal. En el ámbito de La Janda existían numerosos vacíos en el interior y a finales del siglo la carretera del litoral no estaba aun terminada. El ferrocarril no llega a este ámbito.		Triple proceso para reconvertir el sistema de propiedad: <ul style="list-style-type: none"> • Desamortizaciones eclesiásticas y civiles. • Desvinculaciones nobiliarias. • Repartos de tierras de baldíos y realengos. • A fines del siglo XIX: predominan los cereales y la ganadería extensiva, desaparece el viñedo (plaga de la filoxera) y el olivar es cada vez más escaso.

PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Provincialización (siglo XIX).	En 1833 tiene lugar la provincialización del Estado.		División en provincias que con escasas modificaciones se ha mantenido hasta la actualidad.	
Colonización agrícola (siglo XX).	Creación de poblados de colonización, como el núcleo rural de Barrio Nuevo en Conil o el poblado de Tahivilla. Colonización agrícola de la Dehesa de Roche.			Proceso complejo que implica, entre otros, repartos de tierras comunales, la desecación de la laguna de La Janda y la regulación de cursos fluviales del Barbate y el Celemin.
Forestación de arenales y breñales costeros (siglo XX).				Repoblación de pino piñonero para fijar las dunas móviles que se inicia a finales del s. XIX y finaliza a comienzos del s. XX: Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, Dehesa de Roche.
Edad Actual.				
Revitalización del sector pesquero (siglo XX).	Construcción de los puertos pesqueros de Barbate (1961) y Conil (1985), posteriormente ampliados con los puertos deportivos.	Factor estructurante del sector pesquero local desde los años 90s.		Creación de una nueva flota de botes de modestas dimensiones, pero con resultados muy significativos en el entramado regional de la pesca. Mantenimiento de la actividad almadrabra.
Ocupación de terrenos por el Ministerio de Defensa.	En 1981 Defensa Nacional decreta la ocupación de terrenos para campo de maniobras en el lugar denominado «Sierra del Retín», en la Zona Marítima del Estrecho, incluyendo las hazas de la suerte de Barbate.			
Ocupación del monte público y los terrenos comunales.	Existen más de 600 viviendas en el monte público de la Dehesa de Roche. Enclavados históricos. Viviendas ilegales que están usurpando terrenos públicos.			Aumento de las parcelaciones irregulares, originalmente destinadas a vivienda de familias sin recursos, para derivar después en segundas residencias.

PROCESOS HISTÓRICOS	ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL PAISAJE			
	OCUPACIÓN	ARTICULACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURACIÓN Y APROPIACIÓN
Desarrollo turístico de los núcleos tradicionales.	<p>A partir de la segunda mitad del s. XX se inicia la expansión de las segundas residencias y del equipamiento turístico, especialmente en los núcleos del litoral.</p> <p>A partir de los años 70s empiezan a extenderse los usos turísticos del Campo de Conil, y la superficie agraria comienza a disminuir. Se comienza a desarrollar la urbanización de Roche.</p>			Sobre un importante poblamiento agrario en diseminado, de reciente creación, se ha ido solapando la segunda residencia.
Mejora de la accesibilidad.	Asociados a esta infraestructura se desarrollan numerosos polígonos industriales y urbanizaciones ilegales.	Desdoblamiento de la carretera N-381 y construcción de la autovía de La Janda.		
Implantación de nuevas funciones en la campiña.	Instalación de aerogeneradores a partir de 1989 en Tarifa y de 2001 en los municipios de La Janda.			Refuncionalización de una parte del espacio destinado a cultivos y pastos.

Figura 35. Ocupación del territorio.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 37. Organización político administrativa.

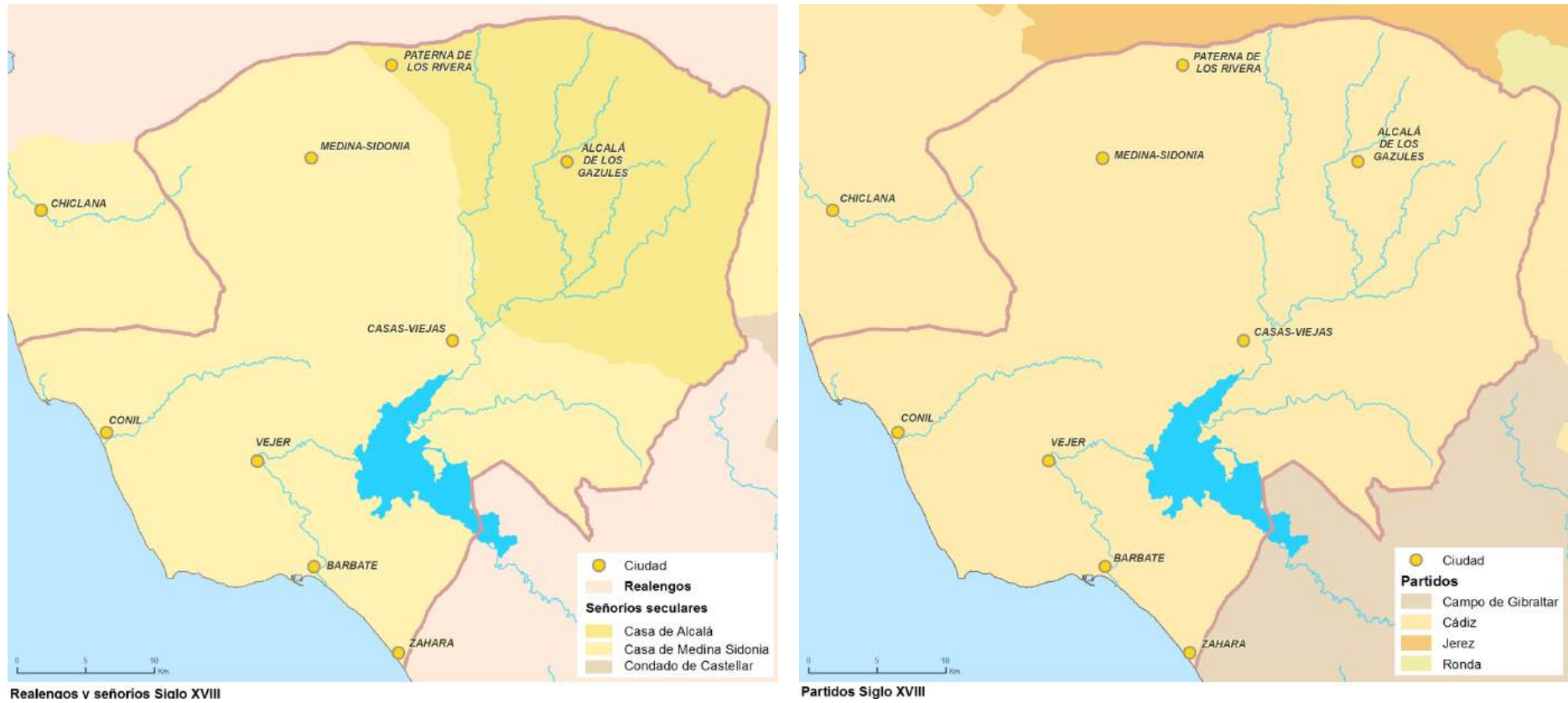


Figura 38. Aprovechamiento y usos del suelo.

Vegetación potencial y
asentamientos prehistóricos.

Vegetación potencial y
asentamientos romanos.

Vegetación potencial y
asentamientos medievales.

MTN 1:50.000 de 1917.

MUCVA* 1956.

MUCVA* 2007.

* Mapa de Usos y
Coberturas Vegetales de
Andalucía.

Fuente: Elaboración propia.

3.5.3. La continuidad histórica en los paisajes de La Janda.

El análisis de los procesos históricos estudiados anteriormente ofrece una visión diacrónica de la construcción del territorio de La Janda desde la que es posible detectar las pervivencias y cambios más significativos.

La continuidad y la riqueza histórica no solo influyen en la cualificación del paisaje, sino que contribuyen a realizar una mejor y más completa lectura del mismo, otorgando las claves para una interpretación más global e integradora.

En este sentido, se han detectado numerosas pervivencias y continuidades históricas en el ámbito de La Janda. Algunas son importantes para conocer determinados aspectos de la conformación de este espacio, pero otras son las bases sobre las que se sustentan la coherencia y el carácter de La Janda.

Comenzando por algunos de los registros con más antigüedad de La Janda, hay que destacar la presencia de pinturas rupestres y conjuntos dolménicos que se concentran especialmente en las sierras meridionales del este del ámbito (Sierra Momia, Sierra Blanquilla). Estas cuevas y construcciones funerarias son poco visibles en el paisaje al encontrarse en lugares elevados de difícil acceso, motivo por el cual son quizás los elementos patrimoniales menos conocidos del ámbito. Sin embargo, estos elementos resultan de gran interés por sus implicaciones en la apropiación simbólica del espacio por parte de los primeros pobladores de estas tierras, además de su propio valor histórico y patrimonial.

En épocas prehistórica y protohistórica se sitúa también el origen de los primeros asentamientos costeros vinculados a la pesca. Se trata de pequeños núcleos estacionales dependientes de los núcleos del interior que irán adquiriendo mayor protagonismo a partir de la presencia en las costas gaditanas de los pueblos orientales (fenicios, griegos, cartagineses). La influencia de estos pueblos será decisiva para el inicio de algunas actividades e industrias relacionadas con la pesca, como las salazones o las almadrabas como técnica de captura del atún. Gracias a estos recursos, los pequeños núcleos costeros continuarán su desarrollo durante los siglos de dominación romana y, aunque los diversos conflictos bélicos conllevarán la despoblación de este espacio litoral durante un largo período, al estabilizarse la situación política volverán durante la Edad Moderna a recuperar su actividad. Estos pequeños núcleos pesqueros tradicionales se mantendrán hasta el último cuarto del siglo XX, conformando una parte esencial del carácter del litoral de La Janda.

Uno de los rasgos esenciales de La Janda es la presencia de una serie de núcleos históricos emplazados en altura que tienen una fuerte impronta territorial y paisajística: Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer de la Frontera. Todos ellos presentan como característica común su privilegiada situación, que les permitía el control del territorio circundante, con sus abundantes recursos, y de las

rutas de comunicación, lo que justifica en gran medida que hayan estado poblados desde etapas prehistóricas y la continuidad de este poblamiento. Sin embargo, el momento en el que estos núcleos enriscados adquieren verdadero protagonismo en el ámbito es en el transcurso de los enfrentamientos entre árabes y castellanos por el control de este territorio durante los últimos siglos de la Edad Media (siglos XIII-XV).

En este contexto, los promontorios de Medina, Alcalá y Vejer, que gozaban de unas condiciones de visibilidad privilegiadas, constituyeron el triángulo sobre el que se estructuró la defensa de este territorio. Junto a estos centros principales, se erigió un complejo sistema defensivo que jalonaba esta banda fronteriza. De este sistema defensivo que se extendió por el interior de La Janda formaban parte diferentes elementos que mantenían relaciones de intervisibilidad entre ellos y con los núcleos principales, como el Castillo de Torre Estrella, el Castillo de Benalup o la Torre de la Morita.

Estos elementos se conservan, en la mayor parte de los casos, en buen estado o al menos con restos visibles en superficie, lo que ha permitido que gocen del aprecio y reconocimiento de su valor patrimonial por parte de la población, al mismo tiempo que ha facilitado la lectura de este ámbito como un territorio fronterizo y en conflicto. A este hecho se une la abundancia de elementos patrimoniales medievales, tanto islámicos como castellanos, en Medina, Vejer y Alcalá, comenzando por el propio trazado de sus calles, las murallas, puertas, castillos,... Todo ello ha contribuido a que tenga especial relevancia la imagen de estos núcleos como poblaciones medievales y que la lectura de estos procesos de conquista sea una de las más claras de La Janda. Otros rasgos característicos de este ámbito que tienen su origen en época medieval y, en concreto, en el hecho de constituirse como espacio fronterizo durante siglos, son el desarrollo de las actividades pecuarias y la existencia de un "vacío poblacional" en el interior de La Janda que aun es notorio en la actualidad.

Entre estos núcleos hay que destacar el papel principal de Medina Sidonia. Puede decirse que desde su constitución como poblado nuclear durante el Calcolítico, no ha perdido esta función predominante en el ámbito como cabecera principal del mismo.

El papel de Medina como centro nuclear redistribuidor de riqueza durante la protohistoria se refuerza con la presencia romana. Asído pasa a ser un elemento fundamental en la estructuración espacial del territorio, controlando las vías de comunicación terrestres y ejerciendo como centro redistribuidor de la producción agropecuaria. Su importancia irá creciendo durante las décadas finales del imperio al convertirse en sede episcopal, y cuando durante la Tardoantigüedad el resto de núcleos urbanos comience su retroceso y decadencia, Asído se constituirá como el principal referente urbano de La Janda.

Como ciudad islámica, Shiduna será capital de la cora que ocupa la mayor parte del ámbito de La Janda y tras la conquista cristiana se asentará en ella la casa nobiliaria más poderosa del suroeste peninsular, constituyéndose así el señorío de Medina Sidonia que controlará gran parte de los dominios del ámbito de estudio. Como núcleo de poder, Medina se convierte en el centro de un sistema de comunicaciones radial que estructura el territorio circundante y permanece casi inalterado hasta las últimas décadas del siglo XX, cuando se superpone a esta red, un sistema viario con una lógica diferente. Aun así, la primacía de Medina Sidonia en La Janda se mantiene constante e invariable durante la historia hasta la actualidad.

La etapa que sigue a la conquista castellana de este territorio es, sin duda, una de las más relevantes para la conformación de La Janda. A partir del siglo XVI se consolidan los señoríos nobiliarios que empiezan a definirse en la etapa anterior, pero a diferencia de los siglos precedentes, los órdenes militares pierden peso y las repoblaciones tienen un carácter permanente. Los repartimientos que se producen tras la conquista y las posteriores adquisiciones por parte de los señores van configurando la propiedad de la tierra en el ámbito. Por una parte, pequeñas parcelas que se otorgaban a los nuevos pobladores para fijarlos en el territorio y favorecer la recuperación de tierras incultas y deshabitadas; por otra, tierras comunales que incluían espacios forestales y de pasto pero también terrenos agrícolas como las hazas de la suerte; y por último, las grandes propiedades de los señores, explotadas directamente, las menos, o arrendadas a terceros para obtener rentas. Estas grandes propiedades se consolidan definitivamente en el siglo XIX, como se verá más adelante.

Como registros de estos procesos ha quedado en gran parte del territorio de La Janda, especialmente en el interior campiñés, la gran propiedad de monocultivo cerealístico, heredera de los latifundios señoriales, y las hazas de la suerte, como pervivencia de las tierras comunales originarias de los repartimientos castellanos y como símbolo de la lucha de la población contra el poder señorial.

La conformación de los señoríos durante la Edad Moderna también tiene repercusiones importantes en el desarrollo de la actividad almadrabera, que experimenta su máximo auge en este período. La riqueza económica que se obtenía de esta actividad pesquera motivó al duque de Medina Sidonia para hacerse con el monopolio de las almadrabas en la costa occidental andaluza, a cambio de la defensa del litoral de las incursiones bereberes y los ataques piratas. Éstas son las causas de la construcción del sistema defensivo litoral, que excede los límites del ámbito de La Janda. Las torres vigías tienen el doble objetivo de defensa y vigilancia de la costa y de ayudar en las tareas vinculadas a la captura de atunes. Destacan en este sentido las torres de Roche, Castilnovo, Meca o el Tajo, así como los castillos de Guzmán el Bueno en Conil y de Barbate y los edificios de las Chancas de Conil y Zahara de los Atunes.

La importancia del atún en el ámbito es otro rasgo característico de La Janda que además está muy presente en la percepción de la población. La actividad almadrabera, ya residual, se promueve como bien cultural de este espacio y existen centros de interpretación que facilitan la lectura de todas sus implicaciones para este litoral a lo largo de la historia. La vinculación de la actividad pesquera con los elementos patrimoniales defensivos es menos conocida.

En lo que respecta a los procesos que tienen lugar durante la etapa contemporánea, destacan especialmente los efectos de la reconversión de la propiedad de la tierra en el siglo XIX y los relacionados con la colonización agrícola de la primera mitad del siglo XX. En relación con el primero de estos procesos, los intentos de reconvertir el sistema de propiedad a través de las desamortizaciones eclesiásticas y civiles, las desvinculaciones nobiliarias y los repartos de tierras de baldíos y realengos, lejos de conseguir sus objetivos de extender a la población el derecho a la propiedad de la tierra, terminaron por hacer cristalizar la gran propiedad. Los pequeños propietarios, los arrendatarios y los jornaleros no pudieron acceder a las tierras desamortizadas, que fueron a parar a manos de la burguesía emergente y de los nobles a título individual. Además, perdieron el acceso a los recursos de una gran parte de las tierras comunales.

Estos procesos no influyeron únicamente en las grandes explotaciones agropecuarias de la campiña, también afectaron a la propiedad de los montes de los ámbitos serranos, privatizándose una buena parte de los mismos.

Por último, en la primera mitad del siglo XX se impulsan desde el Estado una serie de iniciativas con importantes implicaciones para el paisaje actual de La Janda, como la política de forestación de arenas y breñales costeros que se lleva a cabo en el litoral de Conil y Barbate, de la que hoy son resultantes la Dehesa de Roche y el Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate.

Sin embargo, las acciones más determinantes que se desarrollan en este período son las vinculadas a la política de colonización agrícola que tiene como objetivo poner en cultivo nuevas tierras para mejorar la situación de una importante masa social empobrecida y ampliar la extensión de las superficies agrícolas regadas. En este contexto se crean poblados de colonización de nueva planta como San José de Malcocinado o Tahivilla. En la Dehesa de Roche se ocupa parte del monte público y de los terrenos comunales y surge el núcleo rural de Barrionuevo.

Pero más allá de estas iniciativas, de importancia secundaria en el ámbito de La Janda, se desarrollan otras que transformarán una parte importante del mismo: la desecación de la laguna de La Janda para su puesta en cultivo (regadío) y la regulación de los cursos fluviales del Barbate y el Celemín mediante la construcción de embalses.

Los procesos que se desarrollan a partir de la segunda mitad del siglo XX son también de gran relevancia en la conformación del actual territorio de La Janda, sin embargo son demasiado recientes para poder establecer continuidades históricas y enlazarían más bien con los procesos y dinámicas actuales que están teniendo lugar en el ámbito.

En lo que respecta a la identificación de elementos de unidad y diversidad, en relación con el proceso de construcción histórica, que permitan enriquecer la caracterización de los distintos ámbitos, tipos y áreas paisajísticas de La Janda, esta información se recoge en la Parte IV en los apartados dedicados a la identificación, caracterización y cualificación paisajística.

3.5.4. Componentes históricos y patrimoniales.

Como devenir del proceso de conformación histórica se señalan a continuación elementos culturales de gran contribución al paisaje de La Janda, estos son los siguientes: el parcelario, las infraestructuras viarias y vías pecuarias, los espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y en la Red Natura 2000, los montes públicos y los usos y coberturas vegetales.

Parcelario.

La cartografía catastral de rústica de la Dirección General de Catastro ofrece información sobre la disposición de las parcelas en el ámbito, su forma y su tamaño. Esta fuente, a pesar de no aportar datos sobre la titularidad de las parcelas, permite analizar a grandes rasgos algunos aspectos acerca de la distribución de la propiedad sobre el territorio.

La forma y disposición de las parcelas aporta información referente a los procesos históricos de ocupación y apropiación del territorio.

El tamaño de las parcelas se relaciona en muchas ocasiones con el tipo de explotación realizada, vinculándose determinados tipos y morfologías de parcelas con los aprovechamientos hortícolas, mientras que las explotaciones agroforestales extensivas se asocian generalmente con tamaños de parcela superiores a determinados umbrales.

La proximidad a los núcleos de población influye también en el tamaño parcelario, observándose una mayor fragmentación y menor tamaño de parcela en las cercanías de las cabeceras municipales como Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera o Medina-Sidonia y en los asentamientos rurales de tipo diseminado. Destaca así mismo la gran extensión de las parcelas de regadío de la depresión de La Janda.

Figura 39. Catastro de rústica.

Fuente: Elaboración propia.

Infraestructuras viarias.

La información referente a infraestructuras viarias representada en la cartografía procede de los Datos Espaciales de Andalucía para Escalas Intermedias (DEA100), producidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en el año 2009.

La red de infraestructuras viarias de La Janda se vertebra a través de dos ejes principales que discurren en dirección NW-SE atraviesan el ámbito y sirven de conexión con el exterior:

- El primero de ellos es la N-340, que partiendo de la Bahía de Cádiz recorre todo el litoral español hasta Barcelona; esta carretera cruza el ámbito por su mitad meridional, habiendo sido desdoblada en su tramo inicial hasta Vejer de la Frontera (A-48).

- El segundo lo conforma la A-381, carretera de doble calzada que proveniente de Jerez de la Frontera cruza La Janda por su flanco oriental, enlazando con el Campo de Gibraltar.

Las conexiones internas del ámbito se realizan a través de carreteras intercomarcales y locales que enlazan los núcleos entre sí y con los dos ejes principales que la atraviesan. La A-396 actúa de enlace entre ambos ejes y de vía de conexión del litoral con la sierra. La A-390 comunica Medina-Sidonia con la Bahía de Cádiz. La A-389 circula desde la A-381 hacia Paterna y continúa en dirección a Arcos de la Frontera comunicando con el Norte de la Provincia. La A-314 enlaza Vejer de la Frontera con Barbate. El resto de las carreteras del ámbito forman parte de las redes complementaria, provincial y local.

Figura 40. Infraestructuras viarias.

Vías pecuarias.

Existe un denso entramado de vías pecuarias producto del desarrollo de la actividad ganadera en este territorio. Se contabilizan alrededor de 200 vías que suman más de 1.100 km. catalogados, distribuidas entre cañadas, cordeles, veredas, coladas y padrones. (REDIAM; Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía, año 2012).

El Corredor Verde Dos Bahías actúa como eje estructurante de esta red de comunicaciones, enlazando la Bahía de Cádiz con la Bahía de Algeciras. Partiendo del municipio de Puerto Real, el citado corredor penetra en el ámbito cruzando los términos de Medina Sidonia y Benalup - Casas Viejas y continúa posteriormente hasta Los Barrios. Se trata de un camino acondicionado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, contando con diversos equipamientos (miradores, puntos de información, áreas recreativas, senderos señalizados, etc.).

Figura 41. Vías Pecuarias.

Fuente: Elaboración propia.

Espacios incluidos en la RENPA y Red Natura 2000.

En el ámbito de La Janda se localizan varios espacios protegidos pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y a la Red Natura 2000 para la conservación de los hábitats naturales de fauna y flora silvestres, de ámbito europeo.

Espacios de la RENPA (Fuente: REDIAM; Espacios Naturales protegidos de Andalucía; año 2010.): El embalse de Barbate, Parque Natural de Los Alcornocales, Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate y Monumento Natural del Tómbolo de Trafalgar.

Figura 42. Red de Espacios Naturales Protegidos.

Espacios de la Red Natura 2000, diferenciando dos tipos de protección ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y ZEC (Zona de Especial Conservación) (Fuente: REDIAM; Límites de la Red Natura 2000 en Andalucía. Octubre 2008): El embalse de Barbate, Los Alcornocales (ZEPA y ZEC), La Breña y Marismas del Barbate (ZEPA y ZEC), Complejo Endorreico de Chiclana - Medina Sidonia (ZEPA y ZEC), Punta de Trafalgar (ZEC), Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ZEC), Cueva de las Mesas de Algar (ZEC), Río Salado de Conil (ZEC), Río Iro (ZEC) y Pinar de Roche (ZEC).

Montes públicos.

En La Janda existen importantes sectores forestales de titularidad municipal, autonómica o estatal (Ministerio de Defensa) destinados fundamentalmente a la explotación de recursos selvícolas al tiempo que desarrollan importantes funciones ambientales y recreativas.

Se distribuyen principalmente por la franja litoral y en las sierras nororientales. Sobre estos terrenos públicos se desarrollan en ocasiones procesos de ocupación por urbanización irregular (Dehesa de Roche en Conil de la Frontera).

La información cartográfica procede del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y actualizado en 2012.

Figura 43. Montes Públicos.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Usos y coberturas vegetales.

El Mapa de usos y coberturas vegetales de Andalucía escala 1:25.000 (MUCVA) elaborado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, permite el análisis diacrónico de la evolución de los aprovechamientos sobre el territorio en cuatro momentos diferentes (1956, 1999, 2003 y 2007). La visión diacrónica del paisaje constituye una referencia ineludible para establecer los procesos y dinámicas con mayor incidencia paisajística. Los mapas que siguen a continuación recogen la evolución de los usos del suelo en varios hitos temporales, lo que permite identificar los espacios donde se han producido los cambios paisajísticos más destacados.

Para facilitar la interpretación de los usos se ha realizado una agrupación de las categorías presentes en la leyenda original del MUCVA, simplificándolas en aquellas que se han considerado relevantes para el estudio del paisaje, pero manteniendo una desagregación suficiente para poder apreciar las características singulares del ámbito de estudio y los principales procesos de transformación que en él se vienen desarrollando.

En total se han diferenciado quince categorías en la leyenda de usos del suelo agrupadas en cuatro tipologías generales:

1. Superficies forestales y ganaderas:

- Forestal, ocupa más de un tercio del total superficial del ámbito, teniendo mayor presencia en su mitad oriental, sobre los relieves más abruptos de sierras y colinas. Formado por extensiones de arbolado (quercíneas, otras frondosas y coníferas), matorral o asociaciones de ambos estratos vegetales.
- Pastizal, abarca algo menos de la quinta parte de La Janda. Se localiza en grandes superficies donde se desarrolla actividad ganadera extensiva, en su mayoría vacuno para la producción de carne y de reses bravas.
- Dehesa, engloba los pastizales con arbolado, principalmente del género *Quercus* y, en menor medida, de otras especies (coníferas, eucaliptos, acebuches, etc).

2. Superficies agrícolas:

- Herbáceos en secano, principalmente cereales, suponen más del ochenta por ciento del total de superficie cultivada, ocupando, junto con los cultivos en regadío y el olivar, algo más de la tercera parte del ámbito.
- Herbáceos en regadío, se localizan principalmente sobre la zona regable del Río Barbate, donde se desarrolla una agricultura altamente tecnificada, en la vega del Río Salado y en forma de pequeños huertos de tipología tradicional, que pueden estar acompañados de

frutales, localizados en el entorno de algunos núcleos urbanos y diseminados.

- Arrozal, aunque limitado a una localización específica en el ámbito (zona regable del Río Barbate), constituye un aprovechamiento de elevada significación paisajística.
- Olivar y otros cultivos leñosos. Con poca presencia en el ámbito, los cultivos de olivar se localizan de forma dispersa en las superficies de campiña. Destaca la ubicación de cultivos de cítricos entre los núcleos de Nájara y Santo Tomás de Villanueva.
- Invernaderos. Aunque con escasa presencia superficial, su número viene aumentando en los últimos años. Se ubican principalmente en torno a los núcleos de Conil de Frontera, San José de Malcocinado y entre Vejer de la Frontera y Barbate.

3. Superficies naturales:

- Lámina de agua. Agrupa las superficies de agua, tanto naturales como artificiales (embalses, lagunas continentales, balsas de riego y ganaderas, ríos y cauces naturales, etc.).
- Marismas y salinas. Correspondiéndose fundamentalmente con las áreas marismeñas de la desembocadura del Río Barbate.
- Playas y arenales. Presentes a lo largo de todo en litoral, configuran gran variedad de formaciones arenosas (dunas fósiles, tómbolos, cordones dunares, etc.).

4. Superficies construidas o alteradas:

- Urbanización, parcelación urbanística o diseminado y áreas urbanizadas de tipología dispersa.
- Núcleo urbano, zona industrial, comercial o equipamiento, áreas urbanizadas de tipología compacta.
- Superficies alteradas. Espacios en construcción o muy alterados por la actividad antrópica (canteras, escombreras y vertederos).
- Infraestructuras. Se incluyen las infraestructuras viarias (autovías), así como otras infraestructuras de tipo energético (huertos solares y parques eólicos).

El mapa de usos de 1956 muestra La Janda en un estado anterior a la mayoría de transformaciones importantes que se han producido en este territorio. Entre otros fenómenos se destacan los siguientes:

- Escaso desarrollo de las superficies urbanas, limitada a los núcleos tradicionales y casi nula presencia de enclaves de urbanización diseminada.
- Inexistencia de embalses de regulación en la cuenca del Río Barbate.
- Permanencia de la Laguna de La Janda, previa a su desecación llevada a cabo en la década de los 60.
- Escasa presencia de cultivos en regadío, limitados al ámbito de los huertos tradicionales.

Figura 44. Usos del suelo, 1956.

Figura 45. Usos del suelo, 1999.

Fuente: Elaboración propia.

En el mapa de 1999 se aprecian grandes diferencias respecto a la situación anterior, teniendo en cuenta el dilatado período de tiempo transcurrido:

- Considerable ampliación de la superficie ocupada por el medio urbano, tanto por el crecimiento de los núcleos tradicionales como por la expansión de los enclaves de edificación diseminada.
- Transformación en regadío de la depresión de La Janda, sobre los terrenos desecados de la antigua laguna.
- Presencia de los embalses reguladores de la cuenca del Río Barbate.

Fuente: Elaboración propia.

El mapa de 2003 no muestra grandes cambios respecto al de 1999, aún así se constatan algunos procesos importantes:

- Continuidad del crecimiento de las superficies urbanas, algunos desarrollos destacados como la ampliación del núcleo de Benalup y la presencia de nuevas áreas en construcción en torno a varias cabeceras municipales.
- Ampliación de la superficie de cultivos herbáceos en regadío, destacando la puesta en riego de la vega del Río Salado.
- Desarrollo de infraestructuras viarias (Autovía A-381).

Figura 46. Usos del suelo, 2003.

Fuente: Elaboración propia.

El mapa de 2007 aparece como la imagen más reciente de la distribución de usos del ámbito, destacando algunas diferencias respecto a la situación anterior:

- La principal variación se concreta en el crecimiento de las superficies urbanas, aunque se produce de manera importante en el contorno de los núcleos tradicionales, es en los enclaves diseminados donde este crecimiento ha sido mayor.
- La mejora de las infraestructuras viarias continúa con la finalización de la Autovía A-381 y el desdoble de la N-340 en la Autovía A-48.

Figura 47. Usos del suelo, 2007.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se ha incluido una mejora del mapa de usos de 2007, a partir de la información procedente del POT La Janda, elaborada mediante fotointerpretación de la ortofotografía en color de Andalucía 2007. Los usos actualizados son los siguientes:

- Urbanización, parcelación urbanística o diseminado. Actualizada la extensión de este fenómeno, principalmente en el área Norte del núcleo de Conil de la Frontera.
- Herbáceos en regadío. Delimitación de áreas de regadío tradicional en torno a las marismas del Barbate y en el diseminado de Conil.

Figura 48. Usos del suelo 2007 (Mucva mejorado).

Figura 49. Elementos patrimoniales.

Fuente: Elaboración propia.

Elementos patrimoniales

Destaca la presencia de los conjuntos históricos de Alcalá de los Gazules, Conil de la Frontera, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera que han logrado conservar su fisonomía tradicional de pueblos blancos. Así mismo se localizan otros bienes de interés incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de tipo arquitectónico, arqueológico y etnológico.

Se incluyen también otros elementos considerados en el POT La Janda como Edificaciones de Interés Territorial: torres defensivas, molinos de viento tradicionales y ermitas.

Fuente: Elaboración propia.

3.5.5. Recursos para la lectura e interpretación del paisaje.

Entre los recursos para interpretar el paisaje se incluyen los senderos y miradores existentes como equipamientos de uso público en los Parques Naturales de Los Alcornocales y de La Breña y Marismas del Barbate.

Se reflejan también en este documento cartográfico una serie de hitos paisajísticos asociados a las cumbres de las elevaciones más prominentes del ámbito; dichos hitos provienen del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda.

Igualmente, dentro de este mapa de recursos y dotaciones paisajísticas, se incluye la propuesta de carreteras paisajísticas que discurren por el ámbito de estudio (Centro de Estudios Paisaje y Territorio, 2009). Estos itinerarios fueron seleccionados tomando criterios como el valor paisajístico de los ámbitos que atraviesan o las intensidades de tráfico que soportan, con el objetivo de adecuarlos convenientemente para permitir el disfrute y la interpretación del paisaje desde la carretera en condiciones de baja velocidad. En La Janda se localizan cuatro de estas carreteras paisajísticas:

- La carretera de servicio de la A-381 (antigua Ruta del Toro), circula entre Jerez de la Frontera y Los Barrios atravesando el Parque Natural de Los Alcornocales.
- A-396, entre Vejer de la Frontera y Medina Sidonia, enlaza la N-340 con la A-381, atravesando terrenos de campiña.
- A-2233, comunica Conil de la Frontera y Barbate por el litoral. En su trazado atraviesa el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.

Figura 50. Recursos para la lectura e interpretación del paisaje.

3.6. La dinámica paisajística. Elementos y procesos recientes de gran incidencia paisajística.

Las afecciones derivadas de la planificación territorial y urbanística que hemos analizado tienen una gran transcendencia en la dinámica paisajística por cuanto suponen la determinación de normas o el desarrollo de actuaciones urbanísticas e infraestructurales que condicionan los usos y actividades y alteran y modifican el paisaje.

Junto a estas afecciones, derivadas de una política integral, existen políticas sectoriales y actuaciones no integradas que inciden en mayor o menor medida en el paisaje según las características de cada territorio y la actividad que sobre él se desarrolla.

En este estudio se han considerado cuatro temáticas relevantes por su impronta paisajística en La Janda. Dos de ellas, las actividades agropecuarias y lo que hoy llamamos patrimonio y que son los vestigios y las huellas en el territorio y su paisaje de los asentamientos, fortificaciones militares, villas, lugares de culto, instalaciones productivas y otras edificaciones que se han ido sucediendo a lo largo del devenir histórico de La Janda, y otras dos que comenzaron a tener su impronta paisajística a partir de mediados del siglo pasado y especialmente en las últimas décadas: el desarrollo residencial en el suelo no urbanizable y las instalaciones de energía renovable.

La dinámica paisajística de La Janda está fuertemente condicionada por el devenir de estas actividades. Los elementos del patrimonio, que han dejado su huella con el paso de los siglos, tienen hoy una presencia muy relevante y son una característica clave del paisaje de La Janda; la actividad agropecuaria marca de forma extensa gran parte de ese territorio y son el soporte básico de su imagen paisajística, y sobre esta imagen han venido a sumarse más recientemente los aerogeneradores, que por su elevada altura y por ser instalaciones en movimiento focalizan e impactan la atención del observador y, junto a éstos, las nuevas edificaciones residenciales desvinculadas de los núcleos históricos de población que salpican el territorio, principalmente en la franja costera, pero que también dejan su huella en el interior del ámbito.

Para cada uno de estos temas, claves para la caracterización del paisaje de La Janda, se efectúa un acercamiento en el que se ponen de manifiesto los valores, potencialidades, conflictos y amenazas que los significan.

Fuente: Elaboración propia.

3.6.1. Las actividades agropecuarias.

Los variados sistemas agrícolas, ganaderos y forestales del ámbito de la Janda, con frecuencia de carácter mixto, sobre todo en las campiñas centrales, constituyen un componente fundamental de la diversidad paisajística del área, tanto por su protagonismo superficial como por su adaptación secular al distinto potencial agrológico de la zona.

Las estructuras y configuraciones de los agrosistemas y de los sistemas forestales constituyen en el ámbito jandeno elementos del primer orden del carácter del paisaje, de su morfología, de su funcionalidad histórica y actual, de sus valores ecológicos, culturales y estéticos, y de las representaciones sociales y los símbolos que la población reconoce en unos paisajes estrechamente ligados a la actividad agraria, la ganadería, los montes y la ruralidad.

El muy importante papel que corresponde a la actividad y a la producción agrícola, ganadera y forestal en la gestión del paisaje y, particularmente, en el mantenimiento y realce de sus valores en un contexto dinámico, justifica su consideración en el estudio paisajístico, destacando cuatro aspectos de la estrecha relación entre agricultura y paisaje en territorio de la Janda:

1. El papel del parcelario y la propiedad rústica como principales huellas materiales y configuraciones de la actividad agrosilvopastoril en el carácter del paisaje.
2. La distribución y organización de las coberturas y usos del suelo resultante de la lógica productiva y el funcionamiento de los distintos agrosistemas, en respuesta a condiciones agrológicas, históricas, económicas y técnicas diversas.
3. Las representaciones sociales y significados simbólicos ligados a la agricultura y la ganadería, particularmente a la estructura agraria latifundista y al trabajo de la tierra, y, como contrapunto, a formas de reparto vecinal y minifundismo histórico.
4. La evolución tendencial y perspectivas de los agrosistemas existentes en el ámbito desde el punto de vista socioeconómico y las implicaciones que dicha evolución tiene sobre el paisaje.

3.6.1.1. La impronta de la estructura parcelaria.

El largo proceso histórico de ocupación y colonización de este territorio, sobre todo a partir de la conquista cristiana a lo largo del siglo XIII, que llega hasta tiempos muy recientes con la desecación, saneamiento y puesta en cultivo de la laguna de La Janda, ha dejado en el espacio geográfico distintas trazas de alto significado paisajístico por lo que implican morfológicamente, y porque constituyen una de las bases de la organización de los agrosistemas históricos y actuales.

De esas tramas, como suele ocurrir en la mayor parte de los paisajes de dominante rural, la más expresiva es el parcelario, o mejor, los parcelarios, que responden en su tamaño y, a veces, en su forma y materialización, a distintos tipos de propiedad y tenencia de la tierra, y con frecuencia, a la adaptación de las fincas a las condiciones físicas del terreno y a los propios sistemas de explotación.

Junto a la trama parcelaria, el viario rural tradicional y, en especial, las vías pecuarias cuando existen, como en el caso de la Janda, constituyen la otra estructura agraria de más alto significado paisajístico.

El parcelario y su trasfondo de tenencia, expresan la diversidad de formas y procesos de apropiación de la tierra, desde los medievales a las más recientes iniciativas de colonización agrícola, y la base de tipos de explotación agraria muy contrastados.

En la figura adjunta se recoge un repertorio prácticamente completo de la diversidad morfológica de los parcelarios rústicos. Sintéticamente puede concluirse que la comarca presenta en una superficie relativamente reducida un mosaico muy rico y variado de estructuras parcelarias, lo que constituye por sí mismo un valor del paisaje en la medida en que ayuda a su legibilidad. Las distintas estructuras responden a diversos procesos de construcción histórica del paisaje, expresivos del carácter, la identidad y de determinados significados simbólicos relacionados con la propiedad de la tierra.

Por otra parte la materialización de los linderos de muchas parcelas incorpora, sobre todo en el ámbito de las campiñas, elementos de vegetación autóctona o exótica muy característica y con funciones de conectividad ecológica dentro de la matriz agropecuaria, así como cerramientos con hincos de acebuche y alambradas –en parte renovados o sustituidos–, asociados a la imagen de un paisaje ganadero y latifundista.

Estos son los modelos de parcelario de más clara expresión y significado paisajístico identificados en la zona:

1. Parcelarios minifundistas de ruedo de los pueblos, adaptados en su morfología y distribución al particular emplazamiento y tamaño histórico de los núcleos.

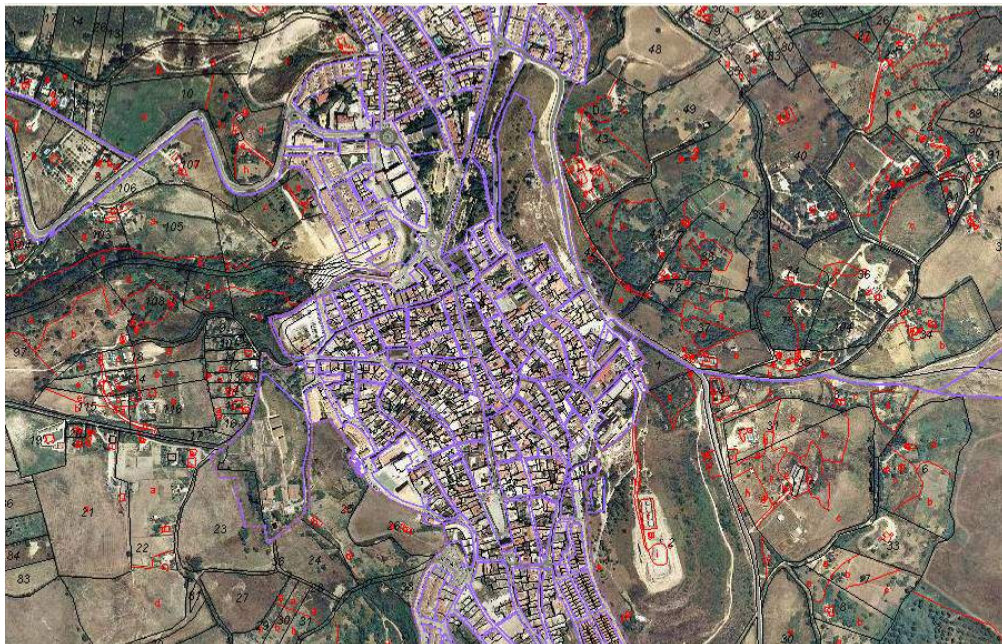


Figura 51. Parcelario catastral y fotografía aérea del área central del ruedo de Medina Sidonia.

2. Parcelarios minifundistas tradicionales (históricos) de huertas y regadíos campesinos, próximos a determinados núcleos urbanos y aldeas con disponibilidad histórica de agua subálvea para riego.



Figura 52. Minifundio del paraje Dehesa de la Villa al norte del núcleo de Conil.

3. Parcelarios minifundistas y de dimensiones medias, históricos, de formas regulares (preferentemente longueros), en áreas de labor de secano: hazas de suerte.



Figura 53. Parcelario característico de las Hazas de la Suerte de Vejer. Longueros de tierras comunales, agrupados por pagos bajo una misma linde (Hazas de Cantarranas, de Nájera, de Navarro, etc).

4. Parcelarios minifundistas generados por la reforma y colonización agraria campesina de mediados del siglo XX, anterior y posterior a la II Republica.



Figura 54. Poblado de San José de Malcocinado (IRA-INC), sobre el casco de la Yeguada de Malcocinado y parcelaciones regulares para los colonos asentados en el núcleo.

5. Parcelarios latifundistas, de formas irregulares y orgánicas, propios de las grandes propiedades y explotaciones agroganaderas de campiña interior y litoral.



Figura 55. Vista aérea del cortijo de Coloma, al pie del cerro acebuchal del mismo nombre. Obsérvese el gran tamaño de las parcelas catastrales y el pequeño embalse para riego y abrevadero de ganado vacuno.

6. Parcelarios latifundistas de formas regulares, correspondientes a grandes propiedades y explotaciones de nuevos regadíos del área desecada de la Janda y de la vega del Barbate.



Figura 56. Terrenos desecados, drenados y ordenados para el regadío en la antigua laguna de la Janda. Obsérvese el protagonismo de la gran propiedad tradicional, con los cortijos en los bordes (Las Canteruelas, La Mediana, Jandilla, etc.), beneficiados por la operación, y el parcelario geométrico de cultivo.

- Parcelarios latifundistas de formas orgánicas e irregulares de grandes propiedades forestales privadas y públicas.



Figura 57. Parcelario de muy grandes dimensiones, apenas reconocible en el terreno y en visión aérea correspondiente a grandes fincas privadas de monte (La Breñuela) y públicas (El Sauzal y Los Barrancones), estas últimas de titularidad municipal e incluidas en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

Figura 58. Usos del suelo y tipologías de parcelario catastral. Fuente: Elaboración propia.

3.6.1.2. La distribución y organización de las coberturas y usos del suelo.

El rico mosaico de coberturas vegetales naturales, naturalizadas y agrícolas que caracterizan al territorio de la Janda y explican una parte importante de su diversidad paisajística responde al modo en que los sistemas agroganaderos y forestales organizan los usos del suelo atendiendo a distintas formas de propiedad de la tierra y, sobre todo, al variado potencial agrológico del espacio.

Un rasgo general y muy significativo del ámbito desde el punto de vista paisajístico es la coherencia con la que, históricamente y aún en la actualidad, las formas de aprovechamiento de los recursos se han adaptado a las potencialidades y limitaciones del medio (climáticas, microtopográficas, litoedáficas, hídricas, etc.).

La coherencia de la distribución de los usos, acorde con los contrastes de propiedad y parcelario rústico ya señalados, constituye un valor relevante del paisaje comarcal, más allá de su concreción específica en cada uno de los ámbitos y tipos paisajísticos.

Se trata de un valor relevante, en primer lugar porque permite una lectura comprensiva del paisaje en la medida en que el puzzle de teselas vegetales es fruto de una lógica adaptativa, de un orden por el que la explotación de los recursos ligados a la agricultura, a la ganadería y a la silvicultura aprovecha armónicamente el diverso potencial agroecológico del área. El uso agropecuario y forestal en el territorio de La Janda no ha borrado por completo las bases naturales del agroecosistema, como en otras agriculturas intensivas, sino que se ha adecuado a tales bases. Incluso aquellos usos que han supuesto la suplantación radical de ambientes naturales previos, como el aprovechamiento agrícola de regadío en la histórica plana lacustre de la laguna de La Janda, puede leerse hoy, con todas sus contradicciones ambientales y socioeconómicas, como la expresión de una iniciativa técnico-política propia de una etapa determinada de la construcción del territorio y el modelado de su paisaje en una perspectiva de larga duración.

Ese primer y destacado valor de coherencia, que implica sostenibilidad y legibilidad, conlleva otros valores muy importantes que la perspectiva paisajística permite visualizar y, a la vez, integrar en la complejidad morfológica y funcional de los agrosistemas. Uno de esos valores es el ecológico, en la medida en que el mosaico de teselas vegetales, adaptado a la base natural fruto de decisiones humanas en el manejo de los recursos, presenta una configuración y distribución espacial de especies y hábitats y de flujos de energía, que favorecen la calidad ecológica del ámbito.

La ecología del paisaje ha formalizado esa calidad morfológica y funcional en términos de conectividad ecológica a distintas escalas, desde la regional a la de hábitats de reducidas dimensiones. La particular configuración en mosaico de las coberturas vegetales naturales y de la matriz agraria, y las

propias características de sus hábitats otorgan al paisaje un valor y una funcionalidad ecológica sobresalientes, indisoluble de la estructura espacial y el funcionamiento de los sistemas agroganaderos. Eso justifica la creación de la Zona de Especial Conservación “Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz”, que tiene entre sus prioridades de conservación la conectividad ecológica del área a escalas extra e intrarregional, junto a la salvaguarda de aquellos hábitats que contribuyen a esa función como son las formaciones arborescentes y arbustivas de acebuche (en forma de bosquetes, rodales y estructuras lineales) y los pastizales, así como los hábitats vinculados a sistemas dunares.

La definición de una Zona de Especial Conservación como ésta, dentro de un espacio más amplio en el que la distribución de los hábitats es similar a la que queda dentro del área protegida, requiere fuera de ella formas de gestión respetuosas y sinérgicas con los objetivos del espacio protegido, en este caso particular no sólo por constituir su entorno, sino por contar con parecidas funciones y valores ecológicos. Éste es un reto de ordenación para la planificación territorial del ámbito y, particularmente, para las propuestas de salvaguarda y gestión del paisaje de base agroganadera.

Por último, a los valores de coherencia, legibilidad y ecológicos, hay que sumar los estéticos y visuales. Efectivamente, la bondad de la estructura ecológica, con su organización en manchas forestales, corredores de distinto tipo y una compleja matriz agropecuaria, ofrece además una bella configuración de piezas de distintas texturas y colores, adaptadas sobre todo a los contrastes topográficos y geomorfológicos. Tales configuraciones resultan visibles en amplias panorámicas desde numerosos puntos conspicuos del territorio –algunos de ellos connotados por la presencia de núcleos urbanos históricos o de construcciones defensivas y religiosas–, así como en primeros planos desde el profuso sistema viario comarcal.

El mosaico agroforestal adquiere su mejor y más amplia expresión en los terrenos alomados y latifundistas del suroeste de Medina Sidonia. Esta organización de las coberturas vegetales responde a una sistema agroganadero extensivo en grandes y muy grandes explotaciones, con predominio del vacuno de carne de nodrizas retintas cruzadas con razas cárnicas euroatlánticas, y manifiesta una clara estabilidad estructural y de aprovechamientos, como reflejan los mapas de coberturas de 1957 y 2007. De su comparación hay que destacar, junto a la mencionada estabilidad, cierto retroceso de los acebuchales y pastizales en beneficio de las tierras de labor de secano.

La estabilidad de las coberturas y de los usos agrarios del suelo ha sido también alta en las campiñas que articula el río Salado, sobre todo en el área de las hazas de la suerte de Vejer y de Barbate, donde el propio sistema de reparto vecinal, junto con al carácter arcillo-limoso de los suelos, han contribuido al mantenimiento de los cultivos herbáceos de secano con sistema de año y vez y barbechos más o menos sembrados.

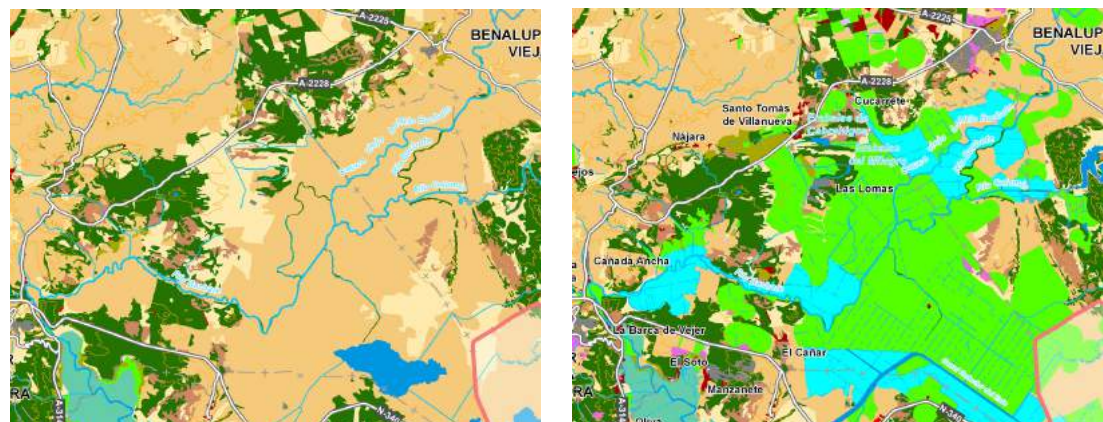
Donde, por el contrario, los cambios han sido muy importantes en los últimos decenios ha sido en los terrenos que se vieron beneficiados por los regadíos del Barbate, en aquellos que fueron objeto de desecación y saneamiento en la laguna y área endorreica de la Janda, y, por último, en el minifundio tradicional del entorno de Conil y de las mesas y aldeas al norte de Vejer. En estas últimas áreas, a lo largo de algo más de cincuenta años ha tenido lugar un proceso ambivalente de expansión de la agricultura de riego, ocupando en parte áreas incultas de matorral y monte (sobre todo en las mesas), y un avance de la urbanización dispersa espontánea, que a partir de los años ochenta del siglo XX se ha convertido en la dinámica territorial más fuerte y más agresiva de la huerta conileña. Los siguientes recortes de los mapas de coberturas de 1956 y 2007 dan cuenta de algunos de los procesos de estabilidad y cambio citados, y, en todo caso, del variado mosaico agropecuario y forestal del ámbito.

Figura 59. Mapas de coberturas del suelo correspondientes a 1956 (izquierda) y 2007(derecha). Estabilidad relativa del mosaico agroforestal, con cierto retroceso de las manchas forestales (predominio del acebuchal) y de los pastos (ocre oscuro) en beneficio de las labores herbáceas de secano.



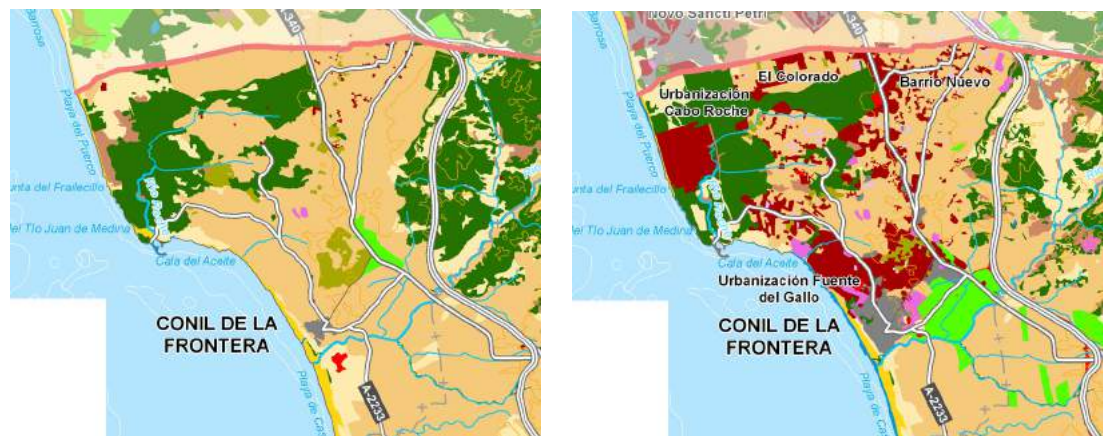
Fuente: Elaboración propia.

Figura 60. Cambios de coberturas vegetales y usos del suelo en el valle medio del río Barbate y área de la laguna de la Janda entre 1956 (izquierda) y 2007 (derecha).



Fuente: Elaboración propia.

Figura 61. Fuerte dinámica de los usos del suelo en las aldeas de Veje (parte inferior derecha), con reducción de la cobertura forestal (verde oscuro) y avance del cultivo y la urbanización, y al este del núcleo de Conil, con aumento de la superficie regada y la urbanización dispersa y espontánea (izquierda, 1956; derecha, 2007).



Fuente: Elaboración propia.

3.6.1.3. Las representaciones sociales y significados simbólicos ligados a la agricultura y la ganadería.

Una estructura agraria históricamente dominada por el latifundio, con el contrapunto de parajes de minifundio campesino y jornalero, no solo se expresa en la morfología del paisaje y en la organización tradicional y presente de los sistemas agroganaderos. Se manifiesta también en la memoria colectiva de una sociedad que ha sufrido la desigualdad y las duras condiciones de trabajo de un régimen latifundista omnipresente, y en el valor simbólico de determinados elementos y lugares que, además de constituir hoy componentes más o menos significativos del paisaje visible, constituyen parte relevante de esa memoria colectiva. Se aúnan en ellos las dimensiones material e inmaterial del paisaje y su significado genuinamente patrimonial.

Las campiñas de La Janda son, en ese sentido, una muestra sobresaliente de los espacios del latifundio andaluz. Su paisaje no solo cuenta la historia de los repartos y parcelarios históricos de la tierra tras la conquista cristiana, o la estabilidad del mosaico agrosilvopastoril y la armonía de los usos y coberturas vegetales en la grandes ganaderías de este solar gaditano, el paisaje jandeño cuenta también la historia de la explotación, el sufrimiento y los conflictos en torno a la tierra, desde la secular defensa y mantenimiento de las hazas comunales de suerte de Vejer y Barbate a los dolorosos sucesos de Casas Viejas; o desde la contemporánea desecación y cultivo de los humedales de La Janda en beneficio de las grandes propiedades circundantes a las numerosas iniciativas de parcelación campesina de comunales y baldíos en tierras de Conil, de las aldeas de Vejer, o la colonización de Malcocinado, aquel gran latifundio decimonónico propiedad del marqués de Negrón que el Ministerio de la Guerra adquirió para establecer en él una yeguada militar y que, fruto de los acontecimientos de Casas Viejas terminó siendo asentamiento campesino de la Reforma Agraria de la II República y poblado de colonización en el franquismo.

La comprensión del paisaje de la comarca debe incluir, pues, la lectura de estos signos visibles o de significados invisibles estrechamente unidos a su historia agropecuaria, y la ordenación y activación del paisaje debe incorporarlos como memoria y valor patrimonial de primer nivel.

Las Hazas de Suerte.

La más antigua expresión de la defensa de la propiedad campesina comunal frente al poder señorial y al latifundio nobiliario, y la de mayor continuidad histórica hasta la actualidad, son las Hazas de Suerte de Vejer, y las correspondientes a Barbate tras su constitución como ayuntamiento independiente. Su impronta en el paisaje, como se ha dicho, es palpable a través su característico parcelario de conjuntos de hazas concejiles bajo una sola linde por pago. Pero es importante retener además su origen,

significado y contribución a la identidad vejeriega y barbateña como testimonio y herencia de la lucha del Común de vecinos contra los distintos intentos de apropiación señorial durante casi seis siglos y la superación de la desamortización civil de 1855, precisamente por su carácter de bienes comunales.

Casas Viejas.

Los conflictos sociales provocados por la alta concentración de la tierra y las duras condiciones de vida en los cortijos y poblaciones de la comarca de La Janda alcanzan su expresión más dramática en los sangrientos hechos de Casas Viejas, acaecidos el 11 de enero de 1933, antes de que llegara a aplicarse la recién aprobada Ley de Reforma Agraria republicana de 1932. La dureza de los hechos comovió a la comarca y a la Andalucía latifundista, pero trascendió a escala nacional e internacional, provocando la crisis del Gobierno republicano-socialista del primer bienio de la II República y el acceso al poder del centro-derecha tras las elecciones celebradas pocos meses después.

La proclamación del comunismo libertario en la localidad, como en otros núcleos rurales andaluces, con la quema del archivo municipal y el asedio y tiroteo al cuartelillo de la Guardia Civil en la madrugada del 11 de enero de 1933, y la sangrienta represión posterior por parte de la Guardia de Asalto, llegada de Madrid para sofocar la rebelión, con el asesinato de 14 detenidos desarmados y esposados, convirtió esta modesta pedanía de jornaleros y este episodio en un hito de la lucha por la tierra y en un lugar de memoria de las campiñas latifundistas del sur.



Imágenes 1 y 2. Fotografías de Campúa. Chozas de Casas Viejas (arriba) y choza de Juan Silva, junto a la de Seisededos. Incendiada con sus ocupantes dentro. Enero de 1933. Fondo fotográfico Basilio Martín Patino. Fuente: La tierra. Historia de Benalup-Casas Viejas en el siglo XX a través de la fotografía (2006).

Malcocinado.

La ocupación y colonización campesina de la yeguada nacional de Malcocinado, junto a Casas Viejas, impulsada pocos meses después por la propia República de acuerdo con la legislación de la reforma agraria, intentó ser un revulsivo, una compensación a la injusticia de los sucesos del 33 y a la secular marginación de los braceros de la campiña de Medina de Medina Sidonia. La consolidación del asentamiento, adaptado a las construcciones de la yeguada, con las primeras viviendas y servicios instalados en las cuadras y caballerizas, se perpetuó tras la guerra civil. A diferencia de otras comunidades, instaladas por la reforma republicana en fincas de terratenientes, ocupadas y expropiadas a los latifundistas, y devueltas tras finalizar la contienda a sus antiguos propietarios, San José de Malcocinado –así lo renombró la colonización franquista– se mantuvo como excepción al estar radicada sobre terrenos públicos.

El núcleo de planta racionalista, aunque adaptado a las edificaciones de la yeguada, y el parcelario geométrico contiguo son también huella y memoria en el paisaje de una historia de conflictos en torno a la propiedad de la tierra, en este caso concreto, de la colonización franquista, que suplantó a los repartos generalizados de la II República por acciones singulares como ésta de Malcocinado.



Imágenes 3 y 4. Poblado de colonización de San José de Malcocinado. Viviendas y servicios comunes, adaptados en un primer momento a las edificaciones de la yeguada nacional (abajo) y ermita del núcleo, bajo la advocación de San Isidro Labrador.

Tierras comunales y baldíos de Conil.

En la memoria colectiva de los repartos contemporáneos de tierras, fruto de las presiones vecinales para alivio de las duras condiciones de vida jornalera, tienen un importante significado material y simbólico en la comarca los llevados a cabo desde fines del siglo XVIII, hasta bien entrado el siglo XX, en los propios y baldíos de Conil. Los repartos han condicionando el paisaje agrícola minifundista del entorno del núcleo cabecera, el asentamiento de población rural en diseminado, impulsado por iniciativas públicas de colonización a mediados del siglo XX, y un proceso más reciente de urbanización espontánea en rústico que está poniendo en grave peligro la continuidad y viabilidad de las tradicionales huertas de Conil.

Todo este proceso ha dejado su huella en la morfología del paisaje agrario y en la gestión del agrosistema hortícola, pero también de la memoria colectiva de una población señorial de jornaleros y campesinos pobres, que conoció también la crisis de la almadraba en el XIX. La urbanización espontánea en suelo rural (en el no urbanizable según el planeamiento), ligada desde los ochenta sobre todo a viviendas de primera residencia o residencial turístico no puede desligarse de este importante proceso contemporáneo de colonización del campo, en el que casi sin solución de continuidad se pasa de la vivienda agrícola, a la vivienda desligada totalmente de la explotación agraria, con situaciones intermedias difíciles de precisar.

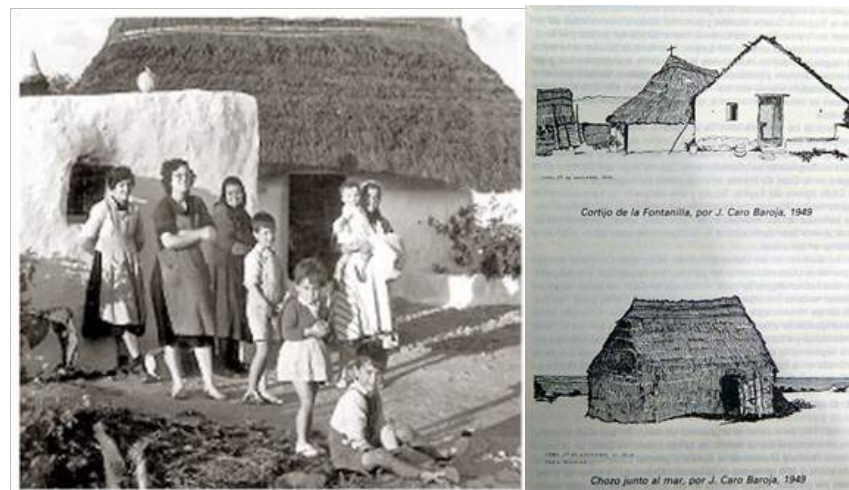


Imagen 5. "Cortijo", la vivienda tradicional de las parcelaciones de Conil, hacia 1960 (Colección Antonio Brenes) y dibujos de Julio Caro Baroja (1949) en tierras conileñas.

La laguna de La Janda.

Desecada definitivamente en los años 60 del siglo XX, tras un largo proceso que se inició con el proyecto conocido como “Concesión Moret (1825-1838)” (al político y empresario gaditano Segismundo Moret), constituye otro hito, probablemente el último, en el proceso secular de ocupación y colonización de la campiña prelitoral gaditana, en este caso, una vez más, a favor de los terratenientes de la zona.

Aunque drenada y puesta en cultivo, La Janda permanece en el imaginario colectivo como la laguna histórica que fue –la de mayor extensión de la península Ibérica- y como exponente de un latifundismo originariamente ganadero en su entorno que terminó beneficiándose de la privatización del dominio público de los varios miles de hectáreas cubiertas por las someras aguas jandefías. Todavía en los años húmedos las tierras bajas se inundan, rememorando el viejo humedal, y el área no ha perdido por completo su riqueza biogeográfica de antaño.



Imagen 6. Arrozales sobre la antigua laguna desecada de La Janda en junio. Sebastián Aguilar <http://www.pueblos-espana.org>.

3.6.1.4. La evolución tendencial y perspectivas de los agrosistemas existentes.

Junto al importante significado paisajístico de los agrosistemas en la morfología, los usos del suelo y la memoria colectiva de un territorio en el que las actividades agropecuarias y forestales han sido protagonistas históricamente, y continúan siéndolo en términos espaciales, hay que concluir abordando las implicaciones sobre el paisaje de la evolución tendencial del sector desde el punto de vista socioeconómico.

Es importante destacar tanto los problemas y amenazas que afectan a la agricultura y la ganadería, como el papel positivo, en términos de fortalezas y oportunidades, que los valores del paisaje pueden incorporar al desarrollo rural y territorial.

La incidencia paisajística de las tendencias observadas en la agricultura y ganadería comarcal difiere lógicamente según agrosistemas, porque diferente es el tipo de implicación de cada uno de ellos en el paisaje, y porque sus dinámicas y problemas son también distintos.

A efectos de su significado en el paisaje y de su caracterización socioeconómica cabe distinguir, sin pretensión de exhaustividad, cuatro agrosistemas en el área de la Janda, en estrecha relación con el mosaico de coberturas vegetales y usos del suelo tratado con anterioridad:

- El agrosistema ganadero en grandes explotaciones es el de mayor significado superficial y paisajístico; domina en las campiñas de La Janda y aprovecha y gestiona el mosaico de coberturas vegetales que integra piezas del monte acebuchal, dehesa arbolada, pastizales naturales y mejorados, y labores herbáceas de secano.
- Junto a él, compartiendo el espacio de los suelos más arcillosos de las campiñas del río Salado y del litoral entre Conil y Vejer, se extiende el agrosistema de labradíos cerealistas, sin apenas arbolado y matorral, más parcelado en general, entre otras cosas por la presencia de las Hazas de Suerte de Vejer, aunque no faltan los grandes cortijos.
- Los nuevos regadíos en grandes explotaciones ocupan los llanos regados por el sistema Barbate-Celemín (en torno a 12.000 ha, aproximadamente), que abarcan buena parte los terrenos procedentes de la desecación del humedal de La Janda y otros llanos aguas abajo del embalse del Barbate. Arrozales –con su particular mercado regulado por la Política Agrícola Común (PAC)-, hortalicultura y otros cultivos herbáceos, industriales y forrajeros definen el perfil productivo de los grandes regadíos jandefíos.
- Riegos minifundistas y campesinos del entorno de Conil, con fuerte presencia de cultivos hortícolas, organización cooperativa y viviendas rurales y turísticas diseminadas.

Los tres primeros agrosistemas –los de mayor capacidad definitoria del paisaje de la comarca-, comparten, con obvias especificidades, un rasgo común: la relativa estabilidad de superficies, coberturas y

aprovechamientos en una perspectiva de media-larga duración. A eso contribuye el perfil productivo de las explotaciones y, en general, sus grandes dimensiones.

Tanto las grandes explotaciones extensivas agroganaderas, con un creciente peso de la producción ecológica de carne de vacuno, como los latifundios de regadío del Barbate-La Janda y los labradíos herbáceos de secano manifiestan en los aspectos más visibles de su paisaje una tendencia clara a la continuidad. Pese a las incertidumbres de la inminente reforma de la PAC –de menor incidencia previsible en agriculturas extensivas y de compromisos ambientales como la de las explotaciones agroganaderas y las labores extensivas de secano de la Janda-, y de lo que pueda resultar de la evolución del mercado del arroz –sujeto a coyunturas internacionales de mercado y a disponibilidad anual de agua-, no es previsible que estos agrosistemas experimenten cambios significativos en el horizonte de vigencia de un plan territorial subregional.

En el caso del sistema agroganadero latifundista, el de más incidencia paisajística y a la vez el más frágil y de más altos valores, los cambios de detalle que se aprecian corresponden, en primer lugar, a pequeños y acotados avances/retrocesos de la superficie cultivada, que en el caso de avances implica pérdida de monte acebuchal, aunque sin que este proceso alcance proporciones destacables. Se detecta también la apertura de corredores en las manchas de acebuchal para facilitar la caza de conejo, fragmentándolas e incrementando el riesgo de erosión. En todo caso se trata de procesos menores y, en general acotados, sin considerar aquí los efectos de la implantación de aerogeneradores, que tienen en las grandes fincas ganaderas, junto con las de labor de secano, una de las áreas de preferente localización.

Distinta es la situación en los regadíos campesinos y minifundistas del entorno de Conil, dinámicos y relativamente innovadores en las técnicas de cultivo, cooperativismo y comercialización, pero con dos serios problemas: por una parte, la competencia de su base territorial con la expansión espontánea de la urbanización dispersa; y, por otra, el abastecimiento de agua, con un acuífero sobreexplotado, contaminado y con cierta intrusión marina y perforaciones cada vez más profundas, costosas y escasamente reguladas. La solicitud de caudales de la cuenca del Barbate y, concretamente, de un nuevo embalse en río del Álamo, previsto en el Plan Hidrológico del Guadalete-Barbate, el único río de la cuenca que conserva su funcionamiento ecológico, y aporta caudales naturales al ecosistema estuarino, provoca fuerte controversia en la comarca, particularmente con el municipio de Alcalá de los Gazules.

Los aspectos más relevantes y reiterados de los diagnósticos realizados sobre la comarca por diferentes instituciones de La Janda llaman la atención a las potencialidades reales que los recursos ambientales, culturales y explícitamente paisajísticos suponen para la innovación del sector agropecuario de la zona en términos de calidad, de posibles denominaciones geográficas y, en definitiva, de una marca comarcal unida al carácter y los valores del paisaje. Las debilidades son de otro signo y se refieren

sobre todo a ciertas carencias sociales y económicas de las explotaciones, a los problemas derivados de la competencia de usos entre agricultura y urbanización en determinadas zonas (huertas de Conil, particularmente) y a la falta de agua en algunas zonas, junto a cuestiones de carácter más general, como la fuerte dependencia de lo que se denominan “subvenciones” o las dificultades de acceso a un crédito específicamente dirigido al sector agrario.

3.6.2. El patrimonio histórico.

La Janda cuenta con un extraordinario patrimonio histórico del que destaca, por su impronta en el paisaje, los yacimientos arqueológicos, los núcleos, de los que es necesario resaltar a Medina Sidonia y Vejer por conjuntos históricos, y las fortificaciones del litoral.

3.6.2.1. Los yacimientos arqueológicos.

Tanto en el interior de la comarca de La Janda como en su entorno próximo existen más de 160 yacimientos arqueológicos datados de época prehistórica. Su distribución, que aparece relativamente dispersa, muestra una concentración reseñable en ciertos enclaves que, desde el punto de vista físico ofrecen mejores condiciones para el asentamiento humano gracias a la cercanía de los recursos cinegéticos y otros recursos naturales.

Figura 62. Localización y distribución de los elementos patrimoniales más importantes.

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los principales factores que define el ámbito de La Janda es su conexión con el Estrecho de Gibraltar, que, según algunas hipótesis, fue el puente natural por el que accedieron las primeras civilizaciones del continente africano. Desde las cercanías al Estrecho, los asentamientos fueron ocupando las cuevas y abrigos del entorno para refugiarse y explotar los numerosos recursos que les ofrecía tanto los espacios serranos de interior como la pesca y el marisqueo de la costa. Progresivamente, estos asentamientos fueron dispersándose, primero en lugares elevados y posteriormente en abrigos situados a cotas menores.

Los elementos más característicos del paisaje prehistórico y protohistórico que dejaron los primeros pobladores de estos lugares son las construcciones funerarias, especialmente los dólmenes, destacando los conjuntos dolménicos del Tajo de las Figuras en Benalup-Casas Viejas o el de los Algarbes, que aún estando fuera del ámbito de trabajo, guarda una importante relación en cuanto a difusión de los asentamientos primigenios. Menos visible pero también de gran relevancia es la presencia de las cuevas, refugios y abrigos, sobre todo los que contienen representaciones rupestres, huellas que conectan con la primera presencia humana en el territorio, y con numerosos vestigios de industrias líticas.

Con el paso del tiempo, el marisqueo y otras actividades pesqueras, especialmente dependientes del atún rojo que entraba a criar al Mediterráneo, tuvieron una importancia capital, al principio en la subsistencia, y después en las actividades económicas. La red fue afianzada y de ella surgió un primer sistema de comunicación que se extendía por todo el litoral situado al sur de la cordillera bética.

Desde un punto de vista territorial, el conjunto de yacimientos arqueológicos presenta un patrón de localización vinculado a las áreas de mayores recursos, de pesca y recolección. Como resultado de la continua presencia humana a lo largo del tiempo en dichas área, y del inicio de determinadas relaciones sociales y de intercambio entre las mismas, va configurándose la primera base de un "protosistema de asentamientos", sobre el que se enraizará una parte al menos del sistema actual de ciudades.

La presencia de un mar interior que ocupaba la antigua laguna de La Janda favoreció la ocupación y uso de los abrigos y cuevas de su entorno, especialmente de las cavidades naturales que se encontraban tanto en las sierras litorales como del interior, explicándose así la ausencia total de restos arqueológicos en los límites de dicho mar.

Como vías de comunicación natural cabe destacar los valles fluviales que favorecían tanto las relaciones internas de este ámbito como las externas, especialmente con el entorno de las bahías de Cádiz y de Algeciras, aunque también con otras que se adentraban por el interior de la sierra del Aljibe. Entre tales como principales vías hay que citar los ríos Almodóvar y del Valle hacia oriente y el propio río Barbate hacia el norte, mientras que para el poniente se debió seguir el arroyo del Yeso en la parte

alta de la cuenca y, en este caso, las dunas de Barbate en la parte sur. Aún así, hay que indicar que la suavidad de los cerros y colinas situados entre Vejer y Medina Sidonia permitirían dilatar los pasillos de comunicación más favorables.

Por último, son de destacar las posibilidades que ofrecía el litoral tanto para comunicación como para la obtención de alimentos. Entre sus principales cualidades sobresale la proximidad a la única entrada del mar Mediterráneo, lo cual permitió que se establecieran numerosos asentamientos costeros para pescar el apreciado atún rojo. La actividad económica creció progresivamente hasta comenzar a comercializarse con otros espacios de la costa y del interior los productos derivados de la pesca, consolidando así una de las primeras vías de comunicación terrestre del sur de la Península.

En este litoral la presencia de acantilados y extensas playas permitió un uso diferenciado del espacio litoral, con asentamientos sobre los primeros, y de pesca, en los segundos. Una combinación y adaptación al medio que ha continuado hasta fechas muy recientes, tanto para la señalada actividad económica como para la defensa del territorio.

Los yacimientos arqueológicos son un bien de interés patrimonial cuya vulnerabilidad y fragilidad obliga a mantener un alto nivel de protección que evite el expolio, la degradación y la excesiva explotación de los mismos, siendo la presión urbana de carácter residencial, la principal afección a estos elementos patrimoniales.

3.6.2.2. Medina Sidonia y el sistema defensivo de La Janda.

Se trata de un núcleo de población cuya importancia territorial ha sido notable a lo largo de la historia. Tanto en su casco histórico como en los cerros de alrededor se encuentran yacimientos arqueológicos que muestran la habitual presencia de asentamientos humanos estables durante la Edad del Hierro y del Bronce. La situación privilegiada de Medina Sidonia, elevada más de 300 m sobre el resto de la campiña que la rodea, ha determinado no solo la concentración de todo tipo de elementos histórico-patrimoniales en su núcleo, sino que además, sus características denotan la centralidad de un lugar que desde el siglo I a.C. fue colonia romana, sede episcopal visigótica y, durante el periodo musulmán y la posterior conquista de los reinos de Castilla, ciudad de frontera, levantándose a su alrededor numerosas edificaciones defensivas que se van ampliando y reconstruyendo según las necesidades, la capacidades ingenieriles y las técnicas de guerra.

Así pues, desde la posición elevada de la localidad se controla una gran superficie de terreno, estableciéndose conexiones visuales con otros enclaves fortificados que servían de avanzadilla tanto para

anteponerse a los ataques como para avisar y preparar a la población ante las invasiones enemigas. El tejido urbano histórico presenta por su parte una característica forma alargada, con un triple sistema defensivo: la cerca exterior que rodeaba la ciudad, el alcázar algo más arriba y, en lo alto, el castillo.

Tras el periodo de guerra entre los reinos cristianos y musulmanes, el núcleo pasa a ser el lugar de residencia principal de la Casa de Medina Sidonia, cuyos esfuerzos en la conquista de las tierras próximas al estrecho de Gibraltar le reportó numerosos privilegios y rentas por parte de la Corona de Castilla. Ello contribuyó al levantamiento en su casco de numerosas edificaciones religiosas de gran valor histórico-artístico, que incrementan aún más el valor patrimonial del lugar.

Tabla 30. Medina Sidonia. Elementos patrimoniales más importantes.

Elemento histórico-patrimonial	Localización	Época	Breve descripción	Tipología
Arco de la Pastora.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Media.	Puerta de la muralla.	Defensiva.
Arco de Belén.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Romana/Edad Media.	Puerta de la muralla.	Defensiva.
Ermita de los Santos Mártires.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Alta Edad Media.	Ermita y Torre defensiva visigótica o musulmana.	Defensiva.
Iglesia de Santa María La Coronada.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Moderna.	La iglesia ha recibido varias ampliaciones, reuniéndose en ella estilos gótico flamígero, del renacimiento o mudéjar.	Religiosa.
Iglesia de Santiago.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Moderna.	Iglesia construida a partir de una ermita mudéjar del siglo XVI.	Religiosa.
Iglesia y Convento de San Cristobal.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Moderna.	Iglesia de reducidas dimensiones en sobrio estilo barroco según planta de cruz latina de una sola nave dividida en dos tramos por un arco perpiño de medio punto.	Religiosa.
Torre de Doña Blanca.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Media.	Torre de planta rectangular, de forma ligeramente troncopiramidal.	Defensiva.

Elemento histórico-patrimonial	Localización	Época	Breve descripción	Tipología
Muralla urbana.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Media.	Conformaba un triple recinto amurallado bordeando todo el entramado urbano, después el alcázar y, dominando todo, el castillo.	Defensiva.
Castillo de Medina Sidonia.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Romana/Edad Media.	Restos de un castillo árabe, al que algunos autores atribuyen un origen romano.	Defensiva.
Puerta del Sol.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Media.	Puerta medieval junto a la que también se conservan restos de murallas.	Defensiva.
Fábrica de harina.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.		La fachada del edificio es la parte más singular de este bien arquitectónico de interés cultural.	Etnológica.
Fábrica de harina Espíritu Santo.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.		Solo se conserva la antigua fachada de la fábrica.	Etnológica.
Molino de viento de Medina Sidonia I, II, III.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.		Molino de viento tipo mediterráneo.	Etnológica.
Matadero de Medina.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.		Alberga matadero, corrales de vacuno, corrales de porcino con entrada de cerdo, sala de pela y mesa de trabajo, sala sucia de suspensión aérea, de mondonguería, estrado y oficina del veterinario, peso y romana, almacén, urinarios y patio.	Etnológica.
Molino harinero hidráulico de Arriba.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.		Molino con cubo y bóveda.	Etnológica.
Molino harinero hidráulico de En medio.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.		Molino con cubo y bóveda.	Etnológica.

Elemento histórico-patrimonial	Localización	Época	Breve descripción	Tipología
Convento de Jesús, María y José.	Conjunto histórico de Medina Sidonia.	Edad Moderna.	La iglesia es de planta octogonal, con dos volúmenes rectangulares añadidos a la cabecera y a los pies, que sirve de presbitero y coro, respectivamente.	Religiosa.

Desde el punto de vista etnográfico, es destacable la explotación que ha venido realizando la población local de los recursos naturales dominantes, entre los que destaca por encima de todos el viento de levante y, en parte como consecuencia, los extensos pastos que alcanzan desde las faldas de la sierra del Aljibe hasta el propio litoral de La Janda.

Para la fabricación de harinas se construyeron numerosos molinos durante la Edad Media, ubicados en puntos elevados con las mejores cuencas eólicas, o en espacios deprimidos para combinar la fuerza del viento con la hidráulica. Por otra parte, la ganadería, que había incrementado el número de cabezas de ganado de forma notable durante el periodo bélico entre cristianos y musulmanes, por ser un bien semoviente y por tanto de gran utilidad en caso de tener que abandonar las tierras, se consolida como una de las actividades económicas más importantes de la comarca, siendo de especial interés la raza retinta y sus aprovechamientos cárnicos. Prueba de esta importante actividad económica es el destacado matadero de Medina que, hoy en día, se encuentra protegido como bien de interés cultural.

La línea fronteriza que separaba los Reinos de Granada y Castilla se situó durante un largo periodo del Medievo en la franja que discurre entre Vejer y Alcalá de los Gazules a través del castillo de Benalup. Conil de la Frontera, aunque también situada en un lugar estratégico, pasa a formar parte del sistema de defensa fronterizo en épocas posteriores debido a que su situación en la costa la hace más vulnerable a los ataques marítimos, lo cual desvía la atención en afianzar la parte central de este sector aprovechando además la ventaja que ofrece la grada natural de las mesas y cuevas de Vejer y Benalup. Por su parte, Alcalá de los Gazules, al norte de La Janda, se localiza estratégicamente para defender el paso que lleva hasta Arcos de la Frontera.

Tras esta primera línea defensiva, Medina Sidonia se perfila como cuartel general desde el que controlar todos los movimientos del enemigo o definir las posibilidades de un ataque contra el mismo.

El sistema de comunicación de aquella época consistía en mantener relaciones visuales entre el núcleo

Fuente: Elaboración propia.

central de Medina con las avanzadillas de Vejer y Alcalá, para lo que se suman una serie de edificaciones fortificadas que permiten enlazar visualmente con los peligrosos territorios fronterizos. Ejemplo de todo ello es el castillo de La Morita, que hace de enlace entre Vejer y, a través del castillo de Benalup, con Medina Sidonia, el castillo de Torre Estrella y Alcalá de los Gazules, los cuales a su vez mantenían contacto visual con Arcos de la Frontera, al norte. En definitiva, un sistema defensivo que aprovecha las particularidades orográficas para situar en sus puntos más elevados una serie de construcciones

militares que cumplen la doble misión de defensa y control territorial.

Figura 63. Sistema de relaciones visuales del interior de La Janda.

Hay que señalar, sin embargo, que estos puntos no son ocupados por primera vez en estas fechas, sino que venían siéndolo desde épocas muy anteriores. En el caso de la propia Medina Sidonia, de Vejer y Conil desde la prehistoria, incorporándose posteriormente Alcalá de los Gazules en el periodo romano, mientras que Benalup surge en este periodo como núcleo de población que pasará a formar parte de la estructura urbana de La Janda.

Se trata por tanto, de un conjunto de lugares poblados y de edificaciones militares que funcionaron no sólo como elementos independientes, sino como conjunto integrado visualmente, cuya importancia territorial viene determinada por el emplazamiento y la función fronteriza que desempeñaron.

Los elementos patrimoniales concentrados en el Conjunto Histórico de Medina Sidonia están en su gran mayoría incluidos en la lista de Bienes de Interés Cultural, lo cual ha permitido conservar adecuadamente las cualidades generales de los mismos al tiempo que se han llevado a cabo diversas intervenciones para su recuperación y puesta en valor.

A pesar de esta destacada política de protección, desarrollada desde hace ya décadas, con frecuencia no ha podido evitarse que con el paso del tiempo los edificios de interés patrimonial queden desvinculados de su entorno, debido al levantamiento contiguo o próximo de nuevas construcciones que los aíslan al tiempo que dificultan la lectura del paisaje que originariamente los integraba.

Fuera del casco histórico, el resto de elementos patrimoniales que guardan una relación directa con el Conjunto de Medina Sidonia aparecen situados en propiedades privadas, lo que impide el acceso y comprender, con una simple observación del entorno, cómo funcionaba el sistema defensivo durante la baja Edad Media. Sólo aquellos núcleos o edificios defensivos situados en los cascos urbanos o en su entorno, como los castillos de Alcalá de los Gazules, Benalup, Vejer y Conil de la Frontera, resultan fácilmente accesibles.

3.6.2.3. Vejer de la Frontera.

La lista de elementos histórico-patrimoniales que se localizan en el Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera ofrece indicios del carácter diferenciado e identitario de esta localidad con respecto a Medina Sidonia. Mientras que en esta última aparecen fundamentalmente tres grupos de tipología patrimonial (defensiva, etnológica y religiosa) en el caso de Vejer son las dos primeras las que predominan en el conjunto. Las razones fundamentales de esta similitud, por una parte, y de diferencia, por otra, radica en la existencia de factores naturales compartidos y de sólo algunos procesos históricos comunes.

Tabla 31: Vejer de la Frontera. Elementos patrimoniales más importantes.

Elemento histórico-patrimonial	Localización	Época	Breve descripción	Tipología
Castillo de Vejer.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Alta Edad Media – Árabes.	El castillo se sitúa en la parte alta de la localidad, formando parte del sistema defensivo de la época. Está compuesto por tres torres rectangulares, dos al norte y una al sur. La entrada se sitúa en el oeste.	Defensiva.
Muralla urbana.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Edad Media.	Este elemento aprovecha los barrancos del contorno de la localidad para aumentar la eficacia. Dispone de cuatro entradas habiéndose perdido solo una de ellas. Su fábrica es de piedras y sillares unidos por argamasa de cal y arena. Entre los elementos que se incluyen como sistema de la muralla destacan: el baluarte de Segur, la torre Corredera y del Mayorazgo y las puertas de Cerrada, de la Villa y de Sancho IV.	Defensiva.
Torre de Buenavista.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Edad Media.		Defensivo.
Molino harinero hidráulico de Santa Lucía I y II.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	Antiguos molinos harineros que terminaron como fábricas de luz a principios del siglo XX.	Etnológica.

Elemento histórico-patrimonial	Localización	Época	Breve descripción	Tipología
Molino de viento de F. Márquez.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	A pesar de encontrarse en desuso, conserva en buen estado la cubierta y el resto de elementos que lo componen.	Etnológica
Molino harinero de viento de Buenavista.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	Presenta una techumbre cónica móvil gracias a dos anillos de madera que hacían la función de riel. Para redireccionar las aspas al viento tiene un madero trasero o "cola". En su interior hay dos planas, una baja para almacenar el trigo y los cereales junto con la harina, mientras que en la parte alta se encuentra la sala de molienda. Dejó de funcionar en 1971.	Etnológica.
Molino harinero de viento del Conde.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	De planta circular destaca por la emplearse en su construcción sillares ostioneros.	Etnológica.
Molino harinero de San José.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	Molino de viento tipo mediterráneo.	Etnológica.
Molino de viento de San Antonio.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	Sus muros son de mampostería y barro, habiendo sido encalado.	Etnológica.
Molino de viento de San Francisco.	Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.	Contemporáneo.	Presenta una techumbre cónica móvil gracias a dos anillos de madera que hacían la función de riel. Para redireccionar las aspas al viento tiene un madero trasero o "cola". En su interior hay dos planas, una baja para almacenar el trigo y los cereales junto con la harina, y en la parte alta se encuentra la sala de molienda.	Etnológica.

Fuente: Elaboración propia.

Los primeros pobladores del Paleolítico que se asentaron de forma continuada en Vejer probablemente escogieran esta ubicación por situarse en boca de entrada del mar interior de La Janda.

Su posición estratégica era tal que ya en la Edad del Bronce se levantó una muralla para defender la posición. En época romana el lugar pasa a llamarse Besaro y su importancia aumenta por la situación estratégica entre la costa, donde se establece un puerto marítimo en la actual Barbate (Portus Baessipo), y los espacios de campiña. En el año 771, tras la mítica batalla de La Janda, pasa a manos musulmanas y adquiere el nombre de Beshar, hasta que en el siglo XIII vuelve a la Corona de Castilla aunque sin perder hasta nuestros días la raíz toponímica. Es a partir de esta fecha cuando la historia de Vejer comienza a tener una fuerte relación y similitud con la de Medina Sidonia. Ambos emplazamientos, junto con Alcalá de los Gazules al norte, constituyeron un fuerte sistema defensivo en la frontera que dividió a los reinos de Castillas y Granada, llevándose a cabo una importante fortificación militar tanto de los puestos como del territorio a través de torres y castillos que se intercomunicaban visualmente. La ubicación de Vejer era de gran valor por las cualidades visuales que poseía, lo cual permitía anteponerse a los ataques enemigos y defenderse más fácilmente gracias a los paramentos naturales que dificultaban el asedio de la ciudad. Frente a ella se encontraban las tierras de nadie, extensas superficies situadas entre los pueblos de frontera en el lado castellano y la ciudad de Tarifa en el lado musulmán.

A partir de la expulsión de los árabes, Medina Sidonia se establece como centro comarcal y residencia habitual de la Casa de Medina Sidonia, quien, tras defender la plaza de Tarifa adquiere numerosas tierras y privilegios. Esta nueva jerarquización es la razón por la que Vejer concentra un número mucho menor de edificaciones religiosas, que fueron levantadas en Medina gracias al apoyo económico del Ducado. Las diferencias económicas entre ambas estuvieron acompañadas de unas diferencias sociales importantes que llegaron a favorecer los movimientos comunales en Vejer y enfrentarse al propio Duque de Medina Sidonia para conservar la posesión y gestión de las tierras (Hazas de suerte) con una estructura y distribución alargada peculiar que las distingue en el paisaje agrario del municipio.

Finalmente, como aspecto compartido con Medina Sidonia, destaca las constantes y fuertes rachas del viento de levante, aceleradas por el angosto paso del Estrecho de Gibraltar. Estos han sido aprovechados históricamente para la molienda del cereal, sin embargo, la mayor proximidad al Estrecho hace que los vientos soplen aún con mayor fuerza, influyendo no solo en los aprovechamientos eólicos, concentrando un mayor número de molinos que en los últimos años pasaron a fabricar electricidad, sino que en parte ha determinado la fisonomía de la ciudad, que se resguarda del viento cerrándose en sí misma mediante calles estrechas y casas de ventanas pequeñas.

La localización original de Vejer de la Frontera responde al paso natural existente entre las dos orillas del río

Barbate. Durante la protohistoria, las actuales marismas de este río eran una pequeña bahía que se adentraba hasta el meandro situado bajo la localidad, mientras que al norte de este punto la antigua laguna de La Janda y sus terrenos anegados dificultaban el tránsito normal. Por esta razón, el principal paso se situaba en la franja de terreno que separaba la laguna de la bahía, justo a la altura de Vejer. Por aquí atravesaba la histórica vía Heraclea romana que recorría el litoral desde Gadir hasta la costa levantina. Probablemente, durante la Edad Media este paso continuó siendo importante y en él existiría una barca que permitía el paso de uno a otro lado, manteniéndose el topónimo hasta nuestros días ("Barca de Vejer") en el lugar donde se realizaba el tránsito.

A estas circunstancias hay que sumar la privilegiada situación que ofrece el cerro en el que se ubica la ciudad. A pesar de distanciarse un tanto del mar, en época romana no se quiso abandonar el lugar cuando la bahía dejó de ser navegable, por lo cual se construyó un puerto en el actual Barbate para seguir con esta función marítima que había estado desarrollando desde sus orígenes.

Tal es el privilegio de la localización que durante la Edad Media, especialmente en los siglos de la contienda castellana, Vejer se convierte en una de las avanzadillas principales de la frontera cristiano-musulmana. Su posición la hacía destacadamente valiosa por la fácil defensa que mostraba y por la gran profundidad y amplitud de vistas que ofrecía, lo cual permite conocer las maniobras del enemigo situado en el lado de Tarifa. Durante esta fecha la localidad forma parte del sistema de defensa creado por castillos y torres en el triángulo constituido por Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y ella misma. En su entorno más próximo destacan en aquellos siglos el castillo de Guzmán el Bueno en Conil de la Frontera y la torre de la Morita y el castillo de Benalup, situados en el municipio del mismo nombre.

Frente a estos espacios fortificados que actualmente protagonizan el patrimonio histórico del entorno de Vejer, se extendía hacia el levante un gran vacío poblacional a causa de las continuas reyertas entre ambos bandos. Terrenos que eran especialmente idóneos para grandes batallas como la que algunos historiadores afirman que se celebró en 1340 y que terminó por expulsar a los musulmanes del Estrecho de Gibraltar.

Esta nueva situación geopolítica en el sur de la Península tuvo entre sus consecuencias el traslado de la actividad bélica desde la posición de los pueblos de la frontera al litoral cercano a África. De modo que el peligro venía desde el mar, y ahora no solo por parte de los pueblos del Magreb, sino también de piratas del mediterráneo oriental que se adentraban hasta estas costas para hacerse con los bienes de la población local. Ante tales escaramuzas, se decidió levantar durante los siglos XVI al XVIII una serie de torres almenaras y fortalezas que vigilaran y controlaran el tráfico marítimo desde los lugares más prominentes de la costa y, al igual que siglos anteriores en el interior, utilizando un sistema de intervisibilidad que permitía la comunicación entre cada uno de estos edificios militares.

Así, aunque Vejer no se localiza directamente sobre el litoral, se benefició de la construcción de varios de estos edificios, entre los que destaca el castillo de Guzmán el Bueno en Conil de la Frontera, la torre del Mayorazgo en El Palmar, la torre de Meca y del Tajo en la Breña y, finalmente, el castillo de Barbate en ésta localidad.

Al igual que Medina Sidonia, Vejer de la Frontera disfruta de la protección de su Conjunto Histórico, lo que ha permitido conservar de forma adecuada su extenso patrimonio inmueble. Hay que señalar además, que la intrincada topografía del terreno y la concreta delimitación del perímetro han facilitado en este caso la conservación del perfil histórico de la localidad, controlando en buena medida crecimientos urbanísticos lesivos de estos valores, como ha ocurrido en otros municipios. En su interior también es de reseñar el mantenimiento en general de la volumetría y estética de la arquitectura vernácula, acorde con el conjunto patrimonial que la acoge.

Dichas cualidades ha favorecido el atractivo turístico del municipio, tanto por la proximidad de extensas playas de la comarca como por las cualidades patrimoniales y estéticas del núcleo. Desde los años 70 los servicios de restauración y hostelería ha aumentado progresivamente, siendo llamativa la importancia que ha adquirido la iniciativa privada extranjera. Este hecho favorece consecuentemente la correcta conservación de las características fundamentales del paisaje de Vejer, puesto que tanto actores privados como públicos han asumido que su conservación es parte esencial de la economía local en particular y de la cultura en general. Sin duda una razón de peso que ha forzado a las distintas Administraciones a desarrollar actuaciones de mejora del patrimonio histórico artístico y fomento del aprecio y disfrute tanto de las edificaciones militares como de aquellas etnológicas que la singularizan.

3.6.2.4. La fortificación del litoral.

Tras la conquista de Tarifa por el Rey Sancho IV de Castilla en el año 1292, se encomendó a Alonso Pérez de Guzmán la defensa de la ciudad que, a pesar de su conquista, fue atacada por tropas norteafricanas en los años 1294 y 1340. Tras el éxito de la familia Pérez de Guzmán, que consiguió mantener la ciudad a salvo de los ataques musulmanes, la corona volvió a recurrir a ellos para gestionar la defensa de la baja Andalucía, que se prolongaba desde el entorno del Estrecho de Gibraltar hasta el Algarve portugués. En esta franja costera los ataques desde el mar se producían habitualmente y ello repercutía en la repoblación de las tierras desoladas que había dejado atrás la conquista castellana.

Ante esta situación se decide levantar un sistema de torres almenaras, castillos y fortalezas en enclaves elevados y prominentes del litoral y sus proximidades para vigilar las rutas de cabotaje, advertir de posibles ataques, preparar y refugiarse a la población y, como aspecto clave, establecer un sistema de comunicación que permitiera movilizar a las fuerzas militares en el lugar requerido. Tal empresa necesitaba de grandes esfuerzos económicos y la Corona cedió a la Casa de Medina Sidonia, heredera

dinástica de la familia Pérez de Guzmán, el monopolio de las almadrabas del Golfo de Cádiz.

En esta estrategia geopolítica, el litoral de La Janda jugaba un papel muy importante por su posicionamiento al ser uno de los lugares más cercanos al continente africano, con mayor facilidad de acceso y, por tanto, con mayor vulnerabilidad ante los ataques militares. Pero también por su proximidad a la única entrada y salida natural del mar Mediterráneo, que le brinda la oportunidad de tener junto a sus costas una de las principales rutas migratorias del atún rojo.

Ambos hechos, la constante amenaza del Magreb y el importante recurso económico que ofrecía la pesca, derivó en la decidida fortificación de la costa, no sólo con la intención de mantener el dominio territorial, sino de favorecer además el desarrollo de las almadrabas, empleando las edificaciones militares situadas en lugares estratégicos como los bordes de los acantilados, las puntas y los cabos tanto para la vigilancia marítima como para dirigir las maniobras necesarias que permitieran aumentar las capturas de los bancos de atunes. Y en las playas extensas donde se realizaban las operaciones de la almadraba se levantaron edificaciones fortificadas, como las Chancas de Zahara de los Atunes y Conil de la Frontera, donde se gestionaba todo el sistema de almacenamiento de las barcas, redes y demás aparejos, el despique y el tratamiento de los salazones de atún, la posterior comercialización, el pago de tasas, etc.

Así pues, ante los importantes beneficios económicos que aportaba la pesca en las proximidades del Estrecho, la Casa de Medina Sidonia realiza un esfuerzo aún mayor en el litoral de La Janda para garantizar la estabilidad territorial necesaria que permita atraer a nuevos colonos que trabajen en las almadrabas para así, seguir aumentando las capturas y los ingresos económicos.

Todo este proceso histórico en torno a la costa ha dado como resultado en el paisaje actual una destacada presencia de elementos histórico-patrimoniales, muy visibles por las necesidades de vigilancia que cumplían, en la que se combinan de manera destacada las tipologías edificatorias de carácter defensivo y las ligadas a actividades productivas, y no necesariamente con elementos separados, sino integrándolos con frecuencia en una misma construcción; éste es uno de los aspectos singulares del patrimonio de La Janda, como ocurre con las mencionadas Chancas de Zahara y Conil, destinadas a la gestión económica, a la residencia temporal de la nobleza en los periodos de mayor actividad pes-

quera y, finalmente, como fortaleza. Lo mismo ocurre con las torres del Tajo, de Meca, de Castilnovo que además de ser el lugar de vigilancia militar era empleado por conocedores de la técnica de la

almadraba para dirigir desde ellos, aprovechando la posición privilegiada, las maniobras necesarias que aumentarían las capturas.

Figura 64. Sistema de relaciones visuales costa-interior.

La construcción de edificios defensivos no fue un hecho exclusivo de la comarca, sino que se trataba de un sistema fronterizo que abarcaba todo el sur peninsular y que, por tanto, los elementos histórico-patrimoniales deben ser entendidos como parte de un conjunto más extenso. Un mecanismo de de-

fensa que tenía además una justificación territorial y paisajística muy importante al necesitar mantener una relación visual entre sus componentes, lo cual obligaba a buscar aquellos enclaves de mayor intervisibilidad para establecer las edificaciones.

Las torres almenaras y las almadrabas establecen una relación simbiótica basada en la posibilidad de mantener el importante sistema defensivo de las proximidades del Estrecho de Gibraltar gracias a los destacados ingresos que proporcionan las capturas de atunes. Y esta actividad, a su vez, se beneficiaba de la estabilidad geopolítica que le brindaba la incorporación de tales edificaciones defensivas y la presencia de un numeroso ejército que controlaba el territorio y las aguas próximas del Golfo de Cádiz. Pero también, la almadraba, entendiendo que las torres almenaras habían sido ubicadas en aquellos enclaves que permitían una mayor amplitud de vistas, habitualmente coincidente con las puntas y acantilados más elevados y prominentes, las aprovecha para controlar por su parte el paso de los bancos de peces y dirigir las maniobras necesarias de las almadrabas en las playas contiguas, estableciéndose no sólo una relación visual entre las construcciones defensivas sino también entre éstas y la actividad pesquera del atún.

En cuanto al aprovechamiento del atún, hay que señalar que la actividad se venía realizando desde la protohistoria en varios enclaves del litoral. Diversos asentamientos fenicios intensificaron sus capturas mediante una nueva técnica que se venía desarrollando en el mediterráneo oriental, la almadraba, que era de gran utilidad en el litoral de La Janda por sus particularidades morfológicas. El hallazgo del lugar fue tal que en época romana se crearon varias colonias dedicadas casi en exclusividad a la captura del atún, la producción de salazón y la comercialización con otros puertos del mediterráneo, destacando en la actualidad por el buen estado de conservación la ciudad arqueológica de Baelo Claudia, en la ensenada de Bolonia del municipio de Tarifa.

En lo que respecta a la dinámica futura de este sistema defensivo, la pérdida de funcionalidad de las torres almenaras ponen en peligro el mantenimiento de estas construcciones por lo que la administración lleva desarrollando desde hace tiempo diferentes planes y actuaciones para su restauración y conservación; no obstante, en algunos casos, donde el crecimiento urbano ha invadido el espacio próximo que circundaba la edificación, se ha perdido la escena que originalmente permitía realizar una correcta lectura del paisaje.

Por otra parte, la modificación de los métodos de pesca de almadraba, el incremento de la demanda (ahora mundial) y los cambios tecnológicos y normativos en el sector pesquero (barcos factoría, cupos de pesca, etc.) hacen que se estén implantado grandes sistemas de crías y engorde del atún en diferentes enclaves del Mediterráneo y, que el atún sea directamente despiezado y congelado y en su mayoría destinado a la exportación, lo cual supone que las piezas que pasan por las lonjas locales se hayan reducido muy sensiblemente y el sistema productivo y las infraestructuras de soporte haya

quedado como un vestigio del pasado y desconocido para la sociedad. En la actualidad la pesca de almadraba constituye un ingrediente más del producto turístico de este litoral debido a que algunas asociaciones de pescadores y armadores ofertan actividades que permiten ver *in situ* el levantamiento de las redes y la subida de las piezas a las barcazas.

3.6.2.5. Valores y potencialidades paisajísticas de los bienes patrimoniales de La Janda.

Desde el punto de vista de las relaciones entre el patrimonio histórico-cultural y el paisaje de La Janda ha de señalarse como principal valor la extensa y adecuadamente conservada lista de bienes patrimoniales, correspondientes a distintas épocas históricas y prehistóricas, resultado en gran medida de los particulares recursos de la comarca y de la situación geoestratégica de la misma. Tales bienes singulares y singularizados por distintas declaraciones y catalogaciones patrimoniales pueden y deben ser interpretados en su contexto paisajístico, al tiempo que el propio paisaje se lee y comprende a través del significado de tales elementos en el proceso histórico de construcción paisajística.

El estrecho de Gibraltar ha desempeñado en ese sentido una doble función a lo largo de la historia. De una parte ha sido lugar de paso entre dos mares y dos continentes (el Atlántico y el Mediterráneo, Europa y África), la puerta que se abría a lo desconocido en época fenicia, que delimitaba el Mare Nostrum de los romanos, pero también, el lugar que algunos historiadores citan como el puente que atravesaron los primeros pobladores africanos hacia Europa, o por el que más tarde entró en la península la civilización árabe, que entendía al estrecho como cordón umbilical de contacto entre Europa y el norte de África. En definitiva, un enclave de concentración de culturas en torno al angosto cuello de botella que constituyen el paso intercontinental de norte a sur y el marítimo de este a oeste.

Pero el Estrecho también ha jugado el papel contrario, el de fin del trayecto, finis terre meridional europeo que separaba la cultura cristiana de la musulmana, en el que la tensión bélica se concentró, dificultando la repoblación castellana durante varios siglos. Un lugar de control marítimo estratégico a escala mundial por su proximidad a la puerta del Mediterráneo en la que se emplazaron sistemas defensivos hasta fechas muy recientes, ahuyentando, además de por otras razones de índole geográfico-física, el asentamiento costero.

Así pues, el territorio de La Janda cuenta con la particularidad de haber conocido el trasiego de diversas civilizaciones y de albergar numerosas edificaciones y otras huellas de las mismas, que se han conservado por lo general en buen estado gracias a que la conquista del sur peninsular por parte de la

Corona de Castilla y los frecuentes conflictos bélicos en la Edad Media alejaron a la población durante siglos, liberando a la comarca de crecimientos urbanos posteriores y más recientes, que en otras partes de la costa andaluza no sólo han perjudicado el carácter paisajístico de los elementos patrimoniales integrados en su entorno, sino también a la integridad de los propios bienes.

Todo ello permite no solo reconstruir, sino leer también con relativa facilidad la historia del territorio a través del paisaje, y, a su vez, comprender el paisaje en toda su hondura histórica, como un compendio de elementos patrimoniales que, a modo de palimpsesto, desgranar y cuentan la larga vida del territorio. Aquí, los factores naturales, y en especial sus formas y sonidos, son especialmente percibidos, incrementando la capacidad de comprender el papel jugado por la orografía, el clima y alguno de sus meteoros, los procesos geológicos, las rutas migratorias de aves y fauna marina, y, en última instancia, los aprovechamientos históricos y actuales de los recursos naturales para justificar y explicar en gran medida el proceso histórico de construcción del territorio y el modelado de sus paisajes.

Frente a estos valores generales y a las fortalezas de las relaciones entre patrimonio histórico-cultural y paisaje en La Janda, una primera debilidad detectada consiste en que, pese a haber una fuerte interacción entre los elementos patrimoniales, siendo fácilmente percibidos en algunos casos por guardar una estrecha relación visual y funcional, existe una marcada dualidad entre los bienes situados en la franja del litoral y en el interior. Al igual que ocurre con las actividades económicas de la comarca, donde la costa está más volcada hacia los servicios turísticos de sol y playa, y el interior al alojamiento rural en las sierras y a los aprovechamientos agroforestales, el patrimonio aparece bien conectado en cada uno de estos ámbitos pero no entre el interior y la costa. Bien es cierto que algunos de estos elementos patrimoniales son de épocas distintas, pero en general responden a una evolución que pasa de la fortificación del interior a la del litoral tras la conquista castellana, con la presencia y ubicación de algunos núcleos y edificaciones que continuaron manteniendo una relación estrecha, no suficientemente transmitida y divulgada en la puesta en valor de estos bienes patrimoniales. Su contextualización e interpretación paisajística debería acabar con esta dualidad, fortaleciendo las relaciones actuales entre el interior y el litoral, y favoreciendo la cohesión de la comarca a través de la activación del patrimonio histórico-cultural y el paisaje.

Por su parte, aunque La Janda ha quedado fuera hasta ahora de la intensidad y extensión de las presiones urbanísticas habituales de otros tramos costeros de Andalucía, se aprecia en los últimos decenios un aumento de las urbanizaciones residenciales alentadas por el boom turístico de sol y playa, la buena conservación ambiental y la progresiva retirada de los asentamientos militares. En este sentido, las urbanizaciones dispersas que quedan fuera de planificación resultan especialmente dañinas al aumentar el riesgo de deterioro del patrimonio y su entorno, como ha ocurrido ya en otros

puntos de la costa andaluza.

Sin embargo, la actividad turística surgida en las últimas décadas no debe entenderse solo como una amenaza sobre el patrimonio de La Janda. A partir de la ordenación territorial de los espacios urbanos del turismo, el sector turístico puede y debe pasar a ser la oportunidad fundamental para la activación de este patrimonio y para la sensibilización de la población con respecto a la importancia de los registros arqueológicos y las edificaciones y otras huellas históricas, la comprensión del papel que han jugado sobre ellos los factores físicos más característicos, sus implicaciones en la transformación del medio y la influencia en la configuración actual del paisaje, convirtiendo a la población en la auténtico agente y garantía de conservación del conjunto patrimonial de la comarca. Entre otros aspectos, el aumento de la oferta cultural de La Janda puede y debe llevar, como ya se ha dicho, a acabar con esa dualidad que hasta el momento muestra la percepción de unos elementos patrimoniales de la costa y otros del interior, para mostrar cómo han sido a lo largo del tiempo las sinergias y las causas de su evolución y sus formas de relación.

3.6.3. Las agrupaciones residenciales en suelo no urbanizable.

En La Janda todos los municipios cuentan con los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios para un desarrollo ordenado del territorio, no obstante, proliferan construcciones no regladas de distinta naturaleza que han ido colonizando el suelo no urbanizable.

Estas agrupaciones residenciales, denominadas así porque presentan una variada tipología, desde parcelaciones urbanísticas, hábitats rurales diseminados, asentamientos históricos, etc., presentan en general unas deficientes condiciones urbanísticas, careciendo en su mayoría de las mínimas infraestructuras y servicios urbanos (sin red viaria asfaltada ni acerados, sin alumbrado público ni red de saneamiento...), y generan importantes residuos sólidos, vertidos de aguas residuales etc. Es una situación problemática, extendida en amplias zonas de La Janda y que altera su paisaje.

Se ha considerado como agrupación residencial aquel conjunto de viviendas que se sitúan a escasa distancia entre ellas, formando grupos más o menos concentrados que cuentan con un único acceso desde la red viaria. Éste acceso se realiza desde una vía local, comarcal o intercomarcal.

De acuerdo con la aproximación realizada se han efectuado 48 agrupaciones residenciales las cuales

se han tipificado de acuerdo con sus características esenciales: (poner vínculo a la 48 fichas) localización y emplazamiento, dotaciones e infraestructuras con que cuentan, estructura del parcelario, condiciones de los espacios comunes, distancia a zonas de interés (playas, áreas arboladas, ...), etc. Asimismo se ha determinado el momento en que se han formado estas agrupaciones residenciales y

ciales se ha hecho la distinción según su localización, considerando si se encuentran en el interior de La Janda o en el litoral y si son o no colindantes o ubicadas próximas a otros núcleos urbanos. Adicionalmente a esta distinción se ha establecido una tipología según sus características urbanas o rurales.

Respecto a las agrupaciones residenciales urbanas se ha hecho la distinción entre: a) agrupaciones de borde urbano, que son aquellas que se encuentran colindantes o muy próximas a los núcleos de población, a veces maclados con ellos por lo que la distinción no es a veces apreciable visualmente y ha sido necesario recurrir al análisis del planeamiento para poder reconocer su carácter reglado o no; b) parcelaciones urbanísticas, que son las agrupaciones residenciales en las que se aprecia una división de fincas rurales en lotes de parcelas más o menos regulares, con una disposición ordenada de sus caminos de acceso y de distribución, en algunos casos asfaltados; y c) otras agrupaciones residenciales que se han configurado históricamente y que, sin formar parte de los suelos clasificados como urbanos, son pequeños asentamientos rurales de origen agrario que presentan características urbanas y que cuentan con calles en su mayoría asfaltadas, dotaciones, transporte público interurbano, etc.

Las restantes tipologías apreciables ya tienen unas características netamente rurales: a) diseminados agrícolas, que se originan en espacios de parcelario minifundista, tanto áreas de regadío tradicional de pequeñas huertas vinculadas a cursos fluviales o acuíferos, como los generados por los procesos de desamortización y repartos de tierras comunales llevados a cabo a durante el Siglo XIX y principios del XX; b) agrupaciones resultantes de la colonización agraria; es el caso de la agrupación de viviendas adyacente al poblado de colonización de San José de Malcocinado; y c) agrupaciones agropecuarias, emplazadas junto a vías pecuarias o en la confluencia con otros varios; incluyen tipologías diversas de edificaciones como ranchos ganaderos, pequeños asentamientos de colonización y viviendas emplazadas en el dominio público de estos trazados pecuarios. La mayoría de estas agrupaciones son parcelas rurales que cuentan con viviendas y usos netamente agrarios (huertos, plantaciones de frutales, ganado, etc.).

En todo caso, en La Janda no es fácil hacer en determinadas agrupaciones residenciales una clara distinción por sus características urbanas o rurales y, además, tampoco es fácil apreciar su carácter de primera o segunda residencia. Lo habitual es la mezcla de usos. Su evolución impide en ocasiones incluirlos en una única tipología. En cuanto al tipo de residente se puede apreciar que en la mayoría de los casos convive el residente habitual, que circunstancialmente alquila la vivienda en verano, con el residente de fin de semana o que ocupa la vivienda en la temporada estival.

Esta situación, que se produce normalmente en el litoral, da pie en términos físicos a una imagen

su dinámica de crecimiento mediante el análisis de ortofotos correspondientes a varios años.

Figura 65. Mapa de localización de diseminados es el grafico de la p. 92 de de anejos sustituir este gráfico por el de la página 144 de anejos, que no viene en el fichero del anejo 1.3. sustituir este gráfico por el nuevo con 48 agrupaciones.

Para una mejor caracterización del proceso desarrollo y de la evolución de las agrupaciones residen-

caótica y desordenada, incidiendo de forma muy negativa en la imagen visual del paisaje de La Janda.

El análisis de la Tabla 32 nos permite hacer algunas apreciaciones de interés que permiten caracterizar el origen y dinámica de estas agrupaciones residenciales:

Tabla 32. Localización y dinámica de desarrollo de las agrupaciones residenciales.

Nº	Denominación	Localización			Periodo aparición	Tipo de origen	Dinámica de desarrollo					Superf. (ha)
		Interior	Litoral (<6 km)	Colindante o próximo (<2 km) a núcleo			1956-1977	1978-1984	1985-1998	1999-2007	2008-2010	
1	Paterna. Oeste del núcleo	1		1	1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Expansión y densificación	Densificación	22,45
2	Paterna. Este del núcleo	1		1	1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Densificación	43,69
3	Medina. Parcelas S J de Malcocinado	1		1	1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Densificación	150,7
4	Benalup. Casas de Puertochino	1		1	1978-1984	Parcelaciones residenciales	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	19,63
5	Benalup. Borde urbano	1		1	1956-1977	Borde urbano	Aparición agrupaciones	Estable	Expansión y densificación	Densificación	Estable	21,20
6	Medina-Vejer. Cucarrete y entorno de Cantarranas	1		1	Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Expansión y densificación	Estable	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	23,55
7	Vejer. Nájara	1			Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Estable	Estable	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	53,87
8	Vejer. La Muela cornisas Norte y Oeste	1			Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Estable	Estable	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Densificación	57,30
9	Vejer. La Muela y Santa Lucía	1			Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Estable	Densificación	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Ligera expansión y densificación	63,56
10	Vejer. La Muela cornisa Sur	1			Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Expansión y densificación	Estable	Densificación	Expansión y densificación	Estable	21,01
11	Vejer. La Muela cornisa Suroeste	1			Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Estable	Estable	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Estable	23,97

Nº	Denominación	Localización			Periodo aparición	Tipo de origen	Dinámica de desarrollo					Superf. (ha)
		Interior	Litoral (<6 km)	Colindante o próximo (<2 km) a núcleo			1956-1977	1978-1984	1985-1998	1999-2007	2008-2010	
12	Vejer. Cañada Ancha y Ctra. Nacional	1		1	Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	12,81
13	Vejer. Veredas Mesas de Nájara Las Lomas (poblado de Los Libreros)	1			1956-1977	Agropecuario	Aparición agrupaciones	Estable	Ligera expansión y densificación	Ligera expansión y densificación	Estable	18,30
14	Vejer-Barbate. Huertas del Soto	1		1	Anterior 1956	Diseminado agrícola	Expansión y densificación	Estable	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Ligera densificación	52,96
15	Vejer. El Cañar	1			1956-1977	Agropecuario	Aparición agrupaciones	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	Estable	6,20
16	Vejer-Barbate. Huertas marismas del Barbate		1	1	Anterior 1956	Diseminado agrícola	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Densificación	52,87
17	Vejer. La ribera de la Oliva	1			1978-1984	Parcelación residencial	-	Aparición parcelación	Intensa densificación	Densificación	Estable	7,65
18	Vejer. Cañada del Menor	1			1985-1998	Parcelación residencial	-	-	Aparición parcelación	Expansión y densificación	Estable	1,61
19	Vejer. Los Romeros	1			1956-1977	Parcelación residencial	Aparición agrupación	Estable	Expansión	Estable	Estable	1,38
20	Barbate. Rancho Grande	1			1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelación	Expansión y densificación	Estable	4,11
21	Barbate. La Oscuridad	1			1978-1984	Parcelaciones residenciales	-	Aparición parcelaciones	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Densificación	18,63
22	Barbate. San Ambrosio		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Densificación	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Ligera expansión y densificación	66,35
23	Barbate-Vejer. Cerro Buenavista		1		1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Densificación	23,02
24	Barbate. Cañada del Álamo		1		1956-1977	Parcelación residencial	Aparición agrupación	Estable	Densificación	Expansión y densificación	Densificación	8,34

Nº	Denominación	Localización			Periodo aparición	Tipo de origen	Dinámica de desarrollo					Superf. (ha)
		Interior	Litoral (<6 km)	Colindante o próximo (<2 km) a núcleo			1956-1977	1978-1984	1985-1998	1999-2007	2008-2010	
25	Barbate. Caños Meca borde Norte		1		1985-1998	Borde urbano	-	-	Aparición	Densificación	Estable	6,11
26	Barbate-Vejer. Zahora		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Ligera expansión y densificación	Ligera expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Expansión y densificación	Ligera densificación	85,44
27	Vejer. El Palmar Litoral		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Estable	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	23,85
28	Vejer. El Palmar interior		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Estable	Estable	Intensa expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Ligera densificación	121,04
29	Alcalá. Puerto La Pará	1			Anterior 1956	Agropecuario	Ligera expansión y densificación	Ligera expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	Estable	1,88
30	Alcalá- La Junta	1		1	1999-2007	Borde urbano	-	-	-	Intensa expansión y densificación	Estable	5,18
31	Vejer. Sur de Los Naveros	1		1	Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Expansión	Estable	Expansión	Estable	Estable	1,95
32	Vejer. Cañada del Taraje	1			Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Densificación	Estable	Densificación	Expansión y densificación	Densificación	3,99
33	Medina. Las Lagunetas	1			1956-1977	Parcelación residencial	Expansión	Expansión y densificación	Expansión	Estable	Estable	1,82
34	Barbate. Carretera Barbate-Zahara		1	1	Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Expansión y densificación	Densificación	Densificación	Expansión y densificación	Densificación	14,24
35	Conil. Barrio Nuevo- El Colorado		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Expansión y densificación	320,26
36	Conil. Parcelas de Roche		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Estable	Densificación	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Expansión y densificación	84,86
37	Conil. Majadales de Roche		1		Anterior 1956	Diseminado agrícola	Estable	Estable	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Ligera densificación	87,80
38	Conil. Casa de Postas		1	1	Anterior 1956	Asentamiento tradicional	Expansión y densificación	Densificación	Intensa expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	18,93

Nº	Denominación	Localización			Periodo aparición	Tipo de origen	Dinámica de desarrollo					Superf. (ha)
		Interior	Litoral (<6 km)	Colindante o próximo (<2 km) a núcleo			1956-1977	1978-1984	1985-1998	1999-2007	2008-2010	
39	Conil. Dehesa de la Villa		1	1	Anterior 1956	Diseminado agrícola	Estable	Ligera densificación	Expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Estable	99,34
40	Conil. El Chinalejo		1		1978-1984	Parcelaciones residenciales	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Intensa expansión y densificación	Estable	50,16
41	Conil Huerto del Sol		1	1	1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Estable	12,07
42	Conil. Roche Viejo		1		1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Estable	88,32
43	Conil. El Pradillo		1	1	1985-1998	Parcelaciones residenciales	-	-	Aparición parcelaciones	Intensa expansión y densificación	Estable	27,57
44	Medina. Ctra. Medina-Paterna	1			Anterior 1956	Agropecuario	Ligera expansión y densificación	Estable	Densificación	Expansión y densificación	Expansión y densificación	7,67
45	Medina. Junto a núcleo	1		1	Anterior 1956	Borde urbano	Estable	Estable	Aparición parcelaciones	Expansión y densificación	Densificación	107,59
46	Medina. Ctra. Medina – Chiclana	1			1978-1984	Parcelaciones residenciales	-	Aparición parcelaciones	Expansión y densificación	Expansión y densificación	Estable	81,38
47	Vejer-Barbate. Manzanete	1			Anterior 1956	Agropecuario	Expansión y densificación	Estable	Expansión y densificación	Densificación	Estable	25,37
48	Medina. Colonización S J de Malcocinado	1		1	Anterior 1956	Colonización agraria	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	15,2
	Total	31	17	18	-	-	-	-	-	-	-	2.067,18

En primer lugar, es de destacar que la mayoría de las agrupaciones residenciales 27 son de procedencia agraria. Tienen su origen en un conjunto de edificaciones rurales destinadas a la actividad agraria y que posteriormente han tenido un creciente desarrollo incorporando segundas residencias o nuevas residencias habituales que no tienen una vinculación rural. En segundo lugar, el desarrollo de las agrupaciones residenciales se ha producido más por su densificación y ampliación que por la formación de nuevas agrupaciones, aunque éstas no han dejado de proliferar. Del total de agrupaciones residenciales que hoy existen, más de la mitad (54 %) ya existían con anterioridad a 1956 y lo que se ha producido en la práctica totalidad es su incremento superficial con nuevas incorporaciones residenciales. En el periodo álgido del desarrollo inmobiliario aparecen nuevas agrupaciones residenciales, pero en su mayoría se apoyan en las ya existentes o son colindantes a los núcleos de población.

Tabla 33. Distribución de la superficie de las agrupaciones residenciales según su origen.

Tipo	Agrupaciones residenciales		Superficie	
	Total	%	Total	% (ha)
Agropecuario	5	10,4	59,42	2,9
Asentamiento tradicional	11	22,9	295,18	14,3
Colonización agraria	1	2,1	15,20	0,7
Diseminado agrícola	10	20,8	994,77	48,1
Borde urbano	4	8,3	140,08	6,8
Parcelaciones residenciales	17	35,4	562,53	27,2
Total	48	100,0	2.067,18	100,0

En tercer lugar, puede decirse que en buena medida las características del parcelario de La Janda, normalmente grandes fincas rurales, no ha favorecido el desarrollo de la tipología de parcelaciones urbanísticas, figura habitual en otras zonas del litoral andaluz en determinadas áreas. Las parcelaciones coinciden en gran parte con la localización de los acuíferos. Este crecimiento se ha producido más como adición a las zonas en que ya existen estos desarrollos urbanísticos ilegales que por la configuración de parcelaciones urbanísticas, creadas de una sola vez por un propietario que lotea el terreno.

Tabla 34. Localización agrupaciones residenciales según periodo aparición.

Periodo aparición	Localización	Nº agrupaciones residenciales	Colindante o próximo (< 2 km) a núcleo
Anterior 1956	Interior	15	6
	Litoral	11	4
1956-1977	Interior	5	1
	Litoral	1	0
1978-1984	Interior	4	1
	Litoral	1	0
1985-1998	Interior	5	3
	Litoral	5	2
1999-2007	Interior	1	1
	Litoral	0	0
2008-2010	Interior	0	0
	Litoral	0	0
Total	Interior	30	12
	Litoral	18	6

En cuanto a su localización la mayoría de estas agrupaciones de viviendas (62%) se encuentran en el interior de La Janda, aunque tan sólo suponen un 42% de la superficie. Hemos de señalar, a estos efectos, que se ha tomado como litoral el límite de la carretera nacional en su trazado más alejado de la costa, unos 6 km, por cuanto puede entenderse como una barrera para las decisiones de compra de parcelas para la construcción de viviendas vinculadas a la actividad vacacional y que, por tanto, vienen a sumarse a otras motivaciones existentes (necesidades de habitación, vinculación residencia a la actividad agraria, etc.).

Tabla 35. Distribución de la superficie de las agrupaciones residenciales según su localización.

Localización	Agrupaciones residenciales		Superficie	
	Total	%	Superficie (ha)	%
Litoral	18	37,5	381,91	57,59
Interior	30	62,5	1.685,27	42,41
Total	48	100	2.067,18	100

Los motivos de localización en el interior son en su mayoría indudablemente vinculados a la actividad agropecuaria y/o a la proximidad a los núcleos (el 40% se sitúan colindantes a los mismos). En algunas zonas la existencia de áreas arboladas o su elevación, con la consiguiente profundidad de vistas, resulta un evidente reclamo de calidad ambiental y paisajística que favorece la ubicación de estas agrupaciones residenciales (La Muela y las faldas de los promontorios de Medina y Vejer). En el litoral es lógicamente las vistas al mar lo que favorece el emplazamiento de estos grupos residenciales.

En cuanto a la dinámica de crecimiento el proceso de desarrollo de las agrupaciones residenciales ha supuesto que en muchos casos que sea difícilmente reconocible el origen agrario de algunas de ellas, fundamentalmente las localizadas en el entorno de los núcleos urbanos y en el litoral.

Este proceso ha tenido una fuerte dinámica de desarrollo entre 1985 y 2007, tanto por expansión como por un proceso de relleno que ha dado lugar a su densificación. Con posterioridad a esta fecha en que se produce la crisis económica es posible apreciar una evidente estabilización, aunque esta situación no es generalizable pues el desarrollo ha continuado, al menos hasta la última ortofoto analizada en 2010, en zonas como Barrio Nuevo- El Colorado; parcelas de Roche; el entorno de Paterna; La Muela; áreas del término municipal de Barbate, como La Oscuridad, Cerro Buena Vista y Cañada del Álamo.

El desarrollo residencial se ubica principalmente en el entorno de la carretera N-340 y el entorno de Conil; en el litoral (El Palmar de Vejer, San Ambrosio, Buenavista y Zahora), en la Muela y en el entorno de los núcleos de Medina Sidonia, Benalup-Casas Viejas y Vejer de la Frontera. Son en estas áreas en las que el paisaje se ha transformado completamente. Son por otra parte áreas de un gran impacto visual por su situación en torno a los ejes viario de mayor intensidad de tráfico como porque en algunos casos se sitúan en prominencias con grandes cuencas visuales.

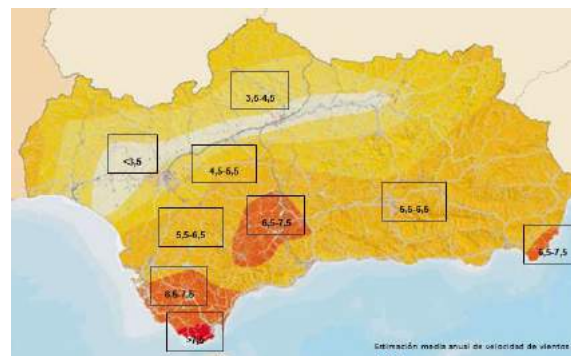
3.6.4. La implantación de instalaciones de energías renovables.

3.6.4.1. Tipos paisajísticos. Las distintas implantaciones de parques eólicos y fotovoltaicos en La Janda. Su incidencia visual.

La crisis energética ha impulsado desde hace ya varios años distintas políticas encaminadas a la búsqueda de energías limpias y susceptibles de renovación. De este modo, energías como la eólica o la solar fotovoltaica se han hecho protagonistas en el territorio, hecho que se materializa especialmente en su visibilidad e impacto paisajístico.

La implantación de instalaciones energéticas que aprovechan la fuerza del viento y la energía solar suelen tener una lógica peculiar de localización. Suelen concentrarse en espacios rurales, donde existe disponibilidad de suelo (no urbanizable) en muchas ocasiones a un bajo coste dado su escaso aprovechamiento productivo. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la decisión de implantación de estas infraestructuras se apoya también en aspectos de rentabilidad, en las condiciones de evacuación de la energía producida y, obviamente, en los factores ambientales del territorio, es decir, de las horas de insolación (en el caso de la solar fotovoltaica) y del régimen e intensidad del viento (en el caso de la eólica) y Andalucía presenta muy buenas condiciones climáticas para el desarrollo de estas energías renovables, en especial por la fuerza del viento, que alcanza sus mayores valores en áreas como La Janda y el Campo de Gibraltar.

Figura 66. Recurso eólico en Andalucía.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Las instalaciones de producción de energía renovable en La Janda son de dos tipos: eólicas (aerogeneradores) y solar fotovoltaica (placas solares, torre central, acumuladores de calor,...). Las primeras tienen una concreta localización en lugares de cierta elevación próximos a núcleos de población; las segundas tienen una localización bastante más ubicua. Durante varios años ha habido un importante desarrollo de este tipo de energías en el ámbito, aunque actualmente se ha producido una cierta ralentización debido a la dificultad de nuevos emplazamientos con potencial adecuado y a la saturación de infraestructuras para la evacuación de la energía producida (Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2011).

Los aerogeneradores aparecen agrupados, conformando parques eólicos, y se ubican en cuatro áreas principales (Figura 71):

- En las proximidades de Alcalá de los Gazules, en las estribaciones de la Sierra del Aljibe y próximos al límite del Parque Natural de Los Alcornocales;
- En torno a Medina Sidonia, ocupando cerros ganaderos (al norte y este del núcleo urbano) tan característicos de esta campiña;
- Al norte de Vejer, próximos a la A-396 (Medina Sidonia-Vejer), también en la campiña;
- Al sur de Vejer, en el término municipal de Barbate, en la campiña litoral.

Figura 67. Infraestructuras energéticas de la comarca de La Janda. Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2011).

Según el Informe de infraestructuras energéticas de la Provincia de Cádiz, los parques eólicos de la comarca de La Janda son los siguientes:

Tabla 36. Parques eólicos de La Janda. Ubicación y potencia (MW).

Parque eólico	Municipio	Potencia
Loma de Lázaro	Alcalá de los Gazules	16'00
Viento de Alcalá	Alcalá de los Gazules	42'00
Buenavista	Barbate	7'80
Almeriques	Medina Sidonia	25'72
Las Monjas	Medina Sidonia	26'00
Las Monjas (2ª fase)	Medina Sidonia	8'00
Rancho Viejo	Medina Sidonia	14'40
Las Vegas	Medina Sidonia	22'00
El Venzo	Medina Sidonia	8'00
Zorreras	Medina Sidonia	32'00
Cerro del Conilete	Vejer de la Frontera	9'00
Loma de Peñuelas	Vejer de la Frontera	9'00
Loma del Suyal	Vejer de la Frontera	8'00
Mostaza	Vejer de la Frontera	18'00
Tejonero	Vejer de la Frontera	32'00
Los Grantujales	Vejer de la Frontera	24'00

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2013).

La mayor parte de los aerogeneradores está instalada en la campiña de la comarca, en un típico paisaje de formas alomadas, líneas onduladas y vegas, determinadas por la presencia de materiales arcillosos neógenos. Junto a dichas formas aparecen, dispersos por ese ámbito arcilloso, los relieves del complejo Tectosedimentario (areniscas, calcarenitas y margocalizas), mientras que al norte (área de Medina Sidonia) y sur (área de Vejer) hay relieves sedimentarios postorogénicos muy característicos por sus colores ocres y amarillos.

Sobre estas estructuras geomorfológicas encontramos formaciones vegetales de alcornocos, acebuches y matorral, presentes sobre todo en la parte alta de los cerros (CEPT, 2009). La campiña de La Janda ha sido utilizada, en su mayor parte, para actividades agrarias y ganaderas y a este paisaje debemos sumar elementos patrimoniales de interés. Sobre este paisaje tradicional aparecen, desde hace muy pocos años, las instalaciones eólicas, que suponen una cierta amenaza a los valores paisajísticos y escénicos del área, al igual que los son los distintos tendidos eléctricos y las infraestructuras de gestión y evacuación de energía. En ese sentido, es importante subrayar que los aerogeneradores al norte de Vejer y los aerogeneradores próximos a Medina Sidonia y a Alcalá de los Gazules (en este último caso sobre las estribaciones de una sierra de areniscas del Sistema Bético) constituyen, respectivamente, una alteración de las condiciones visuales y escénicas que pueden experimentarse en las carreteras A-396 y A-381 (Jerez-Los Barrios) (CEPT, 2009).

Tanto los aerogeneradores como las infraestructuras de energía fotovoltaica se ubican siempre por encima de la cota cero y, cuando se trata de aprovechamiento de la fuerza del viento, pueden ubicarse las instalaciones a decenas de metros sobre el nivel del mar, sobre pequeños cerros o lomas. Ello provoca que sean estructuras de elevado impacto visual desde distintos puntos del ámbito.

En el estudio de paisaje y visibilidad que se realizó para el Plan Especial Supramunicipal de Ordenación de Infraestructuras de los Recursos Eólicos en la Comarca de La Janda se emplearon dos categorías básicas para analizar las cuencas y corredores visuales: 1ª) las vías de comunicación más frecuentadas por residentes y turistas (N-340, A-375, A-390 y A-396), los miradores de Vejer, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules y la franja costera, y 2ª) las carreteras de tráfico más intenso (como la A-381 Jerez-Los Barrios) y los puntos de observación temporales (romerías, ermitas o elementos de patrimonio cultural cercanos a núcleos urbanos). El estudio más pormenorizado de las áreas visibles desde cada una de las categorías o desde ambas a la vez dio lugar a conclusiones interesantes:

- Los puntos de la categoría 1 (carreteras comarcales, miradores y franja costera) son los que permiten una mayor visibilidad, pues desde allí puede observarse casi el 60% del espacio visible total de la comarca;
- Los puntos de la categoría 2 (A-381 Jerez-Los Barrios y elementos de observación temporal) permiten observar cerca de un 35% del total comarcal⁶;
- La zona visible desde ambas categorías supone algo más del 20% y es la de mayor fragilidad precisamente por la alta afluencia de personas;
- Desde los puntos de estudio hay una visión de casi el 86% de la superficie comarcal, lo que deja sólo un 14% como zona de "sombra", no visible.

6 Hay que tener en cuenta, no obstante, que una autovía de estas características permite una alta intensidad de tráfico (lo que redundaría en un elevado número de observadores del paisaje) pero dificulta una observación detallada del paisaje debido a la velocidad a la que se transita.

La cartografía resultante permite comprobar que las instalaciones eólicas se asientan, generalmente, en ubicaciones muy visibles tanto desde los núcleos próximos como, sobre todo, desde las vías de comunicación. Así, en el área más septentrional de La Janda se aprecia la existencia de una amplia superficie territorial entre los núcleos de Paterna, Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia visible desde muy diversos puntos (miradores, carreteras, y donde los aerogeneradores son numerosos, aprovechando las lomas que circundan a esos núcleos (además de otros terrenos elevados). Especialmente significativo es el tránsito por la autovía Jerez-Los Barrios, en cuyas márgenes pueden verse numerosos aerogeneradores, concentrados sobre todo cerca de Medina Sidonia y, en segundo lugar, cerca de Alcalá de los Gazules. En esta autovía, el transeúnte que circula por vez primera por ella se ve sorprendido por la cercanía a la carretera y la altura de los aerogeneradores, factores que le dan un fuerte impacto visual. En cuanto a la zona meridional de La Janda, existen también aerogeneradores próximos a Vejer, situados en suelos visibles desde miradores del núcleo de población⁷, y en suelos adyacentes a la A-396, desde la que también se aprecian dichas infraestructuras.

Siguiendo el estudio citado, y en lo concerniente a la capacidad de acogida de este territorio, puede decirse que las áreas de campiña interior (Vejer, Medina Sidonia), aunque presentan cierto grado de vulnerabilidad frente a la presencia de los aerogeneradores, son territorios relativamente aptos para acogerlos (por ser terrenos de configuración semiabierta, con ciertos desniveles que hacen no visibles muchas zonas para aquel que transita por las vías de comunicación, y por la presencia de bosquetes que les otorgan heterogeneidad y capacidad de absorción visual), igual que la campiña litoral (Vejer, Barbate), donde la vulnerabilidad es más reducida. En cuanto a la Sierra del Aljibe y sus estribaciones, donde también existe un relativo riesgo de vulnerabilidad, hay un elevado grado de aptitud para acoger nuevos aerogeneradores a causa de su accidentada topografía, una elevada densidad de vegetación y unas pendientes medias que pueden absorber el impacto visual. En cualquier caso, sí que sería desaconsejable la instalación de estas infraestructuras en el litoral, dada su muy escasa aptitud para ello (alta accesibilidad por parte del turismo, muy pocos desniveles, terreno llano con poca capacidad de absorción de impactos visuales) y su elevada vulnerabilidad. También la Sierra del Retín (localizada en un área muy accesible y con una red viaria que permite observarla desde muchas ubicaciones) tiene una baja capacidad de acogida de aerogeneradores, cuyo impacto visual sería aquí muy elevado.

7 Ya en el año 2009 el *Diario de Cádiz* se hacía eco del malestar vecinal en este municipio debido a que el primer aerogenerador que se instaló en ese momento era muy visible desde el mirador de La Corredera, desde el que ya eran visibles también los parques eólicos de Medina Sidonia, Paterna y Alcalá de los Gazules. La población de Vejer alegaba que esos elementos artificiales distorsionaban la imagen tradicional del paisaje que se contemplaba desde el mirador.

En cuanto a la eólica *offshore*, y para el ámbito que nos ocupa, cuatro serían los proyectos a considerar⁸: Off Conil-Vejer (250MW; 83 aerogeneradores; a implantar del 2015 en adelante), de Endesa; Banco de Trafalgar (498MW; 83 aerogeneradores; a implantar del 2015 en adelante), de Iberdrola; Costa de la Luz (498MW; 83 aerogeneradores; a implantar del 2015 en adelante), también de Iberdrola; Mar de Trafalgar (1000MW; 278 aerogeneradores; a implantar del 2015 en adelante), de Acciona.

Estos proyectos de parques eólicos han sido, hasta el presente, objeto de un contundente rechazo por parte múltiples actores sociales que perciben esta industria como una seria amenaza para sus actividades económicas, fundamentalmente el turismo y la pesca artesanal. La localización de los molinos en aguas someras y cercanas a la costa, por razones económicas, convierte a esta actividad en una cuestión eminentemente local (impacto visual, desarrollo del sector turístico en las economías locales, dependencia de la pesca), aunque los efectos sobre actividades de escala internacional como la navegación no estén ausentes (Suárez de Vivero, Rodríguez Mateos, 2010). El impacto paisajístico de los aerogeneradores marinos, a pesar de su distancia a la costa, no es despreciable, en particular en lo que afecta a: zonas abiertas y de buena visibilidad del litoral, áreas de gran afluencia pública, sectores litorales de alto valor natural, bienes de interés cultural y/o paisajístico. Y ello iría sumado a los potenciales efectos negativos sobre la fauna y flora submarina y al impacto visual sobre el paisaje sumergido (MITYC, 2007).

3.6.4.2. Impacto ambiental y percepción social de las energías renovables en la comarca de La Janda.

Si bien es cierto que, en términos generales, hay un amplio consenso en cuanto a los aspectos positivos de las energías renovables, la implantación de sus instalaciones plantea también cierta oposición social o, al menos, dudas en cuanto a los impactos territoriales y ambientales que pueden producir. Si la política de fomento de energías renovables es ampliamente aceptada por su limpieza y sostenibilidad ambiental, la implantación de proyectos concretos de infraestructuras de producción energética, al aprovechar recursos dispersos y buscar suelos más baratos donde implantarse suelen ubicarse en el ámbito rural y es en ese territorio donde ocupan a veces amplias superficies, modifican el hábitat natural de ciertas especies (como las aves en el caso de la eólica o las especies ícticas en el caso de la eólica *offshore*), alteran paisajes, provocan impactos visuales (Frolova, Pérez, 2008) y suscitan posiciones encontradas en cuanto a su aceptación social (Frolova, 2010). Esta creciente preocupación otorga en tiempos recientes una dimensión más puramente geográfica al tema energético, dada la

insistencia de muchos actores sociales en las cuestiones ambiental-paisajísticas y en la búsqueda de la localización más adecuada para las infraestructuras energéticas.

Son diversos los impactos producidos por las instalaciones eólicas o fotovoltaicas (Tabla 4), aunque habría que diferenciar entre instalaciones de pequeño porte o aisladas –que provocan pocos problemas de rechazo– y las grandes instalaciones, que, normalmente, plantean mayores necesidades de suelo y tienen una presencia tridimensional con mayores implicaciones visuales y escénicas. Las energías renovables son más ubicuas, se distribuyen de forma amplia por el territorio, tienen una baja densidad (relación potencia instalada/superficie) –por lo que requieren muchas hectáreas para producir la misma electricidad que fuentes energéticas más concentradas (una central térmica o una hidroeléctrica)– y suelen estar próximas a núcleos de población, como ocurre en La Janda con los parques eólicos en los términos municipales de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer, lo que acrecienta su visibilidad y su posible apreciación social negativa.

Los aerogeneradores, que no producen emisiones contaminantes ni residuos, pueden provocar ciertos impactos ambientales dependiendo, sobre todo, del emplazamiento, el tamaño y la distancia a zonas pobladas. Uno de los efectos, además de la propia alteración que se produce en el terreno al cimentar estas instalaciones y crear accesos hasta ellas, es el del ruido. Posiblemente no produce mucho más que otros equipamientos industriales de potencia similar, pero el hecho de que estén situados al aire libre favorece la transmisión de ese ruido hasta áreas más alejadas. Además, no son desdeñables los daños que los aerogeneradores pueden provocar en la avifauna⁹. La implantación de estas infraestructuras en el medio marino también provocaría impactos ambientales, en especial sobre las áreas de cría y engorde y los hábitats y ecosistemas de interés pesquero, sobre distintas especies de flora y fauna marinas, sobre la propia dinámica litoral (corrientes, procesos de sedimentación, intercambio de masas de agua,...) y sobre el paisaje, dada la visibilidad de los parques eólicos desde la costa.

En cuanto a la energía fotovoltaica, su producción tampoco genera emisiones contaminantes, aunque existen informes desde los años 90 que plantean sus potenciales efectos ambientales (IDAE, 1996): necesidad de industrias extractivas para obtener las materias primas para fabricación de componentes de las células fotovoltaicas; proceso de fabricación de estas células; posibles efectos contaminantes de las baterías que utilizan las instalaciones aisladas de la red; ocupación importante de suelo (10-15 m² para obtener cada KW); posibles daños en la avifauna (aunque probablemente menores que en el caso de los aerogeneradores).

8 Información obtenida a partir de *European Offshore Wind Projects Map*, La Tene Maps in collaboration with the European Wind Energy Association. Dublin, Pdf edition, March 2010. www.latene.com

9 Aunque fue realizado para una comarca adyacente como es el Campo de Gibraltar, es interesante consultar el informe preparado por Luis Barrios, de la Sociedad Española de Ornitología, por encargo de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y titulado *Incidencia de las plantas de aerogeneradores sobre la avifauna en la comarca del Campo de Gibraltar*. Está disponible en www.iberica2000.org.

Por otra parte, tanto la fotovoltaica como la eólica tienen un cierto impacto visual debido a sus dimensiones superficiales y de altura. La solar fotovoltaica puede llegar a ocupar superficies de 50-150 Has. (Mérida et al., 2010) – aunque en La Janda tienen un menor desarrollo superficial – y las instalaciones eólicas oscilan entre 60 y 150 m. de altura –lo que les da una importante visibilidad desde distintos puntos de la comarca–. Quizá haya un matiz diferenciador en cuestión de verticalidad, dado que los aerogeneradores se ubican sobre cerros o lomas, altura a la que habría que sumar la que alcanza el propio generador, mientras que los huertos solares tienen más bien un importante desarrollo en superficie, pues se trata de un amplio espacio ocupado por miles de m² de espejos reflectores, estructuras a las que hay que añadir la torre central, los equipos de potencia y los acumuladores de calor. En ambos casos, además, habría que considerar también el impacto visual de postes y tendidos eléctricos para evacuar la energía generada.

Tabla 37. Impactos ambientales, territoriales y paisajísticos inducidos por la implantación de energías renovables.

Impactos	Derivados de la energía eólica	Derivados de la energía solar fotovoltaica
Alteración paisajística	Introducción de elementos ajenos a la estructura tradicional del territorio y a su imagen: aerogeneradores.	Introducción de elementos ajenos a la estructura tradicional del territorio y a su imagen: placas solares, torres y otros equipamientos complementarios.
Impacto visual	Ubicación en elevaciones y crestas interiores y en tramos del litoral o próximos a él. A veces, puede haber una excesiva concentración de aerogeneradores.	Ubicación en áreas llanas, aunque también hay cierta verticalidad (torre central, acumuladores y otros equipos).
Ruido	Producido por movimiento de aspas de los aerogeneradores y por el tráfico de vehículos.	---
Riesgos para hábitats y especies	Riesgo para aves y para especies ícticas (en el caso de la eólica marina).	Riesgo para aves y obstáculo para el desplazamiento de especies terrestres.
Afección territorial	Ocupación amplia de territorio, en especial en cotas relativamente elevadas; ocupación de suelos agrícolas y no urbanizables (con el consiguiente cambio de uso).	Ocupación amplia de territorio; ocupación de suelos agrícolas y no urbanizables (con el consiguiente cambio de uso).

Fuente: Elaboración propia.

Las plantas fotovoltaicas o los aerogeneradores cuentan, en buena medida con oposición social. Autores como Pasqualetti (2011), al analizar esta oposición (en concreto a la energía eólica), destacan como factor condicionante sobre todo la ruptura o alteración de la identidad del lugar provocada por la presencia de elementos artificiales y extraños (placas solares, molinos, infraestructuras de evacuación,...). Es algo que ya ha sucedido en otros países europeos como Reino Unido y Holanda y, en parte, en Alemania, donde también ha habido cierto grado de contestación a la implantación de la eólica *offshore* al alterar valores paisajísticos del litoral (Gee, 2010).

Un discurso ampliamente extendido consiste en afirmar que la implementación de sistemas energéticos renovables debe asociar más estrechamente planificación energética y planificación territorial y que, por ende, debe buscar las localizaciones más adecuadas, no sólo por razones de productividad y rentabilidad, sino también por cuestiones relativas al paisaje (Zoellner et al., 2008).

Otros discursos se centran fundamentalmente en los “paisajes energéticos”, o sea, en una importante atención al paisaje y sus rasgos frente a las plantas energéticas; impactos visuales, visión estética, protección, ordenación y gestión del paisaje, gobernanza territorial, etc. son los temas básicos. Este tipo de discurso ha sido frecuente en Reino Unido, y en especial en País de Gales (Cowell, 2010), aunque también tiene lugar en nuestro ámbito. Su objetivo sería identificar las localizaciones idóneas para las instalaciones energéticas para evitar que éstas degraden el paisaje. Es frecuente en muchas regiones de Europa, y también puede producirse en la comarca ámbito de estudio, que se desarrollen discursos del tipo NIMBY (*Not In My Back Yard*), es decir, una opinión favorable a las renovables cuando se plantean de modo genérico, en distintos planes y políticas, pero que se convierte en muy desfavorable cuando se trata de proyectos concretos de implantación local que afectan al ciudadano y al territorio en que vive de forma más directa.

En cualquier caso, los conflictos que podrían derivarse de la presencia de infraestructuras energéticas en una comarca como La Janda son similares a los que muchos autores describen en distintos ámbitos territoriales (Prados et al., 2012) y atañen de modo casi exclusivo a los aspectos de alteración paisajística y patrimonial.

Dado que podríamos reducir el término paisaje a dos componentes esenciales como son la emoción y el territorio, y teniendo en cuenta que para conocer el componente territorial disponemos de muchas herramientas para su entendimiento y para intervenir en él, necesitamos instrumentos para calibrar el aspecto “emocional”, es decir, cómo perciben y valoran los ciudadanos el paisaje. En relación con ello, en Andalucía se han puesto en marcha herramientas como el Sistema de Visibilidad de Andalucía

(SVA), que permite relacionar territorio y emoción mediante el análisis de la percepción visual de los paisajes, y el análisis de la percepción social que los ciudadanos tienen del paisaje mediante el empleo del Ecobarómetro¹⁰.

El Ecobarómetro, que es la herramienta principal que emplea la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para conocer y analizar las percepciones, actitudes y comportamientos de la sociedad andaluza en materia ambiental, ha incluido por vez primera, en su edición de 2011, un apartado paisajístico. En él, además de otras cuestiones, se plantea a los ciudadanos una pregunta sobre el grado de incidencia negativa o positiva que tienen determinados aspectos sobre el paisaje. En lo tocante a las instalaciones de energías renovables casi un 43'5% de encuestados opina que no son un problema para el paisaje, mientras que otro 46% piensa que esos elementos sí son un problema bastante o muy importante desde el punto de vista paisajístico (Consejería de Medio Ambiente & IESA-CSIC, 2011).

Tal y como decíamos antes, estos datos muestran una controversia y una relativa paradoja, pues mientras que las energías renovables son bien percibidas desde una perspectiva de sostenibilidad y como alternativa a la actual dependencia respecto de otras fuentes no renovables, la modificación que introducen en paisajes tradicionales como el de La Janda son vistas más negativamente, en especial por parte de algunos residentes próximos, a los cuales afecta más el efecto de un proyecto concreto de construcción de esas infraestructuras. Ello conectaría, además, con el elevado interés que despiertan entre la población andaluza paisajes-tipo como los paisajes costeros y los paisajes de sierra (Consejería de Medio Ambiente & IESA-CSIC, 2011), donde, precisamente, suelen ubicarse instalaciones energéticas como los aerogeneradores. Es lógico pensar que sean éstas algunas de las infraestructuras que despierten más oposición, pues se perciben como una perturbación del paisaje "ideal".

El estudio de paisaje que se realizó para el Plan Especial Eólico de La Janda analizó el valor del paisaje percibido, mostrando que el paisaje es considerado como "excelente" o "sobresaliente" en muchas zonas de campiña y quizá algo peor valorado en otras áreas (Sierra del Retín, varios tramos del litoral y algunos sectores del municipio de Benalup). Ello se traduce en que las áreas en torno a Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer, además de las rutas principales que cruzan la comarca, sean consideradas como áreas de especial interés para la conservación paisajística, y que zonas de la campiña litoral al sur de Vejer o ciertas zonas serranas sean también de cierto interés paisajístico.

En cuanto al futuro desarrollo de la energía eólica *offshore*, también existen posturas contrapuestas, pues si bien cierta parte del empresariado está interesada en las energías renovables y algunos grupos ecologistas las apoyan, con salvaguardas, encontramos también distintos actores sociales cuya posi-

ción es contraria a la aparición de parques eólicos marinos: sobre todo las cofradías de pescadores y la Plataforma por la Defensa del Mar de Trafalgar (que reúne a tres Ayuntamientos de La Janda Litoral implicados –Barbate, Conil y Vejer–, todos los grupos políticos, las cofradías de pescadores con base en los dos puertos, almadrabas, asociaciones vecinales y asociaciones empresariales). El propio Presidente andaluz rechazó la posibilidad de implantar esos parques eólicos marinos ante la falta de consenso social.

Así, el proceso de participación que se desarrolló con motivo del proyecto de un parque eólico en las proximidades de Trafalgar movilizó a los tres ayuntamientos citados y a un amplio espectro de agentes sociales (además de los promotores y las industrias interesadas), incluidas las administraciones del Estado y la Comunidad Autónoma, junto a diversos sindicatos, usuarios del sector pesquero, asociaciones medioambientales e instituciones científicas nacionales y regionales. A finales de 2004, la Diputación de Cádiz creó el Foro de la Energía Eólica Marina y el Desarrollo Sostenible, un espacio de debate y participación en el que se demandaban estudios independientes que evaluaran afecciones y herramientas estratégicas de planificación y desarrollo. Por el momento, los distintos proyectos están paralizados.

En suma, en el ámbito de La Janda la implantación de energías renovables ha supuesto una opinión dividida acerca de su impacto paisajístico, que se ha acentuado en el litoral, ante las posibles proyectos a desarrollar, como consecuencia de los fuertes intereses, turísticos, inmobiliarios y pesqueros existentes y los insuficientes estudios realizados que permitan determinar la incidencia que las actuaciones *offshore* pueden causar en las actividades de estos sectores.

3.7. Las afecciones de la planificación territorial y urbanística.

Junto al largo proceso de construcción histórica del paisaje, las actividades humanas más recientes están sujetas a distintas decisiones institucionales sobre el territorio. Entre el amplio abanico de políticas públicas de incidencia territorial, interesan especialmente en un estudio de esta naturaleza las determinaciones explícita o implícitamente paisajísticas de los instrumentos de planificación urbanística y territorial vigentes en el ámbito de La Janda.

Para ello se ha procedido al análisis de los citados instrumentos urbanísticos de los municipios de la comarca, así como del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (POT), tomando en consideración los siguientes aspectos:

10 Véase el sitio web: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>

- Para el estudio urbanístico se tienen en cuenta tres aspectos: previsiones de suelo urbanizable, protecciones en suelo no urbanizable y existencia o no de políticas específicas de paisaje. De éstos asuntos son los “crecimientos previstos” los que más incidencia tienen en relación con las afecciones sobre el paisaje.
- Para el estudio del POT, se analiza el plano “Ordenación de usos y protección de recursos”, haciendo especial incidencia en las previsiones de crecimientos urbanísticos y en las áreas de oportunidad turística, productiva y residencial planificadas.
- Para el estudio de los crecimientos en suelo no urbanizable se ha documentado cartográficamente la situación de los nuevos crecimientos fuera de los previstos por los documentos de ordenación.

3.7.1. Alcalá de los Gazules.

Cuenta con un término municipal de grandes dimensiones y altos valores culturales y ambientales. Más de la mitad del término municipal se encuentra en el Parque Natural de los Alcornocales y el núcleo de población está parcialmente envuelto por este espacio protegido. El límite sureste del término linda con el parque y los límites noreste y sur se encuentran muy próximos a él por lo que su desarrollo urbano está condicionado por las determinaciones normativas de dicho Parque. El conjunto urbano cuenta, asimismo, con importantes valores patrimoniales.

El municipio de Alcalá de los Gazules tiene vigente un documento urbanístico general, Normas Subsidiarias (NNSS), cuya aprobación data de 1999 y se encuentra adaptado en el año 2010 a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Desde la aprobación de sus NNSS ha tenido numerosas modificaciones puntuales de planeamiento.

Figura 68. Plano de clasificación de las NNSS del término municipal de Alcalá de los Gazules (1999).

El suelo no urbanizable se protege según valores naturalísticos, paisajísticos, agrícolas, Parque Natural, arqueológicos, etc. y en lo que respecta al suelo no urbanizable común (gris claro en la figura) y, por tanto sin protección específica, resulta destacable la prohibición expresa de instalaciones eólicas hasta tanto no se redacte un plan especial comarcal o municipal que las regule y contemple las ubicaciones menos impactantes. Se ha de indicar que existe un Plan Especial de Infraestructuras para recursos eólicos para la Comarca de La Janda aprobado en 2003 y otro que incluye un esquema sectorial, aprobado en 2007.

En los suelos protegidos por sus valores agrícolas (color amarillo) la normativa permite la construcción de viviendas vinculadas directamente a la explotación agrícola y en los suelos protegidos por valores naturales, paisajísticos y faunísticos (color naranja) son similares las condiciones de construcción y uso a las dispuestas para los suelos pertenecientes al Parque Natural de los Alcornocales, por lo que no se permite cualquier construcción que no esté vinculada al disfrute de la naturaleza.

Los crecimientos urbanísticos previstos por las NNSS tienen una estructura adaptada a la topografía y conservan en todo momento la irregularidad de la periferia urbana del núcleo principal. El uso industrial se plantea en un suelo, lejano al núcleo, que no incide en su visibilidad y que tiene uso exclusivo industrial.

La ordenación propuesta clasifica como suelo urbano (color rosa) el núcleo principal y le incorpora dos bolsas nuevas de suelo: Venta Ortega y Pozo Abajo. Los crecimientos urbanizables previstos son los ubicados en el polígono industrial La Palmosa, que queda exento y distante del núcleo principal.

El casco antiguo fue declarado Conjunto Histórico Artístico en el año 1984 y las ordenanzas incluyen normas específicas de protección del casco histórico así como un catálogo de edificios protegidos.

Las NNSS establecen determinaciones específicas para el tratamiento de la imagen urbana. En ellas se fijan los parámetros para su mantenimiento desde distintos perspectivas, así como las vistas desde el núcleo hacia el exterior, para lo cual se han establecido normas de protección estética de edificaciones y se protegen suelos en el entorno próximo donde existen lugares de interés muy visibles desde la población.

En cuanto al POT, establece en el municipio 3 áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad turística “La Sacristana” (100 ha).
Ubicada en los suelos del Lugar de Interés Comunitario (LIC) de Acebuchales de la Campiña Sur, se plantea para fomentar el turismo de golf y diversificar la actividad económica del interior e integrar turismo litoral con interior.
Se destina a uso residencial (máx. 350 viviendas) y hotelero (mín. 840 plazas), con equipamientos turísticos y deportivos. Usos compatibles con comercial vinculados al turismo. No se considera compatible la gran superficie minorista. Se ordenará disponiendo las zonas residenciales junto al núcleo de población y los espacios verdes junto al Parque Natural.
En el área de oportunidad se establece como condicionante la evaluación de las posibles actuaciones a realizar por las posibles repercusiones ambientales sobre las especies y hábitats presentes, sobre todo por las que han motivado la protección como LIC.

Figura 69. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos del POT La Janda (2011).



2. Área de oportunidad de carácter productivo “El Aljibe” (60 ha).
Ubicada colindante a la autovía A-381, se planifica para instalar empresas con mayores requerimientos de suelo. Se destina a uso industrial, logístico y comercial y no se admite la gran superficie minorista. Incorporará los servicios y dotaciones necesarios para un futuro centro de formación de seguridad contra el fuego. A ubicar próximo al área de oportunidad.
No se explicitan condicionantes pero sí se indica que el área de oportunidad no afectará a la Red Natura 2000 ni al Parque Natural. Si el desarrollo de este espacio alcanza los límites con la zona de Red Natura 2000, los espacios libres del área de oportunidad se establecerán limítrofes al espacio protegido y tendrá una anchura como mínimo de 100 m.
3. Área de oportunidad de carácter productivo “Parque agroganadero” (15 ha).
Esta área de oportunidad pretende potenciar la ganadería, apoyando las actividades asociadas al sector, incluida la investigación, dado que en la zona el sector ganadero de carne vacuna de raza autóctona y de toros de lidia esta muy desarrollado, aunque carece de transformación, ya que ésta se realiza en el exterior del ámbito.
El planeamiento urbanístico reservará al menos 15 ha para empresas de uso agrario, ganadero y agroalimentario. El suelo afectado se destina a la instalación de empresas de transformación, investigación y desarrollo de productos agrícolas y ganaderos, así como a las industrias auxiliares del sector. Será compatible con la instalación de cebaderos para ganadería.
En caso de verse afectada la zona de valor paisajístico próxima, esta formará parte del sistema general de espacios libres.

Respecto a las viviendas no ordenadas, se localizan en el municipio cuatro pequeñas agrupaciones en suelo no urbanizable. Una primera próxima al núcleo principal y vinculado a la carretera A-5032 y al río Barbate, y otras tres lejanas al núcleo principal pero vinculados a la CA-5200 y a la Garganta Viñas de las Alquerías.

También en la ordenación propuesta en el POT podemos destacar la presencia de dos instalaciones recreativo-turísticas de interés territorial.

En suma, el municipio de Alcalá de los Gazules se encuentra altamente protegido, principalmente por sus valores ambientales, ya que el mismo se ubica en gran parte dentro de los límites del Parque Natural de los Alcornocales, y fuera de este ámbito las NNSS protegen también parte del suelo por distintos valores: naturales, paisajísticos o patrimoniales, entre otros.

Los crecimientos urbanísticos previstos tienen poca dimensión y se encuentran vinculados a los altos valores ambientales y paisajísticos reconocidos en la zona. Los nuevos crecimientos residenciales se

adosan al núcleo principal de forma irregular y se adaptan a la topografía, y los industriales son una ampliación del polígono industrial exento y distante del núcleo principal.

Sin embargo, el POT plantea unas dinámicas territoriales previstas para esta zona, muy ambiciosas. El área de oportunidad turística “La Sacristana” se encuentra en una zona LIC y junto al Parque Natural, al noreste del municipio. Se desarrolla en unos suelos clasificados hoy como suelo no urbanizable común (SNU), pero dentro de la zona de la Red Natura 2000. El área de oportunidad productiva “El Aljibe” se ubica también en SNU, muy vinculado a la autovía y a la futura área recreativo-turística de interés territorial prevista en el POT. Esta nueva zona productiva se encuentra en un suelo no urbanizables sin protección, pero rodeada por el Parque Natural y zonas protegidas por sus valores paisajísticos y Red Natura. El Plan obliga a distanciarse de estas zonas al menos 100m. El área de oportunidad productiva “Parque agroganadero” se propone como apuesta de mejora económica y modernización del sector tradicional ganadero en la zona y se ubica en unos suelos inmediatamente próximos al Parque Natural y a zona de valor paisajístico. El plan indica que en caso de verse afectada la zona de valores paisajísticos se destinará a sistemas generales de espacios libres.

3.7.2. Benalup-Casas Viejas.

El municipio de Benalup-Casas Viejas, se encuentra regulado por unas NNSS del año 1998 adaptadas a la LOUA en el año 2009. Entre ambos documentos se desarrolló un PGOU, que tan sólo obtuvo aprobación inicial en el año 2004.

En este municipio se encuentra la mayoría de suelo no urbanizable con algún tipo de protección, ya sea por las características de su vegetación y arbolado, por su alto valor agrícola, por existir yacimientos arqueológicos, Parque Natural, etc.

En el Suelo no urbanizable protegido (SNUP) se protegen los grupos arbóreos así como las nuevas plantaciones. Estos suelos son los dispuestos en el entorno inmediato de la población así como en el Parque Natural de los Alcornocales.

Los SNUP de alto valor agrícola son los que acompañan en ambas márgenes al río Barbate, que cruza el municipio dividiéndolo en dos. De forma análoga se protegen suelos por sus valores arqueológicos, naturales, etc.

Destaca en las NNSS el tratamiento pormenorizado que se da al SNU. Respecto a los crecimientos previstos (suelos rayados en la figura) el documento plantea su desarrollo urbanizable junto al núcleo y

en dos bolsas de suelo diferenciadas, una destinada al crecimiento de la población y otra al turismo de baja densidad. En la actualidad los suelos plenamente desarrollados han sido los destinados al turismo, las otras previsiones de urbanización no se han desarrollado plenamente.

La estrategia de ordenación urbanística de las NNSS se basa en la protección de los valores ambientales y en los destinados a ciertos usos agrícolas. El planeamiento limita los crecimientos para garantizar la conservación de los valores actuales. Se ha de indicar que las distintas protecciones han garantizado la preservación de los bosquetes y vegetaciones existentes, así como la actividad agraria de regadío.

Figura 70. Detalle de plano de clasificación del suelo del término municipal de Benalup- Casas Viejas (NNSS, 1998).

En relación con el paisaje urbano, se establece que las edificaciones cuidarán su imagen urbana, especialmente la del conjunto histórico hacia el exterior; no obstante, no existe una protección específica respecto a las vistas de la población por no encontrarse valores especialmente paisajísticos. Por otra parte, se plantea una importante área de suelo no urbanizable protegido en el suroeste del núcleo principal que hará la función de límite del borde urbano y entrada al municipio desde la A-211.

Resulta destacable de este documento el tratamiento que se le asigna a las parcelaciones ilegales. En el municipio hay tres: Las Lagunetas, Puerto de los Chinos y Padrón del Alamillo.

La primera se encuentra lejana al núcleo principal y dentro del Parque Natural. Se plantea para ella su consolidación como área de servicio de carreteras y la inicial desaparición de las viviendas. Posteriormente se ha efectuado una modificación puntual de planeamiento, consolidando el uso residencial y la reconversión al uso recreativo medioambiental con futuros usos hoteleros, hosteleros y turísticos.

Para las parcelaciones ilegales de "Puerto de los Chinos" y "Padrón del Alamillo" se establecen los requisitos para su futura legalización.

Respecto al planeamiento aprobado inicialmente (PGOU 2004), se establece un nuevo documento que rompe con el modelo anterior basado en una protección medioambiental del suelo no urbanizable y de un control limitativo de los suelos urbanizables, buscando un modelo urbanístico más laxo que potencie económicamente al municipio y lo posición respecto al turismo.

Figura 71. Detalle del plano de clasificación del suelo del término municipal de Benalup- Casas Viejas (PGOU 2004).

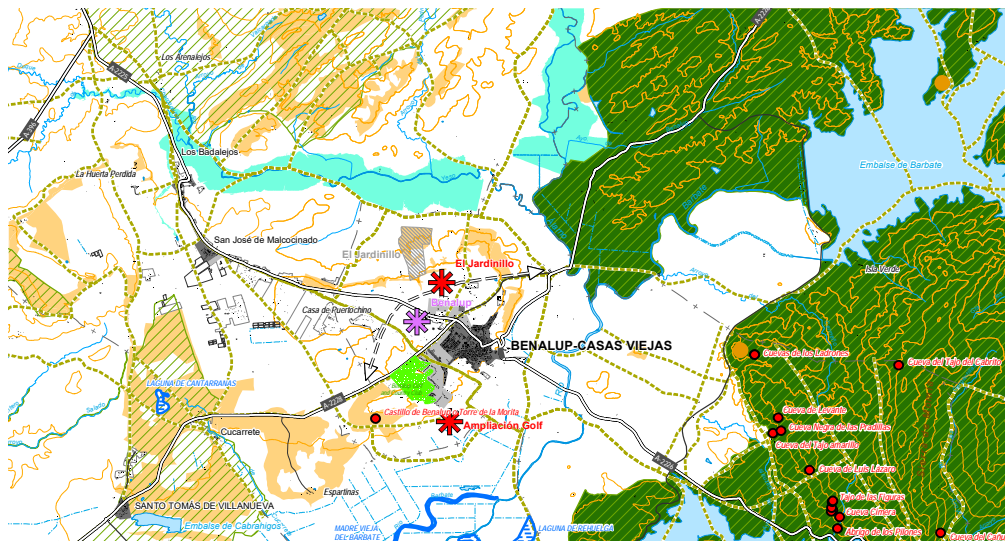
El crecimiento urbanístico planteado es muy superior y engloba las urbanizaciones ilegales consolidadas. Hacia el sureste desaparece el límite desdibujado existente en la actualidad por un nuevo crecimiento que configura el borde urbano plenamente. En su extremo noroeste los nuevos crecimientos llegan a alcanzar las áreas de acebuches protegidas, que conformarán el nuevo borde urbano.

Los nuevos suelos urbanizables son clasificados como Suelo urbanizable ordenado transitorio (amarillo) cuando son bolsas internas de suelo y vacíos a urbanizar y suelo urbanizable sectorizado (naranja), cuando son crecimientos perimetrales y nuevos bordes urbanos de la población.

El POT establece 3 áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad turística "El Jardínillo" (100 Ha).
Se plantea esta área para complementar los suelos destinados al golf dentro de la estrategia general de La Janda de potenciación de este tipo de turismo. Dentro de los criterios de actuación destaca el desarrollo de un máximo de 300 viviendas y un mínimo de 700 plazas hoteleras; la conexión con el parque comarcal y con el núcleo principal, dada la importante visibilidad de esta zona, requerirá un estudio paisajístico que asegure la integración paisajística de las edificaciones.

Figura 72. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos del POT La Janda (2011).



2. Área de oportunidad turística "Ampliación Golf" (40Ha)
Se plantea la ampliación del campo de golf existente dentro de la estrategia turística general en La Janda de turismo de golf.
En esta zona el criterio de ordenación es que el nuevo campo sea colindante al existente y respecto a los usos se prohíbe el residencial y se permiten el hotelero, club social y equipamiento deportivo vinculado al campo de golf.
3. Área de oportunidad residencial "Benalup" (8 ha).
La justificación de esta área proviene de la necesidad en el municipio de vivienda protegida. Las condiciones son la construcción de un mínimo de 300 viviendas y la indicación de que el planeamiento urbanístico garantizará el crecimiento ordenado del entorno próximo y la ejecución de las infraestructuras que lo conecten al núcleo principal.

Respecto a los crecimientos en suelo no urbanizable, la construcción de viviendas ilegales en el municipio es muy cuantiosa y el planeamiento urbanístico las recoge al objeto de realizar un estudio pormenorizado para su posible ordenación.

En definitiva, el municipio de Benalup-Casas Viejas se encuentra regulado por unas NNSS que efectúan una plena preservación de los valores medioambientales del municipio. Las mismas controlan los crecimientos urbanísticos, protegiendo los usos agrícolas de regadío y las especies arbóreas existentes. Desde su aprobación, el desarrollo del suelo se ha ido ejecutando parcialmente, siendo de entre sus crecimientos previstos los destinados al turismo los únicos que se han desarrollado con plenitud y rapidez. Los restantes suelos, como los vinculados a la legalización de parcelaciones ilegales y los pequeños crecimientos destinados a la población local, no han llegado a ejecutarse plenamente.

Con la aprobación del POT se abre la vía a nuevos desarrollos urbanísticos en las áreas de oportunidad comentadas.

Respecto a las viviendas en suelo no urbanizable no se han observado nuevas bolsas importantes de suelo, ya que no se han expandido en estos años, pero sí se han consolidado las existentes constatadas en el documento de 1998.

3.7.3. Medina Sidonia.

El municipio de Medina Sidonia se encuentra regulado por un documento de NNSS de 1995, adaptado a la LOUA en 2009.

Actualmente se encuentra en tramitación el PGOU, aprobado inicialmente en el año 2005. Este documento debe modificarse sustancialmente para garantizar el cumplimiento de la normativa territorial.

Del suelo no urbanizable es destacable las protecciones asignadas a la Laguna de Montellano y al Parque Natural de los Alcornocales; ambas protecciones provienen de las leyes 2/1987 y 2/1989 respectivamente, así como las protecciones realizadas por valores agrícolas, de la vegetación y arbolado, de yacimientos arqueológicos, etc.

Los crecimientos urbanizables previstos son de dos tipos; por una parte pequeñas áreas de suelo que se adosan al casco antiguo continuando la forma de crecimiento tradicional y, por otra, un nuevo y amplio suelo urbanizable donde conviven distintos usos y que se encuentra puntualmente unido al núcleo principal.

Figura 73. Detalle del plano de clasificación de suelos del término municipal de Medina Sidonia (NNSS, 1995).

El nuevo documento de planeamiento citado plantea una estrategia muy diferente al actualmente vigente. El PGOU basa su modelo en cambiar el tradicional crecimiento urbano basado en pequeños suelos en la periferia del núcleo de población por nuevos crecimientos, de gran dimensión, que quintuplican la actual superficie de la población.

El modelo de crecimiento propuesto es el siguiente:

- Suelos urbanizables sectorizados (color morado), con tres usos diferenciados: residencial junto a la ciudad con desarrollo distinto del tradicional del centro; turístico vinculado a campo de golf; y productivo, como polígono industrial próximo a la ciudad y a las vías de comunicación.
- Suelos urbanizables no sectorizados (color rojo) son suelos con carácter residencial, turístico e industrial.

Figura 74. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Medina Sidonia (PGOU 2005).

El texto refundido del 1995 planteaba un modelo urbanístico basado en un núcleo principal con crecimientos pequeños muy controlados, y un contorno protegido por valores paisajísticos, así como una nueva expansión de suelo exento pero próximo al núcleo principal. Por tanto se pretende conservar el conjunto urbano y su disposición especialmente en sus ámbitos norte, este y sur y crecer hacia el no-roeste con un nuevo modelo urbano. La aplicación de este documento supone el control del perímetro urbano respecto a nuevas edificaciones para realzar los valores del casco histórico.

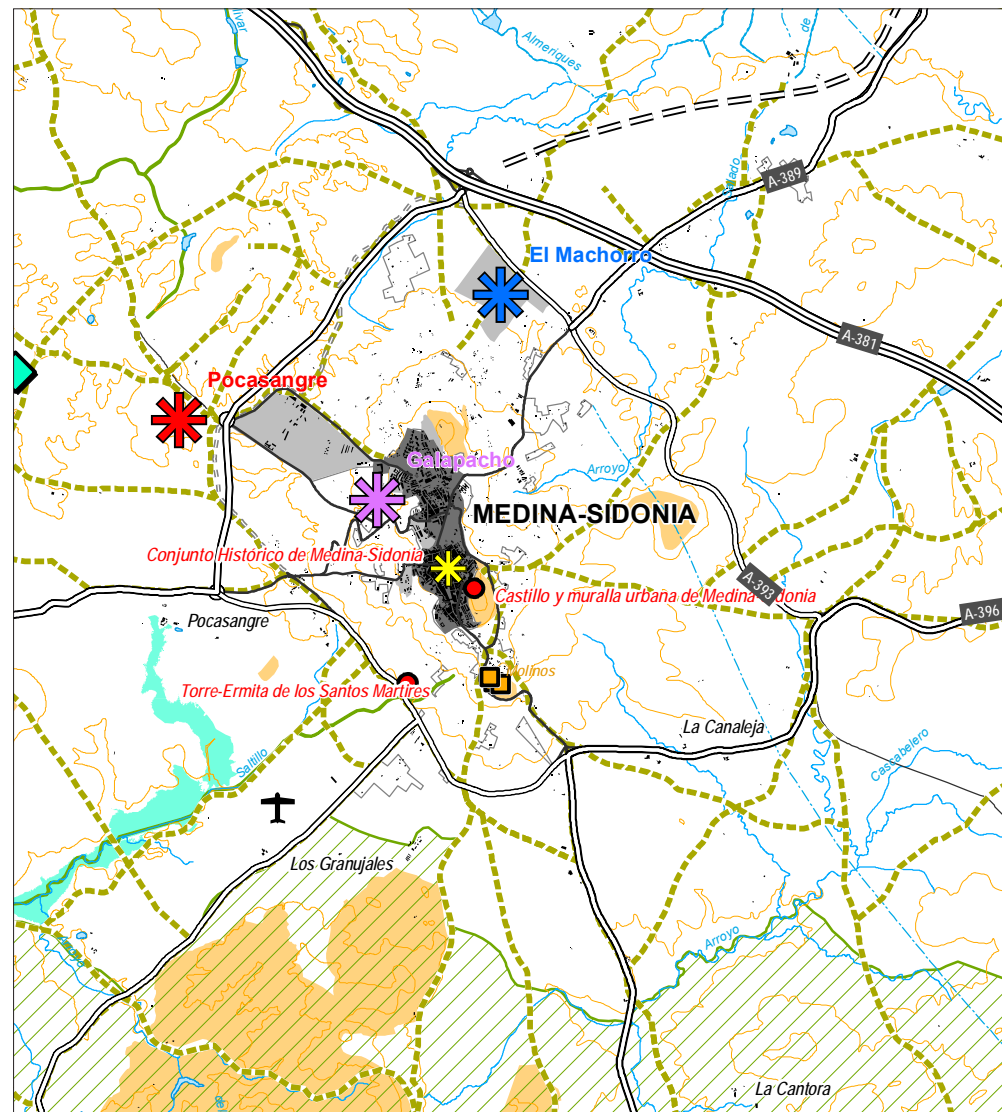
El nuevo planeamiento en tramitación tiene una estrategia territorial muy diferente al que le precede. Actúa en el perímetro inmediato del conjunto urbano de forma controlada, pero plantea una expansión urbanística de grandes dimensiones en los entornos próximos a la población principal, en lugares en los que el anterior plan encontraba valores topográficos y de flora dignos de protección paisajística.

En cuanto al POT se proponen 3 áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad de carácter productivo "El Machorro" (80 ha).
Esta área pretende convertirse en un centro logístico y productivo al servicio de las dos bahías: Algeiras y Cádiz.
Dentro de los criterios de actuación se destaca:
 - El uso logístico o industrial. No se permite la gran superficie minorista.
 - El requerimiento de un estudio de integración paisajística que considere la menor afección sobre el núcleo de Medina Sidonia, así como su percepción desde el mismo. A este efecto el estudio deberá establecer las determinaciones paisajísticas a integrar en el planeamiento de desarrollo en relación con los aspectos formales, de composición, cromatismo y escala de las instalaciones a realizar.
 - Se minimizarán los movimientos de tierra y se utilizará la topografía y la vegetación para integrar la actuación.

2. Área de oportunidad turística "Pocasangre" (170 ha).
Se justifica la actuación aprovechando la incipiente actividad turística cultural en la zona para lograr la diversificación turística, añadiendo el turismo deportivo como complemento al turismo litoral.
Dentro de los criterios de actuación se destaca el uso residencial (máx. 400 viviendas) y turístico (mín. 950 plazas), no permitiéndose el uso comercial minorista. El área será colindante al suelo urbanizable del núcleo y estará conectada a la A-390.

Figura 75. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos del POT La Janda (2011).



Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

3. Área de oportunidad de carácter residencial “Galapacho” (12Ha).

Se justifica por la necesidad de dotación de vivienda protegida para familias de bajos ingresos.

Destacan los siguientes criterios de actuación:

- Se destina a residencial, con un mínimo de 420 viviendas y un 15% de espacios económicos compatibles con el residencial.
- Se mantendrá la morfología y tipología de viviendas del núcleo.
- Los sistemas de espacios libres irán preferentemente localizados en torno al arroyo Galapacho que discurre por su centro.
- La superficie del área podrá ampliarse en sucesivas fases si hay demanda y la anterior fase se encuentra consolidada al menos al 70 %.

En suma, el paisaje alomado y las decenas de bosquetes que salpican el paisaje y que han sido protegidos desde el planeamiento actualmente vigente se mantienen en la actualidad y dotan de un marcado carácter al entorno del núcleo de población, el cual se desarrolla de forma acompasada, aun cuando su crecimiento ha generado una estructura urbana bien diferenciada al casco tradicional y poco respetuosa con la topografía.

No obstante, las nuevas propuestas urbanísticas rompen con el modelo anterior buscando la expansión territorial hacia el oeste y el este proponiendo urbanizar más de cinco veces el suelo urbano actual, aunque con una densidad edificatoria muy inferior.

Por otra parte, el POT plantea tres áreas de oportunidad de las cuales la industrial se propone al lado de la autovía y exenta en relación al núcleo urbano, aunque requerirá de estudio paisajístico para su debida inserción en el entorno. Las otras dos se localizan colindantes al núcleo de Medina.

El posible desarrollo de las previsiones urbanísticas y territoriales supondrá una profunda alteración paisajística del entorno del núcleo de Medina Sidonia.

3.7.4. Vejer de la Frontera.

El municipio de Vejer de la Frontera se encuentra regulado por unas NNSS del año 2000 adaptadas a la LOUA en el año 2009. Actualmente se encuentra en tramitación el nuevo PGOU, documento que tiene el avance aprobado en 2012.

El término municipal tiene varios núcleos urbanos, uno principal correspondiente al núcleo histórico de Vejer de la Frontera, y otros dispersos por su término: El Palmar, Los Naveros, Cantarranas, La Muela, Cañada Ancha, Santa Lucía, etc.

Gran parte del término se encuentra clasificado como suelo no urbanizable con algún tipo de protección. Algunas de las protecciones proceden del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Cádiz y otras tienen distinta procedencia: interés agrícola (Hazas de la suerte y áreas de regadío), interés forestal, Parque Natural de la Breña y marismas de Barbate, yacimientos arqueológicos, etc.

En el municipio hay un amplio sector localizado al este, destinado a regadío, clasificado como SNU de interés agrícola que linda con los municipios de Barbate y Medina Sidonia y que tiene continuidad con dichos municipios. Destaca la clasificación de SNUP de áreas forestales y otras por su interés paisajístico, así como por sus valores agrícolas (Hazas de la suerte). Estas áreas rodean el núcleo principal de Vejer.

Figura 76. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Vejer de la Frontera (NNSS 2000).

Los suelos urbanizables previstos por las NNSS del año 2000 se localizan en las siguientes zonas: la primera, parcialmente desarrollada, junto al casco urbano principal de Vejer; otra junto a las edificaciones costeras del Palmar, en parte de los actuales crecimientos ilegales costeros de la zona; y la tercera, aún sin desarrollar, se encuentra exenta, próxima a la zona de regadío y envuelta por áreas forestales.

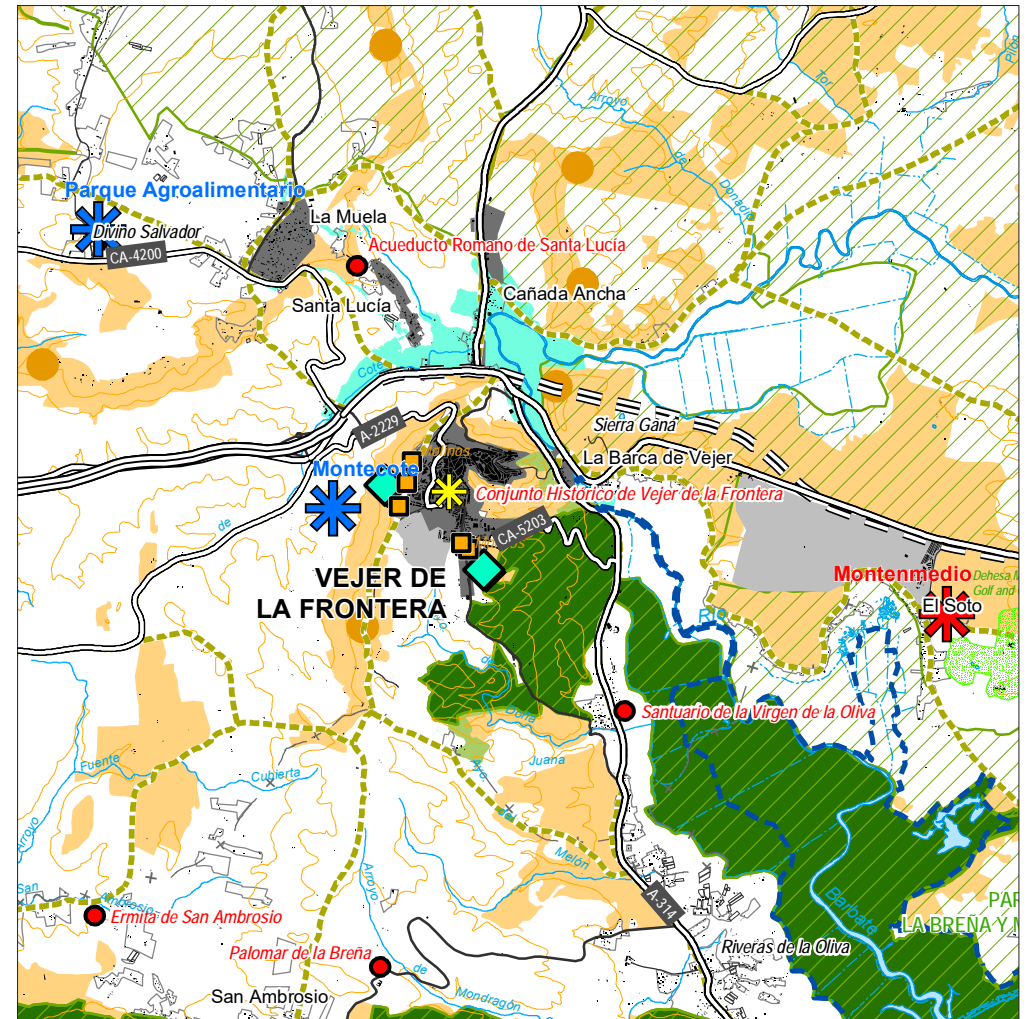
Las NNSS establecen medidas expresas para la protección del paisaje: protección de la topografía, control de carteles publicitarios, protección de masas forestales, protección de vistas desde y hacia el casco urbano, vistas urbanas interiores, etc. Todo ello, aunque de forma muy genérica, constituye la base de la ordenación de un suelo no urbanizable donde coinciden multitud de valores paisajísticos de interés. En las NNSS se toman medidas paisajísticas en relación con la construcción, los desmontes, el desarrollo de actividades, etc. y se pone especial hincapié en las elevaciones de señalada prominencia visual, en las que se prohíbe todo tipo de instalación o edificación. Con ello se refleja el cuidado asignado hacia la calidad paisajística de estos los elementos de mayor fragilidad y presencia visual.

En lo que respecta al POT, este instrumento propone en este municipio 3 áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad de dinamización turística "Montenmedio" (380 ha).
 Esta área se encuentra en un suelo urbanizable previsto por el planeamiento y amplía y reordena un complejo turístico y deportivo (hípica y golf) existente.
 Son unos usos residenciales (800 viviendas) y no menos de 2000 plazas hoteleras. No se considera admisible la gran superficie minorista.
 El área no puede afectar al LIC colindante y ha de procurar que los espacios libres y los espacios del campo de golf se sitúen colindantes al mismo. En las zonas de valor paisajístico sólo se permiten espacios libres.
2. Área de oportunidad de carácter productivo "Montecote" (50 ha).
 Ubicada junto al Hospital de alta resolución, esta área se justifica necesaria como equipamiento público, que precisa ser complementado con usos terciarios al servicio de la zona costera y Vejer, prohibiéndose los usos industrial, logístico y residencial.
 La propuesta plantea la remodelación del viario de acceso desde la A-2230 para que cumpla mejor su función y tenga carácter paisajístico y, asimismo, se señala que en caso de que el área de oportunidad afecte a la zona de valor paisajístico próxima sólo se permitirán sobre la misma los sistemas de espacios libres.
3. Área de oportunidad de carácter productivo "Parque agroalimentario" (30 ha).
 Localizada en La Muela junto a la cooperativa dedicada al sector agropecuario, se destina a industria y servicios vinculados a la agricultura y la ganadería.

En el área sólo se admiten construcciones vinculadas al sector agropecuario (industrias auxiliares, logística, servicios y comercios) y la superficie podrá ser ampliada en caso de demanda justificada.

Figura 77. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos del POT La Janda (2011).



Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

En resumen, del estudio del documento se extrae que el suelo no urbanizable municipal se encuentra amplia y diversamente protegido. Hay protecciones relativas a la masa forestal, paisajísticas, de interés agrícola, etc.; en general, unos suelos con protecciones específicas y concretas que han mantenido su carácter a lo largo de los años.

Existen protecciones paisajísticas específicas en SNU, así como normativa de protección de vistas, protección de topografía, protección de instalaciones en cimas paisajísticas, etc. por lo que en líneas generales el documento urbanístico ha tenido en cuenta estas circunstancias específicas y de valor del municipio.

De la documentación analizada del POT se deduce que los crecimientos potenciales en Vejer están destinados a desarrollar su economía, resultando muy destacable la importante dimensión de la zona turística en un entorno protegido por sus valores paisajísticos.

3.7.5. Barbate.

El municipio de Barbate tiene gran parte de su término municipal protegido (Parque Natural Pinar de la Breña, las Marismas del río Barbate y Sierra del Retín (Defensa Nacional). Estos tres conjuntos constituyen la mayor parte del suelo no urbanizable del municipio y gozan de alto valor ambiental y paisajístico. Estos espacios naturales son los que separan los tres núcleos urbanos que existen en el municipio: Barbate, Caños de Meca y Zahara de los Atunes.

Respecto a la situación urbanística, el municipio de Barbate se encuentra regulado por un PGOU del año 2003. El PGOU vigente parte de un entorno de alto valor ambiental, con lo que el suelo no urbanizable se encuentra fuertemente condicionado por esta circunstancia. Su clasificación del suelo no urbanizable se divide en distintas categorías: Parque Natural, Interés Ambiental, Marismas, huertas, etc.

Los crecimientos urbanizables previstos se disponen en los tres núcleos de población, siendo muy acotados los previstos en Zahara de los Atunes y de mayor dimensión los de Barbate y los Caños de Meca. Las dimensiones de las bolsas de suelo guardan proporción con los núcleos existentes.

Por otra parte, en la zona costera de Zahara se plantea reordenar el crecimiento irregular de viviendas de segunda residencia producido en las dos últimas décadas. De igual manera se plantea la regularización de la zona de El Cañillo. Para ambas zonas se propone la realización de dos planes especiales de mejora del medio rural con el fin de estructurar la red de caminos, servicios, etc.

Figura 78. Detalle del plano de clasificación del suelo del término municipal de Barbate (PGOU 2003).

Actualmente está en tramitación el nuevo PGOU, documento del que consta una primera aprobación provisional en el año 2011 y una segunda en 2012.

En este plan se pone especial atención a la infraestructura viaria, efectuando diversas propuestas para mejorar el acceso del núcleo de Barbate hacia el eje de la N-340 y de los distintos núcleos entre sí, especialmente el acceso a Zahara de los Atunes. En el siguiente rango de jerarquía plantea a nivel interurbano 3 vías paisajísticas entre Zahora, Caños de Meca, Barbate, y otra entre Zahara de los Atunes y Atlanterra.

Figura 79. Detalle del plano de clasificación del suelo del término municipal de Barbate (Ap 2011).

En el puerto se plantean nuevas actividades ligadas al ocio dado el declive del sector pesquero en las últimas décadas (pesca deportiva, submarinismo, actividades náuticas), acotando en mayor medida la actividad pesquera, recualificando la relación del puerto con la ciudad y mejorando su potencial turístico.

Respecto a los crecimientos urbanísticos propuestos cabe resaltar la actuación en el conjunto de Caños de Meca- Zahora. Estos suelos, que en parte eran no urbanizables, pasan todos ellos a urbanos y urbanizables como medio para mejorar la incontrolable urbanización ilegal consolidada en la zona.

Figura 80. Detalle del plano de clasificación del suelo del término municipal de Barbate (Ap 2011).

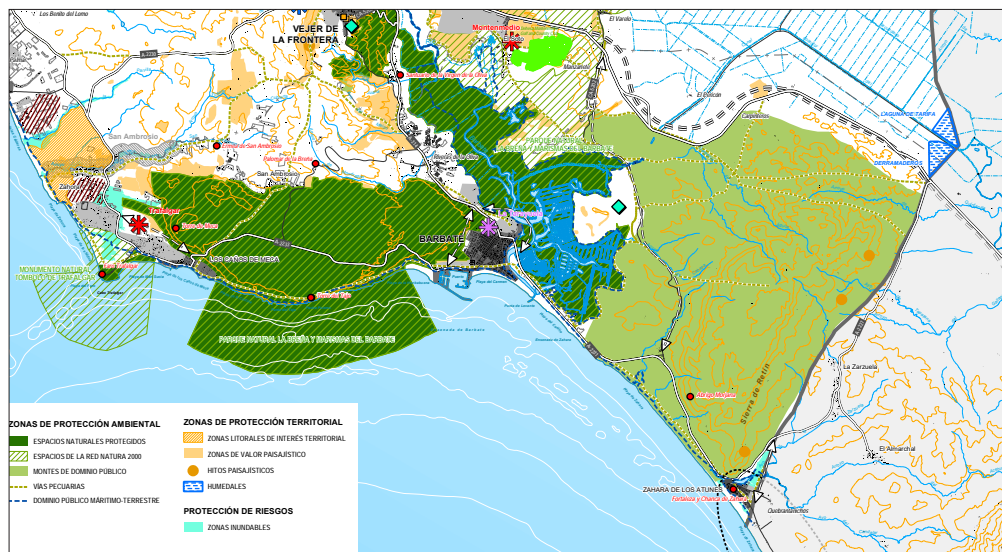
En el núcleo de Barbate se vuelven a proponer los suelos urbanizables del planeamiento anterior, ampliando el sector junto al Polígono Empresarial El Olivar, que se integra convenientemente en la nueva red viaria. Se desarrollan asimismo los suelos junto al puerto y al norte del núcleo urbano.

En Zahara de los Atunes se plantea un nuevo suelo al noreste del núcleo.

Además de los tres núcleos urbanos consolidados, el Plan recoge dos nuevas áreas de suelo urbanizable al norte de la marisma, muy vinculadas a las vías rápidas de comunicación: "Montenmedio", de carácter turístico y el Parque Industrial "El Portichuelo", ambas reclasificaciones fueron ajustadas tras el informe de la Consejería de Medioambiente debido principalmente a la presencia de acebuchales en la zona.

El nuevo documento afronta la problemática local y plantea una estructura de crecimiento que lo pone en relación con otros municipios, lo vertebrada y reestructura sus infraestructuras urbanas. Asume y ordena conforme a las directrices del POT y atendiendo a sus lecturas territoriales. El documento plantea cambios sustanciales de funcionamiento en distintas zonas. Convierte en urbanos los crecimientos que eran SNU de parcelación no agraria. Reclasifica dos suelos que eran SNU común como suelos urbanizables, uno destinado a turismo y otro a industria. Vuelve a proponer algunos de los suelos urbanizables no desarrollados por el plan anterior y mejora notablemente las conexiones entre ellos.

Figura 81. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos del POT La Janda (2011).



En cuanto al POT, plantea en este municipio dos áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad de dinamización turística "Trafalgar-San Ambrosio" (70 ha).
Se ubica próxima al cabo de Trafalgar, junto al Parque de la Breña, entre éste y la carretera A-2233. Este vial es el que ha sido el eje vertebrador del área de crecimientos ilegales de Zahora. La justificación de esta área se basa en incorporar uso turístico para complementar el uso residencial exclusivo predominante en la zona.
De los criterios de actuación desarrollados se destacan los siguientes:
 - Se admite el uso residencial y turístico (hotelero, equipamiento turístico y deportivo). Serán compatibles los comercios y terciarios ligados al turismo.
 - Se construirá un máximo de 350 viviendas y un mínimo de 800 plazas hoteleras. Estas últimas en las parcelas mejor ubicadas.
 - Incorpora también la condición de que su desarrollo no afectará al Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate ni al hábitat que ha motivado su designación como BIC. Las repercusiones ambientales serán evaluadas por el organismo sectorial competente.

2. Área de oportunidad de carácter residencial "La Tarayuela"(13 ha).
El área de oportunidad residencial "La Tarayuela" se ubica al norte de Barbate, junto al núcleo, y se justifica desde el POT debido a las graves carencias de viviendas para familias de bajos ingresos. Su propósito es la construcción de 500 viviendas junto al núcleo principal y al Parque Natural y la ejecución de un nuevo viario estructurante de las zonas norte y este de Barbate.

El municipio de Barbate se encuentra, pues, regulado por una normativa urbanística del año 2003, que actualmente se encuentra en revisión y próxima a obtener la aprobación definitiva. El documento vigente plantea un modelo territorial que, aun estando muy adaptado a las circunstancias territoriales del municipio, no ha funcionado como se deseaba ya que los suelos urbanizables residenciales no se han agotado y sí han proliferado y se han consolidado con el tiempo viviendas unifamiliares en suelos no urbanizables, generado graves problemas ambientales y de estructura urbanística. El documento de planeamiento asume el crecimiento de viviendas ilegales destinadas a segunda residencia (Zahora) y trata de reconducir el proceso propiciando la dotación de servicios y dotaciones y su paulatina reconducción a la legalidad.

Al tener la mayor parte del término municipal protegido, las posibilidades de expansión se encuentran muy acotadas y las propuestas de desarrollo urbano que pretenden la conexión entre el núcleo y el polígono industrial al norte de la población pueden romper la interesante continuidad estructurante del paisaje de la Marisma de Barbate y el Pinar de la Breña al norte de la población.

Por otra parte, con el POT se refuerzan los crecimientos propuestos al norte inmediato de Barbate, para vivienda protegida, y junto a Zahora, para turismo y vivienda.

3.7.6. Conil de la Frontera.

El municipio de Conil de la Frontera se encuentra regulado por un PGOU del año 2004. Actualmente está en tramitación el nuevo PGOU, del que se ha efectuado su aprobación provisional en el año 2011.

En el municipio aparecen cuatro crecimientos urbanos inconexos de distinta naturaleza: el núcleo principal de Conil, el crecimiento turístico de Roche, y tres crecimientos vinculados a la N-340, uno residencial, Barrionuevo-El Colorado, y otros industriales, "La Lobita" y "La Zorrera". Existen tres núcleos de viviendas diseminadas vinculadas a la N-340 (Vega Apreciada, Buenavista y Dehesa de la Villa), en suelo no urbanizable, que en el plan han sido considerados como no consolidados y en los que se plantea la redacción de un Plan Especial para cada uno de ellos.

El suelo urbanizable propuesto tiene dos tratamientos muy diferentes. En el entorno de Conil (litoral centro) se plantea conformar el borde urbano aplicando un crecimiento que agrupe la periferia irregular que tiene el perímetro del núcleo principal. Junto al actual crecimiento turístico de Roche (litoral norte), en un lugar geográficamente muy privilegiado se plantea un nuevo crecimiento ocupando parte del actual pinar Monte Dehesa Roche (de carácter patrimonial, catalogado de utilidad pública), para ello se prevé segregar de éste 4 parcelas, que suman un total de 691 Ha y que unen el puerto de Conil con Roche.

Respecto al tratamiento de las viviendas ilegales en suelo no urbanizable, se plantean soluciones diferenciadas: por una parte las más consolidadas pasan a suelo urbano (Barrionuevo-El Colorado) y, por otra, la realización de planes especiales para acondicionamiento y mejora de las mismas.

Figura 82. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Conil de la Frontera (2004).

El planeamiento actualmente en tramitación del municipio de Conil se encuentra en su tramitación final. Desde su aprobación provisional se ha aprobado el POT, lo que probablemente ocasione ajustes en el documento objeto de análisis.

Analizada la memoria de ordenación del PGOU se aprecia un modelo de ocupación territorial análogo al anterior, excepto en la creación de dos nuevas áreas de suelo, próximas a la N-340, una residencial para vivienda protegida junto a La Villa y otra productiva junto al polígono industrial La Zorrera.

No obstante, se aprecian cambios significativos en el SNU. La principal diferencia es la desaparición de la protección agrícola asignada a gran parte del suelo no urbanizable que tenía la denominación de "SNU de Interés Agrícola", así como la eliminación de los planes especiales en SNU para regularizar viviendas en SNU.

Figura 83. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Conil de la Frontera (2011).

El Plan analiza la problemática de la vivienda diseminada en suelo no urbanizable de forma análoga al documento anterior, se reconoce la problemática existente y se plantea estudiar a fondo la situación para su posible regularización. Sin embargo, el plan no resuelve la compleja problemática del crecimiento ilegal.

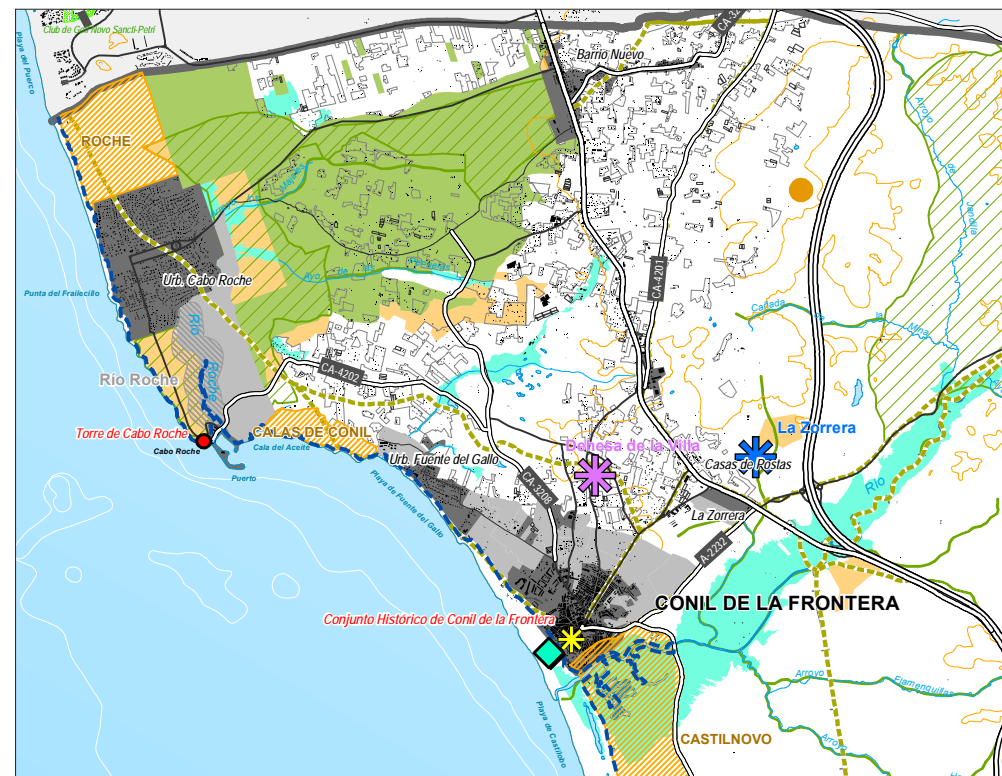
En la normativa de suelo no urbanizable se regula la instalación de parques eólicos, donde se define su ubicación y se concretan las condiciones técnicas y autorizaciones a exigir a cada una de las instalaciones. Se condiciona la instalación al cumplimiento de distancias a carreteras, núcleos de población y yacimientos arqueológicos, distancia entre aerogeneradores, potencia mínima, etc., no considerándose necesaria la redacción de un plan especial en las zonas donde se decida su posible implantación.

No existe una normativa con condiciones diferenciadas para cada uno de los 4 tipos de suelo especialmente protegidos. En todo momento las referencias son para suelos con construcciones diseminadas, suelo para parques eólicos, suelos genéricos y suelos especialmente protegidos, pero sin especificar pormenorizadamente cada una de las diferencias de tratamiento según zonas.

Por su parte, el POT La Janda establece dos áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad de carácter residencial "Dehesa de la Villa" (65Ha).
La primera área se justifica dada la escasez de viviendas para familias con bajos ingresos y se ubica en una zona donde existen viviendas diseminadas.
En el área se construirán 2.200 viviendas con un 15% para actividades económicas compatibles con residencial. Se garantizará la integración de estos suelos con los suelos urbanos colindantes, tanto de Conil como a los que se incorporen al proceso urbanizador.
2. Área de Oportunidad de carácter productivo (125Ha).
La segunda área tiene carácter productivo y se justifica dada las nuevas necesidades surgidas por la construcción de la A-48 y la expansión de la aglomeración urbana Cádiz-Jerez.
Respecto a los criterios de actuación se admiten los industriales, logísticos y la superficie minorista. Tendrá un equipamiento metropolitano no inferior a 5 Ha. Si afecta a la zona forestal de valor paisajístico próxima sólo se permitirán sistemas de espacios libres. Se hará un estudio específico de movilidad para no afectar a los viarios próximos.

Figura 84. Detalle del plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos del POT La Janda (2011).



En suma, el PGOU de Conil de la Frontera enfrenta una realidad urbanística muy compleja, donde confluyen un paisaje de alto valor ambiental, una expansión turística elevada, un suelo no urbanizable donde se van consolidando a lo largo de los últimos años multitud de viviendas ilegales de forma extensiva y unas condiciones eólicas que lo convierten en un lugar óptimo para instalación de parques de transformación de energía. Las previsiones del plan no se han ejecutado conforme se preveía y si otras construcciones con crecimientos fuera de regulación urbanística, lo que ha hecho necesario un nuevo modelo de crecimiento y de gestión del suelo.

El nuevo documento PGOU (2011) tiene, sin embargo, una clara vocación continuista del PGOU anterior, apuntando a un mismo modelo territorial y de crecimiento.

El plan reconoce la problemática del suelo no urbanizable respecto a la vivienda diseminada y su continuada expansión aportando algunas soluciones a los problemas de crecimientos irregulares.

Por lo que respecta al POT, establece las dos áreas de oportunidad en lugares estratégicos. La zona productiva se ubica junto a un área de interés paisajístico, que está rodeada de infraestructuras viarias y en la que se requerirá un tratamiento paisajístico de conjunto para no minorar sus valores y una zona residencial en área de diseminados con el fin de contribuir a su regularización y ordenación.

3.7.7. Paterna de Rivera.

El término municipal de Paterna de Rivera es de reducidas dimensiones y el mismo se encuentra regulado por unas NNSS del año 1997 adaptadas a la LOUA en el año 2010. Actualmente se encuentra en tramitación el nuevo PGOU, documento que cuenta con segunda aprobación inicial en 2010.

El suelo no urbanizable se encuentra ampliamente protegido estableciéndose medidas de protección para preservar el paisaje y las vistas de interés. Asimismo, las NNSS protegen las masas forestales, las elevaciones topográficas, los cauces naturales, etc., sin embargo no concreta ámbitos específicos para estas limitaciones, por lo que resulta de difícil aplicación. Igualmente ocurre con las protecciones de las visualizaciones y la protección de vistas del entorno desde el casco y viceversa así como las visualizaciones interiores a éste. Ello conlleva que la indefinición de estas protecciones hace de difícil aplicación su normativa.

El Plan no propone suelo urbanizable, planteando su crecimiento en torno al casco urbano en los suelos urbanos, cuyo desarrollo no precisa de planeamiento específico. Esta circunstancia de limitación de crecimiento ha hecho que el documento haya sufrido posteriormente cuatro modificaciones puntuales muy significativas, destinadas a ampliar el suelo para acoger las nuevas necesidades de crecimiento.

Figura 85. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Paterna de Rivera (Ap 2010).

El suelo urbano previsto se ha desarrollado en gran parte, sin embargo, se ha ocupado también parte del suelo no urbanizable con parcelaciones ilegales, llegándose a la conformación de dos nuevos asentamientos, El Tesorillo y La Cañada de los Hidalgos.

Actualmente se encuentra en elaboración el nuevo PGOU de Paterna de Rivera, consecuencia de la necesidad de abordar cambios sustanciales para impulsar el desarrollo del municipio. El PGOU señala que el planeamiento anterior se encuentra agotado y que el municipio necesita un nuevo modelo de crecimiento que potencie nuevas actividades productivas para mejorar el modelo económico futuro.

Para ello proyecta la construcción de la circunvalación de Arcos- Medina (variante A-389) y accesos a la A-381. También proyecta un nuevo suelo industrial para generar actividades productivas, así como el desarrollo del área de oportunidad turística “La Fuensanta”, que combinará capital público-privado para el aprovechamiento de las aguas termales del municipio, una zona termo-lúdica destinada a complementar el turismo de playa y golf de los municipios próximos. Esta área se encuentra definida en el POT de La Janda.

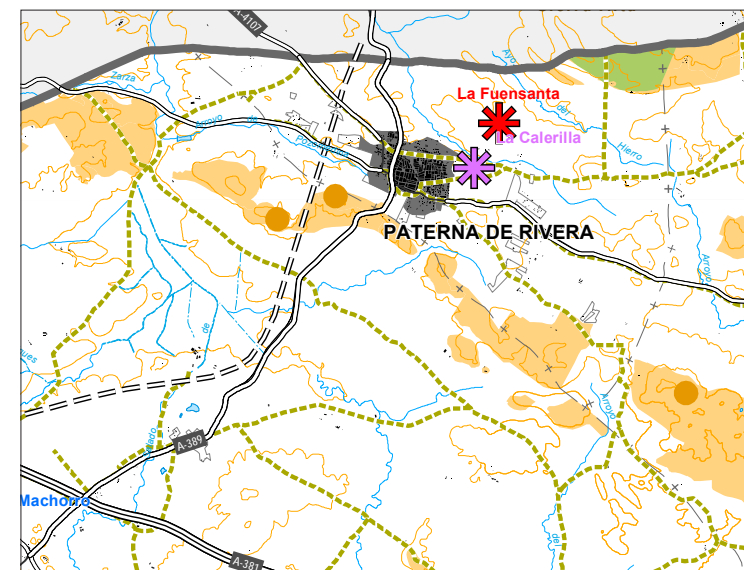
Igualmente se prevé el desarrollo de una zona destinada a viviendas de protección oficial para acoger a la población creciente en el municipio. El Plan incorpora dos áreas de suelo al proceso urbanizador, reclasificándolas como urbanizables sectorizados.

Figura 86. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Paterna de Rivera (1997).

En cuanto al POT, establece dos áreas de oportunidad:

1. Área de oportunidad de dinamización turística “La Fuensanta” (115 ha).
La misma se encuentra justificada como oferta de diversificación productiva y desarrollo turístico de Paterna aprovechando el potencial existente de las fuentes de agua sulfurosas que dieron origen a un balneario hoy en ruinas. Esta propuesta se encuentra liderada por el Ayuntamiento. En esta área no se admite el uso residencial, aunque sí el turístico, deportivo, termal, centro de negocios y convenciones, comercios y servicios.
El POT determina la posibilidad de construir 3.000 plazas turísticas de las que 750 serán hoteleras, el 25% no inferior a 4 estrellas. Las parcelas mejor ubicadas serán para hoteles y habrá un mínimo de 20% de espacios libres en el área de oportunidad.
2. Área de oportunidad de carácter residencial “La Calerilla” (11Ha).
“La Calerilla” se justifica como necesaria para dotar de vivienda pública al municipio y de viviendas para los trabajadores del complejo turístico. Son 450 viviendas que deben tener continuidad con el núcleo principal y mantener sus características morfológicas y tipológicas. Se integrará la vaguada que la separa de la otra área de oportunidad para que se relacione a través de ésta como sistema de espacios libres.

Figura 87. Detalle del Plano de Ordenación de usos y protección de recurso del POT La Janda (2011).



En resumen, las NNSS de 1997 plantean un solo núcleo de población en el municipio y se limita el crecimiento al suelo urbano existente. No existe suelo urbanizable, por lo que se pretende controlar desde el documento general el futuro crecimiento del conjunto urbano. Se ha de indicar que el suelo urbano previsto se ha desarrollado en gran parte, sin embargo, se ha ocupado también parte del suelo no urbanizable con parcelaciones ilegales.

El nuevo PGOU de Paterna de Rivera plantea que el planeamiento anterior se encuentra plenamente agotado y que las perspectivas de desarrollo municipal han cambiado. Ello justifica la necesidad de un nuevo modelo de crecimiento.

En el PGOU se ordena el SNU partiendo de la base planificada en las normas subsidiarias anteriores, pero incorporando cuatro cambios sustanciales. El primero es la reclasificación de no urbanizable a urbanizable sectorizado de los dos asentamientos ilegales destinados a segunda residencia del municipio. El segundo es la creación de un importante complejo termo-turístico equipado con campo de golf mediante la pérdida de protección de amplios suelos no urbanizables y su consecuente reclasificación para la zona turística. La tercera es una nueva zona industrial-empresarial para potenciar la economía productiva. La cuarta se encuentra relacionada con el modelo de crecimiento, ya que el nuevo plan ordena una importante área de suelo urbanizable en el municipio para el crecimiento del núcleo.

Respecto al POT se ha de indicar que el modelo propuesto guarda mucha relación con el PGOU en redacción, dado que las áreas de oportunidad propuestas vienen motivadas por el propio Ayuntamiento. Son dos las áreas de oportunidad, una turística (balneario) y otra residencial que unida el núcleo principal debe ponerla en relación con el nuevo crecimiento turístico.

3.7.8. Recapitulación.

Respecto a Alcalá de los Gazules las dinámicas urbanizadoras que se han ido desarrollando hasta hoy han sido lentas y poco expansivas. El núcleo principal mantiene su tipología compacta y se ha reconocido su valor como paisaje urbano debido a que se han segregado en todo momento los usos residenciales de los industriales y los crecimientos se han ido adaptando a la topografía existente. Hasta ahora se ha desarrollado sobre la base de los altos valores ambientales y paisajísticos de la zona, donde se ha dado más valor a los aspectos ambientales y naturales que a otros posibles aspectos. Sin embargo la tendencia es claramente diferente. Se pretenden potenciar estos valores como atractivos para la industria y el turismo y para ello se señala la ubicación de tres áreas de oportunidad que buscan convertirse en un fuerte atractivo para economías no locales. Se pretende dar uso y conocimiento

al sector a través de la creación de áreas estratégicamente ubicadas, donde se potenciará el turismo de golf, la ganadería desde el desarrollo innovador y la logística. Todo ello en un entorno escasamente ocupado y con un alto valor ambiental.

En Benalup-Casas Viejas la situación es diferente; el municipio ha tenido una dinámica muy activa y al margen de los documentos de planeamiento iniciales, posiblemente debido que el documento actualmente vigente preveía poco suelo urbanizable. De hecho se tramitó su modificación con un nuevo modelo territorial de ocupación de suelo y de estrategia urbanística que apuesta por un modelo más compacto y potente ante una previsión de turismo de golf. Con la aprobación del POT y su ordenación se refuerza la propuesta del documento que no llegó a tramitarse finalmente, debido a que se planifica con ideas urbanizadoras análogas.

El caso de Medina Sidonia resulta distinto ya que en este municipio las dinámicas urbanizadoras han estado ordenadas por el planeamiento urbanístico. No obstante, desde el 2005 con el planeamiento que se inició, y que quedó sin tramitación posterior, se pretende dar un giro importante al municipio a través de una importante expansión. Este hecho se refuerza también con el contenido del POT de La Janda. Se cambia de modelo de crecimiento y se genera otro con pretensiones territoriales y apostando por el municipio como un potente sector económico destinado a turismo y a producción. Si las expectativas de crecimiento urbanístico se desarrollan, el entorno cambiará plenamente.

Vejer de la Frontera tiene unas características paisajísticas como conjunto urbano excepcionales y el hecho de que su planeamiento no haya sido desarrollado según se había establecido en las NNSS hace que el municipio se encuentre ante una problemática que requiere un análisis profundo. En esa coyuntura de falta de control del proceso, se desarrolla el POT que potencia en Vejer el turismo de interior destinado al golf con una amplia intervención junto a Montenmedio y a las instalaciones existentes de hípica y golf. La baja densidad edificatoria que caracteriza a estos crecimientos no impactará sobre el conjunto urbano, pero su amplia extensión y proximidad a lugares de altos valores ambientales requieren de un estudio paisajístico en profundidad que valore la posibilidad de una construcción tan amplia como la que se propone: 800 viviendas y 2000 plazas hoteleras.

Otra circunstancia que sale muy reforzada en el POT es la ampliación urbanizadora del entorno del nuevo hospital. El lugar que ocupa el hospital, dada la fragilidad visual paisajística de esta zona, requiere de un tratamiento en detalle para no impactar en un entorno muy valioso ambientalmente, lo que resulta de aplicación también para las posibles ampliaciones del propio hospital, dado que el aumento de la superficie construida supondrá un mayor impacto sobre el paisaje.

Los crecimientos urbanísticos en Barbate resultan muy significativos. Los valores paisajísticos de este municipio lo convierten en un atractor de turismo de gran intensidad. Se trata de un municipio estructurado por sus grandes espacios naturales, por lo que los nuevos crecimientos se encuentran notablemente condicionados por éstos. Desde el planeamiento se asume la incorporación al proceso urbanizador de las viviendas ilegales destinadas a segunda residencia (Zahora) en plena costa por no considerar viable su restitución y se refuerza el desarrollo urbano en la zona con la creación de un área de oportunidad turística que se ubica junto a este crecimiento, consolidándolo definitivamente.

Conil plantea diferentes soluciones a la diversidad de situaciones que tiene el municipio; por una parte, ampliación de la zona turística de calidad en el borde litoral; por otra, en el núcleo principal, se propone la reordenación de su borde urbano y la organización de un crecimiento ordenado radial; por lo que respecta a las parcelaciones ilegales y diseminado el plan clasifica como suelo urbano las dos zonas con urbanización más consolidadas Barrio Nuevo- El Colorado y Dehesa de Roche.

Por lo que respecta al POT, opta por generar dos áreas de oportunidad diferenciadas, una que pretende reestructurar una zona de viviendas ilegales junto al núcleo principal, atendiendo a la demanda de vivienda social en una zona de ordenación compleja por este fuerte entorno de diseminados, y la otra que potencia el desarrollo industrial junto a suelos ya destinados a ese uso.


El municipio de Paterna se encuentra en un entorno con unos valores paisajísticos de alta fragilidad y se plantea en él un cambio muy significativo con la apuesta por el desarrollo turístico e industrial y los nuevos crecimientos residenciales, en parte sustentados en el éxito de estas operaciones.

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Cuarta parte

Identificación, caracterización
y percepciones sociales del
paisaje de La Janda.



4.1. El paisaje en los planes de ordenación del territorio regional.

Como hemos visto en la parte tercera, el análisis del contexto paisajístico, considerando en este caso el Atlas de los Paisajes de España y el Mapa de los Paisajes de Andalucía, así como el estudio de los componentes naturales y culturales del paisaje nos ha permitido identificar, como ya señalamos, 3 ámbitos y 15 tipos paisajísticos de los que para la caracterización se han seleccionado a efectos demostrativos 6 de ellos, dos pertenecientes a cada ámbito.

Figura 88. Ámbitos paisajísticos.

Figura 89. Tipos paisajísticos.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que se refiere a los ámbitos la delimitación recoge los límites establecidos en las dos referencias anteriores, adecuándola a una escala de trabajo de mayor detalle y completándola puntualmente en función del reconocimiento paisajístico realizado.

Por lo que respecta a los tipos, subdivisión de los tres ámbitos paisajísticos consignados en el párrafo anterior, se ha procurado la definición de un marco general de referencia que permita interpretar conjuntamente los fundamentos naturales y culturales del paisaje. Dada la escala de las unidades, han primado los factores naturales (geología, relieve, pendientes, suelos, etc.) frente a los procesos y formas de origen antrópico (claves históricas y culturales, usos y coberturas del suelo, condiciones escénicas,...); no obstante, como se apunta en los párrafos que sustancian esta caracterización paisajística de La Janda, no resulta especialmente difícil asimilar determinados procesos a los tipos identificados, estableciendo una clara correspondencia entre las condiciones que definen los rasgos inmanentes de determinados tipos con las funcionalidades, características y significados que tiene actualmente atribuidos en función de su devenir histórico.

4.2. Caracterización de los ámbitos paisajísticos y percepción social.

4.2.1. Caracterización de los ámbitos paisajísticos.

4.2.1.1. El litoral: un ámbito singular en el arco atlántico gaditano.

Considerado tanto en el contexto de la provincia de Cádiz como en el regional, el litoral de La Janda aparece claramente individualizado por una serie de características naturales y culturales que lo diferencian y lo connotan desde numerosos puntos de vista. Los rasgos que contribuyen a esta singularidad destacan además por su fuerte impronta paisajística y por su indudable incidencia en las representaciones y significados que la sociedad atribuye a estos espacios litorales: la diversidad y la naturalidad son, en este sentido, elementos definitorios del carácter paisajístico del litoral de La Janda.

La configuración geológica del ámbito constituye uno de los fundamentos que explican y sustentan la diversidad paisajística de este espacio litoral. Cabe señalar que, como en los tipos campieñeses y

serranos de La Janda, la estructura básica del litoral se desarrolla en buena medida sobre las unidades del Campo Gibraltar, especialmente los materiales de matriz areniscosa del complejo del Aljibe. La presencia de estos materiales afectados y desplazados por la orogenia alpina se hace patente a través de los diversos promontorios, cabos y sierras que pautan la línea de costa de La Janda y le otorgan su característico perfil alveolar. A partir del control estructural de estas formas, en la configuración física del litoral de La Janda juegan un significativo papel las formaciones sedimentarias postorogénicas que se desarrollaron en pequeñas cuencas interiores, así como en las plataformas someras de las antiguas líneas de costa del tipo paisajístico. Completan la impronta física de este tipo litoral las morfologías derivadas de los procesos geomorfológicos más recientes, propiciando en un tramo relativamente pequeño del arco atlántico gaditano una notable diversidad de ambientes paisajísticos y un formidable catálogo de geoformas litorales.

Imagen 7. Acantilados y pinares de la Breña con el asentamiento de Los Caños de Meca en primer plano.



Es esta confluencia de distintos orígenes, materiales, procesos y fisonomías la que distingue al litoral de La Janda de otros tramos costeros del litoral provincial (Bahía de Cádiz, Ensenadas de Tarifa, Cerros del Estrecho, etc.), que presentan una configuración general más uniforme y homogénea que la del ámbito considerado.

Analizando la diversidad paisajística desde una perspectiva más territorial, en el litoral de La Janda conviven situaciones claramente diferenciadas:

1. **Plataforma litoral con alto grado de urbanización.** Sectores desarrollados sobre plataformas y cuevas de marcada vocación forestal y que actualmente acogen importantes desarrollos urbanos de diversa índole y origen (Roche, El Colorado).
2. **Campiñas litorales y arenales costeros.** Suaves campiñas agroganaderas que, desde relieves cercanos o siguiendo los cursos fluviales del ámbito, enlazan con las formaciones arenosas de la línea de costa (El Prado). Formaciones dunares desarrolladas en contacto directo con la línea de costa actual y a las que se vinculan desarrollos urbanos de carácter turístico-residencial (Los Caños).
3. **Costas acantiladas y pinares costeros.** Formaciones dunares relictas que se desarrollan sobre altos cantiles y que presentan un marcado carácter forestal y alto grado de reconocimiento institucional y ambiental (La Breña).
4. **Marismas y vegas litorales.** Estuarios y marismas con distinto grado de transformación antrópica pero con elevados valores ambientales, culturales y estéticos derivados de los intercambios fluvio-mareales que actualmente persisten en estos singulares ecotonos (Barbate).
5. **Sierras litorales** de naturaleza areniscosa y orientación perpendicular a la línea de costa, que contrastan con suaves piedemontes margosos (El Retín) o que definen amplias ensenadas de enorme trascendencia en la evolución histórica de estos espacios ribereños (Zahara de los Atunes).

Figura 90. Tipos paisajísticos del ámbito litoral.

Fuente: Elaboración propia.

A una escala de mayor detalle y centrada en la línea de costa, La Janda puede ser considerada como un prontuario de formas representativas de los procesos y agentes que han ido conformando la línea costera en el litoral atlántico de Andalucía, destacando la presencia de marismas, acantilados, arenas y dunas, tómbolos, ensenadas, sierras costeras, plataformas y rasas marinas, etc. Esta diversidad geomorfológica tiene en muchos casos una fuerte impronta paisajística, dada la relevancia escénica de algunos de estos elementos en determinados tramos costeros y las connotaciones y significados socioculturales que la sociedad les ha ido atribuyendo a lo largo del tiempo. Algunos de ellos, además, presentan particularidades morfológicas (tómbolo de Trafalgar, cantiles de La Breña,...) que les otorgan una notable singularidad como georrecursos.



Imagen 8. Faro y tómbolo de Trafalgar.

Otro de los rasgos de la singularidad del litoral de La Janda y que lo diferencia de otros ámbitos litorales andaluces es la marcada naturalidad que sigue manteniendo este espacio. Esto se debe a una serie de condicionantes que han favorecido la escasa antropización de esta franja costera. Entre ellos destaca el factor limitante del viento que, aunque afecta a todo el ámbito de La Janda, es mucho más

acusado junto a la costa, en las cercanías del Estrecho de Gibraltar. De esta forma, los asentamientos históricos en el litoral se han limitado durante siglos a pequeñas poblaciones dedicadas a la explotación de los recursos marinos y puntos de contacto e intercambio comercial. El proceso urbanizador en este ámbito es muy tardío y además está limitado por la existencia de grandes espacios de dominio público (montes públicos de Roche, en Conil) y militar (Sierra del Retín, en Barbate).



Imagen 9. Marismas del Barbate con la sierra del Retín al fondo.

Por otra parte, entre las décadas finales del siglo XIX y el comienzo del siglo XX se acometen diversos procesos de forestación de los arenales y breñales costeros, con repoblaciones de piño piñonero (*Pinus pinea*) para fijar las dunas móviles en los ámbitos de la Breña y Roche. Todas estas circunstancias conducen a un ámbito litoral en el que perviven una serie de espacios naturales de gran valor y calidad: la Breña y las marismas de Barbate, los terrenos no ocupados de la Dehesa de Roche y la Sierra del Retín.

4.2.1.2. Especificidad y diversidad de las campiñas de La Janda.

Las campiñas del ámbito de La Janda, junto con los terrenos que las prolongan en los términos de Tarifa y Los Barrios, son los espacios campiñeses más meridionales de la península Ibérica. Comparten con las campiñas de la depresión del Guadalquivir gran parte de los rasgos que identifican a estos sectores desarrollados sobre materiales sedimentarios, generalmente poco cohesionados, morfologías

suaves o llanas y clara vocación agrícola. Sin embargo, su localización en las proximidades del Estrecho de Gibraltar, la influencia de los materiales y relieves de Los Alcornocales, el acusado endorreísmo que presentan amplios sectores del ámbito, así como los avatares históricos y culturales experimentados por este territorio, les otorgan una acusada personalidad en el contexto de las campiñas andaluzas.

Dos son los rasgos que caracterizan y, en cierta medida, otorgan una identidad propia a los espacios llanos y alomados que conforman un amplio triángulo invertido entre los límites municipales de Medina Sidonia y Paterna de Rivera al norte y el núcleo de Facinas al sur. El primero de estos hechos distintivos lo constituye el viento de Levante. El particular régimen climático y de vientos que genera la proximidad del Estrecho se hace especialmente patente en estos terrenos campiñeses, conocidos en la bibliografía agronómica tradicional como *Campiñas con Levante*. Este apelativo constituye un reconocimiento explícito del efecto limitante de este meteoro de procedencia subsahariana, cuya per-

sistencia y sequedad ha condicionado tradicionalmente el desarrollo de la agricultura en el ámbito de La Janda, contribuyendo de esta forma a definir la vocación ganadera de estos espacios campiñeses.

El segundo rasgo, apreciable sobre todo en los tipos paisajísticos con topografía más movida del ámbito campiñés y en los terrenos ocupados originalmente por la laguna de La Janda, lo constituye el carácter refractario que han presentado o presentan amplios sectores edáficos del ámbito respecto a la actividad agrícola. En el caso de los cerros y elevaciones que se desarrollan en amplias bandas al sur de Medina Sidonia y Paterna, los materiales aljibicos dan lugar a suelos forestales con bajos rendimientos en términos agrícolas, que explican la persistencia en ellos de formaciones boscosas y de monte bajo de indudable valor ambiental y paisajístico. En el caso de los suelos de naturaleza limo-arcillosa de origen lacustre que caracterizan al entorno de La Janda, es preciso señalar que, pese a su relativa capacidad agrológica, su puesta en uso agrícola sólo ha sido posible en la segunda mitad del siglo XX.

A los anteriores factores naturales, que explican en buena medida el perfil ganadero del ámbito de La Janda, al que también se ha denominado habitualmente como campiñas ganaderas gaditanas, hay que sumar el carácter fronterizo que este espacio tuvo durante gran parte de la Edad Media y el protagonismo del latifundio. Durante un extenso periodo histórico, en el que la banda morisca constituyó una continua amenaza para las poblaciones rurales del ámbito, la ganadería se configuró como un mecanismo de defensa ante las constantes incursiones o ataques provenientes de los enclaves musulmanes próximos.

La concurrencia de los factores limitantes señalados y su influencia en la vocación ganadera del sector otorgan identidad y singularidad al ámbito en relación con otros ámbitos campiñeses. Estas referencias comunes y cohesionadoras no deben ocultar, sin embargo, la notable diversidad interna que presenta la campiña de La Janda. En este sentido y frente a la homogeneidad que las áreas campiñesas suelen presentar en otros sectores de la región, La Janda se individualiza y destaca como un espacio de notable diversidad interna. En función de sus características geológicas, ambientales y territoriales, la campiña de La Janda puede ser subdividida en una serie de bandas o sectores que presentan una personalidad y una funcionalidad propia en el conjunto campiñés considerado. De norte a sur, es posible individualizar los siguientes ámbitos dentro de la campiña de La Janda:

1. **Campiñas triásicas** (Sectores entre Los Hardales y Paterna). Banda septentrional del ámbito campiñés, donde se hace patente la presencia de los materiales subbéticos con abundante presencia de yesos triásicos. Constituyen unos terrenos con morfologías suaves compuestas por llanos y lomas sobre los que se alternan los cultivos de secano con extensos pastizales. En pequeñas manchas que se van haciendo progresivamente mayores hacia las estribaciones serranas, puntean el paisaje numerosos bosquetes y breñales esclerófilos mediterráneos.



Imagen 10. Campiñas agroganaderas con implantaciones eólicas.

2. **Campiñas agroganaderas** (Lomas y colinas del entorno de Medina Sidonia). El promontorio en el que se asienta Medina Sidonia está rodeado por un conjunto de llanos y colinas que se van haciendo más agrestes conforme se avanza hacia el sur. Sobre estos terrenos típicamente campiñeses, se aprecia una clara transición desde las huertas y pequeñas parcelas que dibujan el ruedo de la localidad, hasta los terrenos típicamente forestales en los que se asientan los famosos acebuchales de La Janda. Entre ambos, se desarrolla un característico paisaje agroforestal, en el que se imbrican y suceden las tierras calmas, los pastizales, los bosques islas y las herrizas. Aunque a través de una ventana tectónica los materiales del Trias aparecen en esta segunda banda campiñesa, los materiales predominantes tienen una clara procedencia aljibica.

3. **Mesas y cuestras** (relieves tabulares entre Benalup y Vejer). Los tipos paisajísticos campiñeses de La Janda aparecen claramente separados en dos, gracias a la presencia de una serie de relieves tabulares que se sitúan al norte de la depresión endorreica de La Janda. Estos relieves tienen su origen en depósitos postorogénicos que se desarrollaron en ambientes de plataforma continental somera con importantes aportes orgánicos, circunstancia que favoreció la cementación de los materiales areniscosos y su mayor resistencia a los procesos de erosión. Estos relieves prominentes dan lugar a un importante control visual sobre el entorno del Barbate y La Janda, característica que explica la ocupación humana de sus escarpes desde época prehistórica y el asentamiento de importantes núcleos del ámbito como Vejer, Benalup, San José de Malcocinado y La Muela.

4. **Vegas agrícolas y espacios endorreicos transformados** (Vegas del Barbate y antigua laguna de La Janda). Se corresponden los sectores más meridionales de La Janda interior con las márgenes y terrazas de los ríos Barbate y Almodóvar, así como con los terrenos endorreicos ocupados históricamente por la laguna de La Janda. La génesis de este tipo campiñés, de marcada horizontalidad y posición deprimida en relación con las mesas, cuestras y sierras del entorno, se relaciona con la tectónica postorogénica que afectó a las unidades del Campo de Gibraltar. Durante algún tiempo, en la transgresión flandriense, el ámbito constituyó una bahía interior, lo que explica la presencia de sedimentos marinos. Progresivamente el ámbito se va colmatando y convirtiéndose en un sector endorreico donde vierten sus aguas los ríos Barbate y el Almodóvar, propiciando la aparición de una extensa laguna, que progresivamente fue perdiendo extensión y dividiéndose en un conjunto de charcas estacionales. Hasta bien entrado el siglo XX, el ámbito es considerado como un espacio insalubre e improductivo, en el que los únicos aprovechamientos posibles se derivaban de la caza de la importante avifauna que albergaba durante los periodos migratorios, así como de los pastos primaverales por parte del ganado. Tras varios proyectos técnicos, amplios sectores de la antigua laguna fueron desecados, saneados y puestos en regadío, aprovechando los recursos hídricos de los embalses construidos en la cuenca del Barbate.



Imagen 11. Vejer de la Frontera desde el sector de la Breña.

Figura 90. Tipos paisajísticos de las campiñas.

4.2.1.3. Las sierras: El Parque Natural de Los Alcornocales.

Los tipos paisajísticos serranos del entorno de La Janda y el campo de Gibraltar se encuadran de manera inequívoca dentro de las serranías béticas suroccidentales, claramente diferenciables dentro del conjunto Bético por la naturaleza silíceo de sus materiales constituyentes, estructurados en una característica serie de estratos alternantes conocida como flysch. Estos materiales, que paisajísticamente adquieren una notable presencia cuando se hacen visibles a través de numerosos pliegues y cabalgamientos apreciables sobre el terreno, tienen su origen en depósitos de carácter turbidítico que se depositaron en un profundo surco situado entre las placas Ibérica, Africana y de Alborán. Tras el plegamiento alpino, estos sedimentos, en los que se observan bandas alternantes de margas y areniscas, fueron desplazados y plegados hasta alcanzar su posición actual, dando lugar entre otros conjuntos montañosos a las sierras del Aljibe, Blanquilla, Ojén, el Cabrito, el Niño o la Lunar, así como a las sierras y cerros litorales que configuran el frente peninsular del Estrecho y las características ensenadas de Zahara, Bolonia y Valdevaqueros.

Por lo que respecta al ámbito estricto de La Janda, los espacios serranos aparecen claramente vinculados a la unidad geológica del Aljibe, coincidiendo en gran medida con el extenso conjunto montañoso de Los Alcornocales. Como rasgo que singulariza a este ámbito dentro de las unidades del Campo de Gibraltar cabe destacar la presencia culminante de un imponente paquete de areniscas (las areniscas del Aljibe), que da lugar a las características lajas y abrigos sobre las cumbres serranas.



Imagen 12. Conjunto serrano del Aljibe.

Dentro del gran conjunto que conforman Los Alcornocales en el ámbito de La Janda pueden distinguirse dos grandes sectores desde el punto de vista estructural. Por un lado se encuentran los terrenos que conforman el dominio occidental (situados, paradójicamente, en los sectores más orientales de La Janda), donde se incluyen el macizo del Aljibe y todos los cerros y lomas que conforman el somontano de Alcalá de los Gazules, mientras que por el otro, formando parte del dominio meridional, están las sierras de la Momia y Blanquilla. Mientras que en el primer caso, el relieve se organiza en torno al compacto macizo del Aljibe, definiendo una serie de sierras y alineaciones con dirección predominante N-S, en el caso de las serranías meridionales, las orientaciones predominantes son WNW-ESE.

Siendo significativas las anteriores diferencias estructurales, es preciso destacar que los anteriores dominios serranos se diferencian con mayor nitidez si se atiende a su funcionalidad territorial a lo largo de la evolución histórica del área de La Janda. En este sentido, los sectores serranos del entorno del Aljibe han constituido históricamente un espacio fronterizo y escasamente articulado, circunstancia que ha potenciado su carácter forestal y su condición de gran vacío poblacional en el contexto provincial. Por su parte, las sierras más meridionales han estado en relación directa con la laguna de La Janda, como atestiguan los yacimientos y pinturas rupestres encontradas en los abrigos de este sector, constituyendo además un lugar de tránsito obligado entre el campo de Gibraltar y los terrenos campiñeses del entorno de Medina.



Imagen 13. Lomas de los sectores serranos meridionales.



Imagen 14. Vista del embalse del Barbate con el Aljibe al fondo.

Junto a estos dos grandes tipos paisajísticos serranos, es preciso destacar dentro de los terrenos más montuosos del ámbito de La Janda otros espacios que se individualizan y adquieren personalidad paisajística propia. Debe consignarse, en este sentido, la singularidad que presentan las lomas y cerros situados al norte del Aljibe y que establecen una progresiva transición entre las sierras areniscosas del tipo y las serranías subbéticas de Las Cabras, de marcada naturaleza caliza. El carácter transicional de estos sectores se concreta en una mezcla heterogénea de morfologías y usos donde se reflejan los rasgos predominantes en los dos sectores concernidos.

Otra área a singularizar en el ámbito de Los Alcornocales lo constituye el entorno de Alcalá de los Gazules, que se configura como un enclave campiñés desarrollado sobre materiales triásicos en el que predominan las formas suaves y los espacios adhesionados apreciables desde el estratégico emplazamiento del núcleo. Finalmente, cabe señalar como ámbitos paisajísticamente singulares los entornos de los embalses del Barbate y del Celemín, espacios en los que se aprecia un acusado contraste formal entre la lámina de agua y los relieves circundantes.

A tenor de los espacios identificados en los párrafos precedentes, cabe distinguir los siguientes tipos paisajísticos en el ámbito de Los Alcornocales:

- Macizos y sierras areniscosas (El Aljibe).
- Sierras meridionales (Sierras de la Momia y Blanquilla).
- Piedemonte serrano (somontano entre El Aljibe y Alcalá; áreas en transición hacia la sierra de Las Cabras).
- Cerros y lomas de transición (cerros, lomas y enclaves areniscosos en contacto con la campiña).
- Entornos y colas de embalses.
- Enclaves triásicos (entorno de Alcalá).

Figura 91. Tipos paisajísticos de las sierras.

4.2.2. Las percepciones y representaciones sociales.

La integración de la percepción social y las opiniones sociales sobre el paisaje constituye un elemento esencial y una buena práctica en cualquier proceso de planificación, pero cobra un mayor sentido e interés en el caso de un plan de ordenación del territorio. Este interés queda claramente reflejado si se consideran las siguientes cuestiones:

La conceptualización del paisaje como una realidad socialmente construida, en la que el trabajo experto ha de basarse necesariamente en la percepción social de los paisajes y dialogar con él.

La propia definición del paisaje contemplada en el Convenio Europeo del Paisaje sitúa en un primer plano la incorporación de las aspiraciones paisajísticas de la población a los contenidos de la ordenación de los planes territoriales.

La experiencia de la metodología más consolidada en la práctica europea: la LCA, destaca este papel y lo refuerza en sus documentos metodológicos.

En los trabajos realizados de percepción social (poner vínculo) sobre el paisaje de La Janda se han analizado los valores atribuidos a los tres ámbitos paisajísticos considerados, los elementos paisajísticos del territorio socialmente mejor identificados, los principales conflictos y amenazas que se estiman están afectando al paisaje, así como las aspiraciones y propuestas que se pretenden para el mismo. Finalmente, se evalúa la percepción social en la cualificación de los 6 tipos paisajísticos seleccionados.

4.2.2.1. Los valores generales atribuidos al ámbito de La Janda.

A pesar de la diversidad de tipos y contextos paisajísticos diferentes, característicos de la comarca de La Janda, es destacable que gran parte de los valores socialmente atribuidos al ámbito son compartidos y coincidentes, tanto desde la dimensión territorial (los diferentes tipos paisajísticos diferenciados) como desde la perspectiva social (los valores atribuidos desde los distintos grupos sociales relevantes).

Las adjetivaciones de los paisajes de La Janda, con mayor o menor carga de intensidad según el interlocutor y su relación vivencial-emocional con el entorno, se sitúan casi invariablemente en torno a los siguientes valores simbólicos que reflejan su significado social subyacente:

- Naturalidad.
- Virginidad.
- Autenticidad.
- Ruralidad.
- Lo tradicional y la historia.
- Belleza.
- Diversidad y riqueza.
- Tranquilidad y refugio.

Únicamente se encuentran posiciones contrapuestas en aquellos casos en los que no existe un único discurso dominante y respecto a aquellos “elementos externos” (nuevos) que parecen contravenir este carácter paisajístico: los aerogeneradores en la campiña (idea de modernidad), los nuevos desarrollos turísticos en la costa (construcción-banalización del paisaje en una costa virgen), etc.

En general, destaca sobre el conjunto de contenidos, la fuerza simbólica del litoral de La Janda que en un discurso general ensombrece la presencia de la campiña y la sierra en el conjunto. Sin embargo, esta valoración tan positiva que alberga la mirada hacia las extensas playas de arena, las pequeñas calas y el mar, no deja de contener asimismo el conjunto de valores simbólicos atribuidos a La Janda en su globalidad (ese carácter auténtico e intacto), a menudo representados en imágenes con una fuerte carga simbólica y representativa (p.e: el ganado retinto paciendo o la presencia de cultivos al mismo borde de la playa, y el rico patrimonio cultural que jalona la costa, recordando su historia a la vez tan antigua y tan presente).



Imagen 15. Elementos que simbolizan los valores de La Janda.

Las playas representan sin duda los elementos con mayor capacidad significativa del ámbito. Son productoras de muchos de los contenidos de los discursos sobre el paisaje de La Janda, fundamentalmente en lo que refiere a la construcción de la imagen de litoral propio, asociado a ideas de natural, salvaje y tranquilidad, donde la extensión y amplitud de sus playas y sus finas arenas son los elementos más citados y valorados.



Imagen 16. Cartel sobre la playa de Castilnovo.

Los valores atribuidos a la campiña y a la sierra sí encuentran más matices (o interpretaciones claramente diferentes, en el caso del grupo social ligado al sector agro-forestal), principalmente vinculadas a su relación productiva y no meramente contemplativa o estético-espiritual con el territorio. La importancia de valores asociados a la productividad, a la fertilidad del suelo y a la presencia abundante de agua, al entorno como lugar manejado que nos “permite vivir de él” tiene su reflejo tanto en sectores de población residente que ha vivido del campo y del monte (Los Alcornocales) como entre los sectores más cultos y “expertos”, que reivindican esta dimensión rural-tradicional y productiva de los paisajes jandeños.

En el caso de la costa, las playas concentran el potencial de este ámbito como principal recurso turístico, destacándose los citados atributos como defensa de un modelo turístico diferenciado (en contraposición al de la vecina “Costa del Sol” u otras zonas del litoral español que han perdido su identidad o carecen del conjunto de valores paisajísticos que La Janda conserva).

La campiña se presenta como un espacio difuso en el imaginario local, representado bajo las figuras de “monte” y “campo”. Es una zona poco frecuentada con la que se tiene poco contacto directo.

Se han recogido algunas referencias que relacionan este ámbito con la actividad agraria, señalando esta atribución productiva, pero son muy escasas. En todo caso, la actividad tradicional que presenta probablemente mayor arraigo y “visibilidad” es la ganadería tradicional (relacionada con la clase terrateniente latifundista), por el atributo paisajístico que aporta identidad: el ganado vacuno, generalmente identificable por su raza retinta y su naturaleza brava. La campiña introduce también en algunos

sectores de población residente significados relacionados con las tradiciones, fiestas y costumbres populares, asociadas tanto a usos agrícolas como a motivos religiosos (romerías, visita a ermitas, etc.). Desde el punto de vista perceptivo, destaca el hecho de albergar sendos promontorios de las ciudades históricas de Medina Sidonia y Vejer de la Frontera, que actúan como referentes perceptivos en la campiña y como excepcionales miradores de la comarca.

Por último, el espacio serrano (no ocurre así en la campiña) se presenta para los residentes que no viven en él rodeado de un halo de cierto misticismo simbólico, incluso para colectivos que residen muy próximos al mismo, Los Alcornocales se presenta como ese paraíso natural, a la vez recóndito e inhóspito y acogedor, como un gran bosque cercano pero imponente y desconocido al que acudir para buscar el encuentro con la Naturaleza “en un estado puro”.

Llama la atención, por último, que frente a un discurso prácticamente unánime en sus valoraciones positivas en lo que se refiere al ámbito litoral (excepto para hablar de las amenazas que se ciernen sobre él), sí se encuentran connotaciones negativas en algunas referencias a la campiña y a la sierra, principalmente referidas al deterioro debido al abandono y a la mala gestión y manejo, incluso a la pobreza, en el último caso.

En la siguiente Tabla 38 se lleva a cabo una aproximación más completa sobre los valores atribuidos por los diferentes grupos sociales considerados a los tres ámbitos paisajísticos identificados:

Tabla 38. Resumen de los valores atribuidos a los ámbitos

	paisajísticos.		
	LITORAL	CAMPIÑA	SIERRA
Riqueza cultural / Referencia histórica.	+++ Notable impronta del patrimonio cultural en la costa. Hechos históricos relevantes y conocidos (Trafalgar).	++++ Máxima expresión en las ciudades históricas de Medina Sidonia y Vejer Fra.	+ Se registran referencias al elevado valor (pre-) histórico del ámbito sólo en ámbitos cultos.
Espiritualidad / Disfrute estético-contemplativo.	++++ Disfrute estético, amplitud de las vistas, sensación de tranquilidad y belleza.	+++ Tradiciones, romerías... Atracción de neo-rurales y residentes climáticos. Espectacularidad de las vistas desde enclaves elevados (promontorios y mesas).	+ Gran simbolismo pero muy desconocida.
Sentido del lugar / Identidad.	++++ Fuerte arraigo de playas y acantilados en imaginario colectivo (hitos). Importancia en la proyección turística como “un espacio costero singular”.	++ Modernos aerogeneradores en campiña agroforestal tradicional. Ganado bravo retinto.	++ Arraigada para los residentes en la sierra (Alcalá/Benalup) y como “fondo escénico” para el resto de la comarca.
Naturalidad / Contacto con naturaleza.	++++ Carácter virgen de las playas. Diversidad de paisajes costeros.	++ Áreas agroforestales “activas” con notable presencia de elementos naturales (arroyos, bosquetes, avifauna...).	++++ Fuerte carga simbólica de “bosque verde, con agua, antiguo e intacto”.
Valor recreativo-uso público.	++++ Turístico-vacacional y deportivo (deportes de viento).	0 Incipiente.	+ Muy reciente. Colectivos naturalistas.
Valor divulgativo-científico.	++++ Gran interés geomorfológico del litoral jandense. Diversidad y buena conservación de procesos bio-físicos complejos (dunas y arenales costeros, acantilados, marismas...).	++ Acebuchales, praderas y bujeos, área de campo de rapaces (desde escarpes serranos).	++++ Areniscas del Aljibe. Arte rupestre y abrigos. Bujeos.
Valor productivo.	++++ Vinculado al turismo.	++ Agricultura / ganadería extensiva. Turismo rural y cultural.	+ Manejo forestal y cinegético.

Escala de valores 0: No aporta valores ++: Interesantes ++++: Excelentes valores
+ : Poco significativos +++: Muy significativos

Son muy numerosos y a su vez diversos los hitos paisajísticos que se reiteran como “lugares comunes” en los discursos analizados sobre los paisajes en La Janda, que a su vez pueden ser considerados en la mayor parte de las ocasiones como “recursos paisajísticos”, en una concepción y terminología más próxima a los objetivos de ordenación y desarrollo territorial.

Se ha llevado a cabo una selección de ellos, en función de una cierta dominancia en los análisis de contenidos realizados, sin el ánimo de buscar un orden de prioridad o importancia “cuantitativa”, sino tan sólo una aproximación a esos lugares o imágenes recurrentes que configuran la memoria colectiva de residentes y visitantes.

Se citan a continuación, ilustrando con fotografías su diversidad y clasificándolos en distintas categorías tipológicas para su mejor exposición. En varios casos se han agrupado las distintas referencias a un mismo ámbito o lugar, recogiendo asimismo las citas a elementos muy particulares que le aportan singularidad o son protagonistas en la escena paisajística (es el caso claro de las referencias conjuntas a los cabos / faros):

- Referentes perceptivos y cascos históricos:
 - Promontorio de Medina Sidonia.
 - Promontorio de Vejer de la Frontera.
- Playas, cabos y calas:
 - Trafalgar (tómbolo, playa y faro).
 - Los Caños de Meca.
 - El Palmar.
 - Castilnovo-El Prado.
 - Zahara.
 - Los Bateles.
 - Hierbabuena.
 - Calas de Conil (se han agrupado referencias específicas).
 - Torre del Puerco.
 - Cabo Roche (faro).
- Parajes:
 - La Saucedá (Los Alcornocales).
 - El Retín.
 - La Barca de Vejer.



Imagen 17. Calle de Medina Sidonia.



Imagen 18. Promontorio de Vejer de la Frontera (desde antigua laguna de La Janda).



Imagen 19. Playa Castilnovo (Conilete) y al fondo Conil.



Imagen 20. Tómbolo y faro de Trafalgar.



Imagen 21. Playa Bateles.



Imagen 22. Calas de Conil.

CUARTA PARTE. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PERCEPCIONES SOCIALES DEL PAISAJE DE LA JANDA

- Pinares de Roche.
- Pinares (palomar) y breña de Barbate (faro).
- Paisajes de agua:
 - Río y marismas del Barbate.
 - Embalses de Barbate y Celemín.
 - Laguna de La Janda.

En general, de las percepciones y representaciones sociales se perciben, los siguientes rasgos de dimensión espacial que se relacionan a continuación:

1. La importancia relativa de los espacios percibidos, que no se corresponde con la importancia relativa de los distintos ámbitos, tipos y áreas paisajísticas identificados en el análisis técnico. De hecho, en las percepciones sociales ocupan un lugar predominante los espacios urbanos de mayor singularidad y expresión identitaria, así como las playas y bordes costeros y los corredores visibles de las carreteras principales.
2. Se registran grandes espacios ausentes. Especialmente llamativa es la campiña, pero también el espacio serrano tiene una escasa presencia en el imaginario.



Imagen 23. Pinares de Roche.



Imagen 24. Sierra del Retín.



Imagen 25. Marismas del Barbate.



Imagen 26. Embalse del Barbate y Alcornocales al fondo.

3. Los promontorios de Medina-Sidonia y de Vejer de la Frontera destacan por su carácter simbólico comarcal como referentes, hitos y elementos que sujetan la identidad.
 4. La presencia de los aerogeneradores en el entorno de Medina Sidonia y en la parte litoral confiere protagonismo a los artefactos y a los lugares en los que se emplazan. Incluso cuando la percepción tiene un carácter beligerante, la detección visual de los aerogeneradores refuerza la presencia del lugar en su reconocimiento y presencia.
 5. Las zonas de urbanización diseminada también se registran en el imaginario perceptivo de la Janda, aunque no se corresponde con la importancia territorial de este fenómeno y sus consecuencias.
 6. Se identifican débilmente unos "paisajes del agua", las pedanías de Vejer (La Muela, Patriá, Santa Lucía...) y La Saucedá. Los paisajes dinámicos desde las carreteras principales cuando entran en contacto con embalses, con visiones fugaces del mar, inclusive en una pequeña medida, con la desaparecida laguna de la Janda.
 7. Los parajes con identidad reconocible son: La Saucedá (Los Alcornocales), El Retín, La Barca de Vejer, Pinares y cabo de Roche, Pinar, palomar y breña de Barbate (faro).
 8. En la costa se destacan las siguientes referencias en las percepciones registradas: Trafalgar (faro), Los Caños de Meca, El Palmar, Castilnovo, Zahara, Calas de Conil, Los Bateles, Hierbabuena y la Torre del Puerco.
2. El Parque Natural de Los Alcornocales. Este conflicto sí pone de manifiesto de forma expresa la cosmología e intereses del mundo urbano y el del mundo rural. La población vinculada a la explotación del Parque percibe esta figura como una imposición desde el mundo urbano para hacer prevalecer su carácter estático y contemplativo sobre el carácter de sistema vivo y orgánicamente no gestionable por normas y técnicos de la administración.
 3. Urbanizaciones dispersas. La dispersión urbanística solo es posible en territorios donde el parcelario es minifundista y existen redes territoriales de acceso, de provisión de agua y energía. Estos territorios suelen ser espacios de agricultura de regadío procedente de fuentes subterráneas. El conflicto se produce entre la apropiación privada de las vistas y la degradación del conjunto por generalización de la edificación y la transformación del paisaje.
 4. Tratamiento de las playas. La forma en la que se interviene en la ordenación de las playas y los bordes costeros y la gestión de normas de usos, es otra fuente de conflictos percibidos. Aquí se manifiestan las contradicciones entre los intereses de los distintos tipos de usuarios y entre la visión de aprovechamiento patrimonial basada en el uso inmobiliario y la visión basada en la prestación de servicios al visitante.
 5. Urbanización de El Palmar. En este tramo de costa se materializa un conflicto que, en parte, se apoya en argumentos paisajísticos. Por una parte, se posicionan un grupo numeroso de usuarios veraniegos de las playas y los propietarios y usuarios de las casas de segunda residencia y alquiler en una zona de agricultura tradicional de regadío. La mayor parte de las viviendas han sido construidas de forma irregular. Este colectivo defiende el mantenimiento de este espacio en su estado actual por su valores de todo tipo, pero principalmente paisajísticos. En contra, se posicionan las administraciones responsables de la planificación costera para ordenar el uso residencial existente y habilitar usos turísticos que generen actividad compatible con los valores, así como una parte de la población, que asume este planteamiento.

4.2.2.3. Principales conflictos y amenazas.

Los principales conflictos detectados en La Janda relacionados con el paisaje son la implantación de aerogeneradores y la significación del Parque Natural. Además se han registrado referencias de menor relieve a las urbanizaciones dispersas y al tratamiento de las playas.

1. Aerogeneradores. Este es el conflicto que mejor expresa la controversia entre la aparición de los nuevos componentes en el paisaje y la conservación en el mismo estado, sin alteraciones de "lo que merece la pena". No se produce una asociación estricta entre mundo urbano y mundo rural, puesto que hay muchos colectivos del mundo urbano que asignan valores negativos a los aerogeneradores y colectivos del mundo rural que les asignan valores positivos; y también existen colectivos a favor y en contra en ambos sectores poblacionales.

4.2.2.4. Aspiraciones y propuestas.

La identificación final de las aspiraciones se nutre del Taller de Expertos y de determinadas entrevistas en profundidad. Son las siguientes:

Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

1. El paisaje es un concepto dinámico y debe ser capaz de dar respuestas a los procesos de transformación más significativos, tales como la implantación de parques eólicos, las expansiones residenciales en diseminado o nuevas formas de uso primario del territorio. No se pueden impedir los procesos contemporáneos relacionados con el paisaje. Hay que huir de una visión estática del paisaje.
2. El predominio de lo urbano y sus redes de conexión debe encontrar nuevas fórmulas de integración y de ordenación regulada.
3. El agua juega un papel relevante en la construcción social del paisaje de la Janda.
4. Las actuaciones sobre el paisaje deben dar importancia a la gestión de lo pequeño, de los detalles, deben estar adaptadas al contexto local, además del territorial.
5. La identidad percibida está fuertemente protagonizada por los componentes urbanos emblemáticos (de patrimonio histórico principalmente). Es importante que la planificación territorial contemple medidas de reconocimiento de estos valores y actuaciones de ordenación también en ámbitos urbanos emblemáticos. La importancia de estos espacios incorpora criterios de reconocimiento identitario que refuerzan los sentimientos de pertenencia de los residentes y criterios de reforzamiento de valor por el atractivo turístico y la buena valoración que le otorgan los visitantes a estos espacios.
6. Ha de haber prioridad en la integración de las infraestructuras en el paisaje, amortiguando el impacto de las mismas en la imagen que se tenga del paisaje local.
7. El escenario del modelo de aprovechamiento agrícola del ámbito condiciona el modelo paisajístico de forma muy significativa. En la ordenación territorial del ámbito agrario es preciso tener muy presente la dimensión paisajística y sus efectos sobre el conjunto del territorio.
8. El paisaje es en última instancia reflejo de los valores y la civilidad de los grupos humanos que lo habitan, muy sensible a la acción antrópica, y pone en íntima relación lo colectivo con lo individual. Las tareas de educación y formación de la ciudadanía, como vehículo para la participación en el diseño del paisaje, son fundamentales aunque poco valoradas en la actualidad.

4.3. Caracterización y cualificación de los tipos paisajísticos de la Janda.

La selección de los seis tipos paisajísticos utilizados para ejemplificar el método de caracterización y cualificación que se propone, responde a un criterio de representatividad e interés paisajístico. En este sentido se han tomado como referencia dos tipos por cada una de los tres ámbitos paisajísticos, y dentro de las mismos se ha optado por aquellas situaciones en los que aparecen reflejados con mayor claridad algunos de las dinámicas, valores y recursos más relevantes para la interpretación o la intervención paisajística en el contexto de un plan de ordenación de ámbito subregional.

Siguiendo el anterior criterio, los tipos paisajísticos que se abordan en el presente documento son los siguientes:

1. Litoral de La Janda:
 - Plataforma litoral con alto grado de urbanización.
 - Campiñas litorales y arenales costeros.
2. Campiñas interiores:
 - Campiñas agroganaderas.
 - Mesas y cuevas.
3. Sierra:
 - Piedemonte serrano.
 - Enclave triásico.

4.3.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.

4.3.1.1 Identificación.

Este tipo paisajístico se localiza en el término municipal de Conil de la Frontera, al suroeste del ámbito de estudio y es el más occidental de los propuestos, limitando al Este con los tipos 2.2 y 1.2. La mayor parte se encuadra en el ámbito paisajístico “Litoral del Estrecho” del mapa de paisaje de Andalucía, salvo una estrecha banda oriental perteneciente a las “Campiñas de Sidonia”. En él se incluyen sectores desarrollados sobre plataformas y cuevas litorales y prelitorales de marcada vocación forestal y que actualmente acogen importantes desarrollos urbanos de diversa índole y origen.

Figura 92. Localización del tipo paisajístico.

4.3.1.2. Caracterización.

Fundamentos y componentes básicos del paisaje.

En la composición litológica del tipo se incluyen: arenas, limos, arcillas, gravas y cantos; arenas y margas; calcarenitas, arenas, margas y calizas; margas, areniscas y lutitas o silexitas. Estos materiales forman geoestructuras tales como: aluvial reciente; otros sedimentos postorogénicos (Mioplioceno); Unidad Campo de Gibraltar y otras, y términos comunes.

Sus alturas mínima, máxima y media son respectivamente de 0, 143 y 44 m s. n. m., siendo un área de relieves suaves y baja altura que desciende progresivamente desde la parte noreste hasta llegar a la costa.

La geomorfología presente incluye:

- Playas (playa del Puerco y de La Fontanilla).
- Relieves tabulares mono y anticlinales (matiz central del tipo).
- Llanuras y lomas (banda que discurre en dirección suroeste-noreste en el extremo oriental del tipo).
- Dunas móviles y dunas actuales.
- Lecho fluvial actual y llanura de inundación (área central del tipo).
- Colinas y lomas de disección y cerros estructurales (sobre ellos discurre la A-48) en la parte noreste.
- Acantilados (entorno de la Cala del Aceite).
- Glacis de cobertera conservado (partes sur y oeste del tipo).
- Manto eólico alto y general (sobre el que se asienta la urbanización de Roche).
- Colinas y cerros sobre trias con yesos (borde oriental del tipo).
- Escombreras y suelos alterados (desembocadura del río Roche).

Por extensión, destacan los relieves tabulares (parte central) y los glacis de cobertera conservados (partes oeste y sureste).

Fuente: Elaboración propia.

Figura 93. Hipsometría.

La vegetación potencial de este tipo paisajístico se corresponde en la mayor parte de su extensión con quercíneas acidófilas quedando limitadas el resto de especies a la franja costera (sabinas, enebrales y comunidades sobre dunas) y al extremo oriental (acebuchales). En la actualidad, las masas forestales existentes se concentran en la parte noroccidental del tipo paisajístico estando compuestas principalmente por coníferas (pinares de Roche).

En este tipo paisajístico, los usos que cubren mayor extensión de terreno son el agrícola, el forestal y el residencial/urbano. El primero de ellos se localiza en los tercios central (herbáceos en regadío) y oriental (herbáceos de secano) del tipo. Las masas forestales se concentran en mayor medida en el tercio oeste en torno a la urbanización de Roche y también insertas entre terrenos de uso agrícola y residencial diseminado, existiendo también una franja en el extremo oriental del tipo al oeste de Barrionuevo. Las superficies ocupadas por el diseminado urbano aparecen prácticamente por toda la extensión del tipo, concentrándose especialmente en Roche y entorno de Conil, así como en la parte central del tipo (El Colorado, Barrionuevo) y la banda litoral del mismo.

Figura 94.
Usos del suelo.

Fuente: Elaboración propia.

La red hidrográfica presenta cursos de escasa longitud, cuyo nacimiento se sitúa al pie de las lomas centro-orientales destacando al oeste del tipo el río Roche. Recorriendo el área en sentido noroeste-sureste aparecen los siguientes arroyos: arroyo de los Majadales; arroyo de las Peñuelas; arroyo del Quinto y arroyo de la Calderona.

Fuente: Elaboración propia.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

La estructura parcelaria muestra un predominio de parcelas de pequeño tamaño (<1 Ha.) en la parte central del tipo, las cuales se corresponden con las áreas de uso agrícola tradicional. Son destacables dentro de esta tipología las parcelaciones de Roche al oeste de Barrionuevo.

Las parcelas de mayor extensión se concentran en la franja litoral y el extremo oriental del tipo así como en la zona del pinar de Roche. En general se corresponden con áreas forestales o residenciales.

El núcleo urbano principal es Conil de la Frontera, quedando Roche, Fuente del Gallo y Casa de las Postas como secundarios. En este tipo adquiere crucial importancia el hábitat diseminado tanto disperso como en parcelas, con áreas como Barrionuevo y El Colorado junto con las parcelaciones de Roche, El Colorado, y entorno de Conil).

Figura 95. Parcelario catastral.

En relación a la red viaria existente, destaca la presencia de la N-340 que cruza el tipo en sentido noroeste-sureste y la A-48 que lo limita por el este. A estas vías de alta capacidad se unen otras de la red complementaria y provincial que, junto a una extensa red de caminos, posibilitan el acceso tanto a los núcleos principales como al conjunto de parcelas diseminadas existentes en el territorio.

Evolución histórica.

Los recursos que ofrece este ámbito litoral favorecieron la existencia de un poblamiento muy temprano, aun más acusado si cabe en este tipo que en otros por la existencia de cerros y lomas cercanos a la línea de costa. Existen evidencias de explotación de los recursos de pesca y marisqueo desde el Paleolítico (Cabo Roche, Puntalejo, El Roqueo), pero será a partir del Calcolítico cuando se establezca el poblamiento en estas elevaciones litorales (Cerro de la Vigía, Cerro de la Rubia, Cerro de las Gorrionas, Los Algarrobillos), destacando el poblado nuclear de Loma de Puerto Hierro. Estos pequeños asentamientos son dependientes de los grandes núcleos del interior, pero a partir del I mil. a.C., la llegada de los comerciantes fenicios y griegos a estas costas favorecerá el desarrollo de estos poblados indígenas del litoral, tipo *oppidum*, fortificados y emplazados en altura, reflejo de su creciente importancia y su relevante papel en los intercambios entre iberos y colonos orientales.

La romanización tuvo un papel fundamental en el desarrollo de esta franja litoral, con la creación de ciudades y otros núcleos de producción relacionados fundamentalmente con la explotación pesquera y la industria de salazones. Destaca especialmente la fundación del núcleo de *Mercabulum*, origen de la ciudad de Conil, y la implantación de la Vía Heraclea, hito fundamental en la articulación no sólo de este espacio sino de gran parte del litoral andaluz. Asimismo, es en época romana cuando comienza la explotación sistemática de los recursos pesqueros y otras industrias asociadas a ellos (salinas, conservas, alfares).

Desde finales del siglo III y, de forma más drástica a partir del siglo V, se asiste a un declive de la costa y a una progresiva despoblación de los núcleos del litoral que llega a su culmen con la invasión bizantina. Durante el dominio musulmán hay pocos datos sobre este tipo, del que apenas volvemos a tener conocimiento hasta después de la conquista cristiana.

A fines del siglo XIII se refunda el núcleo de Conil, aunque en este momento se conoce como Torre de Guzmán, ya que fue Alonso Pérez de Guzmán quien recibió estas tierras que se integrarán en el posterior ducado de Medina Sidonia y erigió un castillo para la defensa de esta plaza. La villa de Conil durante los dos siglos siguientes y hasta la desaparición del reino de Granada, no es más que un pequeño núcleo fortificado en torno al castillo y dedicado a la pesca del atún con almadraba. A

Fuente: Elaboración propia.

partir del siglo XVI, ya con los señoríos consolidados como nuevo orden territorial, la villa comienza su crecimiento urbano y adquiere un importante desarrollo económico basado en la explotación del atún rojo. El duque de Medina Sidonia ostentará el monopolio de las almadrabas hasta principios del siglo XIX. En torno a esta actividad económica se rige la vida de la ciudad en estos siglos.

La despoblación que existía en grandes espacios del litoral unida a los ataques de tropas árabes en la costa (como el que sufrió Conil en 1515) y de piratas a los barcos indianos, hizo necesario reforzar el sistema defensivo costero, por lo que durante los siglos XVI y XVII se erigen numerosas torres y atalayas. En este espacio destacan la torre de Roche y la Chanca, que era un almacén para guardar los pertrechos de la almadraba y salar el atún, pero también un recinto defensivo frente a posibles incursiones desde el mar.

Los procesos desamortizadores que se desarrollan en el siglo XIX tienen una fuerte impronta en el término de Conil. Así, en la primera mitad del siglo se desamortizan cuatro de las cinco dehesas de propios de Conil y la Ley Madoz de 1855 concluye este proceso con la subasta y venta de los bienes de propios. Estas tierras pasan a manos de la burguesía agropecuaria local y se va creando la estructura minifundista característica de Conil sobre antiguas tierras comunales, de propios y baldíos. En relación con los usos, predominan los cereales y la ganadería extensiva, desaparece el viñedo (plaga de la filoxera) y el olivar es cada vez más escaso.

A finales del siglo XIX se inician las acciones de repoblación de pino piñonero para fijar las dunas móviles en la Dehesa de Roche, pero durante la primera mitad del siglo XX disminuye la extensión del pinar por las sucesivas ocupaciones, roturaciones arbitrarias y repartos de tierras.

La colonización agrícola de la primera mitad del siglo XX (1920-1960) tuvo importantes efectos en este tipo paisajístico, especialmente en el norte del término de Conil sobre tierras que se van descatalogando de la Dehesa de Roche en tres momentos sucesivos: en 1925 surge, por Real Decreto, el núcleo rural de Barrio Nuevo, declarado zona de colonización agrícola; en 1932, hubo nuevos repartos en Roche, entre jornaleros en paro y finalmente, en 1949, se realiza el último reparto en la Dehesa. En 1963 se segregan y privatizan nuevos terrenos que dan lugar a la actual urbanización de Roche.

Imagen 27. Croquis de la Dehesa de Roche. Instituto Nacional de Colonización, 1947.

A partir de los años 70 se comenzó a favorecer con diversos equipamientos el desarrollo turístico de los núcleos tradicionales del litoral y se inicia la expansión de las segundas residencias. Empiezan a extenderse los usos turísticos del Campo de Conil, y la superficie agraria comienza a disminuir. Así, en las décadas finales del siglo XX, sobre un importante poblamiento agrario en diseminado, de reciente creación, se ha ido solapando la segunda residencia.

El mantenimiento de la actividad almadrabra es un componente fundamental del carácter de la pesca tradicional en el ámbito. Dicha actividad pesquera se verá reforzada con la construcción en 1985 del puerto de Conil, posteriormente ampliado con una dársena deportiva.

Dinámicas, procesos recientes y afecciones.

La plataforma litoral ha sido escenario desde mediados del siglo XX de una dinámica urbanizadora que se ha ido intensificando hasta nuestros días provocando profundos cambios en este paisaje litoral. Como consecuencia de este proceso, este espacio ha pasado de ser un territorio destinado al cultivo de secano con áreas forestales amplias y zonas de cultivos leñosos, con mínima urbanización, a otro donde predominan la urbanización y áreas forestales, con cultivos de regadío y secano en menor medida.

El crecimiento urbano se ha producido de forma muy diferenciada. Así, el desarrollo del núcleo turístico de Roche, auspiciado por la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1963, supuso un cambio importante del frente litoral, si bien se trata de una urbanización ordenada en el paisaje circundante que conservan en gran medida su arbolado y equipamiento así como su autonomía. Por otra parte, la expansión del núcleo de Conil acompañando al frente litoral también ha supuesto un importante crecimiento de la urbanización. Sin embargo, los principales conflictos de este tipo se centran en las áreas que se han ido desordenando conforme evolucionaba la urbanización ilegal; ello ha generado una problemática de desorden territorial de profunda entidad, la pérdida del carácter de las huertas de regadío, la estacionalidad de uso del tipo, etc. En poco más de cincuenta años, el núcleo principal ha pasado de ser un pequeño núcleo costero a multiplicar su espacio urbano explosionando hacia el norte y destinándose primordialmente al turismo. La situación actual resulta muy compleja territorialmente, debido a la fuerte impronta del fenómeno de vivienda ilegal.

Aspectos escénicos y estéticos.

Este tipo presenta unos valores de exposición visual heterogéneos determinados por la disposición de su orografía. Los espacios de mayor altitud, integrados por una hilera de cerros orientada de suroeste a noreste, que se localiza en el cuadrante nororiental donde se ubica el diseminado de Barrionuevo, acaparan los mayores índices de intervisibilidad con un máximo en la cima del cerro de La Vigía. A partir de esta hilera de cimas hacia el este, la altitud desciende bruscamente formando una cornisa con valores moderados de intervisibilidad.

Figura 96. Intervisibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Mientras, hacia el oeste el descenso altitudinal es mucho más paulatino manteniéndose una franja de valores considerados como altos que pasan a ser moderados a medida que disminuye la pendiente.

Este descenso altitudinal continúa hasta el litoral, con un predominio de valores de exposición visual moderados sobre pendientes suaves de orientación constante, pasando a ser bajos en las áreas más deprimidas. En la mitad meridional de este tipo la visibilidad tiende a situarse en valores de bajos a muy bajos a medida que disminuye la altitud por la proximidad al mar y aumentan los barrancos y vaguadas excavados por la red hidrográfica.

Este tipo paisajístico litoral se caracteriza por tener una alta complejidad en relación con los rasgos más perceptivos, ya que en él se aúnan un paisaje de alto valor ambiental y escénico, un núcleo urbano con valores patrimoniales, una expansión turística de alto nivel y un entorno donde se van consolidando a lo largo de los últimos años multitud de viviendas ilegales. Las antiguas huertas y espacios forestales y rurales se encuentran hoy desordenados y en proceso de degradación.

La playa de Conil y sus calas resaltan en el paisaje por sus valores ambientales y escénicos, que constituyen un motivo de reclamo para turistas que aprecian los espacios naturales y de alto valor paisajístico.

El núcleo urbano Conil de la Frontera tiene una trama árabe de calles estrechas y caserío blanco, donde predomina la sencillez en la arquitectura y un modelo muy compacto con fuerte uso residencial

frente a escasos equipamientos públicos y espacios libres. Tiene muy limitada sus posibilidades de expansión ya que dos de sus frentes se encuentran acotados, uno por la playa y otro por la desembocadura del río Salado. El primero presenta una fachada litoral cuidada y destinada al turismo y el segundo, un frente elevado con una gran capacidad como mirador sobre la desembocadura del río Salado, de gran relevancia escénica. Hacia los otros extremos sin límite físico, la periferia urbana es irregular, encontrándose únicamente ordenada por el vial perimetral que rodea al conjunto. Desde este vial hacia el exterior encontramos escaso orden urbano en la periferia y un manto verde de bosque de pinar que envuelve todo el entorno de forma continua.

Imagen 29. **Poblamiento disperso.** La presencia generalizada de grandes áreas con urbanizado disperso fuera de planeamiento (Barrionuevo, El Colorado, Roche...) genera un paisaje desordenado y caótico, sin vistas panorámicas destacables y donde las viviendas se entremezclan con la vegetación forestal y el cableado eléctrico. La variedad de

Imagen 28. **Vista del tipo paisajístico desde el noreste.** Se aprecia como el terreno va descendiendo progresivamente hasta llegar a la costa, así como los numerosos cerros estructurales existentes en el área. El caserío blanco y concentrado de Conil queda en su mayor parte oculto por el relieve y contrasta con el poblamiento disperso característico del área, el cual se inserta entre bandas de vegetación forestal o terrenos agrícolas. No se aprecian referentes visuales de primer orden (los aerogeneradores no están dentro del tipo), siendo el más destacado el faro situado en el cabo Roche, junto al puerto de Conil.





tipologías edificatorias añade otra nota disonante al conjunto.

Imagen 30. **Panorámica hacia el suroeste.** Como se muestra en la imagen, el relieve de la mayor parte de este tipo es muy suave con pequeñas ondulaciones de escasa pendiente. En terrenos donde predomina el uso agrícola, el paisaje gana en riqueza cromática y textural, características que, además, van variando estacionalmente. Estos espacios de labor contrastan



con las áreas forestales perennifolias (pinar) que generan un paisaje más estable y con cuencas visuales más limitadas.

Imagen 31. **Cala al oeste de Fuente del Gallo.** La geomorfología costera del tipo incluye playas bajas, acantilados y calas, de lo cual resulta una elevada diversidad y calidad de escenarios (calidad ambiental y relativo buen estado de



conservación). Los acantilados presentan un interesante potencial como miradores paisajísticos sobre la costa, dada su altura y la red de caminos que discurre en torno a ellos facilitando la accesibilidad a las vistas.

Imagen 32. **Puerto de Conil con el núcleo urbano al fondo.** Desde aquí se obtiene una panorámica interesante de la costa del tipo, mostrándose de este a oeste, la playa de Castilnovo, la desembocadura del río Salado, Conil, Fuente del Gallo y la Cala



del Aceite. Las formas perceptivas abiertas de la escena y los colores fríos del mar y los cielos escénicos dan profundidad al paisaje, contrastando con el color rojizo/amarillento de los acantilados que aumenta la sensación de volumen y masividad.

4.3.1.3. Cualificación.

En este tipo paisajístico, las principales representaciones iconográficas se centran en dos temas principales, por una parte las vistas del núcleo de Conil y por otra las almadrabas.

En lo que respecta a las representaciones iconográficas de Conil, es de gran interés la vista de conjunto de la localidad que recoge el grabado de Hoefnagel correspondiente a la obra *Civitatis Orbis Terrarum* de finales del siglo XVI. Esta obra global comprendía una serie de tomas panorámicas de ciudades encargadas por Felipe II para consignar las villas más importantes de su extenso reino. Fundamentalmente eran ciudades de realengo, pero también se incorporaban otras importantes villas de señorío como esta de Conil, perteneciente al ducado de Medina Sidonia.

Estas composiciones, ejecutadas a partir de unos dibujos iniciales tomados del natural, se centran en la representación de la ubicación del núcleo urbano y de su imagen externa, pero también contienen un primer plano con escenas cotidianas y personajes locales que reflejan los principales aspectos económicos y sociales de las ciudades retratadas.



Imagen 33. Vista de la ciudad de Conil. Hoefnagel, *Civitates Orbis Terrarum*, 1598.

En el caso de esta vista de Conil, se recoge la imagen de la ciudad desde el noreste, desde la margen izquierda del río Salado poco antes de su desembocadura. En el perfil de la ciudad se destacan como hitos principales la torre de la iglesia de Ntra. Señora de la Virtudes y el Castillo, mientras que hacia la línea de costa se representan las numerosas torres vigías. Resulta de gran interés la representación, junto al castillo, e identificación en el dibujo del edificio de la Cancha.



Imagen 34. Detalle de la Vista de la ciudad de Conil con el castillo, la muralla y la cancha. Hoefnagel, *Civitates Orbis Terrarum*, 1598.



Imagen 35. Detalle de los diferentes oficios relacionados con el atún de la Vista de la ciudad de Conil. Hoefnagel, *Civitates Orbis Terrarum*, 1598.



En relación con las escenas que se sitúan en primer plano, comprenden los diferentes oficios que intervenían en la actividad almadrabera y en los sucesivos procesos de preparación del atún: el colgado de los atunes en perchas, su despiece, su introducción en pilas de sal y su embarrilado para el transporte.

Este interés por la representación de la actividad almadrabera se afianza como un tema recurrente en los siglos posteriores, constatando la importancia de la misma como base económica del ámbito costero. Esta abundancia de representaciones también se relaciona con la importancia de la casa ducal de Medina Sidonia, que ostentaba el monopolio de las almadrabas y en cuyo archivo además se ha conservado una gran cantidad de documentación sobre las propiedades del ducado. Esta documentación se origina en muchos casos en el contexto de los litigios entre los duques y las distintas poblaciones que reclamaban algunas posesiones, pero también entre los duques y el rey, que hacía fuerza para recuperar el control de las almadrabas dificultando el abastecimiento de sal –las salinas eran monopolio real–, fundamental para conservar el pescado de la almadraba. En este contexto, sobre todo en el siglo XVIII, se realiza una interesante documentación de la ciudad y sus almadrabas.

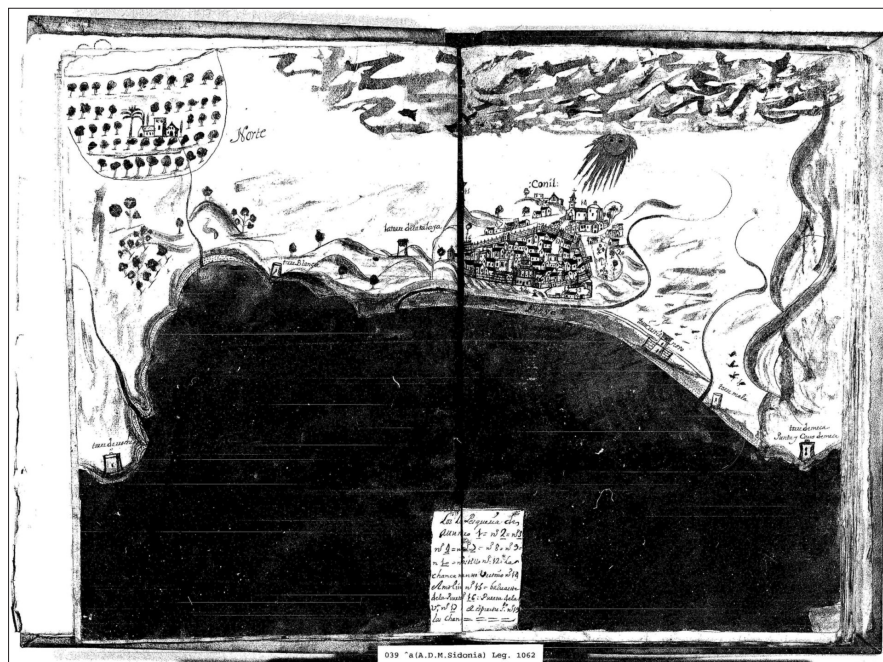


Imagen 36. Conil en 1727 (Archivo Ducal Medina Sidonia).



Imagen 37. Almadraba de Conil en el siglo XVIII (Archivo Ducal Medina Sidonia).

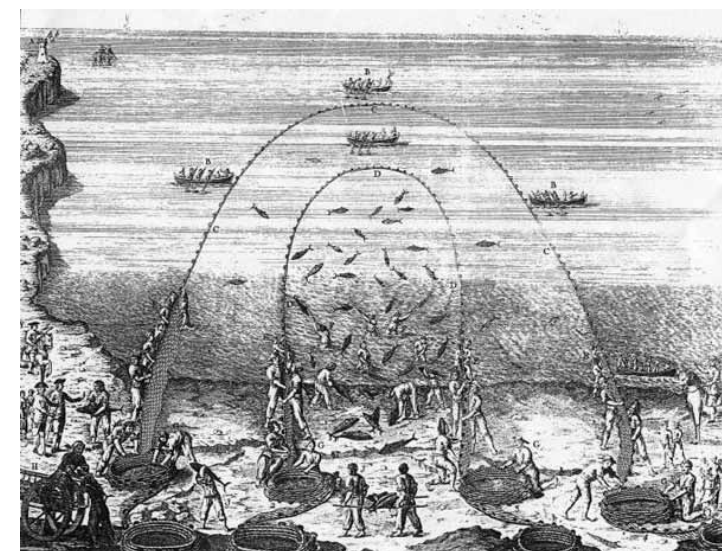


Imagen 38. Almadraba de tiro de Conil en el siglo XVIII (Archivo Ducal Medina Sidonia).

Por último, en relación con las representaciones artísticas más recientes, destaca la producción del pintor Joaquín Sáenz que ha dedicado numerosas obras a indagar en los paisajes de Conil entre las décadas de los 70 y los 90. En estos paisajes la naturaleza es el protagonista absoluto. Entre los distintos escenarios representados, destacan los cuadros dedicados al río Salado, al faro de Roche y al Roqueo.



Imagen 39. Playa por la mañana o La Fontanilla y Bateles desde El Roqueo, Joaquín Sáenz (1988).

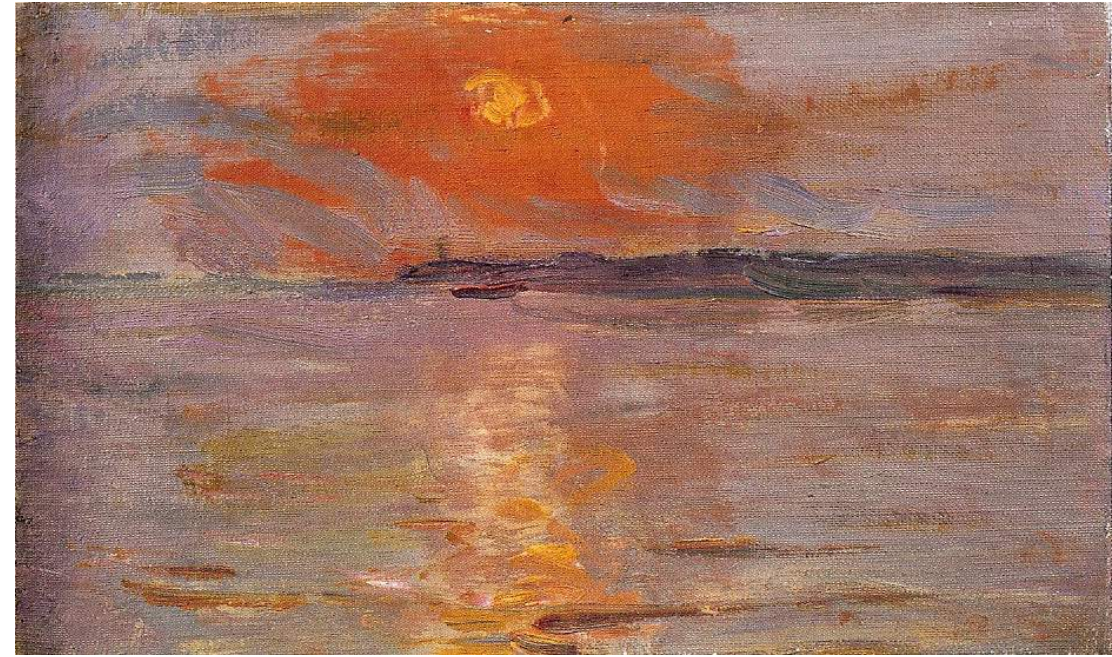


Imagen 40. En verano el sol se oculta por Roche, Joaquín Sáenz (1994).

En lo que respecta a las percepciones sociales en este tipo paisajístico, el Pinar de Roche es el elemento más representativo que se detecta, aunque con una doble lectura: mientras que supone la apropiación simbólica de los recursos propios por parte de foráneos, es sin embargo utilizado como marcador identitario dentro de los recursos naturales de Conil. Sus playas y calas también tienen fuerza en el imaginario local, sobre todo utilizadas para reforzar lo propio frente a lo ajeno (otras playas y calas de mayor fuerza simbólica en la Janda).

Entre los valores y recursos paisajísticos más significativos de este espacio, destaca en primer lugar su riqueza patrimonial, encabezada por el Conjunto histórico de Conil en el que se inserta el castillo bajomedieval, que fue origen de la villa. También son reseñables otros elementos como la Torre de Roche y los restos de otras torres vigías como la Torre Blanca o la de la Atalaya, así como el edificio, recientemente puesto en valor, de la Chanca. Todos estos elementos, unidos a la continuidad de la actividad almadradera, permiten realizar una lectura de la integridad histórica del paisaje de este tipo, en relación con el núcleo de Conil y la costa.

Figura 97. Valores y recursos.

Se consigna también en este espacio la existencia de valores espirituales, ligados especialmente a los ámbitos por donde transcurren las romerías de San Sebastián y de la Virgen del Carmen. La romería de San Sebastián que parte desde Conil hasta la ermita de El Colorado, puede servir de manifestación del sentir popular hacia zonas de gran valor paisajístico en el entorno. La romería de la Virgen del Carmen, entre la playa y el mar, es muy significativa en las localidades con tradición pesquera.

Como valores productivos se hacen algunas referencias a las zonas de huerta en El Colorado, mientras que la urbanización de cabo Roche es un claro referente de los usos turísticos y recreativos de este tipo litoral.

Este tipo de relieves suaves que se desarrolla sobre plataformas litorales y prelitorales, presenta unos rasgos específicos en relación con el ámbito del litoral de La Janda que se sustentan en gran parte en los cambios que se han producido en relación con las formas de apropiación y ocupación del territorio, y en el peso que aun mantienen los usos tradicionales en retroceso.

Entre los aspectos que definían el carácter de este espacio históricamente, destacan su marcada vocación forestal y la explotación de los recursos pesqueros como base de su economía, en especial la pesca de atún con almadrabas que determinó durante siglos la existencia y el desarrollo del núcleo de Conil. Aunque esta actividad ha perdido gran parte de su importancia, aun conserva una gran relevancia en las percepciones sobre este espacio y el carácter pesquero se mantiene, reforzado con la existencia del puerto de Conil.

Sin embargo, son los usos que se han ido implantando progresivamente en el último siglo, y con más rapidez en las décadas más recientes, los que determinan en gran medida el carácter del presente tipo paisajístico. Los importantes desarrollos urbanos se vinculan al turismo y a la segunda residencia, pero presentan grandes diferencias en cuanto a su origen y su conformación. El caso más singular es el Roche, dehesa de propios de Conil de la que se van descatalogando tierras en el contexto de la colonización agrícola de la primera mitad del siglo XX, para posteriormente, con el auge del desarrollo turístico a partir de los años 70, ir sustituyendo el poblamiento agrario diseminado por segunda residencia. Pero es la expansión de la urbanización ilegal y el desorden que generan estos crecimientos dispersos el principal conflicto de este tipo.

Esta expansión de los usos turísticos implica la disminución de la superficie agraria y de la forestal, que se concentra en el ámbito de los pinares de Roche. Este espacio, junto a las playas y calas de este tipo litoral, es los que gozan de mayor reconocimiento social por sus valores paisajísticos, ambientales y escénicos.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, existen elementos, como el Pinar de Roche o algunas playas y calas como las de Roche, del Aceite y Fuente del Gallo, que aparecen como referentes identitarios en relación con la naturalidad de este tipo paisajístico. Así, el Pinar de Roche suele tener asociados valores en torno a la paz y tranquilidad, el espacio verde no conquistado por el hombre.

4.3.2. Campiñas litorales y arenales costeros.

4.3.2.1. Identificación.

La mayor parte del tipo paisajístico se encuentra en el término municipal de Vejer de la Frontera, estando sus extremos oriental y occidental en los términos de Barbate y Conil de la Frontera, respectivamente. En el mapa de los paisajes de Andalucía, se asigna al ámbito paisajístico "Litoral del Estrecho" su mitad meridional y al de "Campiñas de Sidonia" su mitad norte. Limita con los tipos 1.1 al oeste; 2.2 y 2.3 al norte y 1.3 al este. Este tipo está conformado por suaves campiñas agroganaderas que, desde relieves cercanos o siguiendo los cursos fluviales del ámbito, enlazan con las formaciones arenosas de la línea de costa (El Prado) y por dichas formaciones dunares desarrolladas en contacto directo con la línea de costa

actual y a las que se vinculan desarrollos urbanos de carácter turístico-residencial (El Palmar, Zahora, Los Caños de Meca).

Figura 98. Localización del tipo paisajístico.

4.3.2.2. Caracterización.

Fundamentos y componentes básicos del paisaje.

La parte central del tipo, está formada por arcillas y margas (localmente calcarenitas) y la exterior por calcarenitas, arenas, margas y calizas en el norte y sur y arenas, limos, arcillas, gravas y cantos al noroeste. Desde el punto de vista de las geoestructuras, se presenta un núcleo central formado por la unidad del Campo de Gibraltar, rodeado por el suroeste y norte de sedimentos postorogénicos y al noroeste por aluvial reciente. En la parte sur del tipo se extienden campos dunares y playas (Cabo de Trafalgar, playas de Castilnovo, Zahora y El Palmar).

El tipo se configura como un área de baja altura, donde los relieves más elevados están situados al este del mismo, destacando la presencia de numerosos cerros testigos. Sus alturas mínima, máxima y media son respectivamente de 0, 145 y 28 m s. n. m. En la costa aparecen además de las playas, terrazas marinas en torno al cabo de Trafalgar. En una segunda franja hacia el interior, se conforma una banda de dunas móviles que va desde los Caños de Meca hasta la playa de El Palmar, a cuyo sureste aparecen terrazas marinas sobre las que discurre la A-2233. Siguiendo su trazado se alcanza Zahora, emplazada sobre un extenso espacio endorreico que en su extremo oriental entra en contacto con el manto eólico en la frontera con el tipo 1.3.

El centro del tipo, está ocupado en su mayoría por llanuras y lomas con la presencia de numerosos cerros estructurales y colinas de disección (cerro del Conilete, de la Vigía, de la Pista, Navea, loma de la Campanilla...) incluyendo lechos fluviales y llanuras de inundación en el curso bajo del río Salado y sus afluentes y también en el del arroyo de San Ambrosio. En la margen derecha del río Verde y la izquierda del Salado, aparecen de forma anecdótica algunas colinas y cerros sobre triás con yeso (cerro de Yeseras).

Fuente: Elaboración propia.

Figura 99. Hipsometría.

En su estado climático, la vegetación natural estaría formada por una amplia extensión de acebuchal en la parte central/norte, junto con franjas de vegetación típica de dunas y arenales (enebros, sabinas, comunidades dunares) en las cercanías de la costa, y por una amplia extensión de marisma en la actual área de El Palmar, que se internaría hacia el norte siguiendo el cauce del arroyo Conilete. El entorno del cauce del río Salado y sus tributarios en su cauce bajo, estaría ocupado por comunidades riparias. En la actualidad, la escasa presencia forestal natural en este tipo se reduce al este y noreste de Zahora y a pequeños bosques de ribera de escasa potencia en torno a los cauces de algunos ríos/arroyos como el Conilete o el Salado.

En cuanto a usos de suelo predominan las superficies agrícolas, destacando la extensión de herbáceas en secano sobre algunas manchas en regadío (márgenes de los arroyos de Overa, Hondo y río Salado. Se presentan algunas pequeñas extensiones de invernadero en El Palmar y Zahora. Las superficies ganadera y forestal, se localizan en el extremo oriental del tipo a ambos márgenes de la A-2233. El núcleo principal del tipo es Conil (parte oriental), así como importantes áreas de diseminado urbano como el Palmar y Zahora.

Figura 100. Usos del suelo.

Fuente: Elaboración propia.

El curso de agua más importante es el río Salado, cuya desembocadura se encuentra en el límite noroeste del tipo (Castilnovo). A él se unen, poco antes de su llegada a la costa, los arroyos Hondo y Flamenquillas. Según se “desciende” hacia el sureste, destacan los arroyos de Conilete y el río Verde cuya desembocadura se encuentra entre las playas de Castilnovo y El Palmar, donde también van a morir los arroyos de La Parrilla y del Puerco.

Fuente: Elaboración propia.

El análisis del parcelario, muestra un tamaño medio de parcela pequeño para la mayor parte del tipo, (1 – 50 ha.). Las divisiones de mayor tamaño se concentran tras la línea de costa, así como en la parte central del ámbito, oscilando su tamaño entre 50 y 200 ha.

Figura 101. Parcelario catastral.

Las parcelas más pequeñas se encuentran en una franja paralela a la costa hacia el interior (El Palmar, Zahora, Los Caños de Meca) así como en el noreste de Conil y el extremo oriental del tipo (entorno del Cerro de la Pedregosa). Destaca la presencia en la parte central (márgenes del arroyo de Conilete) y oriental (márgenes de la A-2230) de algunas “Hazas de Suerte” (tierras de propiedad comunal en Vejer y Barbate gestionadas por vecinos mediante la Junta de Hazas).

En cuanto a poblamiento, el núcleo principal es Conil de la Frontera, al que se le suman Caños de Meca, El Palmar y Casa de las Postas como núcleos secundarios. Este tipo, al igual que el 1.1, se caracteriza por la presencia de extensas áreas con hábitat diseminado (tanto disperso como en parcelas), tales como El Palmar, Los Caños, Zahora o San Ambrosio.

Las vías de comunicación principales del tipo son:

- La A-2233 que discurre paralela a la costa y conecta Conil con todo el urbanizado disperso que se extiende hasta Los Caños.
- La A-2230 que cruza el tipo en dirección SO – NE hacia Vejer.
- La autovía A-48 que bordea el tipo por el norte hasta las cercanías de Vejer.
- Existe una red de vías pecuarias que conecta el territorio de este tipo con los términos de Conil, Vejer y Barbate:
 - Vereda de La Playa: de Zahora hacia Barbate por la costa.
 - Cordel de Villablanca: Conil – El Palmar.
 - Cordel de Palma a la Barca: El Palmar – Barca de Vejer.
 - Vereda del Rodeo del Término de Vejer: de Castilnovo hacia el norte.
 - Vereda de Zahora: de Zahora a Vejer siguiendo el curso del Arroyo de San Ambrosio.

Evolución histórica.

Los primeros restos de ocupación humana en este tipo se remontan al Paleolítico. Se trata de asentamientos estacionales y al aire libre relacionados con la explotación de los recursos de pesca y marisqueo (Playa de El Palmar, Zahora, Cabo Trafalgar, Caños de Meca). Estos asentamientos tienen continuidad durante toda la Prehistoria y son dependientes de los grandes núcleos del interior. A partir del I mil. a.C., como ocurre en todo el ámbito litoral de La Janda, la influencia de los comerciantes fenicios y griegos hace que estos pequeños núcleos costeros, sobre todo aquellos situados junto a la desembocadura de un río, adquieran una especial relevancia por su papel en el intercambio de productos. Como consecuencia de esto, se desarrollan poblados indígenas tipo *oppidum* emplazados en las lomas cercanas a la costa y controlando estos cursos fluviales, como los localizados en El Palmar o en la Cañada de la Breña.

Fuente: Elaboración propia.

Con la consolidación del nuevo orden romano, se refuerza la explotación de los recursos pesqueros en este tipo y en especial cobra fuerza la industria conservera. Así, encontramos restos de estas actividades en el Cabo Trafalgar y en la playa de Los Caños. Por otra parte, también existen restos de villas en Zahora, El Tunar o el Pozo, que evidencian la intensificación de la actividad agropecuaria en el tipo paisajístico.

Este espacio también sufrió los efectos del declive y abandono de la costa comunes al resto del ámbito durante la Tardoantigüedad. A pesar de ello, se mantiene una ocupación relativamente estable –aunque sufrieran los vaivenes derivados de las sucesivas incursiones foráneas- en pequeños núcleos o aldeas ligados a la actividad pesquera como Los Caños y Cabo Trafalgar, que continuaría durante los siglos de dominio musulmán.

El período de dos siglos que transcurre entre la conquista cristiana de Conil, Vejer y Barbate y el fin del reino de Granada, convirtió a este tipo en una banda fronteriza con una intensa actividad militar en el contexto de la lucha por conquistar las plazas estratégicas de control del Estrecho: Tarifa, Algeciras y Gibraltar. Esta circunstancia dio lugar a un despoblamiento casi total de este ámbito.

Este largo proceso de la conquista cristiana y la consolidación del nuevo orden territorial que imponen los señoríos nobiliarios tienen numerosas y profundas consecuencias en este tipo. Por una parte es destacable el hecho de que tras la conquista cristiana, las tierras de Barbate pasan a depender de Vejer. Por otra parte, en los repartimientos posteriores a la conquista y en los esfuerzos por repoblar estas tierras se encuentra el origen de las hazas de la suerte, presentes en este tipo, aunque con una extensión escasa: hazas de San Ambrosio, Compradizas y Benito del Lomo.

Las hazas de la suerte son uno de los pocos registros visibles de los efectos de los repartimientos en el territorio. La lucha de los vecinos de Vejer por mantener estas tierras comunales, frente a usurpaciones de los señores o enajenaciones posteriores ha permitido que estos terrenos singulares, tanto por su trasfondo histórico como por su aspecto –largas y estrechas lenguas de tierra-, lleguen a nuestros días.

Ya estabilizada la situación en el siglo XVI, estas tierras que habían pasado a formar parte del señorío de Alonso Pérez de Guzmán y, por tanto, del ducado de Medina Sidonia, comienzan a recuperar su actividad apoyándose en la explotación de las almadrabas. La necesidad de proteger la riqueza de las almadrabas y la inestabilidad provocada por los ataques de tropas árabes en la costa y de piratas a los barcos indianos, llevó a la implantación de un sistema defensivo en la costa entre los siglos XVI y XVII que comprendía un complejo entramado de torres y atalayas. En este tipo destaca la torre de Castilnovo, con función tanto militar como de vigilancia del paso de los atunes.

Ya en el siglo XIX, un acontecimiento bélico de carácter internacional tiene una marcada importancia en este espacio. Se trata de la Batalla de Trafalgar que tuvo lugar en 1805 en el contexto del enfrentamiento entre británicos y franceses, que contaban con los españoles como aliados. La batalla tuvo lugar frente al cabo de Trafalgar, en las aguas de Los Caños de Meca y supuso el triunfo del dominio marítimo inglés frente a las fuerzas de Napoleón y sus aliados. Este hecho es de gran relevancia por la impronta y las connotaciones que dejó en el significado de este lugar y que permanecen en la actualidad.

Por otra parte, el impulso de la burguesía de Barbate al desarrollo de la industria de las almadrabas como motor de la economía local supone un importante crecimiento de este núcleo, que continúa su ascenso económico y demográfico durante las primeras décadas del siglo XX. Este espíritu burgués y la riqueza en aumento del pueblo logran ir concienciando a la población de la necesidad de independizarse de Vejer, hecho que se consigue finalmente en 1938, en plena guerra civil. Junto a Barbate se desvinculan de Vejer, los pequeños núcleos de Zahara de los Atunes, Caños de Meca y Zahora. De esta forma, las tierras de El Palmar quedan como los únicos terrenos litorales del municipio de Vejer.

Por último, es destacable la marcada desarticulación que presenta este ámbito hasta principios del siglo XX, cuando se termina de construir la carretera del litoral.

Dinámicas, procesos recientes y afecciones.

Este tipo paisajístico del litoral de La Janda ha experimentado una importante transformación a partir de la segunda mitad del siglo XX debida a la expansión del proceso urbanizador. Estos cambios se hacen patentes en el paisaje de este tramo litoral, que ha pasado de ser un territorio destinado al cultivo de secano con áreas forestales amplias, sin urbanización, a otro donde predominan los espacios urbanizados con áreas forestales muy reducidas, cultivos de secano y algo de regadío.

En este frente litoral no había núcleos históricos principales, solo pequeñas aldeas ligadas a la explotación pesquera y agropecuaria, lo que ha generado que el sector turístico reciente sea el origen de lo urbanizado.

La situación de las viviendas ilegales en la zona tiene claras diferencias entre sí, en la parte de Conil no hay diseminados, en la de el Palmar son muy diferentes a las del resto de la Janda ya que tienen un cierto orden en su trama debido a constituirse como una malla ortogonal ordenada y además se encuentra jerarquizada, siendo las más próximas a la playa las de mayores parcelas, mejores viarios, etc. Las viviendas diseminadas de Barbate son muy irregulares, adosadas a caminos sin conectividad, sin jerarquía ni orden donde su único interés motivado es la proximidad a playa y pinar.

En relación con los distintos planes normativos con incidencia en este tipo paisajístico, hay que señalar que éste comprende terrenos pertenecientes a los municipios de Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera y Barbate. Conil se encuentra regulado por un PGOU del año 2004 y actualmente se encuentra en tramitación el nuevo PGOU, del que consta aprobación provisional en el año 2011. Vejer se encuentra regulado por unas NNSS del año 2000 adaptadas a la LOUA en el año 2009 y Barbate se encuentra regulado por un PGOU del año 2003. Actualmente está en tramitación el nuevo PGOU, documento del que consta una segunda aprobación provisional en el año 2012.

Los terrenos pertenecientes a Conil tienen una singularidad paisajística excepcional, al tratarse de la desembocadura del río Salado y estar clasificados con protección ambiental de suelo no urbanizable en el planeamiento vigente y con protección paisajística en suelo no urbanizable en el documento actualmente en tramitación. Se trata de suelos con altas protecciones urbanísticas, antes ambientales y ahora paisajísticas.

La parte central y más amplia de este tipo pertenece al término municipal de Vejer. Se trata de un espacio clasificado de forma generalizada como suelo no urbanizable común. En él encontramos bolsas de suelo diferenciadas, unas con protecciones agrícolas y otras destinadas a urbanizar. Las primeras se encuentran protegidas por el interés del sistema agrario local de las Hazas de la Suerte, y las segundas, urbanas y urbanizables que se encuentran en el frente litoral, una estrecha y larga bolsa de suelo urbano en primera línea de playa y otra tras ella destinada a suelo urbanizable.

La franja más al sur de este tipo pertenece a Barbate, una zona muy compleja estudiada en profundidad desde el planeamiento. Los crecimientos urbanizables previstos se disponen en los tres núcleos de población diferentes, siendo los de mayor dimensión los de los Caños de Meca y Zahora. En este último se plantea un crecimiento que pretende reordenar las viviendas irregulares mediante la mejora de sus conexiones viarias.

Respecto a las implicaciones del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda de 2011 en este tipo paisajístico, hay que señalar que el plan no asigna ningún área de oportunidad en Conil ni Vejer, pero sí actúa directamente en Barbate donde propone un área turística de oportunidad. Se ubica próxima al cabo de Trafalgar, junto al parque de la Breña, entre éste y la carretera A-2233, que ha sido el eje vertebrador del área de crecimientos ilegales de Zahora. La justificación de esta área se basa en incorporar el uso turístico para complementar el residencial exclusivo predominante en la zona.

El POT también designa un sector de suelo como área suburbanizada de incidencia territorial, rodeada de sectores inundables, zonas litorales de interés territorial y un parque comarcal.

Aspectos escénicos y estéticos.

La exposición visual de este espacio es baja en general ya que este tipo se caracteriza por un relieve suavemente alomado con altitud decreciente desde el interior hacia el litoral, donde se ubica una franja costera llana o de escasa pendiente. Enmarcando este ámbito, pero fuera del mismo, se localiza una serie de elevaciones que lo confinan visualmente (cerros del norte de Conil de la Frontera culminados por el cerro de La Vigía, mesa de La Muela, cuesta de Vejer de la Frontera y cerro de Meca), limitando su percepción desde el interior de La Janda, la cual tan sólo se produce a través de algunos corredores visuales definidos por la red hidrográfica como en el caso del curso del río Salado. Así pues, las superficies de mayor exposición visual del tipo se localizan en las cimas de las colinas de mayor altitud y en la desembocadura del río Salado, mientras en el extremo opuesto, los menores índices de visibilidad se producen en las áreas más deprimidas como los cursos de los ríos y arroyos y en la línea de playa.

Figura 102. Intervisibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

La desembocadura del río Salado (Castilnovo) en Conil tiene unos elevados valores paisajísticos perfectamente apreciables desde el frente urbano de Conil que mira hacia él. La presencia del humedal frente al mar sin urbanizar, le confiere un gran valor paisajístico. No existen miradores públicos en este lugar pero tienen una gran relevancia y presencia desde la carretera, debido al desnivel entre Conil y este espacio. El frente urbano denso y de arquitectura blanca de Conil en altura con una gran capacidad como mirador sobre la desembocadura del río Salado es un recorrido para pasear de gran belleza.



Imagen 41. **Imagen panorámica hacia el tipo desde el cerro de Buenavista (Vejer de La Frontera).** Se aprecia la autovía A-48 y parte de La Muela, así como la playa de Castilnovo. La imagen muestra la morfología ondulada típica del lugar, que va perdiendo altura hasta llegar a la costa. El cromatismo de los campos de cultivo sobre las lomas y la presencia de lindes/caminos con vegetación natural entre las parcelas provoca una textura característica y visualmente agradable, aportando un plus de calidad al paisaje, a lo cual también contribuyen los límites bien definidos de lo urbano y la suave transición entre lo forestal y lo agrícola. La perspectiva aérea de la imagen realza aún más la profundidad de la amplia cuenca visual observable.



Imagen 42. **Río Salado próximo a su desembocadura en la playa de Castilnovo.** El relieve llano y la ausencia de vegetación arbórea dan como resultado una amplia cuenca visual donde se superponen bandas cromáticas frías que dan profundidad al paisaje, destacando la sinuosidad y elegancia del río en su tramo final.



Imagen 43. **Desembocadura del río Salado,** el cual se ciñe al límite suroriental del núcleo de Conil justo antes de morir en la playa de Castilnovo, en un área de singular belleza donde se conjugan armónicamente el río, un límite urbano bien definido, la costa y una amplia extensión de terreno agrícola y de pastizal sin apreciarse excesivas disonancias cromáticas o arquitectónicas, tanto en lo referente a tipologías constructivas como a los volúmenes de las edificaciones y su adaptación al relieve.

Tras el humedal y siguiendo por la costa se encuentran en el Palmar unos frentes litorales suburbanizados con una fuerte demanda turística en los meses de verano y una escasa capacidad de acogida debido a la falta de espacios acondicionados para las actividades asociadas a estos usos. La playa tiene gran calidad y un alto valor escénico y estético pero el frente urbano ya consolidado en ella carece de cualidades arquitectónicas, así como todo el crecimiento reciente extendido tras él. En el sector tras las viviendas abunda el palmito aportando mucha singularidad a este litoral y entre la carretera costera y el interior, el cultivo de secano.

El litoral de Los Caños tiene unos valores escénicos excepcionales, la playa es un paisaje singular que supone un gran reclamo turístico debido a su belleza. Hacia Zahora el paisaje urbano es irregular, desordenado, anodino y carente de espacios de convivencia, sin cualidades ni dimensiones en calles y espacios públicos.



Imagen 44. **El Palmar desde Conil.** Se aprecia al fondo El Palmar, área que junto con Zahora, representan los urbanizados dispersos más característicos de este tipo litoral. Al encontrarse a muy baja cota y en terrenos llanos, estas urbanizaciones presentan una cuenca visual muy reducida, hecho acentuado además por la presencia de pantallas visuales tanto arquitectónicas como vegetales (chumberas, setos, etc.). Si a lo anterior se añade la falta de coherencia cromática y de tipología constructiva, el resultado es un paisaje confuso y caótico, muy afectado además por la estacionalidad turística, quedando sobresaturado en verano y poco poblado durante el resto del año.



Imagen 45. **Playa en Caños de Meca.** La calidad ambiental y estética del paisaje costero correspondiente a la franja más cercana al mar, contrasta con los asentamientos dispersos y desordenados del entorno. La vegetación típica de las dunas, los propios arenales y el mar en tercera línea, crean una secuencia coherente y armónica.

4.3.2.3 Cualificación.

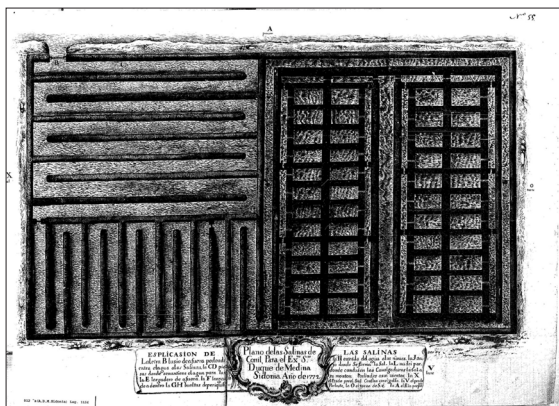
Este tipo paisajístico litoral de La Janda comparte con el anterior (Plataforma litoral con alto grado de urbanización), las representaciones iconográficas del núcleo de Conil y de las almadrabas en el ámbito de la margen izquierda de la desembocadura del río Salado. En este sentido, son numerosas las representaciones de los siglos XVII y XVIII que se conservan en el Archivo Ducal de Medina Sidonia de los entornos de Conil y de la actividad almadrabra que se desarrollaba en este espacio.



Imagen 46. Conil en 1727, con las torres de Castilnovo y de Meca (Archivo Ducal Medina Sidonia).

También se representan en estas mismas fechas las salinas de Conil, situadas en la margen izquierda del río Salado, en el contexto de los pleitos entre la Casa Ducal y el rey por el control de las almadrabas, en poder del duque, y de la sal necesaria para la conservación del pescado y monopolio del rey.

Por otra parte, también son de interés algunas representaciones que tienen como objetivo documentar las fincas y los deslindes, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX, que permiten conocer el estado en el que se encontraban estos espacios en relación con su ocupación, su aprovechamiento y la propiedad de la tierra.



Otro de los espacios con más significación histórica en este tramo litoral es el cabo Trafalgar. La batalla que tuvo lugar frente a las costas de Caños de Meca en 1805 ha sido objeto de numerosas representaciones artísticas de relevancia internacional, contribuyendo a afianzar la carga simbólica de este lugar.

Imagen 47. Plano de las salinas de Conil. 1772 (Archivo Ducal Medina Sidonia).

Imagen 48. El Palmar, 1878 (Archivo Ducal de Medina Sidonia).



Imagen 49. The Battle of Trafalgar, J.M.W. Turner, 1806. National Gallery.



Imagen 50. Batalla de Trafalgar. R. Monleón y Torres, 1870. Museo Naval de Madrid.

En lo que respecta a las representaciones artísticas más recientes, resulta de gran interés las obras del pintor Joaquín Sáenz. Entre su producción destacan los paisajes de las playas de Conil y Vejer, en los que la naturaleza es el protagonista absoluto. Entre los distintos escenarios representados, destacan los cuadros dedicados al río Salado, al faro de Roche y al Roqueo.

La playa de El Palmar, al sureste de Conil, puede señalar los inicios de los desplazamientos de Joaquín Sáenz por estas costas. En esta pintura, que recoge la luz imprecisa que sigue al ocaso, se perfilan sobre el cielo la torre de la Almenar y el faro de Roche (Díaz-Urmeneta, 2011).



Imagen 51. Playa de El Palmar, Joaquín Sáenz (1978).

La playa de Los Bateles es una de las obras más importantes de Joaquín Sáenz y el mejor paisaje de Conil de este artista. Dividido en dos planos horizontales, tierra y cielo, el impulso del mar invade la playa en una suave curva, mientras que la luz desmaterializa las siluetas (Díaz-Urmeneta, 2011).



Imagen 52. Playa de Bateles, Joaquín Sáenz (1986).

En relación con las percepciones sociales, en este tipo paisajístico prevalece la fuerza del litoral en los discursos, obviando la presencia de la campiña. Los arenales costeros constituyen uno de los elementos con mayor capacidad significativa de la Janda litoral y en este tipo son productores de muchos de los contenidos de los discursos referidos a la construcción de la imagen de litoral propio, asociado a ideas de “natural” o “salvaje”, donde las playas y arenas son los elementos más citados y valorados. Destacan en este sentido las playas de El Palmar, Los Caños, Castilnovo e incluso Bateles. Por el contrario, las zonas residenciales de Los Caños y El Palmar representan espacios diferenciados en esta franja costera por su grado de alteración, en contraste con estos espacios más naturales.

Figura 103. Valores y recursos.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los principales valores y recursos paisajísticos que se detectan en este tipo paisajístico, es especialmente relevante la riqueza patrimonial que se concentra en el cabo Trafalgar. El faro, construido en 1860, viene a continuar la funcionalidad de vigía y referencia desde el mar de la Torre de Trafalgar. Además en este espacio se aúnan restos de una industria conservera romana, así como diversas evidencias prehistóricas. Esta diversidad de recursos patrimoniales se complementa con las connotaciones que implica la Batalla de Trafalgar y con la propia impronta visual del tómbolo. Todos estos elementos permiten realizar una lectura de la riqueza y complejidad histórica de este lugar.

Otros elementos de interés son las torres vigías que, junto a la de Trafalgar, jalonan este tipo litoral, las torres de Castilnovo y Meca, muy relacionadas también con la actividad almadrabra, pues además de su función defensiva permitían controlar el paso de los atunes.

En el ámbito campiñés de este tipo, hay que destacar las hazas de la suerte. Estas largas lenguas de tierra suponen la permanencia en el territorio de un tipo de propiedad y de explotación con unas características singulares y cuyo origen se remonta a los repartimientos castellanos que se realizaron tras la reconquista, entre los siglos XIV y XV.

Por otra parte, en este tipo se ubican algunas de las playas -El Palmar, Los Caños de Meca- más utilizadas como señal de identidad de la Janda. Frente a este uso, también representan para muchos un lugar "conquistado" por foráneos que tratan de imponer un significado particular ajeno al local.

También se han registrado muchas manifestaciones que relacionan la franja costera de arenas con valores asociados a la idea de naturalidad y virginidad, articulado en torno al espacio playero. En determinadas ocasiones, la proximidad de la campiña -y en concreto el ganado retinto y las huertas- a la costa, ha servido para reforzar la idea de natural y salvaje. Entre las áreas representadas como vírgenes destacan el continuo playero Bateles, Castilnovo hasta El Palmar, en el que se destacan valores como la sensación de amplitud o la tranquilidad.

Este ámbito tiene además, un importante valor como espacio de ocio y disfrute, con enclaves turísticos muy ligados a usuarios foráneos con un perfil singular diferente al local.

El carácter de este tipo paisajístico viene definido por la dualidad existente entre las suaves campiñas litorales y los arenales de la línea de costa y por la forma en que conviven ambos espacios.

En estas campiñas agroganaderas predominan los cultivos de herbáceas en secano, con algunas manchas en regadío vinculadas a los cursos fluviales. Destaca especialmente la desembocadura del río Salado por su singularidad paisajística. También son relevantes, aunque tienen una extensión reducida en este tipo, las hazas de la suerte, por su impronta en el paisaje y por sus implicaciones en relación con la integridad histórica de este espacio y con sus valores identitarios y de solidaridad social.

En relación con la línea de costa hay que señalar por una parte el valor natural y paisajístico de las playas y las formaciones de dunas móviles y, por otra, los desarrollos urbanos vinculados al turismo y la segunda residencia que han experimentado un importante crecimiento en las últimas décadas, con la aparición de importantes áreas de diseminado urbano. Estos crecimientos urbanos han supuesto una importante disminución de las masas forestales del presente tipo.

A pesar del desorden que introducen estos desarrollos urbanos no reglados, las playas de este tipo son altamente valoradas por la población, destacando las de Los Caños de Meca y El Palmar, así como el cabo de Trafalgar, al que a sus valores naturales y paisajísticos, se añaden las connotaciones y significados de los sucesos históricos que tuvieron lugar en sus aguas.

4.3.3. Campiñas ganaderas.

4.3.3.1. Identificación.

El territorio que ocupa este tipo paisajístico se localiza hasta en cuatro de los siete términos municipales componentes del área de estudio. La mayor parte de la mitad norte pertenece a Medina Sidonia, salvo el extremo más septentrional correspondiente a Alcalá de los Gazules. El sur de este tipo se reparte entre Conil (suroeste) y Vejer (sureste). La totalidad del presente tipo se clasifica en el ámbito paisajístico “Campiñas de Sidonia” del mapa de paisajes de Andalucía, con la excepción del extremo noreste, perteneciente al “Piedemonte Subbético”. Al sur, limita con los tipos 1.1. y 1.2.; al este, con el 2.3., 2.4., 2.1., 3.4., 3.2. y al oeste, de nuevo con el 2.1. En él se incluyen las lomas y colinas del entorno de Medina Sidonia.

Figura 104. Localización del tipo paisajístico.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.3.2. Caracterización.

Fundamentos y componentes básicos del paisaje.

En relación con la litología de este tipo paisajístico, predominan las arcillas y margas que ocupan gran parte del mismo, presentándose como la matriz que contiene a los otros tipos de materiales. Las arenas, limos, arcillas, gravas y cantos aparecen en la vega del Salado, en el entorno del arroyo de Los Santos, al noroeste al pie de la Loma de Las Capas y al noreste en el curso alto del río del Álamo, mientras que las margas, areniscas y lutitas aparecen en los relieves más elevados, por ejemplo el promontorio de Medina Sidonia.

En relación a las geoestructuras, existe un predominio claro de la Unidad del Campo de Gibraltar en todo el tipo con apariciones puntuales de sedimentos postorogénicos como los que constituyen el promontorio de Medina Sidonia o el aluvial reciente que aparece principalmente en la margen izquierda del río Salado, el arroyo del Navero y el de Jandilla al sur, o el arroyo de los Almeriques y el Salado de Medina al norte. Por último, aparecen algunos términos comunes al oeste de Medina y de Patriá (en las zonas norte y sur respectivamente).

Las alturas mínima, máxima y media de este tipo son respectivamente de 5, 335 y 85 m s. n. m., localizándose las áreas más abruptas en el centro y norte del tipo y la más deprimida al sur, en la cuenca del río Salado. Este tipo presenta una gradación altitudinal norte-sur, pudiéndose establecer tres subtipos principales:

1. La parte norte, donde sobresale el promontorio en el que se emplaza el núcleo de Medina Sidonia. Desde este área surgen radialmente pequeños cursos de agua tales como: el arroyo Salado de Medina al norte; el arroyo Salado al sureste; el arroyo de Los Santos al sur; el arroyo de Los Carniceros y del Yeso al suroeste; y al oeste el arroyo del Saltillo.
2. La parte central presenta un relieve más abrupto y macizo donde se encaja la red de drenaje, siguiendo el mismo patrón que en el primer subtipo y destacando los siguientes cursos de agua: el arroyo de la Cepa al norte; el arroyo del Conde al noreste; los arroyos del Duque y de Charcodulce al este; los arroyos Molaza, del Navero y del Saladillo al sur; el arroyo de la Zahurda al suroeste y el arroyo de las Salinillas al oeste.
3. La parte sur presenta menor altura media. Por este subtipo discurre el río Salado en dirección Noreste-Suroeste y a él afluyen diversos arroyos procedentes fundamentalmente de tres áreas: los arroyos Zumaja, misericordia, de la Chirina y Montero, de las mesas por su margen izquierda;

los arroyos Jandilla, Taraja y Cañada de la Mina de las lomas situadas en la margen derecha (El Sombrero, Bujeo Alto, Patiño, Cerro Lucas,...) y los arroyos de Malpica, del Saladillo, Molaza y del Navero del subtipo central.

La geomorfología presenta una distribución bastante simétrica, manteniéndose constante la presencia de cerros estructurales, colinas y lomas de disección, junto con lechos fluviales actuales y llanuras de inundación en los tercios norte, sur y central, siendo en éste último reseñable la presencia de llanuras aluviales/coluviales. Los lechos fluviales más importantes corresponden a los cauces de los ríos Salado y sus tributarios en el sur y al río del Álamo, arroyos Salado, Brecial, Salado de Medina y de los Almeriques, en cuyos cursos se encuentran algunos abanicos fluviales/aluviales y conos de deyección.

Figura 105. Hipsometría.

En el extremo noreste del tipo, se observa una muestra de relieves montañosos sinclinales de plegamiento en materiales carbonatados, recorridos por la CA-5200 en dirección NO-SE (cortijo del Palmitoso, el Pulpillo). En esta misma área aparecen también algunos crestones y sierras calizas (Los Alacranes), destacando en la parte central el promontorio de Medina-Sidonia, que responde a un relieve tabular mono/anticlinal. De norte a sur, aparecen salpicadas a lo largo del tipo algunas colinas y cerros sobre trías con yesos.

En cuanto a la vegetación potencial, se presenta una triada formada por una matriz de acebuchal en la cual se insertan (en el entorno de los cauces de los principales cursos de agua) bandas de vegetación riparia junto con tres áreas de quercíneas acidófilas situadas al norte, centro y sur del tipo.

Actualmente, el acebuchal ve limitado su desarrollo por la existencia de grandes extensiones de cultivos herbáceos de secano. Aunque aparece en pequeñas superficies por todo el tipo, sus extensiones principales se restringen a los tercios central (entorno de Naveros), norte (norte de Medina y extremo septentrional del tipo) y sur (margen derecha del arroyo de Jandilla). La superficie de quercíneas acidófilas corresponde razonablemente bien con su distribución potencial, incluso viéndose en algunas áreas incrementada. La vegetación riparia queda reducida a ciertos ríos y arroyos (Salado, Naveros) con menor potencia de la que le correspondería.

Analizando los usos del suelo, se observa una matriz de cultivos herbáceos en secano y superficies forestales de pastizal, en la que se insertan manchas forestales (acebuches, quercíneas y matorral) en los tercios norte sur y central:

- Norte: Al este de Medina-Sidonia (Dehesa de Angelita y Casa del Gallinero); al norte de la A-381 (entorno del Cerro de Vergara y en el extremo noreste (Vereda de la Cruz del Prado).
- Central: Entre la A-2235 y Naveros es donde se concentra la superficie forestal más amplia del tipo.
- Sur: Al este de Barrionuevo (margen derecha del río Salado).

Fuente: Elaboración propia.

Figura 106. Usos del suelo.

Fuente: Elaboración propia.

Existe una importante presencia de dehesas en torno a las áreas forestales (área del arroyo Jandilla donde se ubica la dehesa homónima). En el caso del olivar, su presencia es escasa y se encuentra fundamentalmente al oeste de Medina Sidonia y el extremo noreste del tipo. Los cultivos en regadío tienen escasa representación en este espacio, limitándose a algunas pequeñas extensiones en las márgenes del río Salado y en el entorno de Medina Sidonia.

Figura 107. Parcelario catastral.

Fuente: Elaboración propia.

Las parcelas de este tipo tienen un tamaño medio superior a las de los tipos paisajísticos adyacentes (en torno a 50-200 ha.), situándose las de mayor tamaño en la parte centro – occidental (al oeste de Naveros) y las más pequeñas en el entorno de los núcleos principales, destacando Medina Sidonia.

El asentamiento principal es Medina Sidonia, que se sitúa al norte del tipo, y junto con Naveros (núcleo secundario situado al sur) constituyen los dos principales referentes urbanos de este tipo. Existen áreas de diseminado tanto disperso como en parcelas (ej.: La Canaleja y Charco Dulce; ambas pertenecientes al municipio de Medina–Sidonia), así como cortijos y haciendas repartidos por el territorio.

Las vías de comunicación principales que discurren por el presente tipo son la A-381, que lo corta por el norte en sentido NO – SE, y una serie de carreteras de la red complementaria provincial y red básica de articulación que parten radialmente de Medina Sidonia hacia Paterna, Chiclana, Vejer, Benalup–Casas Viejas, Conil y Alcalá. Existe una extensa red de vías pecuarias que se concentran en los tercios norte y sur del tipo, desde donde se establece una red de conexiones con los tipos vecinos adyacentes.

Evolución histórica.

Durante las etapas prehistórica y protohistórica la ocupación humana en este espacio se concentra fundamentalmente en dos ámbitos. El primero de ellos es el que conforman las elevaciones entre Chiclana y Medina, donde se encuentran yacimientos como Arroyo Valsequillo, Cerro del Águila, Cerro del Moro, Cerro de la Lobera, Cerro de la Angostura, Almazán o Arroyo de los Pájaros, que presentan una continuidad de uso desde el Paleolítico hasta etapas protohistóricas. La misma circunstancia se observa en el otro ámbito, las lomas cercanas a la vega del Salado de Conil, con asentamientos como Cerro Jándila o La Mina.

A pesar de esta temprana ocupación, el desarrollo de los primeros asentamientos estables se sitúa en el Calcolítico, cuando además de la continuidad de los pequeños núcleos anteriores, surgen en el ámbito campiñés una serie de poblados nucleares que se sitúan en las pequeñas elevaciones del interior. En este tipo paisajístico destaca en este sentido el poblado de Medina Sidonia, en torno al cual se organiza un territorio que engloba a los pequeños asentamientos de producción y transformación. Según las investigaciones recientes, los orígenes de Medina Sidonia se situarían en el cerro de las Madres –situado frente al que actualmente ocupa la población pero formando parte de la misma elevación- y durante el siglo VIII a.C. Destaca la excelente situación estratégica del promontorio, que permitía a sus habitantes el control de importantes vías naturales de comunicación. En esta etapa se constata una incipiente transformación del medio natural con los inicios del desarrollo de la agricultura y la ganadería. Por otra parte, los contactos comerciales con las colonias mediterráneas favorecen una especialización funcional del territorio, incrementándose la explotación cerealística.

Con la romanización se afianza el sistema de ciudades en el ámbito y, dentro del mismo, el papel de Asido es de una gran relevancia. Desde su conversión en ciudad romana, Asido contribuyó a estructurar espacialmente el territorio, a controlar las vías de comunicación terrestres y a servir de centro redistribuidor de la producción agropecuaria. En este sentido, a partir de época romana se va conformando un sistema de múltiples unidades productivas (*villae*, alfares,...) que se encargaban de generar suficiente cantidad de alimentos, materias primas y manufacturas como para atender la demanda de una población creciente y producir excedentes destinados a la exportación. En lo que respecta a las comunicaciones, es relevante el trazado de la vía Asido, que partía de Vejer hacia el norte y pasando por Asido continuaba hasta enlazar con la vía Augusta antes de llegar a Sevilla, siguiendo el trazado de la cañada de San Roque a Medina.

La ocupación visigoda supone el abandono de muchas ciudades y la aparición de pequeños núcleos rurales. Se intensifica el hábitat disperso con base en el sistema de las *villae* romanas y pierden peso las grandes ciudades. Sin embargo, en contra de esta tendencia general, a partir del siglo IV, Asido comienza a ganar importancia hasta convertirse en un centro de irradiación económico-social y cultural. Esto se debe a varios factores, entre los que destaca el privilegiado emplazamiento de la ciudad que le otorgaba el control visual de gran parte del ámbito y su situación junto a la vía que comunicaba la costa gaditana con Híspalis. Pero además hay otras circunstancias que refuerzan la creciente relevancia de Asido, como la existencia en la ciudad de una poderosa aristocracia terrateniente que había adquirido tierras en las campiñas circundantes y también el hecho de ser sede episcopal. El paréntesis de ocupación bizantina (551-572) solo afianza más el papel de núcleo principal de Asido.

Tras la invasión musulmana, Shiduna será la capital de la cora del mismo nombre, que ocupa la mayor parte del ámbito de La Janda. Esta ocupación supone el inicio de la fortificación de este territorio y del proceso de encastillamiento de los núcleos urbanos. La organización del poblamiento rural en pequeños núcleos de producción o alquerías, mantiene en gran medida la herencia del hábitat disperso rural. A partir de este momento, la ganadería se constituye como la base fundamental del sistema productivo de este ámbito.

Durante los siglos de Reconquista cristiana, la organización del ámbito se limita a una serie de plazas fuertes defensivas para el control del territorio y el avance de la conquista, destacando el triángulo formado por Medina, Alcalá y Vejer. Este proceso de Reconquista conlleva la aparición de zonas de frontera (*marcas*) que se van modificando con el avance cristiano. Estos espacios fronterizos produjeron una fractura en el poblamiento rural y dieron lugar a la aparición de grandes despoblados. La población se reagrupó en algunas villas que actuaban como espacios protegidos y desaparecieron las aldeas y alquerías sin fortificar. Este “vacío poblacional” que surge ligado a la condición de frontera del ámbito aun hoy es constatable en diversos espacios de este territorio.

Una vez finalizada la conquista, los territorios se reparten a los nobles que habían participado en la contienda para su repoblación, pero el patrón de ocupación del territorio se mantiene disperso y con carácter rural. Medina Sidonia es la primera que supera su condición de punto fronterizo fortificado para alcanzar el de núcleo de población, con la categoría de villa, respondiendo a su antigua calidad urbana. A partir de 1445 se constituye el ducado de Medina Sidonia, que controlará las tierras incluidas en este tipo paisajístico y de la mayor parte de La Janda.

En lo que respecta a los usos del territorio, la inestabilidad del ámbito durante la Reconquista potenció el desarrollo de las actividades pecuarias. Pero los principales cambios comienzan cuando se estabiliza la situación a partir del siglo XV. Según la documentación castellana, la matriz territorial no se había alterado sustancialmente, salvo en los alfores inmediatos a las ciudades, siendo el bosque totalmente preponderante, por lo que la transformación de esos territorios relativamente llanos en áreas de monocultivo cerealístico o de viñedo y olivar sólo acontecería tras la conquista castellana. A partir del siglo XV las tierras de las grandes propiedades se dedican al cultivo del cereal y la vid, pero entre los siglos XVI y XVIII se produce una expansión de los terrenos dedicados al viñedo y el olivar para abastecer las demandas del comercio, a expensas del cultivo de granos.

Durante el siglo XVIII se consolida el latifundismo en el ámbito, retrocede la pequeña propiedad y se asiste a un proceso de concentración de la tierra a través del cerramiento y adhesionamiento de fincas y la usurpación de baldíos y terrenos comunales por parte de los señores. Estos hechos quedan documentados en los diferentes pleitos mantenidos por los vecinos de Vejer en defensa de sus hazas de la suerte, propiedad comunal con origen en los repartimientos cristianos que han logrado mantener hasta la actualidad gracias a esta defensa del Común. En este tipo se localizan las hazas de Naveros, El Grullo, La Alquería, Esparragal, Ventozano o Compradizas.

Los intentos de reconversión del sistema de propiedad realizados durante el siglo XIX terminan con la cristalización de la gran propiedad, con el paso de una propiedad urbana y rústica unida a la nobleza, el clero y las corporaciones civiles a otra individual y concreta pero también minoritaria. A fines del siglo XIX predominan los cereales y la ganadería extensiva, desaparece el viñedo (plaga de la filoxera) y el olivar es cada vez más escaso, resultando un tipo paisajístico bastante homogéneo en relación con los usos del suelo.

En relación con la articulación interior de este tipo, Medina Sidonia era el núcleo a partir del cual se estructuraban las vías de comunicación, conformando una red radial que se fue complejizando a partir del siglo XVII. Sin embargo, la desarticulación es una característica común a todo el ámbito, existiendo numerosos vacíos que se hacen más evidentes en el siglo XIX.

Dinámicas, procesos recientes y afecciones.

Este tipo paisajístico campiñés se caracteriza por tener cierta estabilidad. Desde mediados del siglo XX hasta nuestros días se encuentra cubierto de espacios forestales y campiñeses destinados al cultivo herbáceo de secano de gran extensión. Son zonas perfectamente adaptadas que se han ido conservando con el paso de los años.

Recientemente se han instalado en este espacio varios campos de aerogeneradores dadas las favorables características eólicas de la zona. Hecho que se percibe perfectamente desde las vías de comunicación principales. Estas instalaciones no suponen hoy una alteración que deteriore del paisaje ya que son grupos numerosos pero no excesivos. Sin embargo el aumento de estas instalaciones podría generar cambios paisajísticos e incluso deterioro de algunas vistas paisajísticas de interés.

La construcción de la autovía (Jerez- Los Barrios) ha generado cambios en el paisaje aunque también una mayor accesibilidad y por tanto puesta en relación con territorios antes lejanos.

La evolución urbanizadora ha tenido una contenida extensión para el núcleo de Medina Sidonia. Se trata de un desarrollo urbanístico con un modelo urbano muy diferente al núcleo principal pero unido físicamente a él. El nuevo núcleo carece a adaptación topográfica conveniente, pero no rompe el valioso perfil urbano del núcleo de Medina.

Se observa en este tipo un desarrollo considerable de viviendas en suelo no urbanizable, en las que pueden diferenciarse tres tipos de situaciones. Por una parte están los crecimientos asociados al núcleo principal de Medina Sidonia, normalmente muy vinculados a las vías de acceso a la población. Por otra parte, hay dos bolsas de suelo diferenciadas de construcciones en el medio campiñés, que comprenden edificaciones residenciales con cierta relación y vinculación a la actividad agrogranadera. Por último, cabe mencionar también la existencia de un grupo concentrado ubicado en una antigua explotación productiva, hoy ocupada por edificaciones ilegales de carácter diferenciado.

Para abordar los distintos planes normativos con incidencia en este territorio, hay que tener en cuenta que en el mismo se integran terrenos pertenecientes a los municipios de Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia, siendo este último el único que tiene un núcleo urbano consolidado dentro de este tipo. El término de Medina se encuentra regulado por un documento de adaptación a la LOUA del año 2009 que adapta las NNSS anteriores aprobadas como documento refundido en el 1995. Actualmente se encuentra en tramitación el PGOU, documento del que consta la aprobación inicial en el año 2005, sin aprobaciones posteriores.

De la tramitación urbanística desarrollada en el municipio se extrae que el documento hoy vigente tiene una dinámica urbanizadora proporcional al conjunto edificado existente. Hecho que se constata al haberse ido desarrollando el suelo urbanizable conforme a lo planificado, dando valor y consolidación al núcleo y a su conjunto urbano. Se planificó un crecimiento con una estructura urbana muy distinta a la del núcleo principal, en especial por la escasa adaptación a la topografía de este espacio. Sin embargo, conserva plenamente casi toda la periferia desdibujada de este núcleo urbano. El documento dedica una especial atención y protección a la conservación de los bosquetes isla de acebuchales, circunstancia que hoy perdura y caracteriza al paisaje. Las vías pecuarias se representan exhaustivamente y se controla su continuidad, incluso el planeamiento indica que se arbolarán sus laterales para que el tránsito peatonal en ellas sea más agradable.

Posteriormente se tramita el nuevo planeamiento que rompe con el modelo anterior buscando la expansión territorial hacia el oeste y el este principalmente y con un modelo que llega a urbanizar más de cinco veces el suelo urbano actual.

En relación con las implicaciones del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda de 2011 en este tipo paisajístico, el plan planifica como ya se ha señalado en el apartado de las afecciones de la planificación territorial y urbanística tres áreas de oportunidad, una productiva, una turística y finalmente una residencial.

Aspectos escénicos y estéticos.

En este tipo paisajístico coinciden algunos de los espacios considerados como de muy baja exposición visual de mayor extensión de La Janda, coincidentes con las depresiones asociadas a los cursos de los afluentes de los ríos Iro y Salado; junto a otro de los más prominentes como es el promontorio sobre el que se ubica Medina Sidonia, localidad cuya altitud, únicamente superada por las elevaciones de las sierras orientales, y posición aislada topográficamente la identifican como la más perceptible del ámbito (o desde la cual es posible divisar mayor superficie de este territorio). Destacan así mismo en este tipo dos alineaciones de cerros estructurales de disposición Sur-Norte que abarcan desde el curso del río Salado hasta las proximidades de Medina Sidonia (con los cerros de la Atalaya y de Almazán como puntos culminantes), en cuyas cimas se alcanzan altos valores de exposición visual y entre las cuales circula la carretera provincial CA-5201.

Figura 108. Intervisibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

El paisaje alomado con bosquetes de acebuchales que conforma la campiña agroganadera presenta un estado de conservación aceptable a pesar de su fragilidad paisajística, de suave topografía y elevada visibilidad. La riqueza agroforestal de la zona se aprecia al transitar el paisaje, y más aún cuando se observa desde el promontorio del castillo de Medina Sidonia. El presente tipo paisajístico se percibe como un espacio de valores agroganaderos y de estabilidad asentada en el tiempo, donde recientemente se han producido cambios que aún siendo de escaso desarrollo espacial, sí tienen una importante presencia en el paisaje: los aerogeneradores y la autovía Jerez- Los Barrios.



Imagen 54. **Vista hacia el norte desde el Cerro del Castillo de Medina.** Imagen tomada al atardecer desde la cima del promontorio de Medina – Sidonia. En la amplísima cuenca visual se observa la campiña agroganadera típica de este tipo. Los aerogeneradores se tornan en potentes atractores de la mirada, conformándose como implantaciones lineales que rompen la continuidad visual, cromática y la escala de los elementos que componen el paisaje. Al tratarse de un territorio con fuerte vocación agrícola, presenta una marcada variación cromática estacional.



Imagen 53. **Promontorio de Medina-Sidonia (suroeste).** El emplazamiento del núcleo de Medina, presenta una de las intervisibilidades más elevadas de todos los tipos paisajísticos del área de estudio, poniendo de manifiesto una clara intención paisajística de ver y ser visto y dominando una amplia extensión de territorio.

La presencia del conjunto histórico constituye un emplazamiento muy singular y valioso, sus vistas urbanas perduran a lo largo de los años, el valor de su caserío y el del paisaje urbano de sus cubiertas le confieren un gran valor como conjunto urbano. La trama urbana es irregular, con caserío blanco, edificaciones emblemáticas de interés y una clara predominancia del castillo. Las fachadas urbanas en la periferia de Medina Sidonia son muy características, hacia este y sureste la fachada no asoma a la ladera del Cerro del Castillo, por lo que poco hace intuir que detrás del cerro está la ciudad de Medina. Hacia el oeste la fachada se presenta muy irregular y desdibujada, los caminos de llegada convierten en irregular el borde urbano, así como las pequeñas construcciones fuera del núcleo principal. Hacia el norte acontecen dos situaciones diferentes, en el noroeste se expande un nuevo crecimiento urbano claramente diferente al tradicional del núcleo con construcciones plurifamiliares y unifamiliares adosadas en hilera con escasa adaptación a la topografía; mientras que hacia el noreste, un espacio híbrido e irregular baja la ladera del cerro y acaba en el futuro espacio industrial.

De Medina Sidonia resulta muy característico su emplazamiento singular reforzado por sus diferentes fachadas, su acomodo a la topografía y el descenso de densidad edificatoria conforme baja el cerro donde se posa. Ello unido a la presencia del castillo en el lugar más elevado del núcleo le confiere unos valores de gran impronta territorial.



Imágenes 55 y 56. **Caserío de Medina-Sidonia (hacia el norte) y Torre aldeaña al Castillo.** La homogeneidad en los materiales y la tipología edificatoria aporta armonía y sensación de conjunto al paisaje urbano. A su vez, la presencia de importantes elementos patrimoniales como el castillo, las iglesias y las estructuras defensivas de épocas pasadas aumenta su riqueza y complejidad.

4.3.3.3. Cualificación.

En lo que respecta a las representaciones históricas, el protagonismo de este tipo paisajístico recae en el núcleo de Medina Sidonia. Sin embargo, en contra de lo que la importancia de esta ciudad pudiera hacer pensar, la colección de imágenes de la ciudad es menos relevante de lo que cabría esperar. Existen dibujos de deslindes y representaciones correspondientes a interpretaciones muy esquemáticas del catastro de distinta época, pero no hay representaciones de vistas generales de la ciudad de los siglos XVI-XVII, como las que realizó Hoefnagel de Vejer y Conil.

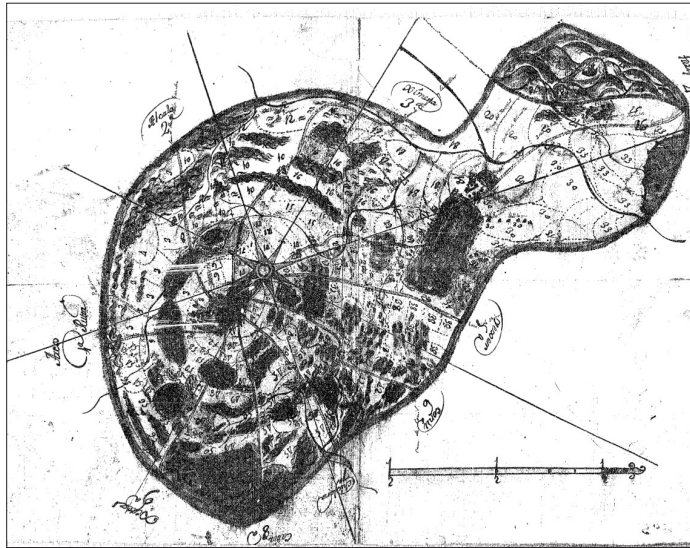


Imagen 57. Croquis del término Medina Sidonia. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



Imagen 58. Croquis del núcleo Medina Sidonia y sus alrededores. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Es de gran interés el dibujo de mediados del siglo XVI que representa el recinto amurallado de la ciudad, destacando su prominente emplazamiento, aunque carece de la perspectiva necesaria para ofrecer una verdadera vista de conjunto de la ciudad.

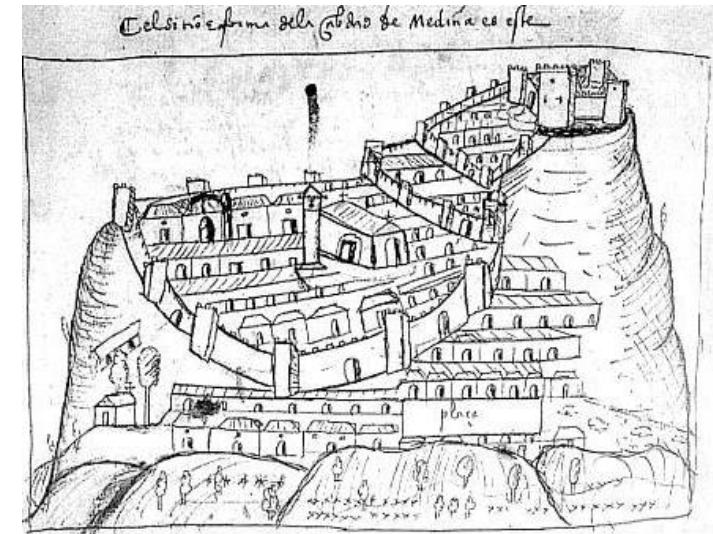


Imagen 59. Murallas de Medina. Dibujo de Pedro Barrantes Maldonado en el manuscrito Ilustraciones de la Casa de Niebla. 1541.

Ya a mediados del siglo XIX, el alemán Scherzinger recoge una vista de conjunto de Medina Sidonia que sigue las pautas de las vistas flamencas de ciudades de los siglos XVI-XVII, en una litografía que corresponde al establecimiento litográfico, junto con otras de la provincia editadas por Muller.



Imagen 60. Vista de Medina. Litografía de S. Scherzinger. Siglo XIX.

Las percepciones sociales acerca de este tipo paisajístico manifiestan que, con excepción del núcleo de Medina Sidonia, se trata de un ámbito algo difuso en el imaginario local representado bajo las figuras de “monte” y “campo”. No faltan las referencias a la presencia de ganado retinto y bravo y a la actividad agraria, relacionadas en parte con su capacidad de evocación de los latifundios. También aparecen referencias a las nuevas implantaciones de aerogeneradores, que tienen una importante presencia en este tipo.

Figura 109. Valores y recursos.

Entre los principales valores y recursos paisajísticos del presente tipo destaca el prominente Conjunto Histórico de Medina Sidonia. En relación con la permanencia de los sistemas de propiedad de la tierra es interesante la dualidad existente entre las hazas de la suerte –pequeñas y alargadas parcelas de propiedad comunal- y las extensas parcelas vinculadas al latifundio característico de este ámbito campiñés. Ambas tipologías tienen su origen en los repartimientos posteriores a la conquista castellana a partir del siglo XIV y permiten una compleja lectura de la evolución de la propiedad de la tierra desde la Edad Media hasta la actualidad.

El potencial visual desde el promontorio de Medina y la sensación de amplitud y espacio son recurrentes en el discurso. Existen manifestaciones relativas a la importancia de ciertos puntos estratégicos en promontorios como el de Medina que tienen atribuciones escénicas y contemplativas, en cuanto a la cuenca visual percibida desde dichos puntos –la vista de la puesta de sol y el mar-.

En limitadas ocasiones la campiña se relaciona con el senderismo y las vías verdes, y su capacidad para favorecer el contacto con la flora y fauna local, así como facilitar el acceso a los paisajes del tipo. En este sentido destaca la cañada de San Roque a Medina, un eje viario utilizado desde la prehistoria que ahora se inserta como parte del Corredor Verde Dos Bahías. También existen referencias a la capacidad de las carreteras en este territorio como proveedoras de significados al imaginario colectivo en torno al paisaje.

En relación con los valores naturales, se destacan las praderas y los bujeos, así como las formaciones de acebuchales dispersos. Por otra parte, se identifica este espacio con la tradición en el ámbito agropecuario y con la presencia del ganado retinto. Es, por último, un espacio donde están proliferando el turismo rural, potenciado especialmente por los residentes extranjeros.

El promontorio en el que se asienta Medina Sidonia es el elemento más relevante de este tipo paisajístico, y lo ha sido históricamente, estructurando este territorio durante siglos. Su emplazamiento estratégico le otorga también una gran singularidad paisajística, destacando el perfil de este núcleo enriscado y adaptado a la topografía, con el castillo en el lugar más elevado.

Este promontorio está rodeado por un conjunto de llanos y colinas que se van haciendo más agrestes conforme se avanza hacia el sur. Sobre estos terrenos típicamente campiñeses, se aprecia una clara transición desde las huertas y pequeñas parcelas que dibujan el ruedo de la localidad, hasta los terrenos típicamente forestales en los que se asientan los famosos acebuchales de La Janda. Entre ambos se desarrolla un característico paisaje agroforestal, en el que se imbrican y suceden las tierras calmas, los pastizales, las dehesas, los bosques islas y las herrizas, dotando a este tipo de importantes valores naturales y paisajísticos. Aunque a través de una ventana tectónica los materiales del Trias aparecen en esta segunda banda campiñesa, los materiales predominantes tienen una clara procedencia aljibica.

Fuente: Elaboración propia.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

Desde época romana y, más decididamente a partir de la ocupación islámica, se define la organización del poblamiento rural de este espacio con un hábitat disperso del que son herederos los numerosos cortijos y haciendas actuales. En estos momentos se afianza también la ganadería como base del sistema productivo de este ámbito campiñés. Con la conquista castellana y la gestión de este territorio por el señorío de Medina Sidonia, se extiende el monocultivo cerealístico y se va consolidando la gran propiedad, generando la sensación de vacío poblacional característica de este espacio. Las parcelas de gran tamaño existentes en este tipo paisajístico son el reflejo del latifundismo imperante en este espacio y contrastan con las pequeñas y alargadas parcelas de las hazas de la suerte, otro de los rasgos característicos de este tipo.

La permanencia de estos elementos es una evidencia de la estabilidad que en general presenta este tipo, en el que los principales cambios son la implantación de los campos de aerogeneradores y la construcción de la autovía Jerez-Los Barrios (A-381). Los aerogeneradores han supuesto una refuncionalización de la campiña, que convive usos más tradicionales como la ganadería. La A-381 ha generado una mayor accesibilidad en este espacio, aunque ha roto con la lógica de la red viaria radial con centro en Medina.

4.3.4. Mesas y cuestras.

4.3.4.1. Identificación.

El presente tipo paisajístico, se localiza al sur del ámbito de estudio, limitando con los tipos 1.2, 1.3, 1.4, y 1.5 al sur, 2.4 al norte y al este y 2.2 al oeste. Incluye en su extensión territorios de varios municipios: Benalup – Casas Viejas; Barbate; Vejer de la Frontera y Medina Sidonia. Se encuadra dentro del ámbito paisajístico de las “Campiñas de Sidonia” del Mapa de Paisajes de Andalucía, con la salvedad de una pequeña parte del extremo suroriental que pertenece al “Litoral del Estrecho”.

Los tipos campiñeses de La Janda aparecen claramente separados en dos gracias a la presencia de una serie de relieves tabulares que se sitúan al norte de la depresión endorreica de La Janda, entre Benalup y Vejer. Estos relieves tienen su origen en depósitos postorogénicos que se desarrollaron en ambientes de plataforma continental somera con importantes aportes orgánicos, circunstancia que favoreció la cementación de los materiales areniscosos y su mayor resistencia a los procesos de erosión. Estos relieves prominentes dan lugar a un importante control visual sobre el entorno del Barbate y la Janda, característica que explica la ocupación humana de sus escarpes desde época prehistórica y el asentamiento de importantes núcleos del ámbito como Vejer, Benalup, San José de Malcocinado y La Muela.

Figura 110. Localización del tipo paisajístico.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.4.2. Caracterización.

Fundamentos y componentes básicos del paisaje.

En relación con la litología de este tipo paisajístico, en la mitad sur predominan las calcarenitas, arenas, margas y calizas (Zona de la Muela, Vejer, El Soto y Manzanete), mientras que en la mitad norte se localiza un núcleo central de conglomerados, arenas, lutitas y calizas junto con arenas y margas en una segunda corona orlada con una banda exterior de arcillas y margas.

Las estructuras geológicas más destacadas son:

- Sedimentos postorogénicos: se corresponden, en la mitad sur, con las mesas de La Muela y Vejer y las áreas en torno a Manzanete y El Soto y, en la mitad norte, con la Mesa Alta, entorno de Cucarrete y el norte del embalse de Cabrahigos.
- Terrazas antiguas: Constituyen el núcleo central de la mitad norte del tipo, al sur de San José de Malcocinado y al este de Las Lomas.
- Unidad del Campo de Gibraltar: aparece rodeando las estructuras internas de la mitad oriental del tipo (terrazas y sedimentos postorogénicos).

Las alturas mínima, máxima y media son respectivamente: 0, 220 y 82 m s. n. m. Es muy característico de este espacio, la presencia de las ya referidas mesas, zonas llanas elevadas sobre el terreno circundante cuyas primeras estribaciones constituyen la frontera oeste del mismo. Las principales son: Mesa Alta; Mesa Baja; Mesas de Algar y La Muela. Según se avanza hacia el este, se va perdiendo altura hasta llegar a la cuenca del Barbate, con la excepción del promontorio sobre el que se sitúa Benalup-Casas Viejas y el área de El Soto y Manzanete en la margen izquierda del Barbate.

Otros elementos destacables del relieve son los cerros, que se alzan como promontorios y otros sobre el territorio; entre ellos destacan los cerros del Abejaruco, Libreros, de los Barberos, de la Porquera, de Buenavista, Patriá, del Higuierón y de Doña Antonia.

Figura 111. Hipsometría.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, entre mesetas y cerros, aparecen zonas más deprimidas donde se encaja la red hidrográfica, drenando fundamentalmente hacia los dos ríos principales del ámbito (Salado y Barbate) con la excepción principal del arroyo Conilete que vierte directamente al Atlántico. Los principales cursos de agua hacia el río Barbate son: arroyo de Cucarete, arroyo del Pílon, arroyo de Torá, arroyo de Donadio, vereda de Cano, ribera de las Peñas, arroyo de Charcodulce y arroyo del Duque. Por otra parte, los cursos de agua principales hacia el río Salado son: arroyo de la Cuesta Ajustada, arroyo de la Cueva, arroyo Zumaja, arroyo Misericordia, arroyo de la Chirina y arroyo Montero.

En lo referente a la geomorfología son reseñables:

- Los relieves tabulares, localizados en las siguientes áreas:
 - Parte sur: Sur de Vejer y El Cañar, El Soto y Manzanete.
 - Parte central: La Muela; sur de Nájara y Cantarranas.
 - Parte Norte: Mesa Alta (San José de Malcocinado) y suroeste de Benalup Casas-Viejas.
- La llanura aluvial/coluvial, se presenta en una franja en la parte occidental de los tercios central y norte.
- Las llanuras de disección que aparecen en torno a La Muela y la Mesa Alta, así como ciertas colinas estructurales en el entorno de Benalup-Casas Viejas, sureste de Manzanete y embalse de Cabrahigos.

La aparición de manto eólico al sur de San José de Malcocinado y un área de llanuras y lomas al sur de Las Lomas.

La vegetación potencial se basa casi exclusivamente en el acebuchal, salvo un área de quercíneas acidófilas al norte de la Mesa Alta. Las formaciones riparias se darían en torno a los cauces de los arroyos Salado, Montero, Donadio, Vereda de Cano y Cucarrete. En el extremo suroeste (al sur de La Muela) existiría una pequeña extensión de vegetación de marisma.

La vegetación natural actual se inserta en una matriz de herbáceos de secano y regadío en la cual aparecen pastizales y dehesas, y consta de importantes extensiones de acebuchal en todo el tipo, con superficies de quercíneas perennifolias en la parte norte y central. Son destacables también las superficies de coníferas al este de Vejer, en La Muela y sur de Las Lomas.

Figura 112. Usos del suelo.

Fuente: Elaboración propia.

Este tipo paisajístico presenta unos usos del suelo bastante heterogéneos: destaca el secano, que ocupa buena parte del poniente del tipo. En la parte oriental, aparecen importantes extensiones de regadío (herbáceos) en el entorno de San José de Malcocinado, Benalup, Cucarrete, Cantarranas, Las Lomas, El Cañar y El Soto. Son importantes las dehesas, repartidas por el tipo y lindando generalmente con manchas forestales de matorral, acebuchal o quercíneas. El olivar aparece en puntos localizados, principalmente al este de Benalup-Casas Viejas y al suroeste de Cantarranas. Existen algunas pequeñas superficies de arrozales al este y noreste del tipo, así como invernaderos en los entornos de Benalup, San José de Malcocinado, El Soto y La Muela.

Respecto al tamaño de las parcelas, las más extensas (50-200 ha.) se concentran en la parte oriental, tratándose en general de superficies forestales o cultivos agrícolas en regadío. Al sur el tamaño es menor, oscilando entre 1 y 10 ha. (La Muela, Patriá; Los Parralejos; Santa Lucía; Cañada Ancha; Vejer).

Figura 113. Parcelario catastral.

Fuente: Elaboración propia.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

En relación con los asentamientos consolidados, la casuística en este tipo paisajístico es compleja, distinguiéndose las siguientes categorías:

- Cabeceras municipales: Benalup – Casas Viejas y Vejer de la Frontera.
- Núcleos secundarios: San José de Malcocinado, La Barca de Vejer, Cantarranas, La Muela, Las Lomas, La Oliva y Santa Lucía.
- Diseminado (disperso): La Barca, Cantarranas, Las Lomas, La Muela, La Oliva, Santa Lucía, Cañada Ancha y el diseminado de Benalup.
- Diseminado (parcelas): Nájara, Patriá, Los Badalejos, El Soto, Los Parralejos, Libreros y Montecote.
- Urbanizaciones: Dehesa de Montenmedio, Los Humeruelos y Varelo.

Respecto al viario, los nudos principales de carreteras se encuentran en Benalup y Vejer, desde donde parten varias vías de la red complementaria y provincial en dirección a Alcalá, Vejer, Medina Sidonia y Los Barrios. El extremo sur del tipo es recorrido por la N-340, que conecta las bahías de Cádiz y Algeciras y presenta otro nudo de comunicaciones en Vejer desde donde parten carreteras hacia Chiclana, Roche, Conil, Zahora, El Palmar, Castilnovo y Barbate. La red de vías pecuarias es extensa y conecta el tipo con los territorios adyacentes presentando, al igual que en el caso de las carreteras, los dos puntos de mayor concentración viaria en Vejer y Benalup.

Evolución histórica.

En este tipo paisajístico se ha documentado una importante ocupación desde el Paleolítico, aprovechando las favorables condiciones que ofrecían los relieves tabulares que permitían la localización de asentamientos en altura, protegidos y con un importante control visual del territorio, pero al mismo tiempo cercanos a los recursos que se encontraban en los entornos de las lagunas y los ríos adyacentes. Todo ello, favoreció la continuidad del poblamiento durante la prehistoria y la protohistoria. En este sentido, destacan los asentamientos de Mesas de Algar, La Muela, Nájara, El Tejonero o Manzanete Bajo.

En el contexto del desarrollo de poblados nucleares a partir del Calcolítico, en torno a los cuales se va formando un *hinterland* que comprende a los pequeños asentamientos de producción y transformación, destaca el asentamiento de Mesas de Algar. En esta etapa se inicia el desarrollo de la agricultura y la ganadería, lo que conlleva una incipiente transformación del medio natural. Los intercambios comerciales que se establecen con las colonias mediterráneas favorecen una especialización funcional del territorio y se incrementa la explotación cerealística.

Durante la etapa romana se va conformando el sistema de ciudades en la Bética. En este tipo continúan muchos asentamientos anteriores (Los Arenalejos, Mesas de Algar, La Muela, Nájara) y se crean otros nuevos, entre los que destaca Besaro (Vejer) y otros núcleos menores como Paterna o La Oliva.

Al mismo tiempo que se afianza el sistema urbano se va estructurando el poblamiento rural, basado en un sistema de múltiples unidades productivas (*villae*, alfares,...) que se encargaban tanto de atender la demanda de una población creciente como de producir excedentes destinados a la exportación. En este tipo son numerosos los restos de *villae* como Cerro de Patriá, Libreros, Pericón, Manzanete Alto o La Pitilla, así como de alfares como El Chorrillo o El Abejarruco. Destacan también infraestructuras como el acueducto de Santa Lucía, al norte de Vejer. En relación con la articulación del territorio, destacan dos vías principales; por una parte la vía Asido, que partía de Vejer hacia el norte y pasando por Asido continuaba hasta enlazar con la vía Augusta antes de llegar a Sevilla, siguiendo el trazado de la cañada de San Roque a Medina, y por otra la vía Heraclea, que en su recorrido por el litoral pasaba por Vejer.

Durante la etapa de dominio visigodo se intensifica el hábitat rural disperso basado en el sistema de las villae romanas, mientras que decaen muchos de los núcleos urbanos principales. La organización del poblamiento rural tras la invasión musulmana mantiene en gran medida esta estructura de poblamiento disperso, que se traduce en el sistema de alquerías. Por otra parte, la ganadería comienza a cobrar peso como base del sistema productivo de este tipo.

En esta etapa de ocupación islámica se inicia la fortificación del territorio, que tiene su reflejo en el proceso de encastillamiento de núcleos urbanos como Vejer. Se erige la Torre de Benalup como enclave estratégico y militar y surgen poblados nuevos como el de Balsana o Calatrava, también situado en altura.

Durante el proceso de Reconquista cristiana, la organización del ámbito se estructura en torno a una serie de plazas fuertes defensivas para el control del territorio y el avance de la conquista, siendo Medina, Alcalá y Vejer las principales en el ámbito de La Janda. Durante los siglos posteriores en los que se desarrolla la contienda entre castellanos y el reino granadino, surgen una serie de espacios fronterizos que se van modificando conforme avanza la conquista. En estas zonas de frontera (*marcas*) se produjo una fractura en el poblamiento rural y quedaron despoblados grandes espacios. La población se reagrupó en algunas villas que actuaban como espacios protegidos y desaparecieron las aldeas y alquerías sin fortificar. Este “vacío poblacional” que surge ligado a la condición de frontera del ámbito permanece en la actualidad como uno de los rasgos característicos de este espacio. La inestabilidad del ámbito durante estos siglos potenció el desarrollo de las actividades pecuarias.

Tras el fin de la conquista, se inician los repartos de estas tierras entre los nobles que habían participado en la contienda con la finalidad de repoblarlas, pero el patrón de ocupación del territorio se mantiene disperso. Con la consolidación de los señoríos en el siglo XV, las principales ciudades de este tipo como Vejer, vuelven a ganar protagonismo como centros de intercambio y redistribución. Las tierras de este ámbito quedan en manos de Alonso Pérez de Guzmán y pasan a formar parte del ducado de Medina Sidonia desde su constitución 1445, al igual que la mayor parte del territorio de la Janda. A mediados del siglo XVI, se funda la aldea de Casas Viejas en torno a una ermita en las cercanías de la Torre de Benalup.

Los repartos de tierras posteriores a la conquista son el origen de la propiedad comunal, que en este tipo paisajístico tiene un especial protagonismo por las hazas de la suerte, un tipo especial de tierras del Común que los vecinos de Vejer han logrado mantener a pesar de los diversos intentos de ocupaciones y enajenaciones (hazas de Nájera).

Según la documentación castellana, la matriz territorial no se había alterado sustancialmente en las etapas previas, predominando los espacios forestales salvo en los alfores inmediatos a las ciudades. Es a partir del siglo XV, una vez finalizada la conquista de todos los territorios peninsulares, cuando se inician los grandes procesos transformadores en las tierras de este tipo, y en general de todo el ámbito campiñés de la Janda. Las tierras de las grandes propiedades se dedican al cultivo del cereal y la vid, pero entre los siglos XVI y XVIII se produce una expansión de los terrenos dedicados al viñedo y el olivar para abastecer las demandas del comercio, en detrimento de la producción de cereal.

Con la consolidación del régimen señorial se inicia un proceso de concentración de la tierra con el cerramiento y adhesamiento de fincas y la usurpación de baldíos y terrenos comunales por parte de los señores que llega a su máxima expresión en el siglo XVIII. Los procesos desamortizadores que se desarrollan durante el siglo XIX pretendían reconvertir este sistema de propiedad latifundista, pero lejos de conseguir este objetivo terminaron reforzando la primacía de la gran propiedad, con el único cambio de la titularidad de las tierras, en algunos casos. En lo que respecta a los usos del suelo, en el tránsito del siglo XIX al XX, predominan los cereales y la ganadería extensiva, el olivar es cada vez más escaso y desaparece el viñedo tras la plaga de filoxera.

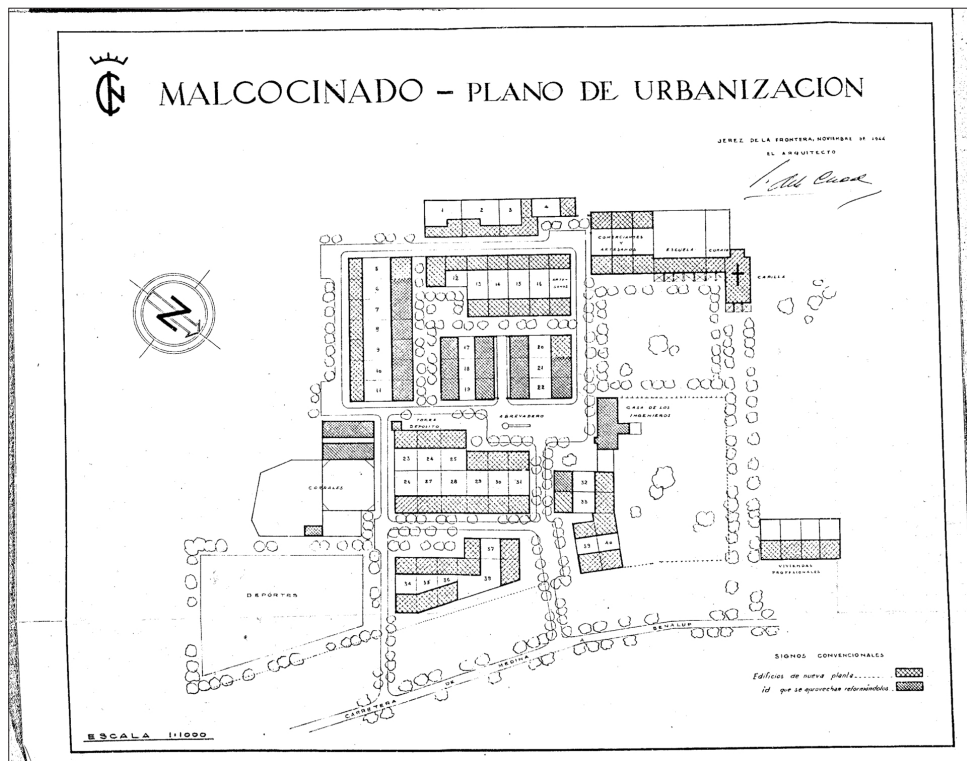


Imagen 61. Plano de urbanización de San José de Malcocinado. Instituto Nacional de Colonización 1944.

En lo que respecta a las comunicaciones, a partir de la Edad Media las principales vías se desplazan hacia el este, afianzándose las rutas entre Medina y Barbate-Tarifa, quedando este espacio más desarticulado. A partir del siglo XVIII se retoman las comunicaciones tanto con la costa como con Medina y en el siglo XIX, este territorio es uno de los mejor articulados de La Janda, con Vejer como núcleo central.

En el contexto de las reformas agrarias de la primera mitad del siglo XX, destaca la construcción del poblado de colonización de San José de Malcocinado, de especial relevancia por ser el único que se ha conservado de la etapa republicana. La finca sobre la que se construyó el poblado había sido una yeguada militar. Tras ser abandonada, en 1935 el Instituto Nacional de Colonización (INC), ante las peticiones de los campesinos de Benalup y Medina, decide ceder las tierras para la construcción de este poblado, aunque hasta 1981 los colonos no conseguirán a propiedad de las tierras.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

Dinámicas, procesos recientes y afecciones.

El paisaje de este tipo ha experimentado importantes transformaciones en los últimos cincuenta años. Ha pasado de ser un tipo paisajístico eminentemente forestal con áreas de secano en algunas zonas perimetrales y dos núcleos tradicionales en altura, a otro donde han disminuido considerablemente las áreas forestales apareciendo nuevos cultivos de regadío y, de forma muy significativa, numerosas construcciones ilegales de vivienda. La gran masa forestal que acompañaba a la carretera A-2226 en su desarrollo entre Vejer y Benalup hoy es un mosaico de usos diversos: forestal, regadío, urbano, secano y cultivos leñosos.

Las viviendas ilegales en este tipo tienen características muy diversas: se observan agrupaciones próximas a los núcleos principales (Benalup- Casas Viejas y Vejer de la Frontera), otras ubicadas en paisajes singulares (La Muela, Cañada Ancha) y otras, con cierto orden y estructura (junto a la A-2226). A mediados del siglo XX ya existían algunos grupúsculos de estas, pero la mayoría son construcciones recientes.

En lo que respecta a los distintos planes normativos con incidencia en este tipo, este territorio se encuadra en los municipios de Vejer de la Frontera, Benalup-Casas Viejas y Barbate, localizándose los núcleos urbanos de los dos primeros en este tipo. Vejer de la Frontera se encuentra regulado por unas NNSS del año 2000 adaptadas a la LOUA en el año 2009. Benalup-Casas Viejas se encuentra regulado por unas NNSS del año 1998 adaptadas a la LOUA en el año 2009 y Barbate se encuentra regulado por un PGOU del año 2003. Actualmente está en tramitación el nuevo PGOU, documento del que consta una segunda aprobación provisional en el año 2012. Las características y previsiones de estos instrumentos ya han sido analizados en otra parte de este trabajo.

En relación con la incidencia del Plan de Ordenación Territorial de La Janda de 2011, se establecen seis áreas de oportunidad dentro de este tipo, tres en Vejer –una turística (“Montenmedio”) y dos productivas (“Hospital Montecote” y “Parque agroalimentario”)- y otras tres en Benalup –dos turísticas (“El Jardiniño” y “Ampliación Golf”) y una residencial (“Benalup”)-.

Estas áreas de oportunidad en el presente tipo completo suponen más de 600 nuevas hectáreas de actuación. En este tipo en concreto el cambio previsible caso de ejecutarse las áreas de oportunidad plenamente puede significar un cambio muy sustancial del paisaje.

Aspectos escénicos y estéticos.

Este ámbito engloba una serie de relieves tabulares con una ubicación céntrica en la Janda y una altitud relativa superior a las elevaciones circundantes, lo que se traduce en unos valores medios de exposición visual moderados para el tipo en su conjunto.

Figura 114. Intervisibilidad.

El análisis pormenorizado de la intervisibilidad muestra como los valores más elevados se sitúan, en general, en las cornisas de las mesas y vertientes más expuestas de cerros y cuestras, destacando las cornisas este y norte de la mesa de La Muela, la cuesta de Vejer, cornisa sur de la Mesa Alta, cornisa norte de la Mesa de Nájara y laderas de los cerros del Abejaruco y Sierra Graná. Mientras, los valores moderados se distribuyen por el interior de las mesas más extensas y en las laderas de orientación constante y poca pendiente. Por último, los valores de exposición visual bajos se localizan en los espacios más deprimidos y en los corredores que discurren entre estos relieves tabulares.



Imagen 62. **Cornisa sureste de La Muela.** En la imagen se observa un ejemplo de los relieves tabulares típicos del tipo. En La Muela se concentran varias áreas de poblamiento diseminado, junto con importantes masas de vegetación forestal en su parte central y en las laderas, lo que remarca de forma clara el contorno de este relieve formado por sedimentos postorogénicos. La existencia de vegetación en muchas de las márgenes del viario dificulta la accesibilidad visual al paisaje, ejerciendo un efecto de pantalla. Por el contrario, algunos de los bordes y caminos de subida a la mesa son interesantes miradores estáticos y dinámicos sobre el paisaje circundante gracias a la posición privilegiada sobre el territorio que ofrecen al espectador.

El emplazamiento del núcleo principal de Vejer resulta visible y reconocible desde muchos lugares de la Janda. Sus valores patrimoniales y escénicos lo convierten en un signo de identidad territorial. El caserío enclavado y perfectamente acomodado a la topografía unido a su fachada aparentemente casual de muros blancos con pequeños huecos de ventana, lo caracterizan y singularizan como paisaje urbano de gran interés. Estas cuestiones han sido incorporadas al documento de planeamiento urbanístico en vigor, garantizando la continuidad de estos valores a lo largo del tiempo.

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 63. **Vejer de la Frontera.** El núcleo urbano de Vejer se adapta perfectamente a la topografía de su emplazamiento, “derramándose” por las laderas del promontorio y generando un borde urbano definido y estéticamente agradable, coronado en su punto culminante por la Iglesia del Divino Salvador.



Imagen 64. **Detalle del caserío de Vejer de la Frontera.** La homogeneidad cromática, volumétrica y de tipología edificatoria contribuye a generar un paisaje equilibrado, tanto si se mira hacia el núcleo urbano desde el exterior como si se recorren sus calles *in situ*.



Imagen 65. **Vista de Benalup-Casas Viejas al noreste y hacia su fachada oriental.** En la imagen se muestra una panorámica con el núcleo urbano en primer término descendiendo en suave pendiente hacia la vega del Barbate. Destaca la presencia de numerosos bosquetes y manchas de vegetación (en algunos casos lineales) que diversifican el paisaje agrícola que les da soporte y sirven a la vez, como elemento integrador de las edificaciones dispersas que se encuentran diseminadas por el territorio. La cuenca visual se completa con el cierre escénico que establecen la sierra de Frailecillos y el embalse del Barbate, que aportan profundidad a la escena por su lejanía y colores fríos.

Las vistas conservan sus valores ambientales debido a la determinación incluida en el plan general de vegetación y arbolado donde se protegen los grupos arbóreos así como las nuevas plantaciones de éstos. Estos suelos se disponen en el entorno inmediato de la población así como en el Parque Natural de los Alcornocales. Se encuentran en ellos valores agrícolas, ecológicos y paisajísticos según el caso.



Imagen 66. **Vista hacia Benalup-Casas Viejas desde la vega del Barbate.** En esta imagen se observan Benalup en segundo plano y Vejer al fondo cerrando la escena. Ambos núcleos cumplen la misma pauta en cuanto a su emplazamiento, situándose sobre relieves tabulares (mesas) por cuyas laderas se descuelga el caserío blanco característico de los pueblos del ámbito de estudio. En el caso de Benalup, el límite urbano es más difuso que en Vejer pero visualmente el impacto se atenúa gracias a la acción integradora de la vegetación y a la coherencia volumétrica de las edificaciones. A pesar de su escasa altura, algunos puntos de las mesas del tipo son unos excelentes miradores panorámicos sobre territorios aledaños más bajos, como por ejemplo las vegas de los ríos Barbate y Salado.

El núcleo se encuentra perfectamente enclavado en la ladera donde se desarrolla, con unos límites hacia el paisaje agrícola y natural muy desdibujados, donde el acomodo de lo construido a lo preexistente resulta casi natural. Las recientes ampliaciones turísticas conservan estos valores respetando al núcleo y aportando un nuevo borde que se integra en el paisaje y resuelve la vista del conjunto hacia los campos de regadío.



Imagen 67. **Arrozales en el entorno de la antigua laguna de La Janda.** En la imagen se aprecia el límite sur del suelo urbano de Benalup-Casas Viejas. En segundo plano aparecen campos de arroz que se sitúan sobre los terrenos que tiempo atrás ocupaba la laguna de La Janda. La presencia de este tipo de cultivo genera una textura característica de espejo cuando el agua inunda los campos, que presentan formas reticulares producidas por las lindes y caminos que dividen las parcelas. El cierre escénico corre a cargo de las sierras de Momia, Blanquilla, El Retín y el parque natural de La Breña.

4.3.4.3. Cualificación.

Las representaciones históricas en este tipo de la campiña se concentran en torno al núcleo de Vejer de la Frontera. Benalup-Casas Viejas no ha tenido la continuidad ni el protagonismo histórico suficiente para despertar un temprano interés en los artistas. Vejer de la Frontera, sin embargo, además de su perfil de núcleo enricado, de gran impronta visual, generó interés por su emplazamiento estratégico y su importancia económica, sobre todo en relación con la actividad almadrabera (Zahara de los Atunes).

En este contexto, la ciudad de Vejer fue recogida a finales del siglo XVI por el dibujante flamenco J. Hoefnagel en su obra *Civitatis Orbis Terrarum*. Esta obra global, encargada por Felipe II, comprendía una serie de tomas panorámicas de ciudades con un carácter descriptivo y escenográfico con las características propias del denominado paisaje topográfico del siglo XVI. Aunque mayoritariamente se representan ciudades de realengo, también se incluyen algunas villa de señorío relevantes del reino, como en este caso de Vejer, perteneciente al ducado de Medina Sidonia.



Imagen 68. Vista de la ciudad de Vejer. Hoefnagel, *Civitates Orbis Terrarum*, 1598.

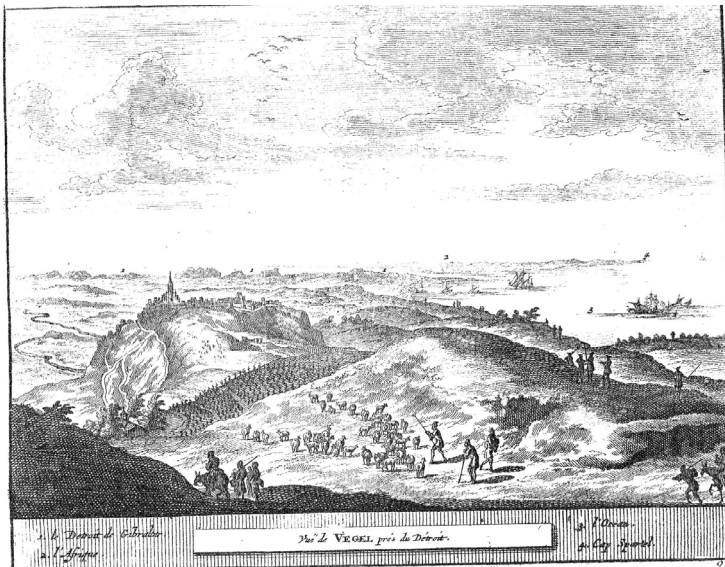
Las imágenes de ciudades contenidas en el *Civitatis Orbis Terrarum*, sirvieron de referente e inspiración a otras obras que se desarrollan en los siglos XVII y XVIII. Los encuadres recogidos en las vistas de Hoefnagel perduraron en reproducciones posteriores como las de Pieter van der AA, de principios del siglo XVIII, que realiza también un dibujo de la ciudad de Vejer.

En lo que respecta a las representaciones artísticas de las últimas décadas, es importante resaltar la obra del pintor Joaquín Sáenz. Este artista dedica una serie de cuatro lienzos al núcleo de Vejer entre los años 1986 y 1989, cuyo dominante es la oposición entre el caserío de Vejer, con sus formas cúbicas y blancas, y ciertas formas naturales: rocas que se entremeten en las casas y más allá del pueblo, la hondonada del valle del Barbate y las alturas de sierra Carbonera (Díaz-Urmeneta, 2011).

En relación con las percepciones sociales, en este tipo paisajístico tienen mucha fuerza los núcleos urbanos principales, en especial Vejer, mientras que el resto del tipo es poco frecuentado por la población y aparece en el imaginario local como un ámbito difuso. Sobre este tipo de la campiña, en los espacios más próximos al mar, destacan las referencias a las "pedanías", lugares considerados atractivos por su relación con valores como belleza, tranquilidad, su potencial visual, la ruralidad y tradicionalidad y por ser referentes distintivos y singulares que no aparecen en otros ámbitos.

Aparecen también algunas referencias que relacionan este ámbito con la actividad agraria, en la manera en que la campiña tiene atribuciones productivas, y se señala la presencia de ganado retinto y bravo. Por último, se destaca la presencia de las implantaciones de energías renovables en este tipo.

Respecto a los principales valores y recursos paisajísticos del tipo, destaca su riqueza patrimonial. En este sentido, son especialmente relevantes los elementos más reconocibles y valorados como el Conjunto Histórico de Vejer, con su castillo, o la Torre de Benalup. Pero también existen otros elementos menos conocidos como los registros prehistóricos y protohistóricos de las mesas, que tienen una gran importancia para la lectura y comprensión del carácter de este espacio. En este sentido, destaca también el pequeño núcleo de San José de Malcocinado, que conserva su estructura urbana característica como poblado de colonización y permite un acercamiento a lo que fue el proceso de reformas agrarias de mediados del siglo XX.



En este grabado se representa la ciudad de Vejer desde el oeste, con una amplia panorámica que refleja el control visual que ejercía este núcleo sobre el territorio circundante. También tiene una importante presencia la costa y las actividades realizadas en el mar, incluso se representa la costa africana, indicando que el control visual se extendía sobre el ámbito del Estrecho.

Imagen 69. Vejer de la Frontera. Pieter van der Aa, 1707.

Figura 115. Valores y recursos.

Existen referencias a la capacidad de las carreteras y caminos de este tipo como elementos proveedores de significados al imaginario colectivo en torno al paisaje. En este sentido, las vías verdes, como la Cañada de San Roque a Medina que forma parte del Corredor Verde Dos Bahías, facilitan el acceso a los paisajes y el contacto con la naturaleza. En relación con el uso de estos espacios, están proliferando en los últimos años los establecimientos destinados al turismo rural en este espacio, impulsados en su mayoría por residentes extranjeros.

Estos espacios campiñeses se relacionan también con las actividades agropecuarias tradicionales y con valores naturales ligados sobre todo a la presencia de los acebuchales.

En este tipo paisajístico del ámbito campiñés destaca la presencia de una serie de relieves tabulares que se desarrollan entre Benalup y Vejer, entre los que se singularizan las mesas, terrenos llanos y elevados, que ocupan una posición estratégica en este ámbito campiñés. Desde estos relieves prominentes se tiene un importante control visual de la depresión de La Janda y el río Barbate, principales vías de comunicación naturales de este ámbito, lo que explica la temprana ocupación humana de estas elevaciones desde época prehistórica.

La posición elevada de estos enclaves fue también determinante en el proceso de fortificación medieval del tipo, destacando el núcleo de Vejer y el emplazamiento-atalaya de Benalup.

En lo que respecta a la matriz de este territorio, durante las etapas de dominación romana y musulmana se conforma el sistema productivo rural basado en un hábitat disperso y en la explotación agropecuaria de este espacio. Con la organización castellana del territorio se implanta el monocultivo cerealístico en la mayor parte de las tierras cultivadas. En las últimas décadas han disminuido considerablemente las áreas forestales, aunque se mantienen aun extensas manchas a las que se asocian pastos y dehesas. Los cultivos de herbáceos en secano y en regadío se han extendido por este tipo. El núcleo de San José de Malcocinado tiene su origen en las reformas agrarias de mediados del siglo XX. Entre los cambios más recientes, destacan los nuevos cultivos de regadío y la expansión de las viviendas ilegales en suelo no urbanizable.

Entre los principales valores de este tipo paisajístico, sobresalen los altos índices de visibilidad que se concentran en las cornisas de las mesas y en las vertientes más expuestas de cerros y cuestras. En este sentido, es muy representativo el promontorio de Vejer, con un potencial visual que abarca una gran extensión. Además de sus posibilidades contemplativas, el emplazamiento de Vejer le confiere una imagen externa reconocible y apreciada desde hace siglos, valores escénicos e identitarios que se suman a su riqueza patrimonial.

Fuente: Elaboración propia.

Hay que destacar también el potencial visual que ofrece el promontorio de Vejer. En las percepciones se señalan sus atribuciones escénicas, estéticas y contemplativas, así como la sensación de amplitud y espacio.

Otro recurso destacado y apreciado son los bosquetes de acebuchales dispersos por el presente tipo, que le aportan un carácter singular. Sus valores de naturalidad, ambientales y paisajísticos han sido reconocidos y protegidos en muchos casos, lo que ha permitido su conservación.

4.3.5. Piedemonte serrano.

4.3.5.1. Identificación.

Este tipo paisajístico, se localiza en el extremo nororiental del área de estudio, íntegramente en el término municipal de Alcalá de los Gazules y limitando con los siguientes tipos: al sur limita con el tipo 3.3. y es parte del límite sur del área de estudio; al este limita con el tipo 3.1. y es parte del límite oriental del área de estudio, al oeste limita con los tipos 3.5.; 3.4.; 3.6.; 2.2.; 2.1.; mientras que al norte, constituye parte del límite norte del área de estudio.

Dentro del mapa de paisajes de Andalucía, se encuadra en casi toda su extensión dentro de "Los Alcornocales", salvo su extremo norte que se sitúa en el "Piedemonte Subbético". Está conformado por el somontano entre El Aljibe y Alcalá y las áreas en transición hacia la sierra de Las Cabras.

Figura 116. Localización del tipo paisajístico.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.5.2. Caracterización.

Fundamentos y componentes básicos del paisaje.

En relación a la litología se pueden distinguir dos áreas: la mitad sur, con zonas de margas, areniscas y lutitas insertas en una matriz de areniscas silíceas y la mitad norte, con predominio de margas, areniscas y lutitas, apareciendo también una extensión de arenas, limos, arcillas, gravas y cantos en la margen izquierda del Barbate, junto con una parte de arcillas y margas en la margen derecha del río de Fraja.

Destaca la presencia de la unidad del Aljibe en los tercios sur y central del tipo. En el tercio septentrional, de norte a sur, aparecen términos comunes (sobre los que se encaja el río Barbate), la unidad del Campo de Gibraltar y ciertas áreas de aluvial reciente.

Al igual que en el caso de la litología, existe una diferencia marcada entre las partes norte y sur del tipo en relación al tipo de estructuras geológicas predominantes. En el sur, aparecen sierras sobre conglomerados y rocas granulares (Loma del Corregidor, puerto de la Víbora) y colinas estructurales (Garganta de los Laureles).

El norte presenta una mayor diversidad geomorfológica, mostrando la siguiente tipología:

- Relieves montañosos de plegamiento en materiales carbonatados formando estructuras sinclinales (La Mentira).
- Colinas y cerros sobre trías con yesos (Cerro de las Beatas).
- Cresteros y Sierras Calizas. (Cerro del Moro).
- Colinas y cerros estructurales (El Parralejo).
- Anticlinal en rocas karstificadas (extremo meridional de la Sierra de Las Cabras).
- Colinas y lomas de disección (Cerro del Piojo).
- Lechos fluviales y llanuras de inundación (entorno del río de Rocinejo).
- Zonas de deslizamiento y solifluxión (Pasada de los Ingenieros, al pie de de la Sierra de Frailecillos).

Figura 117. Hipsometría.

Este tipo paisajístico presenta alturas que van desde los 33 metros en el entorno del embalse del Barbate hasta los 584 en las faldas de la Sierra de Murta, siendo la altura media de 221 msnm.

La red hídrica es extensa y desagua las sierras cercanas (Aljibe, Las Cabras, Murta) siendo el curso más destacado el río Barbate (cuyo nacimiento se encuentra al norte del tipo, a los pies de la Loma de los Carriles) y el río Rocinejo. El Barbate es el receptor de las aportaciones del resto de cursos menores del área, junto con los cuales alimenta el embalse al que da nombre, límite por el sur con este tipo. Los únicos arroyos que no desaguan directamente al Barbate son el de las Cabrillas, el Garganta de las Viñas, de las Alquerías y el Garganta de los Ballesteros, que vierten al río del Álamo.

Aparte de los anteriormente citados, los cursos principales de este territorio son los siguientes: arroyos Breal, Corchuelo, Amau, Caliche, Juan Vela, la Carrihuela, la Parda, la Peguera, las Cabrillas, Lesma, Piedra Hincada, Puerto de las Palomas, Puerto Frontino, Mondongo, del Membrillo, del Montero, del Toro, del Tramoso y Ventilla; gargantas de la Tomá, las Peñas, los Laureles, Puerto Oscuro, del Aliscar, del Espino, y del Montañó; y río Alberite y de la Fraja.

En cuanto a vegetación potencial, se puede hacer distinción entre el norte, donde se darían acebuchales, y el sur, donde proliferarían las quercíneas acidófilas. Es importante la presencia potencial en la parte centro – oriental del tipo (arroyos Garganta del Aliscar; Amau; del Membrillo) de laurisilva en algunos valles con climas locales propicios para ello (canutos).

La vegetación natural actual comprende, en el norte, acebuchales y extensiones de matorral mesófilo junto con algunas muestras de quercíneas caducifolias en la falda sur de la Sierra de las Cabras. En el sur, predominan las quercíneas perennifolias y coníferas, apareciendo quercíneas caducifolias e incluso algunos bosques galería conforme se avanza hacia el este.

En relación con los usos del suelo, este tipo paisajístico muestra claramente una matriz forestal con inserciones de pastizal y dehesas, encontrándose también, en el entorno del embalse del Barbate y en el extremo noroeste, extensiones de herbáceas de secano. En el extremo noroeste, se observan algunas manchas de olivar y la presencia de invernaderos al sur de Alcalá de los Gazules.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 118. Usos del suelo.

El tamaño de parcela es mayor que la media del ámbito de estudio, predominando tamaños entre 50 y 200 ha. (masas forestales en su mayoría) salvo en el extremo norte y el entorno del embalse del Barbate, donde no se suelen sobrepasar las 50 ha. y los terrenos en su mayoría se dedican al olivar y a herbáceos de secano.

Las zonas urbanizadas más reseñables se sitúan en el entorno de Alcalá y los márgenes de la A-381, existiendo también algunos cortijos dispersos por el territorio. Los puntos/áreas más destacados son: el Polígono industrial La Palmosa, las parcelas de Venta Ortega y el diseminado de Alcalá.

La red viaria es poco profusa: el norte del tipo es atravesado por la A-2304 y su límite occidental es recorrido por la autovía A-381. Las vías pecuarias se concentran en la parte septentrional y central; de norte a sur aparecen: la vereda del Pozo del Guardia, la vereda de Cabeza Redonda, la colada del Pozo de la Arena, la cañada Real del Puerto de las Palomas, la vereda de Patrite y Jimena y la Cañada Real de la Dehesa de las Yeguas al Molino de los Partidores.

Figura 119. Parcelario catastral.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Evolución histórica.

El ámbito serrano es el menos poblado del territorio de La Janda y este hecho se hace especialmente patente en este tipo paisajístico. A diferencia de lo que ocurre en las sierras meridionales (Sierra Moma, Sierra Blanquilla), los testimonios de pinturas rupestres son muy escasos, limitándose a las representaciones de la Laja de los Hierros, una gran losa de arenisca situada en la finca “Monte Abajo”, junto al río Álamo, con grabados de signos y figuras antropomorfas y esquemáticas, que por su semejanza con el estilo del Tajo de las Figuras se fecha en la Edad del Bronce.

El poblamiento más importante de este territorio es, sin duda, el que se desarrolla en la Mesa del Esparragal, con continuidad de ocupación, al menos, entre época romana y comienzos de la Edad Media. La entidad de los restos romanos hallados aquí ha llevado a identificar esta ciudad con Lascuta. Entre estos restos destaca el llamado Bronce de Lascuta, una inscripción en latín del siglo II a.C. en la que se determina la independencia de este núcleo respecto a la importante ciudad de Hasta Regia (Mesas de Asta, Jerez de la Frontera).

La etapa romana es también fundamental en relación con la articulación de este espacio –y del ámbito serrano, en general– por lo que supone la construcción de la vía Carteia, que partiendo de este enclave ascendía hasta la ciudad de Lascuta y proseguía hacia el norte hasta enlazar con la vía Augusta. Esta vía, con sentido sureste-noroeste, cruzaba todo el tipo, paralela a la cañada real de San Roque a Medina. La pérdida de uso de esta vía en el paso de la Tardoantigüedad a la Edad Media condena a este territorio a una profunda desarticulación hasta bien avanzada la Edad Moderna, cuando se desarrollan los caminos de herradura de parten de Alcalá hacia las sierras del norte de Cádiz.

Volviendo a la ocupación de este tipo paisajístico, los restos de una basílica visigoda en las cercanías de la Mesa del Esparragal confirman la continuidad del poblamiento en esta etapa y la preponderancia de este núcleo respecto al del actual emplazamiento de Alcalá. Existen en el norte del presente tipo otra serie de evidencias que, aunque no están fechadas con seguridad, parecen atribuirse a un momento comprendido entre la etapa visigoda y la llegada de los pobladores musulmanes. Se trata de varios grupos de construcciones funerarias cuya característica principal es que están compuestos por tumbas antropomorfas excavadas en la roca. Destacan las necrópolis de la Dehesa de Escobar y del Cerro de los Pájaros.

Durante la etapa de conquista cristiana, siglos XIII al XV, este espacio se convierte en una auténtica banda fronteriza, prácticamente infranqueable, entre las poblaciones de Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera. La dificultad de las comunicaciones a través de la sierra obligó a escoger otras rutas alternativas como la salida del río Barbate por las Tablas de Benalup o los llanos de Tahivilla o del río de las Cañas hacia la bahía de Algeciras.

A partir del siglo XV, se intensifican los tradicionales aprovechamientos del territorio, especialmente la explotación maderera y ganadera. Comienza en estos momentos los enfrentamientos de la villa de Alcalá con la casa de los Ribera (futuros marqueses de Tarifa y duques de Alcalá), que ostentaba el señorío de la villa, por la propiedad forestal. Se defiende que tanto el uso como la propiedad de los baldíos quedaran en manos del común de los vecinos de la villa. Estos pleitos se suceden hasta mediados del siglo XIX, con la intención de mantener los términos de la “Transacción de 1533” frente a las continuas usurpaciones de los sucesivos señores.

Sin embargo, a partir de mediados del siglo XIX, en el contexto de los distintos procesos desamortizadores, la Corporación Municipal comienza a vender el arbolado de sus tierras de propios y posteriormente a suabastar las dehesas y montes, incluyendo ya la propiedad completa y no solo el usufructo. Éste es el origen de la propiedad privada existente en la actualidad en el Parque Natural de Los Alcornocales, aunque los ayuntamientos, y entre ellos el de Alcalá, conservan aun un importante porcentaje de montes públicos.

Dinámicas, procesos recientes y afecciones.

Este tipo paisajístico se ha conservado muy estable en los últimos años. Las áreas forestales se han mantenido en este espacio plenamente. El paisaje serrano se ha mejorado desde que se gestiona como espacio Natural protegido, tras la declaración del Parque Natural de los Alcornocales en 1989.

La construcción de la autovía Jerez-Los Barrios, que cruza este tipo de Este a Oeste, supone la instalación de una infraestructura con cierto impacto ambiental y paisajístico cuyo paso por el Parque Natural ha generado gran controversia. Su ejecución se ha realizado sin un respaldo social pleno debido a la afección ambiental que lleva implícita, sin embargo el uso que se observa en este viario es elevado.

En lo que respecta al planeamiento urbanístico con incidencia en este tipo paisajístico, interesa el correspondiente al municipio de Alcalá de los Gazules, que tiene actualmente vigente unas Normas Subsidiarias cuya aprobación data de 1999 (NNSS), adaptada en el año 2010 a la LOUA.

Se trata de un municipio de grandes dimensiones y altos valores culturales y ambientales. Se ha de indicar que más de la mitad del término de Alcalá de los Gazules pertenece al Parque Natural de los Alcornocales, que tiene una clasificación urbanística de “SNU especialmente protegido parque natural”, con distintas tipologías pero una misma clasificación general. Las protecciones definidas en el documento de planeamiento para cada parte del sector de suelo no urbanizable y protegido buscan la conservación ambiental y el control de las edificaciones, lo que ha tenido eficacia dado que no existen en esta parte del parque construcciones ilegales de viviendas.



Aspectos escénicos y estéticos.

Este tipo paisajístico se sitúa sobre las primeras elevaciones de las sierras nororientales de la Janda, con un relieve escabroso donde se alternan los cerros y las laderas de los picos más prominentes de las sierras del Aljibe (al norte) y de Murta (al este), con los barrancos y valles encajados, de disposición predominante noreste-suroeste, por donde discurre el gran número de arroyos y ríos que conforman la cabecera de la cuenca del río Barbate. La intervisibilidad general en este ámbito adquiere un valor medio moderado ya que oscila entre entornos escasamente visibles en los valles excavados por la red fluvial, índices de visibilidad moderada en laderas intermedias y valores más elevados en los interfluvios y laderas situadas a mayor altitud y orientadas hacia el océano.

Este tipo serrano del Parque Natural de los Alcornocales tiene unos valores ambientales excepcionales, con un relieve abrupto y múltiples miradores, una flora y fauna de gran interés. Un espacio de enorme valor y calidad ambiental.

Figura 120. Intervisibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 70. **Vista hacia el tipo 3.2.** En la imagen se aprecian, surgiendo sobre la bruma, las primeras estribaciones del piedemonte y la sierra de Frailecillos y del Aljibe (tipo 3.1.) cerrando la escena. Visualmente este tipo paisajístico resulta un territorio homogéneo, siendo la parte que aparece en la imagen (el entorno de las colas del embalse del Barbate) la más singular al constituir la transición entre la parte más baja y los relieves de mayor altura.



Imagen 71. **Piedemonte serrano.** La presencia de masas forestales es un continuo en este tipo, presentándose una homogeneidad cromática elevada en la que predominan los tonos verdes y azulados. En otoño, las especies caducifolias salpican el área con pinceladas doradas y rojizas que generan escenas atractivas visualmente. Una característica típica de este tipo es la presencia de valles estrechos y muy encajonados, lo que junto a la limitada red viaria y lo abrupto del relieve, dificultan la contemplación del paisaje de forma dinámica en las partes norte, central y oriental del tipo. Para disfrutar de las mejores panorámicas es recomendable recorrer la extensa red de caminos/senderos a pie y buscar cotas elevadas desde las cuales se domina gran parte del ámbito de estudio.

4.3.5.3. Cualificación.

Las representaciones históricas de este tipo serrano se limitan a la documentación de los montes y dehesas existentes en el mismo para su amojonamiento. En este sentido, resultan interesantes algunos dibujos y croquis de los siglos XVIII y XIX destinados a definir los límites de la propiedad de estos montes.

En relación con las percepciones sociales de este tipo paisajístico, estas sierras son un referente identitario para la población de Alcalá de los Gazules, al mismo tiempo que se vinculan con los valores productivos de los aprovechamientos tradicionales que se desarrollan en este espacio. Los alcornocales representan su medio y su modo de vida, su historia.

Las percepciones existentes en torno a la figura del Parque difieren en función de los grupos sociales. Mientras para los grupos locales, especialmente los vinculados a la producción agrosilvopastoril, el Parque interviene en la construcción de la identidad local como símbolo de la enajenación de lo propio, para el resto de grupos no existe relación de conflicto con la figura de Parque, ya que incluso aporta un valor añadido a dicho espacio.

Por otra parte, hay una estrecha vinculación de las representaciones en torno a esta zona con el viario A-381, siendo éste una fuente importante de imágenes e ideas en torno a la zona, aunque al ser un viario rápido hay producción de contenido pero no sensación de proximidad.

En lo que respecta a los valores y recursos paisajísticos del presente tipo, la sierra de alcornocales y acebuches destaca por ser una de las claves identitarias no solo de este tipo, sino de todo el ámbito de la Janda. Este tipo serrano alberga una gran riqueza patrimonial, aunque no es muy conocida y en oc-

siones los elementos se encuentran en mal estado de conservación. Destacan especialmente la Laja de los Hierros y las necrópolis de tumbas antropomorfas, así como los vestigios de la Mesa del Esparragal.

Figura 121. Valores y recursos.

Imagen 72. Montes de Hernán Martín, 1885 (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).

Fuente: Elaboración propia.

Como enclaves destacados se señalan El Picacho y El Aljibe, que constituyen los principales hitos visuales de este tipo. También el valor productivo de la masa forestal es un elemento discursivo dominante entre los residentes del sector agroganadero, destacando la obtención del corcho y la actividad cinegética como principales aprovechamientos tradicionales. Es muy importante en este sentido la idea de la “finca bien cuidada” como canon estético de este paisaje.

Por último, en relación con el uso social, las dificultades y restricciones de acceso a las fincas de propiedad privada y a algunas zonas del Parque disminuyen la intensidad del uso público en este territorio, desarrollada en su mayor parte por grupos de senderistas y actividades organizadas de colegios o asociaciones.

Este tipo paisajístico del piedemonte serrano entre el Aljibe y Alcalá se caracteriza especialmente por la presencia de los alcornocales y acebuches y por pertenecer al Parque Natural de los Alcornocales. Es un tipo muy estable en el que predominan los usos forestales, aunque con inserciones de pastizal y dehesas, así como algunas manchas de olivar y herbáceas de secano.

Este tipo serrano, en el que no existe ningún núcleo de población importante, se encuentra muy próximo a Alcalá de los Gazules, cuyos habitantes se han vinculado históricamente a este espacio a través de los aprovechamientos tradicionales que se desarrollan en el mismo: obtención de corcho, carboneo y caza y pastos para el ganado. Esta relación ha hecho de estas sierras un referente identitario para la población local. La impronta que tiene la figura del Parque Natural ha extendido este valor identitario a todo el ámbito de La Janda e incluso a buena parte de la provincia.

Los principales hitos visuales de este tipo paisajístico son El Picacho y El Aljibe, que gozan además de un importante reconocimiento social. Otro rasgo relevante de este tipo es que en él se encuentra la cabecera del río Barbate, concentrando un gran número de cursos fluviales, en los que se desarrollan los bosques galería.

Las dificultades de acceso de este espacio hicieron de él, a lo largo de la historia, una banda despojada y con escasa articulación, llegando a su extremo durante los siglos de frontera cristiano-árabe. Tras la construcción de la A-381 se favorece el acceso visual a estos paisajes serranos, aunque las posibilidades de contacto directo son escasas.

Las protecciones definidas por la gestión del Parque Natural han permitido la conservación de los valores naturales y paisajísticos de este espacio evitando la proliferación de viviendas ilegales. Sin embargo, en las percepciones sociales esta entidad aparece desligada del significado tradicional de estas sierras para los locales. Este desencuentro es especialmente notable por la existencia de numerosas fincas privadas en estos montes –muchas de ellas con origen en las ventas y desamortizaciones de

tierras comunales y de propios del siglo XIX- y que se ven afectadas por las restricciones de usos que impone el Parque.

4.3.6. Enclave triásico.

4.3.6.1. Identificación.

Este tipo paisajístico se localiza en el extremo oriental del área de estudio, íntegramente en el término de Alcalá de los Gazules y dentro del ámbito de paisaje de “Los Alcornocales” del mapa de paisajes de Andalucía (salvo una pequeña franja en la parte noroccidental que se encuadra en las “Campiñas de Sidonia”. Está conformado por el núcleo de Alcalá de los Gazules y su entorno.

Figura 122. Localización del tipo paisajístico.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.6.2. Caracterización.

Fundamentos y componentes básicos del paisaje

En relación a la litología, de oeste a este aparecen: areniscas silíceas (tramo final del Barbate dentro del tipo); arenas, limos, arcillas, gravas y cantos (margen izquierda del Barbate); margas, areniscas y lutitas o silexitas (al norte del núcleo de Alcalá); margas yesíferas, areniscas y calizas (parte central) y arenas, limos, arcillas, gravas y cantos (Arroyos del Toro y Mondongo).

Los materiales anteriores, se disponen formando las siguientes geoestructuras:

- Unidad del Campo de Gibraltar en la margen derecha del Barbate.
- Aluvial reciente en el arroyo del Toro y del Mondongo y margen izquierda de los ríos Barbate y de Fraja.
- En la mitad oriental del tipo aparecen términos comunes.

Este tipo paisajístico presenta una zona central (longitudinal a su contorno) donde se presentan las mayores elevaciones, sobre una de las cuales se asienta el núcleo urbano de Alcalá de los Gazules. El enclave está flanqueado por sendos valles al noroeste y sureste, a través de los cuales discurren el río Barbate en el primer caso, y el arroyo de Patrite y el río de Rocinejo, en el segundo. Rodeando el tipo en todo su perímetro se alzan una serie de cerros y lomas erosionadas por cursos de agua, formando las colinas y lomas de disección que se observan al norte del ámbito de estudio.

El núcleo central del tipo está formado geomorfológicamente por colinas y cerros sobre trías con yesos, sobre los que destacan puntualmente algunos crestones calizos (cerro de la Perdiz) que a su vez están rodeados por las ya citadas colinas y lomas de disección y lechos fluviales en los cauces de los ríos/arroyos principales (ríos Barbate y de Rocinejo y arroyos del Toro y Mondongo).

En el extremo suroeste se aprecian algunas muestras de cerros estructurales (entorno del cerro del Jaral), apareciendo frente a ellos una banda serrana sobre conglomerados y rocas granulares (Loma de Maina, Olivar del Puerto) que se aprecia también al este de Alcalá en el límite meridional del tipo.

Figura 123. Hipsometría.

Fuente: Elaboración propia.

Las alturas mínima, máxima y media son de 44; 274 y 124 m s. n. m. respectivamente. La red hídrica de este tipo está constituida por ríos y arroyos que lo cruzan transversalmente y provienen de territorios más elevados situados al norte, salvo alguna excepción como el Arroyo Mondongo que nace al pie del Cerro de la Cabreriza, limítrofe con el borde noreste del tipo.

El curso de agua más destacado es el río Barbate, que corta el tercio occidental del tipo en sentido NO – SO. Otros ríos y arroyos son: el arroyo del Toro, la garganta del Espino, el río de Fraja y el río de Rocinejo.

La vegetación potencial se corresponde con un núcleo central compuesto por acebuchal, orlado por una banda de quercíneas acidófilas. Actualmente, se mantiene la distribución potencial pero con una superficie cubierta mucho menor debido a la presencia de pastizales y dehesas, así como cultivos herbáceos en secano principalmente situados al norte y al este del núcleo de Alcalá.

A pesar de ser uno de los tipos paisajísticos de menor extensión de los propuestos, resulta un territorio heterogéneo en cuanto a usos del suelo se refiere. La mitad oriental presenta una mayor

Figura 124. Usos del suelo.

vocación forestal y adehesada, con una amplia extensión de pastizal en su parte central. Por contra, en la mitad occidental predomina el pastizal con cultivos herbáceos de secano y algunas manchas de olivar, existiendo también importantes extensiones de dehesa en torno al núcleo de Alcalá de los Gazules, en cuya parte suroeste aparece también un área de suelos alterados.

La mayoría del parcelario presenta un tamaño de entre 1 y 10 ha. (pastizales y herbáceos de secano principalmente), correspondiéndose las parcelas más extensas con una franja forestal que rodea la mitad oriental del tipo.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 125. Parcelario catastral.

Fuente: Elaboración propia.

El núcleo principal es Alcalá de los Gazules (cabecera municipal), encontrándose al norte y al este del mismo algunos suelos de base urbana (“Camino de Paterna” y “Camino de Jimena”). Aparecen también, repartidos por el territorio del tipo, algunas casas rurales y haciendas y cortijos, además del camping “Los Gazules” en la margen derecha del río de Rocinejo, área donde existen además numerosos molinos antiguos.

Las principales vías de comunicación son la A-2304 que cruza el tipo en sentido NE – SO; la A – 6200 (NO – SE) y la CA – 6201 que lo atraviesa longitudinalmente por su parte central y conecta Alcalá con el camping “Los Gazules”.

La red de vías pecuarias incluye: la vereda de Barbate y Mocailen, la vereda de las Alcabalas, la vereda de la Cruz del Prado y Fraja, la vereda de Maina, la vereda de Patrite y Jimena y la Cañada Real del Puerto de las Palomas.

Evolución histórica.

Alcalá de los Gazules es el núcleo principal del ámbito serrano de La Janda y como tal ha tenido un papel relevante en la conformación y estructuración de este territorio a lo largo de la historia. Alcalá de los Gazules ha sido históricamente, tras Medina Sidonia, la segunda cabecera de La Janda y aunque en diversas etapas se disputó la centralidad del ámbito con Medina, su posición perimetral respecto a los núcleos secundarios del interior evitó que Alcalá se confirmara como centro de poder.

Existen escasas evidencias materiales de la existencia de poblamiento humano en este territorio durante la prehistoria. A diferencia de otros tipos serranos, parece que la presencia humana aquí tuvo un carácter estacional o de paso. La primera población estable se localiza algo más al norte del actual emplazamiento de la ciudad de Alcalá, en la Mesa del Esparragal, donde las últimas investigaciones sitúan la ubicación de la ciudad romana de Lascuta. Sin embargo, también existiría un poblamiento secundario romano con carácter defensivo, llamado Regina, en el solar del núcleo actual, que podría tener un origen, al menos, turdetano. Como registro de la actividad romana en este espacio quedan restos de cisternas en la ladera norte de la elevación en la que se emplaza Alcalá y vestigios de un puente en la Cañada de Magaña, junto a un puente actual de la carretera. También se han hallado restos de enterramientos de época romana en una finca al sur de la localidad.

Durante la etapa de dominio musulmán y gracias a su posición estratégica, Alcalá pasa a ser una importante población árabe fortificada en torno a un castillo que se erige en lo alto del cerro llamado de la “Coracha”. Sin embargo, es a partir de la conquista cristiana, cuando Alcalá adquiere un creciente

protagonismo. Su emplazamiento privilegiado la convierte en uno de los puntos fuerte para la defensa del territorio, que se organizó sobre el triángulo formado por Medina, Alcalá y Vejer de la Frontera.

Tras el reparto de tierras posterior a la conquista, Alcalá de los Gazules pasa a depender de la casa de los Ribera, integrándose desde 1515 en el marquesado de Tarifa, al que en 1558 se añade el ducado de Alcalá. Desde principios del siglo XVI, se documentan los intentos de la villa de Alcalá por contener los excesos del régimen señorial. Los pleitos se centran en las usurpaciones de las dehesas y otras tierras comunales. Por otra parte, al perder la fortaleza su uso defensivo, el pueblo comenzó a extenderse hacia las zonas bajas.

Durante la Edad Media el ámbito se encuentra muy desarticulado. Será a partir de los siglos XVI-XVII cuando se afiance la conexión entre Alcalá y Medina Sidonia. Los caminos de herradura de los siglos XVIII y XIX sitúan a Alcalá como nexo entre el ámbito de La Janda y las sierras del norte de Cádiz.

Dinámicas, procesos recientes y afecciones.

Este tipo paisajístico se ha conservado muy estable en los últimos años. Las áreas forestales se han mantenido en este espacio, así como las áreas destinadas a cultivos de secano que perduran en el tiempo. Las ampliaciones de suelo urbano no han sido muy expansivas, tan sólo cabe mencionar la presencia de algunos diseminados muy próximos al núcleo de Alcalá.

En relación con los distintos planes normativos con incidencia en este tipo, éste se encuentra dentro del municipio del municipio de Alcalá de los Gazules, que tiene actualmente vigente un solo documento cuya aprobación data de 1999 (NNSS), y se encuentra adaptado en el año 2010 a la LOUA. Las determinaciones del plan ya se han analizado en el apartado correspondiente de este documento.

Aspectos escénicos y estéticos.

Tipo intramontano de baja exposición visual media al encontrarse confinado por varias elevaciones que lo enmarcan en casi todas direcciones. Los mayores índices de intervisibilidad aparecen en las cimas de la hilera central de cerros que discurre de suroeste a noreste desde el cerro de la Zorrera hasta la loma de los Carrascales pasando por el cerro donde se asienta el núcleo de Alcalá de los Gazules, donde se aprecian los valores más elevados. A los pies de esta hilera descienden dos valles, el primero de ellos al noroeste, por donde circula el río Barbate, y el segundo al sureste, marcado por el arroyo Patrite y el río Rocinejo, en los que los índices de intervisibilidad oscilan entre valores considerados de

Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

bajos a muy bajos. La situación del núcleo de Alcalá de los Gazules en una elevación rodeada de otros relieves, en muchos casos de altitud superior, limita su visibilidad de La Janda en algunas direcciones como hacia el noroeste, donde se localiza la Loma de Maina y hacia el sureste donde se emplaza el Cerro de la Laja.

Figura 126. Intervisibilidad.



Imagen 73. **Vista desde Alcalá de los Gazules.** Desde los pies del castillo de Alcalá se muestra una panorámica espectacular del tipo hacia el norte y hacia el este. Se observan cumbres como el Picacho, el Aljibe y el Montero que dominan el valle. Se identifica visualmente la presencia de terrenos agrícolas y ganaderos, que contrastan con las densas masas forestales de los tipos 3.2. y 3.1. (situados al norte y noreste) así como con la vegetación riparia que orla el cauce del Barbate.

Este tipo es un enclave paisajístico de gran interés, que comprende parte de la gran masa forestal del Parque Natural, el núcleo urbano de Alcalá de los Gazules y unas amplias vistas de los paisajes alomados y cerros que alternan masas forestales y otras áreas campiñesas. El núcleo urbano es una población de caserío blanco que se acopla perfectamente a la topografía limítrofe del Parque de los Alcornocales en cuya frontera se instala. Un núcleo difícilmente visible en conjunto que se entremezcla con los espacios naturales que lo rodean generando un paisaje urbano muy bien enclavado.



Imagen 74. **Parte central del tipo.** La carretera que recorre la parte central del tipo permite el acceso a un paisaje agroganadero rodeado por otro forestal. La linealidad de esta infraestructura conduce la mirada hacia el piedemonte serrano y, junto con el pastizal aledaño crea una textura suave en un relieve relativamente llano, que contrasta con las lomas y sierras más agrestes situadas en segundo plano. La concordancia cromática con el entorno y la homogeneidad en el tipo de materiales del vallado de las fincas y las infraestructuras energéticas (postes de las líneas eléctricas) favorece la integración armónica de estos elementos en el paisaje. En el caso de las edificaciones existentes, su escala no desentona con la cuenca visual en la que se insertan, aportando riqueza a la escena.

Fuente: Elaboración propia.

El caserío más antiguo se encuentra recorrido perimetralmente por la carretera A-375, desde donde se contemplan hermosas vistas del paisaje urbano de casco histórico. Se aprecia la acumulación en altura de una fachada urbana de casas blancas con pequeños huecos de ventana. Sin embargo hacia el este de la carretera se desarrollan equipamientos públicos y conjuntos residenciales plurifamiliares que rompen con la escala y vistas del pueblo desde el Parque.

En el extremo oeste de la población, acompañando a los restos de muralla que rodeaba el casco histórico, se pueden observar vistas donde la población funciona como gran mirador territorial. El fuerte desnivel y la ladera sin construcciones presentan el paisaje de la Janda desde un punto de vista elevado y amplio.

El núcleo urbano de Alcalá de los Gazules conserva sus valores como conjunto urbano, con un enclave excepcional, muy acoplado a su entorno de altos valores ambientales, ha conservado su estructura principal y sus cualidades como emplazamiento, así como una fachada urbana que aún no teniendo edificios urbanos emblemáticos conserva cualidades de conjunto que le confieren un gran valor como paisaje urbano.



Imagen 75. **Alcalá de los Gazules.** La imagen muestra la parte más elevada de la fachada de un típico pueblo blanco de Cádiz, cuyo caserío viste con una caída perfecta la topografía elevada sobre la que se asienta. Los nuevos desarrollos urbanos, que en algunos casos rompen con la escala edificatoria tradicional, se sitúan en cotas bajas por lo que su impacto visual sobre la imagen de conjunto vista desde la distancia se reduce.

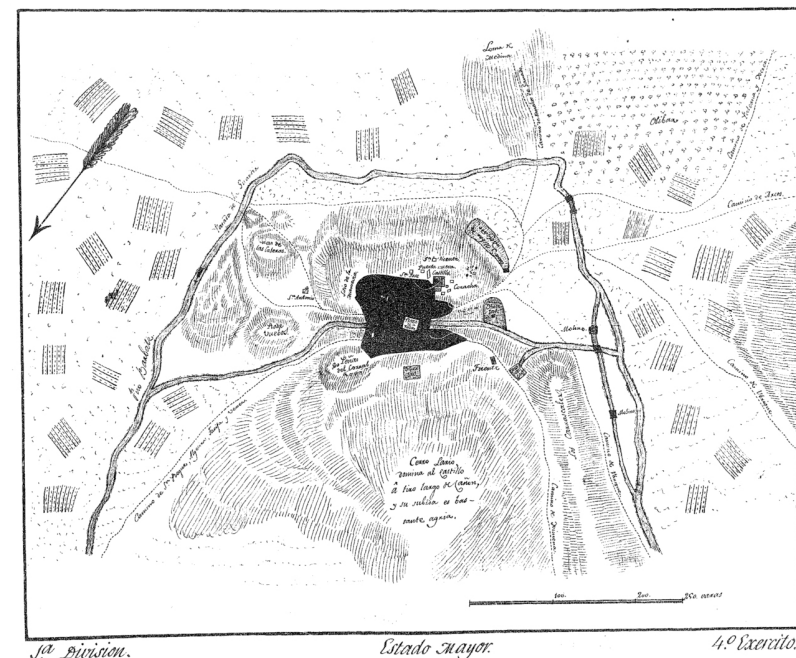
4.3.6.3. Cualificación.

Las representaciones iconográficas en este tipo paisajístico se centran principalmente en el núcleo de Alcalá de los Gazules. Sin embargo, a pesar de la potente imagen de conjunto de este núcleo enriscado, no cuenta con imágenes históricas tan relevantes como las representaciones de Conil o Vejer del siglo XVI. Existen dibujos y croquis del núcleo y su entorno inmediato a partir del siglo XVIII, con un carácter más documental que iconográfico.

Al margen de esta circunstancia, la imagen de conjunto de Alcalá de los Gazules tiene tanta fuerza que, a pesar de no contar con referentes históricos, se ha ido definiendo y afianzando un encuadre de la vista de la ciudad que se repite en postales, pinturas y fotografías, al menos, desde mediados del siglo XX y especialmente a partir de su declaración como Conjunto Histórico en 1985.

Desde las percepciones también adquiere protagonismo el ámbito del núcleo urbano de Alcalá, aunque en general la valoración del mismo no es muy alta, asociándose a ideas de abandono y falta de preocupación por su apariencia. La sierra del entorno de Alcalá aparece también como un referente visual importante.

En relación con los principales valores y recursos paisajísticos de este tipo serrano, destaca en primer lugar la riqueza patrimonial del Conjunto Histórico de Alcalá de los Gazules.



1.^a División. Estado Mayor. 4.^o Ejército.

Imagen 76. Alcalá de los Gazules y alrededores. Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

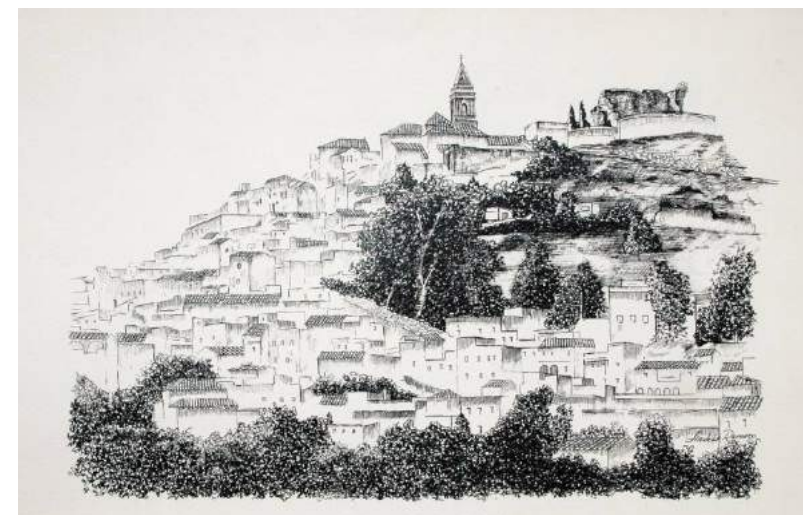


Imagen 77. Caserío de Alcalá de los Gazules.

Figura 127. Valores y recursos.

Además del núcleo urbano, la sierra de alcornoques y acebuches es un claro referente identitario, no sólo para este tipo sino para todo el ámbito de la Janda. Para los locales de Alcalá representa la historia y el sentido de pertenencia a la sierra, uno de los elementos que los vincula a su tierra, a través de todos los procesos sociales en torno al manejo de la naturaleza. Se señalan el corcho y la cinegética como principales valores productivos del entorno serrano de Alcalá.

Este tipo paisajístico serrano se caracteriza por su conformación geomorfológica, con un núcleo central de colinas y cerros sobre triás, donde se concentran las mayores elevaciones, rodeado por un cinturón de colinas y lomas de disección. En una de las elevaciones centrales se emplaza Alcalá de los Gazules, principal núcleo urbano del ámbito serrano de La Janda.

Es un territorio que se mantiene estable en relación con los cambios de usos de las últimas décadas. En la mitad oriental, que se localiza en el Parque Natural de los Alcornoques, prevalecen las masas forestales, aunque con una importante presencia de dehesas y pastizales. Los pastizales se extienden también por la mitad occidental, alternando con los cultivos herbáceos de secano, mientras que las dehesas se localizan en el entorno de Alcalá. Esta abundancia de dehesas y pastizales se vincula a los aprovechamientos tradicionales del territorio de este tipo, ligados a la ganadería y a la explotación maderera y del corcho.

Alcalá de los Gazules forma parte del conjunto de núcleos enricados de La Janda, una serie de núcleos fortificados y localizados en emplazamientos estratégicos en altura que les otorgaban el control visual del territorio. Estas características favorecen hoy día la lectura de la integridad histórica de este espacio, al mismo tiempo que permiten disfrutar de unas amplias vistas de los paisajes serranos que rodean este enclave, limitadas en algunas direcciones por la presencia de elevaciones mayores en las cercanías de Alcalá.

Por otra parte, esta localidad conserva sus cualidades de núcleo compacto adaptado a la topografía, con un caserío blanco, conformando un paisaje urbano de gran valor. Estas características le hacen ser un referente identitario y, junto a los alcornoques y acebuches, los principales recursos paisajísticos de este tipo.

Fuente: Elaboración propia.

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Quinta parte

Evaluación, diagnóstico,
objetivos y criterios de
actuación paisajística.

5.1. Evaluación de las características clave del paisaje.

En este epígrafe se efectúa una síntesis de elementos y procesos territoriales de alto significado paisajístico en La Janda como las actividades agropecuarias, modeladoras históricas y gestoras del paisaje actual; los valores y potencialidades paisajísticas de los bienes del patrimonio cultural de La Janda; y las implicaciones y conflictos derivados de la implantación de energías alternativas.

Esa alta significación ha llevado a considerarlos “temas clave” del paisaje de la comarca de La Janda. El hecho de que constituyan al mismo tiempo elementos destacados del paisaje, con altos valores en la mayor parte de los casos, y realidades dinámicas, los convierten en asuntos de especial importancia para la evaluación y diagnóstico del paisaje. Se resumen aquí, concretamente, la potencialidad y fragilidad de la organización visual del paisaje; la vulnerabilidad, la resistencia al cambio, la fragilidad inherente y la condición de las características claves de los paisajes de la Janda.

5.1.1. La fragilidad visual del territorio de la Janda.

La fragilidad visual, entendida como la capacidad de un paisaje para absorber o reducir los impactos visuales de la localización de una determinada actividad, se relaciona con los factores de exposición visual (o la medida en que una porción del espacio es visible por el territorio circundante) y de frecuentación visual (que hace referencia al volumen potencial de espectadores que podrían visualizar esa misma porción del espacio). La combinación de estos factores establece el grado de fragilidad visual de un paisaje, siendo ésta mayor en los lugares más expuestos y frecuentados.

La agregación de los análisis de visibilidad desde los núcleos de población permite componer una imagen de las áreas con mayor frecuentación visual. A grandes rasgos, los espacios más visibles desde el conjunto de estos núcleos son (por orden de prominencia): las principales elevaciones de las sierras del Aljibe y Frailecillos; el promontorio de Medina Sidonia; cumbres de las sierras de Momia y de Retín; cornisas de los principales relieves tabulares; laderas más expuestas de la cuesta de Vejer; regadíos del Barbate y de la antigua laguna de La Janda; etc.

Figura 128. Frecuentación visual desde las cabeceras municipales.

Fuente: Elaboración propia.

La disposición general de la orografía del ámbito de La Janda, con una gradación de altitudes decreciente desde las sierras orientales hacia el litoral, delimita una extensa cuenca visual que se extiende desde estas sierras hasta el mar, con la Bahía de Cádiz en su extremo más occidental. Las cumbres de estas elevaciones acaparan los mayores valores de fragilidad visual al ser los relieves más destacados y expuestos del ámbito, a la vez que soportan una muy elevada frecuentación visual desde la red de carreteras (principalmente desde la A-381) y desde las cabeceras municipales, delimitando el fondo escénico de este paisaje: sierra del Aljibe, sierra de Frailecillos, sierra de Murta, sierra Blanquilla, etc. A pesar de su muy elevada fragilidad visual, estas sierras se encuentran protegidas dentro del ámbito del Parque Natural de los Alcornocales lo que limita el desarrollo de actividades con impacto en el paisaje.

Los valores de fragilidad elevada se localizan en este territorio sobre las laderas de los relieves más prominentes, en la sierra de Retín, sobre las cornisas de los principales relieves tabulares (La Muela, mesas Alta y Baja, mesa de Nájara, etc), interfluvios de las sierras de Momia y de Frailecillos, cima del promontorio de Medina-Sidonia, cuesta de Vejer de la Frontera, cerro de Meca, cerro de La Vigía (diseminado de Barrio Nuevo, en Conil), etc. Se trata de pequeñas sierras, relieves estructurales, cerros y promontorios que destacan sobre la orografía acolinada de las campiñas y las llanuras (como la de la antigua laguna de La Janda). Estas elevaciones se sitúan como referentes en las principales cuencas visuales perceptibles desde las infraestructuras viarias soportando una elevada frecuentación visual, más acusada en la mitad meridional del ámbito debido a la concentración de carreteras con gran flujo de vehículos en el área.

Por otra parte, en términos de exposición visual el litoral no es muy visible desde la mayor parte de La Janda, ya que se encuentra apantallado por las elevaciones cercanas a la costa, excepto en el entorno de las marismas del Barbate y en la desembocadura del río Salado. Sin embargo, este espacio es uno de los principales referentes para los visitantes del ámbito, actuando como foco de atracción turística y soportando una gran frecuentación visual tanto desde las carreteras como, principalmente, desde los núcleos costeros donde se aloja la mayor parte de la población en época estival. Se trata, por tanto, de un entorno frágil donde deberá cuidarse especialmente la localización de actividades que disminuyan el valor del paisaje como recurso económico.

El espacio de regadío situado sobre la antigua laguna de La Janda aparece como un referente visual que domina las perspectivas desde las poblaciones de Benalup - Casas Viejas y Vejer de la Frontera, siendo visible desde otros núcleos más alejados como Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia. Su superficie presenta valores de exposición visual que oscilan de moderados a altos, aunque son pocas las carreteras desde las que es visible y su frecuentación no es muy elevada, considerándose por ello de una fragilidad moderada.

Las áreas con bajos índices de exposición visual se extienden por amplias superficies del ámbito sobre relieves suaves o ligeramente alomados. Las áreas más significativas incluidas en este rango de visibilidad son las siguientes: campiña de Medina Sidonia, campiña litoral entre Conil y Vejer de la Frontera, interior de la mesa de La Muela, vertientes de los valles menos abruptos de las sierras nororientales, norte de las marismas del Barbate, superficie del embalse del Celemín, etc. En general, estas áreas cuentan con una frecuentación baja o moderada, lo que redundará en que su fragilidad sea igualmente moderada o baja. Se trata de los terrenos que han acogido algunas de las infraestructuras eólicas que se han implantado recientemente en La Janda.

Los entornos donde la fragilidad es menor coinciden con las áreas más deprimidas y encajadas del relieve, como cursos fluviales, barrancos, hondonadas, etc., estas superficies acaparan los valores mínimos de exposición visual, es decir, son visibles únicamente desde su entorno más inmediato y tienen escasa accesibilidad visual desde las carreteras o desde las cabeceras municipales: cursos del río Iro y sus afluentes, al oeste y suroeste de Medina-Sidonia; tramo medio de los cursos del río Salado y del Álamo; cabeceras de los ríos de Fraja y Barbate; etc.

5.1.2. La evaluación de características claves del paisaje de La Janda.

5.1.2.1. Las actividades agropecuarias.

Los variados sistemas agrícolas, ganaderos y forestales de la comarca de la Janda constituyen un componente fundamental de su diversidad paisajística. Como señalamos, las estructuras y configuraciones de los agrosistemas y de los sistemas forestales son, en el ámbito de La Janda, elementos esenciales del carácter del paisaje en el que se reconocen sus habitantes.

Aunque en la caracterización y evaluación de los ámbitos y tipos paisajísticos identificados se ha abordado ya el papel de la agricultura y la ganadería en el modelado y funcionalidad de cada paisaje, se destacan aquí, sintéticamente, las más importantes implicaciones del sector agropecuario y forestal en el carácter y los valores del paisaje comarcal, y algunos de sus problemas y debilidades en términos de fragilidad paisajística. De su contribución al carácter y a los valores paisajísticos de La Janda hay que destacar por su relevancia paisajística los siguientes aspectos:

1. El parcelario rústico. El análisis efectuado nos ha permitido caracterizar el proceso histórico de colonización del territorio y los avatares de su desarrollo a lo largo del tiempo, que ha dado como

resultado visible las trazas de al menos siete tipos de parcelarios. Parcelarios que expresan las características topográficas del terreno, el propio proceso de apropiación de la tierra y los sistemas de explotación agraria.

No están estos parcelarios sujetos, en general, a una gran vulnerabilidad. La dinámica de desarrollo del ámbito no auspicia grandes cambios en los mismos ni se aprecian grandes transformaciones que, como en el caso de la desecación de la laguna de La Janda, conduzcan a modificaciones del carácter del paisaje en grandes extensiones territoriales, ni por supuesto a su sustitución, pero si es cierto que algunos de los parcelarios, aquellos minifundistas de los ruedos de los pueblos y los históricos de huertas y regadíos de los entornos de algunos de estos núcleos están sufriendo una notable transformación, ya sea por sustitución de la actividad agraria por viviendas aisladas o por el propio crecimiento reglado de los núcleos de población que los incorporan mediante la planificación y posterior reparcelación urbanística al proceso de desarrollo urbano haciéndolos en la mayoría de los casos irreconocibles. Son, pues, estos parcelarios poco resistentes al cambio los que comienzan a presentar una acusada degradación en su condición, debido al abandono de las actividades agrarias y las expectativas de transformación urbana que tienen lugar en mayor o menor medida en los núcleos cabeceras municipales. La consecuencia será a medio-largo plazo la pérdida de la diversidad parcelaria por el proceso de desaparición de este parcelario agrario minifundista.

2. Las coberturas vegetales y usos del suelo. La impronta del paisaje de La Janda la proporciona el variado mosaico de coberturas vegetales y usos del suelo, desde las zonas forestales serranas a los espacios agroforestales de las campiñas del interior y la agricultura de regadío del Barbate y zonas minifundistas de huertas, esencialmente en el entorno de Conil y norte de Vejer. La mayor parte de estas coberturas vegetales y usos del suelo presentan una gran estabilidad, por lo que esta característica clave de La Janda va a continuar en gran medida contribuyendo a su carácter paisajístico.

En lo que respecta a los espacios forestales de la sierra, que cuentan con instrumentos de protección (Parque Natural de Los Alcornocales y LIC) y con actuaciones de manejo y conservación que contribuyen a su afianzamiento, no se prevén cambios significativos; no se perciben tampoco amenazas probables, salvo aquellas que puedan derivarse de hechos fortuitos como los incendios. Ciertamente en circunstancias como la citada este paisaje es difícilmente reemplazable y siempre a largo plazo; por tanto, estamos en presencia de un paisaje de elevada fortaleza y una gran fragilidad. En cuanto a su condición, la protección de los espacios forestales y el manejo ordenado del mismo hacen que se esté produciendo una mejora lenta pero progresiva de sus condiciones, por lo que en conjunto no puede por menos que evaluarse como un paisaje de alta calidad.

En lo que se refiere a las campiñas (grandes explotaciones agroganaderas, zonas cerealistas de secano y regadíos latifundistas del sistema Barbate-Celemin-la Janda-), tampoco se aprecian cambios significativos que se deriven de usos alternativos a los existentes. Las políticas que pre-

tenden reforzar el desarrollo de la ganadería, con la transformación productiva en el ámbito y la investigación ganadera, es una muestra de la apuesta por el sector y, por tanto, de la intención de mejorar la producción cárnica e incrementar su valor añadido, a lo que debe sumarse la protección de grandes espacios con la figura de LIC. Esto tiende a reforzar la actividad ganadera y a propiciar el mantenimiento de las actuales características paisajísticas, que se derivan de esta actividad. Tampoco se aprecia, por otra parte, una dinámica de cambio respecto a las zonas cerealistas ni de regadío.

De ello puede razonablemente deducirse que no es probable que las funciones que se desarrollan y dan lugar a este paisaje vayan a modificarse y, por tanto, las características de sus atributos (tipos de cercas, forma diseño de las edificaciones y otras instalaciones destinadas al desarrollo ganadero, caminos, tablas arroceras, etc.) En suma, no se aprecia tampoco vulnerabilidad en el conjunto de características o atributos que conforman este paisaje, los cuales van a seguir conformado este paisaje.

No obstante, estos atributos son fácilmente reemplazables, pues si algo caracteriza al conjunto de elementos que conforman el paisaje es su simplicidad (zonas de pastos, edificaciones aisladas, cercas de espinos, etc.) Por todo ello puede considerarse que la resistencia al cambio de este paisaje, si entendemos por tal, la combinación de vulnerabilidad y reemplazabilidad puede considerarse moderada, pero la elevada relevancia y su resistencia moderada a posibles cambios es lo que da lugar a su alta fragilidad.



Imagen 78. Ganadería vacuna retinta (Benalup).

En cuanto a su condición, nos encontramos con un paisaje que no presenta una alteración muy significativa de sus componentes a lo largo del tiempo, excepto aquellos lugares en los que los aerogeneradores han venido a implantarse y que evaluamos más adelante, por lo que es un paisaje que se encuentra en excelentes condiciones, lo que unido a su fortaleza da también como resultado general un paisaje de gran calidad.

Por cuanto se refiere a los regadíos minifundistas del entorno de Conil y otras zonas de huertas, se aprecia una progresiva transformación, cuanto más próximos se encuentran a los núcleos de población y mayores son las expectativas de su incorporación al proceso urbanístico, aún cuando se haya producido en el sector una mejora notable en los procesos de producción y comercialización. Esto trae como consecuencia la elevada vulnerabilidad de los atributos más relevantes que dotan de personalidad a este paisaje: disminución de la superficie de suelo destinada a cultivos, proliferación de viviendas, modificaciones del parcelario, de las características de los linderos, asfaltado de caminos, etc. Por tanto, se asiste a una alteración paisajística considerable, y a la pérdida de calidad de los atributos que definen este paisaje.

5.1.2.2 El patrimonio histórico.

Como ya hemos resaltado el patrimonio histórico-cultural tiene un desatado papel en el paisaje de La Janda. La extensa presencia de bienes patrimoniales, su impronta paisajística (conjuntos históricos y fortalezas en elevaciones prominentes del territorio, torres almenaras en una costa en gran medida virgen, yacimientos arqueológicos y elementos etnográficos –molinos de viento, saladeros de las almadrabas- etc.) relativamente bien conservados, y su carácter emblemático y valor socialmente reconocido hacen del patrimonio histórico un componente esencial del paisaje.

El patrimonio histórico después de un largo periodo de abandono, ha sido en las últimas décadas objeto de preocupación debido a su deterioro. La progresiva actuación de la Administración en la restauración patrimonial y la puesta en valor que se hace del mismo como un ingrediente más del producto turístico ha venido a contribuir a la mejora, en términos generales, de buena parte de este patrimonio.

Este patrimonio tiene una gran relevancia paisajística en función a su significación y reconocimiento, no ya local sino de alcance nacional y por su abundancia y prominencia visual; no obstante, la pérdida de funcionalidad en buena parte de estos bienes ha sido el motivo de su vulnerabilidad. Nos encontramos, por tanto, con unos elementos patrimoniales que sólo mediante apoyos específicos puede ser objeto de conservación, por lo que ha dado lugar en algunos casos a su pérdida irreparable.

Su vulnerabilidad y la circunstancia de ser elementos irremplazables, que no pueden ser sustituidos para cumplir una función que en la mayoría de los casos ya solo es simbólica e identitaria hace que tengan muy poca resistencia al cambio. Su presencia como elementos claves del paisaje solo puede mantenerse mediante una decidida acción pública, siendo, por tanto, elementos de gran fragilidad paisajística.

La pérdida de alguno de estos bienes patrimoniales y el deterioro físico de otros ponen en peligro la calidad paisajística de La Janda. Esto se hace más evidente en los elementos que se encuentran aislados en el interior de la Janda, no así en los elementos componentes de los conjuntos históricos, que reciben una mayor atención de los poderes públicos, y en los bienes patrimoniales costeros.



Imagen 79. Monasterio San José del Cuervo (Medina Sidonia).

5.1.2.3. Las agrupaciones residenciales en suelo no urbanizable.

La proliferación de viviendas no regladas en el medio rural en las últimas décadas, producto de parcelaciones urbanísticas, de ocupación de vías pecuarias y otros caminos públicos, de la ampliación de hábitats rurales históricos, de extensión no reglada de núcleos de población, etc. han dado lugar en algunos casos, como en el entorno de Conil y en el litoral, en El Palmar o Zahora, a la creación de nuevos paisajes; y en otros lugares del interior, donde su intrusión es menor, a la alteración y distorsión de los paisajes rurales existentes.

El carácter no reglado de estas agrupaciones de viviendas residenciales da lugar en la mayoría de los casos a unos espacios de apariencia desordenada, descuidada y falta de legibilidad, en los que se aprecia una gran mezcla de usos (viviendas, huertos, eriales, vertederos, granjas, caballerizas, ventas, etc.), sin apenas dotaciones ni servicios.

La crisis económica y la acción disciplinaria de las administraciones han venido a atemperar este crecimiento, que en los últimos años ha tenido especial incidencia en la franja litoral y en zonas de prominencia visual en torno a Vejer, Medina, Benalup o La Muela.

La fuerza con la que este fenómeno se ha desarrollado hace que el mismo tenga una gran relevancia paisajística, mayor, como hemos señalado, en el litoral y en general en los entornos de los núcleos. A su vez son paisajes muy visibles debido a la alta frecuentación de los viarios de paso y acceso y por ser observables cotidianamente para los habitantes de los núcleos.



Imagen 80. Parcelación urbanística en La Muela (Vejer).

La dificultad de reconducir estos procesos a la legalidad urbanística, y por tanto al acondicionamiento y regeneración de las actuaciones, supone que este paisaje desordenado va a tener una presencia en el paisaje a muy largo plazo, contribuyendo a distorsionar los paisajes en los que se insertan haciéndolos más vulnerables.

La reconducción de estos procesos, aun reconocida su dificultad, tiene mayores posibilidades en los entornos de los núcleos, en los que el crecimiento natural de los mismos y la necesidad de establecer equipamientos así como infraestructuras urbanas congruentes y ordenadas conducirán a una paulatina integración.

Estos asentamientos son, por tanto, atributos del paisaje, de carácter permanente y difícilmente reemplazables y, por ello, su integración ordenada solo es posible con actuaciones de mejora y consolidación.

Por lo señalado, son paisajes con una fuerte impronta y en los casos de agrupaciones residenciales aisladas, contribuyen a alterar en gran medida la condición paisajística de los entornos en los que se ubican modificando sus componentes (trazas camineras, parcelarios rurales) o eliminándolos (descansaderos, abrevaderos, etc.). Supone, por otro lado, una evidente amenaza a espacios de valores ambientales pues su ubicación en ocasiones aprovecha los entornos de vegetación forestal, se sitúan sobre acuíferos, junto a láminas de agua o en lugares prominentes en búsqueda de vistas.

5.1.2.4. Las instalaciones de energías alternativas.

Debido a las características climáticas, esencialmente aislamiento y viento, La Janda es un ámbito propicio a las instalaciones de energía solar fotovoltaica y eólica. Ambas plantean requisitos diferentes para su instalación en el territorio, más exigentes las segundas, pero en ambos casos se presentan de una forma disruptiva con el paisaje tradicional agrario de La Janda.

En tanto la energía fotovoltaica puede localizarse en cualquier lugar sin requerir especiales características siendo una variable determinante el coste de las infraestructuras de evacuación, la eólica, por razones de viabilidad comercial requiere adicionalmente una ubicación en zonas elevadas del interior o litorales con orientación hacia vientos predominantes que tengan velocidades medias adecuadas. En ocasiones el acceso resulta de una gran dificultad y el coste de evacuación muy elevado.

En La Janda, por su mayor número de instalaciones, por la extensión de los campos eólicos, por el tamaño de las torres y por el hecho del movimiento de sus palas, que focaliza la atención del espectador, es esta energía lo que produce un mayor impacto paisajístico, siendo visibles en buena parte del territorio.

La localización de los parques eólicos se ha realizado de forma planificada de manera que su implantación ha tenido en cuenta consideraciones paisajísticas de escala territorial definidas en el Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras de los Recursos Eólicos, aun cuando algunas instalaciones ya estaban en proyecto antes de su aprobación. Posteriormente se ha venido a sumar el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, que establece algunas determinaciones adicionales para la localización de las instalaciones. Las determinaciones adoptadas han establecido condicionantes que han permitido mitigar la incidencia paisajística de las instalaciones y su exclusión de determinadas áreas de altos valores paisajísticos, pero esto no ha logrado impedir en algunas localizaciones efectos acumulativos como consecuencia de la acumulación de actuaciones, siendo especialmente significativos al noreste de Zahara de los Atunes, en su mayor parte fuera del ámbito, pero con una gran incidencia paisajística en esta zona costera.

Los parques de aerogeneradores tienen una gran relevancia en La Janda, más por su prominencia visual que por su presencia en términos de superficie ocupada. Su implantación ha supuesto la transformación de los paisajes agrarios en los que se ubican y los aerogeneradores van a continuar contribuyendo al carácter del paisaje por cuanto la energía eólica se mantiene como una energía con proyección de futuro, que está incorporando importantes mejoras en la técnica de producción energética. Esto puede conducir a medio plazo a la sustitución en algunos lugares de las torres y generadores cuando transcurra su vida útil por otros con mayor capacidad de producción de energía, siempre que estén resueltos los problemas de evacuación.

Por tanto, es muy previsible la continuidad de estas instalaciones a largo plazo, lo que supone el afianzamiento en La Janda de este nuevo paisaje que, por otra parte, sugiere la imagen de innovación y desarrollo. Paisaje que se conforma con gran rapidez y que se apoya esencialmente en un único atributo, las



Imagen 81. Aerogeneradores en Zahara de los Atunes.

torres y sus palas, dada la potencia visual de las mismas y por ello, de la misma manera que su implantación modifica radicalmente el paisaje, su pérdida devuelve rápidamente el paisaje a sus condiciones originarias. Esto supone que el paisaje conformado por los aerogeneradores es fácilmente reemplazable.

Adicionalmente puede señalarse que el paisaje de los parques eólicos admite con facilidad intrusiones de nuevos atributos paisajísticos que no afectan fácilmente a su carácter; en este sentido son paisajes, una vez conformados, de muy baja fragilidad.

Finalmente si comparamos las características de este nuevo paisaje con su situación pasada no puede por menos que resaltarse la fuerte alteración producida. Alteración que como se ha señalado en otro lugar de este documento supone opiniones encontradas, favorables y negativas, entre la que se resalta la ambivalencia entre los aspectos positivos de apoyo a las nuevas energías y negativos por su impacto visual.

5.2. Diagnóstico de los tipos paisajísticos estudiados.

5.2.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.

La evolución paisajística de este tipo, que incluye el núcleo de Conil de la Frontera y los pagos tradicionales de la “Dehesa de Roche”, “Canta El Gallo” o “Las Huertas de la Villa”, presenta dos periodos claramente diferenciados. Así, durante gran parte de la edad moderna y hasta las primeras décadas del s. XX, el tipo considerado constituyó un espacio forestal utilizado por la población local para el desarrollo de actividades ganaderas o selvícolas de baja intensidad. Esta circunstancia se vio favorecida por el hecho de que los terrenos que conformaban los “Baldíos de Roche” constituyeron una excepción en el marco del proceso de desamortización de bienes públicos desarrollados durante el siglo XIX, favoreciendo de esta forma su uso comunal. Las intervenciones forestales llevadas a cabo en este tipo paisajístico en las primeras décadas del siglo pasado en distintos puntos del litoral gaditano, que implicaron la plantación de importantes masas de pino destinadas a fijar los arenales costeros, terminaron por conformar la imagen natural y boscosa que todavía pervive en importantes áreas del espacio considerado.

Esta percepción del entorno de Conil como un espacio costero con significativos valores y recursos forestales, se ha visto significativamente alterada a lo largo del siglo XX a través de procesos urbanizadores y constructivos que han terminado por transformar la configuración paisajística del tipo hasta

definir su imagen actual en la que las masas de pinares, las urbanizaciones turístico-residenciales, los enclavados históricos, las parcelaciones provenientes de repartos institucionales, el diseminado reciente y las parcelas agrícolas se entremezclan para dar lugar a un paisaje fragmentado, visualmente confuso e inacabado que podría definirse como rururbano de baja densidad.

En los años del reciente boom inmobiliario se han contenido significativamente los procesos de expansión superficial del diseminado, aunque se han constatado importantes procesos de sustitución o ampliación de edificaciones preexistentes y la refuncionalización de numerosas parcelas y construcciones que se vinculan claramente a los usos turísticos del litoral (oferta turística no reglada, hostelería, ocio activo,...).

Si bien las percepciones de la sociedad local se vinculan fundamentalmente a los valores funcionales y vivenciales atribuidos a las parcelas y edificaciones del tipo, que son valoradas como propiciadoras de rentas familiares complementarias (actividades agrícolas y alojamientos turísticos) y como lugar de esparcimiento (segunda residencia, lugar de ocio semanal y estacional), no pueden dejar de constatarse las presiones que la expansión edificatoria en estos sectores genera en relación con los fundamentos y recursos naturales del tipo, con la legibilidad y el orden territorial del mismo, con la integridad de los valores patrimoniales y de los bienes de uso público e, incluso, con la configuración escénica y estética del paisaje resultante.

A pesar de que este modelo urbanístico de carácter espontáneo y, en buena medida, no reglado ha borrado o desfigurado una parte sustancial de las tramas y componentes básicos del territorio y del paisaje del entorno de Conil, aun es posible identificar en este espacio componentes, valores y atributos sobre los que reconstruir ciertas continuidades básicas que permitan la articulación de las distintas piezas que actualmente se yuxtaponen de manera desordenada, inconexa y fragmentaria en el tipo paisajístico considerado.

Entre los elementos que podrían dotar de cierto orden y funcionalidad territorial y paisajística el entorno de Conil, cabría citar en primer lugar las importantes manchas forestales que siguen perviviendo en el ámbito. Pese al estrangulamiento y progresivo aislamiento que los pinares de Roche han experimentado a lo largo de las décadas pasadas, aún mantienen una importante presencia espacial en el tipo, constituyendo una referencia obligada para el reforzamiento de la matriz natural del ámbito, para el establecimiento de un cierto orden territorial al conjunto, así como para reforzar una imagen paisajística de calidad acorde con los usos turísticos y recreativos que pudieran implantarse en este tipo.

La presencia del río Roche y de algunos otros cursos fluviales de menor jerarquía dentro del ámbito (arroyo de Los Majales, arroyo de Las Peñuelas,...) también debe ser considerada como un activo

ambiental, territorial y paisajístico para la ordenación y recualificación del presente tipo. Cualquier intervención integral en el ámbito debe considerar el potencial de estos cursos y, especialmente, de los terrenos que conforman el Dominio Público Hidráulico para configurar una malla de accesibilidad y vertebración interna del ámbito.

De igual manera, los elementos que conforman la línea de costa y el dominio público marítimo-terrestre (cantiles, calas, playas, arenales, etc.), constituyen un importante recurso para dotar de continuidad y legibilidad a este tipo, siendo además especialmente valorados por la población local y los visitantes como recurso socioeconómico y como referente del carácter paisajístico del entorno de Conil y de Roche.

Frente a estos referentes fundamentales, el principal reto a abordar es el de la recomposición de un paisaje rururbano que se manifiesta visualmente de manera inconexa, desordenada e inacabada. El tratamiento de la situación que se ha ido generado es compleja y requiere un tratamiento coordinado que ofrezca respuestas eficaces y operativas a las distintas problemáticas que convergen en torno a las parcelaciones y diseminados del litoral de la Janda y específicamente en el sector de Conil - Roche. Si bien la magnitud y el alcance de los procesos y formas apreciables en este espacio costero desaconsejan aproximaciones parciales o sectoriales al fenómeno tratado, es posible establecer algunas consideraciones paisajísticas que contribuyan a la recualificación de estos sectores costeros y a la preservación de los valores y significados que la sociedad les atribuye.

Desde esta perspectiva, que necesariamente tendrá que complementarse con determinaciones y medidas de diversa índole y alcance legal (ambiental, territorial, urbanística, socioeconómica, etc.), es preciso destacar la necesidad de superar la imagen fragmentada y fragmentaria que actualmente presentan estos espacios rururbanos, potenciando su legibilidad, su adecuada articulación con los recursos y componentes del entorno y dotándolos de una imagen cualificada y compatible con los usos residenciales y turísticos que se localizan en este tipo. La estrategia paisajística para estos sectores pasa, en primer lugar, por la contención espacial del fenómeno, definiendo unos límites claros y reconocibles para el diseminado y reforzando las labores de control y disciplina urbanística de las autoridades competentes. A partir de los citados límites cabría establecer la continuidad de la base natural del territorio, promoviendo la preservación y la continuidad de las masas forestales, de los espacios

fluviales y del parcelario agrícola. En el interior de los sectores edificados, el tratamiento paisajístico deberá orientarse al establecimiento de estándares de calidad constructiva y dotacional propias del hecho urbano, sin que esto sea incompatible con el mantenimiento de usos y actividades agrarias en el interior de las parcelas.

5.2.2. Campiñas litorales y arenales costeros.

Tipo paisajístico que se desarrolla en los términos municipales de Conil, Vejer y Barbate y que históricamente ha estado vinculado a los aprovechamientos agroganaderos de los espacios campiñeses que sirven de transición entre las plataformas y relieves tabulares próximos a la costa. Igualmente, han tenido una especial significación histórica las actividades pesqueras que se han desarrollado en pequeños núcleos marineros (Zahora, Los Caños,...) subordinados a los centros urbanos del interior (Medina Sidonia y Vejer, fundamentalmente).

Los condicionantes naturales (suelos menos manejables con los métodos tradicionales que los de las cercanas mesas y cuevas, influencia del viento de levante,...), unidos a los peligros de la franja costera durante importantes periodos históricos, propiciaron un débil poblamiento de estos espacios litorales y el predominio de los usos agropecuarios extensivos. Sólo a mediados del siglo pasado, coincidiendo con el descubrimiento turístico del litoral, este tipo comienza a ser reconocido por la población local y, especialmente, por los foráneos que aprecian el carácter inalterado y prístino de esta franja costera.

Este descubrimiento turístico y vacacional supuso el inicio de los procesos de expansión urbanística u edificatoria en este tipo paisajístico; procesos que presentan dos modalidades claramente diferenciadas. Por un lado se encuentran los desarrollos con algún grado de articulación con los núcleos marineros preexistentes (Zahora y Caños de Meca) y, por otro, los provenientes de parcelaciones rústicas y de edificaciones espontáneas sobre terrenos anteriormente vinculados a las huertas y cultivos tradicionales (El Palmar). Sólo el municipio de Conil ha sabido controlar estos procesos y desarrollos edificatorios, constituyendo el frente litoral de Castilnovo – El Prado uno de los pocos tramos exento de edificaciones.

Si bien los desarrollos edificatorios consignados han contribuido a alterar significativamente la imagen paisajística, es necesario señalar que la densidad edificatoria alcanzada, la ausencia de tipologías edificatorias especialmente impactantes y una cierta contención espacial en la dispersión de los espacios alterados por las construcciones, han contribuido a preservar la imagen de calidad y naturalidad de las playas de este ámbito litoral. Constituye un objetivo fundamental para la pervivencia de estos valores y significados evitar la conurbación y la excesiva densificación de estos paisajes periurbanos de acusado carácter estacional.

La proximidad del Parque Natural de La Breña y la presencia del Tómbolo de Trafalgar, monumento natural cargado de importantes significados históricos, constituyen recursos territoriales y paisajísticos que refuerzan la singularidad de este espacio en cuyas representaciones e imágenes también deben ser consideradas las diversas torres almenaras que se localizan en este tramo costero.

Otros valores que cabe destacar a la hora de preservar, gestionar y ordenar los recursos paisajísticos del ámbito son los siguientes:

- La elevada intervisibilidad que presenta el ámbito con los sectores que conforman su entorno paisajístico (plataforma de Conil, escarpes de la Muela, vertientes de La Breña,...), constituyendo en cierto sentido una clara unidad escénica en la que cualquier intervención puede presentar una notable presencia paisajística.
- La singularidad de los usos agroganaderos que perviven en el presente tipo y que en determinados puntos del mismo se desarrollan hasta la misma línea de costa.
- La presencia de cursos fluviales (río Salado, Conil,...) que pueden actuar como referentes territoriales nítidos en términos de ordenación de los usos y como corredores naturales entre los espacios costeros y el interior.

5.2.3. Campiñas agroganaderas.

Dentro del contexto de las campiñas andaluzas, el presente tipo paisajístico ofrece una serie de características que lo individualizan y le atribuyen una singular personalidad. Su carácter transicional desde el punto de vista geológico, biogeográfico y topográfico, unido a la presencia de factores tan particulares como la incidencia del levante y a circunstancias derivadas de la evolución histórica del ámbito territorial en el que se inscribe, hacen que estas campiñas se diferencien claramente de las que se localizan en su entorno más próximo, presentando rasgos, valores y significados que son ampliamente reconocidos por la sociedad.

La distribución de los paisajes agroforestales del tipo, determinante por su extensión para la configuración de su carácter y funcionalidad, refleja una notable adecuación a las potencialidades del medio natural, haciendo perceptibles con encomiable fidelidad los cambios en el relieve y en la composición del sustrato geológico del terreno. Así, en los espacios alomados y de composición litológica más margosa, se localizan los paisajes de dominante agropastoril, en los que se alternan los secanos campiñeses con los pastizales estacionales que sustentan la cabaña ganadera que tan significativamente contribuye a la definición de la imagen paisajística del tipo (campiña ganadera, ruta del toro,...). Por su parte, en los espacios donde el relieve se vuelve más acusado (dentro de una configuración morfológica general en la que predominan las formas suaves y alomadas) y en los que se hace más patente la presencia de los materiales areniscosos de Los Alcornocales, la vegetación natural gana terreno, conformando paisajes forestales con altos valores ambientales y escénicos (LICs de los acebuchales de la Janda)

A una escala de mayor detalle, las anteriores tipologías paisajísticas aparecen diversificadas y entremezcladas, siendo significativa la presencia de bosquetes y herrizas de acebuchales y quercíneas en las áreas agroganaderas y apareciendo, igualmente, espacios roturados en el entorno de los acebuchales. Esta diversidad interna, que se manifiesta en acusados contrastes cromáticos y texturales, constituye uno de los rasgos que en mayor medida distinguen paisajísticamente a estas campiñas de otros espacios campiñeses donde la homogeneidad escénica resulta la tónica dominante.

El carácter tradicional y extensivo predominante en los paisajes rurales se encuentra estrechamente vinculado a unas dinámicas territoriales y agrarias continuadas en el tiempo, así como a una estructura de la propiedad de la tierra perpetuada a través de los siglos. En las pasadas décadas, la implantación en el territorio de instalaciones destinadas al aprovechamiento energético de los recursos eólicos ha significado una refuncionalización de los paisajes rurales que, sin suplantarse a los usos y formas seculares de las campiñas de Medina, han introducido cambios en la configuración escénica y en los significados ancestralmente atribuidos a estos espacios agrícolas.

La ordenación y gestión de esta nueva funcionalidad y sus correspondientes paisajes, insuficientemente considerados en las primeras implantaciones, debe ser especialmente abordada en el futuro con vistas a promover una convivencia armónica y sostenible entre los nuevos componentes paisajísticos y los recursos preexistentes en este tipo. La consideración de los efectos de esta refuncionalización paisajística del medio rural es especialmente necesaria en el entorno de determinados referentes territoriales que actúan como hitos escénicos y como observatorios privilegiados en el contexto del tipo (núcleo de Medina Sidonia) o en espacios que, pese a presentar características escénicas más sutiles, atesoran importantes valores históricos, patrimoniales e identitarios (las Hazas de la Suerte de Vejer).

Por otra parte, los procesos de extensión urbana y de periurbanización difusa constituyen otros de los aspectos que deben ser especialmente abordados en términos de preservación de los valores paisajísticos del tipo. Si bien estos procesos no presentan en el área consideradas magnitudes tan significativas como en el litoral de la Janda, su posible incidencia en la imagen de conjunto del núcleo de Medina Sidonia hace imprescindible el establecimiento de medidas preventivas o cautelares en los futuros desarrollos urbanos y edificatorios que se realicen en el entorno de la localidad. En este sentido, resulta imprescindible analizar *ex ante* el efecto paisajístico de las determinaciones urbanísticas sobre las imágenes de conjunto de la localidad, prestando una especial atención a las vistas de aproximación obtenidas desde los itinerarios de acceso o circunvalación del núcleo, así como las imágenes relacionadas con espacios con alta frecuentación o uso social del entorno urbano.

5.2.4. Mesas y cuestas.

Los relieves tabulares que ocupan la franja central del ámbito subregional de la Janda se caracterizan por una intensa y prolongada ocupación antrópica, propiciada por el valor estratégico de su topografía prominente dentro del contexto campiñés, por la presencia de suelos con significativa fertilidad y de fácil manejo, así como por la relativa accesibilidad a los recursos hídricos del subsuelo. Estos factores han propiciado la secular y continuada transformación de este tipo paisajístico que se manifiesta, entre otras circunstancias, en una notable presencia de asentamientos y núcleos poblacionales (entre los que destacan, por su importancia histórica y paisajística, Vejer y Benalup – Casas Viejas), así como en la conformación de una matriz paisajística rural más heterogénea, atomizada y compleja que en los tipos campiñeses y serranos del entorno.

Así, en el tipo considerado se aprecia una mayor imbricación entre los paisajes urbanos y periurbanos, los paisajes agroganaderos y los correspondientes al regadío y a los nuevos modelos agrícolas intensivos, conservándose, igualmente, extensas manchas de vegetación natural. Esta convivencia de usos y aprovechamientos del medio da lugar a numerosos contactos y transiciones paisajísticas que deben ser gestionadas adecuadamente para preservar los importantes valores y recurso presentes.

Entre las circunstancias que merecen una especial atención en relación con el tratamiento de los recursos paisajísticos, destacan los valores escénicos y de intervisibilidad que se derivan de la particular configuración topográfica de este tipo. La elevada exposición visual de los escarpes y taludes de los promontorios que definen la morfología general del territorio constituye uno de sus atributos más identificativos, así como una de las claves interpretativas de su evolución histórica. Preservar y gestionar adecuadamente los espacios más conspicuos de las mesas y cuestas constituye, por tanto, una de las prioridades de actuación paisajística, contribuyendo indirectamente a salvaguardar la imagen

de conjunto de algunos de los referentes territoriales y escénicos de la Janda (Vejer, Benalup, la Mesa Alta, La Muela,...).

La profundidad histórica de alguno de los lugares y parajes que conforman este tipo se refleja en la presencia de importantes recursos patrimoniales que deben ser objeto de especial atención, tanto en término de preservación de sus valores escénicos y formales como en la activación de su potencial como elementos para la interpretación de su carácter paisajístico. Los mencionados núcleos de Vejer y de Benalup constituyen los ejemplos más significativos en este sentido, atendiendo al alto grado de reconocimiento e identificación que la sociedad les otorga. La salvaguarda de su imagen de conjunto, la cualificación de los recorridos de aproximación y de los accesos urbanos, o la puesta en valor de las vistas panorámicas que se obtienen desde diversos emplazamiento urbanos han de ser consideradas como circunstancias preferentes a la hora del tratamiento de los recursos paisajísticos en el ámbito de la Janda.

Junto a estos referentes paisajísticos fundamentales existen otros lugares dentro del tipo que, por su importancia histórica y social, deben ser tomados en consideración a la hora del reconocimiento y la preservación del paisaje. El asentamiento de San José de Malcocinado, singular registro de los procesos de colonización agraria de la Segunda República, constituiría un ejemplo destacado de referencia paisajística a proteger y realzar.

Dentro del conjunto de valores a ser tenidos en cuenta en términos paisajísticos es preciso señalar también al conjunto de formaciones naturales que perviven en números enclaves y taludes de este tipo paisajístico, entre las que cabe destacar la presencia de dehesas de acebuche en el interior de algunos de los relieves tabulares. La preservación de estos paisajes forestales contribuirá significativamente al mantenimiento de una matriz paisajística más diversa, sostenible y ordenada.

Los principales conflictos y amenazas apreciables en las mesas y cuestas de la Janda se vinculan con los procesos de expansión urbana y edificatoria desarrollados tanto en el entorno próximo de los núcleos de Vejer y Benalup, en forma de enclaves productivos o de servicio en la proximidades del núcleo, como en los asentamientos y diseminados que se localizan en La Muela o en determinados tramos de las infraestructuras viarias que discurren por este tipo. En el primero de los casos, la incidencia de las implantaciones urbanas próximas a las cabeceras municipales se traduce en la banalización de los recorridos de aproximación y acceso a los citados núcleos poblacionales. En el segundo caso, el efecto paisajístico de los procesos constructivos (realizados al margen de la legalidad en numerosas ocasiones), se manifiesta en la aparición de espacios rururbanos que desfiguran la silueta de los relieves tabulares, generan conurbaciones y travesías de escasa calidad paisajística y, en el caso de San José de Malcocinado, ocuyen y devalúan la presencia de significativos recursos territoriales y paisajísticos.

5.2.5. Piedemonte serrano.

Se trata de un paisaje de dominante forestal e imagen de acusada naturalidad que aparece reforzada por el reconocimiento institucional del presente tipo a través de la figura de Parque Natural. El carácter montuoso del relieve, el predominio de la vegetación natural con una significativa presencia del alcornoque, la ausencia de desarrollos urbanos significativos -excepción hecha del enclave terciario de La Palmosa-, así como la adecuación de los usos y aprovechamientos tradicionales del monte a los fundamentos y limitaciones impuestas por las condiciones del medio, se resuelven en las percepciones y representaciones de este tipo a través de valores y significados vinculados con la calidad ambiental, la sostenibilidad y la pervivencia de las formas tradicionales de gestión territorial.

En general dominan las dinámicas de cambio de largo recorrido, dependientes de los factores naturales del paisaje, por lo que la imagen del tipo refleja una acusada estabilidad. Sólo de manera muy localizada, como en el caso del enclave productivo de La Palmosa o en el trazado periférico y tangencial de la A-381, se detectan cambios paisajísticos que responden a lógicas funcionales y temporales diferentes a las predominantes en el conjunto del tipo.

La apertura de la A-381, cuyo proyecto implicó la adopción de un número significativo de medidas correctoras y compensatorias en términos ambientales y paisajísticos, ha contribuido a incrementar la accesibilidad general de un espacio que presenta una acusada excentricidad respecto a los grandes flujos de movilidad tanto a nivel regional como provincial. Si bien es cierto que el trazado y el carácter de la vía sólo permiten una aproximación somera y tangencial a sus paisajes, es necesario reseñar el notable potencial paisajístico que presenta la vía de servicio de la carretera (antigua "Ruta del Toro"), reconocida en el Catálogo de Carreteras Paisajísticas de Andalucía como un importante recurso para la accesibilidad y el disfrute paisajístico a baja velocidad. En cualquier caso, sería importante favorecer el acceso a los paisajes serranos que conforman el tipo aprovechando las posibilidades que ofrecen los cursos fluviales y los caminos tradicionales que discurren por el interior del Parque Natural.

Como principal debilidad de este tipo cabría destacar la pérdida de rentabilidad socioeconómica de las actividades y usos que tradicionalmente han sustentado la gestión y el mantenimiento de los paisajes forestales del ámbito de Los Alcornocales. Los posibles efectos positivos que podrían derivarse de la renaturalización del monte podrían verse compensados negativamente con el incremento del peligro de incendios en los meses de verano.

5.2.6. Enclave triásico en el contexto serrano.

Este tipo serrano que se define tanto por su especificidad geológica como por la presencia del núcleo de Alcalá de los Gazules, se caracteriza por una acusada estabilidad paisajística y por una imagen donde predominan los significados relacionados con la naturalidad y la calidad ambiental.

La singularidad geológica del presente tipo, que aparece como una ventana de materiales triásicos en el contexto areniscoso de Los Alcornocales, genera interesantes transiciones litológicas y edafológicas que se manifiestan en los usos y aprovechamientos del terreno, así como en los patrones y texturas paisajísticas apreciables dentro del tipo. Es posible, en este sentido, identificar e interpretar la característica distribución de usos y aprovechamiento que asocia a los pastizales y secanos con los espacios llanos o más deprimidos, los acebuchales y dehesas con los bujeos y piedemonte serranos, vinculando las masas de alcornocal y las características lajas de areniscas con las vertientes más escarpadas.

Por su parte, la presencia del núcleo de Alcalá de los Gazules, incluido dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bien de Interés Cultural, dota además al ámbito de notables connotaciones históricas. A los indudables valores urbanísticos y arquitectónicos de la localidad, hay que sumar la espectacularidad de su emplazamiento y su acusado dominio visual, circunstancias que convierte a esta población en un referente paisajístico de primer orden en el contexto serrano.

Los desarrollos urbanísticos del núcleo han permitido el mantenimiento de una estructura urbana compacta y no han alterado sustancialmente las imágenes tradicionales de la localidad, ni las vistas que se obtienen desde los principales miradores urbanos. La decisión de separar los espacios industriales y terciarios del entorno urbano, situándolos al pie de la A-381 (fuera del tipo considerado) ha contribuido sustancialmente a la preservación de los valores paisajísticos del núcleo.

Entre los elementos o circunstancias que cabe destacar como recursos paisajísticos potenciales se encuentran los siguientes:

- La localización del tipo, en las primeras estribaciones aljibicas, y su carácter de encrucijada de caminos tradicionales y de modernas infraestructuras viarias, le otorgan un notable potencial como puerta de acceso al Parque Natural de Los Alcornocales.
- La cercanía de espacios de reconocido valor ambiental y paisajístico como El Aljibe, las colas de los embalses del Barbate o los tramos altos de este mismo río.
- El rico patrimonio cultural y etnológico que se deriva de los aprovechamientos tradicionales de los montes próximos a Alcalá de los Gazules (corcho, carboneo, caza,...) que podrían favorecer el desarrollo de actividades de interpretación y uso turístico centradas en la localidad serrana.

Presentación	Segunda parte
Índice	Tercera parte
Introducción	Cuarta parte
Primera parte	Quinta parte

- Por el contrario, las principales debilidades y amenazas que cabría afrontar para preservar sus valores paisajísticos se relacionan con las siguientes circunstancias:
- La desafección que se aprecia en parte de la población serrana en relación con la figura del Parque Natural, entendida como una imposición sobrevenida y como un freno a posibles iniciativas de desarrollo socioeconómico.
- Las dificultades que impone la topografía y la escasez de recorridos peatonales para acceder a algunos de los principales recursos del entorno serrano.
- La adecuada integración de los proyectos estratégicos previstos por el planeamiento subregional en el entorno de la localidad, que habrán de ser valorados y diseñados teniendo en cuenta la especial fragilidad de un ámbito caracterizado por la sutileza y la escasa impronta de las dinámicas que han operado en él tradicionalmente.

5.3. Objetivos y propuestas de intervención paisajística.

5.3.1. Objetivos de calidad paisajística para el conjunto del ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de la Janda.

Como recoge la Estrategia de Paisaje de Andalucía en su capítulo 5, el artículo 1 del Convenio Europeo del Paisaje define los objetivos de calidad paisajística (OCP) como “la formulación, por parte de las autoridades públicas y competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno”. Constituyen una de las “medidas específicas” previstas en el artículo 6 y un pilar esencial de la política de paisaje.

Así definidos, los OCP son el punto de encuentro entre las aspiraciones de la población, la opinión de los expertos y las políticas públicas relativas al paisaje, y deben plasmar las metas que una sociedad se marca para la defensa, mejora y disfrute de sus paisajes. Ésta fue una de las conclusiones más relevantes de la V Reunión de los Talleres para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, organizada por el Consejo de Europa en septiembre de 2006 en Girona, bajo el título “Los objetivos de calidad paisajística: de la teoría a la práctica.”

Su formulación, referida aquí a la salvaguarda, mejora y uso público de los valores de los paisajes de La Janda, tiene carácter general y estratégico; deberá detallarse en su contenido y acciones a través de la planificación urbanística y de otras políticas e instrumentos de planificación de carácter sectorial y de incidencia paisajística. Se enuncian a continuación 13 objetivos de calidad paisajística para el ámbito del POT.

1. Conservación y gestión del diverso y rico mosaico de paisajes de sierras forestales, campiñas agroganaderas, planicies regadas y litoral de extensas playas y acantilados como componente de calidad e identidad comarcal y recurso de desarrollo territorial.
2. Salvaguarda de los valores de integridad y calidad visual del paisaje mediante una adecuada regulación de los usos del suelo y activación de dichos valores como elementos de comprensión y disfrute del paisaje.
3. Salvaguarda de la armónica relación con el paisaje de la red de núcleos históricos enriscados, cuidando especialmente sus siluetas y fachadas urbanas, sus accesos, y la ordenación de los nuevos crecimientos y usos en sus entornos más valiosos y visibles.
4. Dimensionamiento de nuevos suelos urbanizables de acuerdo con necesidades reales, ubicados en lo posible en continuidad con las áreas urbanas existentes y en armonía con el paisaje del entorno.
5. Fomento de sistemas agroganaderos vivos y rentables, adaptados al diverso potencial agrológico de la comarca, que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de los valores rurales de los paisajes.
6. Fomento de la integración visual e interpretativa de los Bienes de Interés Cultural y de otras áreas de alto valor patrimonial en la configuración, lectura y ordenación del paisaje y de los propios bienes culturales.
7. Fortalecimiento de la conexión territorial y funcional de los espacios naturales protegidos entre la sierra, las campiñas agroforestales y las zonas húmedas y litorales, incorporando las múltiples dimensiones del paisaje (visual, ecológica, histórica y cultural) a sus instrumentos de ordenación y gestión, así como el uso y disfrute público de los valores paisajísticos de dichos espacios.
8. Protección del sistema de espacios abiertos de playas, dunas, humedales y acantilados, característico de los paisajes litorales, gestionando con las cautelas necesarias su uso y disfrute público, y ordenando, integrando y recualificando las áreas urbanizadas del litoral.

9. Mantenimiento de la base territorial del paisaje agrícola de regadío litoral, con una agricultura rentable y de calidad, compatible con un diseminado edificatorio turístico y residencia, acotado, ordenado y recualificado de acuerdo con su funcionalidad y características tipológicas.
 10. Planificación y diseño de parques de aerogeneradores con visión de conjunto, evitando interferencias e impactos sobre elementos y áreas de alto interés y fragilidad paisajística, y priorizando las opciones de generación, acumulación, acceso y distribución de mejor integración en el paisaje.
 11. Incorporación de criterios paisajísticos en la planificación y desarrollo de las Áreas de Oportunidad del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, evitando emplazamientos en terrenos visualmente frágiles, integrando en su ordenación los valores del paisaje preexistente y optando por diseños coherentes con los valores paisajísticos del entorno.
 12. Integración del sistema viario en el paisaje, minimizando el impacto paisajístico de los nuevos trazados e insertándolos en sus rasgos más característicos, y propiciando en todo caso actuaciones y equipamientos para la observación e interpretación del paisaje, de acuerdo con las características funcionales y visuales de cada tramo.
 13. Creación y equipamiento de un sistema de itinerarios paisajísticos y de miradores, vinculados éstos en lo posible a elementos patrimoniales prominentes, que permitan la contemplación y lectura del paisaje, y la interpretación histórica y paisajística de los propios bienes patrimoniales.
3. Evitar la conurbación de las parcelaciones y diseminados a través de nuevos procesos edificatorios no reglados, estableciendo unos límites nítidos entre los espacios con mayor densidad edificatoria y las áreas forestales y agrícolas adyacentes.
 4. Asegurar la pervivencia y conectividad de los espacios forestales del tipo, evitando su disminución, fragmentación o aislamiento, favoreciendo en todo caso su extensión por aquellos terrenos agrícolas que presenten un menor potencial agrológico o en el interior de las parcelaciones y diseminados.
 5. Definir unos criterios mínimos que permitan la recomposición y mejora de la imagen paisajística de los espacios ocupados por parcelaciones y diseminados que deban someterse a procesos de legalización y ordenación urbanística, favoreciendo la convivencia de las edificaciones y parcelas que finalmente puedan adquirir la condición de urbanas con los tradicionales usos agrarios de este tipo.
 6. Impulsar medidas destinadas a la integración paisajística de las actividades y edificaciones turísticas que en el futuro se implanten, identificando las localizaciones y características constructivas más acordes con los valores paisajísticos del entorno y evitando, en todo caso, la degradación o la fragmentación de las masas arbóreas del tipo.
 7. Recualificar paisajísticamente el entorno de las infraestructuras viarias más frecuentadas, así como aquellos espacios libres que se vinculan más estrechamente a los usos sociales del paisaje (calas y playas, dotaciones recreativas, zonas verdes, áreas de estacionamiento,...).

5.3.2. Objetivos específicos y criterios de actuación en los tipos paisajísticos identificados.

5.3.2.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.

1. Contribuir a la regeneración y recualificación de la imagen de conjunto del tipo, mediante actuaciones que favorezcan la implantación de un nuevo modelo territorial funcional y sostenible desde el punto de vista ambiental, urbanístico, social y paisajístico.
2. Promover el orden y la legibilidad del actual entramado rururbano existente en el área, tomando como punto de partida para tal fin la identificación y la articulación de aquellos elementos y referencias territoriales básicas que deben servir de indicaciones para dar continuidad y coherencia a las distintas piezas que conforman el tipo.

5.3.2.2. Campiñas litorales y arenales costeros.

1. Promover la consideración conjunta y unitaria del ámbito para desarrollos con alta incidencia paisajística y, especialmente, los relacionados con los usos residenciales de todo tipo y con las energías alternativas.
2. Favorecer la adecuación de los modelos y determinaciones urbanísticas aplicables en este tipo a los valores de naturalidad y calidad paisajística, evitando la densificación o el crecimiento excesivo de los asentamientos existentes y, en todo caso, los procesos de conurbación o el desarrollo de travesías que no cuenten con un diseño y proyecto de ejecución apropiados.
3. Preservar el carácter agroganadero del ámbito salvaguardando la funcionalidad de los usos tradicionales y evitando la implantación de edificaciones o instalaciones que distorsionen la imagen y significados de los espacios rurales del tipo.

4. Facilitar el acceso y disfrute del patrimonio territorial y paisajístico a través de la implantación de un sistema de espacios libres, itinerarios y miradores apoyados sobre los elementos que determinan la estructura territorial del tipo o que facilitan la apreciación conjunta del mismo.

5.3.2.3. Campiñas agroganaderas.

1. Preservar la diversidad y continuidad de los paisajes agroganaderos, promoviendo el mantenimiento de las actividades encargadas de su gestión tradicional y permitiendo procesos de refuncionalización acordes con los valores y significados atribuidos por la sociedad.
2. Favorecer el mantenimiento de los paisajes agroforestales presentes y, especialmente, de los acebuchales que forman parte de la Red Natura 2000 o gozan de algún tipo de reconocimiento institucional.
3. Salvaguardar la imagen de conjunto y los valores escénicos asociados al núcleo de Medina Sidonia, reforzando su condición de hito paisajístico en el conjunto del tipo y desarrollando su potencial como punto de acceso e interpretación a los recursos paisajísticos de la Janda.
4. Promover la adecuada integración paisajística de las instalaciones y estructuras correspondientes a las implantaciones de energías alternativas, favoreciendo su convivencia armónica con los valores y significados tradicionalmente asignados por la sociedad a los espacios campiñeses.
5. Poner en valor aquellos elementos y registros que reflejan la prolongada historia agraria del tipo (tramas parcelarias, caminos e itinerarios, usos y aprovechamientos tradicionales,...) y especialmente aquellos espacios que aparecen connotados por sus singulares valores patrimoniales, culturales e identitarios, entre los que destacan especialmente las Hazas de la Suerte del municipio de Vejer de la Frontera.

5.3.2.4. Mesas y cuestas.

1. Reforzar la presencia y la apreciación de las formas topográficas que definen la estructura morfológica general del tipo, evitando su enmascaramiento o desfiguración negligente.
2. Asegurar la pervivencia y la convivencia armónica de los diferentes paisajes agrícolas y forestales que se imbrican en los espacios rurales, evitando en todo caso la simplificación funcional y visual de los mismos a causa de la desaparición de enclaves forestales.

3. Salvaguardar la imagen de conjunto de Vejer de la Frontera y de Benalup – Casas Viejas, favoreciendo el mantenimiento de sus valores urbanísticos y edificatorios y promoviendo su apreciación visual en los recorridos de aproximación a los mismos o desde los miradores y puntos de observación más frecuentados.
4. Promover la ordenación urbanística de los asentamientos poblacionales secundarios presentes en este tipo compatible con los valores paisajísticos de su entorno, favoreciendo su imagen unitaria y compacta.
5. Poner en valor aquellos espacios y elementos que muestran la notable profundidad histórica, patrimonial y cultural de este tipo paisajístico de la Janda, destacando la continuada presencia de comunidades humanas en determinados enclaves y el secular aprovechamiento de los recursos del territorio por parte de las sucesivas sociedades que lo han habitado.
6. Destacar y recualificar aquellos espacios y construcciones que son portadores de valores y significados históricos, socioculturales e identitarios ampliamente reconocidos y, específicamente, aquellos que se vinculan con las demandas y luchas del campesinado en los siglos precedentes.
7. Conciliar la implantación de las energías renovables con la preservación de los espacios y elementos más conspicuos o que cuentan con valores patrimoniales y culturales socialmente atribuidos, con especial atención a las imágenes y entornos próximos a los núcleos históricos de este tipo.

5.3.2.5. Piedemonte serrano.

1. Promover la imagen de naturalidad y de calidad ambiental que con la que el tipo cuenta en la actualidad, favoreciendo el mantenimiento de los usos y actividades que se vinculan a la gestión tradicional del monte en el ámbito de la Janda.
2. Favorecer el acceso y el reconocimiento de la sociedad a los valores y recursos a través de intervenciones y dotaciones públicas compatibles con la integridad ambiental del ámbito considerado.
3. Regeneración, restauración en su caso y promoción del uso público, con las cautelas precisas, de los espacios fluviales, aprovechando el dominio público hidráulico como instrumento para la articulación interna del tipo, como equipamientos para el reconocimiento ambiental y paisajístico de Los Alcornocales y como recurso turístico – divulgativo a impulsar por las Administraciones públicas.

5.3.2.6. Enclave triásico en el contexto serrano.

1. Preservar la imagen de naturalidad del tipo, reforzando su potencial como punto de acceso a los valores y significados del ámbito serrano de Los Alcornocales.
2. Mantener los patrones paisajísticos característicos de los espacios rurales, preservando los bordes y transiciones que se establecen entre las áreas llanas de pastizal-secano, los espacios adeshados del piedemonte y los alcornocales en vertientes y barrancos.
3. Salvaguardar las imágenes externas de la localidad de Alcalá de los Gazules, tanto las que se obtienen desde las infraestructuras viarias situadas en el entorno del tipo (A-381) como las correspondientes a los recorridos de aproximación al núcleo.
4. Promover la integración paisajística de las áreas de oportunidad previstas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Janda, evitando que adquieran un excesivo protagonismo escénico en las vistas obtenidas desde la localidad, así como en los itinerarios de acceso al núcleo urbano.
5. Favorecer el mantenimiento del carácter compacto y unitario del núcleo de Alcalá, evitando la aparición de construcciones o instalaciones aisladas en el entorno próximo de la localidad que desdibujen o alteren los bordes urbanos actuales.

Sexta parte

Objetivos de calidad paisajística,
estrategias de actuación y recomendaciones
para el estudio del paisaje en los Planes de
Ordenación del Territorio.

El estudio de paisaje ha de proporcionar las claves necesarias para la elaboración de las determinaciones paisajísticas del plan de ordenación del territorio de ámbito subregional.

El plan se ocupa del territorio siendo el paisaje, entre otros, uno de sus componentes; por tanto, el mismo ha de conjugar, en el marco del modelo territorial propuesto, los contenidos paisajísticos con otros contenidos territoriales, siendo la propuesta paisajística un elemento más que contribuye al establecimiento del modelo de ordenación. Esto quiere decir que los objetivos de calidad paisajística y la elaboración de las directrices y medidas paisajísticas, traducidas en determinaciones sustantivas (normas, directrices y recomendaciones) y propuestas inversoras se han de insertar en el marco de la estrategia general del plan y someterse a esta estrategia.

De lo anterior se deriva que de los resultados del estudio de paisaje pueden no traducirse directamente en las propuestas paisajísticas del Plan, sino que éstas han de conjugarse con aquellas otras (propuestas de dotaciones infraestructurales, de protección de usos, etc.) para la consecución del modelo territorial pretendido. El estudio de paisaje, tal como se ha considerado en apartados anteriores, ha de proporcionar, sin embargo, los elementos básicos para que el plan de ordenación del territorio pueda establecer una estrategia general de intervención en el paisaje para su protección, gestión y ordenación en los términos establecidos por el Convenio Europeo del Paisaje.

Esta estrategia general de intervención paisajística se sustenta en cuatro líneas básicas de actuación:

- Ha de establecer los objetivos de calidad paisajística.
- Debe definir los recursos paisajísticos básicos para la ordenación del ámbito.
- Debe orientar las líneas de actuación y determinaciones normativas para la integración y gestión de las actuaciones en el paisaje.
- Ha de determinar los elementos que deben poner en valor los recursos paisajísticos.

6.1. Objetivos de calidad paisajística.

De acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje las administraciones han de definir objetivos de calidad paisajística para los paisajes identificados previo procedimiento de participación pública en el que se expresen las aspiraciones de las poblaciones respecto a las características de su entorno.

Los objetivos de calidad paisajística han de situarse en el marco de la escala del plan de ordenación del territorio a un nivel de concreción adecuado a la misma, esto es, de acuerdo con la experiencia de los planes aprobados hasta la fecha en Andalucía, a una escala entre 1.40.000 y 1:100.000.

Los objetivos de calidad paisajística han de impregnar el conjunto del plan y, por tanto, formar parte de todas las determinaciones relativas a las intervenciones que puedan tener algún tipo de incidencia paisajística y, específicamente de aquellas destinadas a la integración de actuaciones en el paisaje (infraestructuras viarias, construcciones y edificaciones agrarias, equipamientos en el medio rural, etc.), la puesta en valor de los recursos del ámbito o la protección de los paisajes más reconocidos o valorados.

Los objetivos han de establecerse con carácter general para todo el ámbito del plan haciendo referencia, en su caso, a un tipo o área de paisaje específica, cuando se aprecien particularidades que así lo requieran; de esta manera se evitará la repetición de objetivos para los distintos tipos de paisaje y se atenderán a las condiciones de cada paisaje.

De los objetivos de calidad han de derivarse las determinaciones normativas y propuestas de actuación paisajística del plan. El estudio de paisaje propone las medidas y propuestas convenientes para cada situación paisajística identificada, caracterizada y cualificada, siendo el plan el que ha de establecer el alcance normativo de las mismas, así como la selección de las actuaciones a implementar y las prioridades.

6.2. Recomendaciones para el estudio del paisaje en los POTS.

Los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía han de establecer la indicación de las zonas para la ordenación y compatibilización de los usos del territorio y para la protección y mejora del paisaje, de los recursos naturales y del patrimonio histórico y cultural, estableciendo los criterios y las medidas que hayan de ser desarrolladas por los distintos órganos de las Administraciones Públicas.

Esta consideración del paisaje en los planes ya aparecía en el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1981 y su reforma, en 2007, vino a reforzar la consideración del disfrute del paisaje como un derecho que debía ser garantizado mediante su adecuada protección, estableciendo el respeto del paisaje como uno de los principios rectores de la política pública.

Por otra parte, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía considera el paisaje como un elemento clave del sistema patrimonial de Andalucía y establece determinaciones para su ordenación y fo-

mento, las cuales han de ser desarrolladas por los planes de ámbito subregional. De la misma manera la Estrategia de Paisaje de Andalucía incide en la necesidad de incorporar el paisaje en los contenidos y determinaciones de los planes de ordenación subregional y clarifica en gran medida las temáticas que pueden orientar la integración del paisaje en estos planes.

Finalmente, el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), ratificado por el Gobierno de España en noviembre de 2007 y en vigor desde primero de marzo de 2008, establece los principios, objetivos y criterios que han de ilustrar la política de paisaje, así como las medidas necesarias que las Partes Firmantes, en el marco del reparto competencial existente en cada país. Con posterioridad, el Consejo de Ministros del Consejo de Europa ha aprobado el documento titulado “*Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje*” en el que se insiste y se refuerza la idea de desarrollar las políticas de paisaje a través de los instrumentos de planificación y ordenación territorial.

Los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional realizados y aprobados hasta la fecha en Andalucía han tomado en cuenta el paisaje como una materia objeto de intervención incorporándolo en los análisis y diagnósticos así como en su parte propositiva. No obstante, la variedad de metodologías que han venido aplicando para el análisis paisajístico, la escasa práctica asentada en la consideración y tratamiento del paisaje en esta escala subregional, la carencia incluso de una terminología común han sido, en buena medida, las causas de que en los planes el tratamiento de paisaje haya sido hasta la fecha dispar y con resultados poco satisfactorios.

El presente documento establece unas recomendaciones generales acerca del contenido de los estudios de paisaje en los planes con el objeto de que se pueda ir configurando una metodología común de análisis y diagnóstico que permita contribuir a una más elaborada consideración del paisaje y su tratamiento propositivo en los planes de ordenación del territorio. Estas son las siguientes:

1. De acuerdo con el CEP se entiende por paisaje “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. Este tratado internacional contiene además otras definiciones (protección, gestión y ordenación del paisaje, política de paisaje, objetivos de calidad paisajística) así como criterios y conceptos relativos a medidas generales y particulares que debieran ser estrictamente incorporados a trabajos futuros; principalmente en razón a la proliferación de terminología existente, hecho que con frecuencia conlleva ambigüedad y falta de rigor en la consideración político administrativa del paisaje.
2. A estos efectos el análisis, diagnóstico y propuestas del paisaje se realizará para todo el territorio del plan y no sólo para determinados espacios característicos por su singular belleza, calidad, rareza, etc.

3. El análisis y diagnóstico del paisaje deberá ser el resultado de la integración del análisis técnico experto y de la percepción que la población tiene del mismo.
4. A efectos de su análisis y diagnóstico y con objeto propositivo el paisaje se identificará de acuerdo con sus particularidades en tipos y, en su caso, áreas de paisaje, estableciendo para cada uno de ellos una caracterización que permita posteriormente definir las propuestas de intervención. La metodología británica *Landscape Character Assessment*, de amplia utilización actual en toda Europa y adaptada al caso español y andaluz (ver GÓMEZ ZOTANO, J y RIESCO CHUECA, 2010; RIESCO, P, GÓMEZ, J. y ÁLVAREZ, D., 2008), puede prestar importantes utilidades en el mismo sentido señalado en el apartado 1 de estas recomendaciones para una mejor consideración del paisaje en los POTS.
5. Se efectuará una evaluación de los paisajes a partir de los atributos principales que caracterizan cada tipo/área de paisaje para determinar la fragilidad o fortaleza ecológica y funcional inherente del mismo. Asimismo se efectuará una evaluación de la fragilidad visual. Cada tipo/área de paisaje deberá ser evaluado desde esta triple perspectiva con el fin de considerar su fortaleza o fragilidad total frente a posibles intervenciones.
6. Será necesario establecer procesos participativos para recoger las percepciones y representaciones sociales de la población respecto al paisaje. El proceso de participación tendrá por objeto implicar a la ciudadanía en general, expertos territoriales, agentes del territorio (gestores y actores principales en la producción de paisaje) asociaciones profesionales, etc. Cinco son las cuestiones que desde la participación pública se deberán reconocer:
 - La dimensión identitaria del paisaje.
 - Su evolución o dinámica (con particular atención a las presiones que producen sus transformaciones).
 - Los valores, objetivos de carácter ecológico, funcionales y escénicos presentes del paisaje.
 - Las aspiraciones sociales sobre cada paisaje identificado.
 - Las propuestas de protección, gestión y ordenación.A partir de las exigencias anteriores reflejadas en el pliego de condiciones técnicas elaborado para cada plan, el equipo consultor debe proponer los instrumentos de participación que utilizará (talleres, seminarios, entrevistas personales, encuestas, etc.), los grupos de población a los que se dirigirán, el propósito general y la fase, dentro del marco de desarrollo de los trabajos, en que se efectuará el proceso participativo.
7. Las propuestas paisajísticas deberán considerar los resultados de la evaluación experta realizada y de los valores que la población atribuye al paisaje.

8. Las propuestas paisajísticas deberán determinar si su objeto es la ordenación, gestión y/o protección del paisaje. A estos efectos cada uno de estos conceptos se entenderán tal como lo define el CEP.
9. Las propuestas paisajísticas deberán, en su caso, establecer determinaciones para:
 - La protección de áreas específicas de paisaje.
 - La protección de formas del terreno y de la topografía
 - La integración de las actuaciones urbanísticas.
 - El fomento de la observación y disfrute del paisaje.Cuando sea posible las propuestas deberán establecer parámetros bien definidos, que sean trasladables a la normativa de los planes. Ejemplos: anchura de caminos, altura de taludes, tamaños de parcelas, gama de colores de las edificaciones, altura de las edificaciones, etc.
10. Deberá especificarse si estas determinaciones han de tener el carácter de Normas, Directrices o Recomendaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1/94 de Ordenación del Territorio. Su carácter definitivo se establecerá en la fase de redacción del Plan.

6.3. Estrategias de actuación.

En relación con las estrategias de actuación que en relación al paisaje ha de llevar a cabo el Plan de Ordenación del Territorio se desglosan a continuación de acuerdo con los objetivos básicos que plantea el Convenio Europeo del Paisaje.

6.3.1. Estrategia para la protección del paisaje.

La protección del paisaje se entiende por el Convenio como “las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos y característicos del paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre.”

De acuerdo con esta definición el plan ha de establecer en su estrategia paisajística los mecanismos de protección relativos a las características fundamentales del paisaje así como para las áreas de paisaje que hayan sido identificadas como ámbitos a conservar en los trabajos técnicos y en el proceso de participación desarrollado.

La metodología del estudio de paisaje ofrecida como referencia permite considerar tanto los ámbitos como los tipos presentes en la zona de estudio y las características clave de estos paisajes, por lo que es posible extraer las propuestas para la protección del paisaje por el plan territorial.

Normalmente, las propuestas de protección paisajísticas pueden ir asociadas a propuestas de protección derivadas de otras aproximaciones como puede ser la ambiental, de las que se deducen limitaciones de usos por valores naturales y/o ecológicos. Sin embargo, no deben confundirse ambas aproximaciones, que derivan de procesos metodológicos y de análisis diferentes, aunque de estas aproximaciones se puedan establecer para un mismo espacio una protección similar. En los casos en que ya exista una protección derivada de la legislación ambiental, o que se pretenda desde el propio plan establecer una nueva protección ambiental en cualquier otra zona del ámbito, ha de considerarse si es necesario introducir determinaciones específicamente de carácter paisajístico que contribuyan a la mejora de estos espacios.

La protección de áreas de paisaje supone en la práctica normativa la protección frente a determinadas usos que, o bien se prohíben, o bien, admitiéndose, se establecen para los mismos determinadas restricciones y la adopción de medidas de conservación para mantener su carácter. La prohibición de cualquier tipo de uso por razones paisajísticas debe limitarse en lo posible a casos excepcionales. Sólo en aquellos paisajes de muy alta fragilidad general, de un gran valor paisajístico o socialmente reconocidos deben, en principio, plantearse propuestas de este tipo.

Las propuestas de protección de áreas de paisaje han de entenderse como un recurso para la ordenación territorial y escénica del ámbito. Por ello, determinados hitos, emblemáticos y/o reconocidos socialmente, corredores, fachadas, telones escénicos, ventanas paisajísticas, líneas divisorias de cuencas visuales de primer orden etc. que en un determinado ámbito territorial constituyen los referentes paisajísticos principales, pueden ser, igualmente, objeto de especial protección.

Asimismo, la protección paisajística ha de ampliarse también a aquellas formas del terreno y topografías que por su singularidad, prominencia visual, valor simbólico, identitario, cultural, histórico, científico (georrecurso) etc. constituyen referentes básicos para la lectura o aprecio del paisaje.

En todo caso, como señala Fairclough (2006, p. 42) el paisaje es el resultado de los elementos materiales que lo componen, muchos de ellos “cosas” vivas como los animales y las plantas y, por tanto, cambiantes a lo largo del tiempo, como lo es también la percepción que tenemos del mismo, por lo que la protección puede ser en determinados casos un instrumento menos útil que la gestión del

paisaje o su ordenación y sólo debe utilizarse cuando los otros instrumentos se consideren que han fracasado o no son factibles. El mantenimiento de un muro de piedra seca, por ejemplo, puede ser un elemento de cosmética superficial del paisaje pero no fortalece su carácter si este atributo paisajístico ha perdido su funcionalidad.

Por el contrario, un hito paisajístico o un georrecurso, puede ser objeto de protección para evitar su alteración u ocupación y provocar la pérdida de identidad de ese elemento relevante del paisaje. Cada caso, por tanto, requiere su consideración específica y desde el plan debe ponerse, además, en relación con el modelo territorial pretendido.

6.3.2. Estrategia de actuación para la gestión y ordenación del paisaje.

La gestión y ordenación del paisaje tienen en el Convenio Europeo del Paisaje una clara distinción. Por gestión del paisaje se entiende en el Convenio "las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales." Por ordenación el Convenio entiende "las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes."

En las "Orientaciones para la aplicación del Convenio" se explicita la diferencia entre ambos principios de acción. En cuanto al primero hace referencia a las medidas que han de ser tomadas para conservar el carácter del paisaje, para mantener sus aspectos significativos. En cuanto al segundo, hace alusión a las medidas necesarias para transformar los paisajes profundamente modificados o degradados con el objeto de su transformación, así como a la planificación y el desarrollo de nuevos paisajes. Esta distinción supone un grado distinto de intervención de la política paisajística respecto a las presiones de cambio sobre el paisaje. En el primer caso, destinada al mantenimiento o mejora del paisaje y en el segundo a la restauración y regeneración del paisaje, lo que tiene implicaciones distintas en el plan de ordenación del territorio.

La integración de las actuaciones urbanísticas en el paisaje, como la construcción de edificaciones destinadas a vivienda o a usos productivos, la realización de nuevos ejes viario, la implantación de nuevos equipamientos turísticos-deportivos o las actividades e instalaciones en las que se materializan los principales usos del territorio (el modo de arar para preparar la cosecha, el tipo de cercados para contener la ganadería etc.) constituyen ámbitos preferentes para la gestión paisajística del territorio.

Desde la perspectiva paisajística, la inserción de las actuaciones urbanísticas y el modo en que se gestiona el medio rural tiene implicaciones evidentes en el carácter del paisaje. A partir del estudio paisajístico es posible determinar la fragilidad que presenta ese paisaje y, por tanto, las actuaciones admisibles y/o necesarias para conservar o mantener el carácter paisajístico del ámbito o la integridad de sus principales características. Es por ello que desde el estudio de paisaje se han de proporcionar las claves interpretativas de la calidad y la fragilidad de los paisajes a fin de que desde el plan se establezcan las determinaciones necesarias. La gestión del paisaje ha de entenderse en el marco del plan territorial como el modo en que las actuaciones urbanísticas deben insertarse en el paisaje al objeto de que el mismo no pierda su carácter.

Desde la perspectiva del plan de ordenación de ámbito subregional la gestión del paisaje, de acuerdo con el conjunto de determinaciones posibles (normas, directrices y recomendaciones), presenta posibilidades de intervención diferente, así mientras las actuaciones de intervención urbanística en el territorio son el objeto propio de la acción del plan, la gestión de las actividades no estrictamente urbanísticas, como, por ejemplo, algunos aspectos de la gestión del monte (especies a plantar, marco de plantación, modelos de explotación a implementar, etc.) que son actuaciones de una gran incidencia paisajística, sólo puede ser objeto del plan territorial de forma tangencial. Por estos motivos, el Plan debe considerar en el marco de sus normas y directrices las actuaciones urbanísticas de incidencia paisajística y dejar a las recomendaciones las llamadas a otros organismos y administraciones gestores de actuaciones no estrictamente urbanísticas, pero de gran importancia para el paisaje.

Respecto a la ordenación paisajística, el sentido que le otorga el Convenio del Paisaje llama a la intervención directa de los poderes públicos con fines de transformación de paisaje. Esto es, se refiere a una actitud decididamente proactiva con el objeto de modificar, en algunos casos, radicalmente un paisaje.

Desde la perspectiva del estudio de paisaje, el mismo ha de determinar las áreas/tipos de paisaje que requieren la adopción de medidas tendentes a su regeneración o transformación y el sentido en que esta transformación debe producirse. Desde el plan han de especificarse las propuestas concretas y/o las directrices necesarias que deben ser desarrolladas bien por el propio plan o la llamada a las políticas sectoriales y urbanísticas para la transformación de estos paisajes.

Metodológicamente, La estrategia de actuación, tanto en las propuestas de gestión como de ordenación paisajística debe estar en consonancia con la fragilidad, calidad, valores paisajísticos específicos de cada paisaje, así como de su tendencia; por tanto, es la conjunción de estos aspectos la que debe proporcionar el estudio de paisaje para orientar la acción del plan. Los paisajes que son más sensibles o susceptibles a impactos del desarrollo o a cambios de uso del suelo pueden justificar políticas más restrictivas de control.

Tabla 39. Ejemplo de estrategia de intervención a partir de la calidad y dinámica de los paisajes.

CALIDAD DEL PAISAJE Y DINÁMICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Paisaje de alta calidad en el que las presiones pueden dar lugar a posibles cambios que pongan en peligro o alteren el modelo. Se necesita una vigilancia atenta y predecir y moderar impactos.	Mantenimiento	Asegurar que las intrusiones no conduzcan a la pérdida de carácter del paisaje
Paisaje de alta calidad como los parques y espacios naturales o seminaturales que requieren prácticas continuas para su conservación	Conservación activa	Igual a la anterior pero la propuesta debe tener una contribución positiva al paisaje. Ej. restauración de edificaciones, gestión paisajística del bosque.
Paisaje que ha sufrido pérdida o deterioro de alguno de sus atributos y en el que resulta improbable la mejora de los mismos sin intervención paisajística	Mejora	Estos paisajes requieren actuaciones de pequeña escala como la recuperación de los muros de piedra seca, creación de hábitats, etc.
Paisajes en declive por diferentes causas (actividades industriales, mineras, transformaciones agrarias intensivas etc.) que le han hecho perder los elementos del paisaje que contribuían a su carácter y calidad.	Restauración	Recuperación de las características previas del paisaje. No deben ser copias de lo que se ha perdido, pero deben inspirarse en las características perdidas para recrearlas.
Paisajes en los que la pérdida de carácter imposibilita o hace impracticable la restauración.	Regeneración	Cuando la pérdida del carácter es completa la restauración no es posible y se requiere reemplazar por otro carácter, crear un nuevo paisaje.

Nota: Reelaboración a partir de, Staffordshire County Council (2000): Planning for Landscape Change. Supplementary Planning Guidance to the Staffordshire and Stoke on Trent Structure Plan, 1996-2011

6.3.3. Estrategia de actuación para la puesta en valor de los recursos paisajísticos.

El estudio de paisaje ha de detectar aquellos recursos y valores paisajísticos más destacados del ámbito del plan y los que la población considera de forma relevante. El inventario de estos recursos ha de permitir establecer los elementos para la observación y disfrute del paisaje con el doble objetivo de su uso turístico y recreativo o de ocio.

La determinación de la propuesta de red de miradores, carreteras y caminos de interés paisajístico ha de conformar, cuando esto sea posible, un entramado estructurado e interconectado, que permita poner en valor el conjunto del paisaje del ámbito del plan.

La red de carreteras paisajísticas debe seleccionarse bajo el criterio de la variedad de tipos de paisaje que es posible observar, calidad de los mismos y sus valores asociados, así como la amplitud de vistas que es posible obtener desde el viario. En general deben seleccionarse viarios con una baja intensidad media de tráfico, que permita, sin riesgos, la contemplación del paisaje y la detención del vehículo en determinados puntos del itinerario. En casos excepcionales el plan ha de considerar si prima el carácter paisajístico de la carretera a la funcionalidad viaria, lo que se hace posible con medidas limitadoras de velocidad, multiplicación de carteles informativos de las características del paisaje, número de miradores, etc.

Los caminos de interés paisajístico han de tener a la vez una función recreativa e incluso deportiva. Son itinerarios que, en general, deben plantearse para ser recorridos a pie, a caballo o en otros medios no motorizados y se ha de procurar que estos caminos recreativos enlacen puntos de interés, que comiencen a la salida de poblaciones o de lugares accesibles desde el sistema viario.

Al igual que en el caso anterior debe primar la calidad y los valores atribuidos al paisaje y la amplitud de vistas, y teniendo en cuenta que sobre los mismos se efectúa un recorrido más pausado, debe tener como ingredientes la posibilidad de observación de elementos patrimoniales y naturales de interés (edificios de interés etnológico, cultural o histórico, georrecursos, geoformas, flora, fauna, etc.) de manera que sea factible aunar la función recreativa con la turística. Los mismos pueden tener un carácter temático (recorrido por un paisaje con unas características geológicas determinadas, un paisaje minero, un territorio con antiguas fortificaciones militares, etc.).

Los caminos del agua han de formar parte constitutiva de estos itinerarios: El recorrido por las márgenes de ríos y arroyos de especial interés por la vegetación de ribera, existencia de aceñas, azudes, acequias, partidores de agua y otros elementos de la tecnología hidráulica tienen un gran atractivo recreativo y paisajístico. Asimismo, la posibilidad de itinerarios acuáticos con embarcaderos que permitan recorridos por lagunas y ríos deben ser considerados en los estudios de paisaje.

En lo que se refiere a los miradores y observatorios el estudio de paisaje debe considerar la localización de aquellos que formen parte de viarios o caminos paisajísticos, y de los que sin estar vinculados a estos itinerarios constituyen puntos de interés paisajístico como las ventanas en las divisorias de aguas, peñones, ermitas en puntos elevados, etc. La selección de los mismos puede tener también un carácter temático como puede ser la observación de avifauna, de la ganadería, etc. Los miradores son, por otra parte, los lugares más adecuados para el emplazamiento de espacios arbolados, bancos, barbacoas, etc. con el objeto de posibilitar el incremento del tiempo de estancia.

La determinación de las propuestas del plan para la valorización de los recursos paisajísticos debe efectuarse desde una perspectiva integral y de articulación física, de puesta en valor del patrimonio histórico, de los usos turísticos, etc. y cuando sea posible, de su interconexión. A la vez el plan debe ser selectivo, incorporando aquellos recursos que en el marco general de su ámbito territorial constituye una muestra de los principales valores paisajísticos y debe contener las previsiones económicas para la puesta en valor de aquellos elementos que requieran intervención pública.

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Fuentes documentales y Bibliográficas



Sexta parte
Fuentes documentales
Índice general
Índice de imágenes

Índice de figuras
Índice de tablas
Anexo I
Anexo II

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

ALBA RIESCO, F.J. (Dir.) y NIETO FIGUERAS, C. (Coord.) *Andalucía rural. Nueva estrategia rural para Cádiz*. Cádiz: Consejería de Agricultura y Pesca, 2008.

BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. *Ordenación, planificación y gestión integradas de las zonas húmedas de la Bahía de Cádiz: informe final*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995.

BARRAGÁN, J.M.; CHICA, A. y PÉREZ, M. L. *Propuesta de estrategia andaluza de gestión integrada de zonas costeras*. Cádiz: Consejería de Medio Ambiente, EGMASA, 2008.

CARANDELL PERICAY, J. *Datos para la geografía física y humana del litoral atlántico de la provincia de Cádiz y estudio de una población típica: Rota*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1925.

CHICA RUIZ, J.A. *Los instrumentos de planificación física en relación con los Espacios Naturales Protegidos en la Bahía de Cádiz*. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía, 1998.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. *Bahía de Cádiz: una propuesta estratégica*. Sevilla, 1994.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. *Itinerario Jerez de la Frontera-Los Barrios. Tramo Jerez de la Frontera-Los Barrios*. Colección *Estudios previos de terrenos*, 97-01. Madrid: Ministerio de Fomento, 1997.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. *Itinerario San Fernando-Conil de la Frontera. Tramo Chicla-na de la Frontera-Los Barrios*. Colección *Estudios previos de terrenos*, 97-02. Madrid: Ministerio de Fomento, 1997.

FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. *et al.* Acciones en el paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz. En *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 63, pp. 92-113. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2007.

FERNÁNDEZ, S., FERNÁNDEZ, V., HERNÁNDEZ, E. *et. al.*: *Paisajes y Patrimonio Cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*. PH Cuadernos 27. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2010, 2 vol.

IBARRA BENLLOCH, P. Las grandes unidades del paisaje campogibraltareño. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 6, 1991, pp. 9-24.

IBARRA BENLLOCH, P. *Naturaleza y hombre en el Campo de Gibraltar: un análisis paisajístico integrado*. Sevilla: Agencia de Medio Ambiente, 1993.

LOZANO MALDONADO, J.M. *El Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar: análisis gráfico de un proceso de desarrollo regional*. Granada, 1981.

MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. *Transformación reciente de la agricultura en la costa atlántica andaluza*. Sevilla: Instituto Regional de la Universidad de Sevilla, 1987.

PAREJO DELGADO, C., PEÑAS SANTANO, S. *et al.* *Territorio y empresas en Andalucía: Cádiz. Diagnóstico sobre sistemas territoriales, empresas y oferta de suelo productivo*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, EPSA, 2007.

RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER, J. (Dir.) *Provincia de Cádiz*. Sevilla: Ediciones Gever, 1984, 4 Vol.

SÁEZ RODRÍGUEZ, A.J. "La Trocha", una ruta por la sierra entre Algeciras y La Janda. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 18, 1997, pp. 37-46.

SALMERÓN ESCOBAR, P. (Coord.) *Guía del paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2004.

SUÁREZ JAPÓN, J.M. Población y poblamiento en el Campo de Gibraltar: algunos rasgos genéticos-funcionales de su sistema urbano. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 4, 1990, pp. 9-16.

SUÁREZ JAPÓN, J.M. Ciudades, pueblos y ordenación del territorio en la provincia de Cádiz. En *Actas del I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI*, Jerez, del 23 al 25 de abril de 1997, pp. 996-1004.

FUNDAMENTOS NATURALES

ARTOLACHIPI ACERO, A. y CALVO CUBERO, J. *El litoral de la provincia de Cádiz. Manual para el profesor I. Hábitats naturales y actividades humanas en la provincia de Cádiz*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, 2006.

BEJARANO PALMA, R. *Vegetación y paisaje en la costa atlántica de Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.

CASTRO ROMÁN, J.C. y RECIO ESPEJO, J.M. La laguna de La Janda (Cádiz): 10 años después del inicio de los estudios básicos para su restauración ecológica. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 35, 2007, pp. 175-184.

CUETO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, M. Régimen de propiedad forestal en el Parque Natural de Los Alcornocales y en el Campo de Gibraltar. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 27, 2002, pp. 273-280.

DÍAZ, P.M., JIMÉNEZ, M.P., CATALÁN, G. *et al.* (Eds.) *Regiones de procedencia de Quercus suber L.* Madrid: ICONA, 1995.

El Alcornoque. En *Documentación sobre el Alcornocal de Cerezal de Aliste (Zamora)*. Centro de Interpretación "El Alcornocal", Ayuntamiento de Muelas del Pan, Zamora.

ESTERAS MARTÍN, M. Geología del Estrecho de Gibraltar. En *Revista de Obras Públicas*, julio-agosto 1984, pp. 505-526.

GALÁN DE MERA, A. *Flora y vegetación de los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Medina-Sidonia (Cádiz, España)*. Tesis doctoral. Ver en <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/D/1/AD1031901.pdf>.

GARCÍA LÁZARO, J. Vientos. En <http://www.entornoajerez.com/>. Blog *Entorno a Jerez*.

HERNÁNDEZ-PACHECO, E. y CABRÉ, J. La depresión del Barbate y sus estaciones prehistóricas. En *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, XIII, 1913, pp.349 – 359.

JORDÁN, A., RUIZ, A., GÓMEZ, I. y LIMÓN, F. Principales tipos de suelos asociados al bosque de *Quercus sp.* y brezal en el Parque Natural de Los Alcornocales (Cádiz, Málaga). En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 19, 1997, pp. 231-240.

LINARES GARCÍA, L. Caracterización silvopastoral de los alcornocales de la provincia de Cádiz. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 35, 2007, pp. 223-231.

LÓPEZ GETA, J.A. *et al.* *Atlas hidrogeológico de la provincia de Cádiz*. IGME-Diputación Provincial de Cádiz. 2005.

LUQUE, L., SILVA, P.G., ZAZO, C. *et al.* Datos geofísicos y evolución sedimentaria de la Depresión de La Janda (Cádiz). En *Geogaceta*, nº 29, 2001, pp. 69-72.

LUQUE, L., ZAZO, C., RECIO, J.M. *et al.* Evolución sedimentaria de la laguna de La Janda (Cádiz) durante el Holoceno. En *Cuaternario y Geomorfología*, nº 13 (3-4), 1999, pp. 43-50.

MARISCAL RIVERA, D. y SÁNCHEZ TUNDIDOR, F. Flora y vegetación de los canutos y los bosques de niebla del Parque Natural de Los Alcornocales. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 19, 1998, pp. 37-42.

OJEDA COPETE, F. La herriza: la cenicienta del Parque Natural. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 27, 2002, pp. 145-148.

OJEDA ZÚJAR, J. *et al.* *Geografía física: Bahía de Cádiz, Guadalete, Grazalema*. Jornadas de Campo, Cádiz, 7 y 8 de abril. Cádiz, 1989.

RECIO ESPEJO, J.M. y CASTRO ROMÁN, J.C. La laguna de La Janda: historiografía y evolución paleoecológica. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 37, 2008, pp. 265-278.

RECIO ESPEJO, J.M., DUEÑAS LÓPEZ, M.A. y CASTRO ROMÁN, J.C. Reseña histórica del proceso de desecación de la laguna de La Janda (Cádiz). En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, nº 18, 1997, pp. 95-111.

RÍO, L. del y GRACIA, F.J. Análisis de la vulnerabilidad de los acantilados atlánticos de la provincia de Cádiz ante la erosión costera. En *Revista C&G*, nº 21 (1-2), 2007, pp. 87-101.

SÁNCHEZ, J. M. Los alcornocales gaditanos: manejo histórico, estado selvícola y consecuencias para la gestión actual. *Actas del III Congreso Forestal Español*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 2001.

SÁNCHEZ VELA, R.J. Evolución de la producción de corcho a lo largo del siglo XX en los montes públicos pertenecientes a los ayuntamientos de Algeciras, Los Barrios y Tarifa. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 37, 2008, pp. 27-49.

SANZ DE GALDEANO, C. Algunos problemas geológicos de la Cordillera Bética y del Rif. En *Física de la Tierra*, nº 4, 11-40, 1992, pp. 11-40.

SIMPSON, M. y OJEDA, F. *Pinus pinaster* en las sierras del Aljibe y del Campo de Gibraltar: ¿especie nativa o cultivo forestal? En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 40, 2010, pp. 113-122.

VERA, J.A. Evolución de los sistemas de depósito en el margen ibérico de la Cordillera Bética. En *Rev. Soc. Geol. España*, 1 (3-4), 1988, pp. 373-391.

VERA, J.A. El Terciario de la Cordillera Bética: estado actual de conocimientos. En *Rev. Soc. Geol. España*, 13 (2), 2000, pp. 345-373.

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL DEL TERRITORIO

ABELLÁN PÉREZ, J. *Poblamiento y administración provincial en Al-Andalus: la cora de Sidonia*. Málaga: Sarriá, 2004.

ALMAGRO M. DE OCA, G. *Alcalá de los Gazules en el Fondo Documental Sánchez del Arco*. Cádiz: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, Diputación de Cádiz, 2001.

AMAYA, S., VELASCO, L. y SANTIAGO, I. La protección del patrimonio cultural: ordenación del territorio y gestión del patrimonio en la Alpujarra media granadina. En *E-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, nº 1, diciembre 2007.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. La factoría de salazones de Baelo Claudia (Tarifa, Cádiz). Intervenciones arqueológicas. En *Revista de Arqueología*, nº 251, 2002, pp. 22-31.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y BERNAL CASASOLA, D. La factoría de salazones de Baelo Claudia (Tarifa, Cádiz). Balance historiográfico y novedades en la investigación. En *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, nº 25, 1999, pp. 79-130.

ATLAS de la historia del territorio de Andalucía. Sevilla: Instituto de Cartografía de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2009.

ASTILLERO RAMOS, J.M. *et al. Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2002.

BERGMANN, L. El arte rupestre paleolítico del extremo sur de la Península Ibérica y la problemática de su conservación. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 39, 2009, pp. 45-65.

BERNABÉ SALGUEIRO, A. *Vecindad y derechos comunales en la Comarca de La Janda (Cádiz): las hazas de suerte de Vejer de la Frontera y Barbate*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Museos Estatales, 2006.

BERNAL CASASOLA, D. Las factorías de salazones de Iulia Traducta: espectaculares hallazgos arqueológicos en la C/ San Nicolás, nº 3-5 de Algeciras. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 29, 2003, pp. 163-184.

Bizancio en nuestra comarca. En <http://deassidoyotrosecos.blogspot.com.es/>. Blog *De Assido y otros ecos. Historia de la ciudad de Medina Sidonia y otras noticias culturales*.

BRAVO JIMÉNEZ, S. Geoestrategia de los asentamientos fenicio-púnicos en el Campo de Gibraltar. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 16, 1996, pp. 33-43.

BRAVO JIMÉNEZ, S. La llegada de levantinos al Estrecho de Gibraltar a mediados del segundo milenio y la implantación poblacional fenicia a principios del s. IX a.C. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 42, 2011, pp. 143-165.

BREY, G. Campesinos de Medina Sidonia y Casas Viejas (1870-1933). En *Tiempo de Historia*, II, nº 20, Madrid, julio de 1976, pp. 44-55.

Presentación

Índice

Introducción

Primera parte

Segunda parte

Tercera parte

Cuarta parte

Quinta parte

- BUENO LOZANO, M. La frontera entre Jimena y Alcalá de los Gazules. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 9, 1993, pp. 123-128.
- CABALLERO, J. V. y ZOIDO NARANJO, F. Formación y desarrollo de una línea de investigación: la dimensión paisajística de los conjuntos arqueológicos. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 181-198.
- CABRAL CHAMORRO, A. *Propiedad comunal y reparto de tierras en Cádiz (s. XV-XIX)*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1995.
- CARMONA RUIZ, M.A. La reglamentación de los "echos" jerezanos en el siglo XV. En *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 23, 1996, pp. 159-172.
- CARRERAS, A.M., LAZARICH, M., VERSACI, M. *et al.* Nuevos datos para el estudio de las pinturas rupestres de la Prehistoria Reciente en el entorno de la laguna de La Janda. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 39, 2009, pp. 29-44.
- CARRETERO POBLETE, P.A. *Agricultura y comercio púnico-turdetano en el Bajo Guadalquivir: el inicio de las explotaciones oleícolas peninsulares (siglos IV-II a.C.)*. Oxford: John and Erica Hedges, 2007.
- CARRETERO POBLETE, P.A. Las villas agrícolas púnico-turdetanas de la campiña gaditana (Cádiz, España). En *III Coloquio CEFYP*. Adra, Almería, 2004.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. (Coord.) *Las primeras ocupaciones humanas de Los Barrios (Cádiz): el ejemplo proporcionado por el río Palmones*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2008.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. Las primeras sociedades del Paleolítico en la antigua laguna de La Janda. Comportamientos y modos de vida. En *Aljaranda*, nº 69, 2008, pp. 2-6.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. Las bandas de cazadores-recolectores en el Campo de Gibraltar. Balance de nuestra primera campaña de prospección superficial en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). En *Anuario Arqueológico de Andalucía*, vol. II, 2005, pp.9-21.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. El yacimiento arqueológico de La Fontanilla y las bandas de cazadores-recolectores en el suroeste de la Península Ibérica. En *Boletín La Laja*, 2005, pp.10-17.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. Tartessos y los fenicios. En *Andalucía en la Historia*, nº 7, 2004, pp. 19-24.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. El estudio de las sociedades del Paleolítico en el Campo de Gibraltar: una historia olvidada. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 25, 2001, pp. 37-47.
- CASTELLANO PAVÓN, M.A. *Caminos de Cádiz por la historia y el arte*. Cádiz: Quorum, 2011.
- CHIC GARCÍA, G. *et al.* *Gadir-Gades: nueva perspectiva interdisciplinar*. Sevilla: Padilla Libros, 2004.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media. En *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 6, 1979, pp. 89-112.
- DEL CASTILLO, L.A. Monedas bizantinas halladas en la comarca del Campo de Gibraltar. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 5, 1991, pp. 223-241.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, C. *Mañana serán viñas: el marqués de Bertemati en Campano*. Chiclana de la Frontera (Cádiz): Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Delegación de Cultura, 2009.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, J.C. *Gadir y el Círculo del Estrecho revisados: propuestas de la arqueología desde un enfoque social*. Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2011.
- ESTUDILLO RUIZ, P. La Assidona bizantina y su reflejo en las fuentes. En *Revista Puerta del Sol*, nº 2, abril 2002.
- FERNÁNDEZ NAVARRO, F.J. y MORENO TELLO, S. *Vejer, recuperar su memoria*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2011.
- FORNELL FERNÁNDEZ, F.J. *Linajes gaditanos en la Baja Edad Media: breve estudio de la oligarquía local (siglos XIII-XV)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2010.
- FRANCO SILVA, A. *Personajes, poderes, fortalezas y otros temas de la historia de Andalucía (siglos XIV y XVI)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2009.
- FRANCO SILVA, A. *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en Andalucía (siglos XIV- mediados del XVI)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2006.
- FRANCO SILVA, A. La defensa del territorio y la formación de una hueste señorial. En *Arqueología y territorio medieval*, 2003, nº 10.2, pp. 149-155.

FRANCO SILVA, A. La organización social del territorio gaditano entre los siglos XIII al XV. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 9, 1993, pp. 313-326.

GÁMIZ GORDO, A. *Cinco grabados de Vejer (siglos XVI-XVIII): Estudio crítico*. Vejer, Cádiz: Sociedad Vejeriega de Amigos del País, 2006.

GÁMIZ GORDO, A. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. *Las fotografías de Vejer de J. Laurent (1867 y 1879)*. Vejer, Cádiz: Sociedad Vejeriega de Amigos del País, Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, 2008.

GARCÍA GARCÍA, F. Las almadrabas de la costa andaluza bajo el dominio de la casa ducal de Medina Sidonia. Su tipología, sus producciones y sus problemáticas. En *ICCAT, Collective Volume of Scientific Paper*, 67 (1), 2012, pp. 75-87.

GONZÁLEZ BENÍTEZ, J. *et al. Viaje por el problema agrario, La Janda (1882-1982): alternativa e hitos del movimiento campesino*. Benalup-Casas Viejas, Cádiz: Asociación Cultural Brezo y Castañuela, 2007.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Repartimientos andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas. En *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 14, 1987, pp. 103-121.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y MONTES ROMERO-CAMACHO, I. (Eds.) *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico: siglos XIII-XV*. Jornadas celebradas en Cádiz, 1-4 de abril de 2003. Sevilla: Sociedad Española de Estudios Medievales; Cádiz: Diputación de Cádiz, 2006.

GUZMÁN ARMARIO, F.J. y CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. (Coord.) *Vida y muerte en la historia de Cádiz*. Chiclana: Cemabasa, 2008.

Huellas musulmanas y espacios naturales singulares en la Comarca de La Janda. Proyecto "JUNTOS", Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, 2012.

Informe diagnóstico del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz). Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo, 1992.

JIMÉNEZ CISNEROS, M.J. *Hallazgo arqueológico en prospección: horno cerámico, Barbate (Cádiz)*. Cádiz: Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, 2009.

JIMÉNEZ CISNEROS, M.J. *Material arqueológico cerámico de la Edad del Bronce, el Berrueco, Medina Sidonia (Cádiz)*. Cádiz: Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, 2009.

JIMÉNEZ CISNEROS, M.J. *Materiales arqueológicos. Medina Sidonia (Cádiz)*. Cádiz: Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, 2009.

LADERO QUESADA, M.A. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV). En *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 4, 1977, pp. 199-316.

LOMAS SALMONTE, F.J. *Nueva historia de Cádiz*. Madrid: Sílex, 2011.

LÓPEZ GÓMEZ, C. *Las representaciones culturales como herramienta para la valoración del paisaje. La imagen de las Sierras del Estrecho desde la mirada de geógrafos, pintores y escritores*. Trabajo fin de Master en Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje, 2009, inédito.

LUNA MORENO, B. y ESTUDILLO RUIZ, P. El epígono bizantino de Medina Sidonia. En *Revista Puerta del Sol*, nº 2, abril 2002.

MARCHENA DOMÍNGUEZ, J. *Burgueses y vinateros en el Bajo Guadalquivir: Chiclana de la Frontera, el Marqués de Bertemati y la colonia agrícola de Campano (1883-1939)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2008.

MARISCAL, D., GÓMEZ, M.I., GARCÍA, M. y TORRES, F.L. Pautas de poblamiento en el Campo de Gibraltar durante la Antigüedad. En *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, nº 29, 2003, pp. 71-86.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales: actas de las I Jornadas Internacionales sobre Paisajes Rurales en Época Medieval: Cádiz, 1 y 2 de abril de 2009*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2011.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media: el ejemplo de Jerez de la Frontera*. Cádiz: Universidad de Cádiz; Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. La configuración territorial del alfoz de Tarifa durante los siglos bajomedievales. En *I Congreso de Historia Local: Tarifa Medieval*. Tarifa, 2004, pp. 127-145.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. Territorio. Paisaje. Poblamiento. La organización del alfoz jerezano durante los siglos bajomedievales. En *Revista Historia de Jerez*, vol. 1, nº 10, 2004, pp. 33-56.

Presentación

Índice

Introducción

Primera parte

Segunda parte

Tercera parte

Cuarta parte

Quinta parte

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. En *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 1, nº 30, 2003, pp. 257-300.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. Un país “*que reporta todo tipo de bienes*”. Sobre el sentido histórico de la Cora de Sidonia. En *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, nº 10, 2008, pp. 375-398.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, E. Toponimia árabe en el campo gibraltareño. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 1, 1989, pp. 68-72.

MATEOS ALONSO, V., RAMÍREZ DELGADO, J.R. y FERNÁNDEZ-LLEBREZ BUTLER, C. Hábitat y poblamiento prehistórico en la comarca de La Janda-Barbate (Cádiz). En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 13, 1995, pp. 23-31.

MOLINA FONT, J. *Molinos de marea de la Bahía de Cádiz: siglos XVI-XIX*. Cádiz: Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, 2001.

OCAÑA, M. (Coord.) *Historia de Algeciras. Tomo I. De los orígenes a la época medieval*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2001.

OCAÑA, M. (Coord.) *Historia de Algeciras. Tomo II. Algeciras moderna y contemporánea*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2001.

PADILLA MONGE, A. La transferencia de poder de *Gades* a *Asido*. Su estudio a través de la perspectiva social. En *Habis*, nº 21, 1990, pp. 241-258.

PADILLA MONGE, A. Aproximación a la economía de *Asido* (Medina Sidonia, Cádiz) y su comarca en época orientalizante. En *Habis*, nº 22, 1991, pp. 7-17.

PAGANI, G. y VÁZQUEZ CAMPOS, B. *La conquista de Tarifa: nuevas perspectivas de análisis*. Sevilla: Sociedad Española de Estudios Medievales; Cádiz: Diputación de Cádiz, 2006.

PARODI ÁLVAREZ, M.J. Los ríos del Campo de Gibraltar en época altoimperial romana. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 25, 2001, pp. 133-139.

PATRÓN SANDOVAL, J.A. Tarifa y los Adelantados de Andalucía: de la creación del Marquesado a la pérdida del Señorío (1478-1596). En *Aljaranda*, nº 49, 2003.

PÉREZ RODRÍGUEZ, M. Sociedades cazadoras-recolectoras-pescadoras y agricultoras en el Suroeste: una propuesta para un cambio social. En *Arqueología y Territorio*, nº 2, 2005, pp. 153-168.

RAMOS, J., CASTAÑEDA, V., PÉREZ, M. *et al.* Los Charcones. Un poblado agrícola del III y II milenios a.C. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 13, 1995, pp. 33-50.

RAMOS MUÑOZ, J. (Coord.) *La ocupación prehistórica de la campiña litoral y la banda atlántica de Cádiz: aproximación al estudio de las sociedades cazadoras-recolectoras, tribales-comunitarias y clasistas iniciales*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2008.

RAMOS MUÑOZ, J.R. y PÉREZ RODRÍGUEZ, M. La transformación del medio natural en el entorno de la Bahía y banda atlántica de Cádiz por sociedades cazadoras-recolectoras, tribales comunitarias y clasistas iniciales. En *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, nº 10, 2008, pp. 155-213.

RAMOS MUÑOZ, J.R., PÉREZ RODRÍGUEZ, M. y DOMÍNGUEZ BELLA, S. Las sociedades clasistas iniciales en la banda atlántica de Cádiz (III-II milenios A.N.E.). La explotación de los recursos líticos. En *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, nº 7, 2004-2005, pp. 51-78.

ROMERO VALIENTE, J. *Medina Sidonia durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Medina Sidonia (Cádiz): Asociación Cultural Puerta del Sol, 2011.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, A.L. (Dir.) *Conil de la Frontera: inventario del Archivo Municipal*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2008.

RUIZ, A., CARRERAS, A.M., GOMAR, A.M. *et al.* Avance de los nuevos descubrimientos de arte rupestre en el Parque Natural del Estrecho y Parque Natural de Los Alcornocales. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 42, 2011, pp. 303-322.

RUIZ BRAVO, C. Cronología I: Prehistoria, Antigüedad y Edad Media. Acontecimientos históricos en el Estrecho, con especial mención a los ocurridos en Tarifa. En *Aljaranda*, nº 70, 2008, pp. 2-8.

RUIZ GIL, J.A. Arqueología y etnología ambientalistas en Cádiz. La autovía Jerez- Los Barrios y la producción de Patrimonio histórico en el Parque Natural de Los Alcornocales. En *Anuario Arqueológico de Andalucía*, v. III, 2002, pp. 278-293.

SÁEZ RODRÍGUEZ, A.J. *Tarifa, llave y guarda de toda España: fortificación y urbanismo*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, 2003.

SÁEZ RODRÍGUEZ, A.J. *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar: las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, 2001.

SÁEZ ROMERO, A. y DÍAZ RODRÍGUEZ, J. Nuevas aportaciones a la definición del círculo del Estrecho: la cultura material a través de algunos centros alfareros (ss. VI-I a.n.e.). En *Gerión*, vol. 22, nº 1, 2004, pp. 31-60.

SÁNCHEZ SAUS, R. Dependencia señorial y desarrollo urbano en la Andalucía Atlántica. En *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 2005, nº 26, pp. 903-927.

SÁNCHEZ SAUS, R. Los patriciados urbanos. En *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 13-14, 2004, pp. 143-156.

SARRIÁ MUÑOZ, A. Las almadrabas en el área del Estrecho de Gibraltar. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 3, 1990, pp. 37-47.

SILVA, P.G., BORJA, F., ZAZO, C., GOY, J.L., BARDAJÍ, T., LUQUE, L., LARIO, J. y DABRIO, C.J. Archaeoseismic record at the ancient Roman City of Baelo Claudia (Cádiz, south Spain). En *Tectonophysics*, nº 408, 2005, pp. 129-146.

TEJEIRO SALGUERO, R. *Medina Sidonia*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2003.

TOLEDO JORDÁN, J.M. Unas notas para el estudio geográfico-administrativo del "Garb Al-Andalus": la Cora de Sidonia. En *Estudios de historia y de arqueología medievales*, nº 5-6, 1985-1986, pp. 43-52.

VARGAS GIRÓN, J.M. El fenómeno funerario rupestre en el Campo de Gibraltar. Un estado de la cuestión. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 42, 2011, pp. 143-165.

PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

AGUDO GÓNZALEZ, J. Paisaje y gestión del territorio. En *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 15, 2007, pp. 197-237.

ACOSTA BONO, G. El paisaje en los instrumentos de planificación sectorial y de ordenación del territorio. En *I Congreso Paisaje e Infraestructuras: Libro de Actas*. Málaga: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, 2007, pp. 131-165.

ÁLVAREZ SALA, D. El paisaje en la ordenación y en la arquitectura del territorio. Experiencias y perspectivas de la política de paisaje en Andalucía. Cursos de la UIMP. Comunicación inédita. Pontevedra, 2006.

ÁLVAREZ SALA, D. Las carreteras del viario intermedio en dos modelos contemporáneos de ciudad: el área metropolitana y la comarca urbana. Reflexiones sobre criterios de medio y entorno en la planificación y el proyecto. Congreso "Las carreteras locales. Innovación en la gestión". Mesa 4: "Carretera, medio y entorno", 11-13 de junio de 2008. Ponencia inédita.

AMBROISE, R. *et al. Agriculteurs et paysages, Dix exemples de projets de paysage en agriculture*. Dijon: Educagri Editions, 2000.

BALLESTER, J.M. Manifiesto por una nueva cultura del territorio. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. *La ordenación del territorio en España. Evolución del concepto y de su práctica en el siglo XX*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2006.

BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Ariel, 2009.

BUSQUETS, J. Los estudios de impacto e integración paisajística. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp. 447-460.

BUSQUETS, J. y CORTINA, A. Las cartas del paisaje. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp. 427-446.

- CABRAL, Á. y GONZÁLEZ-PALOMINO, J.I. La carencia de una regulación específica del paisaje en Andalucía. ATUA-AETU, 2008.
- CANALES PINACHO, F. y OCHOA GÓMEZ, P. La juridificación del paisaje o de cómo convertir un criterio esencialmente estético en un bien jurídico objetivable. En *Diario La Ley*, nº 7.183, Sección Doctrina, 27 de mayo de 2009.
- CAPARRÓS, R., ORTEGA, F. y SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M. A. Bases para el establecimiento de una red de miradores de Andalucía. En ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.) *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes-Fundación Duques de Soria, 2002, pp. 255-268.
- CORTINA, A. La regulación jurídica del paisaje. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp. 317-346.
- CORTINA, A. La participación, mediación y concertación en paisaje. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp. 347-378.
- DE LUCIO, J. V. Avances en la evaluación de los paisajes. En ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.), *op. cit.*, pp. 136-152.
- DÍAZ QUIDIELLO, J.L. Las ciudades medias interiores en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. En *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, nº 63, 2007.
- ESPAÑOL ECHÁNIZ, I. El paisaje como percepción de las dinámicas y ritmos del territorio. En MADE-RUELO RASO, J. (Dir.) *Paisaje y territorio*. Madrid: Abada Editores, 2008, pp. 203-225.
- ESTEBAN, J. El paisaje en la planificación territorial y urbanística. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp.379-396.
- FARRIS, M. Planificación del territorio y tutela del paisaje para el desarrollo local. Un análisis del plan paisajístico regional de Cerdeña (Italia). En *V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio: 'Agua, Territorio y Paisaje'*. Málaga: Fundicot, Junta de Andalucía, Diputación de Málaga, Universidad Complutense y otros, 2007.
- FERIA TORIBIO, J.M.; RUBIO TENOR, M. y SANTIAGO RAMOS, J. Los planes de ordenación del territorio como instrumentos de cooperación. En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, 2005.
- FERNÁNDEZ CACHO, S. *Patrimonio arqueológico y planificación territorial. Estrategias de gestión para Andalucía*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía- Universidad de Sevilla, 2008.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, S., GALIANA, L. y MATA, R. Directrices de ordenación del paisaje de la comarca noroeste de la Región de Murcia. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp. 493-508.
- FLORIDO TRUJILLO, G. El paisaje y la organización del espacio rural: una lectura desde el patrimonio construido en la comarca guipuzcoana de Debabarrena. En *Cuadernos Geográficos*, nº 37 (2005-2), pp. 59-88.
- FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. El paisaje como un bien ambiental. El CEP, en vigor en España desde marzo, garantiza la protección, gestión y ordenación de los paisajes europeos. En *El País*, 15 de marzo de 2008.
- GARCÍA BORJA, A. Notas sobre el paisaje en el orden jurídico. En *Seminario sobre el paisaje*. Sevilla: Casa de Velázquez y Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989, pp. 104-113.
- GEOGHEGAN, P. El mundo rural: elemento configurador del territorio en Irlanda. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (Dir.) *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid: Fundación Caja Madrid - Alianza Editorial, 1999.
- GÓMEZ ZOTANO, J. y RIESCO CHUECA, P. *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles. Aplicación a tres escalas espaciales*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Vivienda - Centro de Estudios Paisaje y Territorio, 2010.
- GORGEU, Y. y JENKINS, C. *La Charte paysagère. Outil d'aménagement de l'espace intercommunale*. París: La Documentation Française, 1995.
- GURRUTXAGA, M. y LOZANO, P.J. Criterios para contemplar la conectividad del paisaje en la planificación territorial y sectorial. En *Investigaciones Geográficas*, nº 44, 2007, pp. 75-88.
- HERRERO DE MIÑÓN, M. *Notas sobre el derecho al paisaje como derecho entrañable*. El Cronista del Estado Social y de Derecho, Nº 30, Junio de 2012, pp 4-13.

HILDEBRAND, A. El paisaje en las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Un balance y una propuesta de acción para el futuro. En *Andalucía Geográfica, Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía*, nº 9, 2000, pp. 15-26.

JIMÉNEZ, Y. y MORENO, J.J. Los SIG en el análisis y el diagnóstico del paisaje. El caso del río Guadix (Parque Nacional de Sierra Nevada). En *Cuadernos Geográficos*, nº 39, 2006, pp. 103-123.

MADERUELO RASO, J. (Dir.) *Paisaje y territorio*. Madrid: Abada Editores, 2008.

MALLARACH, J.M. La incorporación del paisaje en el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial de Cataluña. En MATA, R. y TARROJA, A. (Eds.) *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona: Diputació de Barcelona-UIMP, 2006, pp. 199-239.

MARTÍNEZ NIETO, A. La protección del paisaje en el Derecho español. En *Revista de Derecho Ambiental - ADAME*, nº 10, 1993, pp. 9-48.

MATA OLMO, R. Desarrollo sostenible, insularidad y gobierno del territorio: la experiencia del PTI de Menorca. En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 41, 2006, pp. 183-198.

MATA OLMO, R. Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio. En MATA, R. y TARROJA, A. (Eds.) *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona: Diputació de Barcelona-UIMP, 2006, pp. 17-40.

MATA OLMO, R. Métodos de estudio del paisaje e instrumentos para su gestión. Consideraciones a partir de experiencias de planificación territorial. En MATA, R. y TARROJA, A. (Eds.), *op. cit.*, pp. 199-239.

MATA OLMO, R. Paisaje y territorio. Un desafío teórico y práctico. En FUNDICOT, V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio: *Agua, Territorio y Paisaje. De los instrumentos programados a la planificación aplicada*. Madrid, 2007, pp. 243-282.

MATA OLMO, R. Auge inmobiliario y evolución de los usos del suelo en España. Por una nueva cultura del territorio. En *EUROPARC-España*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

MATA OLMO, R. Despilfarro del suelo, destrucción de patrimonio. Por una nueva cultura del territorio. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.

MATA OLMO, R. El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública. En *Arbor*, nº 279, enero-febrero 2008, pp. 155-172.

MATA OLMO, R. Plan Territorial Insular de Menorca, en BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Ariel, 2009, pp. 475-492.

MATA OLMO, R. (Coord.) *Bases per a una estratègia de paisatge de Mallorca. Desenvolupament del Conveni Europeu del Paisatge*. Palma de Mallorca: Consell de Mallorca, Departament de Territori, 2009.

MATA OLMO, R. y FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. Un estudio para la defensa y ordenación del paisaje de la Huerta de Murcia. En ZOIDO, F. y GÓMEZ, J. (Coord.) *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas, nº 1, 2003, pp. 15-16.

MATA OLMO, R. y FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. La Huerta de Murcia: Landscape Guidelines for a Peri-urban Territory. En *Landscape Research*, Vol. 29, nº 4, 2004, pp. 385-397.

MATA OLMO, R. y GALIANA, L. Ordenación y gestión del patrimonio cultural y el paisaje. La experiencia del plan especial de la Sierra de los Molinos en Campo Criptaza. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 199-225.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. *Atlas de los paisajes de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2003.

MATA, R. y TARROJA, A. (Coord.) *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Xarxa de municipis, 2006.

MOREIRA, J.M., RODRÍGUEZ, M., ZOIDO, F. *et al.* Mapa de paisajes de Andalucía. En *Atlas de Andalucía*, vol. 2. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Medio Ambiente, 2005.

MÚGICA, M.; PUERTAS J. y GÓMEZ-LIMÓN, J. *Integración de los espacios naturales protegidos en la ordenación del territorio*. Fundación Fernando González Bernáldez. Serie Monografías EUROPARC-España 01. Madrid: EUROPARC- España, 2005.

MUÑOZ CRIADO, A. La política de paisaje de la Comunitat Valenciana. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 99-121.

MUÑOZ CRIADO, A. Las nuevas políticas de Territorio y Paisaje en la Comunidad Valenciana. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.

MUÑOZ CRIADO, F. Revitalizació versus rurbanització: Estratègies de política territorial a Catalunya. En *A EINES*. Barcelona: Fundació Joseph Irla, 2008.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. La representación cartográfica del **paisaje**: problemáticas y potencialidades”, en ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.) *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes-Fundación Duques de Soria, 2002, pp. 107-114.

NEL-LO, O. Paisaje, plan y política. En MATA, R. y TARROJA, A. (Eds.), *op. cit.*, pp. 199-239.

NOGUÉ, J. Y SALA, P. Los catálogos de paisaje. En BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (Coords.), *op. cit.*, pp. 397-426.

NOGUÉ, J. y SALA, P. El paisaje en la ordenación del territorio. Los Catálogos de Paisaje de Cataluña. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2009, pp. 69-98.

ORTEGA ALBA, F. (1997) Conceptos de **paisaje** y opciones de intervención. En *Cuadernos Geográficos*, nº 26, 1997, pp. 153-173.

PÉREZ-CHACÓN, E. Unidades de paisaje: aproximación científica y aplicaciones. En ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.), *op. cit.*, pp. 122-135.

PRIORE, R. Derecho al paisaje, derecho del paisaje. En ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.) *op. cit.*, pp. 92-99.

RAMOS, L., ARAMBURU, M.P. y ESCRIBANO, R. Control visual del territorio: predicción y análisis de los impactos sobre el paisaje. En *IV Congreso Forestal*. Zaragoza, 2005. Comunicación inédita.

RIESCO, P., GÓMEZ, J. y ÁLVAREZ, D. Región, comarca, lugar: escalas de preferencia en la metodología del paisaje. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 227-255.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. Recopilatorio de referencias legales al paisaje en España. En *Estudio sobre la situación del paisaje en España y establecimiento de líneas de intervención para el desarrollo del Convenio Europeo del Paisaje*. Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Ministerio de Medio Ambiente, 2008 (inédito; ver en www.paisajeyterritorio.es).

RODRÍGUEZ, J. y VENEGAS, C. La integración del paisaje en las directrices de coordinación urbanística del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. En ZOIDO, F. y GÓMEZ, J. (Coords.) *Paisaje y Ordenación del Territorio*, Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas, nº 1, 2003, pp. 11-12.

RUBIO, P. y MUÑOZ, J. Gestión del paisaje en áreas de interés natural. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 271-288.

RUIZ DE LA RIVA, E. El territorio en la planificación del espacio. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.

SABATÉ, J. y VERA, J. R. Aspectos varios de la implementación de la Convención Europea del Paisaje en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Paisaje de Tenerife. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 51-67.

SÁNCHEZ BIEC, J.M. Problemática y complejidad de la ordenación del paisaje en los planes de Ordenación del Territorio. En *Andalucía Geográfica, Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía*, nº 9, 2002, pp. 56-61.

SERRANO RODRÍGUEZ, A. Nuevas políticas de Territorio y Medio Ambiente. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.

TARROJA I COSCUELA, A. y CAMAGNI, R. *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 2006.

ZARZA, D. De la ordenación del territorio al paisaje: Madrid como estudio de caso. En MADERUELO RASO, J. (Dir.) *Paisaje y territorio*. Madrid: Abada Editores, 2008, pp. 271-303.

ZOIDO NARANJO, F. Geografía y ordenación del territorio. En *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales. Geografía e Historia*, nº 16, 1998, pp. 19-31.

ZOIDO NARANJO, F. El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio. En ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.), *op. cit.*, 2002, pp. 21-32.

ZOIDO NARANJO, F. Paysage et aménagement du territoire. En *Deuxième réunion des ateliers de la mise en oeuvre de la Convention européenne du paysage*. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2003.

ZOIDO NARANJO, F. Landscape and spatial planning. En *Landscape and sustainable development. Challenges of the European Landscape Convention*. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2006, pp. 55-79.

Versión castellana en www.paisajeyterritorio.es

ZOIDO NARANJO, F. Principales retos de adaptación de la Convención Europea del Paisaje a las políticas de ordenación del territorio en Europa. En MATA, R. y TARROJA, A. (Eds.), *op. cit.*, pp. 199-239.

ZOIDO NARANJO, F. El Convenio Europeo del Paisaje. Un nuevo impulso para un gobierno del territorio con sentido de futuro. En *VII Foro Cultura y Naturaleza*, Santander, 14-16 de julio de 2008.

ZOIDO NARANJO, F. (2008) Bases para la definición y desarrollo de las políticas de paisaje en España. En *Estudio sobre la situación del paisaje en España y establecimiento de líneas de intervención para el desarrollo del Convenio Europeo del Paisaje*. Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Ministerio de Medio Ambiente, 2008 (inédito; ver en www.paisajeyterritorio.es)

ZOIDO, F. y GÓMEZ, J. (Coords.) *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas, nº 1, 2003.

ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.) *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes-Fundación Duques de Soria, 2002.

PROCESOS ACTUALES Y RECURSOS

300 senderos de la provincia de Cádiz. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, Servicio de Medio Ambiente, 2011.

BARRAGÁN, M., NEVADO, N. y WENGER, C. Las hazas de suerte de Vejer de la Frontera. En PASCUAL FERNÁNDEZ, J. (Coord.) *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales. Actas del VI Congreso de Antropología, Tenerife, 1993*, pp. 173-182. Santa Cruz de Tenerife: Asociación Canaria de Antropología, 1993.

BARRIOS, L. *Incidencia de las plantas de aerogeneradores sobre la avifauna en la comarca del Campo de Gibraltar*. Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. www.iberica2000.org/Es/Articulo.asp?id=675

BARROS CANEDA, J.R. Tres itinerarios culturales para el Parque Natural Bahía de Cádiz. En *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 35, 2001, pp. 200-205.

COWELL, R. Wind power, landscape and strategic, spatial planning–The construction of ‘acceptable locations’ in Wales. En *Land Use Policy*, nº 27, 2010, pp. 222-232.

ESPEJO MARÍN, C. La energía solar fotovoltaica en España. En *Nimbus*, nº 13-14, 2004, pp. 5-32.

ESPEJO MARÍN, C. La energía eólica en España. En *Investigaciones Geográficas*, nº 35, 2004, pp. 45-65.

FROLOVA, M. Los paisajes de la energía eólica: su percepción social y gestión en España. En *Nimbus*, nº 25-26, 2010, pp. 93-100.

FROLOVA, M. y PÉREZ, B. El desarrollo de las energías renovables y el paisaje: algunas bases para la implementación de la Convención Europea del Paisaje en la política energética española. En *Cuadernos Geográficos*, nº 43, 2008, pp. 289-309.

GEE, K. Offshore wind power development as affected by seascape values on the German North Sea coast. En *Land Use Policy*, nº 27, 2010, pp. 185-194.

Informe de infraestructuras energéticas. Provincia de Cádiz. Agencia Andaluza de la Energía, 2013.

La necesaria ordenación del campo de Conil. En *Boletín La Laja*, nº 6.

La ruta del toro. En <http://www.cadiz-turismo.com/rutas/rutadeltorocadiz.php>

LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. La cría de toros de lidia en el Valle del Guadalquivir. Una aproximación desde la historia económica. En *Andalucía en la Historia*, nº 35, enero-marzo 2012, pp. 1-15.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. *Patrimonio cultural de Vejer de la Frontera. Patrimonio cultural del litoral de La Janda, vol. III*. Cádiz: G.D.R. Litoral de La Janda, 2007.

MÉRIDA, M., LOBÓN, R. y PERLES, Mª. J. Las plantas fotovoltaicas en el paisaje. Tipificación de impactos y directrices de integración paisajística. En *Nimbus*, nº 25-26, 2010, pp. 129-154.

PASQUALETTI, M. J. Opposing Wind Energy Landscapes: A Search for Common Cause. En *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 101, nº 4, 2011, pp. 907-917.

PÉREZ, B., REQUEJO, J. y BALLESTEROS, C. Energías renovables y paisaje. Incidencia en el paisaje de parques eólicos y plantas fotovoltaicas. Escalas de análisis, en SÁNCHEZ, L. y TROITIÑO, M. A. (Coords.) *Agua, territorio y paisaje: de los instrumentos programados a la planificación aplicada. V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. Madrid: FUNDICOT, 2009, pp. 1191-1204.

PRADOS, M. J. Renewable energy policy and landscape management in Andalusia, Spain: The facts". En *Energy Policy*, nº 38, 2010, pp. 6900-6909.

PRADOS, M. J., BARAJA, E., FROLOVA, M. y ESPEJO, C. "Integración paisajística y territorial de las energías renovables". En *Ciudad y Territorio*, vol. XLIV, nº 171, 2012, pp. 127-143.

SUÁREZ DE VIVERO, J. L. y RODRÍGUEZ MATEOS, J. C. Política marítima, planificación espacial marina y energía *offshore*. El caso de Alborán y el Golfo de Cádiz. En IZQUIERDO TOSCANO, J. M. (Coord.) *Energías Renovables: Paisaje y Territorio andaluz*. Sevilla: Grupo de Estudios Avanzados sobre Territorio y Medio Ambiente "Textura", 2010, pp. 119-138.

VALDECANTOS, R. Las torres de almenara del litoral de la provincia de Cádiz (las torres de marina): estudio tipológico y consideraciones terminológicas. En *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, nº IX, 1996, pp. 481-501.

VENEGAS, C. y RODRÍGUEZ, J. Valoración de los paisajes monumentales. Una propuesta metodológica para la integración paisajística de los conjuntos históricos. En ZOIDO, F. y VENEGAS, C. (Coords.), *op. cit.*, pp. 153-173.

ZOELLNER, J., SCHWEIZER-RIES, P. y WEMHEUER, C. Public acceptance of renewable energies: Results from case studies in Germany". En *Energy Policy*, nº 36, 2008, pp. 4136-4141.

ZOIDO NARANJO, F. (Dir.) *Carreteras paisajísticas. Estudio para su catalogación en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, 2009.

PERCEPCIONES DEL PAISAJE

BERGER, J. *Modos de ver*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 2000.

BERGER, P. y LUCKMAN, T. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1966.

BIGANDO, E. Entre le social et le sensible: l'émergence d'un paysage ordinaire. En *Bulletin de l'Association de Géographes Français*, vol. 81, nº 2, 2004, pp. 205-218.

BOLLIGER, P. *et al. Boite a outils CEP. Guide méthodologique pour les conceptions d'évolution du paysage*. Lausana: Hochschule fur Technik Rapperswill, 2002.

BRUCE V., GREEN, P. y GEORGESON, M. *Visual perception: Physiology, psychology and ecology*, 3rd, LEA, 1996.

BUSQUETS I FABREGAS, J. *La sensibilización en paisaje: un reto para el siglo XXI*. Colección PAYS. MED.URBAN Sensibilización, nº 4. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Territori i Sostenibilitat, 2011.

CANO SUÑÉN, N. *Olores, sonidos y otros sentidos en la percepción de lugares y paisajes*. Universidad del País Vasco, Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social, 2007.

CARERI, F. *Walkspaces. El andar como práctica estética*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 2002.

CARLES, J.L. El paisaje sonoro, una herramienta interdisciplinar: análisis, creación y pedagogía con el sonido. En *Encuentro Iberoamericano sobre paisajes sonoros. Festival América-España*. Madrid: OCNE, 2007.

CASTILLA DEL PINO, C. La mirada del paisaje. En FERNÁNDEZ, A., MORA, M. y PEÑAMARÍN, C. (Eds.) *Destrucción y construcción del territorio. Memoria de lugares españoles*. Madrid: Editorial Complutense, 2009, pp. 33-36.

CHÉTELAT, J. y LEY, E. Intégration des représentations sociales dans la gestion du paysage jurassien. En *Cybergeo*, nº 228, 18 noviembre de 2002.

CORRALIZA, J.A. Reacciones psicológicas a la estimulación escénica. En *Ecosistemas*, nº 6, 1993, pp. 46-49.

COSGROVE, D. Observando la naturaleza: el paisaje y el sentido europeo de la vista. En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 34, 2002, pp. 63-89.

DELGADO BUJALANCE, B. Los paisajes andaluces: imágenes y políticas. En *Revista de Estudios Regionales*, nº 80, 2007, pp. 105-139.

DELGADO BUJALANCE, B. y OJEDA RIVERA, J.F. El viaje pedagógico como método de conocimiento de paisajes. Aplicación a Andalucía. En *Investigaciones Geográficas*, nº 44, 2007, pp. 5-31.

DESBARRES, A., TUBERY, A. y REYNIER, C. Interpretación y percepción del paisaje de la Bahía de Cádiz.

DÍAZ-URMENETA MUÑOZ, J.B. *Joaquín Sáenz. Una poética del paisaje*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2011.

FAIRCLOUGH, G. A new landscape for Cultural Heritage Management: characterisation as a management tool. En LOZNY, L. (Ed.) *Landscapes under pressure: theory and practice of Cultural Heritage Research and Preservation*. New York: Springer, 2006.

FRANCESCHINI A. Il paesaggio: verso una lettura emozionale. En CASTIGLIONI B., DE MARCHI M. (Dir.) *Paesaggio, sostenibilità, valutazione*. Quaderni del Dipartimento di Geografia, nº 24. Padova: Università di Padova, 2007.

GARCÍA MARTÍN, P. *Imágenes paradisi. Historia de la percepción del paisaje en la Europa moderna*. Madrid: Caja Madrid Obra Social, 2000.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. La percepción de la calidad del paisaje. En *II Congreso de Ciencia del paisaje*, Barcelona, 1994, pp. 7-31.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. (Ed.) *Paisaje vivido, paisaje estudiado. Miradas complementarias desde el cine, la literatura, el arte y la ciencia*. Sevilla: Junta de Andalucía- Consejería de Medio Ambiente, Universidad de Córdoba, 2008.

HERMOSILLA, M.A., CASTRO, F., CALERO, M.L. y POVEDANO, E. (Eds.) *Visiones del paisaje*. Actas del Congreso "Visiones del paisaje", Priego de Córdoba, noviembre 1997. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1999.

HUFTY, A. El misterio de la percepción natural a través de la pintura y los paisajes canadienses. En ROMANO VELASCO, J. (Coord.) *Desarrollo sostenible y evaluación ambiental. Del impacto al pacto con nuestro entorno*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 2000, pp. 77-88.

KESSLER, M. *El paisaje y su sombra*. Barcelona: Idea Books, 2000.

LÓPEZ DE ASIAÍN ALBERICH, M. (Dir.) *Bases metodológicas para el uso del recorrido como herramienta de investigación y reinterpretación de los paisajes*. Sevilla, 2008. Estudio inédito.

LUGINBUHL, Y. *et al. Landscape sensitivities, landscape models*. París: Segesa, 1995.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. *Miradas sobre el paisaje*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2009.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y ORTEGA CANTERO, N. (Eds.) *Los valores del paisaje*. Madrid: UAM Ediciones-Fundación Duques de Soria, 2009.

NOGUÉ, J. (Ed.) *La construcción social del paisaje*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2007.

NOGUÉ, J. y PUIGBERT, L. (Eds.) *Paisatge i educació*. Barcelona: Observatori del Paisatge de Catalunya, 2011.

OJEDA RIVERA, J.F. Evolución y actualidad de la percepción paisajística. En *El paisaje, recurso para la ordenación, gestión y protección del territorio y el patrimonio natural y cultural*. Sevilla: UIMP, 1998.

ORTEGA CANTERO, N. (Ed.) *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*. Madrid: UAM Ediciones-Fundación Duques de Soria, 2005.

ORTEGA CANTERO, N. (Ed.) *Imágenes del paisaje*. Madrid: UAM Ediciones-Fundación Duques de Soria, 2006.

PINO PALMA, J. *Nubes en el corazón: un viaje a través del paisaje y la memoria por el Parque Natural de Los Alcornocales*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, 2004.

PONCE HERRERO, G. *et al.* Percepción y planeamiento urbano en Alicante. En *II Jornadas de Geografía Urbana*. Universidad de Alicante, 26-28 de junio de 1995.

RECIO ESPEJO, J.M. Medio natural y cuaternario de Gibraltar en los textos de viajeros por la Península Ibérica durante los siglos XVIII y XIX. En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 35, 2007, pp. 11-20.

RECIO ESPEJO, J.M. Observaciones sobre el medio natural del Campo de Gibraltar y zonas próximas en los textos de viajeros por España (siglos XVIII y XIX). En *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, nº 35, 2007, pp. 69-76.

Presentación

Índice

Introducción

Primera parte

Segunda parte

Tercera parte

Cuarta parte

Quinta parte

RIESCO CHUECA, P. y PARDOEL, D. El paisaje en la esfera pública: discurso, percepciones e iniciativa ciudadana en torno a los paisajes españoles. En AYUSO, A.M. (Coord.) *Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial*. Madrid: Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2009.

TURRI, E. *Il paesaggio come teatro. Dal territorio vissuto al territorio rappresentato*. Venezia: Marsilio Editori, 1998.

WATSUJI, T. *Antropología del paisaje. Climas, culturas y religiones*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2006.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

AGUILAR BAIL, A. Un embalse analizado desde parámetros sociales y culturales. En *Temas de antropología aragonesa*, nº 12, 2002, pp. 131-148.

ARRIAZA BALMÓN M. *et al. Metodología para la puesta en valor del paisaje agrario: aplicación a varias zonas de la provincia de Córdoba*. Málaga: Analistas económicos de Andalucía/UNICAJA, 2002.

CAPRIOTTI, P. *L'introduzione dei processi partecipativi nelle politiche di tutela del paesaggio in Italia e Spagna*. Artículo inédito.

CASTIGLIONI, B. y DE MARCHI, M. *Di chi e il paesaggio? : la partecipazione degli attori nella individuazione, valutazione e pianificazione*. Padova: Università di Padova, 2009.

CUELLO GIJÓN, A. *El paisaje próximo como recurso escolar*. Cádiz: Consejería de Educación y Ciencia, Centro de profesorado Sierra de Cádiz, 1990.

FERNÁNDEZ MUÑOZ S. La participación pública en la ordenación del paisaje. El caso de la Huerta de Murcia. En Documentación Jornadas *El paisaje y la gestión del territorio*, Barcelona: CUIMPB, septiembre 2003.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. La participación pública en la ordenación del paisaje. Una reflexión a partir de tres proyectos en la Región de Murcia. En MATA, R. y TARROJA, A. (Eds.), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona: Diputació de Barcelona-UIMP, 2006, pp. 303-329.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. y MATA OLMO, R. L'integration de la participation publique à trois projets d'aménagement du paysage Dans la région de Murcie (Espagne). En BERLAN-DARQUE, M., LUGINBÜHL, Y. et TERRASSON, D. *Paysages: de la connaissance à l'action*. Versailles: Editions Quae, 2007, pp. 239-250.

Landscapes Working for the Vale of Glamorgan. Glamorgan: The Vale of Glamorgan Council (Wales), 1998.

LÓPEZ, C., RUIZ, J.P. y MALHO, J. La evaluación participativa del paisaje en la práctica profesional. En *II Congreso de Ciencia del Paisaje*, pp. 91-100. Bell.lloc, septiembre 1994.

LUGINBÜHL, Y. La demande sociale de paysage. En *Rapport devant le Conseil national du paysage*, abril 2001.

MATARÁN RUIZ, A. Participación social y energías de contradicción en los espacios agrarios periurbanos. En *Seminario de Medio Ambiente y Calidad de Vida*. Universidad de Granada.

MÚGICA, M. *et al.* Estudio de las preferencias paisajísticas como herramienta para la planificación. El caso del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Madrid). En *II Congreso de Ciencia del Paisaje*, pp. 379-388. Bell.lloc, septiembre 1994.

MUÑOZ CRIADO, A., DIEZ, I. *et al. Plan de la Huerta de Valencia: un paisaje cultural milenario. V2: Conclusiones del proceso de participación pública*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2009.

NEL·LO, O. (Ed.) *Aquí, no!* Barcelona: Editorial Empúries, 2003.

OBSERVATORI DEL PAISATGE. *Paisatge i participació ciutadana*. Barcelona: Observatori del Paisatge de Catalunya, 2010.

OSCHROTH O. *Interactive landscape visualization as a Tool for Collaborative Planning*. Zurich: Hochschulverlag an der ETH Zürich, 2010.

POIX, C. y MICHELIN, Y. Simulation paysagere : un modele multi-agents pour prendre en compte les relations sociales. En *Cybergeo*, nº 116, 5 junio 2000.

Public perception of landscape in the Vale of Glamorgan (Wales). Aberystwyth: University of Wales, Welsh Institute of Rural Studies, 1998.

SITIOS WEB CONSULTADOS

http://www.canxalant.cat/visita_virtual/index.html

<http://35milliondirectors.com/>

<http://urbanohumano.org/p2urbanism/nuovi-strumenti-e-metodi-innovativi-per-la-pianificazione-partecipata>

<http://www.e-democracy.org/experience/> <http://www.econfoggia.it/index.php/pianificazione-strategica.html> <http://www.demgames.org/>

<http://liquidfeedback.org/>

<http://www.robertamilano.com/2012/12/la-strategia-di-tuourism-australia.html>

<http://www.paesaggiotoscana.it/?p=osservatori>

www.granollers.cat

<http://www.catpaisatge.net>

<http://www.pionero.it/>

FUENTES DOCUMENTALES

Agenda Territorial Europea (2007), Comisión Europea, Lisboa.

BALLESTER C., MATARÁN A., SÁNCHEZ J.M., LAMA A. *II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana. Estudio de paisaje*. AT CLAVE, 2007.

Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, actualizado en 2012.

Caracterización socioeconómica de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez. Málaga: Analistas Económicos de Andalucía-UNICAJA, 2003.

Carta Europea de Ordenación del Territorio. Estrasburgo: Consejo de Europa, Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio (CEMAT), 1983.

Conjunto de Datos de Geomorfología de Andalucía a escala 1:400.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes y Consejería de Medio Ambiente.

Convenio Europeo del Paisaje. Textos y comentarios. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2007.

Datos Espaciales de Andalucía para Escalas Intermedias (DEA 100). Instituto de Estadística y Cartografía, 2009.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "El papel de los municipios rurales en la valorización del territorio europeo" (2007/ C 57/ 04). En *DOCE-C 57/18 ES*. 10 de marzo de 2007.

Ecobarómetro de Andalucía 2011. Sevilla: Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, Consejería de Medio Ambiente, 2011.

El Govern presenta la Guia d'integració paisatgística dels horts urbans i periurbans. En www.lavanguardia.es, 16 de enero de 2009.

El Ministeri i Govern assajaran un model de contracte territorial destinat a augmentar la conservació del paisatge. En www.europapress.es, 7 de enero de 2009.

Energía 2020. Estrategia para una energía competitiva, sostenible y segura, COM (2010) 639 final, Bruselas, 10.11.2010. Comisión Europea, 2010.

Energía eólica marítima: Acciones necesarias para alcanzar los objetivos de política energética para el año 2020 y los años posteriores, COM (2008) 768 final, Bruselas, 13.11.2008. Comisión Europea, 2008.

Energía para el futuro: fuentes de energía renovables. Libro Blanco para una Estrategia y un Plan de Acción Comunitarios, COM (97) 599 final. Comisión Europea, 1997.

Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. REDIAM, 2010.

Estrategia andaluza de sostenibilidad urbana. Documento de bases. Versión 8.1. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes y Medio Ambiente, 2007.

Estrategia de Paisaje de Andalucía. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2012. Consultable en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_de_Paisaje_de_Andalucia_2012-1.pdf

Estrategia territorial europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo. Madrid: Comisión Europea-Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1999.

Estudio Estratégico Ambiental del Litoral Español para la Instalación de Parques Eólicos Marinos. MITYC, 2009. Disponible en el sitio web: http://www.mityc.es/energia/electricidad/RegimenEspecial/eolicas_marinas/Documents/EEAL_parques_eolicos_marinos_Final.pdf

Informe de Sostenibilidad Ambiental y Estudio Estratégico Ambiental del Litoral Español para la Instalación de Parques Eólicos Marinos. MITYC, 2007.

Iniciativa Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía, 2007.

Iniciativa Ciudades Turísticas de las Ciudades Medias del Centro de Andalucía. En trámite. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Desarrollo de la Estrategia de Turismo Sostenible en las Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

Iniciativa Ciudades Turísticas del Tempranillo. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Centro de Dinamización Rural José María Tempranillo, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Altiplanicies Granadinas "Paisajes Troglodíticos". Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Turismo Sostenible de las Altiplanicies Granadinas, 2009.

Iniciativa Turismo Sostenible Andalucía en tus manos. En trámite. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Turística de las Comarcas de Estepa y la Sierra Sur Sevillana.

Iniciativa Turismo Sostenible Campiña de Jerez. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, 2009.

Iniciativa Turismo Sostenible Comarca de Baza. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Costa del Sol – Axarquía. En trámite. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía.

Iniciativa Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva, 2009.

Iniciativa Turismo Sostenible de la Vega del Guadalquivir. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible de las Villas Termales de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Termalismo de Andalucía, 2009.

Iniciativa Turismo Sostenible del Litoral de la Janda. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible del Poniente Almeriense. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación de Promotores Turísticos del Poniente Almeriense, 2009.

Iniciativa Turismo Sostenible Faja Pirítica del Suroeste Peninsular. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Interprovincial de Municipios para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Faja Pirítica, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Guadalquivir a Caballo. En trámite. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación de Ciudades Andaluzas de Turismo del Caballo.

Iniciativa Turismo Sostenible Los Alcornocales. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Los Pedroches. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, 2009.

Iniciativa Turismo Sostenible Paisajes Mineros de Jaén. En trámite. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Desarrollo de la Comarca Norte de Jaén (ADNOR).

Iniciativa Turismo Sostenible Poniente Granadino. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Sierra de Cádiz. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Sierra de las Nieves. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de las Nieves, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Sierra Mágina. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Sierra Morena. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Desarrollo Integral del territorio de Sierra Morena, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Sierra Sur de Jaén. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Desarrollo Rural Sierra Sur de Jaén, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Subbética Cordobesa. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Turismo Náutico de la Bahía de Cádiz. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, 2007.

Iniciativa Turismo Sostenible Valle del Guadalquivir. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, 2008.

Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje. BOE nº 31, 5 de febrero de 2008.

Inventario de Vías Pecuarias. REDIAM, 2012.

Landscape Character Assessment, Principles and Practices. Countryside Commission for Scotland, Battleby, Perth, 1992.

Libro Verde. Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura, COM (2006) 105 final, Bruselas, 8.3.2006. Comisión Europea, 2006.

Libro Verde. Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético, COM (2000)769 final. Comisión Europea, 2000.

Límites de la Red Natura 2000 en Andalucía. REDIAM, octubre de 2008.

Manual de energía solar fotovoltaica. Ministerio de Industria y Energía, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), 1996.

Mapa de usos y coberturas vegetales de Andalucía escala 1:25.000. Consejería de Medio Ambiente, 2007.

Mapa topográfico de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Instituto de Cartografía de Andalucía.

Plá Territorial metropolitana de Barcelona. Fase de información pública. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Política Territorial i Obres Públiques, 2009.

Plá Territorial metropolitana insular de Menorca. Menorca: Consell Insular de Menorca, 2003.

Plá Territorial parcial de les Terres de l'Ebre. Fase de información pública. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Política Territorial i Obres Públiques, 2009.

Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia. Versión preliminar para la consulta y participación pública. Valencia: Generalitat Valenciana, Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, 2008.

Plan de Eficiencia Energética 2011, COM (2011) 109 final, Bruselas, 8.3.2011. Comisión Europea, 2011.

Plan de Energías Renovables 2011-2020, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), 2011.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente litoral Algeciras-Tarifa. Decreto 308/2002, de 23 de diciembre. Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. Decreto 80/2004, de 24 de febrero. Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra de Guadarrama. Decreto 96/2009, de 18 de noviembre. Consejerías de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y de la Junta de Castilla y León.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Decreto 206/ 2006, de 28 de noviembre de 2006. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2007.

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada. Decreto 244/1999. BOJA nº 37 de 2000. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga. Decreto 308/2009. BOJA nº 142 de 2009. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla). Decreto 267/2009. BOJA nº 132 de 2009. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz. Decreto 462/2004. BOJA nº 198 de 2004. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental (Málaga). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2007.

Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía (Málaga). Decreto 147/2006. BOJA nº 192 de 2006. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 1999.

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz). Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 2011.

Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (Jaén). Decreto 219/2003. BOJA nº 188 de 2003. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana. Decreto 341/2003. BOJA nº 22 de 2004. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz). Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 2011.

Plan de Ordenación del Territorio del Levante de Almería. Decreto 26/2009. BOJA nº 57 de 2009. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva. Decreto 130/2006. BOJA nº 136 de 2006. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan de Ordenación del Territorio del Poniente de la provincia de Almería. Decreto 222/2002. BOJA nº 119 de 2002. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Plan Especial de Protección del Medio Físico y catálogo de la provincia de Cádiz. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo, 1988.

Plan Especial Paisaje Protegido Costa de Acentejo (C.A. de Canarias). Marzo 2010. Comisión de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

Plan Especial Paisaje Protegido de Tafira (C.A. de Canarias). Marzo 2010. Comisión de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

Plan Especial Supramunicipal de Ordenación de Infraestructuras de los Recursos Eólicos en la Comarca de La Janda (Cádiz). Cádiz: Diputación de Cádiz, 2003.

Sexta parte	Índice de figuras
Fuentes documentales	Índice de tablas
Índice general	Anexo I
Índice de imágenes	Anexo II

Plan Estratégico del Sector de los Productos y Transformados del Mar en la Bahía de Cádiz y su Entorno Económico. Marco de Actuación. Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y CTAQUA-Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía.

Plan Territorial Embalse de Alqueva. Aprobación inicial. Mérida: Junta de Extremadura, Consejería de Fomento, Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, 2009.

Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Gran Canaria. Cabildo de Lanzarote, Área de Ordenación Turística y Nuevas Tecnologías, 2006.

Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Lanzarote. Aprobación provisional. Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Política Territorial, 2010.

Pliego de condiciones técnicas para la "Definición y desarrollo de la política de paisaje de la Comunidad Valenciana". Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Territori i Habitage, 2009.

Prediagnóstico del Plan de Ordenación Urbanística de Sevilla: Mesa de participación. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, OPS Oficina del Plan de Sevilla, 2001.

Prototipus de catàleg de paisatge. Bases conceptuals, metodològiques i procedimentals per elaborar el catalèg de paisatge de Catalunya. Olot y Barcelona: Observatori del Paisatge, 2006.

Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje. Estrasburgo: Comité de Ministros del Consejo de Europa. Versión castellana elaborada por la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), 2008.

Seminario Criterios de Ordenación Territorial. De la estrategia territorial europea a la aplicación de los POT. Pamplona: REPIaN-ProgreSDEC, Gobierno de Navarra, Interreg III C, Unión Europea, 2007.

Terres de l'Ebre. Catalèg de Paisatge. Olot y Barcelona: Observatori del Paisatge, 2009.

The landscape management of the territorial transformations: guidelines and pilot actions, L.O.T.O. Project. Lombardy, Lombardy Regional Government, 2005.

LEGISLACIÓN

Comunidad Autónoma de Andalucía

Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 8, de 22 de enero de 1994.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Boletín Oficial del Estado nº 131, de 31 de mayo de 2004.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación del Territorio. Boletín Oficial del Estado nº 17, de 19 de enero de 2001.

Comunidad Autónoma de las Islas Canarias

Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Boletín Oficial de Canarias nº 60, de 15 de mayo de 2000.

Ley 6/2001, de 23 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias. Boletín Oficial de Canarias nº 92, de 26 de julio de 2002.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Boletín Oficial del Estado nº 128, de 4 de julio de 2001.

[Presentación](#)

[Índice](#)

[Introducción](#)

[Primera parte](#)

[Segunda parte](#)

[Tercera parte](#)

[Cuarta parte](#)

[Quinta parte](#)

Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de 19 de enero de 2005.

Ley 7/2005, de 7 de julio, de modificación del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Estado nº 203, de 25 de agosto de 2005.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Boletín Oficial del Estado nº 31, de 5 de febrero de 2002.

Comunidad Autónoma de Galicia

Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Galicia. Boletín Oficial del Estado nº 11, de 12 de enero de 1996.

Ley 15/2004, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia. Diario Oficial de Galicia nº 254, de 31 de diciembre de 2004.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Boletín Oficial del Estado nº 123, de 24 de mayo de 2006.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 189, de 14 de agosto de 1992.

Comunidad Foral de Navarra

Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Boletín Oficial del Estado nº 13, de 15 de enero de 2003.

DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO CONSULTADOS

Alcalá de los Gazules

Texto refundido de las Normas subsidiarias municipales (Ad 31/01/2000).

Documento de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ad 24/03/2010).

Barbate

Plan General de Ordenación urbanística (Ad 31/03/2003).

Plan General de Ordenación urbanística (2ªAp 08/11/2011).

Benalup-Casas Viejas

Normas subsidiarias municipales (Ad 10/06/1998).

Documento de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ad 30/07/2009).

Plan General de Ordenación urbanística (Ai 31/12/2004).

Conil de la Frontera

Plan General de Ordenación urbanística (Ad 23/12/2004).

Plan General de Ordenación urbanística (Ap 24/02/2011).

Medina Sidonia

Normas subsidiarias municipales (Ad 20/01/1995).

Documento de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ad 16/07/2009).

Plan General de Ordenación urbanística (Ai 09/12/2005).

Paterna de Rivera

Normas subsidiarias municipales (Ad 07/11/1997).

Documento de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ad 11/03/2010).

Plan General de Ordenación urbanística (2ªAi 12/08/2010).

Vejer de la Frontera

Texto refundido de las Normas subsidiarias municipales (Ad 21/11/2000).

Documento de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ad 30/12/2009).

ÍNDICE GENERAL

Sexta parte
Fuentes documentales
Índice general
Índice de imágenes

Índice de figuras
Índice de tablas
Anexo I
Anexo II

	Pag.		Pag.
INTRODUCCIÓN	5		
Planteamiento general.	6	1.2.2. II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana. Estudio de paisaje.	
El reconocimiento jurídico del paisaje en España.	8	1.2.3. Planes Especiales de Paisajes Protegidos.	
		1.2.4. Recapitulación.	
PARTE I. EL PAISAJE EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AUTONÓMICA	I I	1.3. El paisaje en los documentos de planificación turística.	43
1.1. El paisaje en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de las Comunidades Autónomas.	12	1.3.1. Las iniciativas de turismo sostenible en Andalucía.	
1.1.1. Introducción.		1.3.1.1. El contexto normativo. La Estrategia de turismo sostenible de Andalucía.	
1.1.2. La consideración del paisaje en la Ordenación del Territorio en Andalucía.		1.3.1.2. Las Iniciativas de Turismo Sostenible en Andalucía. Metodología de análisis desde un enfoque paisajístico.	
1.1.2.1. Las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía relativas al paisaje en los planes subregionales.		1.3.1.3. Aspectos destacables en la relación entre planificación turística y paisaje.	
1.1.2.2. La Estrategia de Paisaje de Andalucía. Objetivos y líneas de actuación.		1.3.2. Planes territoriales especiales de ordenación turística insular (Comunidad Autónoma de Canarias).	
1.1.2.3. Los contenidos paisajísticos de los planes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		1.3.3. Recapitulación.	
1.1.3. Las experiencias de los planes en otras Comunidades Autónomas.			
1.1.3.1. El Plan Territorial Insular de Menorca.			
1.1.3.2. El paisaje en los planes territoriales parciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña.			
1.1.4. Recapitulación.			
1.2. La planificación de Espacios Naturales Protegidos.	38	PARTE 2. PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL PAISAJE EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL	49
1.2.1. Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Espacios Naturales Protegidos.		2.1. Planteamientos iniciales.	50
1.2.1.1. El PORN del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla.		2.2. Contextualización.	51
1.2.1.2. El PORN del Parque Natural de Cabo de Gata – Níjar.		2.3. Análisis de los fundamentos y componentes del paisaje.	52
1.2.1.3. El PORN del Frente Litoral Algeciras-Estrecho.		2.4. Identificación y caracterización.	54
1.2.1.4. El PORN de la Sierra de Guadarrama.		2.4.1. Identificación.	
		2.4.2. Caracterización.	
		2.5. Cualificación y evaluación.	62
		2.5.1. La cualificación del paisaje.	
		2.5.2. La participación pública.	
		2.5.3. La evaluación del carácter del paisaje.	

	Pag.		Pag.
2.5.4. La evaluación de la fragilidad del paisaje.		3.4.2. La prominencia visual.	
2.5.4.1. La fragilidad inherente.		3.4.3. Recapitulación metodológica.	
2.5.4.2. La fragilidad visual.			
2.5.4.3. La fragilidad general.		3.5. Los componentes culturales.	92
2.5.5. La evaluación de la calidad del carácter del paisaje.		3.5.1. Marco metodológico.	
		3.5.2. Principales hitos en el proceso de construcción histórica de La Janda.	
		3.5.3. La continuidad histórica en los paisajes de La Janda.	
		3.5.4. Componentes históricos y patrimoniales.	
		3.5.5. Recursos para la lectura e interpretación del paisaje.	
PARTE 3. ESTUDIO PAISAJÍSTICO DE UN ÁMBITO TERRITORIAL SUBREGIONAL: LA JANDA	73	3.6. La dinámica paisajística. Elementos y procesos recientes de gran incidencia paisajística.	115
3.1. Presentación del ámbito.	74	3.6.1. Las actividades agropecuarias.	
3.1.1. Diversidad y singularidad del medio físico y biótico.		3.6.1.1. La impronta de la estructura parcelaria.	
3.1.2. El marco vital y los valores paisajísticos.		3.6.1.2. La distribución y organización de las coberturas y usos del suelo.	
3.1.3. Presencia de situaciones tipo, dinámicas, procesos recientes y afecciones relevantes para la ordenación territorial.		3.6.1.3. Las representaciones sociales y significados simbólicos ligados a la agricultura y la ganadería.	
		3.6.1.4. La evolución tendencial y perspectivas de los agrosistemas existentes.	
3.2. El ámbito estudiado en su contexto paisajístico.	76	3.6.2. El patrimonio histórico.	
3.3. Los elementos naturales del ámbito.	78	3.6.2.1. Los yacimientos arqueológicos.	
3.3.1. Hipsometría.		3.6.2.2. Medina Sidonia y el sistema defensivo de La Janda.	
3.3.2. Geoestructura.		3.6.2.3. Vejer de la Frontera.	
3.3.3. Litología.		3.6.2.4. La fortificación del litoral.	
3.3.4. Geomorfología.		3.6.2.5. Valores y potencialidades paisajísticas de los bienes patrimoniales de La Janda.	
3.3.5. Ombroclima y Termoclima.		3.6.3. Las agrupaciones residenciales en suelo no urbanizable.	
3.3.6. Hidrología.		3.6.4. La implantación de instalaciones de energías renovables.	
3.4. El análisis de visibilidad. La exposición visual.	83	3.6.4.1. Tipos paisajísticos. Las distintas implantaciones de parques eólicos y fotovoltaicos en La Janda. Su incidencia visual.	
3.4.1. Los mapas de visibilidad.		3.6.4.2. Impacto ambiental y percepción social de las energías renovables en la comarca de La Janda.	
3.4.1.1. Visibilidad desde el mar hacia la costa.			
3.4.1.2. Visibilidad desde los núcleos cabeceras municipales.			
3.4.1.3. Exposición visual desde la red de carreteras.			

	Pag.		Pag.
3.7. Las afecciones de la planificación territorial y urbanística.	147	4.3.4. Mesas y cuestras.	
3.7.1. Alcalá de los Gazules.		4.3.4.1. Identificación.	
3.7.2. Benalup-Casas Viejas.		4.3.4.2. Caracterización.	
3.7.3. Medina Sidonia.		4.3.4.3. Cualificación.	
3.7.4. Vejer de la Frontera.		4.3.5. Piedemonte serrano.	
3.7.5. Barbate.		4.3.5.1. Identificación.	
3.7.6. Conil de la Frontera.		4.3.5.2. Caracterización.	
3.7.7. Paterna de Rivera.		4.3.5.3. Cualificación.	
3.7.8. Recapitulación.		4.3.6. Enclave triásico.	
		4.3.6.1. Identificación.	
		4.3.6.2. Caracterización.	
		4.3.6.3. Cualificación.	
PARTE 4. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PERCEPCIONES SOCIALES DEL PAISAJE DE LA JANDA	167	PARTE 5. EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN PAISAJÍSTICA	241
4.1. El paisaje en los planes de ordenación del territorio regional.	168	5.1. Evaluación de las características clave del paisaje.	242
4.2. Caracterización de los ámbitos paisajísticos y percepción social.	169	5.1.1. La fragilidad visual del territorio de la Janda.	
4.3. Caracterización y cualificación de los tipos paisajísticos de la Janda.	183	5.1.2. La evaluación de características claves del paisaje de La Janda.	
4.3.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.		5.2. Diagnóstico de los tipos paisajísticos estudiados.	248
4.3.1.1. Identificación.		5.2.1. Plataforma litoral con alto grado de urbanización.	
4.3.1.2. Caracterización.		5.2.2. Campiñas litorales y arenales costeros.	
4.3.1.3. Cualificación.		5.2.3. Campiñas agroganaderas.	
4.3.2. Campiñas litorales y arenales costeros.		5.2.4. Mesas y cuestras.	
4.3.2.1. Identificación.		5.2.5. Piedemonte serrano.	
4.3.2.2. Caracterización.		5.2.6. Enclave triásico en el contexto serrano.	
4.3.2.3. Cualificación.		5.3. Objetivos y propuestas de intervención paisajística.	253
4.3.3. Campiñas ganaderas.		5.3.1. Objetivos de calidad paisajística para el conjunto del ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de la Janda.	
4.3.3.1. Identificación.		5.3.2. Objetivos específicos y criterios de actuación en los tipos paisajísticos identificados.	
4.3.3.2. Caracterización.			
4.3.3.3. Cualificación.			

	Pag.
PARTE 6. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA, ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DEL PAISAJE EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	257
6.1. Objetivos de calidad paisajística.	258
6.2. Recomendaciones para el estudio del paisaje en los POTS.	258
6.3. Estrategias de actuación.	260
6.3.1. Estrategia para la protección del paisaje.	
6.3.2. Estrategia de actuación para la gestión y ordenación del paisaje.	
6.3.3. Estrategia de actuación para la puesta en valor de los recursos paisajísticos.	
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS	265
Fuentes bibliográficas	266
Caracterización general del ámbito	
Fundamentos naturales	
Construcción histórica y patrimonial del territorio	
Paisaje y ordenación del territorio	
Procesos actuales y recursos	
Percepciones del paisaje	
Participación pública	
Sitios web consultados	
Fuentes documentales	280
Legislación	
Documentos de planeamiento consultados	

	Pag.
ÍNDICE GENERAL	287
ÍNDICE DE IMÁGENES	293
ÍNDICE DE FIGURAS	298
ÍNDICE DE TABLAS	302

ANEXO I. CONTENIDOS PAISAJÍSTICOS EN LA NORMATIVA DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 305

- Plan de Ordenación del territorio de la Aglomeración Urbana de Granada
- Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía
- Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla
- Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada

ANEXO II. AGRUPACIONES RESIDENCIALES EN SUELO NO URBANIZABLE 325

- GRUPO 1: Oeste del núcleo de Paterna de Rivera.
- GRUPO 2: Este del núcleo de Paterna de Rivera.
- GRUPO 3: Parcelas de San José de Malcocinado.
- GRUPO 4: Casas de Puertochino.
- GRUPO 5: Borde urbano de Benalup.
- GRUPO 6: Cucarrete y entorno de Cantarranas.
- GRUPO 7: Nájara.
- GRUPO 8: La Muela cornisas Norte y Oeste.
- GRUPO 9: La Muela y Santa Lucía.
- GRUPO 10: Muela cornisa Sur.
- GRUPO 11: La Muela cornisa Suroeste.

GRUPO 12: Cañada Ancha y Ctra. Nacional.

GRUPO 13: Mesa de Nájara y Las Lomas (Poblado de Los Libreros).

GRUPO 14: Huertas del Soto.

GRUPO 15: El Cañar.

GRUPO 16: Huertas marismas del Barbate.

GRUPO 17: La Ribera de la Oliva.

GRUPO 18: Cañada del Menor.

GRUPO 19: Los Romeros.

GRUPO 20: Rancho Grande.

GRUPO 21: La Oscuridad.

GRUPO 22: San Ambrosio.

GRUPO 23: Cerro Buenavista.

GRUPO 24: Cañada del Álamo.

GRUPO 25: Caños de Meca borde Norte.

GRUPO 26: Zahora.

GRUPO 27: El Palmar litoral.

GRUPO 28: El Palmar interior.

GRUPO 28: El Palmar interior.

GRUPO 29: Puerto la Pará.

GRUPO 30: La Junta.

GRUPO 31: Sur de Los Naveros (El Ropal).

GRUPO 32: Cañada del Taraje.

GRUPO 33: Las Lagunetas.

GRUPO 34: Ctra. Barbate - Zahara.

GRUPO 35: Barrio Nuevo – El Colorado.

GRUPO 36: Parcelas de Roche.

GRUPO 37: Majadales de Roche.

GRUPO 38: Casa de Postas.

GRUPO 39: Dehesa de la Villa.

GRUPO 40: El Chinalejo.

GRUPO 41: Huerto del Sol.

GRUPO 42: Roche Viejo.

GRUPO 43: El Pradillo.

GRUPO 44: Ctra. Medina - Paterna.

GRUPO 45: Entorno del núcleo de Medina Sidonia.

GRUPO 46: Ctra. Medina-Chiclana.

GRUPO 47: Manzanete.

GRUPO 48: Colonización de San José de Malcocinado.

Índice de imágenes

Sexta parte
Fuentes documentales
Índice general
Índice de imágenes

Índice de figuras
Índice de tablas
Anexo I
Anexo II

Imágenes 1 y 2. Fotografías de Campúa. Chozas de Casas Viejas (arriba) y choza de Juan Silva, junto a la de Seisdedos. Incendiada con sus ocupantes dentro. Enero de 1933. Fondo fotográfico Basilio Martín Patino. Fuente: La tierra. Historia de Benalup-Casas Viejas en el siglo XX a través de la fotografía (2006). Pag. 123.

Imágenes 3 y 4. Poblado de colonización de San José de Malcocinado. Viviendas y servicios comunes, adaptados en un primer momento a las edificaciones de la yeguada nacional (abajo) y ermita del núcleo, bajo la advocación de San Isidro Labrador. Pag. 124.

Imagen 5. "Cortijo", la vivienda tradicional de las parcelaciones de Conil, hacia 1960 (Colección Antonio Brenes) y dibujos de Julio Caro Baroja (1949) en tierras conileñas. Pag. 124.

Imagen 6. Arrozales sobre la antigua laguna desecada de La Janda en junio. Sebastián Aguilar <http://www.pueblos-espana.org>. Pag. 125.

Imagen 7. Acantilados y pinares de la Breña con el asentamiento de Los Caños de Meca en primer plano. Pag. 169.

Imagen 8. Faro y tómbolo de Trafalgar. Pag. 171.

Imagen 9. Marismas del Barbate con la sierra del Retín al fondo. Pag. 171.

Imagen 10. Campiñas agroganaderas con implantaciones eólicas. Pag. 172.

Imagen 11. Vejer de la Frontera desde el sector de la Breña. Pag. 173.

Imagen 12. Conjunto serrano del Aljibe. Pag. 174.

Imagen 13. Lomas de los sectores serranos meridionales. Pag. 175.

Imagen 14. Vista del embalse del Barbate con el Aljibe al fondo. Pag. 176.

Imagen 15. Elementos que simbolizan los valores de La Janda. Pag. 178.

Imagen 16. Cartel sobre la playa de Castilnovo. Pag. 178.

Imagen 17. Calle de Medina Sidonia. Pag. 180.

Imagen 18. Promontorio de Vejer de la Frontera (desde antigua laguna de La Janda). Pag. 180.

Imagen 19. Playa Castilnovo (Conilete) y al fondo Conil. Pag. 180.

Imagen 20. Tómbolo y faro de Trafalgar. Pag. 180.

Imagen 21. Playa Bateles. Pag. 180.

Imagen 22. Calas de Conil. Pag. 180.

Imagen 23. Pinares de Roche. Pag. 181.

Imagen 24. Sierra del Retín. Pag. 181.

Imagen 25. Marismas del Barbate. Pag. 181.

Imagen 26. Embalse del Barbate y Alcornocales al fondo. Pag. 181.

Imagen 27. Croquis de la Dehesa de Roche. Instituto Nacional de Colonización, 1947. Pag. 187.

Imagen 28. Vista del tipo paisajístico desde el noreste. Se aprecia como el terreno va descendiendo progresivamente hasta llegar a la costa, así como los numerosos cerros estructurales existentes en el área. El caserío blanco y concentrado de Conil queda en su mayor parte oculto por el relieve y contrasta con el poblamiento disperso característico del área, el cual se inserta entre bandas de vegetación forestal o terrenos agrícolas. No se aprecian referentes visuales de primer orden (los aerogeneradores no están dentro del tipo), siendo el más destacado el faro situado en el cabo Roche, junto al puerto de Conil. Pag. 189.

Imagen 29. Poblamiento disperso. La presencia generalizada de grandes áreas con urbanizado disperso fuera de planeamiento (Barrionuevo, El Colorado, Roche...) genera un paisaje desordenado y caótico, sin vistas panorámicas destacables y donde las viviendas se entremezclan con la vegetación forestal y el cableado eléctrico. La variedad de tipologías edificatorias añade otra nota disonante al conjunto. Pag. 189.

Imagen 30. Panorámica hacia el suroeste. Como se muestra en la imagen, el relieve de la mayor parte de este tipo es muy suave con pequeñas ondulaciones de escasa pendiente. En terrenos donde predomina el uso agrícola, el paisaje gana en riqueza cromática y textural, características que, además, van variando estacionalmente. Estos espacios de labor contrastan con las áreas forestales perennifolias (pinares) que generan un paisaje más estable y con cuencas visuales más limitadas. Pag. 190.

Imagen 31. Cala al oeste de Fuente del Gallo. La geomorfología costera del tipo incluye playas bajas, acantilados y calas, de lo cual resulta una elevada diversidad y calidad de escenarios (calidad ambiental y relativo buen estado de conservación). Los acantilados presentan un interesante potencial como miradores paisajísticos sobre la costa, dada su altura y la red de caminos que discurre en torno a ellos facilitando la accesibilidad a las vistas. Pag. 190.

Imagen 32. Puerto de Conil con el núcleo urbano al fondo. Desde aquí se obtiene una panorámica interesante de la costa del tipo, mostrándose de este a oeste, la playa de Castilnovo, la desembocadura del río Salado, Conil, Fuente del Gallo y la Cala del Aceite. Las formas perceptivas abiertas de la escena y los colores fríos del mar y los cierres escénicos dan profundidad al paisaje, contrastando con el color rojizo/amarillento de los acantilados que aumenta la sensación de volumen y masividad. Pag. 190.

Imagen 33. Vista de la ciudad de Conil. Hoefnagel, Civitates Orbis Terrarum, 1598. Pag. 191.

Imagen 34. Detalle de la Vista de la ciudad de Conil con el castillo, la muralla y la chanca. Hoefnagel, Civitates Orbis Terrarum, 1598. Pag. 191.

Imagen 35. Detalle de los diferentes oficios relacionados con el atún de la Vista de la ciudad de Conil. Hoefnagel, Civitates Orbis Terrarum, 1598. Pag. 191.

Imagen 36. Conil en 1727 (Archivo Ducal Medina Sidonia). Pag. 192.

Imagen 37. Almadraba de Conil en el siglo XVIII (Archivo Ducal Medina Sidonia). Pag. 192.

Imagen 38. Almadraba de tiro de Conil en el siglo XVIII (Archivo Ducal Medina Sidonia). Pag. 192.

Imagen 39. Playa por la mañana o La Fontanilla y Bateles desde El Roque, Joaquín Sáenz (1988). Pag. 193.

Imagen 40. En verano el sol se oculta por Roche, Joaquín Sáenz (1994). Pag. 193.

Imagen 41. Imagen panorámica hacia el tipo desde el cerro de Buenavista (Vejer de La Frontera). Se aprecia la autovía A-48 y parte de La Muela, así como la playa de Castilnovo. La imagen muestra la morfología ondulada típica del lugar, que va perdiendo altura hasta llegar a la costa. El cromatismo de los campos de cultivo sobre las lomas y la presencia de lindes/caminos con vegetación natural entre las parcelas provoca una textura característica y visualmente agradable, aportando un plus de calidad al paisaje, a lo cual también contribuyen los límites bien definidos de lo urbano y la suave transición entre lo forestal y lo agrícola. La perspectiva aérea de la imagen realza aún más la profundidad de la amplia cuenca visual observable. Pag. 200.

Imagen 42. Río Salado próximo a su desembocadura en la playa de Castilnovo. El relieve llano y la ausencia de vegetación arbórea dan como resultado una amplia cuenca visual donde se superponen bandas cromáticas frías que dan profundidad al paisaje, destacando la sinuosidad y elegancia del río en su tramo final. Pag. 200.

Imagen 43. Desembocadura del río Salado, el cual se ciñe al límite suroriental del núcleo de Conil justo antes de morir en la playa de Castilnovo, en un área de singular belleza donde se conjugan armónicamente el río, un límite urbano bien definido, la costa y una amplia extensión de terreno agrícola y de pastizal sin apreciarse excesivas disonancias cromáticas o arquitectónicas, tanto en lo referente a tipologías constructivas como a los volúmenes de las edificaciones y su adaptación al relieve. Pag. 200.

Imagen 44. El Palmar desde Conil. Se aprecia al fondo El Palmar, área que junto con Zahora, representan los urbanizados dispersos más característicos de este tipo litoral. Al encontrarse a muy baja cota y en terrenos llanos, estas urbanizaciones presentan una cuenca visual muy reducida, hecho acentuado además por

la presencia de pantallas visuales tanto arquitectónicas como vegetales (chumberas, setos, etc.). Si a lo anterior se añade la falta de coherencia cromática y de tipología constructiva, el resultado es un paisaje confuso y caótico, muy afectado además por la estacionalidad turística, quedando sobresaturado en verano y poco poblado durante el resto del año. Pag. 201.

Imagen 45. Playa en Caños de Meca. La calidad ambiental y estética del paisaje costero correspondiente a la franja más cercana al mar, contrasta con los asentamientos dispersos y desordenados del entorno. La vegetación típica de las dunas, los propios arenales y el mar en tercera línea, crean una secuencia coherente y armónica. Pag. 201.

Imagen 46. Conil en 1727, con las torres de Castilnovo y de Meca (Archivo Ducal Medina Sidonia). Pag. 202.

Imagen 47. Plano de las salinas de Conil. 1772 (Archivo Ducal Medina Sidonia). Pag. 202.

Imagen 48. El Palmar, 1878 (Archivo Ducal de Medina Sidonia). Pag. 202.

Imagen 49. The Battle of Trafalgar, J.M.W. Turner, 1806. National Gallery. Pag. 202.

Imagen 50. Batalla de Trafalgar. R. Monleón y Torres, 1870. Museo Naval de Madrid. Pag. 203.

Imagen 51. Playa de El Palmar, Joaquín Sáenz (1978). Pag. 203.

Imagen 52. Playa de Bateles, Joaquín Sáenz (1986). Pag. 204.

Imagen 53. Promontorio de Medina–Sidonia (suroeste). El emplazamiento del núcleo de Medina, presenta una de las intervisibilidades más elevadas de todos los tipos paisajísticos del área de estudio, poniendo de manifiesto una clara intención paisajística de ver y ser visto y dominando una amplia extensión de territorio. Pag. 212.

Imagen 54. Vista hacia el norte desde el Cerro del Castillo de Medina – Sidonia. En la amplísima cuenca visual se observa la campiña agroganadera típica de este tipo. Los aerogeneradores se tornan en potentes atractores de la mirada, conformándose como implantaciones lineales que rompen la continuidad visual, cromática y la escala de los elementos que componen el paisaje. Al tratarse de un territorio con fuerte vocación agrícola, presenta una marcada variación cromática estacional. Pag. 212.

Imágenes 55 y 56. Caserío de Medina–Sidonia (hacia el norte) y Torre aladaña al Castillo. La homogeneidad en los materiales y la tipología edificatoria aporta armonía y sensación de conjunto al paisaje urbano. A su vez, la presencia de importantes elementos patrimoniales como el castillo, las iglesias y las estructuras defensivas de épocas pasadas aumenta su riqueza y complejidad. Pag. 213.

Imagen 57. Croquis del término Medina Sidonia. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Pag. 214.

Imagen 58. Croquis del núcleo Medina Sidonia y sus alrededores. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Pag. 214.

Imagen 59. Murallas de Medina. Dibujo de Pedro Barrantes Maldonado en el manuscrito Ilustraciones de la Casa de Niebla. 1541. Pag. 214.

Imagen 60. Vista de Medina. Litografía de S. Scherzinger. Siglo XIX. Pag. 214.

Imagen 61. Plano de urbanización de San José de Malcocinado. Instituto Nacional de Colonización 1944. Pag. 221.

Imagen 62. Cornisa sureste de La Muela. En la imagen se observa un ejemplo de los relieves tabulares típicos del tipo. En La Muela se concentran varias áreas de poblamiento diseminado, junto con importantes masas de vegetación forestal en su parte central y en las laderas, lo que remarca de forma clara el contorno de este relieve formado por sedimentos postorogénicos. La existencia de vegetación en muchas de las márgenes del viario dificulta la accesibilidad visual al paisaje, ejerciendo un efecto de pantalla. Por el contrario, algunos de los bordes y caminos de subida a la mesa son interesantes miradores estáticos y dinámicos sobre el paisaje circundante gracias a la posición privilegiada sobre el territorio que ofrecen al espectador. Pag. 222.

Imagen 63. Vejer de la Frontera. El núcleo urbano de Vejer se adapta perfectamente a la topografía de su emplazamiento, “deramándose” por las laderas del promontorio y generando un borde urbano definido y estéticamente agradable, coronado en su punto culminante por la Iglesia del Divino Salvador. Pag. 223.

Imagen 64. Detalle del caserío de Vejer de la Frontera. La homogeneidad cromática, volumétrica y de tipología edificatoria contribuye a generar un paisaje equilibrado, tanto si se mira hacia el núcleo urbano desde el exterior como si se recorren sus calles in situ. Pag. 223.

Imagen 65. Vista de Benalup–Casas Viejas al noreste y hacia su fachada oriental. En la imagen se muestra una panorámica con el núcleo urbano en primer término descendiendo en suave pendiente hacia la vega del Barbate. Destaca la presencia de nu-

merosos bosquetes y manchas de vegetación (en algunos casos lineales) que diversifican el paisaje agrícola que les da soporte y sirven a la vez, como elemento integrador de las edificaciones dispersas que se encuentran diseminadas por el territorio. La cuenca visual se completa con el cierre escénico que establecen la sierra de Frailecillos y el embalse del Barbate, que aportan profundidad a la escena por su lejanía y colores fríos. Pag. 223.

Imagen 66. Vista hacia Benalup–Casas Viejas desde la vega del Barbate. En esta imagen se observan Benalup en segundo plano y Vejer al fondo cerrando la escena. Ambos núcleos cumplen la misma pauta en cuanto a su emplazamiento, situándose sobre relieves tabulares (mesas) por cuyas laderas se descuelga el caserío blanco característico de los pueblos del ámbito de estudio. En el caso de Benalup, el límite urbano es más difuso que en Vejer pero visualmente el impacto se atenúa gracias a la acción integradora de la vegetación y a la coherencia volumétrica de las edificaciones. A pesar de su escasa altura, algunos puntos de las mesas del tipo son unos excelentes miradores panorámicos sobre territorios aladaños más bajos, como por ejemplo las vegas de los ríos Barbate y Salado. Pag. 224.

Imagen 67. Arrozales en el entorno de la antigua laguna de La Janda. En la imagen se aprecia el límite sur del suelo urbano de Benalup–Casas Viejas. En segundo plano aparecen campos de arroz que se sitúan sobre los terrenos que tiempo atrás ocupaba la laguna de La Janda. La presencia de este tipo de cultivo genera una textura característica de espejo cuando el agua inunda los campos, que presentan formas reticulares producidas por las lindes y caminos que dividen las parcelas. El cierre escénico corre a cargo de las sierras de Momia, Blanquilla, El Retín y el parque natural de La Breña. Pag. 224.

Imagen 68. Vista de la ciudad de Vejer. Hoefnagel, Civitates Orbis Terrarum, 1598. Pag. 225.

Imagen 69. Vejer de la Frontera. Pieter van der Aa, 1707. Pag. 225.

Imagen 70. Vista hacia el tipo 3.2. En la imagen se aprecian, surgiendo sobre la bruma, las primeras estribaciones del piedemonte y la sierra de Frailecillos y del Aljibe (tipo 3.1.) cerrando la escena. Visualmente este tipo paisajístico resulta un territorio homogéneo, siendo la parte que aparece en la imagen (el entorno de las colas del embalse del Barbate) la más singular al constituir la transición entre la parte más baja y los relieves de mayor altura. Pag. 231.

Imagen 71. Piedemonte serrano. La presencia de masas forestales es un continuo en este tipo, presentándose una homogeneidad cromática elevada en la que predominan los tonos verdes y azulados. En otoño, las especies caducifolias salpican el área con pinceladas doradas y rojizas que generan escenas atractivas visualmente. Una característica típica de este tipo es la presencia de valles estrechos y muy encajonados, lo que junto a la limitada red viaria y lo abrupto del relieve, dificultan la contemplación del paisaje de forma dinámica en las partes norte, central y oriental del tipo. Para disfrutar de las mejores panorámicas es recomendable recorrer la extensa red de caminos/senderos a pie y buscar cotas elevadas desde las cuales se domina gran parte del ámbito de estudio. Pag. 231.

Imagen 72. Montes de Hernán Martín, 1885 (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía). Pag. 232.

Imagen 73. Vista desde Alcalá de los Gazules. Desde los pies del castillo de Alcalá se muestra una panorámica espectacular del tipo hacia el norte y hacia el este. Se observan cumbres como el Picacho, el Aljibe y el Montero que dominan el valle. Se identifica visualmente la presencia de terrenos agrícolas y ganaderos, que contrastan con las densas masas forestales de los tipos 3.2. y 3.1. (situados al norte y noreste) así como con la vegetación riparia que orla el cauce del Barbate. Pag. 237.

Imagen 74. Parte central del tipo. La carretera que recorre la parte central del tipo permite el acceso a un paisaje agroganadero rodeado por otro forestal. La linealidad de esta infraestructura conduce la mirada hacia el piedemonte serrano y, junto con el pastizal alledaño crea una textura suave en un relieve relativamente llano, que contrasta con las lomas y sierras más agrestes situadas en segundo plano. La concordancia cromática con el entorno y la homogeneidad en el tipo de materiales del vallado de las fincas y las infraestructuras energéticas (postes de las líneas eléctricas) favorece la integración armónica de estos elementos en el paisaje. En el caso de las edificaciones existentes, su escala no desentona con la cuenca visual en la que se insertan, aportando riqueza a la escena. Pag. 237.

Imagen 75. Alcalá de los Gazules. La imagen muestra la parte más elevada de la fachada de un típico pueblo blanco de Cádiz, cuyo caserío viste con una caída perfecta la topografía elevada sobre la que se asienta. Los nuevos desarrollos urbanos, que en

algunos casos rompen con la escala edificatoria tradicional, se sitúan en cotas bajas por lo que su impacto visual sobre la imagen de conjunto vista desde la distancia se reduce. Pag. 238.

Imagen 76. Alcalá de los Gazules y alrededores. Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Pag. 238.

Imagen 77. Caserío de Alcalá de los Gazules. Pag. 238.

Imagen 78. Ganadería vacuna retinta (Benalup). Pag. 244.

Imagen 79. Monasterio San José del Cuervo (Medina Sidonia). Pag. 245.

Imagen 80. Parcelación urbanística en La Muela (Vejer). Pag. 246.

Imagen 81. Aerogeneradores en Zahara de los Atunes. Pag. 247.

Índice de figuras

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Figura 1. Valoración del tratamiento del paisaje en el conjunto de las ITS. Pag. 46.

Figura 2. Ejemplo de contextualización paisajística. Cuenca del río Guadaira. Pag. 52.

Figura 3. Variables relativas a los fundamentos naturales del paisaje. Pag. 53.

Figura 4. Evolución reciente de las unidades fisionómicas de paisaje en la cuenca del Guadaira. Pag. 53.

Figura 5. Variables relacionadas con los aspectos escénicos del paisaje: Pag. 54.

Figura 6. Ejercicio de identificación de tipos y áreas paisajísticas en la cuenca del Guadaira. Pag. 56.

Figura 7. Ejemplo de ficha de campo para el reconocimiento Pag. 59.

Figura 8. Ejemplo de ficha caracterización paisajística. Aplicación a la cuenca del Guadaira. Pag. 59.

Figura 9. El proceso de caracterización en el esquema metodológico general. Pag. 61.

Figura 10. Ámbito. Pag. 74.

Figura 11. El ámbito de La Janda en el contexto del Mapa de los Paisajes de Andalucía. Pag. 77.

Figura 12. El ámbito de La Janda en el contexto del Atlas de los Paisajes de España. Pag. 77.

Figura 13. Modelo digital del terreno. Pag. 78.

Figura 13. Modelo digital del terreno. Pag. 78.

Figura 14. Modelo digital de sombras. Pag. 79.

Figura 15. Pendientes. Pag. 79.

Figura 16. Hipsometría. Pag. 80.

Figura 17. Geoestructuras. Pag. 80.

Figura 18. Litología. Pag. 81.

Figura 19. Geomorfología. Pag. 81.

Figura 20. Ombroclima. Pag. 82.

Figura 21. Termoclima. Pag. 82.

Figura 22. Hidrología. Pag. 83.

Figura 23. Área de estudio. Pag. 84.

Figura 24. Visibilidad combinada desde el mar. Pag. 85.

Figura 25. Visibilidad desde Medina Sidonia. Pag. 85.

Figura 26. Visibilidad desde Vejer de la Frontera. Pag. 86.

Figura 27. Visibilidad desde Benalup – Casas Viejas. Pag. 86.

Figura 28. Visibilidad desde Alcalá de los Gazules. Pag. 87.

Figura 29. Visibilidad desde Conil de la Frontera. Pag. 87.

Figura 30. Visibilidad desde Barbate. Pag. 88.

Figura 31. Visibilidad desde Paterna de Ribera. Pag. 88.

Figura 32. Visibilidad de las carreteras sin ponderación de los intervalos. Pag. 90.

Figura 33. Visibilidad de las carreteras ponderadas según intensidad media de vehículos/hora. Pag. 90.

Figura 34. Visibilidad a partir de una malla de puntos equidistantes 1.000 m. Pag. 91.

Figura 35. Ocupación del territorio. Pag. 102.

Figura 36. Articulación territorial. Pag. 103.

Figura 37. Organización político administrativa. Pag. 104.

Figura 38. Aprovechamiento y usos del suelo. Pag. 105.

Figura 39. Catastro de rústica. Pag. 108.

Figura 40. Infraestructuras viarias. Pag. 109.

Figura 41. Vías Pecuarias. Pag. 109.

Figura 42. Red de Espacios Naturales Protegidos. Pag. 110.

Figura 43. Montes Públicos. Pag. 110.

Figura 44. Usos del suelo, 1956. Pag. 112.

Figura 45. Usos del suelo, 1999. Pag. 112.

Figura 46. Usos del suelo, 2003. Pag. 113.

Figura 47. Usos del suelo, 2007. Pag. 113.

Figura 48. Usos del suelo 2007 (Mucva mejorado). Pag. 114.

Figura 49. Elementos patrimoniales. Pag. 114.

Figura 50. Recursos para la lectura e interpretación del paisaje. Pag. 115.

Figura 51. Parcelario catastral y fotografía aérea del área central del ruedo de Medina Sidonia. Pag. 117.

Figura 52. Minifundio del paraje Dehesa de la Villa al norte del núcleo de Conil. Pag. 117.

Figura 53. Parcelario característico de las Hazas de la Suerte de Vejer. Longueros de tierras comunales, agrupados por pagos bajo una misma linde (Hazas de Cantarranas, de Nájera, de Navarro, etc). Pag. 118.

Figura 54. Poblado de San José de Malcocinado (IRA-INC), sobre el casco de la Yeguada de Malcocinado y parcelaciones regulares para los colonos asentados en el núcleo. Pag. 118.

Figura 55. Vista aérea del cortijo de Coloma, al pie del cerro acebuchal del mismo nombre. Obsérvese el gran tamaño de las parcelas catastrales y el pequeño embalse para riego y abrevadero de ganado vacuno. Pag. 119.

Figura 56. Terrenos desecados, drenados y ordenados para el regadío en la antigua laguna de la Janda. Obsérvese el protagonismo de la gran propiedad tradicional, con los cortijos en los bordes (Las Canteruelas, La Mediana, Jandilla, etc.), beneficiados por la operación, y el parcelario geométrico de cultivo. Pag. 119.

Figura 57. Parcelario de muy grandes dimensiones, apenas reconocible en el terreno y en visión aérea correspondiente a grandes fincas privadas de monte (La Breñuela) y públicas (El Sauzal y

Los Barrancones), estas últimas de titularidad municipal e incluidas en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Pag. 120.

Figura 58. Usos del suelo y tipologías de parcelario catastral. Fuente: Elaboración propia. Pag. 120.

Figura 59. Mapas de coberturas del suelo correspondientes a 1956 (izquierda) y 2007(derecha). Estabilidad relativa del mosaico agroforestal, con cierto retroceso de las manchas forestales (predominio del acebuchal) y de los pastos (ocre oscuro) en beneficio de las labores herbáceas de secano. Pag. 122.

Figura 60. Cambios de coberturas vegetales y usos del suelo en el valle medio del río Barbate y área de la laguna de la Janda entre 1956 (izquierda) y 2007 (derecha). Pag. 122.

Figura 61. Fuerte dinámica de los usos del suelo en las aldeas de Veje (parte inferior derecha), con reducción de la cobertura forestal (verde oscuro) y avance del cultivo y la urbanización, y al este del núcleo de Conil, con aumento de la superficie regada y la urbanización dispersa y espontánea (arriba, 1956; abajo, 2007). Pag. 122.

Figura 62. Localización y distribución de los elementos patrimoniales más importantes. Pag. 126.

Figura 63. Sistema de relaciones visuales del interior de La Janda. Pag. 130.

Figura 64. Sistema de relaciones visuales costa-interior. Pag. 133.

Figura 65. Mapa de localización de diseminados es el grafico de la p. 92 de de anejos sustituir este gráfico por el de la página 144 de anejos, que no viene en el fichero del anejo 1.3. sustituir este gráfico por el nuevo con 48 agrupaciones. Pag. 136.

Figura 66. Recurso eólico en Andalucía. Pag. 142.

Figura 67. Infraestructuras energéticas de la comarca de La Janda. Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2011). Pag. 143.

Figura 68. Plano de clasificación de las NNSS del término municipal de Pag. 148.

Figura 69. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos Pag. 149.

Figura 70. Detalle de plano de clasificación del suelo del término municipal Pag. 151.

Figura 71. Detalle del plano de clasificación del suelo del término municipal de Benalup- Casas Viejas (PGOU 2004). Pag. 151.

Figura 72. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección de recursos Pag. 152.

Figura 73. Detalle del plano de clasificación de suelos del término municipal Pag. 153.

Figura 74. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Medina Sidonia Pag. 153.

Figura 75. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección Pag. 154.

Figura 76. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Vejer de la Frontera (NNSS 2000). Pag. 155.

Figura 77. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección Pag. 156.

Figura 78. Detalle del plano de clasificación del suelo Pag. 157.

Figura 79. Detalle del plano de clasificación del suelo Pag. 158.

Figura 80. Detalle del plano de clasificación del suelo Pag. 158.

Figura 81. Detalle de plano de Ordenación de Usos y Protección Pag. 159.

Figura 82. Plano de clasificación del suelo Pag. 160.

Figura 83. Plano de clasificación del suelo Pag. 160.

Figura 84. Detalle del plano de Ordenación de Usos y Protección Pag. 161.

Figura 85. Plano de clasificación del suelo del término municipal Pag. 162.

Figura 86. Plano de clasificación del suelo del término municipal de Paterna de Rivera (1997). Pag. 163.

Figura 87. Detalle del Plano de Ordenación de usos y protección Pag. 163.

Figura 88. Ámbitos paisajísticos. Pag. 168.

Figura 89. Tipos paisajísticos. Pag. 168.

Figura 90. Tipos paisajísticos de las campiñas. Pag. 174.

Figura 91. Tipos paisajísticos de las sierras. Pag. 177.

Figura 92. Localización del tipo paisajístico. Pag. 184.

Figura 93. Hipsometría. Pag. 185.

Figura 94. Usos del suelo. Pag. 185.

Figura 95. Parcelario catastral. Pag. 186.

Figura 96. Intervisibilidad. Pag. 188.

Figura 97. Valores y recursos. Pag. 194.

Figura 98. Localización del tipo paisajístico. Pag. 195.

Figura 99. Hipsometría. Pag. 196.

Figura 100. Usos del suelo. Pag. 196.

Figura 101. Parcelario catastral. Pag. 197.

Figura 102. Intervisibilidad. Pag. 199.

Figura 103. Valores y recursos. Pag. 204.

Figura 104. Localización del tipo paisajístico. Pag. 206.

Figura 105. Hipsometría. Pag. 207.

Figura 106. Usos del suelo. Pag. 208.

Figura 107. Parcelario catastral. Pag. 208.

Figura 108. Intervisibilidad. Pag. 211.

Figura 109. Valores y recursos. Pag. 215.

Figura 110. Localización del tipo paisajístico. Pag. 216.

Figura 111. Hipsometría. Pag. 217.

Figura 112. Usos del suelo. Pag. 218.

Figura 113. Parcelario catastral. Pag. 219.

Figura 114. Intervisibilidad. Pag. 222.

Figura 115. Valores y recursos. Pag. 226.

Figura 116. Localización del tipo paisajístico. Pag. 227.

Figura 117. Hipsometría. Pag. 228.

Figura 118. Usos del suelo. Pag. 229.

Figura 119. Parcelario catastral. Pag. 229.

Figura 120. Intervisibilidad. Pag. 231.

Figura 121. Valores y recursos. Pag. 232.

Figura 122. Localización del tipo paisajístico. Pag. 233.

Figura 123. Hipsometría. Pag. 234.

Figura 124. Usos del suelo. Pag. 235.

Figura 125. Parcelario catastral. Pag. 235.

Figura 126. Intervisibilidad. Pag. 237.

Figura 127. Valores y recursos. Pag. 239.

Figura 128. Frecuentación visual desde las cabeceras municipales. Pag. 242.

Índice de tablas

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Tabla 1. Instrumentos de Ordenación del territorio de carácter integral de ámbito subregional. Pag. 13.

Tabla 2. Temáticas y ámbitos de intervención paisajística de los planes. Pag. 17.

Tabla 3. Contenidos paisajísticos en la documentación gráfica de los planes. Pag. 22.

Tabla 4. Contenido de la ficha de paisaje del Plan territorial insular de Menorca. Pag. 30.

Tabla 5. Matriz de Uso del Suelo Rústico para las Áreas de Interés Paisajístico. Pag. 31.

Tabla 6. Contenido de los catálogos de paisaje*. Pag. 32.

Tabla 7. Contenido de la Memoria del Catálogo de Paisaje de las Tierras del Ebro. Pag. 35.

Tabla 8. Esquema tipo de la ficha de las unidades de paisaje. Pag. 35.

Tabla 9. Contenido de la cartografía del Catálogo de Paisaje de las Tierras del Ebro. Pag. 36.

Tabla 10. Ejemplos de los objetivos de calidad paisajística para las Tierras del Ebro. Pag. 36.

Tabla 11. Número de objetivos, criterios y acciones del Catálogo de las Tierras del Ebro. Pag. 36.

Tabla 12. Normas de incidencia paisajística en el PORN Pag. 39.

Tabla 13. Paisajes protegidos declarados en España, por CC.AA. (2010). Pag. 42.

Tabla 14. Ficha inicial de análisis paisajístico de las I.T.S. Pag. 44.

Tabla 15. Ficha final de análisis paisajístico de las I.T.S. Pag. 44.

Tabla 16. Acciones específicas vinculadas al paisaje. Pag. 44.

Tabla 17. Iniciativas de turismo sostenible analizadas. Pag. 45.

Tabla 18. Matriz de tratamiento global del paisaje en las I.T.S. Pag. 45.

Tabla 19. Clasificación de variables para la identificación paisajística Pag. 55.

Tabla 20. Ejemplos de variables utilizadas habitualmente en los procedimientos LCA. Pag. 56.

Tabla 21. Matriz para la evaluación de la fortaleza o resistencia al cambio. Pag. 67.

Tabla 22. Matriz para la evaluación de la fragilidad paisajística. Pag. 67.

Tabla 23. Matriz para la evaluación de la fragilidad inherente del paisaje. Pag. 67.

Tablas 24a 24b 24c. Matrices para la evaluación de la fragilidad visual del paisaje (a-Determinación de la fragilidad por componentes paisajísticos; b- fragilidad paisajística derivada de la frecuencia paisajística; c- matriz final de evaluación de la fragilidad paisajística). Pag. 68.

Tabla 25. Matriz para la evaluación de la fragilidad general del paisaje. Pag. 69.

Tabla 26. Matriz para la valoración de la condición o el estado paisajístico. Pag. 70.

Tabla 27. Matriz para la valoración de la calidad paisajística. Pag. 71.

Tabla 28. Ponderación de la exposición visual desde las carreteras según Pag. 89.

Tabla 29: Etapas históricas y procesos configuradores de La Janda. Pag. 95.

Tabla 30. Medina Sidonia. Elementos patrimoniales más importantes. Pag. 128.

Tabla 31: Vejer de la Frontera. Elementos patrimoniales más importantes. Pag. 130.

Tabla 32. Localización y dinámica de desarrollo de las agrupaciones residenciales. Pag. 137.

Tabla 33. Distribución de la superficie de las agrupaciones residenciales según su origen. Pag. 141.

Tabla 34. Localización agrupaciones residenciales según periodo aparición. Pag. 141.

Tabla 35. Distribución de la superficie de las agrupaciones residenciales según su localización. Pag. 142.

Tabla 36. Parques eólicos de La Janda. Ubicación y potencia (MW). Pag. 143.

Tabla 37. Impactos ambientales, territoriales y paisajísticos inducidos por la implantación de energías renovables. Pag. 146.

Tabla 38. Resumen de los valores atribuidos a los ámbitos paisajísticos. Pag. 179.

Tabla 39. Ejemplo de estrategia de intervención a partir de la calidad Pag. 262.

Presentación
Índice
Introducción
Primera parte

Segunda parte
Tercera parte
Cuarta parte
Quinta parte

Anexo I

Contenidos paisajísticos en la normativa de los Planes de Ordenación del Territorio

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	2.9,3.31	Suelos de especial protección	Régimen especial de protección de suelos por sus valores paisajísticos, ambientales y culturales. Declaración como SNU por el planeamiento general.
		3.1-3.3	Zonas con restricción de usos	Delimitación de zonas para la protección del paisaje y de los recursos naturales.
		3.26	Sotos	Protección frente a edificaciones, construcciones, vallados y cercas. Prohibición de usos o transformaciones distintas a las relacionadas con la evacuación de los cauces.
		3.27-3.29	Áreas forestales	Limitación de usos y transformaciones por su alto valor ecológico y ambiental.
		3.30	Áreas agromontanas	Limitación de usos y transformaciones por su alto valor paisajístico- ambiental.
		3.33, 3.35-3.37	Zonas de valor productivo	Limitación de usos y transformaciones en los suelos de la Vega de Granada. Preservar su alto valor productivo y proteger los valores históricos, culturales, paisajísticos y etnológicos.
5.4-5.9	Mejora y regeneración ambiental y paisajística	Delimitación de áreas extensivas y tramos de cauces degradados sobre los que es necesario intervenir. Corrección de impactos paisajísticos y mejora de las condiciones perceptivas.		
2. Protección formas del terreno y topografía	Geoformas	5.11	Cauces	Directrices para la restauración del drenaje superficial de los cauces afectados por construcciones e infraestructuras. Atenuación de pendientes, técnicas antierosivas en cultivos y conservación de los usos del suelo.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	2.10,2.11	Extensiones urbanas	Recomendaciones a los instrumentos de planeamiento general para las nuevas extensiones urbanas. Continuidad espacial con el espacio urbano consolidado y prohibición de las extensiones no previstas.
		4.31-4.32	Límites singulares al crecimiento urbano	Establecimiento de límites a la expansión urbana para mantener las líneas de contacto y la compatibilización de usos entre el sistema de asentamientos y las zonas de excepcional valor productivo.
	Infraestructuras del sistema de transportes	2.68	Red de tranvía o metro ligero	Limitación de no afectar a suelos con restricción de usos por su valor ecológico, ambiental y paisajístico o incluidos en espacios naturales protegidos.
	Infraestructuras eléctricas	2.131	Red eléctrica	Directrices para la inserción de los trazados. Preservar espacios con valores paisajísticos, naturales y ambientales y evitar nuevos impactos.
	Infraestructuras energéticas	2.134	Red de gas	Directrices para la inserción de los trazados. Preservar espacios con valores paisajísticos, naturales y ambientales y evitar nuevos impactos.
	Infraestructuras ferroviarias	2.48	Red ferroviaria	Minimizar las alteraciones sobre el paisaje.
	Infraestructuras viarias	2.16	Red viaria	Minimizar las alteraciones del paisaje y potenciar la contemplación de los paisajes de valor.
Infraestructuras viarias	2.40	Red viaria local-supramunicipal	Directrices para modificar los tramos de los nuevos trazados que transcurran por suelos con restricción de usos por su valor ecológico, ambiental y paisajístico o incluidos en el sistema general de espacios libres o en espacios naturales protegidos.	
4. Observación y disfrute del paisaje	Equipamientos recreativos	2.87-2.95	Red de espacios libres	Itinerarios representativos de la diversidad ambiental, paisajística y cultural del ámbito. Mejora paisajística de los bordes urbanos y protección de los valores paisajísticos existentes. Construcción de miradores.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	105	Suelos de cultivos tradicionales	Protección de las áreas de cultivos tradicionales frente a la implantación de agricultura intensiva bajo invernadero en cualquiera de sus modalidades. Se prohíben los movimientos de tierras y la alteración de los elementos topográficos.
		108, 111-121	Espacios de interés ambiental y territorial	Prohibición de los aprovechamientos agrícolas intensivos. Delimitación de los espacios con valores ambientales y territoriales en el Plano de Protección y Mejora de los Recursos Naturales y el Paisaje. Determinaciones específicas para cada ámbito: mejorar la imagen paisajística, preservar los paisajes singulares, evitar el deterioro de las características naturales y paisajísticas de los cauces, riberas y márgenes de los ríos.
		123-125	Espacios degradados	Restitución geomorfológica y revegetación de los antiguos vertederos. Revegetación para recuperar las zonas incendiadas o sin cubierta vegetal empleando, preferiblemente, especies autóctonas. Recuperación de las zonas degradadas por actividades mineras.
		128	Paisajes protegidos	En el Plano de Protección y Mejora de los Recursos Naturales y el Paisaje se delimitan dos Paisajes Singulares. En ellos se prohíben las actividades agrarias intensivas y las extractivas, la edificación y los depósitos de residuos. Se destinan a usos recreativos y didácticos ambientales.
	104	Movimientos de tierras	Se prohíben las roturaciones en terrenos con pendientes superiores al 10% y en terrenos de clara vocación forestal cuyo uso agrícola haya sido abandonado durante más de 10 años. Las roturaciones de tierras con pendientes comprendidas entre el 5 y el 10% requerirán EIA.	
	Áreas especializadas	60	Espacios libres litorales	Protección frente a edificación e instalaciones de las playas naturales y las zonas de escarpe, acantilados y dunas. Se facilitará el acceso público y el uso y disfrute de estos espacios siempre que no supongan un deterioro de su carácter natural.
2. Protección formas del terreno y topografía	Geoformas	76	Área de Adra	Establecer medidas para preservar de los usos urbanos el área de vega y los bordes de ramblas. Limitar los crecimientos en el piedemonte de la Sierra de Gádor. Adecuación de itinerarios peatonales entre el borde marítimo y el río Adra.
		78	Área del Alcor Litoral	Prohibir los depósitos de residuos en la cumbre del alcor y restituir las zonas ya afectadas. Prohibir las explanaciones en la base del alcor. Limitar la localización de edificaciones en las fincas con frente en el alcor. Retranquear las actividades agrarias de la zona invernada en contacto con el alcor e incorporar pantallas vegetales que minimicen el impacto.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Áreas especializadas	68	Suelos terciarios e industriales	Criterios para la ordenación de los usos terciarios e industriales. Favorecer la continuidad física del espacio urbanizado y edificado. Dotar de espacios libres que mejoren la imagen y eviten una densificación excesiva. Reutilización de edificaciones obsoletas con nuevos usos públicos o privados.
		72	Suelos turísticos consolidados	Promover la restitución paisajística de las zonas degradadas. Integración paisajística de la red viaria con revegetación y tratamiento de taludes. Programa de intervención en espacios libres y de cualificación de edificaciones obsoletas.
		73	Extensiones de suelos turísticos	Recomendaciones a los instrumentos de planeamiento general para los nuevos suelos residencial-turísticos. En la Sierra de Gádor se prohíben nuevas edificaciones aisladas, los suelos turísticos se situarán junto a los núcleos consolidados. En los desarrollos turísticos de Roquetas de Mar y Aguadulce se prevendrá una reserva de espacios libres.
		83	Área del polígono industrial de Roquetas	Establecer zonas de protección en el frente marítimo y de transición hacia la zona invernada. Localizar el suelo turístico como extensión del núcleo de Aguadulce e integrarlo con los usos residenciales y los espacios libres.
		126	Zonas degradadas periurbanas	Recomendaciones a los instrumentos de planeamiento general para regular los mecanismos que permitan eliminar e impedir el acúmulo de elementos que degradan los entornos periurbanos.
147	Zona de servidumbre de protección y zona de influencia del dominio público marítimo-terrestre	Localización de paseos marítimos y zonas de espacios libres en los nuevos desarrollos de los tramos de costa urbanizados, con una franja de influencia de, al menos, 500 m. donde no se permite la edificación residencial. En los tramos de costa naturales, las actuaciones previstas se ejecutarán con diseño y materiales acordes con el paisaje de cada tramo.		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	67	Extensiones urbanas	Recomendaciones a los instrumentos de planeamiento general para los nuevos suelos residenciales. Continuidad espacial con el espacio urbano consolidado y crecimiento ordenado. Ordenación de las zonas de las zonas que degradan el paisaje de los entornos residenciales.
		77	Área de Aguadulce-Parador	Establecer medidas para preservar del crecimiento urbanístico el paraje de El Llano de Aguadulce.
		79	Área de Balanegra	Integración de la edificación dispersa en un sólo núcleo colmatando los vacíos. Preservar la línea de playa de edificaciones de alta densidad.
		80	Área de Berja	Preservar las zonas agrícolas de Vega, Favorecer la integración de los núcleos de Berja y Benejé
		81	Área de El Ejido	Integrar las zonas próximas a los núcleos con formaciones naturales en la red de espacios libres. Establecer la autovía del mediterráneo como límite meridional de los usos residenciales.
		82	Área de La Mojonera	Integrar como espacios libres las formaciones de artales de las zonas destinadas a usos urbanos. Continuidad espacial de los nuevos crecimientos urbanos con el núcleo consolidado.
		84	Área de Roquetas de Mar	Efectuar las reservas de una zona verde junto al puerto, entre el casco tradicional de Roquetas y los nuevos desarrollos. Establecer la unión peatonal de la urbanización con los espacios protegidos.
		86	Área de Puebla de VÍcar	Actuar en las ramblas urbanas, adecuándolas como espacios libres e integrándolas con la trama del suelo urbano consolidado. Completar las estructura urbana de los núcleos dirigiendo el crecimiento hacia los vacíos existentes.
	Edificaciones e instalaciones aisladas	95,100, 101	Invernaderos	Recomendaciones a los instrumentos de planeamiento general para regular las tipologías y acabados exteriores de las edificaciones y la anchura mínima y el tratamiento del viario rural de acceso. Establecimiento de una franja de protección de los núcleos urbanos de 100m. Prohibición de los invernaderos en el perímetro de las albuferas de Adra y en una franja de 50m. de las lindes con el Espacio Natural Protegido de Punta de Entinas-Sabinar y con los frentes de la playa de Balerna.
		132	Edificación e instalaciones agrarias	Recomendaciones a los instrumentos de planeamiento general para la integración visual de los paisajes de la agricultura intensiva y la edificación turística con los núcleos tradicionales. Regular las tipologías, el tratamiento exterior, los colores y los materiales. Implantar vegetación de porte arbóreo en el borde de los caminos.
	Equipamientos recreativos	74	Equipamientos deportivo-turísticos	No se autoriza la localización de equipamientos deportivo-turísticos y lúdicos sobre espacios con formaciones naturales.
	Infraestructuras eléctricas	154	Red de energía eléctrica	Las nuevas líneas eléctricas evitarán la afección a los Espacios Naturales Protegidos y los Paisajes Singulares.
	Infraestructuras viarias	38	Mejora paisajística del viario	Actuaciones sobre tramos concretos de carreteras para mejorar su imagen. Adecuar los accesos a núcleos con edificaciones dispersas con tratamientos de vía urbana. Integrar como bulevar las masas arboladas del borde de la vía de acceso. Adecuar tramos para su utilización como itinerarios turísticos alternativos.
		129	Vías con protección de bordes	Se establece una franja de protección de 50 m. a ambos lados de las vías delimitadas en el Plano de Protección y Mejora de los Recursos Naturales y el Paisaje para preservar su entorno paisajístico. Se prohíben nuevas edificaciones y se recomienda la revegetación de taludes.
	Núcleos urbanos	19	Integración de núcleos urbanos dispersos	Directrices para la integración de núcleos dispersos cercanos mediante la mejora de las conexiones viarias con localización de bulevares y zonas ajardinadas que potencien las relaciones peatonales entre las distintas unidades.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
4. Observación y disfrute del paisaje	Equipamientos recreativos	54	Parques Comarcales	Las instalaciones tendrán un carácter preferentemente no permanente y no superarán el 2% del área total del parque. Incorporar las masas forestales, zonas húmedas, jardines y construcciones de interés existentes al parque.
		56	Parques Rurales	Integrar al parque las formaciones naturales y los espacios cultivados existentes. Asociarlos con las áreas recreativas. Se permiten solo las instalaciones destinadas al acceso, la seguridad y la higiene del parque.
		58	Áreas Recreativas	Las instalaciones tendrán un carácter no permanente y el mobiliario de uso público se adaptará a las condiciones naturales del área. Sólo se permiten usos e instalaciones de uso público.
		62	Itinerarios de interés ecológico y recreativo	Establecimiento de itinerarios para dar a conocer el paisaje de sectores de interés y para facilitar el acceso a los cursos de agua y paisajes asociados.
		130	Miradores	Construcción de una red de miradores para la contemplación, disfrute e interpretación de los elementos del paisaje. Protección de vistas desde los miradores con una franja perimetral de 500 m. con regulación de usos.
		131	Itinerarios turísticos de interés paisajístico	Preservación de los valores visuales de los itinerarios. Favorecer el acceso a las playas y la localización de puntos de descanso y observación entre los espacios naturales y el frente marítimo.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas	
2. Protección formas del terreno y topografía	Geoformas	64	Hitos paisajísticos	Protección frente a edificación e instalaciones excepto las vinculadas a las explotaciones agrarias, adecuaciones naturalísticas y recreativas, miradores y los usos forestales.	
		65	Divisorias de aguas	Protección frente a edificación e instalaciones excepto las vinculadas a las explotaciones agrarias, adecuaciones naturalísticas y recreativas, miradores y los usos forestales.	
		66	Acantilados	Protección frente a edificación e instalaciones o movimientos de tierra que no sean para la mejora ambiental.	
	Movimientos de tierras	79	Taludes	Protección de los taludes no rocosos con pendientes superiores al 5% por cubiertas vegetales herbáceas y/o arbustivas.	
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Áreas especializadas	32	Corredor litoral	Franja de 200 m destinadas espacios libres de uso y disfrute público.	
		54	Zona Regable Plan Guaro	Directrices al Plan para establecer medidas de protección del paisaje.	
		45, 46	Zonas de Dinamización Turística	Topes de edificabilidad bruta según Zonas (0,22 m ² /m ² y 0,15 m ² /m ²). Limitaciones al apantallamiento de los frentes litorales.	
	Edificaciones e instalaciones aisladas	47	Alojamientos hoteleros en suelo no urbanizable	Integración paisajística; Altura de las edificaciones no superior a dos plantas ó 7, 5 m.	
		48	Campamentos de turismo	Altura de las edificaciones no superior a dos plantas ó 7, 5 m. Armonización con el entorno de construcciones y cerramientos.	
		50	Instalaciones recreativas de interés territorial	Altura de las edificaciones no superior a dos plantas ó 7, 5 m. Armonización con el entorno de construcciones y cerramientos. Adecuación del diseño de los campos de golf a la topografía. Protección de la red de drenaje y de la vegetación arbolada.	
		55	Viviendas y edificaciones vinculadas a las explotaciones agrarias	Directriz a los instrumentos de planeamiento general para que establezcan las características estéticas de la edificación.	
		56	Viviendas diseminadas	Directriz a los instrumentos de planeamiento general para que establezcan medidas para su inserción paisajística.	
		90	Edificaciones de interés territorial	Establecimientos de perímetros de protección.	
		113	Instalaciones de telefonía móvil	Definición de zonas en las que no se permiten y medidas de integración paisajística.	
			115	Instalaciones de residuos	Medidas de inserción paisajística y de camuflaje.
		Equipamientos recreativos	33	Equipamientos de playa	Mismo concepto de diseño de los equipamientos. Tratamiento paisajístico de aparcamientos de playa e integración paisajística con el entorno mediante ocultamiento.
	Extensiones urbanas	17	Extensiones urbanas	Criterios para las nuevas extensiones urbanas.	
		41	Usos industriales y logísticos	Evitar interferencias paisajísticas con usos residenciales. Integración paisajística con el entorno urbano y rural.	
		43	Usos vacacionales colindantes a suelos urbanos o urbanizables existentes	Edificabilidad bruta similar a los suelos urbanos consolidados y no superior a 0,3 m ² /m ² .	
44		Usos vacacionales no colindantes a urbanos o urbanizables existentes	Altura de la vivienda no superior a 2 plantas o 7, 5 m. Edificabilidad bruta no superior a 0,10 m ² /m ² . No edificables los terrenos con pendientes superiores al 35%.		
93		Actuaciones urbanísticas	Inserción adecuada en el paisaje.		
		97	Integración paisajística de las actuaciones urbanísticas en ladera	Tratamiento de taludes, rasantes altimétricas, cubiertas vegetales.	
	Infraestructuras costeras	75	Diques y espigones	Evitar que superen más de un metro la cota de máxima marea.	

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras eléctricas	101	Integración paisajística de tendidos eléctricos de menos de 66kV	Criterios para la inserción de los trazados.
		109	Pasillos de la red de energía eléctrica de tendidos de más de 66 kv	Definición de pasillos en el territorio y áreas en las que no se permiten su trazado.
	Infraestructuras ferroviarias	99	Inserción paisajística de las infraestructuras ferroviarias	Tratamiento de taludes; apantallamientos vegetales en el contacto con suelos urbanos
	Infraestructuras gasísticas y del petróleo	111	Trazados de la red de gas y derivados petrolíferos	Definición de pasillos y medidas de integración paisajística y de camuflaje.
	Infraestructuras viarias	24	Caminos y vías pecuarias	Tratamiento paisajístico.
		53	Caminos rurales	Limitaciones de anchura de caminos, firme de zahorra.
		98	Inserción paisajística del viario	Adaptación de los trazados al relieve; instalación de miradores; apantallamientos vegetales en el contacto con suelos urbanos; prohibición de publicidad.
		24, 26	Red viaria	Tratamiento paisajístico; Restauración de tramos viarios inutilizados.
	Núcleos urbanos	84	Conjuntos históricos y centros urbanos	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para que consideren el tratamiento de los pavimentos, iluminación y las instalaciones de terrazas, quioscos y demás elementos del mobiliario urbano de forma adecuada a las características de los centros urbanos.
		100	Integración paisajística de los núcleos urbanos	Directrices para el tratamiento de los bordes urbanos y evitar zonas de transición urbanas degradadas.
4. Observación y disfrute del paisaje	Equipamientos recreativos	34	Adecuaciones recreativas	Integración paisajística de las instalaciones.
		35	Itinerarios paisajísticos	Mismo concepto de diseño de las instalaciones.
		36	Miradores	Protección de vistas desde los miradores. Mismo concepto de diseño de las instalaciones.
		37	Vía Verde	Integración paisajística de las instalaciones.
		73	Paseos marítimos	Realización de paseos en la zona de encuentro entre el borde urbano y el litoral.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	58	Espacios Naturales y Bienes Culturales	Conservación integral de los valores territoriales de los Espacios Naturales y Bienes Culturales y preservación de sus entornos de los procesos de urbanización.
		59,60	Zonas de protección ambiental	Identificación y clasificación como SNU de especial protección. Directrices a los instrumentos de planeamiento general para incorporar medidas que garanticen la preservación de sus entornos territoriales y el mantenimiento de sus valores paisajísticos.
		64,66, 71-73	Zonas y elementos de protección territorial	Identificación y clasificación como SNU de especial protección. Conservación de la calidad paisajística del sistema hidrológico y las áreas forestales. Programa de reforestación para mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del área.
		76-77	Espacios Agrarios de Interés	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para mantener estos espacios y evitar los procesos de ocupación que supongan su desaparición o degradación. Cualificación paisajística.
2. Protección formas del terreno y topografía	Geoformas	67	Red de drenaje y cuencas vertientes	Directrices para la conservación y mantenimiento de cauces, riberas y márgenes. Evitar embovedados y encauzamientos cerrados y reponer los cauces abiertos que hubieran sido transformados.
		74-75	Escarpes y Formas Singulares del Relieve	Prohibición de actuaciones que supongan su aterrazamiento, edificación o pérdida de cubierta arbórea. Los proyectos de infraestructuras tendrán un estudio de incidencia previo y minimizarán su impacto sobre el paisaje. Favorecer el papel paisajístico de los puntos de observación para el uso público. Recomendaciones para la restauración paisajística de las canteras históricas. Cualificación del paisaje.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Áreas especializadas	53	Usos terciarios	Valorar para su localización su impacto sobre el modelo de ciudad y su integración urbana y paisajística. Para la Ría del Guadalquivir se realizará un estudio sobre sus potencialidades turísticas y recreativas que tenga en cuenta las singularidades de sus valores ambientales y paisajísticos.
		54	Áreas de Oportunidad Metropolitanas	El diseño urbanístico de estas áreas deberá cualificar las tramas, la textura de usos, la diversidad morfológica y los valores paisajísticos para conseguir un entorno urbano de calidad.
		87	Programa sobre el paisaje	Identificación de ámbitos estratégicos para la cualificación del paisaje metropolitano y de ámbitos preferentes para localizar actividades visualmente conflictivas. Tratamiento paisajístico de ámbitos en proceso de conurbación. Recualificación paisajística de itinerarios y establecimiento de red de equipamiento para el acceso y reconocimiento del paisaje.
	Edificaciones e instalaciones aisladas	78,80	Edificios y Lugares de interés territorial en el medio rural	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para su identificación y delimitación, estableciendo entornos de protección en los casos necesarios. Medidas preventivas de protección del patrimonio arquitectónico y paisajístico del medio rural para evitar su destrucción y la fragmentación del espacio que impida su interpretación.
		96	Instalaciones de gestión de residuos	Directrices para la localización de las instalaciones y áreas en las que no se permite su instalación. Se situarán fuera del área de percepción visual de los suelos urbanos o urbanizables y de la red viaria y se tendrá en cuenta la incidencia sobre el paisaje y la fragilidad de éste. Las instalaciones deben estar valladas y rodeadas por una pantalla vegetal que minimice su impacto paisajístico.
	Extensiones urbanas	14	Mantenimiento y ampliación del sistema de asentamientos	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para los nuevos desarrollos urbanos. Continuidad espacial con el espacio urbano consolidado. Tratamiento de los bordes periurbanos para establecer límites claros entre zonas urbanas y rurales. Estudio de incidencia paisajística para incorporar núcleos existentes en SNU.
		49	Nuevos crecimientos	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para analizar la impronta de los crecimientos en el paisaje y su percepción desde los puntos de mayor frecuentación, prestar atención a la diversidad paisajística, adaptarse a las preexistencias morfológicas territoriales y mantener la coherencia y continuidad del viario y los espacios libres.
		82	Integración paisajística de los desarrollos urbanos	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para ordenar las morfologías urbanas conforme a las condiciones topográficas y paisajísticas del medio y para la correcta integración de los bordes urbanos con el medio rural circundante, con límites claros y sin zonas de transición degradadas.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras de telecomunicaciones	86	Integración paisajística de las infraestructuras de telecomunicaciones	Análisis de alternativas de ubicación que justifique la incidencia paisajística. Utilización de materiales, colores y sistemas de camuflaje que limiten su impacto visual.
		107	Infraestructuras de telecomunicaciones	No están permitidas en elementos culturales del patrimonio territorial, los edificios protegidos o catalogados y los espacios y bienes protegidos. Reubicación y/o agrupamiento en los Escarpes y Formas Singulares del Relieve.
	Infraestructuras eléctricas	85	Integración paisajística de los tendidos eléctricos	Medidas para minimizar la incidencia ambiental y paisajística. Evitar las líneas de máxima pendiente, los desmontes y movimientos de tierras, adaptarse al relieve. Trazados aéreos paralelos a las infraestructuras viarias. Definir áreas donde sea necesario reordenar los tendidos por su incidencia ambiental o paisajística. Análisis de alternativas para los tendidos de tensión inferior a 66 kV.
		100	Pasillos de la red de energía eléctrica de tendidos de más de 66 kV.	Definición de pasillos en el territorio y áreas en las que no se permite su trazado. Preservación ambiental y paisajística de los espacios de especial protección.
	Infraestructuras energéticas	103	Energías renovables	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para evitar el impacto paisajístico. Estudio paisajístico para las instalaciones de más de 500 m ² que incluya las vistas desde los núcleos de población y los principales eje de percepción.
	Infraestructuras ferroviarias	84	Integración paisajística de las infraestructuras ferroviarias	Directrices para la integración de los trazados ferroviarios en el paisaje. Los taludes se cubrirán con vegetación autóctona. Pantallas y muros con materiales que permitan crecer la vegetación.
	Infraestructuras viarias	83	Integración paisajística del viario	Directrices para la integración del viario en el paisaje. Los trazados se adaptarán a la forma del relieve, los taludes se cubrirán con vegetación autóctona y las zonas de aparcamientos tendrán cubiertas arbóreas. Miradores en los trazados que discurren por lugares de especial valor paisajístico.
4. Observación y disfrute del paisaje	Equipamientos recreativos	38,39	Parques Metropolitanos	La localización de instalaciones evitará los lugares más valiosos desde el punto de vista natural, ambiental y paisajístico. En el Parque del Guadaira, se posibilitará la puesta en valor los recursos paisajísticos y culturales y la recualificación paisajística de los bordes urbanos. En el Parque de los Cerros de Camas y Castilleja, se garantizará que el tratamiento paisajístico ponga en valor su relevante posición topográfica como referente paisajístico del sector central de la aglomeración urbana.
		41	Parques asociados a recursos culturales	Protección frente a los procesos de urbanización. Se evitarán las actuaciones, usos y actividades que puedan suponer una fragmentación de estos espacios, su degradación o un impedimento para su interpretación y puesta en valor. Realización de actuaciones de articulación, protección, interpretación y reconocimiento de su legado cultural y paisajístico.
		43	Ejes Fluviales de uso público	Medidas de protección, reducción de impactos y restauración y acondicionamiento de márgenes y riberas para poner en valor los cauces y potenciar su función paisajística, entre otras. Programa de intervención sobre el Guadalquivir para la articulación natural y paisajística de la aglomeración urbana.
		44	Áreas para actividades náuticas y recreativas	Limitación de usos. Las edificaciones e instalaciones se adaptarán a las características morfológicas, topográficas y ambientales del lugar y se integrarán en su entorno paisajístico.
		45,46	Red de Corredores Verdes	El firme se ejecutará con zahorras naturales. Mismo concepto de diseño para la señalización y los elementos de apoyo, adaptados al entorno natural.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	1	Naturaleza, finalidad y objetivos generales	Establecimiento de zonas que deben quedar preservadas del proceso de urbanización por sus valores o potencialidades paisajísticas.
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	10	Objetivos (sistema de asentamientos)	Contribuir al desarrollo ordenado de los núcleos de población y reforzar el carácter y modelo de la ciudad compacta y la conservación de sus valores paisajísticos.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	15	Edificaciones y asentamientos urbanísticos en suelo no urbanizable y el planeamiento urbanístico	Establecimiento de medidas en el planeamiento general para garantizar la integración paisajística de los asentamientos desvinculados de los núcleos.
		18	Objetivos (sistema de comunicaciones y transportes)	Acondicionar los itinerarios de la red de carreteras que transcurren por los paisajes más representativos y de mayor calidad del Sur de la provincia de Córdoba para propiciar su observación y disfrute.
2. Protección formas del terreno y topografía 3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras viarias Equipamientos recreativos	24	Viaros paisajísticos	Acondicionamiento como viarios paisajísticos de una serie de itinerarios con el objetivo de permitir la observación y reconocimiento de los paisajes representativos del ámbito del Plan, los cuales deberán estar debidamente señalizados y contar con miradores y observatorios que permitan la visión de los puntos notables del paisaje y la interpretación de la naturaleza, así como áreas y elementos de descanso y apoyo a la actividad recreativa. Se procurará que la señalización y los distintos elementos que configuran la imagen visual de estos viarios se disponga de manera que se adapte al entorno natural, así como la adopción de un mismo concepto de diseño de estas instalaciones y de la señalética a fin de ofrecer una imagen común de los itinerarios y, en su caso, se deberá asegurar su congruencia con los criterios de diseño establecidos por la Consejería de Medio Ambiente en los espacios naturales protegidos.
3. Integración de actuaciones urbanísticas 4. Observación y disfrute del paisaje	Infraestructuras viarias Equipamientos recreativos	26	Integración territorial, ambiental y paisajística de las infraestructuras viarias y ferroviarias	Integración paisajística de los nuevos trazados viarios y sus entornos y equipamientos. A la hora del diseño del trazado, se seguirá en lo posible la forma del relieve y se limitará la anchura total de calzada y taludes a la mínima imprescindible.
1. Protección de áreas de paisaje 4. Observación y disfrute del paisaje	Áreas de protección Equipamientos recreativos	31	Objetivos (sistema supramunicipal de espacios libres)	En relación con el sistema supramunicipal de espacios libres, se ha de poner en valor las vías pecuarias de mayor interés (por los espacios naturales y paisajísticos por los que transcurren) y potenciar su uso para el disfrute de la naturaleza y observación del paisaje.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras viarias	32	Sistema supramunicipal de espacios libres	En el marco de las determinaciones de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, la Consejería competente en materia de medio ambiente establecerá las medidas necesarias para hacer posible el uso recreativo de los parques. Se establecerán y se habilitarán puntos de observación para la contemplación del paisaje. Recomendación de conexión entre los nuevos itinerarios que se proyecten y la red de itinerarios recreativos y viarios paisajísticos propuestos por este Plan a fin de favorecer la accesibilidad y el reconocimiento del conjunto del territorio. En los suelos destinados al desarrollo del sistema supramunicipal de espacios libres no podrán realizarse edificaciones, infraestructuras e instalaciones, ni establecerse usos o actividades. En casos en los que excepcionalmente se permitan las acciones anteriores, se garantizará en todo caso, la preservación ambiental y paisajística de los espacios libres y su destino para el uso público.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
2. Protección formas del terreno y topografía	Edificaciones e instalaciones aisladas	33	Parques comarcales	A la hora de la ordenación y adecuación de los parques se respetarán y potenciarán los valores naturales y paisajísticos. Limitándose los usos y actividades a aquellos de contenido didáctico, de ocio y disfrute del espacio rural y de la naturaleza y los destinados a servicios de restauración.
4. Observación y disfrute del paisaje	Áreas de protección Equipamientos recreativos	35	Ordenación del eje fluvial del río Genil	Potenciar la función paisajística de su cauce, riberas y márgenes y establecer medidas para su protección, reducción de impactos y vertidos, restauración y acondicionamiento.
	Equipamientos recreativos	36	Áreas de adecuación recreativa y miradores	Contribución a la puesta en valor del paisaje del sur de la provincia de Córdoba y sus recursos territoriales para el ocio y el recreo. Integración paisajística de las nuevas áreas de adecuación recreativa que se localicen en suelo no urbanizable, así como de sus edificaciones e instalaciones accesorias. Definición por parte del planeamiento urbanístico de espacios vinculados en los que se restringirá la edificación con objeto de garantizar la integridad y calidad paisajística de los primeros planos y la visión de panorámicas desde los miradores. Cautelamente las autorizaciones para las actuaciones a realizar en un entorno inferior a 500 metros se condicionarán a la presentación de un estudio que justifique que tales actuaciones no reducen o impiden las vistas.
		37	Parques asociados a recursos culturales	Establecimiento de un perímetro de protección paisajística en el que no podrán autorizarse edificaciones o instalaciones que interfieran visualmente con los recursos a proteger y poner en valor.
Equipamientos recreativos	Equipamientos recreativos	38	Plan especial para el uso público del patrimonio cultural y ambiental de la cuenca baja del río Salado	Inclusión en el plan de un inventario de recursos culturales y de valor ambiental y paisajístico existente en el ámbito, la capacidad de acogida de los mismos, las medidas necesarias para su protección y restauración o recuperación y la determinación de los usos compatibles.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	39	Objetivos (determinaciones sobre los usos urbanos)	Procurar el desarrollo ordenado de los crecimientos urbanos contribuyendo a su sostenibilidad ambiental y calidad paisajística. Contribuir a la recualificación de la ciudad existente y a la mejora de su calidad ambiental y paisajística.
		40	Ordenación e integración territorial de los nuevos crecimientos	Potenciación del valor paisajístico de los espacios del agua y establecimiento, dentro de los instrumentos de planeamiento urbanístico de determinados municipios, de medidas de protección que garanticen el mantenimiento de sus características tipológicas y visuales así como sus vistas desde los principales viarios y puntos de observación de mayor frecuentación.
		42	Criterios de integración paisajística y de sostenibilidad ambiental en la ordenación de las nuevas extensiones urbanas	Las distintas fases de desarrollo de los núcleos deberán presentar límites claros, determinados por barreras físicas naturales o antrópicas, existentes o a crear, que permitan dar una forma acabada a los mismos y eviten zonas de transición degradadas. En las nuevas extensiones urbanas en laderas se propiciará la edificación en diferentes volúmenes y rasantes frente a los diseños consistentes en grandes edificaciones basados sobre extensas explanaciones del terreno. En las urbanizaciones que, excepcionalmente, se clasifiquen de baja densidad en laderas, con edificaciones en bloques lineales compactos o bloques escalonados, los desmontes no podrán quedar vistos una vez concluida la intervención en la parcela. En las urbanizaciones de baja densidad con viviendas aisladas o pareadas las explanaciones en laderas con pendientes iguales o superiores al 15% destinadas a acoger la edificación residencial se construirán con su eje más largo paralelo a las curvas de nivel. Se evitarán las explanadas en un solo nivel con una superficie superior a 250 m ² por vivienda. Se recomienda que la finalización de las áreas urbanas o urbanizables de los núcleos se llevarán a cabo, en su caso, con viales y espacios libres arbolados, o con manzanas completas que eviten la aparición de traseras. Se recomienda que las medianeras que queden por encima de otras edificaciones reciban tratamiento de fachada.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	45	Determinaciones sobre los usos terciarios y turísticos	Los instrumentos de planeamiento urbanístico justificarán la localización de los usos terciarios, especialmente los de carácter comercial y turístico teniendo en cuenta el impacto sobre el modelo de ciudad, el medio ambiente y el paisaje. En el caso de los campos de golf que se declaren de Interés Turístico, se procurará la potenciación de los rasgos territoriales y paisajísticos definitorios del lugar, adoptando como referencia sus características morfológicas, topográficas, ambientales y paisajísticas y tratando de adaptarse a las mismas.
		46	Instalaciones recreativo-turísticas de interés territorial	La implantación de estas instalaciones en suelo no urbanizable se ajustará a la normativa que le sea de aplicación. El proyecto incluirá un estudio paisajístico que garantice su armonización con el entorno.
		47	Establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos rurales, campamentos de turismo y casas rurales en suelo no urbanizable	Los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos rurales, campamentos de turismo y casas rurales que se consideren de interés público en suelo no urbanizable deberán estar integrados en el paisaje. Los cerramientos de los campamentos deberán armonizar con el entorno territorial en el que se emplazan.
		52	Objetivos (determinaciones sobre el medio rural)	Establecer los condicionantes territoriales para la integración paisajística de las edificaciones, infraestructuras e instalaciones en el medio rural, y para compatibilización de las actividades extractivas.
	Edificaciones e instalaciones aisladas	54	Directrices para el mantenimiento y mejora de la calidad del paisaje agrario	Las edificaciones, infraestructuras e instalaciones en suelo no urbanizable deberán considerar el contexto paisajístico en el que se integran contribuyendo al mantenimiento o mejora de la calidad del paisaje y de sus elementos característicos fundamentales constitutivos. Las edificaciones que por su singularidad y calidad formal presenten características de monumentalización y pasen a constituir un elemento principal del paisaje deberán incorporar un estudio de integración paisajística que formará parte del proyecto de actuación. Las edificaciones no tendrán las paredes medianeras al descubierto debiendo presentar sus paramentos exteriores y cubiertas acabadas. Para su mayor integración paisajística los colores serán blancos o de una gama cromática que favorezca su integración en el paisaje. A estos efectos, los instrumentos de planeamiento general deberán definir, de acuerdo con las características paisajísticas del territorio, las gamas cromáticas para el tratamiento de los colores exteriores de los edificios. Los espacios degradados serán objeto de restitución de sus valores para su adecuada integración paisajística. En los mismos no se podrán realizar edificaciones o instalaciones de cualquier tipo hasta tanto no se haya efectuado su restauración ambiental y paisajística, salvo las infraestructuras lineales de interés público permitidas por la legislación sectorial que no impidan la restauración futura de los terrenos. Los aljibes, depósitos, albercas y balsas deberán estar integrados en el paisaje. Los instrumentos de planeamiento general establecerán criterios de localización y demás condiciones necesarias para limitar su impacto visual, en especial, la altura y tratamiento de taludes e instalaciones. Se procurará el mantenimiento de la diversidad del paisaje del olivar. Los bordes de los caminos, vías pecuarias y los linderos de las fincas conservarán los setos vivos, se protegerá la vegetación de ribera de los ríos y arroyos, enclaves forestales y herrerizas.
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas especializadas	56	Hábitat Rural Diseminado	Ordenación de los procesos de ocupación existentes, propiciando el mantenimiento del paisaje rural y los caminos rurales.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas especializadas	57	Actividades extractivas	No se permitirán nuevas concesiones para actividades extractivas a cielo abierto en los hitos paisajísticos y divisorias visuales. Inclusión de un estudio de integración paisajística en la evaluación ambiental de las nuevas concesiones de actividades mineras en las Zonas de protección territorial, las explotaciones activas y la puesta en actividad de las concesiones vigentes a la entrada en vigor del Plan. Establecimiento de medidas necesarias para evitar la incidencia paisajística y funcional en los itinerarios y en las instalaciones de uso público.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras viarias	58	Objetivos (zonas de especial protección)	Preservación de los espacios de mayor valor ambiental, paisajístico y natural de procesos de desarrollo urbanístico a fin de conservar los hábitats, ecosistemas y paisajes de mayor interés del Sur de la provincia de Córdoba.
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	59	Las zonas de protección	Definición de Zonas de protección territorial en razón a sus valores paisajísticos.
		61	Zonas de protección territorial	Integración como Zonas de Protección Territorial de los Hitos paisajísticos y divisorias visuales. Integración paisajística de las edificaciones e instalaciones permitidas mediante su adecuada localización y/o la adaptación de su forma compositiva, colores y características de sus materiales.
G	Áreas de protección	62	Zonas de valor ambiental-paisajístico	Identificación de Zonas de valor ambiental-paisajístico: Embalse de Vadomojón y entorno (Baena, Luque, Priego de Córdoba); Sierra de Baena (Baena); Sierra de Cabra Occidental (Cabra, Rute); El Solarejo (Carcabuey, Priego); Embalse de Iznájar y entorno (Iznájar); Sierra de Campo Agro (Iznájar); Maleón Chico (Rute); Dehesa de Tocina (La Victoria); Dehesas del río Anzur (Lucena); Sierra de Araceli (Lucena); La Atalaya (Luque); Sierra de Albayate (Priego de Córdoba y Almedinilla); Sierra de los Judíos, Angosturas y Zagrilla (Priego de Córdoba); Sierrecilla de la Trinidad (Priego de Córdoba). Limitación en las Zonas de valor ambiental-paisajístico de usos y actividades para la preservación de los valores ambientales y paisajísticos existentes
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	64	Corredores ecológicos	En los Corredores ecológicos las infraestructuras lineales de interés público permitidas por la legislación sectorial garantizarán, en todo caso, la preservación ambiental y paisajística del corredor.
		65	Hitos Paisajísticos y divisorias Visuales	Los Hitos paisajísticos y divisorias visuales, deberán ser delimitados por los instrumentos de planeamiento general. Las distintas administraciones en el ejercicio evitarán cualquier actuación que interfiera la visibilidad de los hitos paisajísticos y divisorias visuales. Establecimiento de sendas franjas de protección cautelar, de 100 m de radio en los hitos paisajísticos y de 50 metros a cada lado en las divisorias visuales, en las que no se permitirán determinados usos/actividades.
		76	Taludes, terraplenes y plataformas	Medidas para la integración paisajística de taludes a nivel de diseño, materiales constructivos y vegetación empleada para su forestación, prestando especial atención a la consolidación y tratamiento paisajístico de los taludes perimetrales a las explanaciones destinadas a la edificación.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras eléctricas Infraestructuras de telecomunicaciones Infraestructuras energéticas Infraestructuras asociadas a la gestión de residuos	81	Objetivos específicos para las infraestructuras básicas	Adecuación del trazado de las redes existentes y nuevas a las características del territorio y en especial a los recursos naturales y del paisaje.
	Infraestructuras eléctricas	87	Objetivos (infraestructuras energéticas y de telecomunicación)	Propiciar la integración paisajística de las instalaciones energéticas y de telecomunicación con la menor afección a los espacios protegidos por el Plan.
	Infraestructuras gasísticas y del petróleo	88	Trazados de la red eléctrica de alta tensión y subestaciones	Se tratará de concentrar los trazados y se atenderá a las características del territorio y en especial a criterios relacionados con los recursos naturales y paisajísticos del ámbito. A la hora de cubrir nuevas necesidades de tendidos de tensión superior o igual a 66 kV, se preservarán los espacios dedicados a parques comarcales, zonas de valor ambiental – paisajístico, georrecursos y humedales no incluidos en la RENPA, hitos paisajísticos, divisorias visuales, perímetros de protección de los árboles y arboledas singulares y el área de oportunidad para actividades comerciales y de servicios definida en este Plan. Excepcionalmente, en caso de no existir alternativas posibles, al trazado de los tendidos se garantizará su preservación ambiental y paisajística mediante su trazado por las zonas que supongan menor impacto o, en su caso, paralelos y tan próximos como sea posible a los trazados existentes.
	Infraestructuras energéticas	89	Trazado de la red de gas y de productos líquidos derivados del petróleo	Adopción de medidas de integración paisajística de aquellos tramos de la red que deban transcurrir en superficie.
	Infraestructuras de telecomunicaciones	90	Energías renovables	Inclusión en los instrumentos de planeamiento general y las ordenanzas de edificación de medidas para minimizar el impacto paisajístico de las energías renovables. A excepción de las instalaciones de energía eólica, termosolar, fotovoltaica y de biomasa para usos eléctricos autorizadas por la administración competente a la entrada en vigor del presente Plan, no estará permitida la implantación. Como norma general, se prohíbe la implantación de nuevas instalaciones en las zonas de valor ambiental-paisajístico, los hitos paisajísticos y las divisorias visuales. Incorporación de un estudio paisajístico que determine los efectos de las instalaciones de energías renovables sobre (como mínimo) las vistas desde los núcleos y zonas de concentración de población más próximos y desde los puntos más cercanos de las carreteras a que se hace referencia en los artículos 19 y 20, así como las medidas adoptadas de integración paisajística en el entorno.
	Infraestructuras asociadas a la gestión de residuos	91	Instalaciones de telecomunicación	Prohibición (como norma general) del emplazamiento de nuevas instalaciones de telecomunicación en los hitos paisajísticos y divisorias visuales. En los casos excepcionales será necesario un análisis de alternativas que concluya con la selección del emplazamiento de mínimo impacto ambiental y paisajístico y que contemple medidas de integración paisajística. En las zonas de valor ambiental-paisajístico y en los corredores ecológicos, su preservación ambiental y paisajística mediante su instalación en el emplazamiento que suponga menor impacto.
		93	Instalaciones destinadas a la gestión de los residuos urbanos, inertes y agrícolas	Todas las instalaciones deberán estar valladas y rodeadas por una pantalla visual, que será vegetal en aquellos casos en los que esto resulte compatible con el paisaje del entorno o con materiales constructivos y colores que mejor limiten su impacto visual.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	1	Naturaleza, finalidad y objetivos generales del Plan	Dentro de los objetivos generales del plan, se plantea proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del ámbito.
		4	Documentación del Plan	En caso de duda o imprecisión sobre / en los contenidos planteados en la documentación del Plan, prevalecerá la interpretación más favorable para la sostenibilidad, la protección de los recursos naturales, culturales y paisajísticos y el interés público y social.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Extensiones urbanas	11	Objetivos para el sistema de asentamientos	Establecimiento de objetivos específicos para los distintos tipos de asentamientos: Los núcleos de carácter rural deberán mantenerse como núcleos ligados a la explotación del medio rural y como una alternativa al turismo litoral orientada al turismo rural y de naturaleza. Se procurará su crecimiento y la diversificación de usos, y el mantenimiento del paisaje y de las condiciones tipológicas de la edificación y urbanización tradicional.
		12	Determinaciones para el mantenimiento y ampliación del sistema de asentamientos	Se incluirá un estudio que garantice la integración paisajística de los nuevos crecimientos urbanísticos planteados (dedicados a uso residencial para atender la demanda exógena) que excedan el previsto en el planeamiento municipal.
2. Protección formas del terreno y topografía	Infraestructuras viarias Equipamientos recreativos	24	Inserción ambiental y paisajística del viario	Adecuación de los nuevos trazados viarios a la topografía y limitación de sus dimensiones a las mínimas funcionales, así como revegetación con especies autóctonas de taludes con controles de drenaje y erosión. Creación en puntos de especial valor paisajístico de miradores que permitan la visión de los puntos notables del paisaje. Creación de barreras anti ruido con pantallas vegetales, tierra u otros materiales que puedan ser cubiertos de vegetación.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras viarias	25	Red viaria de interés paisajístico	Elaboración de un plan de la red viaria del ámbito en el que se determinen los tramos que deban tener tratamiento paisajístico y las vías pecuarias propuestas como itinerarios paisajísticos para adoptar criterios comunes de diseño que permitan contribuir a una imagen de conjunto del ámbito. Se recomienda la inclusión de tramos concretos de vías y el desarrollo de la gobernanza entre las administraciones implicadas para la mejor implementación del contenido paisajístico del Plan.
4. Observación y disfrute del paisaje	Áreas de protección Equipamientos recreativos	26	Objetivos y composición del Sistema de Espacios libres	Favorecer la utilización activa de los paisajes del ámbito. Se incluyen dentro del sistema de espacios libres los miradores paisajísticos y se limita dentro de los suelos incluidos dentro del mismo, las edificaciones, construcciones o instalaciones, así como el establecimiento de ciertos usos y actividades.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras del sistema de transportes	27	Corredor litoral	Se recomienda que los aparcamientos asociados a la N-340 en aquellos tramos por donde discurre integrada o constituye el límite del corredor litoral se dispongan de forma prioritaria en las proximidades de los espacios libres vinculados al litoral definidos por este Plan, y, preferentemente, asociados a la margen interna de esta vía. En cualquier caso, se mantendrá libre de edificación una franja de al menos 100 metros desde la arista exterior de la explanación de la carretera.
4. Observación y disfrute del paisaje	Edificaciones e instalaciones aisladas	28	Accesibilidad y equipamiento de las playas	Los accesos peatonales a la playa desde los aparcamientos se deberán integrar en la morfología y paisaje costeros.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Equipamientos recreativos	30	Parques litorales	En los parques litorales se tendrá en consideración respetar y potenciar los valores naturales y paisajísticos. Las actuaciones de restauración ambiental y paisajística o las ligadas al uso público y recreativo buscarán la potenciación de las características naturales del paisaje costero.
4. Observación y disfrute del paisaje	Equipamientos recreativos	31	Itinerarios recreativos	En ellos, se deben tener en cuenta medidas de protección, reducción de impactos y vertidos sobre los lechos de los cauces, restauración y acondicionamiento de márgenes y riberas, y se potenciarán sus funciones ambientales, paisajísticas y culturales.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
4. Observación y disfrute del paisaje	Equipamientos recreativos	32	Miradores paisajísticos	Se debe contemplar la instalación de miradores paisajísticos, espacios accesibles que ofrezcan panorámicas amplias y diversas del paisaje comarcal y que permitan su contemplación e interpretación, recomendándose un mismo concepto de señalización y diseño para ofrecer una imagen común. El planeamiento urbanístico debería regular los usos para garantizar la integridad y calidad paisajística de los primeros planos y la visión de panorámicas. Se recomienda preservar un entorno de 500 metros alrededor del mirador y un estudio paisajístico previo a la otorgación de licencias y autorizaciones donde se valore su afección a las funciones del mirador.
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Equipamientos recreativos	33	Entorno del embalse de Rules	Realización de estudios para la ordenación del uso turístico-recreativo del entorno del embalse de Rules donde se incluirá la restauración paisajística del espacio afectado por las obras y la extracción de materiales relacionados con la construcción de la presa y el viario próximo.
	Extensiones urbanas	34	Objetivos generales (disposiciones sobre la ordenación de los usos urbanos)	Asegurar la integración ambiental y paisajística de las actuaciones urbanísticas en el territorio y acrecentar la diversidad paisajística, reduciendo las tendencias a la uniformización.
		35	Determinaciones para la ordenación de los usos urbanos	Inclusión de criterios de paisajísticos en los instrumentos de planeamiento municipal, que deberían contemplar además la ordenación del paisaje urbano y justificar las propuestas adoptadas para la mejora del mismo.
		36	Determinaciones para la ordenación e integración territorial de los nuevos crecimientos	Directrices a los instrumentos de planeamiento general para la ordenación de las nuevas extensiones urbanas. Análisis de la incidencia de los crecimientos en el paisaje y en especial su percepción desde los puntos y/o elementos de mayor frecuentación. Propuesta de acciones para la integración paisajística.
				Los terrenos pertenecientes a Zonas de Protección Territorial que sean incorporados como suelo urbanizable se ordenarán teniendo en cuenta la preservación de los valores naturales y paisajísticos existentes y se procurará potenciar el valor paisajístico de los espacios de agua. Se introducirán medidas tendentes a preservar los valores paisajísticos del entorno urbano y a conservar la tipología arquitectónica tradicional de ciertos núcleos urbanos. En los suelos de especial protección paisajística no estarán permitidas las nuevas extensiones urbanas. Realización de estudios paisajísticos para que las edificaciones, infraestructuras e instalaciones permitidas tengan la mínima interferencia visual sobre los núcleos.
				Criterios para la integración paisajística y sostenibilidad ambiental de las actuaciones urbanísticas
	38	Determinaciones para la ordenación de los usos urbanos en el litoral	En las actuaciones en los suelos urbanos existentes en la zona de influencia del litoral se tendrá en cuenta como criterio de ordenación priorizar la recualificación paisajística de las zonas degradadas y el tratamiento urbano del frente costero.	
Áreas especializadas	40	Determinaciones territoriales específicas para la ordenación de los usos industriales	Medidas para evitar el impacto ambiental y paisajístico.	
	41	Determinaciones territoriales específicas para la ordenación de los usos terciarios	Dentro de los instrumentos de planeamiento general, para la localización de los nuevos usos terciarios en situación de contigüidad con los suelos urbanos y urbanizables existente se tendrá en cuenta como criterio la integración urbana y paisajística.	

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Equipamientos recreativos	46	Instalaciones turísticas y recreativas de ámbito supramunicipal	Estudio paisajístico para la implantación de instalaciones en suelo no urbanizable (si no existe normativa de aplicación) que garantice su armonización con el entorno.
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	48	Criterios de ordenación para las áreas de cultivos intensivos en invernaderos	Delimitación por parte de los instrumentos de planeamiento general de las zonas en las que por motivos paisajísticos no se permitirá la construcción de nuevos invernaderos. Prohibición de la implantación de nuevas áreas de cultivos en los suelos protegidos por la legislación sectorial o por el presente Plan por sus valores naturales o paisajísticos. En los nuevos invernaderos y proyectos de renovación de los existentes que afecten a la distribución de instalaciones en la parcela y/o a sus elementos estructurales, en el ámbito del Plan, se deberá tener en cuenta que los depósitos de agua para regadío deberán estar integrados en el paisaje. Para la licencia urbanística de ciertas actuaciones se deberán garantizar soluciones de integración paisajística de los taludes de las parcelas de cultivo, si procede su ejecución.
		49	Criterios de ordenación para las áreas de cultivos subtropicales	Clasificación por parte de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de las áreas de cultivos subtropicales no incluidas en las Zonas de protección Territorial como suelo no urbanizable de carácter rural, dotándolos de la protección adecuada para mantener sus características paisajísticas, y limitando la posibilidad de construcciones e instalaciones a las estrictamente necesarias para el desarrollo de la explotación. Las autorizaciones para cambios de uso y para la instalación de construcciones o edificaciones de interés público deberán acompañarse de un estudio en el que se valore la incidencia paisajística de la actuación.
3. Integración de actuaciones urbanísticas		50	Caminos rurales	Limitación de obras en los caminos rurales a aquellas destinadas a acondicionamiento y conservación que impliquen la ordenación de accesos, seguridad vial y tratamiento paisajístico.
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	51	Objetivos (zonas de especial protección)	Preservar y poner en valor el patrimonio territorial, ambiental, cultural y paisajístico, garantizando su protección y mejora, preservando de la urbanización y de la agricultura intensiva de regadío los espacios de valor ambiental y paisajístico. Regulación de usos de forma diferenciada, atendiendo a las particularidades biofísicas, culturales y paisajísticas del territorio, y de acuerdo con los objetivos prioritarios de protección y mejora del patrimonio ecológico y paisajístico. Favorecer el acceso al paisaje y su integración en el conjunto de planes y actuaciones, así como el uso y disfrute públicos, con las limitaciones requeridas por las particularidades ambientales y paisajísticas de cada espacio en concreto.
		52	Delimitación de las zonas de protección	Diferenciación en el Plan de Zonas de Protección Territorial, donde se integran las zonas delimitadas por sus valores singulares, paisajísticos, agrarios o culturales o aquellas con potencialidad o valor singular estratégico que deban quedar preservadas de los procesos de urbanización.
		54	Zonas de Protección Territorial	Se integran en esta categoría Zonas de Paisajes Sobresalientes, Zonas de Interés Paisajístico y Zonas con Potencial Paisajístico. Adopción de aquellas opciones de menor impacto en el medio y garanticen una mayor integración en el paisaje para aquellas infraestructuras e instalaciones que discurran o se ubiquen en las Zonas de Protección Territorial. Las edificaciones y acceso a ellas vinculadas se ejecutarán siempre aportando un estudio de integración paisajística.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	55	Zonas de Paisajes Sobresalientes	<p>Preservación de la urbanización en estos espacios por parte de los instrumentos de planeamiento general de los municipios afectados y establecimiento de medidas para el mantenimiento de los usos forestales y su puesta en valor.</p> <p>Prohibición expresa de construcción de viviendas o cualquier otro tipo de construcciones e instalaciones, excepto las vinculadas a adecuaciones recreativas y los miradores, y aquellas instalaciones o actuaciones de interés público que justifiquen su compatibilidad con los valores naturales y paisajísticos.</p> <p>Cualquier instalación que pueda alterar las condiciones paisajísticas del ámbito, en relación con su magnitud, visibilidad y dificultad de integración en el entorno, o que pueda inducir riesgos graves de erosión, salvo las infraestructuras e instalaciones sujetas a evaluación ambiental que hayan integrado las correspondientes medidas de restauración e integración paisajísticas.</p> <p>Movimientos de tierra que alteren de forma permanente el perfil del terreno, excepto los necesarios para las actuaciones permitidas o la mejora ambiental del lugar, para el mantenimiento de la explotación agrícola tradicional, para garantizar la accesibilidad y el uso público del litoral, y los que exijan las instalaciones o usos autorizables.</p> <p>Los cultivos en invernadero.</p> <p>Las nuevas roturaciones en terrenos con pendientes superiores al 10%.</p> <p>Potenciación de la conexión e integración de estos espacios con la Red de espacios libres y con los Itinerarios recreativos previstos en el Plan.</p>
		56	Zonas de Interés Paisajístico	<p>Se favorecerá por parte de las Administraciones competentes la permanencia de la agricultura tradicional o, en su caso, la forestación del espacio con especies arbóreas y/o arbustivas autóctonas, poniéndose especial atención en la protección de los enclaves naturales existentes y de la protección o restauración en su caso, de la vegetación de ribera.</p> <p>Se prohíben expresamente en estos espacios:</p> <p>La construcción de viviendas o cualquier otro tipo de construcciones e instalaciones, excepto las necesarias para la explotación agrícola, las vinculadas a adecuaciones recreativas y los Miradores y demás instalaciones de interés público compatibles con las características naturales y rurales del territorio que justifiquen su compatibilidad con los valores naturales y paisajísticos.</p> <p>Las nuevas instalaciones industriales excepto las relacionadas con la gestión de residuos, con la explotación de recursos minerales y las instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.</p> <p>Los cultivos en invernadero.</p> <p>Los movimientos de tierra que alteren de forma permanente el perfil del terreno, excepto los necesarios para actuaciones permitidas o de mejora ambiental del lugar, para el mantenimiento de la explotación agrícola tradicional o, en su caso, para garantizar la accesibilidad y el uso público del litoral, y los que exijan las instalaciones o usos autorizables.</p> <p>Requerimiento de un estudio de incidencia sobre el paisaje para la concesión de autorizaciones para cambios de uso y para la instalación de construcciones o edificaciones de interés público.</p> <p>Potenciación de la conectividad de estos espacios con la Red de espacios libres y los Itinerarios recreativos previstos en este Plan.</p> <p>Las infraestructuras e instalaciones adoptarán las opciones que presenten menor impacto en el medio y garanticen una mayor integración en el paisaje.</p> <p>Las nuevas concesiones de actividades extractivas o la ampliación de las existentes incluirán en su procedimiento de evaluación ambiental un estudio con medidas de restauración e integración paisajísticas.</p>

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
1. Protección de áreas de paisaje	Áreas de protección	57	Zonas con Potencial Paisajístico	<p>Clasificación por el Plan como suelo no urbanizable de carácter rural, e inclusión de un estudio paisajístico en el que se establezcan medidas para la restauración paisajística de las zonas especialmente afectadas por la presencia de usos urbanos.</p> <p>Las Administraciones competentes establecerán las medidas necesarias para la restauración ambiental y paisajística, mediante la regeneración de zonas incendiadas, eliminación de vertidos e intrusiones, integración paisajística de balsas e infraestructuras agrícolas, y revegetación de taludes.</p> <p>En la restauración de las Zonas con Potencial Paisajístico, las Administraciones competentes darán prioridad a aquellas zonas que presentan riesgos de erosión o puedan inducir a riesgos en los suelos colindantes, y a las zonas incluidas como Espacios Libres vinculados al litoral por este Plan.</p> <p>Las actuaciones a desarrollar en estos espacios pondrán especial atención en la protección de los enclaves naturales existentes y de la protección o restauración en su caso, de la vegetación de ribera.</p> <p>En estos espacios se prohíben expresamente (salvo excepciones puntuales):</p> <p>La construcción de viviendas o cualquier otro tipo de construcciones e instalaciones; las nuevas instalaciones industriales y los movimientos de tierra que alteren de forma permanente el perfil del terreno.</p> <p>Incorporación de un estudio en el que se valore la incidencia paisajística de la actuación y se incluyan medidas de restauración paisajística como requisito para la concesión de autorizaciones para cambios de uso y para la instalación de construcciones o edificaciones de interés público.</p> <p>Potenciación de la conexión de estos espacios con la Red de espacios libres y los Itinerarios recreativos previstos en el Plan.</p> <p>Las nuevas concesiones de actividades extractivas o la ampliación de las existentes incluirán en su procedimiento de evaluación ambiental un estudio del paisaje con medidas de restauración e integración paisajísticas.</p> <p>Las infraestructuras e instalaciones adoptarán las opciones que presenten menor impacto en el medio y garanticen una mayor integración en el paisaje.</p>
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras de telecomunicaciones	68, 75	Objetivos (infraestructuras básicas)	Adecuación del trazado de las infraestructuras básicas, energéticas y de telecomunicación así como de las instalaciones asociadas a residuos sólidos, a las características del territorio y en especial a los recursos naturales y el paisaje. Se propiciará la integración paisajística de las instalaciones con la menor afección a los espacios protegidos.
	Infraestructuras energéticas			
	Infraestructuras asociadas a la gestión de residuos			
	Infraestructuras eléctricas	76	Trazados de la red eléctrica en alta tensión	Los tendidos no previstos por este Plan, podrán discurrir por las zonas de especial protección, los parques litorales, el corredor litoral y las áreas de oportunidad. En caso de no existir alternativas posibles fuera de tales espacios, se garantizará su preservación ambiental y paisajística mediante su trazado por las zonas que supongan menor impacto.
	Infraestructuras gasísticas y del petróleo	77	Trazado de la red de gas y de productos líquidos derivados del petróleo	Los tramos de la red que deban discurrir en superficie adoptarán medidas paisajísticas que favorezcan su integración en el entorno

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Temática	Contenido	Art.	Norma	Determinaciones paisajísticas
3. Integración de actuaciones urbanísticas	Infraestructuras energéticas	78	Energías renovables	<p>Establecimiento dentro del planeamiento general y las ordenanzas de edificación de medidas para minimizar el impacto paisajístico de las energías renovables, cuya implantación no estará permitida (salvo excepciones) en las zonas de paisaje sobresaliente.</p> <p>Los parques eólicos, las instalaciones de energía termosolar y las instalaciones fotovoltaicas con una superficie de instalación sobre el suelo superiores a 2.000 m² incorporarán un estudio paisajístico que determine sus efectos, incluyendo como mínimo, las vistas desde los núcleos urbanos y zonas de concentración de población más próximos y desde los puntos más cercanos de las carreteras principales, así como las medidas adoptadas de integración paisajística en el entorno.</p>
	Infraestructuras de telecomunicaciones	79	Instalaciones de telecomunicación	La instalación de infraestructuras de telecomunicaciones procurarán el mínimo impacto ambiental o paisajístico al entorno en que se ubican, procurando la utilización de materiales, colores y sistemas de camuflaje que minimicen su impacto visual.
	Infraestructuras asociadas a la gestión de residuos	80	Objetivos (instalaciones de residuos sólidos urbanos y agrícolas)	Evitar la contaminación ambiental y paisajística.
	Infraestructuras asociadas a la gestión de residuos	81	Gestión de residuos	La localización de vertederos se realizará en atención a la característica de los suelos, la extensión del acuífero subterráneo y la fragilidad del paisaje, debiendo estar las instalaciones valladas y rodeadas por una pantalla visual que será vegetal en aquellos casos en los que esto resulte compatible con el paisaje del entorno, o con materiales constructivos y colores que limiten su impacto visual.

Anexo II

Agrupaciones residenciales en suelo no urbanizable

GRUPO 1: Oeste del núcleo de Paterna de Rivera.

MUNICIPIO	Paterna de Rivera.		SUPERFICIE (ha)	22,45		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de varias parcelaciones de 1 a 3 ha cada una, con forma y orientación heterogénea, separadas entre sí por parcelas de cultivos herbáceos en secano con edificación residencial aislada. Ocupadas la mayor parte de las parcelas por edificación, excepto en loteados más recientes. Al norte (no incluido en la delimitación) ocupación de ambos márgenes de la Ctra. CA-4107, antigua vía pecuaria, por pequeñas parcelas alargadas siguiendo el trazado de la carretera, con cultivo de huertos familiares, cobertizos y edificación auxiliar ganadera de muy baja calidad (construcciones de chapa en muchos casos).					
USO PREVIO	Herbáceos en secano.		USO ACTUAL	Primera, segunda residencia y auxiliar ganadero.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera provincial.	Viario irregular, accesos siguiendo el perímetro de las parcelaciones y ejes centrales en las de mayor tamaño.	Entre 4,5 metros el viario interno y 6,5 metros en las vías de acceso principales.	Viario de tierra.	Agrupación de parcelaciones con espacios cultivados de herbáceos de secano entre las mismas y presencia de eriales en las áreas parceladas.	Cableado aéreo.	Escaso arbolado: olivar, eucaliptos y ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario regular de disposición ortogonal en el interior de la mayoría de las parcelaciones.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Junto a la cabecera municipal (o a 800 m. como máximo)	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a núcleo secundario.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Aluvial del Guadalete.	PREEXISTENCIAS	No.	EDIFICIOS SINGULARES	Campo de fútbol municipal en las inmediaciones.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Densificación y aumento extensión superficial progresivo por aparición de nuevos loteados.	



Ortofotografía del grupo 1: Oeste del núcleo de Paterna de Rivera.



Ortofotografía del grupo 2: Este del núcleo de Paterna de Rivera.

GRUPO 2: Este del núcleo de Paterna de Rivera.

MUNICIPIO	Paterna de Rivera.		SUPERFICIE (ha)	43,69		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de varias parcelaciones compactas de 0,5 a 4 ha con forma predominantemente rectangular y orientación heterogénea, colindantes o separadas entre sí por espacios de cultivos herbáceos en secano con edificación residencial aislada. Al norte de la CA-6200 urbanización consolidada ocupada más del 80%, al sur de esta carretera parcelaciones más recientes y aproximadamente al 60% de ocupación.					
USO PREVIO	Herbáceos en secano.		USO ACTUAL	Primera, segunda residencia, provisional y auxiliar.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera provincial, camino rural y vía pecuaria.	Viario ortogonal y/o ejes centrales longitudinales.	Vías principales de más de 6,5 metros, viario secundario inferior a 3 metros en algunos casos.	Viario de tierra en su mayoría.	Agrupación de parcelaciones con espacios cultivados de herbáceos de secano entre las mismas. Presencia de espacios vacíos (eriales), en las áreas parceladas.	Cableado aéreo.	Escaso arbolado, principalmente plantaciones de olivar y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario rectangular de tamaño homogéneo en el interior de cada parcelación.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 700 y 1600 metros de la cabecera municipal.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a la cabecera municipal.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Captaciones para abastecimiento.	PREEXISTENCIAS	No.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Densificación y aumento extensión superficial progresivo por aparición de nuevos loteados.	

GRUPO 3: Parcelas de San José de Malcocinado.

MUNICIPIO	Medina Sidonia.		SUPERFICIE (ha)	150,7		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto compuesto por dos grandes agrupaciones de parcelaciones y una parcelación aislada. La agrupación principal se compone de varias parcelaciones de forma trapezoidal (de entre 1 y 12 ha de superficie), colindantes entre sí y dispuestas en perpendicular a una vía pecuaria que discurre en paralelo a la Ctra. A-2225 y que les sirve de acceso. La segunda agrupación en cuanto a superficie (ubicada al oeste y a unos 300 metros de la primera), se sitúa a ambos lados de otra vía pecuaria que le sirve de acceso, compuesta por varias parcelaciones de forma rectangular y entre 1 y 11 ha. Al norte de ésta última, a unos 600 m, se localiza una parcelación aislada de unas 4 ha y escasa consolidación.					
USO PREVIO	Forestal de repoblación.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica, vías pecuarias y caminos rurales.	Viario en la mayoría de los casos integrado por un único eje longitudinal situado en el centro o en el lateral de las parcelaciones, si hay presencia de viarios secundarios éstos se disponen en perpendicular a estos ejes (en forma de peine o espina de pescado).	Vías principales de entre 6 y 7 metros, viario secundario entre 3 y 4,5 metros.	Tierra.	Espacios libres entre agrupaciones de parcelaciones ocupados por cultivos herbáceos y repoblaciones forestales. Presencia de eriales, parcelas de uso agrícola y de uso forestal en el interior de las parcelaciones.	Cableado aéreo.	Abundante, gran parte de las parcelas conservan arbolado de repoblación (eucalipto y pino piñonero), presencia de cultivos de frutales, cítricos y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de geometría regular (rectangular o cuadrada) en la mayoría de los casos y extensión superficial heterogénea.				
BORDE DEL CONJUNTO	Forma de las parcelaciones heredada del parcelario original geométrico (ortogonal).	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 20 y 2.000 metros del núcleo de San José de Malcocinado.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a núcleo secundario y pinar.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer - Barbate.	PREEXISTENCIAS	No.		EDIFICIOS SINGULARES	Hotel.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Densificación y aumento extensión superficial progresivo por aparición nuevos loteados. Estancamiento del crecimiento superficial a partir de 2007 aunque densificación interna.	



Ortofotografía del grupo 3: Parcelas de San José de Malcocinado.



Ortofotografía del grupo 4: Casas de Puertochino.

GRUPO 4: Casas de Puertochino.

MUNICIPIO	Benalup - Casas Viejas.		SUPERFICIE (ha)	19,63		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de varias parcelaciones colindantes, de unas 2 ha cada una, con forma rectangular o trapezoidal y orientación perpendicular a la vía pecuaria que le sirve de acceso. Estructura compacta aunque con grandes espacios vacíos.					
USO PREVIO	Forestal de repoblación.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Vía pecuaria.	Viarío integrado por un único eje longitudinal para cada parcelación, situado en el centro o en el lateral de las mismas. Ausencia de viarios secundarios.	Unos 4 metros.	Tierra.	Presencia de eriales, parcelas de uso agrícola y de uso forestal en el interior de las parcelaciones.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuchales y algunos frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario rectangular o trapezoidal de tamaño heterogéneo.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A unos 1.600 metros de la cabecera municipal.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a la cabecera municipal y pinar.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer - Barbate.	PREEXISTENCIAS	No.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1978-1984.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Crecimiento concentrado en periodo 1984 -1998, aumento extensión superficial hasta 2004, sin crecimiento ni densificación desde entonces.	

GRUPO 5: Borde urbano de Benalup.

MUNICIPIO	Benalup - Casas Viejas.		SUPERFICIE (ha)	21,20		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de siete agrupaciones residenciales y parcelaciones independientes, de tamaño heterogéneo (entre 0,5 y 10 ha), colindantes a la cabecera municipal de Benalup junto a las principales vías de acceso al núcleo por carreteras, vías pecuarias y caminos rurales (exceptuando la dirección sur) y que quedan excluidas del suelo urbano o urbanizable por el planeamiento municipal. Destacando por su extensión superficial y número de edificaciones la situada en el margen norte del núcleo donde se localiza un grupo de viviendas adosadas de autoconstrucción. Presencia de naves de almacenaje y algunas industrias.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano con vegetación natural leñosa y pastizales.	USO ACTUAL	Primera residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica, vías pecuarias y caminos rurales.	Acceso directo a las parcelas desde vía de acceso, cuando existe viario interno éste se compone de un único eje longitudinal para cada parcelación situado en el centro de las mismas. Ausencia de viarios secundarios.	Entre 3 y 6 metros.	Predomina el viario de tierra, asfalto en algunos casos.	Presencia de eriales y parcelas de uso agrícola en el interior de las parcelaciones.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuchales y frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de forma predominantemente rectangular y tamaño heterogéneo.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 0 y 200 metros.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a la cabecera municipal.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Aluvial de Barbate.	PREEXISTENCIAS	No.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1956-1977.	TIPO DE ORIGEN	Borde urbano.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Expansión superficial hasta ortofo 1998, algunas edificaciones nuevas entre 2008 y 2010.	



Ortofotografía del grupo 5: Borde urbano de Benalup.



Ortofotografía del grupo 6: Cucarrete y entorno de Cantarranas.

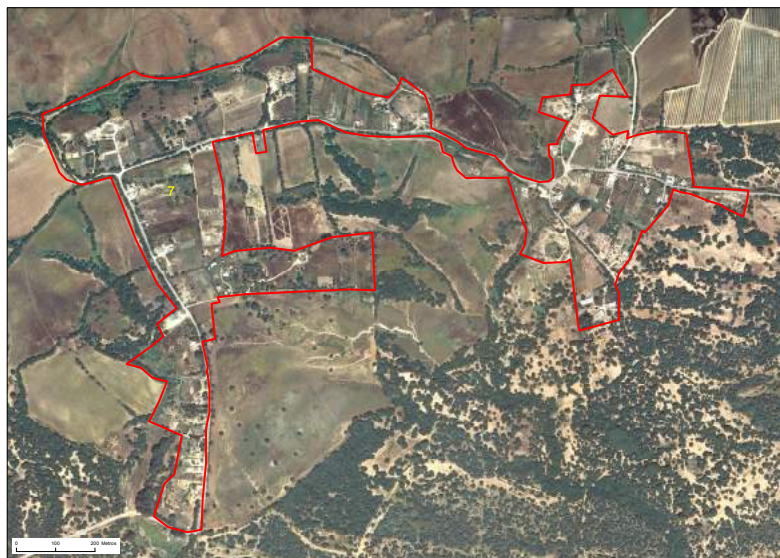
GRUPO 6: Cucarrete y entorno de Cantarranas.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.	SUPERFICIE (ha)	14,57			
	Medina Sidonia.		8,98			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales con origen en asentamientos tradicionales sobre parcelario de pequeño tamaño y forma irregular. Predominio de edificación tradicional (principalmente en Cantarranas), existencia de edificaciones auxiliares ganaderas, alumbrado público y recogida de basuras.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, pastizales, vegetación natural leñosa y residencial diseminado.	USO ACTUAL	Primera residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica, caminos rurales y vías pecuarias (asfaltados).	Acceso directo a una parte de las parcelas desde vía de acceso (núcleo de Cucarrete), el viario se compone en ambos casos de un único eje longitudinal central para cada agrupación adaptado a la morfología irregular de las mismas. Escasez de viarios secundarios.	5 metros.	Viario principal asfaltado en el caso del núcleo de Cantarranas y de tierra en Cucarrete.	Ocupados por cultivos en regadío de herbáceos y frutales (cítricos), pastizales y algunas parcelas de matorral. Espacios comunes (recinto con barbacoas, bancos y parque infantil en Cantarranas).	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuchales (y olivos) y frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario tradicional de forma irregular y pequeño tamaño.				

GRUPO 6: Cucarrete y entorno de Cantarranas.					
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular, perímetro externo de parcelas en muchos casos delimitado por matorral y/o línea de arbolado (acebuches), sobre todo en el caso del asentamiento de Cantarranas.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 200 y 1700 metros del núcleo secundario de Cantarranas (entre 9 y 11 km de Vejer).	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a núcleo secundario.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Asentamientos tradicionales, existencia de molinos harineros, vía de enlace tradicional entre Vejer de la Frontera y Casas Viejas a través de vías pecuarias.	EDIFICIOS SINGULARES	Molinos de Cucarrete.
EVOLUCIÓN					
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Cantarranas extensión superficial definida en 1977, con densificación de edificaciones en años posteriores. Cucarrete crecimiento en extensión y número de edificaciones hasta 2007, estancado desde entonces.



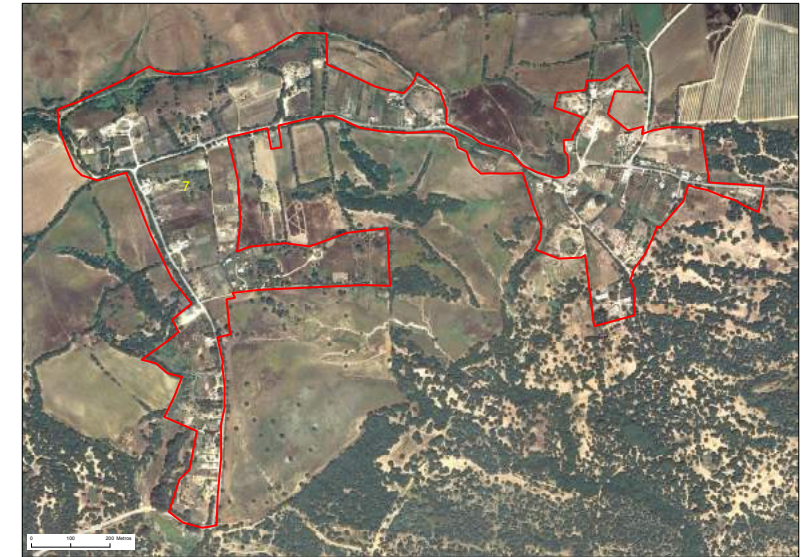
Ortofotografía del grupo 6: Cucarrete y entorno de Cantarranas.



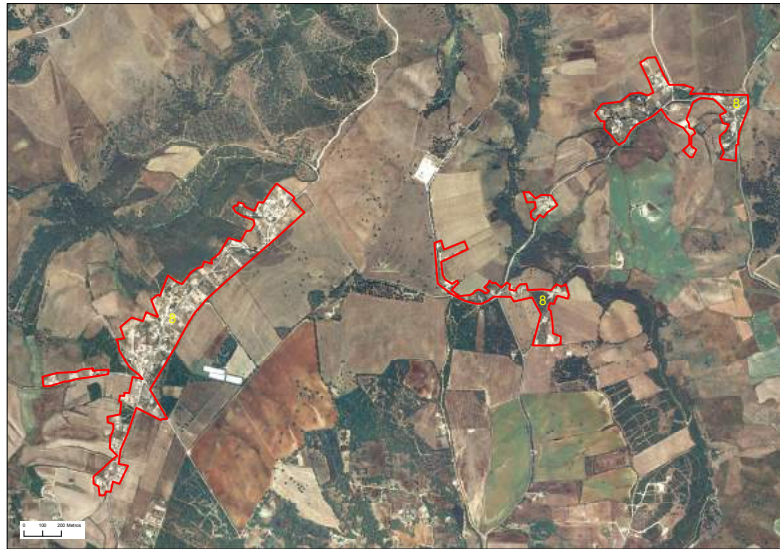
Ortofotografía del grupo 7: Nájara.

GRUPO 7: Nájara.						
MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	53,87		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial con origen en asentamiento tradicional sobre parcelario de pequeño tamaño y forma irregular. Abundante edificación tradicional, alumbrado público y recogida de basuras.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en seco, pastizales, vegetación natural leñosa y residencial.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica y vías pecuarias.	Asentamiento situado en la confluencia de varias vías pecuarias y caminos rurales que conforman sus ejes principales. El acceso a la mayor parte de las parcelas se realiza directamente desde estos viales existiendo, no obstante, algunos viarios secundarios principalmente en el extremo oriental del enclave donde hay mayor densidad de edificaciones.	Entre 3 y 5 metros.	Viarío asfaltado en su mayoría y algunos viales de tierra.	Parcelas de cultivos herbáceos, eriales y pastizales.	Cableado aéreo.	Acebuches, frutales y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario tradicional de forma irregular y pequeño tamaño.				

GRUPO 7: Nájara.					
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular el borde exterior, en frente parcelas perímetro delimitado en la mayoría de los casos por línea de arbolado (acebuches), vegetación ornamental y matorral.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 6 km de Vejer.	DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Asentamiento tradicional.	EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN					
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Permanece estable desde 1956 hasta periodo 1985-1998 donde se aprecia nuevo loteado y edificaciones. Nuevamente estabilidad hasta 2005-2007 con más segregación de parcelas edificadas. Estable posteriormente.



Ortofotografía del grupo 7: Nájara.

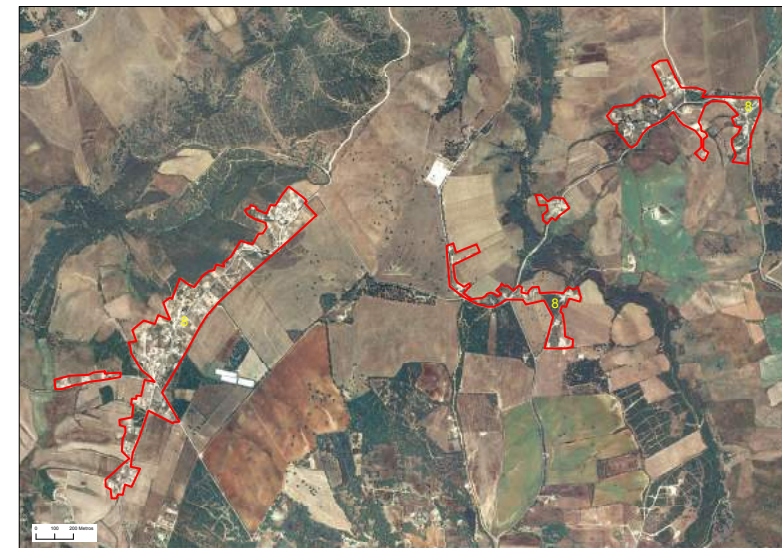


Ortofotografía del grupo 8: La Muela cornisas Norte y Oeste.

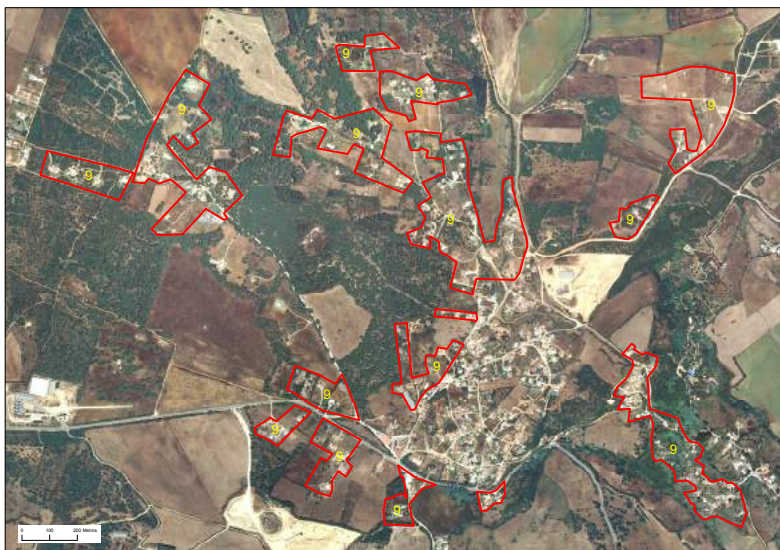
GRUPO 8: La Muela cornisas Norte y Oeste.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	57,30		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales con origen en cortijadas situadas en las cornisas oeste y norte de la Muela y en la base de su escarpe norte. Morfología alargada siguiendo el viario. Edificación tradicional en algunos casos, intercalada con tipologías más recientes. Alumbrado público, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, pastizales, vegetación natural leñosa y residencial.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Caminos rurales y vías pecuarias (asfaltados).	Viario principal sinuoso siguiendo trazado camino rural y vías pecuarias junto al que se sitúa el parcelario residencial, viario secundario adaptado a la orografía y forma del parcelario.	Entre 3 y 5 metros.	Viario principal asfaltado y viario secundario de tierra.	Parcelas de cultivos herbáceos, eriales y pastizales.	Cableado aéreo.	Acebuches, algunos frutales y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		En su mayoría parcelario tradicional de forma irregular y pequeño tamaño.				

GRUPO 8: La Muela cornisas Norte y Oeste.					
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular, asentamientos dispuestos siguiendo el viario y la orografía. Perímetro externo parcelas de agrupaciones de la cornisa y el escarpe norte delimitado en su mayoría por línea de arbolado y/o matorral (acebuches).	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 3,5 y 4,5 km de Vejer de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Asentamientos tradicionales.	EDIFICIOS SINGULARES	Colegio público.
EVOLUCIÓN					
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Permanece estable desde 1956 hasta período 1985-1998 donde se aprecia agregación de parcelas y nuevas edificaciones. Nuevamente estabilidad entre 1999 y 2002. Resto de periodos muestran crecimiento principalmente en densidad pero también en superficie ocupada.



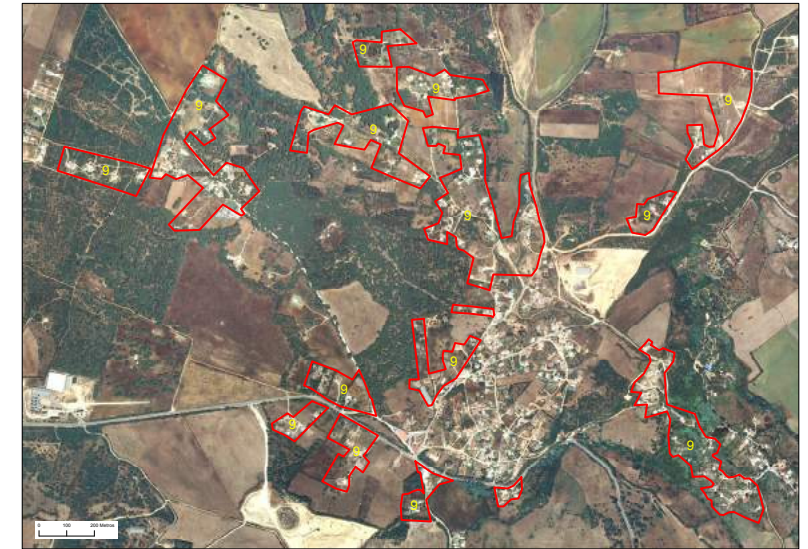
Ortofotografía del grupo 8: La Muela cornisas Norte y Oeste.



Ortofotografía del grupo 9: La Muela y Santa Lucía.

GRUPO 9: La Muela y Santa Lucía.						
MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	63,56		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales con origen en asentamientos tradicionales (expansión de los mismos y densificación del diseminado) junto a algunas parcelaciones más recientes. Algunas edificaciones de tipo tradicional. Alumbrado público, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos, pastizales con vegetación natural leñosa, repoblaciones forestales y residencial.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Caminos rurales y vías pecuarias (asfaltados).	Viario siguiendo trazado de vías pecuarias y caminos rurales. Viario secundario adaptado a la morfología irregular del parcelario.	Entre 3 y 5 metros.	Viario de acceso asfaltado y viario secundario de tierra.	Parcelas de repoblación forestal, cultivos herbáceos en regadío y eriales.	Cableado aéreo.	Abundante: pino piñonero, acebuches, quercíneas, frutales y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		En su mayoría parcelario tradicional de forma irregular y pequeño tamaño.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular, las distintas agrupaciones adaptan su morfología a la forma del parcelario que las integra y a la orografía. Perímetro externo de las parcelas delimitado en muchos casos por línea de arbolado y/o matorral (acebuches).	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 1.700 y 3.000 metros del núcleo de Vejer.	DISTANCIA A RECLAMO		

GRUPO 9: La Muela y Santa Lucía.					
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate. Acequias de riego tradicional en Santa Lucía.	PREEXISTENCIAS	Asentamientos tradicionales.	EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN					
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Evolución paulatina con ligero aumento de edificaciones y parcelario residencial entre cada periodo considerado. Fuerte incremento en el periodo 2005-2007 con aparición de varios loteados y relleno de huecos. Ralentización entre 2008 y 2010.



Ortofotografía del grupo 9: La Muela y Santa Lucía.



Ortofotografía del grupo 10: Muela cornisa Sur.

GRUPO 10: Muela cornisa Sur.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	21,01		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales situadas en la cima de la cornisa sur de la Mesa de la Muela, siguiendo el contorno de esta elevación.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, pastizales y matorrales.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Caminos rurales (asfaltados) y vía pecuaria.	Viario sinuoso circula en paralelo al borde de la cornisa sur de la Muela.	Entre 3 y 5 metros.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en secano, pastizales y matorral.	Infraestructuras de transporte de electricidad, distribución mediante cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de forma irregular, adaptado a la orografía.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular, el borde sur adaptado a la morfología del relieve.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 3.500 y 4.500 metros del núcleo de Vejer.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a la cabecera municipal.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Asentamientos tradicionales.	EDIFICIOS SINGULARES	Antena telecomunicación.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Periodo 1956-1977 aparición nuevas edificaciones, repetidor tv y otras. 1978-1984: estable. 1985-1998: varias edificaciones nuevas. 1999-2002: estable. 2005-2007: varias edificaciones nuevas. 2008-2010: estable.	

GRUPO 11: La Muela cornisa Suroeste.						
MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	23,97		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales y parcelaciones localizadas junto a la ruta de acceso a la Mesa de la Muela por el oeste.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos, pastizales con vegetación natural leñosa y repoblaciones forestales.	USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Camino rural (asfaltado) y vía pecuaria, junto a carretera provincial.	Muy heterogénea, camino de acceso al núcleo rural de Patriá desde la ctra. Provincial CA-4200 actúa de eje principal desde el que se accede a las agrupaciones de forma directa o mediante viario de tierra. Existe una vía pecuaria que cruza el área de oeste a este por su parte central y da acceso a algunas parcelas.	De 3 a 6 metros.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en secano, pastizales y matorral.	Infraestructuras de transporte de electricidad, distribución mediante cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de forma irregular y tamaño heterogéneo, aunque con patrones más regulares dentro de las parcelaciones.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 1.200 y 3.500 metros del núcleo de Vejer.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a la cabecera municipal.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Asentamientos tradicionales.	EDIFICIOS SINGULARES	Silos cooperativa de cereales en el inicio del camino de acceso principal desde la carretera provincial.	



Ortofotografía del grupo 11: La Muela cornisa Suroeste.



Ortofotografía del grupo 11: La Muela cornisa Suroeste.

GRUPO 11: La Muela cornisa Suroeste.

EVOLUCIÓN

PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Edificaciones aisladas y pequeña agrupación en 1956, estable hasta 1984. A partir 1984 crecimiento paulatino en edificaciones y nuevas parcelas residenciales. Periodo 2005-2007 máxima expansión con aparición de nuevas viviendas, nuevas parcelas y hotel. 2008-2010: estable.
----------------	----------------	----------------	---------------------------	------------------------	---

GRUPO 12: Cañada Ancha y Ctra. Nacional.						
MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	12,81		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de cuatro agrupaciones residenciales, tres de ellas de pequeño tamaño situadas junto a la carretera nacional N-340, con acceso directo desde la misma; y otra de mayor superficie situada en ambos márgenes de la Ctra. autonómica A-396 en el tramo comprendido entre el enlace con la mencionada Nacional y el polígono industrial Cañada Ancha. Predominio de edificación tradicional. Alumbrado público, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Cultivos en regadío, forestal arbolado denso, residencial tradicional.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carreteras Nacional y Autonómica.	Tanto la carretera nacional como la autonómica sirven de acceso directo a la mayor parte de las parcelas colindantes a las mismas, existiendo algunos viarios secundarios para acceder a las parcelas más alejadas de estos ejes.	Desde 3 metros en los viarios secundarios hasta 8 en la carretera Nacional.	Asfalto y tierra.	Cercana al meandro del río Barbate, cultivos herbáceos en secano y regadío, frutales, cauces naturales con vegetación riparia.	Infraestructuras de transporte de electricidad. Distribución mediante cableado aéreo.	Arbolado ornamental, bosque de ribera, frutales y acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO	Parcelario de forma irregular y tamaño heterogéneo.					
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 400 y 800 metros del núcleo de Vejer		DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hirogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Asentamientos tradicionales.		EDIFICIOS SINGULARES	Ventas, picaderos.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Crecimiento paulatino con lenta agregación de parcelas nuevas y edificaciones entre 1956 y 1998. Entre 1999 y 2004 prácticamente estable. 2005-2007: numerosas viviendas y parcelas nuevas con compactación del núcleo de Cañada Ancha por relleno de huecos. Estable entre 2008 y 2010.	



Ortofotografía del grupo 12: Cañada Ancha y Ctra. Nacional.



Ortofotografía del grupo 13: Mesa de Nájara y Las Lomas (Poblado de Los Libreros).

GRUPO 13: Mesa de Nájara y Las Lomas (Poblado de Los Libreros).

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	18,30		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de varias agrupaciones residenciales de pequeño tamaño y de edificaciones residenciales aisladas vinculadas al uso agrícola y ganadero, dispuestas a lo largo de una vía pecuaria asfaltada que discurre por el borde norte de la antigua laguna del torero, actualmente desecada y dedicada al cultivo de herbáceos en regadío (entre ellos arroz). Mitad occidental del conjunto edificaciones residenciales con auxiliares agropecuarios (ranchos, cortijos). Mitad oriental poblado de Los Libreros (longitudinal siguiendo la vía), entre otras edificaciones residenciales pequeño conjunto de viviendas adosadas de una planta y escasa superficie (tipo poblado colonización). Predominio viviendas tradicionales. Alumbrado público, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Pastizales, cultivos herbáceos en secano, acebuchales y vía pecuaria.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Vía pecuaria asfaltada.	Agrupaciones situadas junto a vía pecuaria actualmente asfaltada y que sirve de acceso directo a la mayoría de las parcelas.	Vía asfaltada de 5 metros.	Asfalto.	Cultivos herbáceo en secano, pastizales, formaciones densas de acebuchal y de pino piñonero, frutales, hacia el sur de la vía pecuaria arrozales.	Cableado aéreo.	Acebuches, arbolado ornamental, frutales y alcornoques.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de forma irregular y tamaño heterogéneo.				
BORDE DEL CONJUNTO	La mayor parte del trazado de la vía pecuaria marcado por hileras de arbolado (acebuches, alcornoques, matorral). Borde externo irregular.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 1.600 y 5.000 metros del núcleo de Vejer.		DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hirogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.		EDIFICIOS SINGULARES	No.

GRUPO 13: Mesa de Nájara y Las Lomas (Poblado de Los Libreros).				
EVOLUCIÓN				
PERIODO ORIGEN	1956-1977.	TIPO DE ORIGEN	Agropecuario.	PROCESO DE CRECIMIENTO
				Principal cambio entre 1956 y 1977 con aparición de pequeño asentamiento de colonización, nuevas viviendas y ocupación parte vía pecuaria. Entre 1985 y 1998 varias viviendas nuevas; entre 2005 y 2007 otras nuevas; estable desde entonces.



Ortofotografía del grupo 13: Mesa de Nájara y Las Lomas (Poblado de Los Libreros).



Ortofotografía del grupo 14: Huertas del Soto.

GRUPO 14: Huertas del Soto.

MUNICIPIO	Barbate.		SUPERFICIE (ha)	40,10		
	Vejer de la Frontera.			12,86		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales y parcelaciones de pequeño tamaño. Área de huertas tradicionales dispuestas en el borde de contacto entre la marisma del Barbate y el área forestal de Dehesas de Monteenmedio. Parcelario perpendicular a vía pecuaria que circunvala el norte de la marisma con frente de parcela hacia la misma, donde se sitúan las edificaciones, y parte trasera que mantiene el uso de huerta de regadío. Edificaciones existentes desde ortofoto 56, paulatina densificación desde entonces. Alumbrado público, juegos infantiles, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y regadío, pastizales arbolados, matorral, vía pecuaria.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Vía pecuaria con tramos asfaltados.	Agrupaciones situadas junto a vía pecuaria actualmente asfaltada y que sirve de acceso directo a la mayoría de las parcelas.	Entre 3 y 5 metros.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceo en regadío, matorral arbolado (pino piñonero, acebuches y quercíneas), marisma.	Cableado aéreo.	Pino piñonero, acebuches, eucaliptos, frutales y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario con disposición perpendicular a la vía pecuaria y al borde de la marisma con morfología alargada y de pequeño tamaño.				
BORDE DEL CONJUNTO	Borde colindante con la vía pecuaria frentes de parcela con hileras de arbolado (acebuches, pino piñonero, eucaliptos). Borde exterior hacia la marisma marcado por huertas en regadío.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 650 y 3.200 metros del núcleo de Vejer.		DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hirogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.		EDIFICIOS SINGULARES	Ventas, colegio público.

GRUPO 14: Huertas del Soto.				
EVOLUCIÓN				
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO
				Entre 1956 y 1984 aparición algunas nuevas edificaciones pero nada importante. A partir de 1984 crecimiento en superficie con nuevas parcelas, viarios y viviendas en todos los periodos analizados hasta 2007 (con máximo entre 2005 y 2007). A partir de 2007 prácticamente estable.



Ortofotografía del grupo 14: Huertas del Soto.



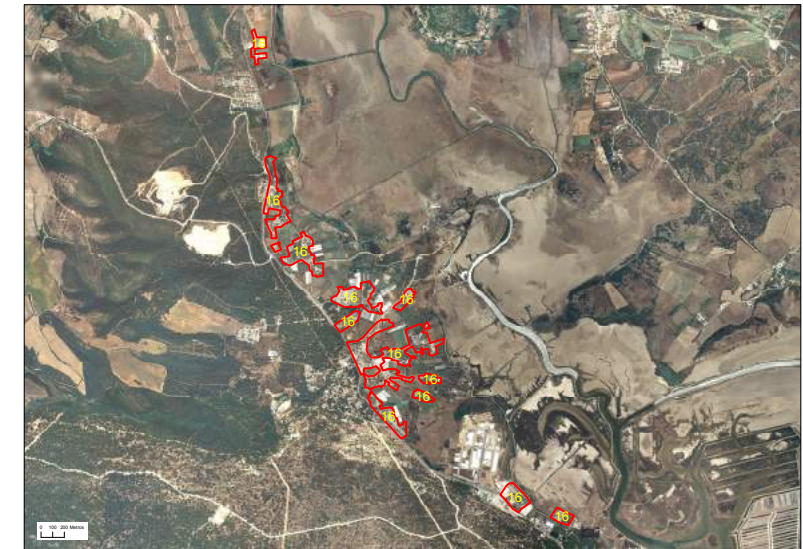
Ortofotografía del grupo 15: El Cañar.

GRUPO 15: El Cañar.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	6,20		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupaciones residenciales dispuestas linealmente junto a vía pecuaria que parte de la carretera nacional N-340 hacia el norte enlazando con el poblado de colonización de Varelo. Parcelario de escaso tamaño, en muchos casos prácticamente limitado a la superficie ocupada por las edificaciones. Alumbrado público, recogida basuras.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, pastizales arbolados, formación arbolada densa de acebuches, vía pecuaria.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Vía pecuaria asfaltada en gran parte.	Agrupaciones situadas junto a vía pecuaria actualmente asfaltada y que sirve de acceso directo a la mayoría de las parcelas.	Entre 3 y 6 metros.	Asfalto y tierra.	Matorral arbolado, pastizales, espacios comunales (plaza con pérgola y bancos).	Cableado aéreo.	Acebuches, pino piñonero, eucaliptos, frutales y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Agrupaciones de morfología alargada siguiendo la vía pecuaria por la que se accede a la mayor parte de las parcelas.				
BORDE DEL CONJUNTO	Borde colindante con vía pecuaria irregular, en ocasiones fachadas de viviendas en el frente de parcela y en otras vallado o muro.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A unos 6.000 metros del núcleo de Vejer.	DISTANCIA A RECLAMO		
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica aluvial de Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.	EDIFICIOS SINGULARES	Venta abandonada en el acceso desde la N-340, espacios comunes.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1956-1977.	TIPO DE ORIGEN	Agropecuario.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Anteriormente a 1956 cortijos aislados y venta. Entre 1956 y 1977 aparece poblado de colonización de El Varelo y comienza la ocupación de la vía pecuaria. Hasta 1998 continúa apreciándose agregación de viviendas sobre la vía pecuaria. Posteriormente estable.	

GRUPO 16: Huertas marismas del Barbate.

MUNICIPIO	Barbate.	SUPERFICIE (ha)	40,10			
	Vejer de la Frontera.		12,77			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de agrupaciones residenciales y parcelaciones de tamaño y forma heterogéneos debido a la existencia de parcelario agrícola tradicional de pequeño tamaño y forma irregular. En el caso de los loteados residenciales (parcelaciones) el parcelario adopta una morfología y tamaño regular. Diseminado existente en ortofoto de 1956 vinculado con agricultura hortícola, densificado desde entonces.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos y leñosos en regadío (huerta), cultivos herbáceos en secano.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Viarios que parten de la Carretera A-314.	Agrupaciones localizadas junto a la vía de conexión entre Vejer y Barbate (carretera autonómica A-314), desde la cual parten viales que dan acceso a las edificaciones disgregándose en múltiples ramales que conforman un viario adaptado a la morfología irregular del parcelario.	Entre 2,5 y 7 metros.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en regadío, invernaderos, plantaciones de frutales (cítricos). Cursos fluviales encauzados.	Cableado aéreo.	Pino piñonero, eucaliptos, frutales, chopos y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Agrupaciones de forma y tamaño muy heterogéneo, existencia de edificaciones en parcelas aisladas.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 1500 y 6000 metros del núcleo de Vejer y entre 300 y 4500 del de Barbate.	DISTANCIA A RECLAMO		
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hirogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Diseminado agrícola.	EDIFICIOS SINGULARES	Santuario Nuestra Señora de la Oliva. Polígono industrial.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Crecimiento continuo entre 1956 y 2010 con aparición de nuevas parcelaciones, nuevos viarios, densificación de viviendas, etc. A partir del periodo 1985-1998 proliferación de invernaderos.	



Ortofotografía del grupo 16: Huertas marismas del Barbate.



Ortofotografía del grupo 17: La Ribera de la Oliva

GRUPO 17: La Ribera de la Oliva.

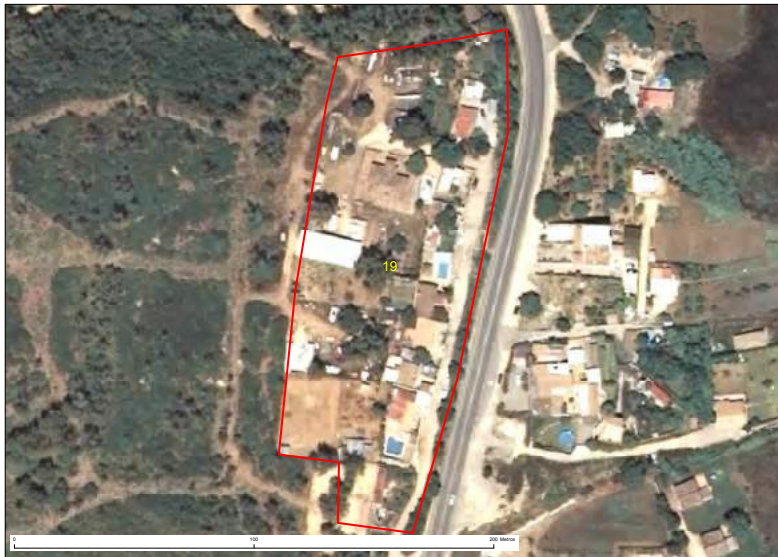
MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	7,65		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Parcelación desarrollada sobre una explotación de cultivos leñosos (olivar o almendros). Origen anterior a 1977: primeras edificaciones residenciales en ortofoto 77 (hotel y algunas residenciales), nuevos viarios y más edificios en ortofoto de 1984. Parcelas residenciales con edificación aislada, en general de buena calidad, dispuestas en torno a edificio destinado a uso hotelero sin ocupar hasta fecha muy reciente. Disposición regular (en peine). Recogida de basuras, alumbrado público.					
USO PREVIO	Cultivos leñosos en secano.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia. Turístico (hotel).		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Acceso desde carretera A-314.	Parcelación ubicada en el margen de la carretera A-314 con un único acceso desde la misma y viario distribuido en forma de peine a partir de un vial que discurre en paralelo a la citada carretera.	De 3 a 5 metros.	Asfalto y tierra.	Algunas parcelas de erial y matorral. Entorno de pinares.	Cableado aéreo.	Pino piñonero, eucaliptos, frutales, arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de forma rectangular y tamaño entre 1000 y 1500 m ² .				
BORDE DEL CONJUNTO	Fachada hacia la carretera con buen aspecto en general.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 2.000 m de Vejer.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Hotel abandonado.	EDIFICIOS SINGULARES	Hotel reformado.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1978-1984.	TIPO DE ORIGEN	Parcelación residencial.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Entre 1978 y 1984 surge el viario de la parcelación y primeras edificaciones. En el periodo 1985-1988 ya se encuentra ocupada al 80%. Entre 1999 y 2002 estable. De 2003 a 2004 dos parcelas ocupadas más. De 2005 a 2007 una parcela ocupada más. Periodo 2008-2010, estable pero hotel reformado.	

GRUPO 18: Cañada del Menor.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	1,61		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Parcelación ubicada en las cercanías de la cima del Cerro Buenavista en entorno de cultivos herbáceos en seco adyacentes a la masa forestal que cubre las vertientes Este y Sur de este cerro y junto a una vía pecuaria.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en seco y pastizales, forestal en entorno cercano.		USO ACTUAL	Segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Acceso desde vía pecuaria.	Dos viales longitudinales que parten de la vía pecuaria desde la que se accede al interior del enclave y otros dos que dan acceso a parcelas situadas junto a esta vía.	De 3 a 4 metros.	Tierra.	Eriales, parcelación ocupada al 60%.		Pino piñonero, ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelas dispuestas en hileras perpendiculares a la vía pecuaria.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 2.000 m de Vejer.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS		EDIFICIOS SINGULARES	En las cercanías de Zona militar.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelación residencial.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Tres edificaciones en ortofoto de 1988. Lento aumento edificaciones y nuevas parcelas residenciales entre 1999 y 2004 (3 más en total). De 2005 a 2007, 5 nuevas parcelas residenciales y viarios de la parcelación completos. Estable desde 2007.	



Ortofotografía del grupo 18: Cañada del Menor.



Ortofotografía del grupo 19: Los Romeros.

GRUPO 19: Los Romeros.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	1,38		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial junto a la carretera autonómica A-314 al pie de la zona forestal que cubre las laderas que descienden del promontorio de Vejer. Edificaciones presentes desde ortofoto 77, ampliada hacia el interior posteriormente. Parcelas residenciales en hilera en paralelo y junto a la carretera con cerramientos de muro de aspecto heterogéneo. Hilera trasera de parcelas de mayor tamaño y con mezcla de edificaciones residenciales, naves y edificaciones auxiliares.					
USO PREVIO	Forestal, vía pecuaria.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Acceso desde carretera A-314.	Acceso a la hilera frontal de parcelas mediante un vial asfaltado que discurre en paralelo a la carretera A-314 del que parte otro vial en perpendicular que da acceso a la hilera trasera.	De 4 a 5 m.	Asfalto y tierra.	Sin espacios libres, entorno forestal de matorral denso y arbolado de coníferas.	Cableado aéreo.	Eucaliptos, coníferas, arbolado ornamental, frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelas dispuestas en hileras en paralelo a la carretera.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 2.500 m de Vejer.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	No.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1956-1977.	TIPO DE ORIGEN	Parcelación residencial.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Aparece en ortofoto de 1977, estable hasta 1984. De 1985 a 2002 expansión hilera trasera de edificaciones. Estable posteriormente.	

GRUPO 20: Rancho Grande.

MUNICIPIO	Barbate.		SUPERFICIE (ha)	4,11		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación de parcelaciones dispuestas a ambos lados de un camino rural que conecta con la carretera A-314, desarrollada sobre mancha de cultivos herbáceos de secano en entorno forestal. Pequeños grupos de parcelas con forma y tamaño homogéneo junto a otras de morfología diferente. Margen sur del camino parcelación compacta con viales de acceso perpendiculares al mismo.					
USO PREVIO	Herbáceos de secano y pastizales en entorno forestal.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Camino de tierra desde carretera autonómica A-314 (a unos 500 m.).	Camino de acceso existente junto al que se dispone el parcelario, en el margen sur del camino mayor extensión superficial de la parcelación y acceso mediante viarios perpendiculares al camino principal.	3 metros los viales de la parcelación, 8 metros el camino de acceso.	Tierra.	Sin espacios libres, entorno forestal de matorral denso y arbolado de coníferas.	Cableado aéreo.	Coníferas, arbolado ornamental y frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelas dispuestas en hilera en paralelo al camino de acceso en su margen norte y formando un grupo compacto con varios viales de acceso en el margen sur.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 2.800 m de Barbate.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	No.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelación residencial.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Entre 1985 y 1998, aparece parcelación ocupada al 75% junto a edificaciones aisladas existentes. Sin crecimiento hasta periodo 2005-2007 donde se produce la colmatación del enclave. Estabilidad posterior.	



Ortofotografía del grupo 20: Rancho Grande.



Ortofotografía del grupo 21: La Oscuridad.

GRUPO 21: La Oscuridad.

MUNICIPIO	Barbate.	SUPERFICIE (ha)	18,63			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de varias parcelaciones ubicadas junto a la carretera autonómica A-314 y entre dos caminos rurales que parten en perpendicular a ésta. Primeros loteados apreciables en ortofoto de 1984, progresiva densificación y agregación de parcelaciones. Nuevos viarios perpendiculares a la carretera que actúan de acceso y eje central de cada parcelación. Parcelario regular de forma rectangular y tamaño similar en cada parcelación.					
USO PREVIO	Uso forestal con pinar de repoblación y matorral.	USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Viales de tierra que parten directamente de la carretera A-314 y de un camino de acceso perpendicular a ésta.	Viarios perpendiculares a la carretera o al camino de acceso formando ejes a ambos lados de los cuales se distribuyen la parcelas.	Entre 3 y 6 metros.	Tierra.	Escasos espacios libres, cubiertos de pinares y matorral. Entorno de pinar.	Cableado aéreo.	Pinar de pino piñonero.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de forma rectangular y tamaño homogéneo.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 1700 metros del núcleo de Barbate.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	No.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1978-1984.	TIPO DE ORIGEN	Parcelación residencial.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Sucesivos loteados entre periodos 1978-1984 y 2003-2004. Intensa densificación posterior.	

GRUPO 22: San Ambrosio.			
MUNICIPIO	Barbate.	SUPERFICIE (ha)	64,04
	Vejer de la Frontera.		2,31
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Antigua area de pequeñas huertas de regadío tradicional y poblamiento disperso que se extiende por una sucesión de vaguadas formadas en la cabecera del Arroyo San Ambrosio y sus tributarios orientales y que ha sufrido una importante densificación de edificaciones residenciales.</p> <p>El asentamiento se articula mediante un camino rural parcialmente asfaltado de unos 3 kilómetros de longitud, al que se accede desde la carretera A-2233 por el sur, que circula en dirección oeste por el límite norte del Parque Natural de la Breña, girando luego hacia el noroeste hasta enlazar con la Vereda o cañada de Zahora y continuando posteriormente por esta vía pecuaria en dirección oeste unos 1.600 metros más, aunque ya con menor densidad de edificaciones. Perpendiculares al este eje central parten varios viarios secundarios que dan acceso a las parcelaciones que se extienden en ambos márgenes del camino.</p> <p>En su mitad oriental este enclave se integra en un entorno de pinares de pino piñonero que camuflan parcialmente las edificaciones, desapareciendo éstos en la mitad occidental para dar paso extensiones de pastizales y cultivos en secano con algunas manchas de acebuchales, vegetación riparia y matorral, manteniéndose el cultivo intensivo de huertas y frutales en las márgenes de los arroyos no ocupadas por la edificación residencial.</p> <p>Se observan algunos edificios singulares en las cercanías o en el interior del asentamiento como las Ermitas de San Ambrosio y de La Porquera.</p>		
USO PREVIO	Huerta de regadío tradicional, diseminado agrícola, cultivos herbáceos en secano y pinar.	USO ACTUAL	Primera, segunda residencia y algo de turístico.



Ortofotografía del grupo 22: San Ambrosio.



Ortofotografía del grupo 22: San Ambrosio.

GRUPO 22: San Ambrosio.

DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO

FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Camino rural asfaltado y vía pecuaria de tierra.	Eje longitudinal siguiendo trazado de caminos rurales y vía pecuaria preexistente del que parten viarios de acceso a las parcelaciones.	Entre 3 y 5 metros.	Tierra y asfalto.	En su mitad oriental este enclave se integra en un entorno de pinares de pino piñonero que camuflan parcialmente las edificaciones, desapareciendo éstos en la mitad occidental para dar paso extensiones de pastizales y cultivos en secano con algunas manchas de acebuchales, vegetación riparia y matorral, manteniéndose el cultivo intensivo de huertas y frutales en las márgenes de los arroyos no ocupadas por la edificación residencial.	Cableado aéreo.	Pino piñonero, arbolado ornamental, frutales, acebuches.

ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 4,5 y 8 km.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Arroyos, acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Eremitas, diseminado.	EDIFICIOS SINGULARES	Eremitas.	

EVOLUCIÓN

PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Entre 1956 y 1977 aumento de edificaciones en parcelario de huerta tradicional. A partir de 1978-1984 aparición sucesiva de nuevos loteados sobre el parcelario extensivo circundante en todos los periodos analizados con incremento de edificaciones hasta el intervalo 2008-2010 en que sólo se añaden algunas edificaciones.
----------------	----------------	----------------	----------------------	------------------------	--

GRUPO 23: Cerro Buenavista.

MUNICIPIO	Barbate.		SUPERFICIE (ha)	18,63		
	Vejer de la Frontera.			4,21		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de parcelaciones y agrupaciones residenciales dispersas por la ladera que desciende del cerro de Buenavista hacia el oeste, suroeste y sur a las que se accede a través de caminos rurales y vías pecuarias que enlazan el núcleo de Vejer con el litoral. Asentamientos residenciales compactos aislados en un entorno de campiña alomada con cultivos de cereal en secano, pastizales, manchas de acebuchal y cortijos dispersos. Disposición perpendicular a los caminos de acceso, viario interno de nueva creación en ejes centrales o laterales. Escaso arbolado.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Caminos rurales y vía pecuaria.	Ejes centrales o laterales.	3 metros.	Tierra.	Eriales, herbáceos secano y pastizal.	Cableado aéreo.	Escaso.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Regular, parcelario similar tamaño y morfología.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	De 3 a 4 km del núcleo de Vejer de la Frontera; de 5 a 6 km de Barbate.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuífero.	PREEXISTENCIAS	Cortijos aislados.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Desde aparición primeros loteados y edificaciones crecimiento constante en número de edificaciones y en superficie. Entre 2005 y 2007 máximo incremento de edificaciones, ralentizado desde entonces.	



Ortofotografía del grupo 23: Cerro Buenavista.



Ortofotografía del grupo 24: Cañada del Álamo.

GRUPO 24: Cañada del Álamo.

MUNICIPIO	Barbate.		SUPERFICIE (ha)	8,34		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial ubicada en una vaguada entre el cerro Cubano al noreste y el de Meca al sureste, colindante con el Parque Natural de la Breña en un entorno de pinares de pino piñonero. El enclave se articula mediante un vial principal que discurre desde el acceso por su mitad septentrional en dirección oeste, a ambos lados del cual se dispone un parcelario residencial caracterizado por la presencia de edificaciones residenciales y turísticas de alta calidad. Hacia el sur circula otro viario que partiendo del primero y ramificándose posteriormente, da acceso a la mitad meridional del enclave donde se localizan parcelas con edificaciones vinculadas a la práctica de deportes ecuestres (picaderos, establos) y un pequeño loteado residencial de reciente creación y escaso grado de consolidación.					
USO PREVIO	Pastizales, cultivos leñosos en secano.		USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Camino de tierra desde carretera autonómica A-2233 (a unos 1.800 m.).	Partiendo del acceso principal discurre un eje de este a oeste, perpendicular a la pendiente, del que surge otro vial secundario en dirección sur y que se ramifica posteriormente para dar servicio a las parcelas ubicadas en la mitad meridional del enclave.	De 3 a 4 metros.	Tierra.	Eriales, pastizales, matorral arbolado y pinar.	Cableado aéreo.	Pino piñonero, arbolado ornamental y acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Regular en la franja septentrional, irregular en la mitad meridional.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A unos 800 metros del núcleo de Caños de Meca (en línea recta).	DISTANCIA A RECLAMO	Junto al Parque Natural de la Breña, a unos 2.000 metros de la playa.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuífero.	PREEXISTENCIAS	Parcelario de pequeño tamaño.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	

GRUPO 24: Cañada del Álamo.					
EVOLUCIÓN					
PERIODO ORIGEN	1956-1977.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Desde aparición de las primeras viviendas (entre 1956 y 1977) dos periodos de crecimiento importantes: entre 1985 y 1998 con un incremento de unas 10 viviendas; y desde 2005 hasta 2010 con otras 7 viviendas nuevas.



Ortofotografía del grupo 24: Cañada del Álamo.



Ortofotografía del grupo 25: Caños de Meca borde Norte.

GRUPO 25: Caños de Meca borde Norte.

MUNICIPIO	Barbate.		SUPERFICIE (ha)	6,11		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Urbanización compacta adosada al núcleo de Caños de Meca, clasificada como Suelo No Urbanizable en el planeamiento urbanístico en vigor pero prevista su inclusión como Suelo Urbano en el planeamiento en tramitación. Aspecto ordenado, parcelario regular de forma rectangular y disposición perpendicular al viario con cerramientos de parcela delimitados por muros continuos sin retranqueos. Edificaciones residenciales de tipología aislada y calidad media-alta.					
USO PREVIO	Matorral arbolado de acebuchales.		USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Viales asfaltados desde carretera autonómica A-2233 (a 400 m.).	Ortogonal.	6 m.	Asfalto.	Eriales, matorral arbolado de acebuches.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuches, pino piñonero, eucaliptos.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Regular.				
BORDE DEL CONJUNTO	Ordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Junto a Caños de Meca.		DISTANCIA A RECLAMO	A 600 metros de la playa.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Adyacente núcleo Caños de Meca.	PREEXISTENCIAS	Parcelario de pequeño tamaño.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Borde urbano.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Proceso de ocupación de parcelas por edificación residencial paulatino desde su aparición, estable desde 2007.	

GRUPO 26: Zahora.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	2,45		
	Barbate.			82,99		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Extenso conjunto de edificaciones residenciales de tipología aislada sobre parcelario en general de pequeño tamaño y morfología predominantemente rectangular con disposición perpendicular al viario. Fruto de la agregación de múltiples agrupaciones residenciales y parcelaciones de forma y orientación heterogénea, con algunos espacios vacíos de cultivos herbáceos en secano y pastizales. Al norte y adyacente a este conjunto se ubica una parcelación residencial perteneciente al término de Vejer de la Frontera a la que es posible acceder mediante un puente que cruza el Arroyo San Ambrosio.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, pastizales, huertas en regadío.		USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica A-2233.	Estructura compleja y desorganizada resultado de la unión entre la densa red de caminos rurales preexistente y los nuevos ejes creados para dar acceso a las numerosas parcelaciones residenciales.	de 3 a 5 m.	Asfalto y tierra.	Pastizales, cultivos herbáceos en secano, pinares y eriales.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuches, pino piñonero y eucaliptos.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 10 km de Barbate.		DISTANCIA A RECLAMO	Entre 100 y 1.000 metros de la playa.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuífero.	PREEXISTENCIAS	Parcelario de tamaño y forma heterogénea con concentraciones de parcelas muy pequeñas y poblamiento disperso.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Crecimiento continuado con máximo incremento superficial y de edificaciones en periodo 1985-1998. Proceso de crecimiento activo hasta 2010 aunque con intensidad decreciente.	



Ortofotografía del grupo 26: Zahora.

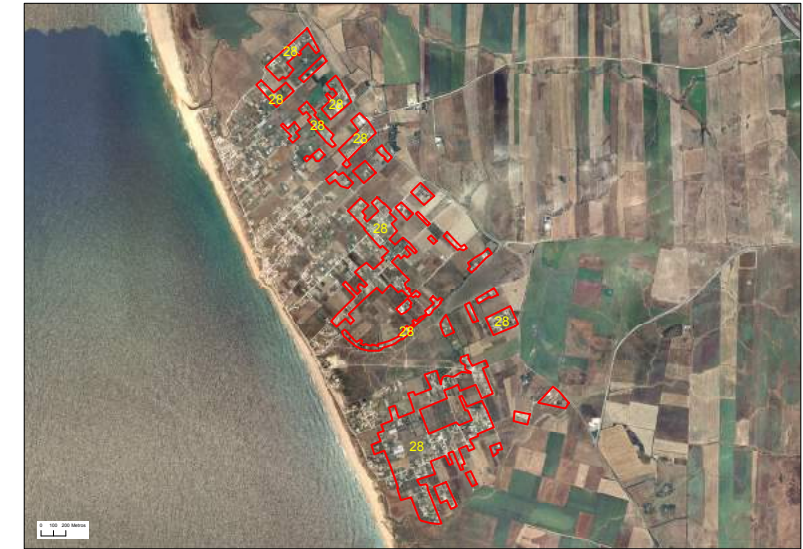


Ortofotografía del grupo 27: El Palmar litoral

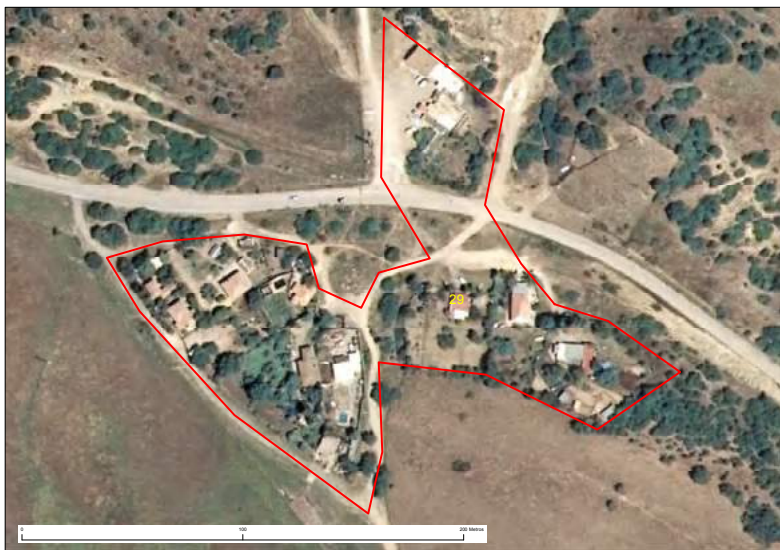
GRUPO 27: El Palmar litoral.						
MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	23,85		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Serie de varias agrupaciones de edificaciones residenciales y hosteleras distribuidas a lo largo del frente litoral de El Palmar. Área incluida dentro de la zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre. Espacios vacíos de pastizales, eriales, cultivos herbáceos y parcelas de edificación aislada intercalados entre grupos de edificación concentrada formando pequeños núcleos compactos con presencia de bloques de edificación adosada.					
USO PREVIO	Mosaico de cultivos herbáceos en seco y regadío; pastizales; y residencial diseminado.		USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica A-2233 (a entre 1.000 y 1.500 m.).	Eje principal asfaltado, paralelo a la línea de costa y adyacente a la playa desde el que se accede de forma directa a las parcelas ubicadas en primera línea. Acceso al interior y a enclaves mediante múltiples viales perpendiculares a la la costa, en su mayoría de tierra.	De 3 a 7 metros.	Asfalto y tierra.	Pastizales, cultivos herbáceos en seco y regadío, eriales, matorral y playa.	Cableado aéreo.	Ornamental, palmeras.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 8 y 9 km de Vejer.		DISTANCIA A RECLAMO	A 10 metros de la playa.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuífero.	PREEXISTENCIAS	Parcelario regular dispuesto en hileras perpendiculares a la línea de costa.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Número de edificaciones estable hasta 1977, entre 1978 y 1998 gran incremento de viviendas y apertura de nuevos viales. A partir de 1999 y hasta 2007 agregación paulatina de viviendas. De 2008 a 2010 estable.	

GRUPO 28: El Palmar interior.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	121,04		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de parcelaciones de tamaño heterogéneo sobre parcelario agrícola ortogonal formando agrupaciones de viviendas de tipología aislada intercaladas entre grandes espacios de cultivos herbáceos y pastizales. Vialio principal formado por ejes perpendiculares a la carretera A-2233 que conectan con el litoral, pequeños viales secundarios perpendiculares a los ejes de acceso en parcelaciones. Mitad meridional con mayor densidad de parcelario residencial.					
USO PREVIO	Mosaico de cultivos herbáceos en seco y regadío; pastizales; y residencial diseminado.		USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica A-2233.	Ejes centrales perpendiculares a carretera A-2233, ejes secundarios perpendiculares a éstos aunque sin llegar a conectar ejes principales entre sí.	De 3 a 7 m.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en seco y regadío y pastizales.	Cableado aéreo.	Ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		En general, parcelario residencial de tamaño homogéneo en cada parcelación con algunas parcelas de mayor tamaño (parcelario original sin lotear con edificación residencial). Morfología ortogonal.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 7 y 8 km de Vejer	DISTANCIA A RECLAMO	Entre 150 y 1.000 m. de la playa.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuífero.	PREEXISTENCIAS	Parcelario regular dispuesto en hileras perpendiculares a la línea de costa.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Prácticamente estable hasta 1984, desde entonces proceso de fuerte crecimiento en número de edificaciones y superficie ocupada hasta 2007. Entre 2008 y 2010 ligera densificación de viviendas.	



Ortofotografía del grupo 28: El Palmar interior.



Ortofotografía del grupo 29: Puerto la Pará.

GRUPO 29: Puerto la Pará.

MUNICIPIO	Alcalá de los Gazules.		SUPERFICIE (ha)	1,88		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial ubicada en el cruce entre varias vías pecuarias formando un pequeño núcleo con una morfología irregular resultado de la agregación de varias parcelas residenciales de tamaño similar pero con forma y orientación heterogénea.					
USO PREVIO	Pastizales, matorral arbolado de acebuches.		USO ACTUAL	Segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Accesos desde carretera local que conecta las carreteras provinciales CA-5200 y CA-6200.	Agrupación situada en la confluencia de varias vías pecuarias, varios accesos diferentes.	De 3 a 4 m.	Tierra.	Entorno de pastizales y matorral con arbolado de acebuches.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Agrupación de parcelas de similar tamaño (unos 1.000 m2) y forma heterogénea.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 5.500 m. del núcleo de Alcalá.		DISTANCIA A RECLAMO	Entre 150 y 1.000 m. de la playa.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Captaciones abastecimiento.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria, venta.		EDIFICIOS SINGULARES	Venta.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Agropecuario.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Desde 1956 hasta 1998 paulatino aumento de edificaciones y superficie ocupada, a partir de 1998 estable.	

GRUPO 30: La Junta.

MUNICIPIO	Alcalá de los Gazules.		SUPERFICIE (ha)	5,18		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Enclave situado al noroeste del núcleo de Alcalá de los Gazules al pie de la ladera que desciende desde esta cabecera hasta el Río Barbate, junto a una vía pecuaria que discurre en paralelo al cauce y que da acceso a las parcelas. Morfología alargada siguiendo el trazado de la vía pecuaria, formada por la agregación de parcelas residenciales y un pequeño loteado en su extremo occidental.					
USO PREVIO	Pastizales.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Acceso desde la carretera provincial CA-6200 desde la que parte la vía pecuaria.	Enclave situado a lo largo de una vía pecuaria desde la cual se accede a la mayoría de las parcelas, hasta la confluencia de ésta con el Río Barbate, punto en el que parte un camino paralelo al cauce que da acceso al resto de parcelas.	Entre 4 y 5 m.	Tierra.	Entorno de pastizales, matorral con arbolado de acebuches y vegetación riparia junto al cauce.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Enclave de morfología alargada siguiendo el trazado de la vía pecuaria.				
BORDE DEL CONJUNTO	Adaptado a la topografía y al cauce.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A unos 300 metros de Alcalá en línea recta.	DISTANCIA A RECLAMO		
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.	EDIFICIOS SINGULARES	Cantera.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1999-2007.	TIPO DE ORIGEN	Borde urbano.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Un par de cortijos aislados desde 1956, aparición de otras 3 edificaciones hasta 1998. Entre 1999 y 2007 nuevos loteados y aumento de edificaciones. Estable desde 2007.	



Ortofotografía del grupo 30: La Junta.



Ortofotografía del grupo 31: Sur de Los Naveros (El Ropal).

GRUPO 31: Sur de Los Naveros (El Ropal).

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	1,95		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de dos agrupaciones residenciales de morfología alargada, ubicadas en sucesión cada una a un lado de la carretera provincial CA-5201. Compuesta en su mayor parte por edificaciones destinadas a viviendas además de otras construcciones relacionadas con la actividad agraria. Tipología de las viviendas de estilo tradicional en su mayoría, con tejados planos, de autoconstrucción y plurifamiliar en algunos casos. Tendiendo formar pequeños grupos compactos. Alumbrado público, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Herbáceos en secano y en regadío. Residencial.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Accesos desde carretera CA-5201.	Conjunto situado junto a una vía pecuaria asfaltada (tramo de la actual carretera provincial CA-5201) desde la cual se accede a las parcelas.	8 m.	Asfalto.	Entorno de cultivos en secano y confluencia de arroyos con vegetación riparia.	Cableado aéreo (teléfono y electricidad).	Arbolado ornamental, frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Conjunto de dos agrupaciones residenciales de morfología alargada, ubicadas en sucesión cada una a un lado de la carretera provincial CA-5201.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A unos 10 km. de Vejer de la Frontera y a 200 m. de Los Naveros.		DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer- Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.		EDIFICIOS SINGULARES	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Aumento superficial y de edificaciones en dos periodos 1956-1977 y 1985-1998. Estable a partir de 1998.	

GRUPO 32: Cañada del Taraje.

MUNICIPIO	Vejer de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	3,65		
	Conil de la Frontera.			0,34		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación compuesta en su mayor parte por edificaciones destinadas a viviendas además de otras construcciones relacionadas con la actividad agraria. Tipología de las viviendas de estilo tradicional en su mayoría, con tejados planos y de autoconstrucción, tendiendo formar pequeños grupos compactos. Continúa fuera del ámbito (término de Chiclana de la Frontera), una pequeña parte del enclave se ubica al otro lado de la carretera en el término municipal de Conil de la Frontera. Alumbrado público, recogida de basuras.					
USO PREVIO	Pastizales, herbáceos en seco, matorral y residencial.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Accesos desde carretera CA-3206.	Enclave situado junto a una vía pecuaria asfaltada (actual carretera provincial CA-3206), desde la que se accede a las parcelas directamente o a través de tres viales de corto recorrido que se internan en perpendicular a la carretera.	De 3 a 7 m.	Asfalto (acceso, carretera) y tierra (viales).	Entorno de pastizales, matorral con arbolado de acebuches y vegetación riparia junto al cauce, cultivos en regadío en el interior de las parcelas.	Cableado aéreo (teléfono y electricidad).	Arbolado ornamental, frutales y eucaliptos.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Enclave de morfología alargada dispuesto entre la carretera al sur y un arroyo que discurre por el norte y que actúan como barreras limitantes a su crecimiento.				
BORDE DEL CONJUNTO	Enmarcado por carretera y arroyo.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Ubicado a unos 10 km. tanto del núcleo de Conil como del de Vejer de la Frontera.		DISTANCIA A RECLAMO	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Junto a arroyo.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.		EDIFICIOS SINGULARES	No.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Entre 1956 y 1977 cambios en el tamaño de viviendas y nuevos viales. Estable hasta periodo 1985-1998 en que surgen nuevas edificaciones y aparecen cambios en los viales. Estable desde 1999 hasta 2007. Entre 2008 y 2010, tres edificaciones más.	



Ortofotografía del grupo 32: Cañada del Taraje.



Ortofotografía del grupo 33: Las Lagunetas.

GRUPO 33: Las Lagunetas.

MUNICIPIO	Medina Sidonia.	SUPERFICIE (ha)	1,82			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial ubicada junto al cauce del Río Celemin y muy cercana al núcleo de Las Lagunetas (perteneciente al vecino municipio de Benalup). Distribuida a ambos lados de una vía pecuaria posee una estructura compacta en cuanto que no se observan parcelas sin edificación residencial, parte de las parcelas combinan el uso residencial con cultivo en regadío.					
USO PREVIO	Matorral denso arbolado de quercíneas densa.	USO ACTUAL	Segunda residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Vía pecuaria desde la carretera autonómica A-2226.	Enclave situado a ambos lados de una vía pecuaria desde la cual se accede a todas las parcelas.	De 5 a 6 m.	Tierra.	Matorral arbolado de quercíneas, pastizales y cultivo herbáceo de regadío (interior algunas parcelas).	Cableado aéreo.	Alcornocales, acebuches, arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular, parcelario en perpendicular a la Vía pecuaria de acceso.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado, adaptado a la orografía por el sur y limitado por el cauce fluvial al norte.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 8.500 m. del núcleo de Benalup, 25 km. de Medina Sidonia.	DISTANCIA A RECLAMO	Inmerso en el Parque Natural de los Alcornocales, a menos de 1.000 m. del Embalse del Celemin.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Junto al cauce del Río Celemin.	PREEXISTENCIAS	Ventas en las proximidades, Ermita de Las Lagunetas.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1956-1977.	TIPO DE ORIGEN	Parcelación residencial.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Primeras edificaciones entre 1956 y 1977. Aumento de edificaciones hasta periodo 1985-1998, posteriormente estable.	

GRUPO 34: Ctra. Barbate - Zahara.

MUNICIPIO	Barbate.	SUPERFICIE (ha)	14,24			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de agrupaciones residenciales ubicadas sobre una lengua de tierra que separa la marisma del Río Barbate del Océano Atlántico, partiendo de su desembocadura hacia el sureste, y por la que circulaba una vía pecuaria siguiendo el trazado aproximado de la actual carretera A-2231. Estructura fragmentada en varias agrupaciones separadas por pastizales y eriales. Parte de la edificación es de tipo tradicional existiendo algunas viviendas plurifamiliares, naves de almacenaje y algunos alojamientos turísticos.					
USO PREVIO	Pastizales, marisma mareal, playas y arenales.	USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera A-2231.	Conjunto situado al norte de la carretera autonómica A-2231 desde la que se accede directamente a parte de las parcelas. Viales secundarios de tierra en perpendicular a la carretera de acceso y un eje central que discurre paralelo a la vía asfaltada mediante el que se accede a las parcelas situadas bordeando la marisma.		Asfalto (acceso, carretera) y tierra (viales).	Pastizales, marisma, matorrales, playas y arenales.	Cableado aéreo, alumbrado en algunos sectores.	Escaso arbolado, de tipo ornamental y localizado en alguna parcelas tan sólo.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado, limitado por la marisma al noreste y por la carretera al suroeste.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 800 y 1.000 m. del núcleo de Barbate.	DISTANCIA A RECLAMO	Colindante con Parque Natural de Marismas del Barbate, a 20 m. de la playa.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Junto marisma Río Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	



Ortofotografía del grupo 34: Ctra. Barbate - Zahara.



Ortofotografía del grupo 34: Ctra. Barbate - Zahara.

GRUPO 34: Ctra. Barbate - Zahara.

EVOLUCIÓN

PERIODO ORIGEN

Anterior 1956.

TIPO DE ORIGEN

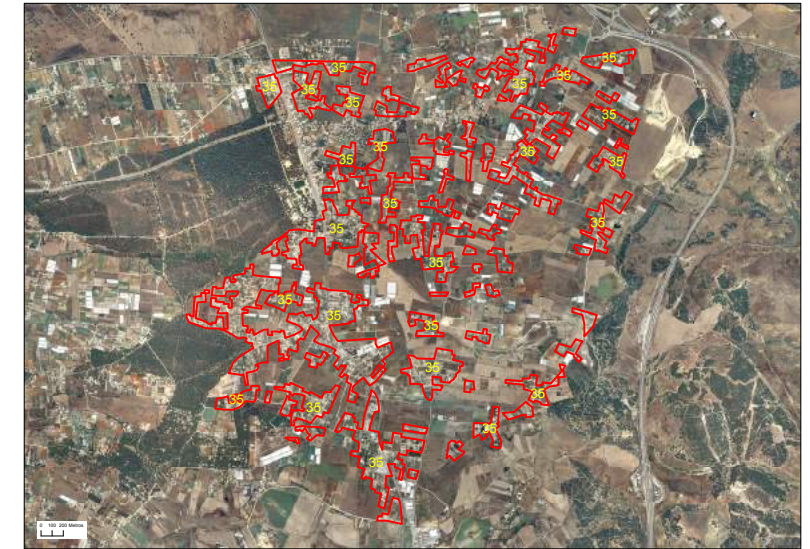
Asentamiento tradicional.

PROCESO DE CRECIMIENTO

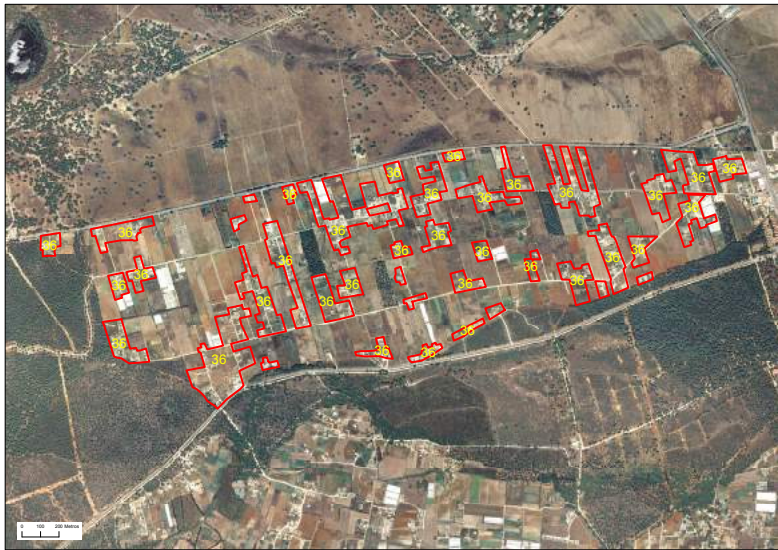
Crecimiento lento pero continuado en todos los periodos, aumento del número de edificaciones y de la superficie ocupada.

GRUPO 35: Barrio Nuevo – El Colorado.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	320,26		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Diseminado agrícola tradicional que ha sufrido un importante proceso de densificación con ocupación de parcelas agrícolas para uso residencial. Actualmente numerosas agrupaciones de viviendas y pequeñas parcelaciones (debido al pequeño tamaño del parcelario original) con tendencia a formar concentraciones de mayor densidad en torno a las carreteras (N-340, CA-3207, CA-3208 y CA-4201, antigua vía pecuaria) y caminos rurales preexistentes. Aparición de nuevos viarios de corto recorrido como acceso y ejes de parcelaciones y agrupaciones residenciales de mayor magnitud. Pervivencia del laboreo agrícola en parcelas sin edificación y en muchos casos también en las ocupadas parcialmente por viviendas. Presencia de numerosos invernaderos y algunos cultivos de cítricos.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y regadío. Diseminado tradicional.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carreteras N-340, CA-3207 y CA-4201. Recientemente A-48.	Heterogéneo, pervivencia de denso entramado de viales existentes (carreteras, vía pecuaria, caminos rurales) y creación de otros nuevos.		Asfalto y tierra.	cableado aéreo, alumbrado en algunos sectores.	cableado aéreo, alumbrado en algunos sectores.	Arbolado de todo tipo en parcelas residenciales predominando frutales y arbolado ornamental.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Morfología muy heterogénea y de pequeño tamaño en general..				
BORDE DEL CONJUNTO	irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 2.500 y 6.000 m. de Conil.	DISTANCIA A RECLAMO		
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Diseminado, parcelario pequeño tamaño.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Continuado aumento en la densidad de edificaciones y en su extensión superficial, con mayor intensidad en los periodos 1985-1998 y 2005-2007.	



Ortofotografía del grupo 35: Barrio Nuevo – El Colorado.



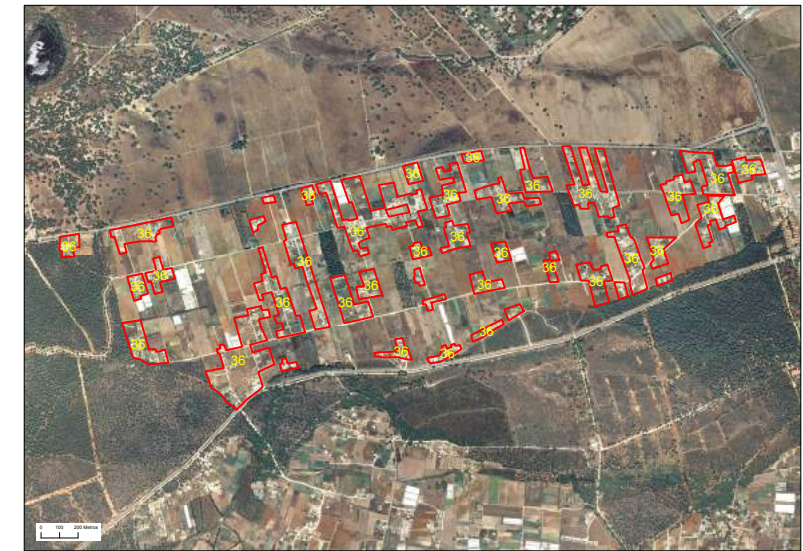
Ortofotografía del grupo 36: Parcelas de Roche.

GRUPO 36: Parcelas de Roche.

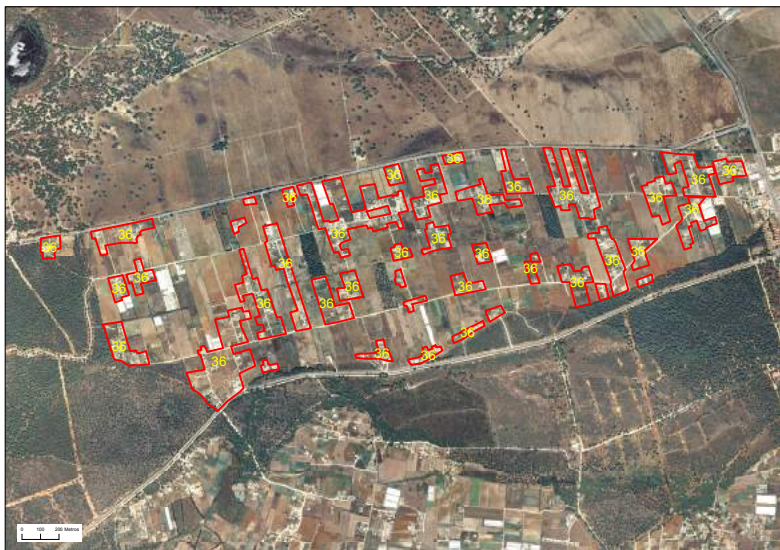
MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	84,46		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Área de parcelario ortogonal de forma y tamaño homogéneo que se extiende en una banda de este a oeste desde la carretera nacional N-340 unos 3.700 metros hacia el litoral, con una anchura que oscila entre 500m en su parte más estrecha y 1.000 m en la más ancha. Delimitada al sur por la carretera de acceso a la urbanización Cabo Roche, al norte por carretera situada en el límite municipal entre Conil de la Frontera y Chiclana de la Fra., al este por la N-340 y al oeste por una extensa mancha de pinares. Viario ortogonal con dos viales que delimitan el área al sur y al norte y que dan acceso a las parcelas limítrofes y dos ejes centrales con la misma disposición completado por varios viales perpendiculares que conectan los ejes longitudinales entre sí. Existencia de edificaciones residenciales diseminadas en ortofoto 1956, densificación en pequeñas agrupaciones residenciales y parcelaciones (más extensas y de mayor densidad en las cercanías de la carretera N-340) separadas por grandes espacios cultivados y algunas manchas de pinar.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y regadío. Diseminado.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Desde carretera N-340.	Viario ortogonal, nuevos vialios de acceso y ejes de parcelaciones aunque conservando disposición geométrica	Entre 3 y 6 m.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en secano y regadío, manchas de pinar, algunos invernaderos.	Cableado aéreo.	Ornamental y frutales en parcelas residenciales, manchas de pinar.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario regular con grandes huecos espacios sin edificaciones.				
BORDE DEL CONJUNTO	Delimitado por viales.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 6.000 m. de Conil.	DISTANCIA A RECLAMO	Junto a pinar y a una distancia mínima de 2.500 m. de la playa.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Parcelario regular, edificación dispersa.	EDIFICIOS SINGULARES	Escuela de hostelería municipal.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Hasta 1977 estable, entre 1978 y 1984: nuevas viviendas. De 1985 a 1998 aparición pequeños loteados, a partir de entonces crecimiento continuado en número de viviendas y superficie con máxima intensidad entre 2005 y 2007.	

GRUPO 37: Majadales de Roche.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	87,70		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Área de parcelario de morfología y tamaño heterogéneo con algunos sectores muy fragmentados en hileras de parcelas alargadas perpendiculares al viario y otros de geometría irregular. Rodeada completamente de pinares de pino piñonero, mantiene aprovechamiento agrícola de cultivos herbáceos en regadío y secano con abundante presencia de invernaderos, algunos pastizales y cultivos de frutales (cítricos). Numerosas concentraciones de viviendas que se ubican siguiendo la densa red de caminos rurales preexistente, normalmente en perpendicular a los mismos, con apertura de nuevos viales como ejes de parcelaciones. Presencia de viviendas destinadas a alquiler turístico (varias idénticas en una misma parcela) y establecimientos hosteleros.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y regadío, pastizales y diseminado.		USO ACTUAL	Primera, segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carreteras locales asfaltadas conectan con N-340. Carretera CA-3208 conecta con Conil.	Viales circunvalando el área considerada en el límite con pinares, red interna de caminos ramificada adaptada a morfología del parcelario.	Entre 3 y 6 m.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en regadío y secano con abundante presencia de invernaderos, algunos pastizales y cultivos de frutales (cítricos). Entorno de pinar.	Cableado aéreo.	Ornamental en parcelas residenciales aunque no muy abundante. Cultivos de cítricos, hileras de cipreses como protección contra el viento en algunas plantaciones de cítricos.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario de morfología heterogénea y pequeño tamaño.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	De 3.000 a 4.500 m. de Conil.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa de 1.600 a 3.000 m. de distancia. Entorno inmediato de pinares.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Diseminado, parcelario pequeño tamaño.	EDIFICIOS SINGULARES	Camping, ventas.	



Ortofotografía del grupo 37: Majadales de Roche.



Ortofotografía del grupo 37: Majadales de Roche.

GRUPO 37: Majadales de Roche.

EVOLUCIÓN

PERIODO ORIGEN

Anterior 1956.

TIPO DE ORIGEN

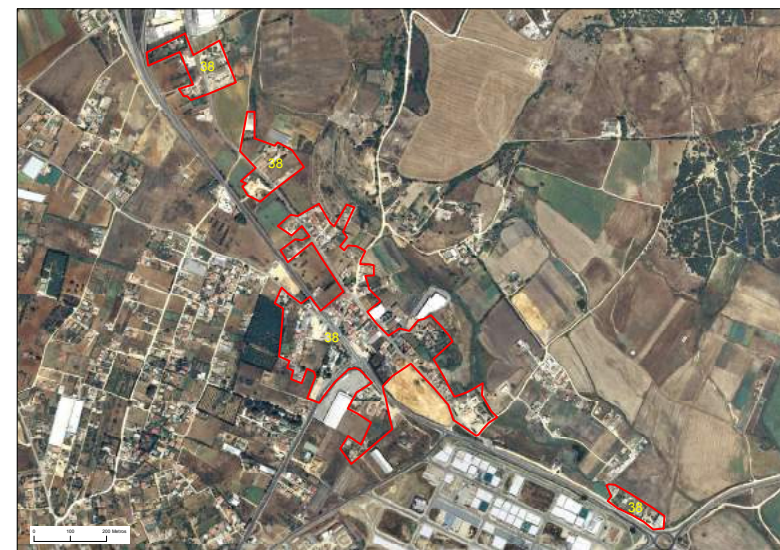
Diseminado agrícola.

PROCESO DE CRECIMIENTO

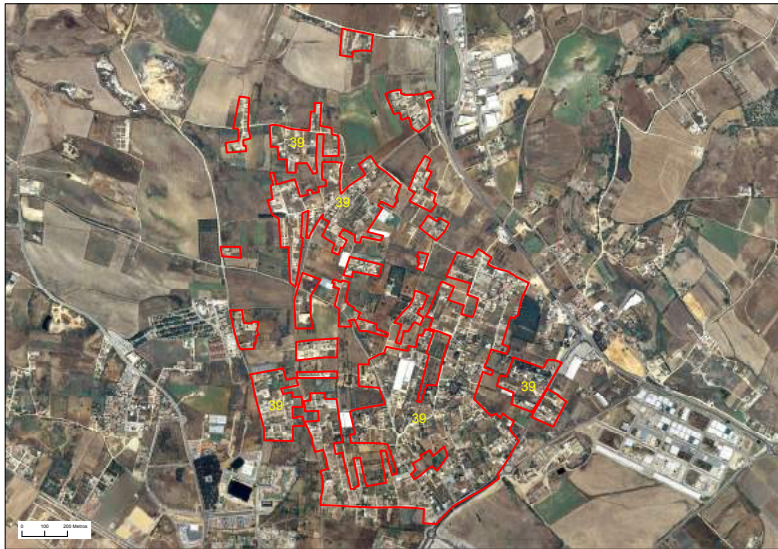
Existencia de edificaciones dispersas hasta 1984. A partir del periodo 1985-1998 aumento importante de viviendas y extensión superficial continuado hasta 2007. Desde 2007 algunas viviendas más muy localizadas.

GRUPO 38: Casa de Postas.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	18,93		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de agrupaciones residenciales ubicadas en el margen de la carretera N-340 y siguiendo un carril paralelo a la misma localizado en el acceso principal a Conil de la Frontera desde esta carretera. Existencia de un núcleo tradicional asociado a esta conexión con ubicación de ventas y puesto de correo postal. Existencia de edificaciones residenciales de tipo tradicional. Viviendas alineadas al carril paralelo a la Nacional, a viales perpendiculares y a la propia carretera en parcelas de escaso tamaño, llegando a formar hileras de edificación adosada. Escasa presencia de uso agrícola complementario al residencial limitándose en la mayoría de los casos a cultivos de frutales en la parcela.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos, pequeño núcleo tradicional.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera nacional N-340.	Carretera nacional N-340 y carril paralelo a la misma, algunos viales perpendiculares.	Entre 5 y 9 m.	Asfalto en su mayoría.	Cultivos herbáceos y pastizales.	Cableado aéreo.	Acebuchales, ornamental y frutales en parcelas residenciales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Estructura alargada siguiendo la carretera y el carril paralelo con ensanches producto de expansión de la edificación residencial.				
BORDE DEL CONJUNTO	Alineaciones de viviendas junto a carretera y carril de acceso, borde exterior del conjunto irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 1.500 m. de Conil de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a 3.000 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Camino real y posteriormente Carretera Nacional.	EDIFICIOS SINGULARES	Ventas.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Asentamiento tradicional.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Hasta 1984 lento aumento en el número de edificaciones. Entre 1985 y 1998 fuerte incremento en número de edificaciones y en superficie hasta ocupar casi la extensión actual, posteriormente estable hasta periodo 2005 - 2007 en que hay otro fuerte aumento en edificaciones por relleno de huecos y agregación de parcelas. Estable entre 2008 y 2010.	



Ortofotografía del grupo 38: Casa de Postas.



Ortofotografía del grupo 39: Dehesa de la Villa.

GRUPO 39: Dehesa de la Villa.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	99,34		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Antigua superficie de huertas tradicionales de Conil de la Frontera localizada al noreste del núcleo (a unos 500 metros de su perímetro actual) extendiéndose hasta la carretera nacional N-340. Área de parcelario de pequeño tamaño con escasez previa de edificaciones o presencia muy dispersa. Actualmente ocupado un alto porcentaje de su superficie por agrupaciones de viviendas producto del loteado del parcelario original, subdividido en porciones de reducida superficie que en muchos casos se encuentra ocupada casi en su totalidad por la edificación, formando en ocasiones hileras de edificación adosada y sin espacio para el desarrollo de actividad agrícola complementaria al uso residencial. Se aprecian, no obstante, espacios intermedios dedicados a agricultura de regadío con plantaciones hortícolas, frutales de variadas especies (más frecuentes en parcelas que incluyen edificación residencial), varias explotaciones de cítricos, eriales y superficies dedicadas al cultivo de herbáceos en secano.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos y leñosos en regadío (huerta) y parcelas de secano.		USO ACTUAL	Primera, segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Accesos desde carretera nacional N-340.	Viario en peine o espina de caminos preexistentes formando mallas ortogonales en áreas de mayor densidad de edificaciones.	Entre 3 y 5 m.	Tierra y algunos viales de asfalto.	Cultivos herbáceos y leñosos en regadío y parcelas de secano.	cableado aéreo.	Frutales, arbolado ornamental, acebuches.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular, concentraciones de gran densidad de viviendas con espacios agrícolas intercalados.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 500 y 2.000 m de Conil de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	Entre 1.500 y 3.000 m. de la playa.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Huerta tradicional.	EDIFICIOS SINGULARES	Ventas.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Diseminado agrícola.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Existencia de edificaciones dispersas con ligera densificación hasta 1984. A partir del periodo 1985-1998 aumento importante de viviendas y extensión superficial continuado hasta 2007. Estable desde 2007.	

GRUPO 40: El Chinalejo.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	50,16		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de parcelaciones y agrupaciones residenciales localizadas en bosque de pino piñonero o adyacentes al mismo. Parcelario ortogonal de tamaño similar en cada parcelación, más heterogéneo en agrupaciones. Parcelas residenciales de gran superficie sin uso complementario agrícola en su mayoría y edificaciones de alta calidad. Algunos complejos turísticos de alquiler vacacional y de actividades ecuestres.					
USO PREVIO	Pinar de pino piñonero y cultivos herbáceos en seco.		USO ACTUAL	Segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera provincial CA-3208.	Viario formando malla ortogonal o en peine a partir de viales de acceso.	Entre 3 y 6 m.	Accesos de asfalto y viales de tierra.	Pinar de pino piñonero, cultivos herbáceos en seco.	Cableado aéreo.	Pinar de pino piñonero, arbolado ornamental, explotación de olivar y algunos frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Estructura regular en parcelaciones y más heterogénea en agrupaciones residenciales.				
BORDE DEL CONJUNTO	Frentes de parcela hacia caminos de acceso en general con cerramiento de muro alineados.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 3.000 y 3.500 m. de Conil de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	En pinar, entre 1.600 y 2.400 m. de playa.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS	Pinar.	EDIFICIOS SINGULARES	Ventas.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1978-1984.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Entre 1978 y 1984 surgimiento primeros loteados aunque pocas viviendas. De 1985 a 2007 fuerte crecimiento con nuevos, loteados, más superficie y mayor número de viviendas. Estable entre 2008 y 2010.	



Ortofotografía del grupo 40: El Chinalejo.



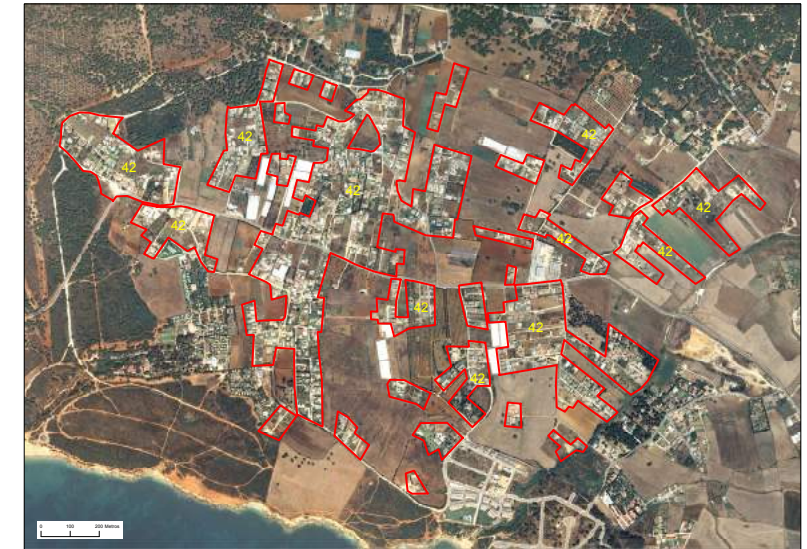
Ortofotografía del grupo 41: Huerto del Sol.

GRUPO 41: Huerto del Sol.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	12,07		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de agrupaciones residenciales y una pequeña parcelación localizadas en cuatro grupos al este del arroyo de Overa a las que se accede por medio de dos carriles de tierra que parten de la carretera N-340. Parcelario de tamaño y forma heterogéneo, regular en la parcelación ubicada en las cercanías de la N-340.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y acebuchal disperso.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carriles de tierra desde N-340.	Viales de conexión que parten de los carriles de acceso ramificándose para adaptarse a la morfología del parcelario y a la orografía.	Entre 3 y 5 m.	Tierra.	Cultivos herbáceos de secano y regadío en las proximidades del arroyo, pastizales.	Cableado aéreo.	Acebuches, arbolado ornamental y algunos frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular, adaptada al parcelario existente. El grupo situado más al sur presenta morfología de loteado con parcelas de tamaño y forma similar.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 1.600 y 2.800 m. de Conil de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 3.000 y 4.500 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Arroyo.	PREEXISTENCIAS		EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1985-1998.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Entre 1985 y 1998 aparecen loteados con nuevos viales en entorno de algunas viviendas aisladas preexistentes. De 1999 a 2007 fuerte crecimiento en número de viviendas y superficie. Estable a partir de 2007.	

GRUPO 42: Roche Viejo.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	88,32		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de parcelaciones que se extiende al oeste del Arroyo del Quinto hasta el pinar próximo a Cabo Roche sobre un antiguo espacio dedicado a cultivos herbáceos con varias agrupaciones de parcelario residencial de considerable extensión. Tipología edificación residencial aislada en parcelas de tamaño y morfología homogénea en cada parcelación (disposición ortogonal), con escasez de uso agrícola complementario. Abundancia de alojamientos turísticos y viviendas destinadas a alquiler vacacional. Pervivencia de superficies dedicadas a la agricultura en espacios intermedios.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y regadío.		USO ACTUAL	Primera, segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera provincial CA-4202 y caminos rurales asfaltados.	Trama viaria articulada a partir de caminos rurales preexistentes desde los cuales se accede directamente a las parcelas colindantes. El acceso a las parcelaciones se realiza mediante viales independientes que circulan en perpendicular a estos caminos formando ejes centrales o laterales, ramificándose en las de mayor superficie en forma de peine o de espina de pescado.	Entre 3 y 5 m.	Accesos de asfalto y viales de tierra.	Cultivos herbáceos en secano y regadío, cítricos, eriales e invernaderos.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, coníferas, frutales (cítricos) y olivar.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario, en general, de forma y tamaño homogéneos en cada parcelación (ortogonal).				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 2.200 y 3.800 m. de Conil de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 200 y 1.400 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS		EDIFICIOS SINGULARES	No.	



Ortofotografía del grupo 42: Roche Viejo.



Ortofotografía del grupo 42: Roche Viejo.

GRUPO 42: Roche Viejo.

EVOLUCIÓN

PERIODO ORIGEN

1985-1998.

TIPO DE ORIGEN

Parcelaciones residenciales.

PROCESO DE CRECIMIENTO

Hasta 1984 algunas viviendas aisladas. Entre 1985 y 2007 nuevos loteados con crecimiento continuo en extensión y densidad. A partir de 2007 relativamente estable.

GRUPO 43: El Pradillo.

MUNICIPIO	Conil de la Frontera.		SUPERFICIE (ha)	27,57		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de parcelaciones situadas al norte y adyacentes a la urbanización costera Fuente del Gallo y a los suelos urbanizables situados a lo largo de la costa entre esta urbanización y el núcleo de Conil de la Frontera, entre el camino del Tejar al este y el Arroyo del Quinto al oeste. Edificación residencial de tipología aislada ocupando, en su mayoría, gran parte del espacio de la parcela (sin uso agrícola complementario). Algunas viviendas plurifamiliares dedicadas a alojamiento turístico y "casas rurales".					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, mancha de coníferas.		USO ACTUAL	Primera, segunda residencia y turístico.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Accesos directos desde carreteras provinciales CA-3208 y CA-4202 o desde caminos que parten de la Urbanización Fuente del Gallo.	Ejes de parcelaciones perpendiculares a los viales de acceso, en las de mayor superficie trama ortogonal o en peine.	Entre 3 y 5 m.	Accesos de asfalto y viales de tierra.	Cultivos herbáceos en secano y eriales.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, coníferas y algunos frutales aislados en interior de parcelas.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Parcelario, en general, de forma y tamaño homogéneos en cada parcelación (ortogonal).				
BORDE DEL CONJUNTO	Aspecto ordenado en algunos viales de acceso al suelo urbano y colindantes con suelo urbanizable.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 100 y 1.800 m. del núcleo de Conil de la Frontera.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 300 y 1.000 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Acuíferos.	PREEXISTENCIAS		EDIFICIOS SINGULARES	No.	



Ortofotografía del grupo 43: El Pradillo.



Ortofotografía del grupo 43: El Pradillo.

GRUPO 43: El Pradillo.

EVOLUCIÓN

PERIODO ORIGEN

1985-1998

TIPO DE ORIGEN

Parcelaciones residenciales

PROCESO DE CRECIMIENTO

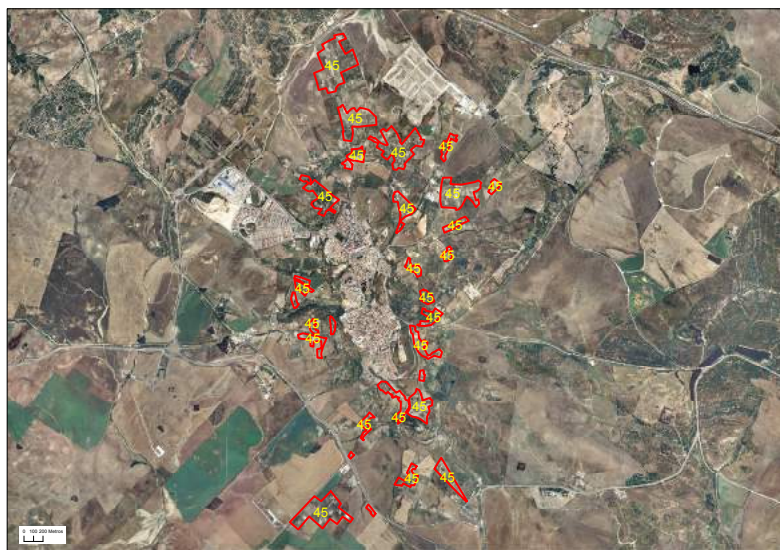
Entre 1985 y 1998 primeros loteados. Fuerte crecimiento entre 1999 y 2007 con nuevos loteados, mayor superficie y más viviendas. Estable desde 2007.

GRUPO 44: Ctra. Medina - Paterna.

MUNICIPIO	Medina Sidonia.		SUPERFICIE (ha)	7,67		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial ubicada a ambos márgenes de la carretera autonómica A-389 en la confluencia de varias vías pecuarias. Parcelario de extensión similar (1ha) pero forma y orientación heterogénea, pequeños loteados residenciales. Parte de las edificaciones vinculadas a la ganadería. Borde de parcelas ganaderas delimitado con chumberas.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano, pastizales y matorral disperso.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Accesos directos desde carreteras provinciales CA-3208 y CA-4202 o desde caminos que parten de la Urbanización Fuente del Gallo.	Ejes de parcelaciones perpendiculares a los viales de acceso, en las de mayor superficie trama ortogonal o en peine.	Entre 3 y 5 m.	Accesos de asfalto y viales de tierra.	Cultivos herbáceos en secano y eriales.	Cableado aéreo.	Arbolado ornamental, coníferas y algunos frutales aislados en interior de parcelas.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Morfología heterogénea.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 4.000 m. de Medina Sidonia.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 3.000 y 4.500 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Junto arroyo, captaciones abastecimiento.	PREEXISTENCIAS	Vías pecuarias.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Agropecuario.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Partiendo de cortijos aislados se forma agrupación mediante agregación paulatina de parcelas ocupadas por edificación residencial, proceso activo hasta 2010.	



Ortofotografía del grupo 44: Ctra. Medina - Paterna.



Ortofotografía del grupo 45: Entorno del núcleo de Medina Sidonia.

GRUPO 45: Entorno del núcleo de Medina Sidonia.

MUNICIPIO	Medina Sidonia	SUPERFICIE (ha)	107,59			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de agrupaciones residenciales y parcelaciones diseminadas en torno al núcleo de Medina Sidonia sobre las laderas del promontorio donde se ubica esta localidad. Ocupación del ruedo agrícola tradicional del núcleo por chalets de tipología aislada, escasez de vivienda tradicional. Permanencia de aprovechamiento agrícola en la mayoría de parcelas residenciales. Uso del denso viario tradicional (vías pecuarias y caminos rurales) como acceso a agrupaciones con viario secundario de nueva creación en parcelaciones de mayor tamaño.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano y regadío, acebuchales y olivar.	USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Múltiples viales desde núcleo y carreteras circundantes.	Viario tradicional de morfología radial partiendo desde el núcleo y adaptado a la orografía, nuevos viarios en peine o ramificados a partir del tradicional.	Entre 3 y 6 m.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos, pastizales, acebuchales.	Cableado aéreo.	Manchas dispersas de acebuches y eucaliptos, arbolado ornamental y frutales en parcelas residenciales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular en general aunque algunos loteados con parcelario ortogonal.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 50 y 1.200 metros de Medina	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 3.000 y 4.500 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA		PREEXISTENCIAS	Ruedo agrario de Medina	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Borde urbano.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Diseminado anterior a 1956, permanece estable hasta 1984. En periodo 1985-1998 aparición de loteados en superficies de secano que se amplían hasta 2002. A partir de 2002 paulatina densificación de viviendas en toda la agrupación.	

GRUPO 46: Ctra. Medina-Chiclana.

MUNICIPIO	Medina Sidonia.		SUPERFICIE (ha)	81,38		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Antigua cantera situada a ambos lados de la antigua carretera Medina-Chiclana (actualmente existe una variante que circunvala este enclave), loteada en varias fases y ocupada por edificación residencial aislada. Al norte de la carretera antigua, parcelación de morfología ortogonal con varios viales de acceso en perpendicular y en diagonal desde la carretera y eje central en paralelo a la misma. Al sur de esta carretera morfología irregular adaptada a la orografía con varios viales de acceso perpendiculares a la carretera y en torno a los cuales se alinean el parcelario residencial. Tamaño y forma del parcelario heterogéneo en mitad sur con presencia de edificaciones auxiliares ganaderas y algunas naves y más homogéneo al norte. Aspecto del entorno degradado con huellas de la explotación de áridos y escombreras cubiertos de vegetación herbácea y pequeños matorrales.					
USO PREVIO	Acebuchal con matorral, pastizales y algún cultivo de secano (ortofoto 1956). Posteriormente aparición de canteras dispersas y de ubicación cambiante en el tiempo.		USO ACTUAL	Primera y segunda residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Antigua carretera Medina-Chiclana.	Acceso desde antigua carretera, viario ortogonal al norte y heterogéneo al sur.	Entre 4 y 7 m.	Asfalto y tierra.	Matorral con pastizal.	Cableado aéreo.	Acebuchal, eucaliptos, arbolado ornamental, cítricos.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular en general aunque algunos loteados con parcelario ortogonal, adaptado a la orografía en mitad sur.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A 8.000 m. de Medina Sidonia.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 3.000 y 4.500 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA		PREEXISTENCIAS	Canteras.	EDIFICIOS SINGULARES	No.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	1978-1984.	TIPO DE ORIGEN	Parcelaciones residenciales.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Ocupación concentrada en periodos 1978-1984 y 1985-1998 con aparición de loteados, nuevos viales y edificaciones. Posteriormente 2 ó 3 viviendas más hasta 2010.	



Ortofotografía del grupo 46: Ctra. Medina-Chiclana.



Ortofotografía del grupo 47: Manzanete.

GRUPO 47: Manzanete.

MUNICIPIO	Barbate.	SUPERFICIE (ha)	23,06			
	Vejer de la Frontera.		2,31			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Conjunto de varias agrupaciones de edificios vinculados al uso agrario en su mayoría (ranchos y cortijos) situados junto a la carretera provincial CA-5202, (antigua vía pecuaria que parte de la carretera N-340 hacia el sur), y junto al camino rural que continúa más allá de la misma. Las edificaciones se encuentran dispersas a largo de la vía de acceso formando algunas agrupaciones compuestas por viviendas y otras construcciones relacionadas con la actividad agraria.					
USO PREVIO	Residencial, cultivos herbáceos en secano y pastizales.	USO ACTUAL	Primera residencia.			
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera provincial, vía pecuaria y camino rural.	Agrupaciones residenciales, cortijos y ranchos situados junto a vía pecuaria actualmente asfaltada (carretera provincial CA-5202) y que sirve de acceso directo a los mismos.	4 m.	Asfalto y tierra.	Cultivos herbáceos en secano, pastizales, dehesas de acebuches.	cableado aéreo de teléfono.	Acebuches, pino piñonero, ornamental, frutales.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Irregular.				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	A unos 6.000 m. de Vejer y entre 2.000 y 5.000 de Barbate.	DISTANCIA A RECLAMO	Playa a entre 3.000 y 4.500 m.	
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hirogeológica Vejer- Barbate y Aluvial de Barbate.	PREEXISTENCIAS	Vía pecuaria.	EDIFICIOS SINGULARES	Venta abandonada en el acceso desde la N-340.	
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Agropecuario.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Tres periodos de crecimiento: 1956-1977, 1985-1998 y 2005-2007, con aparición de nuevas edificaciones y (a veces) aumento superficial.	

GRUPO 48: Colonización de San José de Malcocinado.

MUNICIPIO	Medina Sidonia.		SUPERFICIE (ha)	15,2		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agrupación residencial localizada al norte de la carretera A-2225 (existente en ortofoto de 1956) compuesta por edificaciones (muchas de ellas de estilo tradicional), situadas en el frente de parcelas agrícolas rectangulares dispuestas en perpendicular a la carretera.					
USO PREVIO	Cultivos herbáceos en secano.		USO ACTUAL	Primera residencia.		
DESCRIPCIÓN ESPACIO PÚBLICO						
FORMA DE ACCESO	ESTRUCTURA DEL VIARIO	ANCHO VIARIO	MATERIAL DEL VIARIO	ENTORNO Y ESPACIOS LIBRES	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ARBOLADO
Carretera autonómica.	Acceso directo desde el viario a las parcelas dispuestas en perpendicular.	6 m.	Tierra.	Cultivos herbáceos en secano.	Cableado aéreo.	Abundante, ornamental, acebuches, etc.
ESTRUCTURA DEL PARCELARIO		Regular				
BORDE DEL CONJUNTO	Irregular y desordenado.	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL	Entre 20 y 2000 m. del núcleo de San José de Malcocinado.		DISTANCIA A RECLAMO	Junto a núcleo secundario.
DISPONIBILIDAD DE AGUA	Unidad hidrogeológica Vejer - Barbate.	PREEXISTENCIAS	Parcelas edificadas anteriores a ortofoto 1956.		EDIFICIOS SINGULARES	Venta abandonada en el acceso desde la N-340.
EVOLUCIÓN						
PERIODO ORIGEN	Anterior 1956.	TIPO DE ORIGEN	Colonización agraria.	PROCESO DE CRECIMIENTO	Estable desde origen.	



Ortofotografía del grupo 48: Colonización de San José de Malcocinado.

Sexta parte
Fuentes documentales
Índice general
Índice de imágenes

Índice de figuras
Índice de tablas
Anexo I
Anexo II



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Centro de Estudios
Paisaje y Territorio

